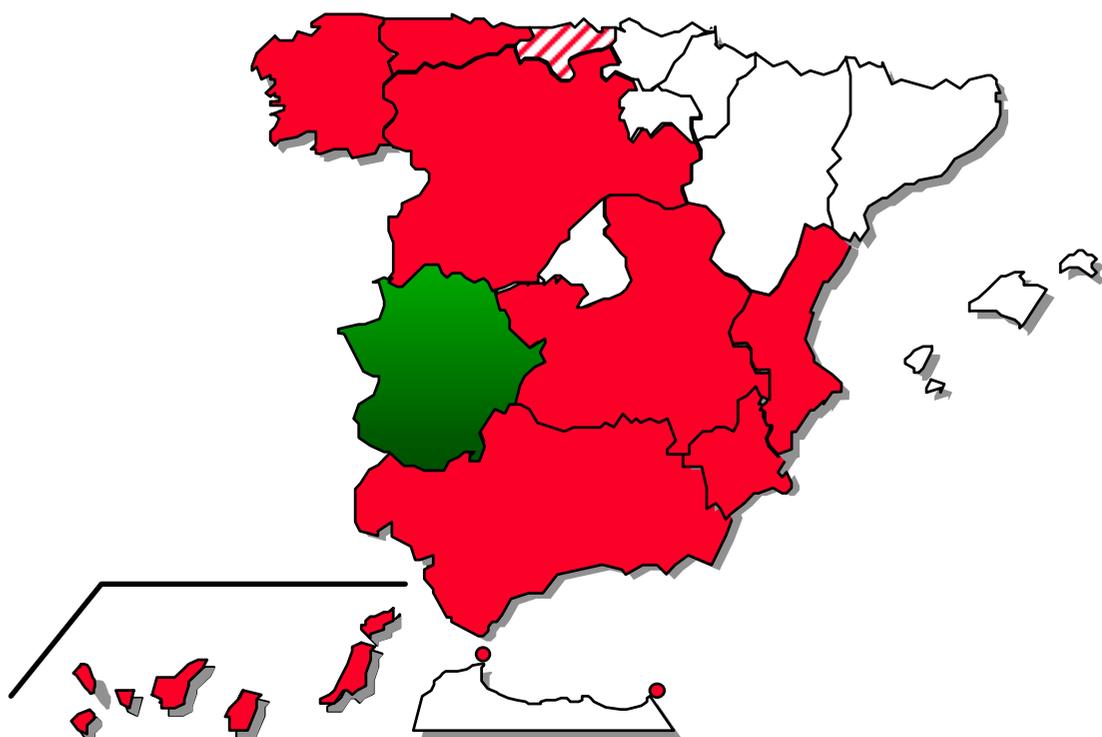


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE EXTREMADURA 2000-2006



INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



ESPAÑA



**MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE EXTREMADURA
2000-2006**

Objetivo nº 1

FEDER, FEOGA-O, FSE

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

Mayo 2011

ÍNDICE

	Página
IDENTIFICACIÓN	1
INTRODUCCIÓN	2
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	7
1.1. En las principales tendencias socioeconómicas	8
1.2. En las políticas nacionales, regionales o locales	34
1.3. Repercusiones de los cambios en la coherencia de la intervención	34
1.4. Coordinación del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 con el resto de programas	36
2. EJECUCIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS.....	38
2.1. Descripción de las realizaciones por ejes y medidas	39
2.2. Cuantificación de los indicadores de medida.....	224
3. EJECUCIÓN FINANCIERA.....	284
3.1. Ejecución financiera por proyectos	285
3.2. Ejecución financiera por ejes, medidas y ámbitos de intervención	321
3.3. Ejecución financiera por medidas	327
3.4. Cobros recibidos de la Comisión europea (No incluye FSE)	333
3.5. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los beneficios finales (No incluye FSE)	336
3.6. Cobros recibidos de la Comisión y Pagos realizados por la Autoridad Pagadora FSE a los beneficiarios finales	339
3.7. Relación de proyectos inacabados o no operativos	344
3.8. Relación de proyectos en suspenso por procedimientos judiciales o administrativos	347
3.9. Liberaciones de compromisos efectuadas con arreglo a la norma n+2	349
3.10. Destino de los eventuales intereses generados por el anticipo del 7%	351
4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL	353
5. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	357
5.1. Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad de la intervención	358
5.1.1. Actuaciones de seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos	358
5.1.2. Acciones de control financiero	381
5.1.3. Resumen de los problemas más significativos con motivo de la gestión de la Intervención y las medidas adoptadas	385
5.1.4. Utilización de la Asistencia Técnica	387
5.1.5. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la Intervención	389
5.2. Acciones de Evaluación.....	422
6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	428
6.1. Normativa ambiental.....	429
6.2. Normativa en materia de contratación pública.....	437
6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	439
6.4. Normas sobre la competencia	450
6.5. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2. del Reglamento (CE) 1257/1999	461
6.6. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo EEE	462
6.7. Coherencia con otras políticas	470
7. GRANDES PROYECTOS	487
8. PROYECTOS DE LA RED TEN	499

9. SUBVENCIÓN GLOBAL (SODIEX)	503
APÉNDICE: DATOS DE EJECUCIÓN ANUALIDADES 2008 Y 2009	521
ANEXO 1: ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO	562
Controles de gasto cofinanciado por el FEDER	563
Controles de gasto cofinanciado por el FEOGA-O	649
Controles de gasto cofinanciado por el FSE	681
ANEXO 2: INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	718

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Nº del programa (Nº CCI): 2000.ES.16.1.PO.010
	Objetivo nº 1
	Estado miembro: España Región: Extremadura
	Denominación de la Intervención: PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE EXTREMADURA 2000-2006
	Años de programación: 2000-2006
	Autoridad de gestión: D.G. de Fondos Comunitarios
	Autoridades pagadoras: <ul style="list-style-type: none"> • S.G. de Certificación y Pagos (FEDER) • UAFSE (FSE) • S.G. Programas y Coordinación (FEOGA-O)
INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	Fecha de aprobación por parte del Comité de Seguimiento: 31 de mayo de 2010
	Incluye el informe 2008-2009

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe Final a que se refiere el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999. Sus contenidos responden a lo establecido en dicho artículo y recogen puntualmente toda la información especificada en la Decisión de la Comisión C (2006) 3424 de 1 de agosto de 2006 que establece las Directrices relativas al cierre de las intervenciones (2000-2006) con cargo a los Fondos Estructurales.

De acuerdo con el artículo 37 del referido Reglamento (CE) nº 1260/1999, el Informe se estructura de forma análoga a los Informes Anuales, incluyendo además algunos elementos específicos del Informe Final indicados en las Directrices de cierre antes citadas.

Según lo establecido en dichas Directrices, se incluye como Apéndice una sección con los datos de ejecución más relevantes correspondientes al año 2008 y al primer semestre del año 2009, hasta la fecha final de elegibilidad de los gastos, fijada en el 30 de junio de 2009 por Decisión de la Comisión C (2009) 1128, de 18 de febrero de 2009.

Se incluye asimismo en este Informe Final un epígrafe con los datos de gasto total y contribución comunitaria, desglosados por proyecto, en relación con cada una de las medidas del Programa.

Programa Operativo Integrado.

El Gobierno español presentó a la Comisión Europea el 28 de abril de 2000 tres proyectos de Programas Operativos monofondo de Extremadura 2000-2006 correspondientes al FEDER, FEOGA-O y FSE, admisibles para las regiones del objetivo nº 1, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999.

Posteriormente, y de conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones españolas del objetivo nº 1, el Gobierno español presentó el 23 de agosto de 2000, un proyecto de Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 coherente con el referido Marco de Apoyo Comunitario, y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Este Programa Operativo Integrado fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por **Decisión de la Comisión C (2000) 4272, de 29 de diciembre de 2000. (Nº CCI: 2000.ES.16.1.PO.010)**

El coste subvencionable del Programa Operativo Integrado fue fijado en 3.050.019.091 euros, de los cuales la participación correspondiente a los Fondos Comunitarios ascendía a 2.131.232.000 euros, distribuidos de la siguiente forma: 1.497.100.000 euros para actuaciones cofinanciadas por el FEDER, 270.559.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O y 363.573.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FSE. La aportación nacional se cifraba en 918.787.091 euros.

A su vez, las modificaciones acordadas por el Comité de Seguimiento del Programa en su reunión de 12 de junio de 2002 fueron aprobadas por **Decisión de la Comisión C(2003) 106, de 12 de marzo de 2003** en la que se modificó el plan de financiación

recogido en la Decisión C (2000) 4272, de 29 de diciembre de 2000, fijando el coste subvencionable del Programa Operativo Integrado en 3.047.475.184 euros, manteniendo inalterada la participación correspondiente a los Fondos Comunitarios y cifrando la aportación nacional en 916.243.184 euros.

Posteriormente, mediante la **Decisión C (2003) 205, de 26 de marzo de 2003**, se aprobó la modificación del cuadro que recogía los criterios de gestión y de ejecución financiera que figuraban en el apartado relativo a la reserva de eficacia incluido en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo, que había sido aprobada por el Comité de Seguimiento de esta intervención mediante procedimiento escrito iniciado el día 4 de diciembre de 2002.

Mediante **Decisión de la Comisión C(2004) 883 de 23 de marzo de 2004** se estableció en 93.945.267 €, la asignación de la reserva de eficacia correspondiente al Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, declarado globalmente eficaz en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión.

La reserva de eficacia se incorporó al plan financiero del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 mediante **Decisión de la Comisión C (2004) 5588, de 22 de diciembre de 2004**, fijándose el coste subvencionable del mismo en 3.188.061.881 euros. La participación de los Fondos, cifrada en 2.225.177.267 euros, se distribuyó entre actuaciones cofinanciadas por el FEDER (1.579.118.955 euros), actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O (282.485.312 euros) y actuaciones cofinanciadas por el FSE (363.573.000 euros). La aportación nacional se fijó en 962.884.614 euros.

La **Decisión de la Comisión C (2005) 5836 de 20 de diciembre de 2005**, vino a recoger las modificaciones del plan de financiación y del texto del Programa Operativo aprobadas por el Comité de Seguimiento, en su reunión de 15 de junio de 2005, y las aprobadas a través de consulta por procedimiento escrito iniciado el día 4 de agosto de 2005, situándose la participación nacional en 957.990.543 euros y el coste total del Programa en 3.183.167.810 euros, a la vez que se mantenía la participación de los Fondos Estructurales en los niveles anteriormente establecidos.

La última modificación de este Programa Operativo, que se llevó a cabo mediante **Decisión de la Comisión C (2006) 6664 de 11 de diciembre de 2006**, supuso cambios en el plan de financiación y en el texto del Programa Operativo, de acuerdo con las adaptaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento en su reunión de 22 de junio de 2006, situando la participación nacional en 957.642.380 euros y el coste total del Programa en 3.182.819.647 euros, manteniéndose inalterada la participación de los Fondos Estructurales.

El día 22 de diciembre de 2008 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda solicitó a la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea la prórroga del plazo de subvencionabilidad de los gastos cofinanciados a través del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006.

Dicha propuesta fue aprobada por **Decisión de la Comisión C (2009) 1128, de 18 de febrero de 2009**, quedando fijada como fecha final de elegibilidad de los gastos del Programa Operativo el 30 de junio de 2009.

Complemento de Programación

Como continuación de la fase de programación, en la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, celebrada el día 28 de marzo de 2001, se aprobó el Complemento de Programación, siendo aceptado por los servicios administrativos de la Comisión Europea el día 20 de noviembre de 2001, mediante escrito nº 111366.

En la reunión del Comité de Seguimiento celebrada el 12 de junio de 2002 se aprobó la **primera adaptación** del Complemento de Programación que implicaba, al mismo tiempo, una modificación del plan financiero del Programa, por lo que la aceptación del Complemento por los servicios de la Comisión se llevó a cabo, implícitamente, mediante Decisión de la Comisión C(2003) 106, de 12 de marzo de 2003, que vino a aprobar un nuevo plan de financiación según el cual la totalidad de los 2.131.232.000 euros procedentes de los Fondos Comunitarios, junto a los 916.243.184 euros correspondientes a la participación pública nacional suponían un coste total elegible de 3.047.475.184 euros.

La **segunda adaptación** del Complemento de Programación, aprobada por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito iniciado el día 4 de diciembre de 2002, fue aceptada a través de la Decisión de la Comisión C(2003) 205 de 26 de marzo de 2003.

La **tercera adaptación** del Complemento de Programación fue aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión del día 13 de junio de 2003 y aceptada por los servicios de la Comisión el día 8 de diciembre de 2003.

La **cuarta adaptación** del Complemento de Programación, aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 21 de abril de 2004, fue aceptada por los servicios de la Comisión con fecha 14 de febrero de 2005.

La **quinta y la sexta adaptación** del Complemento de Programación, aprobadas por el Comité de Seguimiento en su reunión de 15 de junio de 2005 y mediante consulta escrita iniciada el 4 de agosto de 2005, fueron aceptadas por los servicios de la Comisión el día 21 de diciembre de 2005.

La **séptima adaptación** del Complemento de Programación, aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 22 de junio de 2006, fue aceptada por los servicios de la Comisión con fecha 14 de diciembre de 2006.

La **octava adaptación** del Complemento de Programación, aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 21 de junio de 2007, fue aceptada por los servicios de la Comisión con fecha 7 de diciembre de 2007.

La **novena adaptación** del Complemento de Programación, aprobada por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito iniciado el día 3 de diciembre de 2008, fue aceptada por los servicios de la Comisión con fecha 7 de mayo de 2008.

La **décima adaptación** del Complemento de Programación, aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 16 de junio de 2009, fue aceptada por los servicios de la Comisión con fecha 13 de julio de 2009.

En el capítulo 5 de este Informe, al tratar de los Comités de Seguimiento realizados, se indica el contenido de cada una de las adaptaciones del Complemento de Programación.

Asimismo, en dicho capítulo 5 se informa de forma detallada sobre la realización de los Encuentros anuales.

Informes de ejecución de las anualidades anteriores.

Los informes de ejecución de las operaciones financiadas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 con cargo al Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, elaborados en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, según el cual se establece que la autoridad de gestión deberá enviar a la Comisión informes anuales de ejecución de las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los Fondos, se sometieron a la aprobación del Comité de Seguimiento, fueron transmitidos a los servicios de la Comisión y aceptados por ésta según se indica a continuación:

- El Informe de ejecución de la anualidad **2000** aprobado por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito iniciado el día 23 de octubre de 2001, fue aceptado por los servicios de la Comisión el día 21 de enero de 2002.
- El Informe de ejecución de la anualidad **2001** fue aprobado por el Comité de Seguimiento, en su reunión del 12 de junio de 2002, recibándose la conformidad de los servicios de la Comisión el 20 de septiembre de 2002.
- El Informe de la ejecución de la anualidad **2002** fue aprobado por el Comité de Seguimiento, en su reunión del 13 de junio de 2003 y aceptado por los servicios de la Comisión el 9 de enero de 2004

El Informe de ejecución de la anualidad **2003** fue aprobado por el Comité de Seguimiento, en su reunión del 21 de abril de 2004 y aceptado por los servicios de la Comisión con fecha 12 de octubre de 2004.

- El Informe de ejecución de la anualidad **2004** fue aprobado por el Comité de Seguimiento, en su reunión del 15 de junio de 2005 y aceptado por los servicios de la Comisión con fecha 26 de octubre de 2005.

El Informe de ejecución de la anualidad **2005** fue aprobado por el Comité de Seguimiento en su reunión del 22 de junio de 2006 y aceptado por los servicios de la Comisión con fecha 13 de octubre de 2006.

- El Informe de ejecución de la anualidad **2006** fue aprobado por el Comité de Seguimiento, en su reunión del 21 de junio de 2007 y aceptado por los servicios de la Comisión con fecha 26 de noviembre de 2007.
- El Informe de ejecución de la anualidad **2007** fue aprobado por el Comité de Seguimiento, mediante procedimiento escrito iniciado el día 27 de junio de 2008, siendo aceptado por los servicios de la Comisión el día 11 de diciembre de 2008.

**CAPÍTULO 1.- CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LAS
CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA
EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

1. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LAS CONDICIONES GENERALES

1.1. En las principales tendencias socioeconómicas.

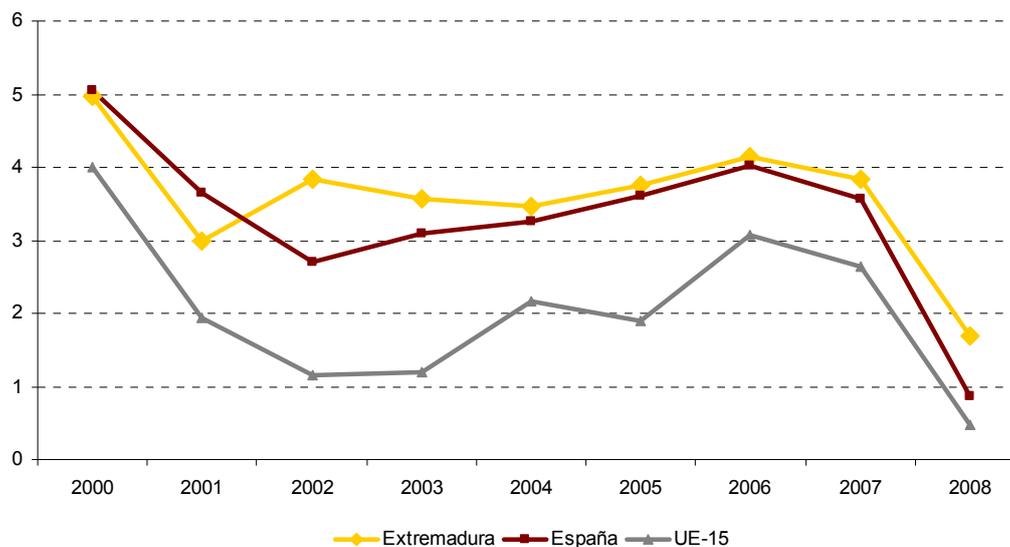
1.1.1. Crecimiento económico: evolución del PIB regional y la productividad.

La evolución del contexto en el que se ha desarrollado el Programa Operativo Integrado de Extremadura en el período 2000-2009 se ha caracterizado por la irrupción en los últimos meses de una crisis de carácter internacional que ha condicionado de forma significativa los logros alcanzados.

De hecho, la interpretación de los mismos debe partir de la percepción de la incidencia que la crisis habría alcanzado en el supuesto de que la Comunidad Autónoma de Extremadura no hubiese contado con el apoyo de los Fondos Estructurales, fundamentalmente durante los años 2008 y 2009.

A lo largo el período 2000-2008, Extremadura ha mantenido una senda positiva de crecimiento, superior a los referentes nacional y comunitario en todo el período, con la única excepción de los años iniciales. Ello ha permitido a la región avanzar en el proceso de convergencia con la UE, así como con España.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL PIB
(TASAS DE CRECIMIENTO REAL, 2000-2008)

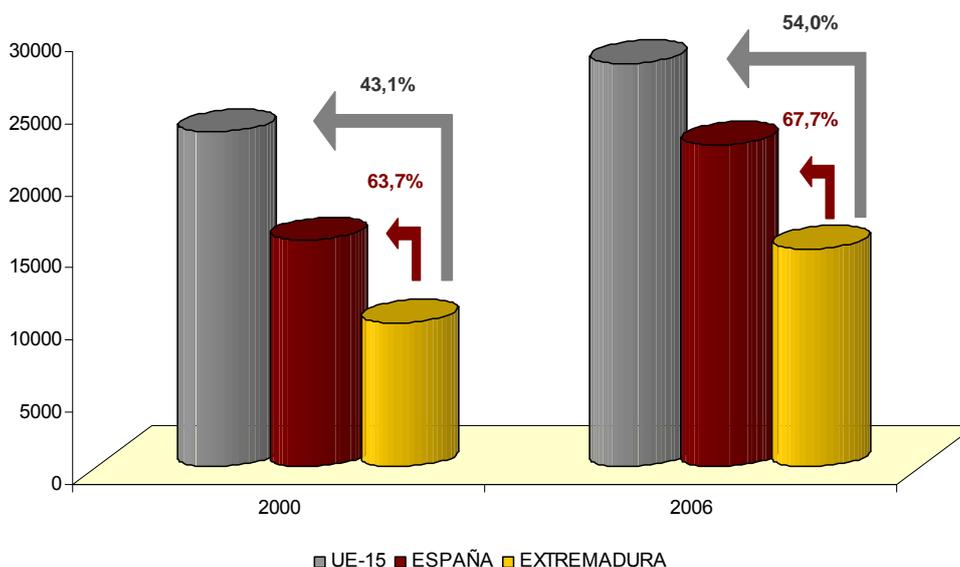


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE y EUROSTAT.

A partir de 2007, sin embargo, se hace evidente la incidencia de la crisis económica internacional en los tres territorios, si bien ésta parece menos significativa en el caso de la economía extremeña en las anualidades de 2007 y 2008. Así, el impacto ha situado las tasas de crecimiento en los valores más bajos de la década en lo que a crecimiento real del PIB se refiere, con valores de 1,69% en Extremadura, 0,86% en España y 0,47% en la UE-15.

El esfuerzo realizado en la región ha permitido una aproximación progresiva en el nivel de vida, medido a través del PIB por habitante, en el marco nacional, pero particularmente en relación a la media de la UE constituida por 15 países.

GRÁFICO 2. CONVERGENCIA EN EL PIB POR HABITANTE, 2000-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

Desde una perspectiva sectorial, se observa, asimismo el proceso de desaceleración tanto en el ámbito nacional como en el regional. En este marco, sin embargo, el patrón de comportamiento ha sido considerablemente dispar entre las distintas ramas de actividad, al tiempo que se plantean diferencias con respecto a la evolución de cada sector en el conjunto de España, destacando el elevado del peso de las actividades primarias y de los servicios de no mercado.

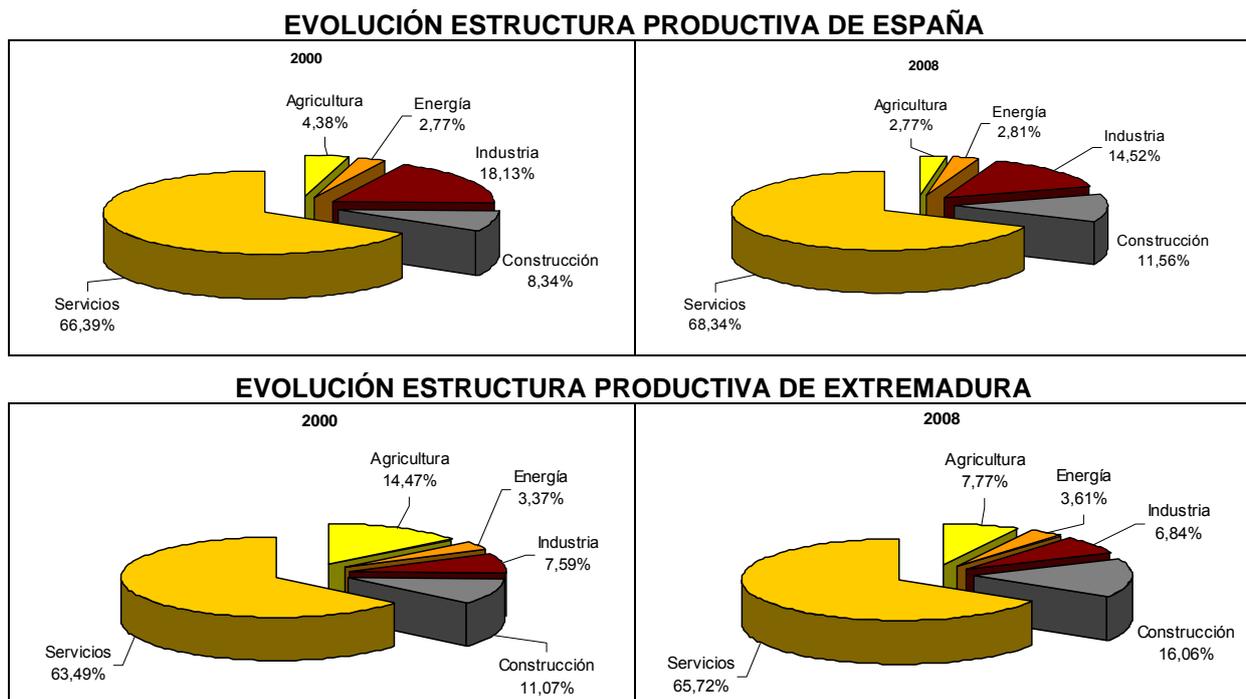
- El crecimiento del valor añadido bruto en la Comunidad Autónoma de Extremadura, al igual que en el conjunto de España, se ha visto favorecido, fundamentalmente, por la evolución de las actividades de la construcción, la energía y los servicios que han crecido por encima de la media, ganando peso relativo en la estructura productiva.

Siguiendo el patrón que se ha replicado en la mayor parte de las regiones españolas, ha resultado especialmente favorable el crecimiento de la construcción, pese a la caída experimentada en la tasa de crecimiento de 2008 que, no obstante, ha sido inferior a la española.

Sin embargo, el principal impulsor del crecimiento del VAB han sido las actividades de servicios, dado que representan el 65,72% del valor añadido global de la región. De hecho, todas las ramas de servicios consideradas en la Contabilidad Regional han mantenido tasas de crecimiento superiores a la media regional con las únicas excepciones de transportes y telecomunicaciones, intermediación financiera y hogares que emplean personal doméstico.

- Por su parte, el sector primario ha perdido significación tras mantener una senda de crecimiento continuamente menor a la de la media. Pese a ello, mantiene un peso relativo muy superior al de España y, por ende, los de la UE. De hecho, en tanto el VAB extremeño representa el 1,66% del español, el correspondiente al sector primario asciende a un 4,65% del VAB primario nacional.

GRÁFICO 3. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA, 2000-2008.

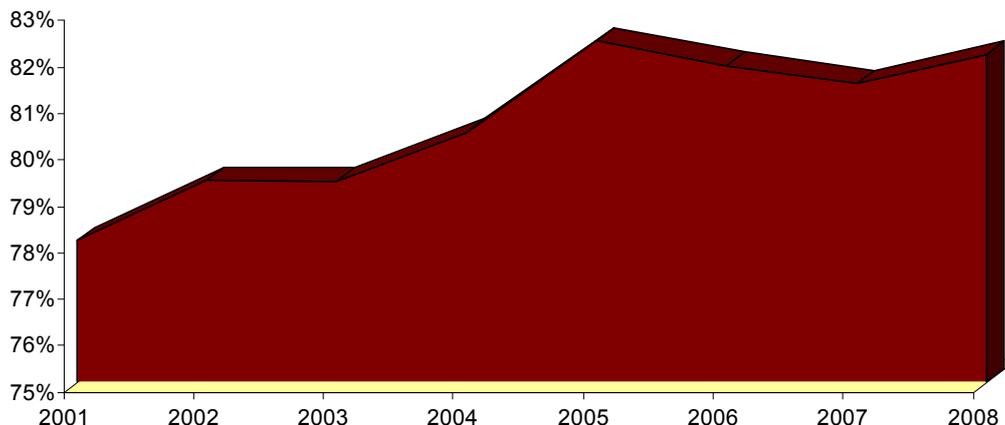


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Regional de España (INE).

El importante crecimiento se ha traducido en una mejora significativa de la productividad laboral que se ha situado en 2008 en 44.364 euros por persona ocupada, lo que representa el 82,02% de la media española. De hecho Extremadura se encuentra entre las Comunidades Autónomas donde el incremento de la productividad a lo largo del período 2000-2008 ha sido más relevante¹, lo que pone de manifiesto que el crecimiento del PIB se ha apoyado, fundamentalmente, en el crecimiento de la eficiencia y, en menor medida, en el incremento de la población ocupada.

¹ Las Comunidades Autónomas más dinámicas en este sentido pueden agruparse en dos grupos: aquellas que parten de unos niveles más elevados de productividad (con la excepción de Madrid), como son Navarra y País Vasco, y las que en el año 2000 mostraban una productividad aparente del trabajo más reducida: Galicia y Extremadura.

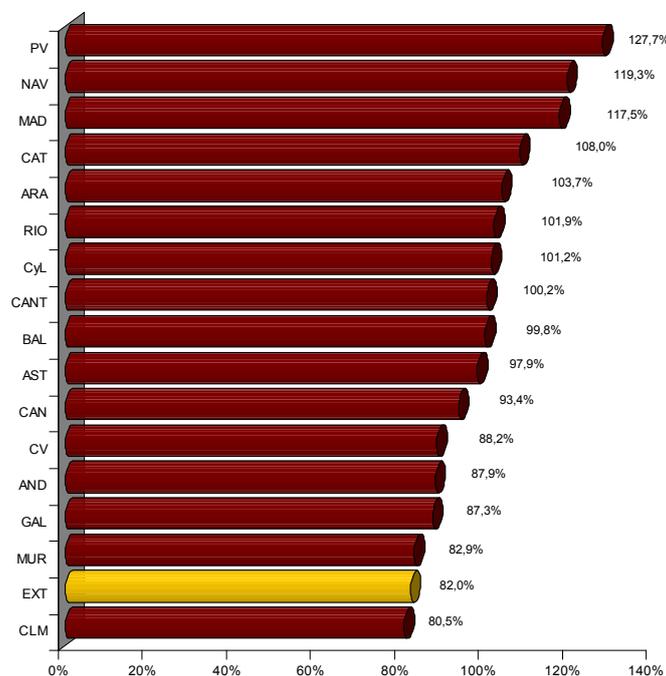
GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO EN EXTREMADURA (ESPAÑA=100), 2001-2008.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de INE.

Pese a ello, la productividad aparente del trabajo en la región extremeña continúa situándose entre las más bajas del país, sólo por delante de la de Castilla-La Mancha.

GRÁFICO 5. LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2008).



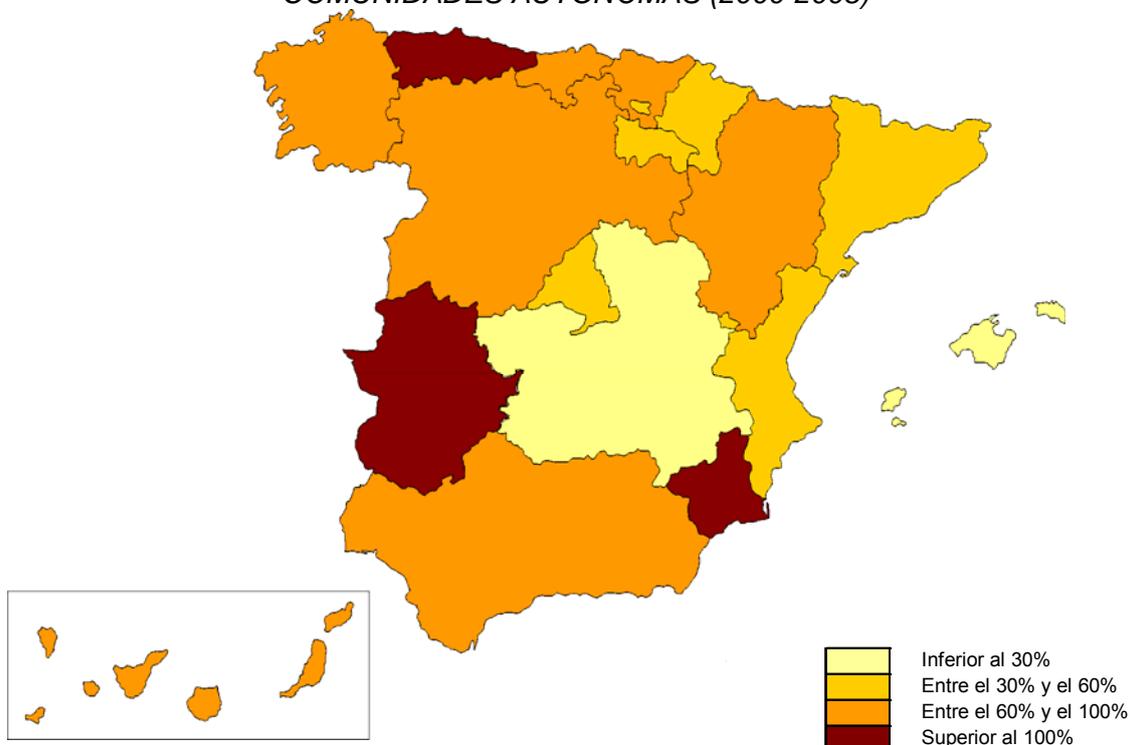
Fuente: elaboración propia a partir de datos de INE.

1.1.2. El comercio exterior en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por lo que respecta a la demanda exterior, se observa un crecimiento notable del comercio exterior. De hecho, es la Comunidad Autónoma en la que el volumen global del comercio exterior ha crecido de forma más significativa en el período comprendido entre 2000 y 2008, con una tasa que es más de 2,4 veces superior a la nacional (pasando de 1.062 millones de euros en 2000 a 2.609 millones de euros en 2008).

Esta positiva evolución ha permitido incrementar la participación de Extremadura en el volumen global de comercio exterior español desde el 0,36% al 0,55%. No obstante, la producción extremeña aún continúa adoleciendo de una importante debilidad en este sentido, si tenemos en cuenta que el PIB regional asciende al 1,66% del nacional.

Mapa 1. CRECIMIENTO DEL VOLUMEN GLOBAL DE COMERCIO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2000-2008)



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de DataComex España Estadísticas del comercio exterior (Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)*

La consecuencia inmediata ha sido el aumento del grado de apertura de la región (10,08% y 14,37% respectivamente en 2000 y 2008). Sin embargo, y a pesar de que, junto con Asturias y Murcia, es la región que más ha visto incrementar su grado de apertura, continúa situándose en el vagón de cola de las Comunidades Autónomas en este ámbito.

El aumento de las relaciones comerciales con el exterior ha afectado tanto a las exportaciones como a las importaciones, manteniendo ambas tasas de crecimiento superiores a la referencia nacional. Sin embargo, el mayor protagonismo ha recaído sobre las importaciones, debido a que entre los años 2002 y 2005 las exportaciones extremeñas retrocedieron ligeramente.

En líneas generales, Extremadura se ha caracterizado por mantener un saldo exterior positivo (con niveles de exportaciones siempre superiores a las importaciones) a lo largo de la década. Sin embargo, esta tendencia se ha visto truncada en el último año analizado (2008).

Por sectores, el mayor dinamismo ha correspondido al sector del automóvil, los alimentos y las semimanufacturas. Estos dos últimos corresponden con las partidas que representan un porcentaje más elevado sobre el total en el caso de las exportaciones, situándose por detrás de los bienes de equipo en el caso de las importaciones, donde ésta ha sido la partida más dinámica. De nuevo queda patente la importancia que el sector agrario tiene en la región si observamos la diferencia del peso relativo de las exportaciones alimentarias (54,39%) con respecto al ostentado en España (14,16%), a lo que se une que en el período 2000-2008 ha incrementado dicha importancia.

Desde una perspectiva territorial, destaca el peso de las relaciones comerciales extremeñas con los países miembros de la UE-15. Así, en torno al 85% de las exportaciones e importaciones regionales tienen como origen o destino alguno de estos países (frente al 64,4% y el 51,6% que suponen, respectivamente, en el caso español). Desde una perspectiva dinámica, a lo largo del período de aplicación del POI, la tendencia en España ha sido la de diversificar progresivamente estas relaciones. En el caso de Extremadura si bien se apuntan indicios en este sentido, el ritmo de variación ha sido notablemente más lento.

En definitiva, se observa una creciente orientación de la producción extremeña hacia los mercados internacionales, que incide en el avance de la conectividad de la región en el ámbito de la economía global, con una importante concentración productiva en el sector alimentario y territorial en los países de la UE. Si bien es mucho el camino que aún queda por recorrer.

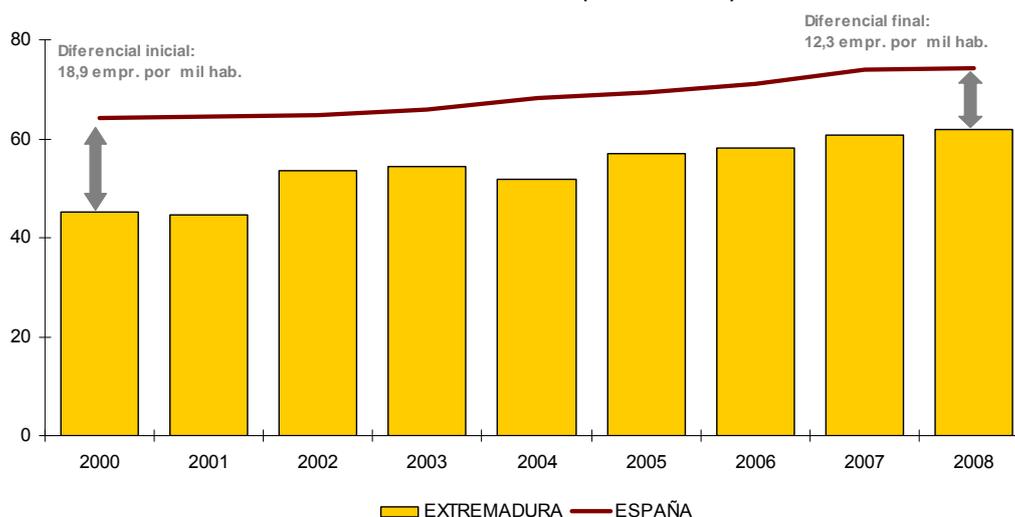
1.1.3. El tejido empresarial extremeño

El dinamismo empresarial en Extremadura ha permitido incrementar el tamaño de su tejido empresarial (medido a través del número de empresas operativas) en un 40,5% durante el período de ejecución del POI, mostrando un mayor emprendedurismo que el conjunto de España.

Este esfuerzo emprendedor se ha traducido en un aumento de las empresas localizadas en la región hasta un total de 19.547 empresas adicionales en 2008 en relación con el año 2000, lo que representa un 2,36% de la media nacional (porcentaje muy próximo al de la población extremeña en relación con la nacional).

Por otra parte, la densidad empresarial en la región es en la actualidad inferior a media española (61,8 empresas por cada mil habitantes frente a 74,1 en España), aunque dicho ratio ha experimentado un importante ascenso entre 2000 y 2008, notablemente por encima de la media nacional: la tasa acumulativa de crecimiento asciende en el caso de Extremadura al 4%, frente al 0,9% nacional. De hecho, es la Comunidad Autónoma donde el crecimiento de la densidad empresarial ha sido más significativo.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LA DENSIDAD EMPRESARIAL EN EXTREMADURA (2000-2008)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

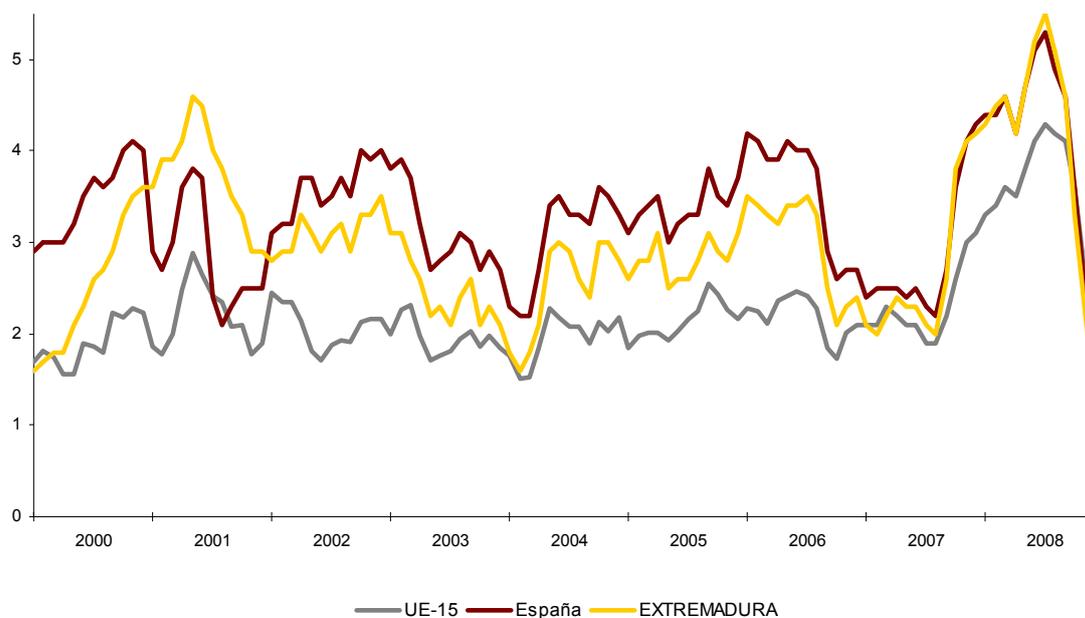
Esta creación de empresas se ha concentrado, fundamentalmente, en aquellas que cumplen los siguientes rasgos característicos:

- En cuanto al tamaño, la mayor parte de las empresas creadas (el 89,6%) se enmarcan dentro de las microempresas (con menos de 6 trabajadores), manteniendo el peso mayoritario que representan en el tejido productivo prácticamente inalterado. No obstante, destaca la importante tasa de variación de las empresas entre 100 y 200 trabajadores que se ha multiplicado por más de dos, con un dinamismo muy por encima de la media nacional.
- Por sectores productivos, los más dinámicos en Extremadura han sido, a lo largo del período 2000-2008, la producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente; actividades inmobiliarias; actividades asociativas; actividades de saneamiento público y actividades informáticas, en la línea de lo acontecido a nivel nacional. No obstante, destaca el dinamismo en la rama de la industria del tabaco, que representa en la zona un producto estratégico y que ha mantenido una tasa de crecimiento acumulativa para el período del 14,7% anual, en tanto en el panorama nacional el número de empresas en dicha área se ha visto reducido a un ritmo anual acumulativo de 3,5%.

1.1.4. Evolución de los precios en la región extremeña.

La evolución del IPC en la región extremeña sigue la pauta marcada por el IPC armonizado de España, si bien a partir del año 2002 los valores se han situado ligeramente por debajo del valor nacional.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE y EUROSTAT.

Sin embargo, destaca que en todo momento se han mantenido índices de precios superiores a los referentes comunitarios, lo que supone una pérdida de competitividad de los productos regionales en los mercados europeos, como se ha mencionado previamente, su principal mercado exterior.

Por otra parte, el crecimiento de los salarios se mantiene por encima del español, lo que permite un aumento, a su vez, del poder adquisitivo de los trabajadores.

Entre las partidas más inflacionistas destacan los alimentos, la vivienda, los transportes, los restaurantes y bares, los servicios sociales y los servicios financieros y seguros.

1.1.5. Las principales tendencias del mercado laboral en Extremadura.

La evolución del mercado laboral interpretada de forma global a lo largo del período 2000-2008 ha resultado positiva en Extremadura si tenemos en cuenta que se ha visto incrementada tanto la tasa de actividad como la tasa de ocupación. Sin embargo, la desaceleración experimentada por la economía extremeña, particularmente en el año 2008, ha derivado en un empeoramiento de las cifras en todo los casos. De hecho, es la Comunidad Autónoma que ha destruido un mayor volumen de puestos de trabajo (si valoramos la tasa de variación de la ocupación entre 2007 y 2008), llevando a un incremento en la tasa de desempleo que la ha situado en valores superiores a los del inicio de la década.

a) Población activa.

La población activa ha mantenido un crecimiento constante entre 2001 y 2008 (con una tasa acumulativa anual del 2,66%), situándose el número de personas activas en 482.600, lo que supone 81.000 personas más con respecto al año 2001. Dicha evolución ha permitido incrementar la tasa de actividad, hasta situarla en el 53,5% del total de la población en edad de trabajar.

El crecimiento ha sido especialmente significativo en el caso de la población femenina, donde la tasa de crecimiento ha triplicado la masculina (con valores respectivos de 4,84% y 1,37%). Sin embargo, dicho impulso ha resultado insuficiente si tenemos en cuenta las importantes diferencias de partida, de modo que persiste una importante brecha de género que constituye un reto de cara al futuro en la región: pese a que se ha reducido en un 25% la diferencia entre la tasa de actividad masculina y femenina, dicha diferencia continua siendo mayor que la observada en el mercado laboral español.

Desde una perspectiva comparativa, sin embargo, la evolución resulta menos alentadora si tenemos en cuenta que en todo caso las tasas de crecimiento de la población activa se han situado por debajo de la media española, lo que ha impedido mantener una línea convergente con la tasa de actividad nacional.

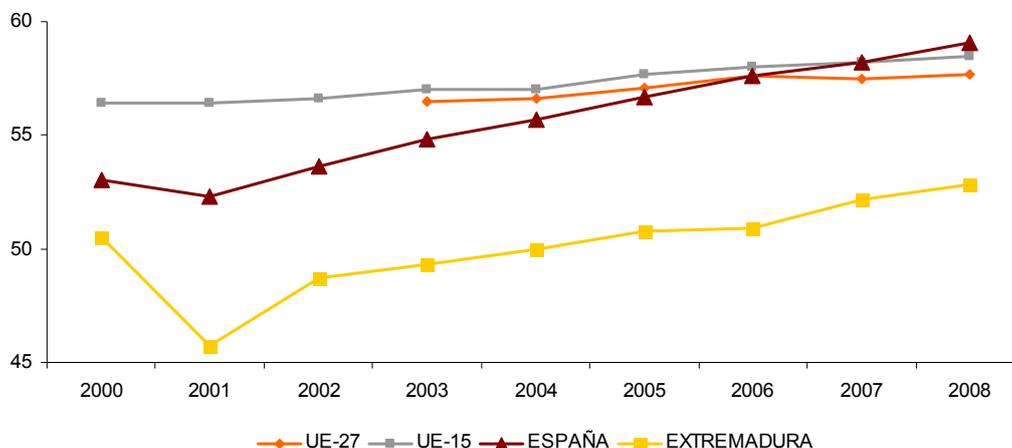
**TABLA 1. POBLACIÓN ACTIVA Y TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO
(2001-2008)**

			2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	Miles de personas	EXTREMADURA	401,5	430,2	438,3	448,1	458,0	460,2	474,5	482,6
		ESPAÑA	18.050,7	18.785,6	19.538,1	20.184,5	20.885,7	21.584,8	22.189,9	22.848,3
	Tasa de actividad	EXTREMADURA	46,43	49,55	50,07	50,81	51,63	51,58	52,85	53,49
		ESPAÑA	52,99	54,27	55,48	56,36	57,35	58,32	58,92	59,80
HOMBRES	Miles de personas	EXTREMADURA	262,4	272,8	273,2	278,2	280,2	281,7	285,3	288,6
		ESPAÑA	10.978,6	11.294,3	11.629,2	11.905,1	12.251,7	12.534,1	12.802,5	13.031,7
	Tasa de actividad	EXTREMADURA	61,56	63,71	63,26	63,93	63,99	63,96	64,34	64,80
		ESPAÑA	66,23	66,98	67,71	68,08	68,78	69,12	69,27	69,50
MUJERES	Miles de personas	EXTREMADURA	139,4	157,4	165,1	169,9	177,8	178,4	189,2	194,1
		ESPAÑA	7.072,1	7.491,3	7.908,9	8.279,4	8.634,1	9.050,7	9.387,4	9.816,5
	Tasa de actividad	EXTREMADURA	31,71	35,76	37,23	38,03	39,57	39,51	41,64	42,47
		ESPAÑA	40,43	42,20	43,84	45,19	46,41	47,95	48,94	50,46

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE)

Cuando la referencia es la UE, sin embargo, sí podemos observar cierta reducción en las diferencias observadas en las tasas de actividad, particularmente con respecto a la UE-27 en los últimos años².

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD 2000-2008.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

b) Población ocupada.

Asimismo, la población ocupada ha mantenido un crecimiento continuado a lo largo del período, truncado únicamente en 2008, como consecuencia del negativo impacto que la desaceleración económica ha tenido sobre el mercado laboral en la región extremeña, de forma paralela a lo que ha sucedido a nivel nacional.

En concreto, en la región se han creado en torno a 66.100 puestos de trabajo entre el año 2001 y el año 2008, lo que representa el 1,61% del empleo total creado en España y el 0,43% del creado en la UE-15. Estas cifras ponen de manifiesto la necesidad de incidir en la mejora de la ocupación en la región si tenemos en cuenta que el porcentaje que representa la población ocupada extremeña en España asciende al 4,25% en 2008, de acuerdo con los datos de la EPA.

Como consecuencia de este aumento en el empleo, la tasa de ocupación se ha visto, asimismo, incrementada en 5,7 puntos porcentuales, alcanzando el porcentaje de población ocupada sobre el total de activos el 45,36%, tras el retroceso acontecido en 2008.

El avance observado tanto en términos absolutos como de tasa de ocupación se debe, de forma prioritaria, al impulso experimentado por la población femenina. Así, la tasa de ocupación en el caso de las mujeres se ha incrementado en 8,73 puntos porcentuales, lo que ha permitido reducir las diferencias con respecto a la de la población masculina. Sin embargo, el incremento ha sido menos significativo que en España.

² Para el conjunto del período, los datos de Eurostat muestran un incremento de la población activa de 15 años o más entre los años 2000 y 2008 de un 9,61% en Extremadura, un 26,85 en España y tan sólo un 10,24 en la UE-15.

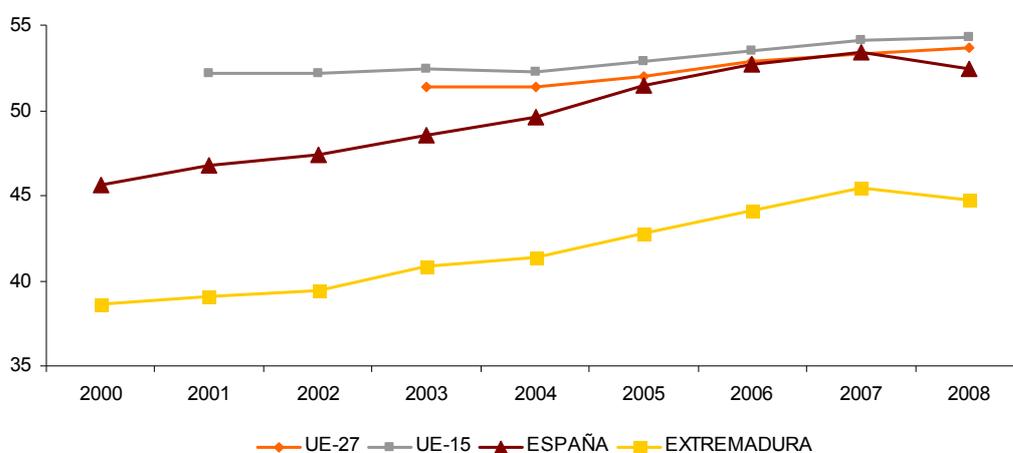
TABLA 2. POBLACIÓN OCUPADA Y TASA DE OCUPACIÓN POR SEXO
(2001-2008)

			2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	Miles de personas	EXTREMADURA	343,2	347,6	362,1	371,0	385,8	398,3	412,5	409,3
		ESPAÑA	16.146,3	16.630,3	17.295,9	17.970,8	18.973,2	19.747,7	20.356,0	20.257,6
	Tasa de ocupación	EXTREMADURA	39,69	40,02	41,36	42,07	43,48	44,65	45,95	45,36
		ESPAÑA	47,40	48,04	49,11	50,18	52,10	53,36	54,05	53,02
HOMBRES	Miles de personas	EXTREMADURA	235,4	234,9	238,8	247,5	39,6	39,5	41,6	42,5
		ESPAÑA	10.150,5	10.365,0	10.652,9	10.934,3	11.388,8	11.742,6	11.987,2	11.720,7
	Tasa de ocupación	EXTREMADURA	55,24	54,87	55,31	56,87	56,60	57,64	58,46	57,72
		ESPAÑA	61,23	61,47	62,03	62,52	63,94	64,76	64,86	62,50
MUJERES	Miles de personas	EXTREMADURA	107,8	112,6	123,3	123,5	137,9	144,5	153,3	152,2
		ESPAÑA	5.995,7	6.265,3	6.643,1	7.036,5	7.584,4	8.005,1	8.368,8	8.536,9
	Tasa de ocupación	EXTREMADURA	24,58	25,59	27,79	27,66	30,70	31,99	33,74	33,31
		ESPAÑA	34,28	35,29	36,82	38,40	40,77	42,41	43,63	43,88

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE)

De esta información se deduce que no ha sido posible aproximar los valores de la tasa de ocupación a la media nacional, debido al importante dinamismo experimentado por ésta. Sin embargo, sí se observa una convergencia con respecto a la UE-27, así como a la UE-15, en el período 2000-2008.

GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN 2000-2008.



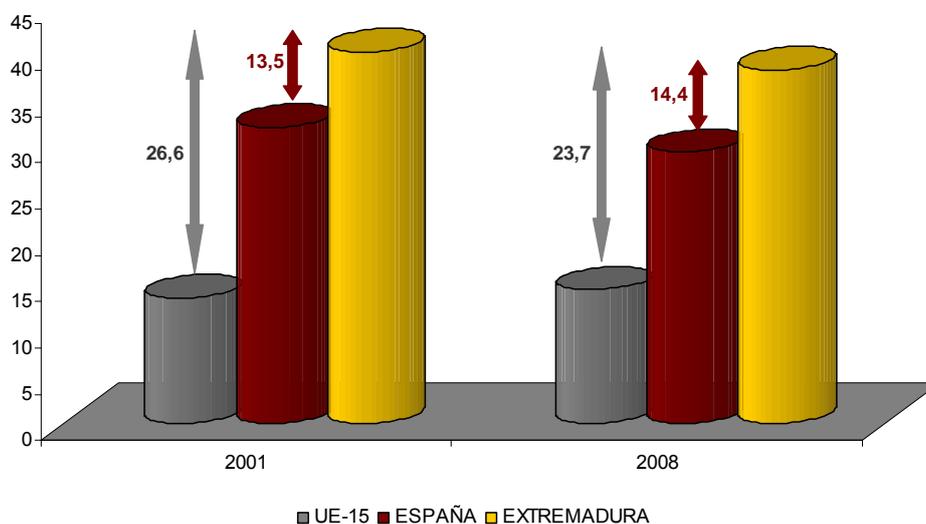
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

El impulso de la población ocupada ha favorecido, particularmente, a los colectivos que partían de niveles de ocupación menores:

- La población femenina: de los puestos de trabajo creados, más del 67% han sido ocupados por mujeres, permitiendo que la tasa de ocupación de las mujeres se sitúe en el 33,31% en 2008. No obstante, persiste una importante brecha de género, más significativa que en los referente nacional y comunitario. Destaca, asimismo, la importancia que en este colectivo supone el empleo en la Administración Pública, así como el peso específico de las mujeres que trabajan como autónomas o pequeñas empresarias (de acuerdo con los datos del Consejo Económico y Social de Extremadura).

- Por edad, el tramo más favorecido por la creación de empleo ha sido el que comprende a los trabajadores y trabajadoras de entre 35 y 54 años, que han aglutinado prácticamente el 70% total del incremento de la ocupación entre 2001 y 2008.
- Los asalariados contratados a tiempo indefinido se han visto incrementados en un 4,19% medio anual (frente al 2,96% de los asalariados contratados temporalmente). De hecho, la tasa de temporalidad en Extremadura ha pasado de representar el 40,1% al 38,1% en el último año. Pese a ello, el elevado porcentaje que representan los trabajadores asalariados contratados temporalmente constituye un déficit del mercado laboral regional si lo comparamos con el referente comunitario (14,4%) y nacional (29,26%), donde además el diferencial favorable al crecimiento de los contratos indefinidos ha resultado más significativo.

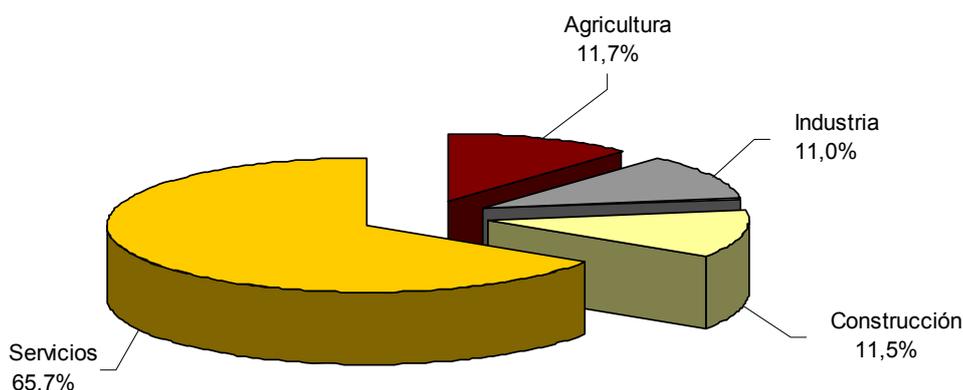
GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE TEMPORALIDAD (2001-2008)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT e INE.

- El incremento en el recurso a la jornada laboral parcial en el período de análisis ha permitido introducir un mayor grado de flexibilidad en el mercado laboral extremeño, facilitando con ello la adaptación a posibles cambios en el entorno. Así, en 2008 los ocupados a tiempo parcial representan un 15,1% del total. En este marco, Extremadura se sitúa por encima de la media nacional, que para ese mismo año alcanza el 14,5%, pero continúa estando muy alejada de los datos de la UE-15 dicho porcentaje alcanza el 21,02%.
- En relación con los sectores productivos, la creación de puestos de trabajo se ha concentrado, mayoritariamente, en el sector servicios que ha concentrado el 65,7% de los empleos creados. La comparativa con el mercado nacional permite destacar dos hechos relevantes en este ámbito: en primer lugar, el importante peso que continúa manteniendo la creación de empleo en el sector primario (un 11,7% del total, ligeramente por encima de la industria y la construcción) y la menor importancia relativa del incremento de la ocupación en la industria.

GRÁFICO 11. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CREADOS.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE).

- Población ocupada con mayor nivel de cualificación. De hecho, la ocupación entre las personas sin estudios o con formación básica se ha visto reducida en valor absoluto a lo largo del período, incrementándose la importancia relativa que ostenta en el mercado laboral extremeño la población ocupada con niveles de formación secundaria y terciaria (que ha pasado de representar el 67,8% en 2001 al 88% en 2008). Por otra parte, la mejora en la formación de los trabajadores (que si bien se ha reproducido en ambos sexos, adquiere un mayor protagonismo entre la población masculina) ha resultado mayor que en el conjunto del país.

TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LA CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA (2001-2008)

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	2001	2005	2008	2001	2005	2008
Ambos sexos						
Analfabetos	1,0%	0,5%	0,6%	0,5%	0,3%	0,4%
Educación primaria	31,2%	16,1%	11,4%	23,5%	16,6%	14,4%
Educación secundaria	46,8%	58,5%	60,9%	47,4%	50,9%	51,7%
Educación terciaria	21,1%	24,9%	27,1%	28,7%	32,2%	33,5%
Hombres						
Analfabetos	0,9%	0,6%	0,8%	0,5%	0,4%	0,4%
Educación primaria	34,9%	18,8%	12,6%	25,9%	18,7%	16,1%
Educación secundaria	47,8%	60,2%	63,9%	48,5%	52,7%	53,4%
Educación terciaria	16,4%	20,5%	22,8%	25,2%	28,2%	30,0%
Mujeres						
Analfabetos	1,1%	0,4%	0,3%	0,5%	0,3%	0,3%
Educación primaria	23,2%	11,2%	9,3%	19,5%	13,3%	12,0%
Educación secundaria	44,6%	55,5%	55,8%	45,4%	48,3%	49,3%
Educación terciaria	31,1%	32,9%	34,6%	34,6%	38,1%	38,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

c) Población desempleada.

La evolución del mercado de trabajo descrita anteriormente ha permitido reducir, de forma continuada, la tasa de desempleo en la economía extremeña desde el año 2002 y hasta el 2007, tras un repunte al inicio del período.

Sin embargo, una vez más, los positivos valores se han visto alterados en el último año como consecuencia del impacto de la crisis económica, que han matizado la positiva evolución observada en el mercado laboral de la región.

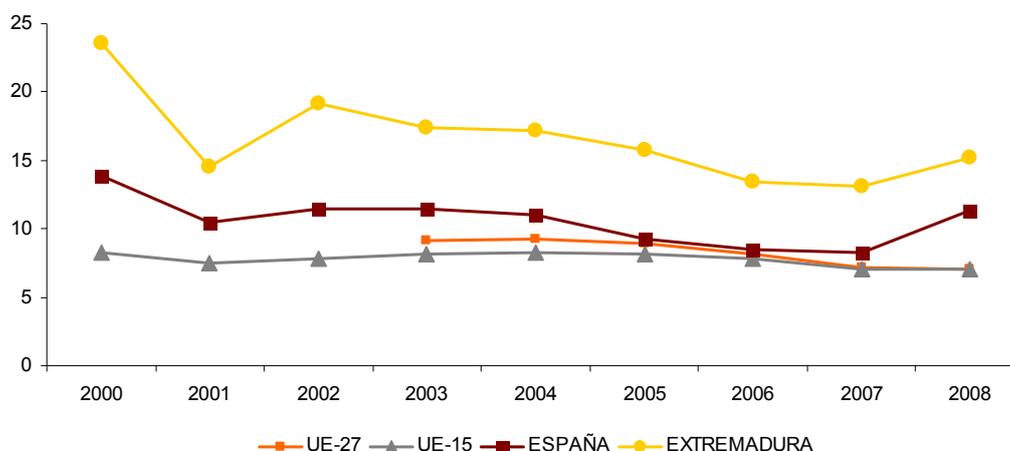
Tabla 4. LA POBLACIÓN DESEMPLEADA Y TASA DE DESEMPLEO POR SEXO (2001-2008)

			2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	Miles de personas	EXTREMADURA	58,3	82,7	76,2	77,0	72,3	61,8	62,0	73,4
		ESPAÑA	1.904,4	2.155,3	2.242,2	2.213,6	1.912,5	1.837,1	1.833,9	2.590,6
	Tasa de paro	EXTREMADURA	14,51	19,22	17,39	17,19	15,78	13,43	13,06	15,20
		ESPAÑA	10,55	11,47	11,48	10,97	9,16	8,51	8,26	11,33
HOMBRES	Miles de personas	EXTREMADURA	27,0	37,9	34,4	30,7	32,4	27,9	26,1	31,5
		ESPAÑA	828,1	929,3	976,4	970,8	862,9	791,5	815,2	1.311,0
	Tasa de paro	EXTREMADURA	10,29	13,88	12,58	11,03	11,55	9,89	9,14	10,93
		ESPAÑA	7,54	8,23	8,40	8,15	7,04	6,31	6,37	10,06
MUJERES	Miles de personas	EXTREMADURA	31,3	44,8	41,8	46,3	39,9	34,0	35,9	41,8
		ESPAÑA	1.076,3	1.226,0	1.265,8	1.242,9	1.049,6	1.045,6	1.018,7	1.279,6
	Tasa de paro	EXTREMADURA	22,48	28,46	25,34	27,28	22,43	19,03	18,97	21,56
		ESPAÑA	15,22	16,37	16,01	15,01	12,16	11,55	10,85	13,02

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE)

La favorable evolución inicial ha permitido reducir las diferencias mostradas con respecto al referente nacional y comunitario. Si bien en este último caso han vuelto a incrementarse de forma notable debido al mayor impacto que en términos de destrucción de empleo ha supuesto la crisis económica internacional sobre el mercado español, incluyendo, asimismo el extremeño.

GRÁFICO 12. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO 2000-2008.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Este retroceso, sin embargo, no debe obviar los importantes avances logrados con el apoyo de los Fondos Estructurales en la región.

Esta mejora no ha presentado un carácter homogéneo entre los diferentes colectivos afectados por el desempleo:

- Así, los logros han sido más significativos entre las mujeres. La tasa de desempleo femenina entre 2001 y 2007 se ha reducido en 4,4 puntos porcentuales (frente al 1,2 en el caso de la población masculina). A ello se une que, del mismo modo que a nivel nacional, el impacto de la crisis económica ha tenido un menor reflejo en este colectivo.

- Por otra parte, la disminución de la población desempleada ha sido más relevante entre la población de edad media, en concreto la comprendida entre los 25 y los 34 años, así como entre los 35 y los 44, aunque en menor medida.
- El desempleo de larga duración que, tradicionalmente, ha sido una de las debilidades del mercado laboral extremeño, ha reducido su significación a lo largo del período de desarrollo del POI. Así, los parados de larga duración (aquellos que han permanecido en una situación de desempleo al menos durante dos años) han disminuido su peso relativo, pasando de representar el 29,16% en 2001 del volumen total de parados al 28,61% en 2008. No obstante, las diferencias con España continúan siendo relevantes si tenemos en cuenta que dicho valor en 2008 se ha situado en el 21,32%, habiendo experimentado una mayor mejoría durante estos años.

Tabla 5. EVOLUCIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS EN LA POBLACIÓN DESEMPLEADA.

	ESPAÑA		EXTREMADURA	
	2001	2008	2001	2008
Población desempleada femenina	56,52%	49,39%	53,69%	56,95%
Población desempleada menor de 25 años	27,00%	22,89%	23,33%	23,71%
Población desempleada de larga duración (*)	33,67%	9,82%	24,60%	15,91%

(*) Los datos corresponden a la anualidad 1999

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE)

- Desde otra perspectiva, la población con un nivel de cualificación medio, concretamente aquellas personas que cuentan con una Educación secundaria de primera etapa o formación e inserción laboral correspondiente, han sido las que han mantenido una evolución más negativa, dado que son el único grupo para el que se ha producido un incremento del número de personas desempleadas entre 2001 y 2007.

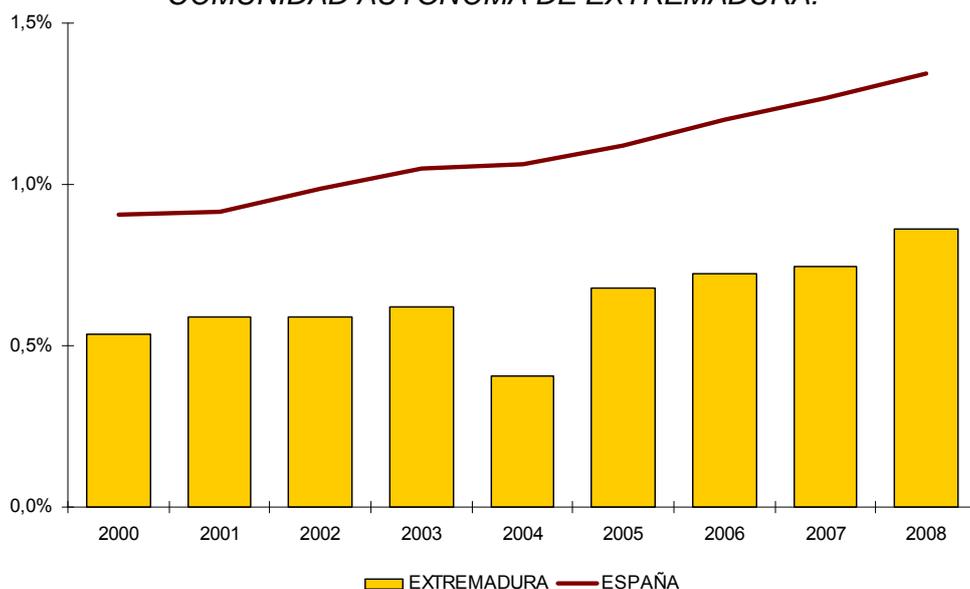
1.1.6. La mejora en la I+D+i en Extremadura.

En España, la distribución regional del gasto en I+D en valores absolutos presenta claras desigualdades, con una clara concentración en las Comunidades Autónomas de Madrid y Cataluña, que representan un (48,8% del total).

En este contexto, el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) ascendió en Extremadura a 156,4 millones de euros en el año 2008, con un incremento anual acumulativo del 13,56% (lo que ha supuesto un incremento total del 176,6% desde 2000).

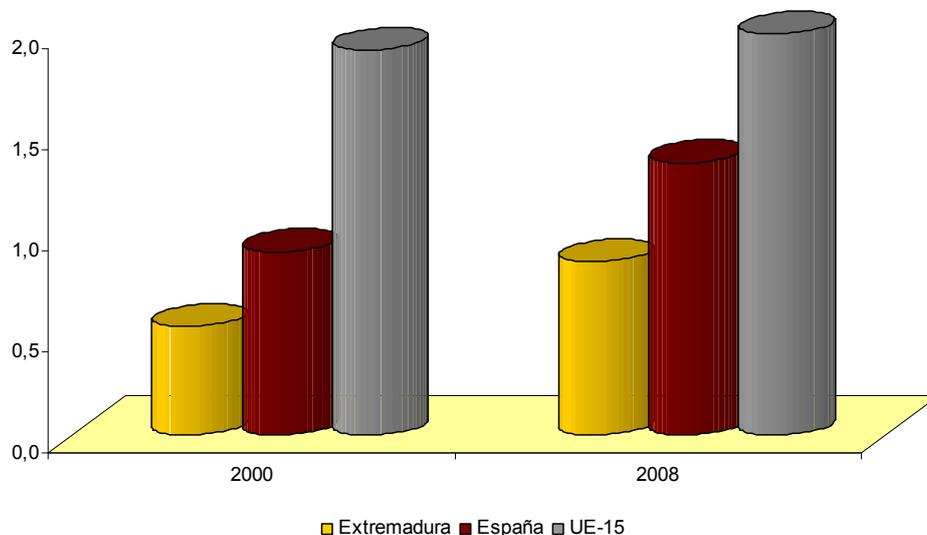
No obstante, la situación de la región continúa siendo deficitaria si consideramos el peso que dicho esfuerzo representa sobre el PIB. De hecho, Extremadura, con un 0,86%, continúa siendo una de las regiones con menor gasto en I+D sobre el PIB en 2008, sólo por detrás de Islas Baleares, Canarias y Castilla-La Mancha.

GRÁFICO 13. MEJORA PROGRESIVA DE LA INVERSIÓN EN I+D+i EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE.

GRÁFICO 14. EVOLUCIÓN DEL GASTO INTERNO EN I+D EN EXTREMADURA, ESPAÑA Y UE-15 (PORCENTAJE DEL PIB)

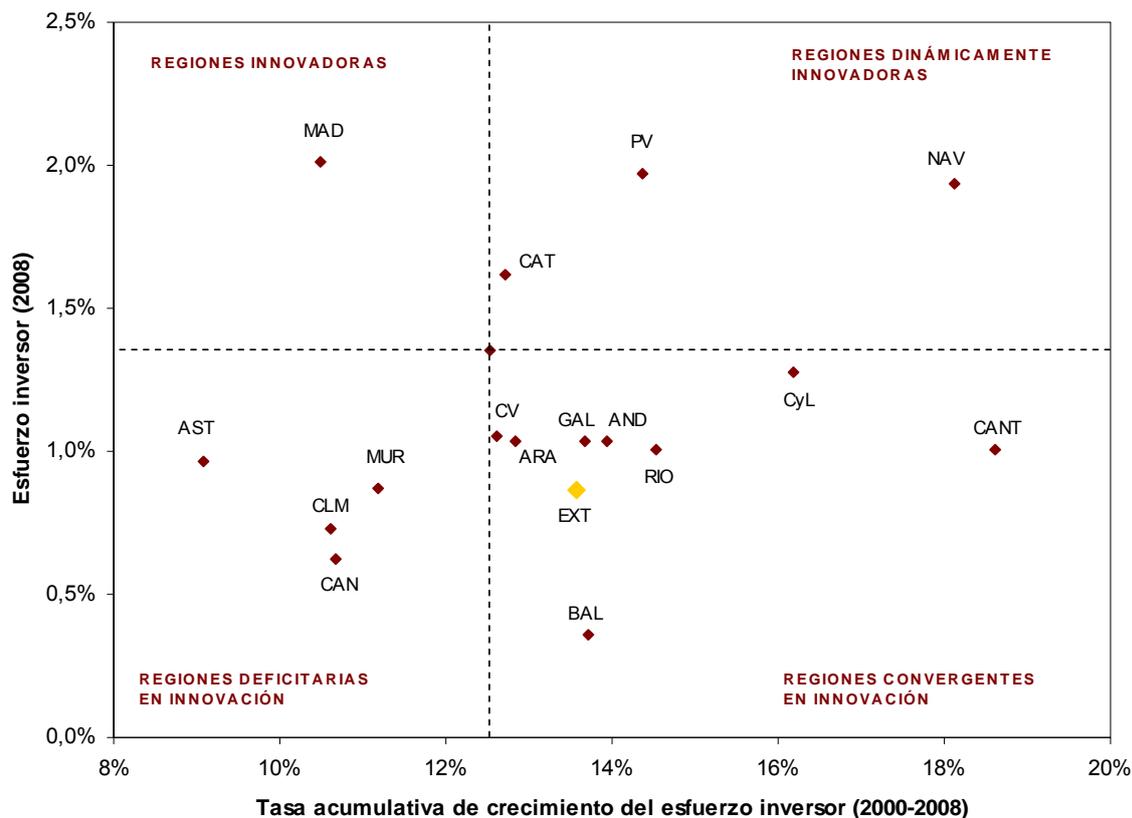


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT e INE.

Este crecimiento ha resultado superior al experimentado por España de forma global y ha permitido a la región continuar el proceso convergente en el marco europeo, reduciendo el diferencial que supone el gasto interno en I+D con respecto al PIB de 1,37 puntos porcentuales a 1,13 entre 2000 y 2008.

La conjunción de ambos elementos permite calificar a Extremadura como una región convergente en I+D, si bien entre sus retos pendientes persiste el de continuar incrementando el esfuerzo inversor, aumentando el ritmo de crecimiento del gasto en I+D.

GRÁFICO 15. DINAMISMO INVERSOR DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Desde otra perspectiva, un rasgo distintivo de la I+D en Extremadura es la distribución del gasto por sectores de ejecución, caracterizado por el elevado grado de focalización: la Universidad de Extremadura desempeña un papel protagonista al aglutinar, en 2008 el 55,13% del gasto, seguida de la Administración Pública (con un 25,52%).

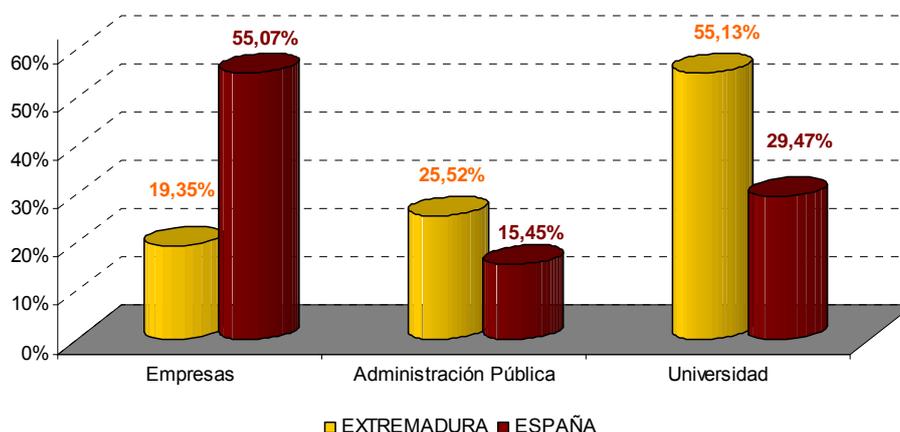
No obstante, en los últimos años se ha observado un progresivo avance de la importancia relativa de la Administración Pública en este ámbito frente a la Universidad. El reciente impulso de la I+D en la región viene marcado por el esfuerzo inversor realizado por la Junta de Extremadura en su política de apoyo a la I+D+I (recogida en los distintos Planes Regionales de Investigación).

Por el contrario, la relevancia relativa del tejido empresarial en el gasto en I+D resulta claramente reducida (19,35%), situándose muy por debajo de la media del conjunto nacional (55,07%) y, por ende, de la media de la UE (63,95%) y de los socios comunitarios más avanzados en este sentido³.

³ El "Cuadro de indicadores de inversión industrial en I+D de la UE" que publica anualmente la Comisión Europea, como parte de sus actividades de supervisión de la inversión industrial en investigación pone de manifiesto como el crecimiento mundial de la inversión empresarial en I+D ha descendido del 10 % del último año a un 9 %, mientras que el crecimiento de la inversión empresarial en I+D de la UE ha aumentado al 8,8%, desde el 7,4 % del año pasado. Las empresas de la UE han eliminado prácticamente la diferencia en la tasa de crecimiento de I+D respecto al conjunto de las empresas no pertenecientes a la UE y están ligeramente por delante de la tasa de crecimiento de la inversión en I+D de las empresas de EE.UU., que ha caído considerablemente. En este contexto, en Alemania la participación del sector privado en la ejecución de la I+D asciende en 2007 al 69,9%, en Francia para ese mismo año el dato alcanza el 64,3% y en Reino Unido se sitúan en el 63,9%.

Estos datos reflejan que pese a la mejora observa desde el año 2000, persiste una debilidad manifiesta en la reducida participación del sector privado en las actividades de I+D y la escasa transferencia tecnológica hacia el sector productivo, poniendo de relieve la falta de “cultura de la innovación” del tejido empresarial extremeño.

GRÁFICO 16. EL GASTO EN I+D POR SECTORES.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE.

El déficit que caracteriza a la I+D+i en Extremadura queda también patente desde la vertiente del empleo destinado a actividades de I+D. De hecho las diferencias con respecto a la media nacional son más significativas cuando el análisis se concentra en los recursos humanos. Así, el personal ocupado en I+D representa el 0,54% de la población ocupada total, en España alcanza el 1,06% y del 1,15% de la UE-15⁴. De acuerdo con estos datos, los ocupados en I+D en Extremadura en 2008 se han situado en los 2.222,9 trabajadores/as, lo que supone un incremento con respecto al año 2000 del 46,2% (por debajo del experimentado a nivel nacional que se ha situado en el 78,8%).

El 62,5% de este colectivo lo constituyen los investigadores, que cobran una gran importancia como consecuencia de la concentración de la actividad investigadora en el sector de la enseñanza superior. Sin embargo, durante el período considerado el número de investigadores/as ha crecido a un ritmo menor que el conjunto de los ocupados en I+D, lo que ha llevado a una pérdida de representatividad frente a los puestos de trabajo de carácter más técnico.

Por lo que se refiere a la diferencia de género, las mujeres ocupadas en I+D representan en 2008 el 39,22% del total, habiéndose incrementado significativamente su participación desde el 2000. Este incremento ha sido más importante en el caso de la investigación básica que en el ámbito de las actividades de carácter más técnico.

Finalmente, la proporción de ocupados en sectores de alta tecnología respecto al total de ocupados da una medida del peso de la alta tecnología en la economía. En este caso, la situación de la región extremeña presenta una debilidad importante, situándose entre las Comunidades Autónomas con un menor peso del empleo en estos sectores productivos.

⁴ De acuerdo con los datos del INE para Extremadura y España y de Eurostat para la UE-15.

1.1.7. El desarrollo de la Sociedad de la Información.

La Junta de Extremadura ha implementado importantes políticas de impulso al desarrollo de la Sociedad del Conocimiento en la región logrando, de acuerdo con lo establecido por el Observatorio Extremeño de la Sociedad de la Información, que en la actualidad cualquier ciudadano tenga acceso público y gratuito a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en cualquier punto del territorio o que la banda ancha se haya extendido a toda la geografía extremeña. Esta afirmación se apoya en la información estadística aportada por el INE que permite alcanzar algunas conclusiones significativas en relación con los logros alcanzados en el período 2000-2008:

- Para la **sociedad** en general, se ha producido un crecimiento muy significativo de la penetración de Internet, como pone de manifiesto el hecho de que en 2009 el porcentaje de personas que han utilizado Internet al menos una vez en los últimos tres meses ascienda al 49,6%. Estas cifras suponen un incremento de más de 25 puntos porcentuales desde el año 2003.

Igualmente representativo resulta el crecimiento experimentado por las personas que recurren en sus compras al comercio electrónico (que ha pasado del 1% en 2002 al 7,7% en 2007). Si bien las cifras continúan siendo discretas en el contexto europeo, el crecimiento observado, tanto en España, como en Extremadura han permitido reducir el diferencial existente.

- En el **tejido empresarial**, asimismo, el desarrollo de las nuevas tecnologías y la consolidación de la sociedad de la información ha adquirido un ritmo notable en el mismo período.

Así, prácticamente el 100% de las empresas cuentan con un ordenador al tiempo que el porcentaje de empresas con conexión a Internet ha crecido de forma muy significativa situando el índice de penetración de la conectividad a Internet en las empresas en el 96,9% por encima de la referencia nacional, lo que supone un incremento de prácticamente 23 puntos porcentuales en lo que va de década.

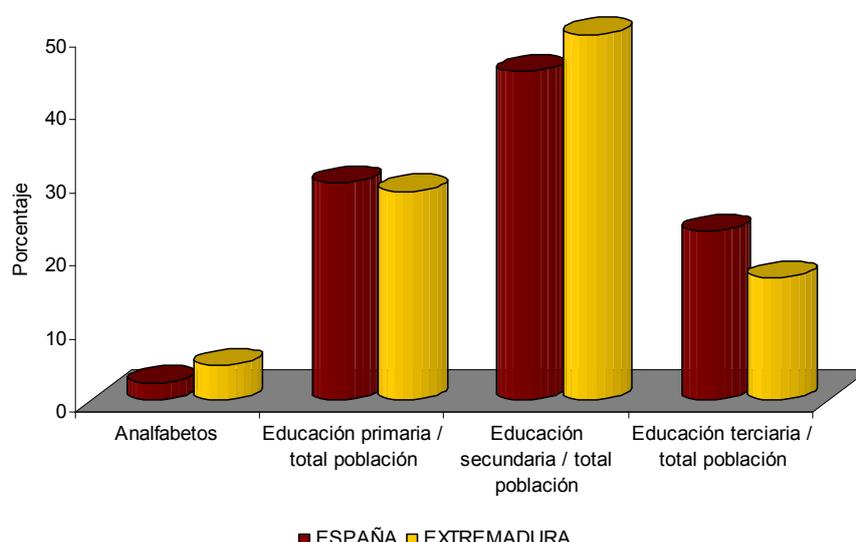
Menos alentadora resulta, sin embargo, la situación de las empresas con menos de 10 trabajadores, entre las que el porcentaje de conexión a Internet se sitúa en el año 2008 en un 49,6%, habiéndose incrementado las diferencias con respecto al referente nacional que en dicho año alcanzaba el 53%. Esta cifra plantea un reto de cara al futuro si tenemos en cuenta que este grupo de empresas representa el 95,2% del total.

El porcentaje del personal que ha utilizado el ordenador al menos una vez por semana se ha mantenido al alza con una tasa superior a la española. Sin embargo, el trabajo continuado con las nuevas tecnologías continúa siendo una debilidad del sistema productivo extremeño en la medida en que dicho porcentaje se sitúa en el 35,9%, cuando a nivel nacional dicha cifra alcanza el 51% de acuerdo con los datos aportados por la Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico (CE) en las empresas 2008-2009.

1.1.8. El capital humano como factor de competitividad en la Comunidad Autónoma.

La población extremeña ha mostrado, tradicionalmente, un déficit formativo significativo si tenemos en cuenta que el porcentaje que representa la población sin estudios sobre el total duplica el referente nacional, en tanto la población con estudios superiores resulta 6,4 puntos porcentuales inferior al dato en España en el año 2008. Pese a ello, la situación ha mejorado de forma significativa en los últimos años, logrando avances importantes reflejados en el incremento de la población que cuenta con educación secundaria (particularmente de primera etapa) y educación superior, así como la reducción del porcentaje de la población sin estudios.

GRÁFICO 17. NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO POR LA POBLACIÓN DE 16 AÑOS O MÁS (2008).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En lo que respecta a la evolución de la población en términos de educación, expresada por el número total de matriculados, se aprecia una tendencia decreciente. A priori, este rasgo es consecuencia directa del proceso de envejecimiento de la población, que resulta relevante en la región.

Sin embargo, destaca en la comparación con España la reducida importancia relativa de la población con niveles de formación terciaria, así como la menor tasa de matriculación en todas las edades de la población en estudios superiores (universitarios y no universitarios).

TABLA 6. FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN CON 16 AÑOS O MÁS.

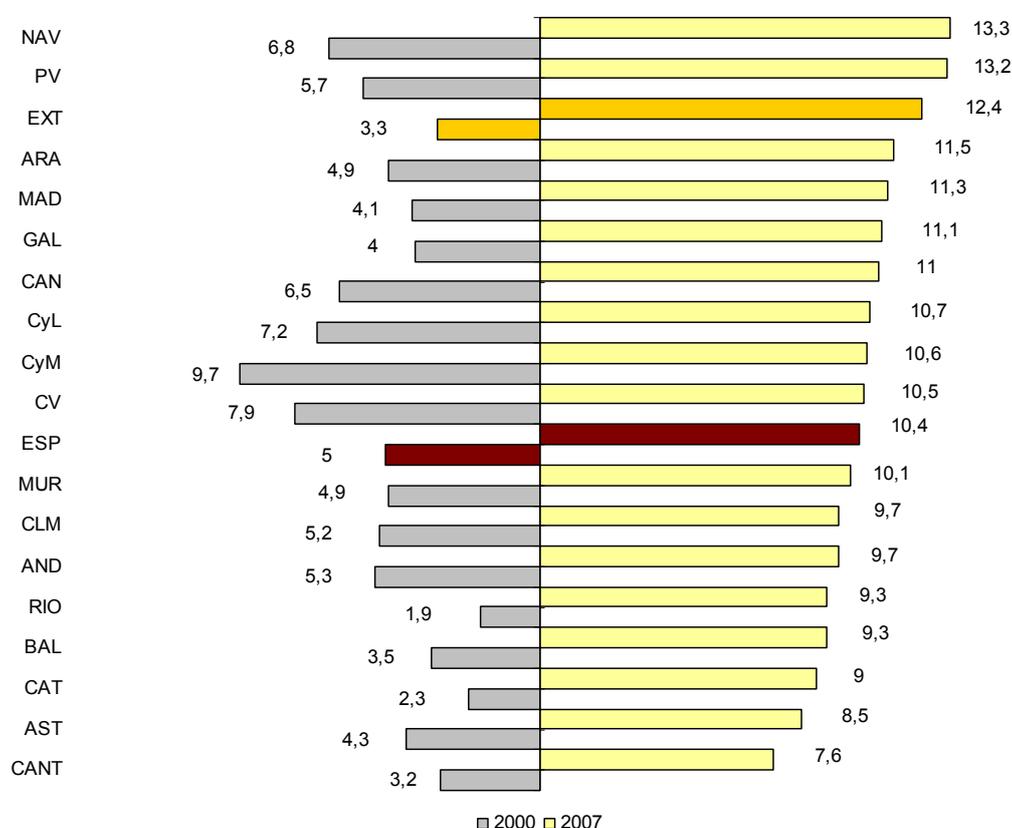
		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ESPAÑA	Educación primaria	41,3	40,0	38,3	36,7	34,0	32,9	32,4	32,1
	Educación secundaria	40,1	40,7	42,1	42,8	44,1	44,8	44,7	44,9
	Educación superior	18,6	19,1	19,7	20,5	22,0	22,4	22,8	23,1
EXTREMADURA	Educación primaria	51,1	40,9	36,1	37	37,4	33,7	33,7	33,3
	Educación secundaria	36,5	45,5	49,8	49,3	47,4	50,4	50,0	49,9
	Educación superior	12,4	13,6	14,0	13,7	15,3	15,9	16,2	16,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE)

Sin embargo, se observan otros indicadores de formación más alentadores, como la progresiva reducción del abandono escolar (entendido como el porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de educación secundaria de segunda etapa y no sigue ningún tipo de formación), el cual ha pasado del 40,7 en 1997 al 34,8 en 2007). Dicho avance ha resultado patente tanto entre la población masculina como entre la femenina (ligeramente mayor en este último caso). Sin embargo, el importante avance resulta claramente insuficiente si tenemos en cuenta que está muy alejado de la cifra europea que se sitúa en el 14,9%.

Desde otra perspectiva, la formación continua en la región extremeña ha mantenido un crecimiento constante, situándose entre las regiones más dinámicas en los últimos años (sólo por detrás de La Rioja y Cataluña). La mejora observada ha llevado a Extremadura a situarse entre las regiones que conceden una mayor relevancia a la formación continua, cambiando de forma significativa la postura en este sentido entre los años 2000 y 2007.

GRÁFICO 18. LA FORMACIÓN PERMANENTE EN ESPAÑA (2000-2007).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de "Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e indicadores". EDICIÓN 2009 - Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

Asimismo, la formación ocupacional concentra un volumen importante de esfuerzos en Extremadura: los alumnos que han recibido cursos de formación ocupacional a lo largo de 2007 ascienden a 180 por cada 10.000 habitantes, lo que sitúa a la región a la cabeza de las estadísticas en España. Los principales receptores de esta formación ocupacional son la población femenina (que representa el 64% del total del alumnado) y la población con menos de 35 años (que supone el 71,1% del total).

1.1.9. Integración de la población inmigrante.

La población inmigrante en Extremadura alcanza, en 2008, de acuerdo con las fuentes oficiales, un 3,22% de la población total. Si bien esto la sitúa entre las Comunidades Autónomas donde la población extranjera es menos representativa, destaca el importante crecimiento que dicho colectivo ha experimentado en la región entre 2000 y 2008, donde se ha multiplicado por más de cuatro.

TABLA 7. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA: PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL.

	2000	2008
EXTREMADURA	0,81%	3,22%
ESPAÑA	2,28%	11,41%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Este incremento progresivo ha llevado a la necesidad de implementar una estrategia de integración que se marca como objetivo afrontar esta nueva realidad encarando los nuevos retos que acarrea, de manera que puedan aprovecharse las oportunidades y afrontarse los desafíos que conlleva. Para ello se ha desarrollado el II Plan de Inmigración de Extremadura, que da continuidad al que estuvo vigente entre 2006 y 2007 y que mantendrá su vigencia en los próximos cuatro años.

La mayor parte de la población inmigrante oficial en Extremadura procede de países europeos y, de forma más específica, de la Unión Europea (prácticamente el 44,6%, frente al 43,9% que representa en el conjunto de España).

Sin embargo, el rasgo distintivo de la población extranjera que llega a Extremadura es que en un porcentaje muy elevado procede de África y, particularmente, de Marruecos. Si bien es cierto que su importancia relativa se ha reducido de forma significativa desde el año 2000 (cuando representaban más de la mitad de los inmigrantes) hasta situarse en un 28,06%, continúa siendo muy superior a la participación de dicho colectivo entre los inmigrantes en el conjunto de España (con un 17,27%).

Por lo que se refiere a la edad, la mayoría de los inmigrantes que llegan a Extremadura se encuentran en el tramo comprendido entre los 16 y 44 años (41,7%).

En los años más recientes, el colectivo de inmigrantes en Extremadura ha tenido que enfrentar un problema que ha afectado a toda la población de la región, el del desempleo. De hecho, la población inmigrante desempleada representa en 2008 el 19,84 de la población activa.

Por ello, el II Plan de Inmigración de Extremadura ha programado centrar sus líneas de actuación en la formación para el empleo, a través de los distintos programas de orientación y de sensibilización en igualdad laboral y la celebración de asambleas para la difusión de campañas informativas sobre los derechos laborales.

1.1.10. Evolución de las prestaciones sanitarias.

El número de hospitales existentes en Extremadura alcanza los 22. Esta constancia en el número de centros hospitalarios ha permitido incrementar el ratio de número de hospitales por cada 100.000 habitantes.

De forma paralela, se ha incrementado el número de camas disponibles por habitante, lo que es un indicador de la mejora en la calidad de la atención especializada prestada. En este caso, el indicador en el ámbito nacional se ha visto reducido.

No obstante, en lo que se refiere a la disponibilidad de profesionales médicos se observa una reducción de los médicos por habitantes, en la misma línea de lo acontecido para el conjunto del país.

Tabla 8. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS.

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	1995	2006	1995	2006
Número de hospitales por 100.000 habitantes	1,59	2,00	1,99	2,97
Camas por 1000 habitantes	3,59	4,01	4,30	3,89
Médicos por 1000 habitantes (*)	4,18	3,82	3,94	3,08

(*) Dato correspondiente a 1998

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Catálogo Nacional de Hospitales e INE.

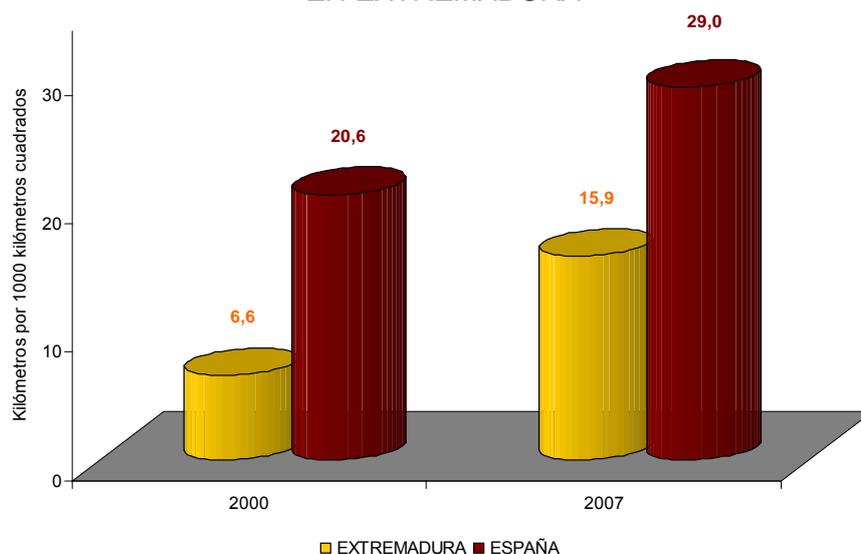
Las necesidades que en el ámbito de la sanidad persisten en la región han llevado a la Junta de Extremadura a desarrollar el denominado Plan de Salud de Extremadura, 2009-2012, de acuerdo con el cual se da prioridad a los objetivos de mejora de la calidad de los centros, servicios y prestaciones.

1.1.11. Avances en las infraestructuras de transporte.

En la planificación del transporte se presta un interés creciente al papel que juegan las infraestructuras como elemento vertebrador del territorio y en este sentido, la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha realizado en los últimos años un importante esfuerzo con el objetivo de mitigar el déficit existente en la dotación de infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias en la región.

Este esfuerzo ha permitido protagonizar avances en la dotación de carreteras, particularmente de gran capacidad aunque el camino que queda por recorrer es considerable puesto que las diferencias con respecto a las cifras nacionales son muy elevadas aún en 2007.

GRÁFICO 19. DOTACIÓN DE AUTOVÍAS Y CARRETERAS DE GRAN CAPACIDAD EN EXTREMADURA



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del Servicios/Transporte y actividades conexas//Red de carreteras, vehículos, conductores y accidentes.*

Por su parte, en la dotación de líneas ferroviarias se ha producido un cierto retroceso. El dato de partida, correspondiente al año 2000, indica que el número de kilómetros de vía férrea por cada mil kilómetros cuadrados ascendía a 18,78, situándose en 2007 en 17,97. Esta evolución ha mantenido un signo contrario a la de España en general, donde el valor de dicho indicador se ha incrementado desde el 24,33 al 26,39, acentuando las deficiencias regionales.

1.1.12. Medio Ambiente.

El patrimonio natural de la región extremeña presenta un valor y estado de conservación que puede ser considerado de muy notable, como ponen de manifiesto indicadores tales como el territorio incluido en la Red Natura 2000 (30,2%), la extensión de la Red de Espacios naturales Protegidos (superior a las 300.000 hectáreas), la extensión del territorio forestal y las dehesas que hacen que constituya un sistema agrario de alto valor natural.

En el ciclo del agua, las características de la región apuntan a indicadores positivos, tales como una calidad media de las aguas superficiales aceptable, debido a la escasa densidad de población y de actividades industriales así como a la marcada orientación extensiva de la agricultura.

En el mismo sentido, el volumen de aguas tratadas ha experimentado a lo largo del período 2000-2007 una mejoría muy significativa, alcanzado los 0,371 metros cúbicos por día y habitante, lo que permite a Extremadura alcanzar valores superiores a la media.

Por lo que se refiere a la gestión de residuos, la generación de residuos tanto peligrosos como no peligrosos en la región resulta claramente inferior a la realizada a nivel nacional (de nuevo las causas que se encuentra detrás de dicha diferencia son la escasa densidad de población y de población empresarial).

Sin embargo, entre las deficiencias observadas, se encuentra el hecho de que la recogida de residuos urbanos continúa situándose por debajo de la media nacional.

El gasto en protección medioambiental realizado por las empresas se caracteriza en la región por ser relativamente reducido con respecto al realizado por las empresas españolas en media. Además, la evolución a lo largo del período ha sido negativa, reduciéndose el gasto medio por empresa desde los 151,71 euros de 2003 a los 149,67 euros de 2007 (tan sólo un 33,6% de la media española).

Por lo que se refiere a la potencia instalada de energías renovables, la evolución a lo largo del período ha sido muy favorable, particularmente en los últimos años, con especial presencia de las energías hidráulica y solar, aunque cobra una importancia creciente la energía eólica.

TABLA 9. POTENCIA INSTALADA DEL RÉGIMEN ESPECIAL (MW)

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	2001	2005	2008	2001	2005	2008
Renovables	11	18	394	4.796	12.687	22.828
Hidráulica	11	17	17	1.421	1.759	1.979
Eólica	0	0	0	2.884	9.928	16.018
Otras energías renovables	0	1	377	491	975	4.285
Biomasa	0	1	1	231	490	639
RS Industriales	0	0	0	158	180	226
RS Urbanos	0	0	0	100	270	295
Solar	0	0	376	2	35	3.126
No renovables	7	12	12	5.387	6.716	7.173
Calor residual	0	0	0	86	99	89
Carbón	0	0	0	69	69	69
Fuel-Gasoil	0	0	0	1.253	1.367	1.382
Gas de refinería	0	0	0	284	210	210
Gas natural	7	12	12	3.695	4.971	5.424
TOTAL	18	30	405	10.183	19.377	29.455

Fuente: " El sistema eléctrico Español" (varias ediciones). Red Eléctrica de España

INDICADORES DE CONTEXTO DE EXTREMADURA

GRUPOS DE INDICADORES	UNIDAD	EXTREMADURA				ESPAÑA			
		Dato inicial		Último Dato		Dato inicial		Último Dato	
Indicadores Demográficos y Sociales									
Superficie	100 Km ²		416,02		416,34		5.047,82		5.059,87
Población	10 ³ Hab.	1998	1.069,42	2008	1.097.744,00		39.852,65	2008	46.157.822,00
Densidad de población	Hab/Km ²	1998	25,71	2008	26,37		78,95	2008	91,2
Tasa de natalidad	%o		9,87	2008	10,04	1997	9,38	2008	11,38
Tasa de mortalidad	%		0,98	2008	0,95	1997	0,89	2008	0,85
Tasa de envejecimiento	%		13,60	2008	18,47	1997	15,95	2008	16,36
Salud									
Nº de hospitales	Nº		18	2008	22	1995	782	2008	804,00
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	1995	1,59	2008	2,00		1,99	2008	1,69
Médicos por habitante	%o	1998	3,59	2008	4,01	1998	4,30	2008	3,89
Camas por 1000 habitantes	Nº		4,18	2008	3,82	1995	3,94	2008	3,08
Educación									
Población con estudios básicos	%	1997	59,00	2008	33,30		49,70	2008	32,07
Población con estudios secundarios	-	1997	30,00	2008	49,97		35,10	2008	44,85
Población con estudios superiores	-	1997	11,00	2008	16,73		15,20	2008	23,08
Indicadores Macroeconómicos									
VAB pb	Miles de euros	1996	7.496.874	2008	16.503.760	1996	435.915.000	2008	996.154.000
VAB Sector Primario	% VAB total	1996	11,2	2008	7,7	1996	5,1	2008	2,6
VAB Sector Secundario	% VAB total	1996	23,2	2008	26,2	1996	29,1	2008	28,4
VAB Sector Terciario	% VAB total	1996	65,6	2008	66,1	1996	65,8	2008	69,0
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	1996	16,9	2008	26,2	1996	19,3	2008	28,1
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	1996	25,7	2008	45,4	1996	32,0	2008	50,3
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	1996	24,5	2008	39,0	1996	30,8	2008	46,0
PIB/Hab	% UE-15=100	1996	50,4	2007	64,8	1996	79,3	2007	94,3
Empleo	Nº ocupados	1999	319.100	2008	409.275	1999	14.689.825	2008	20.257.625
Tasa de actividad masc.	%	1999	64,43	2008	64,80	1999	65,69	2008	69,50
Tasa de actividad fem.	%	1999	35,60	2008	42,47	1999	39,97	2008	50,46
Tasa de desempleo masc.	%	1999	18,11	2008	10,93	1999	10,94	2008	10,06
Tasa de desempleo fem.	%	1999	37,40	2008	21,56	1999	22,94	2008	13,02
Desempleados larga duración	% total desempl.	1999	24,60	2008	15,91	1999	33,67	2008	9,82
Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	1999	24,60	2008	23,65	1999	27,21	2008	22,89
Nivel tecnológico									
Gasto I+D/VAB	Índice España=100	1996	37,65	2008	64,21	1996	100,00	2008	100,00
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	1995	22,30	2008	44,73	1995	100,00	2008	100,00
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,35	2008	0,54	1997	0,68	2008	1,06
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,26	2008	0,34	1997	0,42	2008	0,65
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1997	0,90	2007	1,32	1997	100,00	2007	100,00
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	1997	38,46	2008	99,39	1997	100,00	2008	100,00
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	2002	10,85	2008	50,70	2002	18,74	2008	61,70
Transporte y Comunicaciones									
Carreteras	Kms/1000 km ²	1996	207,00	2008	217	1998	323,45	2008	326
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	1996	6,00	2008	17		14,50	2006	30
RED TEN carreteras	kms.	1998	238,20	2005	353	1998	6975,10	2005	8.192
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	1995	19,10	2008	18		24,30	2008	31
RED TEN ferrocarril	kms.		0,00	2005	425			2005	8.373
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	1996	75,60	2004	80,27	1996	100,00	2004	100,00
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	1996	64,60				67,40		
Medio Ambiente									
Población conectada a redes saneamiento	% población total		98,00	2004	97,00			2004	96,00
- Aguas residuales tratadas	% población total		55,00	2008	93,98			2006	77,00
- RSU tratadas	Tms/año			2005	504.725			2005	23.146.272
- Superficie suelo protegido	Has		901.180,00						
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%		21,66	2004	19,93				

1.2. En las políticas nacionales, regionales o locales.

Durante el periodo de elegibilidad del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, tanto a nivel nacional, como regional y/o sectorial no se han producido cambios destacables en las políticas nacionales, regionales y/o sectoriales que hayan afectado a la ejecución de la intervención.

En cuanto al contexto político, en el ámbito de la Administración General del Estado, cabría destacar que, como consecuencia de la remodelación ministerial tras las elecciones generales celebradas en marzo de 2004, se produjo un cambio del ejecutivo que afectó a la estructura y competencias de los Ministerios inversores. No obstante, los cambios institucionales derivados del traspaso de poder entre los distintos Departamentos de la Administración General del Estado, si bien no han tenido una incidencia significativa en la ejecución de la intervención, han contribuido en el caso puntual del Eje 3 de "Medioambiente, entorno natural y recursos hídricos" a un retraso en la toma de decisiones relativas a la modificación del Complemento de programación y a las consiguientes dificultades para la total ejecución de alguna medida como la 3.6 "*Protección y regeneración del entrono natural*", cofinanciada por el FEDER.

Finalmente, es de destacar el gran esfuerzo llevado a cabo por todas las Administraciones involucradas en la ejecución del POI para aprovechar la totalidad de los recursos asignados y por adaptar la ejecución del programa a las directrices y recomendaciones emitidas por los organismos de control, hecho éste que, si bien pudo significar cierta ralentización de la gestión, ha mejorado significativamente la calidad de la documentación de cada proyecto y de las certificaciones.

1.3. Repercusiones de los cambios en la coherencia de la intervención

En su estrategia de desarrollo regional para el periodo de programación 2000-2006, la Comunidad Autónoma de Extremadura otorgó prioridad a resolver el problema del desempleo y a la potenciación de la base productiva regional. Los objetivos transversales de conservación y regeneración de los recursos medioambientales, así como el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, han estado plenamente integrados.

Esta estrategia se sintetizó en un esquema con tres objetivos finales, que se vertebran en objetivos intermedios o instrumentales, para impulsar la convergencia con los estándares nacionales y europeos, tanto en términos de producción y empleo como de niveles de renta y bienestar social.

Los objetivos finales eran:

1. Desarrollar y diversificar la base productiva regional para asegurar un desarrollo sostenido y generador de empleo.
2. Aumentar la dotación regional de recursos del conocimiento y favorecer la empleabilidad de la fuerza del trabajo.
3. Consolidar y mejorar las dotaciones de capital productivo, capital natural y equipamientos colectivos.

Durante dicho período, el objetivo estratégico de favorecer el proceso de convergencia real, integrador de los objetivos territoriales de cohesión económica y competitividad

equilibrada, tuvo un peso específico muy destacado dentro del Plan de Desarrollo Regional. Su importancia, sin embargo, no fue en detrimento de las dimensiones social y ambiental del desarrollo, sino que al contrario, además de la integración horizontal de estas dimensiones en todas las líneas de actuación del Plan, se consideraron asimismo como objetivos estratégicos prioritarios y fuentes de líneas y programas de acción con la correspondiente finalidad específica.

En la actualidad, la nueva perspectiva estratégica de la política regional extremeña, supone adoptar una visión más integral de todas las líneas de acción, a incluir, tanto en los Programas Operativos, como en los demás documentos de planificación en los diferentes ámbitos de actuación. Dicho enfoque es el resultado de una concepción amplia del proceso de desarrollo económico, basado en tres pilares: el económico, el social y el ambiental, y en la asunción de los principios horizontales de igualdad de oportunidades, protección del medio ambiente y desarrollo de la sociedad de la información.

Los principios directores y filosofía de la estrategia regional extremeña son:

- Favorecer el crecimiento y el desarrollo económico de la región
- Avanzar en la cohesión económica y social
- Incrementar la eficacia de los Fondos
- Contribuir a un mejor cumplimiento de las prioridades horizontales

Se puede comprobar el grado de planificación estratégica de la Junta de Extremadura en la elaboración de diferentes planes temáticos de aplicación en toda la región. En ellos se recogen un conjunto pertinente de actuaciones tendentes a paliar las principales necesidades estratégicas diagnosticadas. Así, el Plan de Empleo e Industria de Extremadura 2004-2007, el Plan Integral de Empleo 2005-2008, el Plan de Cualificación y Formación Profesional 2005-2007 o el III Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2005-2008, entre otros, ha favorecido, de manera sinérgica, el cumplimiento de las grandes prioridades de política regional establecidas.

En definitiva, como establece el actual *Marco Estratégico de Convergencia de Extremadura 2007-2013*, se persigue afrontar un nuevo cambio hacia un mayor crecimiento, una mayor competitividad y una mayor capacidad de generar empleo de calidad. Para ello, es preciso la implementación de un conjunto estructurado y coherente de proposiciones, dirigidas a:

- Coordinar e impulsar acciones públicas y privadas indispensables para el progreso de la región.
- Conducir los esfuerzos en materia de desarrollo, buscando resolver, desde el ámbito regional, aquellos problemas que han contenido el desarrollo social y económico de Extremadura.

Por tanto, si para el período 2000-2006, los fines últimos se pueden sintetizar en desarrollar y diversificar la base productiva regional para asegurar un desarrollo sostenido y generador de empleo, aumentar las dotaciones regionales de recursos del conocimiento y potenciar la empleabilidad y consolidar las dotaciones de equipamientos colectivos, capital material y capital natural. En la actualidad, los fines relacionados con la creación de factores avanzados y especializados, a partir de procesos de innovación, adquieren una importancia creciente, aunque sin desatender, en todo caso, los directamente asociados con el estímulo a un fuerte proceso inversor.

La importancia concedida en Extremadura a los factores de competitividad, a la productividad y a las políticas destinadas a aumentar el potencial de crecimiento y a reforzar la cohesión social hace que la estrategia de desarrollo regional confluya hacia los mismos parámetros de conocimiento, innovación y valorización del capital humano a los que se dirige las Directrices Comunitarias sobre Crecimiento y Cohesión y el Plan Nacional de Reformas.

1.4. Coordinación del Programa Operativo Integrado de Extremadura con el resto de Programas.

De acuerdo con el documento de la Comisión Europea “Los Fondos estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión”, la finalidad principal de las políticas estructural y de cohesión de la Unión es contribuir a reducir las disparidades económicas y sociales. Los Fondos constituyen un apoyo para las políticas nacionales y regionales en las regiones más débiles y en los mercados de trabajo nacionales y regionales. Aunque la responsabilidad de definir sus prioridades en materia de desarrollo recae, principalmente, en los Estados miembros y en sus regiones, la cofinanciación de los programas por parte de la Unión Europea exige que se tengan en cuenta, asimismo, las prioridades de la Comunidad, con el fin de fomentar la dimensión comunitaria de la cohesión económica y social.

Por ello, conforme al artículo 10 del Reglamento del Consejo (CE) N° 1260/1999, que establece las disposiciones generales de los Fondos Estructurales, la Comisión adoptó las directrices indicativas y generales, tomando como base políticas pertinentes y consensuadas en relación a los objetivos de los Fondos. Con estas directrices se intenta ayudar a las autoridades nacionales y regionales a preparar sus estrategias de programación para los objetivos N° 1, 2 y 3 de los Fondos Estructurales y sus vínculos con el Fondo de Cohesión. Su objetivo es establecer las prioridades de la Comisión, basándose tanto en las experiencias extraídas de la aplicación de programas anteriores, como en las actuales políticas comunitarias relativas a las intervenciones con finalidad estructural. Estas prioridades contribuirán a garantizar el mejor uso posible de las ayudas comunitarias a escala nacional y regional. Este documento formaliza el proyecto de directrices adoptado por la Comisión el 3 de febrero de 1999.

La Autoridad de Gestión del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) asegura la coordinación para la aplicación de mismo, a tal fin se han establecido los mecanismos oportunos para verificar que todas las actuaciones presentadas a cofinanciación respetan la normativa nacional y comunitaria aplicable, así como los dispositivos necesarios que garantizan la adecuada complementariedad de las actuaciones de los diferentes órganos ejecutores participantes en las intervenciones. Además se ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación que ha cubierto la totalidad de las actuaciones en el ámbito del Marco Comunitario de Apoyo.

Dichos dispositivos y mecanismos se han basado en un régimen de corresponsabilidad de las Unidades de la Administración General del Estado (AGE), responsables de la administración de los Fondos Estructurales, con las Administraciones territoriales y los organismos ejecutores participantes en los Programas. Por tanto, la Autoridad de Gestión del MCA asegura la coordinación de la aplicación de los recursos de los Fondos Estructurales.

La coordinación de la aplicación de los recursos de cada Fondo en particular, es responsabilidad de:

- Intervenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional: Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Economía y Hacienda.

- Intervenciones del Fondo Social Europeo: Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Intervenciones del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección Orientación: Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Intervenciones del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca: Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

La Autoridad de Gestión del MCA, a fin de asegurar el adecuado flujo de información que facilite la coordinación general, ha puesto en conocimiento de las Unidades señaladas y de las Autoridades de Gestión de los programas operativos, cualquier elemento de carácter general derivado de la gestión del MCA que pudiera tener repercusiones sobre el conjunto de las intervenciones.

Además, las Unidades responsables de la coordinación de cada Fondo han asegurado un flujo continuo de información y comunicación sobre el desarrollo de las actuaciones financiadas por el Fondo de su competencia, respondiendo a las solicitudes de información que se hayan realizado y se realicen.

Asimismo, la Autoridad de Gestión del MCA ha mantenido contactos periódicos con las Unidades responsables de la coordinación de cada Fondo para convenir métodos comunes de actuación, analizar problemas e identificar soluciones.

Por otra parte, no hay que olvidar que la coordinación entre programas regionales y plurirregionales es indispensable por las siguientes cuestiones:

- Evitar solapamiento de operaciones.
- Garantizar la coherencia de las intervenciones en un mismo sector.
- Garantizar la correlación entre intervenciones y territorio.

La Autoridad de Gestión del MCA, mediante el sistema de seguimiento puesto en marcha ha precisado y contrastado los datos regionales de las intervenciones plurirregionales y ha facilitado información a todas las partes interesadas:

- En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales en los cuales participan las Comunidades y Ciudades Autónomas.
- Las autoridades de gestión de los Programas Operativos Plurirregionales presentan en el Comité de Seguimiento información sobre la regionalización de la intervención, sobre la base de datos financieros y físicos de ejecución, que permiten el seguimiento de la regionalización programada.
- El Comité de Seguimiento del MCA trata, al menos una vez al año, la coordinación de las intervenciones cofinanciadas por Fondos Estructurales con los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión.

**CAPÍTULO 2. EJECUCIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS
Y LAS MEDIDAS**

2.1. Descripción de las realizaciones por ejes y medidas.

Los gastos certificados en el periodo 2000-2009 (30 de Junio de 2009) para el Programa Operativo Integrado, sin incluir la Subvención Global, ascienden a 3.561.460.691,24 euros, que representa un porcentaje de ejecución de un 112,36%, respecto al gasto programado para el total del período elegible.

La distribución por cada uno de los Fondos Estructurales que intervienen en el Programa Operativo Integrado 2000-2006 es la siguiente:

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE EXTREMADURA 2000-2006			
EJECUCIÓN POR FONDOS (SÓLO PROGRAMA)			
FONDO	Programado 2000-2006	Ejecutado 2000-2009	%
FEDER	2.249.138.250,00	2.580.513.990,89	114,73%
FSE	516.363.422,00	554.833.143,29	107,45%
FEOGA-O	404.052.263,00	426.113.557,06	105,46%
Total	3.169.553.935,00	3.561.460.691,24	112,36%

Si se tienen en cuenta los gastos correspondientes a la **Subvención Global (SODIEX)**, de la cual se ofrece información detallada en el **capítulo 9** del presente informe y que ascienden a 10,19 Meuros, el total certificado alcanza los 3.571.654.781,71 euros, un 112,22% de la programación total, presentando por cada uno de los Fondos Estructurales que intervienen en el Programa la siguiente distribución:

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE EXTREMADURA 2000-2006			
EJECUCIÓN POR FONDOS (PROGRAMA + SUBVENCIÓN GLOBAL)			
FONDO	Programado 2000-2006	Ejecutado 2000-2009	%
FEDER	2.262.403.962,00	2.590.708.081,36	114,51%
FSE	516.363.422,00	554.833.143,29	107,45%
FEOGA-O	404.052.263,00	426.113.557,06	105,46%
Total	3.182.819.647,00	3.571.654.781,71	112,22%

En la página siguiente se ofrece información financiera, sobre ejecución de cada uno de los ejes, recogiendo en el primer cuadro los datos correspondientes al Programa sin tener en cuenta la ejecución de la Subvención Global y en el segundo cuadro los datos que incluyen las actuaciones de dicha Subvención.

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA POR EJES (SIN INCLUIR LA SUBVENCIÓN GLOBAL)				
EJE	DENOMINACIÓN	Programado 2000-2006	Ejecutado 2000-2009	%
1	Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	347.606.404,00	363.818.177,96	104,66%
2	Sociedad del conocimiento	141.432.780,00	150.691.029,51	106,55%
3	Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	679.755.293,00	673.933.500,70	99,14%
41	Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional	305.521.528,00	388.944.910,66	127,31%
42	Inserción y Reinserción ocupacional de los desempleados	93.837.527,00	90.803.729,24	96,77%
43	Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	37.262.951,00	49.343.295,99	132,42%
44	Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	24.941.518,00	20.847.087,19	83,58%
45	Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	7.940.573,00	8.534.433,36	107,48%
5	Desarrollo local y urbano	283.363.149,00	356.727.871,13	125,89%
6	Redes de transporte y energía	1.051.891.096,00	1.273.366.729,63	121,05%
7	Agricultura y desarrollo rural	189.929.553,00	180.942.830,99	95,27%
9	Asistencia técnica	6.071.563,00	3.507.094,88	57,76%
TOTAL		3.169.553.935,00	3.561.460.691,24	112,36%

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA POR EJES (INCLUIDA LA SUBVENCIÓN GLOBAL)				
EJE	DENOMINACIÓN	Programado 2000-2006	Ejecutado 2000-2009	%
1	Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	360.478.404,00	373.618.556,43	103,65%
2	Sociedad del conocimiento	141.432.780,00	150.691.029,51	106,55%
3	Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	679.755.293,00	673.933.500,70	99,14%
41	Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional	305.521.528,00	388.944.910,66	127,31%
42	Inserción y Reinserción ocupacional de los desempleados	93.837.527,00	90.803.729,24	96,77%
43	Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	37.262.951,00	49.343.295,99	132,42%
44	Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	24.941.518,00	20.847.087,19	83,58%
45	Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	7.940.573,00	8.534.433,36	107,48%
5	Desarrollo local y urbano	283.363.149,00	356.727.871,13	125,89%
6	Redes de transporte y energía	1.051.891.096,00	1.273.366.729,63	121,05%
7	Agricultura y desarrollo rural	189.929.553,00	180.942.830,99	95,27%
9	Asistencia técnica	6.465.275,00	3.900.806,88	60,33%
TOTAL		3.182.819.647,00	3.571.654.781,71	112,22%

Ejecución del Eje 1.- Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

Eje 1.- Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

En este eje se han programado un conjunto de medidas, cofinanciadas por el FEDER, el FEOGA-O y el FSE, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo de las empresas, al mismo tiempo que se favorece la creación y el mantenimiento del empleo, atendiendo a las características del tejido productivo regional.

Como balance global, en el conjunto del eje, la ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 363,82 Meuros, alcanzándose un grado de ejecución del eje del 104,66% de lo programado (347,61 Meuros). Si tenemos en cuenta las actuaciones ejecutadas con cargo a la Subvención Global, gestionada por SODIEX, la ejecución del eje en el conjunto del periodo asciende a 373,62 Meuros, un 103,65% de lo programado para todo el periodo (360,48 Meuros).

La ejecución de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, excluida la ejecución de la medida 1.55 gestionada por SODIEX, asciende a 157,84 Meuros, lo que, porcentualmente, representa un 90,46% de total programado con cargo a dicho Fondo. Si se tiene en cuenta la ejecución llevada a cabo por SODIEX, lo ejecutado se sitúa en 167,64 Meuros, un 89,47% en términos relativos. La ejecución de las actuaciones cofinanciadas en este eje por el FEOGA-O, con cargo a una única medida –la medida 1.2- ha alcanzado 135,19 Meuros, el 133,91% de su programación. El FSE, también con una sola medida en este eje, presenta una ejecución de 70,79 Meuros, lo que representa un 98,10% de su programación en el eje.

Por su alta ejecución, cercana e incluso superior al 100%, destacan las medidas 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas” (FEOGA-O), 1.5 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)” y 1.8 “Favorecer la nueva actividad que permita la generación de empleo” (FSE).

Con una ejecución superior al 90%, se encuentran las medidas 1.1 “Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios” (FEDER) y 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas” (FEDER).

Una menor ejecución la registran, en orden decreciente, las medidas 1.6 “Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)”, 1.7 “Promoción del capital organizativo de las empresas” (FEDER), 1.10 “Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas” (FEDER) y 1.4 “Apoyo a empresas relacionadas con la economía social” (FEDER).

El número de empresas beneficiarias por el total de acciones llevadas a cabo en el conjunto de las medidas a lo largo del periodo 2000-2009 ha sido de 34.124 empresas, siendo 17.008 PYMEs, con una inversión privada inducida total de 703,08 Meuros.

El empleo creado fue de 6.368 puestos de trabajo y el mantenido de 25.669, en todo el periodo.

En relación con el medio ambiente, se puede destacar que, en conjunto, las medidas del eje 1, y para todos los Fondos, tienen un efecto favorable o neutro en relación a esta política transversal de la Unión Europea. Particularmente, se identifican efectos positivos en todas las medidas del eje cofinanciadas por el FEOGA y en algunas cofinanciadas por el FEDER. Entre las medidas que contienen actuaciones favorables para el medio ambiente, destacamos las ejecutadas por la Dirección General de

Promoción Empresarial e Industrial (medidas 1.1, 1.4 y 1.7). Esta Dirección General en las medidas 1.1 y 1.4, además de aplicar como uno de los criterios de selección de proyectos el respeto por el medio ambiente, alguno de sus proyectos tienen efectos favorables al incorporar inversiones verdes (eliminación de residuos, ahorro energético o traslado desde zonas urbanas a polígonos industriales). Así mismo, en la medida 1.7 se cofinancia la Implantación y/o Certificación de Sistemas de Calidad (normas ISO 9000, ISO 14000 y similares) en las empresas Extremeñas. Destaca además la medida 1.2, que da prioridad a proyectos tendentes a la prevención de la contaminación por vertidos, residuos, así como su valorización y eliminación en condiciones no nocivas para el medio ambiente; y aquellos que supongan ahorro de agua. Aunque no es el objetivo principal de la medida, sí existe relación directa con el medio ambiente, ya que muchos de los proyectos incluyen inversiones verdes (ejemplo: la construcción de depuradoras, sistemas de ahorro de energía, traslado de cascos urbanos a polígonos industriales, entre otros).

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 1. - Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

Medida 1.1.- Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

b) Junta de Extremadura.

- 214105 Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial.
(Actual Dirección General de Competitividad Empresarial)
- 214106 Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas
(Actual D. G. de Ordenación Industrial y Política Energética)
- 214108 Dirección General de Comercio.
- 214153 Dirección General de Turismo.

2.- RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Las actuaciones encuadradas en esta medida emanan de las propuestas del II y III Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura, firmados por la Comunidad Autónoma con los agentes económicos y sociales de la región para promover el tejido empresarial, y han tenido como objetivos principales, los siguientes:

- La promoción de la creación, modernización y ampliación de empresas industriales y de servicios considerados claves para el sector regional.
- La adaptación de las PYMES extremeñas al Mercado Único Europeo y a la globalización de la economía.
- Mejorar la calidad de los productos y servicios de las empresas turísticas, promoviendo la diversificación y desestacionalización y las actividades complementarias para fidelizar al visitante.
- Mejorar la estructura comercial y productiva de las empresas artesanas e incrementar la calidad de sus productos, apoyando al asociacionismo comercial y los criterios de calidad artística.

2.2. Logros obtenidos.

En el desarrollo de esta medida, destaca la creación de 3.384 puestos de trabajo y el mantenimiento de 9.354, siendo más de 3.100 las empresas beneficiarias de estas ayudas para su creación, ampliación/modernización o para mejora medioambiental (Traslados de empresas del casco urbano a polígonos industriales en su mayoría) y energética.

En esta medida, el principio de igualdad de oportunidades se ha comprometido en los procedimientos administrativos y de gestión. Además ha contemplado actuaciones de discriminación positiva a favor de la mujer, en lo que se refiere a primar la creación de empresas por parte de éstas, especialmente en los sectores en los que se encuentran subrepresentadas. En los procedimientos de concesión de ayudas se ha solicitado al beneficiario que informe sobre el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades y en algunas convocatorias de ayudas, por su naturaleza, se exigen medidas concretas al beneficiario con la finalidad de fomentar esta igualdad.

Aunque la medida no está directamente dirigida al Medio Ambiente, algunos de los proyectos subvencionados inciden favorablemente en él al incorporar "Tecnologías Limpias o Verdes" como la eliminación de residuos, ahorro de energía o traslados de

zonas urbanas a polígonos industriales. Del mismo modo, afecta positivamente al desarrollo local debido a que la mayoría de los proyectos se desarrollan en localidades de menos de 10.000 habitantes.

3.- ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

1. En el sector **industrial**, las actuaciones de promoción empresarial son de carácter material, se han extendido a todo el ámbito de la Comunidad Autónoma y han sido desarrolladas mediante la aplicación de un régimen de ayudas dirigido a la creación, modernización, ampliación o traslado de las empresas de los sectores claves para el desarrollo regional. Para priorizar estas actuaciones se han tenido en cuenta, principalmente, la utilización de materia prima regional, factores de cohesión y vertebración territorial, el carácter innovador, la utilización de nuevas tecnologías, el respeto por el medio ambiente, la plantilla mantenida y el empleo a crear.

2. Destacan, en el sector de **actividades mineras y rocas ornamentales**, por una parte, la concesión de subvenciones para mejorar la seguridad minera en Extremadura (compra de equipos de protección individual del trabajador, dotación de equipamientos de protección colectiva para disminuir el riesgo pulvígeno y de impacto o de atrapamiento en las instalaciones mineras....) y, por otra, las actuaciones de promoción en ferias internacionales. Para la selección de los proyectos se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: pertenecer a los sectores de rocas ornamentales y áridos, adecuación del proyecto a la mejora de la competitividad y seguridad industrial y el carácter innovador de los mismos. De estas actuaciones se beneficiaron entre otras, localidades como Quintana de la Serena, Villar del Rey, Burguillos del Cerro y Mérida.

3. Por lo que respecta al sector **comercial**, los beneficiarios de estas actuaciones han sido las organizaciones interempresariales de la pequeña y mediana empresa y las asociaciones de comerciantes, así como las PYMES comerciales asociadas a grupos de distribución, centrales de compra o franquicias de alimentación principalmente para la mejora de la gestión de la empresa y la modernización de su equipamiento comercial. Todos los proyectos han promovido la obtención de economías de escala y/o el desarrollo de actuaciones de carácter colectivo localizadas en áreas de alta tradición comercial (dinamización comercial de los centros históricos), teniendo en cuenta, fundamentalmente, la cooperación e integración empresarial, la innovación comercial, la modernización y mejora de establecimientos comerciales. También se promovió el comercio en el ámbito rural mediante el apoyo a la modernización y reforma de establecimientos comerciales minoristas situados en municipios de menos de 10.000 habitantes.

4. En el **sector del turismo**, en aplicación del régimen de ayudas para la mejora, rehabilitación y adaptación de alojamientos rurales, se otorgaron ayudas consistentes en:

- mejora de las casas rurales en varias localidades de la región
- mejora apartamentos rurales de Cuacos de Yuste y Robledillo de Gata Garrovillas, Burguillos del Cerro y Torrejón el Rubio, Valencia de Alcantara, Feria y Torrejoncillo
- mejora de hoteles rurales de Mérida, Pasarón de la Vera, Arroyomolinos de la Vera, Losar de la Vera, Jarandilla de la Vera y Madroñera.

En aplicación del régimen de ayudas para **la modernización, ampliación y adaptación de balnearios de Extremadura**, orientadas a mejorar el equipamiento con modernas tecnologías y la recuperación y valoración de los jardines y entornos con fines terapéuticos, se beneficiaron entre otros los balnearios de Montánchez, El Raposo, Brozas, Alange y Baños de Montemayor

Para la selección de los proyectos se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: valor arquitectónico e histórico-cultural del edificio, grado de adaptación a las normas de accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, el valor técnico de las mejoras introducidas con respecto al incremento de la calidad y a sus posibilidades de comercialización, ubicación en los puntos turísticos más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma, generación de puestos de trabajo, potencialidad turística de la localidad y características del proyecto en cuanto a la oferta que plantee (incorporación de tecnología avanzada, mejora medioambiental, carácter dinamizador, etc.).

5. Respecto al sector artesanal, en la ejecución de las actuaciones, se han priorizado, principalmente, aquellas inversiones en infraestructuras adecuadas al carácter artesanal de la actividad y a la producción artística, así como a los potenciales mercados de destino de la producción artesanal, financiando inversiones en elementos de transportes para la comercialización de los productos artesanos. Se ha mejorado la estructura productiva y comercial de las empresas artesanas mediante el apoyo a artesanos individuales y empresas artesanas para la modernización de sus talleres. Asimismo, se llevó a cabo la promoción comercial de la artesanía extremeña mediante la puesta a disposición de los artesanos y empresas artesanas de los medios adecuados para poder realizar la promoción de sus productos en ferias monotemáticas y salones y certámenes de artesanía. Además, se promovió la organización de un concurso de artesanía en los que se valoraba el trabajo artesanal tradicional y las innovaciones en el diseño.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

En el conjunto de la medida, la ejecución financiera neta acumulada en el periodo 2000-2009 asciende a 81,11 Meuros, resultando un grado de ejecución acumulado neto del 94,87 % de lo programado para todo el período (85,49 Meuros).

Las acciones se han desarrollado en los ámbitos de intervención 161 *“Inversiones materiales de Pymes y empresas artesanales”* y 163 *“Servicios de asesoría a las empresas” (información, planes empresariales, servicios de asesoría, comercialización, gestión, diseño, internacionalización, exportación, gestión medioambiental, adquisición de tecnología)”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 1. - Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

Medida 1.2.- Mejora de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas

Fondo: FEOGA-O

Beneficiarios finales:

a) Administración General del Estado

- 101214 D. G. de Industria y Mercados Alimentarios (MMAMRyM)
(Antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

b) Junta de Extremadura.

- 214105 Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial
(Actual Dirección General de Competitividad Empresarial)

2.- RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Las actuaciones llevadas a cabo en esta medida han tenido por objeto la creación, modernización o ampliación de empresas con el objetivo final de mejorar las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas de la región, a través de una convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva.

Los objetivos generales de la medida han sido:

- Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado que se prevean.
- Mejorar o racionalizar los procedimientos de transformación.
- Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos o fomentar un mejor uso o eliminación de subproductos o residuos.
- Aplicar nuevas tecnologías.
- Favorecer inversiones innovadoras.
- Mejorar y controlar la calidad y las condiciones sanitarias
- Proteger el medio ambiente.

2.2. Logros obtenidos.

Las inversiones subvencionadas han permitido la mejora de la competitividad y el valor añadido de los productos agroalimentarios, contribuyendo de este modo a los objetivos generales de la modernización del tejido empresarial regional y de consolidación y creación de empleo industrial.

Los efectos de esta medida sobre el desarrollo de las zonas rurales son muy notables porque ayuda a fijar población, genera empleo directo e indirecto, tanto masculino como femenino, produce un valor añadido importante a las producciones agrarias y vincula la actividad agraria con el sector industrial y con el crecimiento y desarrollo general de la Comunidad.

La ejecución de la medida se relaciona directa y favorablemente con el medio ambiente dado que muchos proyectos de inversión han incorporado inversiones verdes, tales como la construcción de depuradoras, la creación de sistemas de ahorro de energía o de eliminación de residuos.

3.- ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.a. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.

Las ayudas han sido reguladas mediante el Real Decreto 117/2001, de 9 de febrero, por el que se establece la normativa básica de fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación y por la normativa de regulación y aplicación establecida por la Junta de Extremadura. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, actual Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MMAMRyM), ha cofinanciado las ayudas mediante transferencias finalistas a los Presupuestos Autonómicos.

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

El conjunto de las actuaciones llevadas a cabo en esta medida se han centrado en el ámbito rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el que se han visto beneficiados los siguientes sectores:

CNAE	Descripción actividad
DA1511	Sacrificio de ganado y conservación de carne
DA1513	Fabricación y conservación de productos cárnicos
DA1532	Fabricación de jugos de frutas y hortalizas
DA1533	Fabricación de conservas de frutas y hortalizas
DA1541	Fabricación de aceites y grasas sin refinar
DA1551	Fabricación de productos lácteos
DA1561	Fabricación de productos de molinería
DA1571	Fabricación de productos para animales de granja
DA1588	Elaboración de preparados para la alimentación infantil y preparados dietéticos
DA1593	Elaboración de vinos
DD2052	Fabricación de productos de corcho, cestería y espartería
G_5121	Comercio al por mayor de cereales, simientes, y alimentos para el ganado
G_5131	Comercio al por mayor de frutas, patatas y verduras
G_5132	Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos.
DD2052	Fabricación de productos de corcho, cestería y espartería

Destacan las ayudas concedidas a los sectores de fabricación de conservas de frutas y hortalizas, de fabricación y conservación de productos cárnicos y el de elaboración de vinos, tanto por el número de proyectos como por la inversión realizada, siendo también importante la actuación en el sector de fabricación de grasas y aceites sin refinar.

Para llevar a cabo estas actuaciones, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Cuantía de la inversión subvencionable.
- Subsector de la empresa promotora.
- Forma de empresa, primándose las entidades asociativas agrarias.
- Utilización de la materia prima regional, o puesta en valor de los recursos endógenos.
- Carácter innovador y utilización de las nuevas tecnologías.
- Respeto por el medio ambiente.
- Concurrencia en el proyecto de otras ayudas públicas compatibles.

Así mismo, se ha dado prioridad a proyectos:

- Tendentes a la prevención de la contaminación por vertidos y residuos, a la valorización y eliminación de los mismos en condiciones no nocivas para el medio ambiente, al ahorro de agua, al aprovechamiento de subproductos y al traslado de industrias.
- Que hayan sido presentados por las entidades asociativas agrarias y con menos de 50 empleados, que cumplan alguna de las características siguientes:
 - Elaboración de productos con denominación de calidad protegida.
 - Aplicación de técnicas y procedimientos innovadores.
 - En núcleos inferiores a los 10.000 habitantes.
 - Aumento de la dimensión empresarial.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2009 ha sido de 135,19 Meuros, lo que representa el 133,91% de lo programado para este periodo, 100,96 Meuros.

La totalidad de las actuaciones llevadas a cabo en esta medida, se integra en el ámbito de intervención 114 *“Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 1. - Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

Medida 1.3.- Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

b) Junta de Extremadura.

- 214105 Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial (Actual Dirección General de Competitividad Empresarial)

2.- RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo de las actuaciones incluidas en esta medida, ha sido conseguir una red de equipamiento industrial a precio asequible y buena calidad, distribuida equitativamente por todo el territorio de la región, siendo el objetivo último de esta política de infraestructuras industriales conseguir facilitar la creación de empresas. En unos casos se ha puesto a disposición de las empresas suelo industrial, calificado urbanísticamente y dotado con los servicios necesarios, tanto para el inicio de una nueva actividad como para el traslado de empresas existentes desde el núcleo urbano al polígono industrial y, en otros, se ha aumentado la oferta existente anteriormente en esas poblaciones, permitiendo la ampliación de sus instalaciones y/o traslado de empresas ya existentes o de nueva creación.

El proceso para la realización de las actuaciones programadas se ha articulado en base a un Convenio de Colaboración con la empresa Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, perteneciente a la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, enmarcado en un primer momento con el Plan de Empleo e Industria 2000-2003 y posteriormente con el Plan de Empleo e Industria 2004-2007, manteniendo la iniciativa denominada "Infraestructuras industriales".

2.2. Logros obtenidos.

Destacan en cuanto a la ejecución material de la medida, el acondicionamiento de unos 3,28 millones de metros cuadrados, la consecución de un espacio productivo y de servicios a las empresas de 2 millones de metros cuadrados, y la construcción de 11 viveros de empresas.

3.- ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Fundamentalmente se han urbanizado parcelas de Polígonos industriales y se han construido semilleros de empresas en distintas localidades de la región, priorizándose aquellos proyectos que presentaban un mayor grado de ocupación real y primándose las PYMES, las empresas de la economía social y las industrias transformadoras.

Los Polígonos industriales, contruidos con esta medida, suponen la modernización de las infraestructuras industriales de Extremadura y contribuyen de forma muy positiva al traspaso de activos del sector primario al secundario en zonas rurales a través de la construcción de pequeñas áreas de infraestructura industrial, así como consiguen la vertebración de todo el territorio de la región. Por otro lado, con los parques tecnológicos e industriales se atiende a una demanda real por parte de empresas de alto contenido tecnológico y se favorece la colaboración con las instituciones investigadoras (centros tecnológicos, universidad, etc.). Sirven de ejemplo de estas actuaciones los Semilleros de Empresas de Cañamero, Fuentes de León y Rosalejo, entre otros, y los Polígonos industriales contruidos en las localidades de Halconera, Villafranca de los Barros, Miajadas y Los Santos de Maimona.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

En el conjunto de la medida, la ejecución financiera neta acumulada en el periodo 2000-2009 asciende a 23,95 Meuros, resultando el grado de ejecución acumulado neto del 93,00 % de lo programado para todo el período (25,75 Meuros). Todas las actuaciones de esta medida pertenecen al ámbito de intervención 164 *"Servicios comunes a las empresas (parques empresariales, viveros de empresas, animación, servicios de promoción, creación de redes, conferencias y ferias comerciales)"*

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 1. - Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

Medida 1.4. - Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

b) Junta de Extremadura.

- 214105 Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial
(Actual Dirección General de Competitividad Empresarial)

2.- RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo fundamental de esta medida se ha centrado en promover la creación, modernización y ampliación de empresas de economía social.

Su desarrollo emana de propuestas del II y III Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura, primándose a las PYMES, a las empresas de la economía social y a las industrias transformadoras. Se eligen aquellos proyectos con mayor grado de ocupación real con utilización de materia prima regional o puesta en valor de recursos endógenos, que destaquen por su carácter innovador y por la utilización de nuevas tecnologías y el respeto por el medio ambiente, la cohesión y vertebración territorial.

2.2. Logros obtenidos.

En cuanto a la ejecución física, destaca la creación de 337 puestos de trabajo y el mantenimiento de 752, beneficiándose 189 empresas, ya sean nuevas o que han ampliado o consolidado su situación.

En esta medida, el principio de igualdad de oportunidades se ha comprometido en los procedimientos administrativos y de gestión, conteniendo actuaciones de discriminación positiva a favor de la mujer, en lo que se refiere a primar la creación de empresas por parte de éstas, especialmente en los sectores en los que se encuentran subrepresentadas.

3.- ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.

Las actuaciones desarrolladas, de marcado carácter material, se realizaron mediante la implantación de un régimen de ayudas dirigido a la creación, modernización, ampliación o traslado de las empresas de la economía social (sociedades anónimas laborales, sociedades limitadas laborales o sociedades cooperativas de trabajo asociado). Dado el carácter social y de cooperativismo de las empresas solicitantes de las ayudas, las inversiones necesarias no son excesivamente altas, por lo que se han podido beneficiar un mayor número de empresas.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera acumulada neta de la medida asciende a 8,09 Meuros en el periodo 2000-2009, suponiendo esta cantidad el 71,36% de lo programado para el periodo (11,33 Meuros). Los proyectos de esta medida se integraron dentro del ámbito de intervención 161 *“Inversiones materiales de pymes y empresas artesanales”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 1. - Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

Medida 1.5. - Mejora de las condiciones de financiación de las empresas

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

b) Junta de Extremadura.

- 214105 Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial
(Actual Dirección General de Competitividad Empresarial)

2.- RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo de las actuaciones incluidas en esta medida ha sido mejorar las condiciones de acceso a la financiación, de las empresas extremeñas.

En el conjunto de la medida, las actuaciones están encuadradas dentro del Plan de Empleo e Industria y, para su priorización, la Sociedad de Garantía Recíproca Extraval ha tenido en cuenta, principalmente, la viabilidad del proyecto u operación, la mejora efectiva y la proyección de futuro de los proyectos de los solicitantes.

2.2. Logros obtenidos.

La ejecución de la medida se ha llevado a cabo a través de la firma de un convenio entre la antigua Consejería de Economía y Trabajo y la Sociedad de Garantía Recíproca Extraval, a través de un régimen de ayudas, con el objetivo específico de reducir los costes financieros de la financiación necesaria para la realización de inversiones iniciales en las empresas.

Con las actuaciones llevadas a cabo en esta medida se ha profundizado en la potenciación de un sistema de garantías recíprocas eficaz dentro de la Comunidad Autónoma, además de posibilitar y/o facilitar el acceso a la financiación ajena a determinados colectivos que desearan iniciar o consolidar una actividad empresarial.

3.- ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.

La medida ha beneficiado a empresas de tres formas distintas:

1. Bonificación de intereses a empresas mediante subsidiación de intereses en forma periódica o con destino la amortización del préstamo.

2. Participación en el fondo de provisiones técnicas de la Sociedad de Garantía Recíproca regional (SGR) para potenciar su eficacia, aunque esta alternativa de participación en el capital riesgo de la Sociedad de Capital Riesgo Regional no se use, debido a la importante diferencia entre los fondos disponibles en esta medida y la gran necesidad de financiación por parte de la Sociedad de Capital Riesgo regional para afrontar los proyectos.

3. Participación de las empresas del capital de la Sociedad de capital-riesgo regional. Estas aportaciones de avales a medio y largo plazo ha favorecido la estructura financiera de las Pymes y autónomos. En concreto, ~~336~~ 114 empresas han sido beneficiadas por el aval de Extraval (capital riesgo), para un total de 801 avales. Asimismo, se han incorporado como socios de Extraval 143 empresas nuevas, las cuales se han beneficiado de otros 476 avales. Otras 8 empresas se han beneficiado de la subvención de los costes del aval (bonificación de intereses).

Además de financiar los avales y el coste de los intereses, la sociedad gestora ha contratado comerciales, ha gestionado la apertura de una nueva delegación en Cáceres y debido al desconocimiento entre los profesionales de las entidades financieras de estas subvenciones, ha intensificado la comunicación e información a los mismos. Por último, la crisis financiera ha provocado la creación de nuevos productos como los avales técnicos que garantizan riesgos inherentes a obligaciones no dinerarias, cuyo incumplimiento lleve aparejadas indemnizaciones, sanciones, devoluciones de entregas a cuenta o penalizaciones en general.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera neta acumulada de la medida es de 2,42 Meuros, cantidad que coincide con lo programado por lo que se llega al 100% de ejecución. Esta ejecución ha sido formalizada en sucesivas aportaciones a un Convenio de la antigua Consejería de Economía y Trabajo, con la Sociedad de Garantía Reciproca Extraval. El 100% de la ejecución pertenece al ámbito de intervención 165 "*Ingeniería financiera*".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 1. - Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

Medida 1.6. - Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

b) Junta de Extremadura.

- 214108 Dirección General de Comercio

2.- RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Los objetivos generales de esta medida han consistido en facilitar la salida al exterior de la empresa extremeña, mejorar la comercialización y distribución de los productos extremeños en el exterior e incrementar la presencia de los mismos en esos mercados.

Los proyectos, enmarcados en el II y III Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura, se han orientado hacia empresas que por su dimensión y volumen de producción puedan aprovechar mejor los beneficios inducidos por la presencia y promoción en mercados exteriores, considerándose prioritarias las dirigidas a los mercados emergentes y/o de alto poder adquisitivo.

Todas las acciones han sido realizadas por la empresa Fomento Extremeño de Mercados, S.A.U, a través del convenio que, a tal fin, tiene firmado dicha entidad con la Junta de Extremadura.

2.2. Logros obtenidos.

El desarrollo de las actuaciones incluidas en esta medida ha supuesto un incremento de ventas del 9,5%, la creación de 81 empleos y el mantenimiento de 242, que unas 450 empresas exporten por primera vez y unas 1.500 se beneficien en general de esta medida.

3.- ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

A través de esta medida las empresas han podido asistir a aquellas ferias nacionales e internacionales que mejor han podido servirles de escaparate en el exterior. Debe tenerse en cuenta la existencia de una gran calidad en cuanto a los productos existentes, así como una demanda cada vez mayor de los mismos, como lo demuestra el incremento de las exportaciones de los productos de la región en los últimos años. Por ello, entendemos que la asistencia a ferias de relevancia comercial, así como la organización de misiones comerciales es un método excelente para favorecer las estrategias exportadoras, consolidar la expansión exterior y, en consecuencia, fortalecer todos los sectores productivos extremeños.

Se pueden considerar como principales actuaciones:

1. ASISTENCIA A FERIAS NACIONALES

Las temáticas de estas ferias son muy variadas, incluyendo lógicamente ferias agroalimentarias (sin duda, el mayor escaparate de los productos extremeños), pero sin descuidar otros sectores como la piedra, el mueble o la moda. En todas estas ferias se ha puesto a disposición de las empresas un stand individual con suficiente amplitud para poder desarrollar actividades profesionales de forma adecuada.

2. ASISTENCIA A FERIAS INTERNACIONALES

En este ámbito se ha promovido la asistencia a ferias comerciales internacionales de primera magnitud, principalmente del sector agroalimentario, aunque buscando una adecuada distinción o especialización en cuanto a subsectores concretos, tales como los productos ecológicos, el vino o la fruta. Los destinos principales de estas actuaciones han sido la Unión Europea, aunque cada vez es más acusado el interés de las empresas regionales por asistir a eventos comerciales en Extremo Oriente, Estados Unidos y Rusia.

3. MISIONES COMERCIALES DIRECTAS

Estas actuaciones han consistido en concertar y propiciar unos contactos y encuentros entre industriales extremeños dispuestos a vender sus productos en el exterior, y un elenco de compradores e importadores del país de destino, de modo que éstos han podido recibir una cumplida y variada información sobre los productos regionales, gamas y precios, facilitando de este modo la salida al exterior de las empresas de Extremadura.

4. MISIONES COMERCIALES INVERSAS

Al igual que en el caso anterior, estas actuaciones han pretendido promover contactos y encuentros entre empresas extremeñas y compradores e importadores de varias procedencias. La diferencia es que en este caso dicha acción se ha desarrollado normalmente, dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con empresas y empresarios procedentes de distintos países. Este tipo de acciones se ha hecho coincidir con eventos de gran relevancia y sectores de gran importancia dentro del panorama económico regional. Se ha contado en estas misiones inversas con empresarios procedentes de toda Europa y Estados Unidos.

Es destacable resaltar que muchas empresas han logrado consolidarse como exportadoras gracias a que se beneficiaron de estas actuaciones, apoyadas además por el desarrollo y ejecución de campañas de promoción de productos Extremeños.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera del conjunto de la medida, se encuadra íntegramente en el ámbito de intervención 163 *“Servicios de asesorías a las empresas”*, destinándose fundamentalmente al apoyo a la asistencia a ferias nacionales e internacionales. En términos absolutos, se ha ejecutado por importe de 13,94 Meuros, un 87,00% de la cantidad programada para todo el periodo (16,02 Meuros).

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 1. - MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

Medida 1.7. - Promoción del capital organizativo de las empresas

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

b) Junta de Extremadura.

- 214105 Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial
(Actual Dirección General de Competitividad Empresarial)

2.- RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

A través de esta medida se ha pretendido financiar la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones destinadas a fomentar la competitividad empresarial a través de la innovación y la implantación de procesos avanzados en las empresas extremeñas.

El II y III Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura, suscritos por la Junta de Extremadura y los agentes económicos y sociales de la región, han supuesto la elaboración de un Programa de Apoyo a la Competitividad e Innovación Empresarial (Programa CIEM), en el marco de una Iniciativa Estratégica denominada "Innovación y Competitividad", homologado por la Comisión de las Comunidades Europeas, y dentro del cual, a través de líneas de ayudas, se han financiado proyectos para la promoción del capital organizativo en relación con la I + D, la implantación de sistema de calidad, la promoción del diseño y la Sociedad de Información. El conjunto de medidas puestas en marcha dentro del citado Programa CIEM surge de la ejecución, por parte de la entonces Consejería de Economía y Trabajo, del Proyecto Comunitario RIS-EXTREMADURA (Estrategias Regionales de Innovación), que tuvo como resultado una propuesta de Plan Estratégico Regional en materia de acciones para el apoyo de la I+D e Innovación Empresarial, como factor determinante para el aumento de la Competitividad y, por tanto, del Desarrollo Regional. El Programa CIEM integra todas las estrategias de actuación que desde la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial se llevaron a cabo para el fomento de la actividad empresarial, en el campo del apoyo técnico y la incentivación de la innovación entre las empresas.

Las actuaciones de esta medida se han destinado a empresas (Pymes en general, y grandes empresas para el caso particular de proyectos de I+D e Innovación) y a organismos intermedios, entendidos éstos como entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que prestan servicios de apoyo a las empresas.

2.2. Logros obtenidos.

En términos materiales estas actuaciones han supuesto la creación de 913 empleos nuevos y el mantenimiento de 5.748; 491 empresas consiguieron la certificación ISO 9000/150 14000 y 123 realizaron auditorías ambientales, cifrándose en 2.090 las empresas beneficiadas.

3.- ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Todas estas acciones han sido evaluadas conforme a la calidad técnica del proyecto, el interés económico de los productos o procesos, la capacidad de las empresas para la comercialización y financiación de la explotación, el interés estratégico del proyecto para Extremadura y su impacto en el desarrollo económico regional, los medios humanos y materiales implicados y otros factores diversos (como el grado de participación en el proyecto de centros científicos y tecnológicos extremeños). También se han reflejado las acciones de difusión y dinamización llevadas a cabo por la propia Administración Regional.

Dichos programas de ayudas han tenido una gran aceptación entre el empresariado de nuestra región, manteniendo un apoyo e impulso considerados claves para el desarrollo y consolidación de un tejido empresarial dinámico y competitivo que asegure la supervivencia de las pequeñas iniciativas empresariales en Extremadura.

Se han llevado a cabo las siguientes líneas de ayudas en otras tantas áreas estratégicas:

1. Programa para la Promoción e Implantación de Sistemas de Calidad, que ha financiado la Implantación y/o Certificación de Sistemas Calidad en las empresas Extremeñas (normas ISO 9000, ISO 14000 y similares) y la implantación de sistemas de gestión medioambiental.

2. Programa para la Promoción del Diseño que ha financiado la incorporación, asimilación o aplicación de técnicas innovadoras y/o de diseño en las Pymes.

3. Programa para la Promoción de la Innovación Empresarial, Investigación y Desarrollo Tecnológico. Se han otorgado ayudas para financiar la promoción e implantación de Planes y Proyectos de I+D e Innovación Tecnológica. Los proyectos subvencionados han ido dirigidos a: Auditorías tecnológicas, equipamiento para unidades de I+D, plantas piloto, prototipos y preseries, actuaciones de personal técnico y tecnológico implicado en proyectos de I+D e información, difusión y sensibilización para la promoción de la I+D+I, mediante encuentros técnicos, jornadas, concursos, publicaciones y estudios con carácter sectorial o territorial.

4. Programa para la Promoción de la Participación en Convocatorias Nacionales y Comunitarias en materia de Innovación Empresarial, que ha financiado los costes derivados de la participación de las empresas extremeñas en convocatorias nacionales y/o comunitarias, bajo cualquiera de sus formas (Planes, Programas, Iniciativas, etc.) en materia de innovación.

5. Programa de Apoyo a la Promoción de la Propiedad Industrial en Extremadura. Ha financiado a las empresas extremeñas los gastos derivados de la solicitud y registro de patentes, modelos de utilidad, modelos y dibujos industriales, marcas y nombres comerciales, y el acceso a la información tecnológica derivada de la propiedad industrial.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera acumulada de la medida en el periodo 2000-2009 asciende a 26,78 Meuros, un 86,20% de lo programado para dicho periodo (31,07 Meuros). Estas actuaciones se encuadran dentro del ámbito de intervención 163 “*Servicios de asesorías a las empresas*”.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 1.- Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

Medida 1.8. - Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.

Fondo: FSE

Beneficiarios finales:

- 214001 Junta de Extremadura

2.- RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Los objetivos principales de la medida han sido:

- Fomentar la economía social, las microempresas y el autoempleo mediante un conjunto de actuaciones de orientación, información y difusión de nuevas oportunidades de empleo
- Apoyar el autoempleo, las microempresas y la economía social, mediante ayudas directas a desempleados que se establezcan como trabajadores autónomos individuales y ayudas a empresas de economía social para facilitar la incorporación de desempleados como socios trabajadores. Particularmente, en los nuevos yacimientos de empleo
- Reforzar la capacidad empresarial en el pequeño y mediano comercio y en la artesanía, con acciones formativas específicas para la introducción de nuevas técnicas, aumento de calidad y adaptaciones organizativas.

2.2. Logros obtenidos.

En cuanto al seguimiento de los indicadores de medida, los datos acumulados reflejan la concesión de ayudas a 8.865 Pymes (en actuaciones de Economía Social y con ayudas al autoempleo) siendo el total de personas beneficiadas 16.080 (como autoempleo generado se han favorecido 15.930 personas, lo que representa el 249,69% de lo previsto). Del total de personas, el 53,31% son mujeres. En cuanto a los indicadores de resultados, con los datos disponibles hasta la fecha el número de empresas que continúan activas a los doce meses es de 5.809 (un 112,7% de lo previsto).

Las actuaciones de Economía Social, las ayudas al autoempleo y la Formación empresarial llevadas a cabo en esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo en su Prioridad I "Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social" y Directriz 19, "Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados".

Asimismo, estas actuaciones están inscritas en el apartado D- del artículo 2, del Reglamento (CE) N° 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, que propone actividades destinadas a la formación y cualificación de la mano de obra, la innovación y la adaptabilidad de la organización del trabajo, el desarrollo de la iniciativa empresarial, la facilitación de la creación de empleo, entre otros aspectos.

Respecto a la igualdad de oportunidades, las ayudas a autónomos están dirigidas fundamentalmente a los colectivos con mayor riesgo de exclusión. Para favorecer la igualdad entre el hombre y la mujer, se realiza una discriminación positiva, concediendo a las mujeres con derecho a estas ayudas, un importe mayor. Por otro lado, las ayudas concedidas a las empresas de economía social son mayores cuando se subvenciona la incorporación de las mujeres como socias trabajadoras, con independencia de sus circunstancias de edad o antigüedad como demandantes de empleo. Además en este caso, al adquirir la persona subvencionada el carácter de socio trabajador, se facilita tanto la igualdad de salario entre hombres y mujeres, como la igualdad en el acceso a los distintos puestos de trabajo en las empresas.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.a Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Actuación F)1.7 Formación Empresarial para la creación y desarrollo de empresas ejecutada por la Dirección General de Comercio.

Las empresas artesanas y las asociaciones artesanas han impartido cursos para la formación y aprendizaje de actividades artesanas y cursos de formación comercial. Asimismo se han realizado cursos de perfeccionamiento para los artesanos.

Por un lado, se han concedido subvenciones a las empresas artesanas que realizan una actividad incluida en el Repertorio de Empresas artesanas, así como a las asociaciones artesanas inscritas en el Registro de Artesanos y Empresas Artesanas, para impartir cursos de formación y aprendizaje de la actividad artesana, a través de actividades enfocadas a la divulgación y transmisión de oficios artesanos, con el objeto de dar continuidad a la actividad artesanal tradicional, mediante la incorporación de nuevos trabajadores y la creación de microempresas enclavadas, fundamentalmente en las zonas rurales. Así, se han impartido cursos de aprendizaje que han abarcado materias como cerámica, ebanistería o forja y oficios en trance de desaparición como bordado o cestería.

Por otro lado, se han concedido ayudas para realizar actividades de formación dirigidas a la pequeña y mediana empresa comercial, promovidas y organizadas por las asociaciones de comerciantes, al objeto de incrementar el nivel de cualificación profesional de las empresas comerciales y mejorar la gestión comercial, los aspectos mercadotécnicos y la adaptación a las nuevas tecnologías. Los cursos de formación han versado sobre técnicas de atención al cliente; idiomas comerciales, escaparatismo; técnicas de venta, fidelización del cliente; gestión del pequeño comercio; control de stocks y almacén; Internet y nuevas tecnologías aplicadas al comercio electrónico.

Para la realización de estos cursos se han tenido en cuenta criterios según materias, distribución territorial y costes hora/ alumno, al seleccionar estas actividades.

En los criterios de selección de las acciones subvencionadas, se ha dado prioridad a las enseñanzas relacionadas con oficios con riesgo de desaparición y aquellas de especial importancia económica y social en determinadas áreas rurales. También, como criterio general, se ha valorado la incidencia del programa de formación o curso en el desarrollo de la competitividad de la empresa artesana, en la cualificación tecnológica e innovadora del personal y en la profesionalización de la gestión.

Actuación C)1.10- Ayudas al autoempleo ejecutada por la Dirección General de Empleo.

Al objeto de fomentar la creación de empleo, se han otorgado ayudas al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos.

Se han concedido subvenciones a fondo perdido a través de convocatoria pública, dirigidas a personas desempleadas que creen su propio empleo, iniciando una actividad empresarial bajo el régimen jurídico del trabajo autónomo durante al menos tres años, con la finalidad de asegurar unos ingresos mínimos en el inicio de la actividad que contribuyan a la viabilidad de la misma y a su estabilidad en el mundo laboral.

Entre los criterios de selección de los proyectos destacan los siguientes: favorecer la ocupación en el autoempleo, aprovechar su potencial de creación de empleo en el mercado de trabajo extremeño y contribuir, al mismo tiempo, a potenciar la capacidad emprendedora de la región.

Actuación C) 1.11- Economía Social ejecutada por la Dirección General de Empleo.

A través de convocatoria pública, se han concedido subvenciones a fondo perdido a las sociedades cooperativas y laborales (limitada laboral y anónima laboral) beneficiarias, que hayan incorporado a desempleados o trabajadores sujetos a contratos temporales, como socios trabajadores o socios de trabajo de las mismas, siempre que con ello se hayan creado puestos de trabajo estables, de duración indefinida y a jornada completa, o en su caso a tiempo parcial.

Del total de puestos de trabajo subvencionados (desempleados y trabajadores unidos a las sociedades beneficiarias mediante una relación laboral temporal), la mayor parte se han concedido a empresas que han contratado a desempleados, con lo cual se está favoreciendo mayoritariamente a personas con una situación laboral precaria. Las sociedades beneficiarias tienen la obligación de mantener los puestos de trabajo subvencionados durante al menos cuatro años, o cinco si el empleo está ligado a un proyecto de inversión.

Los criterios que se han tenido en cuenta para la selección de los proyectos son que contribuyan a favorecer la inversión empresarial, la creación de empleo estable, la asociación de empresas y el cooperativismo en el mercado de trabajo extremeño.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2009, en términos absolutos, es de 70,787 Meuros, alcanzándose en términos porcentuales un 98,10% sobre el montante total programado y cuya cofinanciación corre a cargo del FSE en su totalidad. Todas las actuaciones llevadas a cabo se integran el ámbito de intervención 24 "*Adaptabilidad, espíritu de empresa e innovación, tecnologías de la información y comunicación (individuos, empresas)*".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 1.- Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

Medida 1.10. - Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

a) Junta de Extremadura.

- 214153 Dirección General de Turismo

2.- RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo de la medida ha sido el desarrollo de sistemas de seguimiento de la oferta y de la demanda, orientados al control de calidad y el fomento de nuevos productos y servicios turísticos. Sus actuaciones se integran en el Plan Regional de Turismo de Extremadura.

2.2. Logros obtenidos.

Cualitativamente, la aplicación de estas actuaciones ha supuesto la creación de 106 empleos, la realización de 26 actuaciones en oficinas de turismo, la organización de 37 conferencias o exposiciones y la financiación de 23 publicaciones y estudios.

3.- ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

En la priorización de las actuaciones llevadas a cabo se ha tenido en cuenta principalmente, la potenciación de la comercialización y promoción de los recursos, de las empresas y de la red de oficinas turísticas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En los tres ámbitos de actuación citados se han realizado las siguientes acciones:

1. En cuanto a las **inversiones materiales**, a través del proyecto de la Red de Información Turística, se han instalado puntos interactivos de información en oficinas de turismo, campamentos públicos de turismo, hospederías y áreas de descanso. Se convenió con la empresa pública CESEX la redacción del Plan Director de Señalización Turística en Extremadura. Dicho Plan consiste fundamentalmente en la identificación y georeferenciación de una serie de recursos turísticos y en la elaboración de un Manual de Señalización Turística en Extremadura.

2. Gran parte de las **inversiones inmateriales** se han desarrollado a través del Proyecto SITEX "Sistema de Información Estadística de Extremadura", que engloba la creación de una base de datos con todas las empresas turísticas de nuestra región y las encuestas realizadas en las mismas, para proceder al estudio y valoración de la oferta y demanda turística de la Comunidad Autónoma. Tiene como fin implantar un sistema periódico y permanente de recopilación, tratamiento, ordenación y planificación del turismo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Constituye una herramienta básica y fundamental para la evaluación del turismo en nuestra región, al permitir el estudio y las desagregaciones de los datos relativos a los núcleos turísticos más importantes de Extremadura que no se conseguía con el sistema estatal de

estadísticas de turismo. Este proyecto supone la publicación trimestral de los "Boletines estadísticos proyecto SITEX" distribuidos entre todo el sector y la elaboración, al final del año, de un anuario estadístico con la evaluación de todo el ejercicio. Por tanto se ha realizado el diseño de la base de datos, así como la publicación de los informes mensuales de la oferta y demanda, los boletines trimestrales y el anuario estadístico, con la evolución de la oferta turística de Extremadura y de la demanda que se ha producido a partir del año 2000. En su desarrollo se calcula la ocupación de los alojamientos turísticos de Extremadura, el comportamiento de la demanda turística en nuestra región. Todo ello constituye un instrumento eficaz para la planificación estratégica de la orientación a seguir en el sector turístico tanto para la parte pública como por la parte privada. Hay que añadir que mensualmente también se ofrecen informes confidenciales relativos a la calidad de sus instalaciones y servicios tomando como referencia los datos de las encuestas realizadas. Estos informes de carácter confidencial constituyen, sin duda, instrumentos esenciales para las direcciones de los hoteles que permitirán implantar sistemas de mejora a los empresarios que colaboran con la recogida de datos.

3. En relación con la **promoción interior y exterior** de los recursos turísticos y de las empresas turísticas extremeñas a través de exposiciones de turismo, se celebra anualmente en el mes de mayo "**Turinterior**", (Certamen de Turismo Interior y de Naturaleza TURINTERIOR) que mediante convenio con la Institución Ferial FEVAL de Don Benito, ha permitido realizar diferentes actuaciones de publicidad en los medios de prensa escrita, radio y televisión de mayor difusión, así como la comercialización de los recursos turísticos de nuestra región, al propiciar encuentros de empresarios extremeños con operadores nacionales e internacionales. En este certamen también tienen lugar jornadas técnicas sobre turismo de congresos e implantación de la calidad. Como feria nacional ha servido para promocionar nuestros recursos turísticos y fomentar la creación de nuevas empresas, sobre todo en las zonas rurales con menor infraestructura turística.

Por otra parte, también dentro de este ámbito, en lo referente al fomento de nuevos productos y servicios turísticos, se ha realizado una convocatoria pública de ayudas a empresas turísticas para la creación de nuevos productos y servicios turísticos.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera acumulada de esta medida para el periodo 2000-2009 asciende a 1,56 Meuros, un 64,69 % de lo programado para el periodo, 2,40 Meuros. Las acciones se reparten entre tres ámbitos de intervención: el 171 "*Inversiones materiales (centros de información, alojamientos, restauración e instalaciones)*", el 172 "*Inversiones inmateriales (desarrollo y prestación de servicios turísticos, actividades deportivas, culturales y recreativas, patrimonio)*" y el 173 "*Servicios comunes a las empresas del sector turístico (incluidas las actividades de promoción, creación de redes, conferencias y ferias comerciales)*".

Ejecución del Eje 2.- Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)

Las actuaciones de este eje han tenido como objetivo potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, la incorporación de nuevas tecnologías y la implantación y difusión de la Sociedad de la Información en Extremadura.

Como balance global, en el conjunto del eje, la ejecución financiera en el período 2000-2009 asciende a 150,69 Meuros, lo que representa un grado de ejecución del 106,55% sobre el total programado (141,43Meuros).

En cuanto a las realizaciones por Fondos, la ejecución del FEDER asciende a 106,29 Meuros, un 104,08% de lo programado y la del FSE, con una única medida, a 4,40 Meuros, un 112,97% de su programación.

Con un porcentaje de ejecución superior al 100%, destacan las medidas 2.1 "Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, ciencia, tecnología y la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo" (FSE), 2.2 "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico" (FEDER) y 2.7 "Sociedad de la información" (FEDER).

Con un porcentaje menor, se encuentran en orden decreciente, las medidas, 2.4 "Transferencia tecnológica" (FEDER), 2.3 "Equipamiento científico tecnológico" (FEDER) y 2.5 "Centros públicos de investigación y centros tecnológicos" (FEDER).

Se han creado 253 redes de telecomunicaciones en las Administraciones Públicas, siendo el número de empresas que prestan servicios relacionados con las tecnologías de la información de 782. Además, a los servicios creados accedieron 5.986 PYMES, y 360.597 usuarios lo hicieron a las redes creadas. Con relación al empleo, el gasto va asociado a la creación de 909 nuevos puestos de trabajo y al mantenimiento de 4.140 empleos.

Haciendo referencia a la política de medioambiental en este eje, podemos señalar, en términos generales, una influencia favorable o neutra en el medio ambiente en todas las medidas y para todos los Fondos. Especialmente, podemos resaltar efectos positivos en la medida 2.1 "Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo", el personal investigador desarrolla diferentes estudios y líneas de investigación en medio ambiente.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

**Eje 2.- Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).
Medida 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo.**

Fondo: FSE

Beneficiarios finales:

b) Junta de Extremadura.

- 214000 Junta de Extremadura.

2.- RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Los objetivos perseguidos con esta medida son los siguientes:

- Apoyar la inversión en capital humano en I+D e innovación
- Mejorar los sistemas de transferencia de tecnología al sector productivo
- Crear las condiciones más adecuadas para explotar las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información para incrementar el capital humano y el capital social

2.2. Logros obtenidos.

En cuanto a los indicadores físicos correspondientes a esta medida, los datos acumulados reflejan que se han beneficiado con las actuaciones de formación para la creación y desarrollo de empresas 16.528 personas (el 131,74% de lo previsto), de las cuales, aproximadamente el 58% son mujeres. Además, el número de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación han sido 652 personas, lo que representa el 108,67% de lo previsto.

Las actuaciones comprendidas en la medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo, en la Prioridad III "Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones y la Directriz 23 "Ampliar y mejorar la inversión en capital humano". Asimismo, son coherentes con las actividades descritas en el ámbito prioritario D- del Reglamento (CE) N° 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, que propone actividades destinadas a la formación y cualificación de la mano de obra, la innovación y la adaptabilidad de la organización del trabajo, el desarrollo de la iniciativa empresarial, la facilitación de la creación de empleo, entre otros aspectos.

Estas actuaciones contribuyen a la incorporación de la mujer a los niveles más altos de Enseñanza Superior y refuerzan el mensaje de la necesidad de concienciación de la igualdad, así como de la cualificación profesional, para favorecer el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones. Así en el proyecto "VIVERNET: Viveros de empresas en la Nueva Era. Anualidades 2004-2006", se ha dado prioridad a la formación de la mujer en el ámbito de las Nuevas Tecnologías de la Información, incrementando de este modo, las oportunidades de la mujer en el mercado de trabajo. También en el Plan de Alfabetización Tecnológica de Extremadura, a través de los Nuevos Centros del Conocimiento, se ha impartido formación tanto a mujeres como hombres, no existiendo discriminación por razón del sexo. Los principales beneficiarios se encuentran en aquellas localidades en las que existen mayores dificultades de acceso a Internet, como por ejemplo, los centros de acogidas de mujeres. Y las

actuaciones realizadas en el marco de los programas de Formación de Personal y las desarrolladas en el "Centro de Fomento de Nuevas Iniciativas" van dirigidas tanto a la población femenina como masculina.

Las actuaciones se desarrollan en el marco del Plan Regional de I+D+I 2005-2008 y del Plan Regional de Salud 2001-2004.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.a Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Actuación F)1.7 Formación empresarial para la creación y desarrollo de empresas, ejecutada por la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Se han desarrollado actividades en el marco del proyecto VIVERNET: "Viveros de Empresas en la Nueva Era", mediante la formalización de un Convenio de Colaboración suscritos entre la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico y la Fundación para el desarrollo, ciencia y tecnología (FUNDECYT).

El objetivo perseguido ha consistido, en la creación de las condiciones más adecuadas para explotar las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información, para incrementar el capital humano y el capital social y la mejora de los sistemas de transferencia de tecnología al sector productivo.

La puesta a disposición de recursos a jóvenes emprendedores con capacidad creativa les permite desarrollar sus actividades sin tener que hacer frente a la dificultad que supone el acceso a recursos tecnológicos. Este proyecto constituye un instrumento encaminado a facilitar el desarrollo de nuevos negocios en el ámbito de la Sociedad de la Información. Ha constituido una acción social clave para reforzar el capital humano en la creación de un sector empresarial nuevo basado en la nueva economía y en la movilización y transformación del colectivo universitario, poniendo de manifiesto la necesidad de acercar el espíritu emprendedor y las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento a los jóvenes extremeños que están en periodo de formación, al objeto de que descubran las posibilidades que se les ofrece a través de la red para la generación de contenidos y desarrollo de futuros negocios en red.

Las actividades destacadas en el marco del proyecto han consistido en: servicios de orientación jurídico-empresarial; extensión de la dinamización juvenil y realización de proyectos en el ámbito de la Sociedad de la Información en las zonas más desfavorecidas; servicios de información y documentación para empresas en el ámbito de las nuevas tecnologías; de asesoramiento en el uso de las herramientas informáticas y tecnológicas; y por último, programas de formación en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Actuación F)1.8.- Formación del personal investigador ejecutada por las Direcciones Generales de Innovación y Competitividad Empresarial, Consumo y Salud Comunitaria, Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias y por las Secretarías Generales de Economía, Comercio e Innovación, Administración Pública y Hacienda y de Agricultura y Desarrollo Rural.

En esta anualidad se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- En el campo de la formación universitarias e investigación se han concedido :
 - a) Becas y contratos en prácticas para la formación predoctoral de personal investigador que deseen alcanzar una formación investigadora, mediante la obtención del Diploma de Estudios Avanzados y la posterior realización de una tesis doctoral en las dos fases de duración de la ayuda, en centros de la Universidad de Extremadura o de otros organismos de investigación radicados en Extremadura, públicos o privados sin fin de lucro y con personalidad jurídica propia y finalidad investigadora.
 - b) Becas posdoctorales de perfeccionamiento para la formación de personal investigador, destinadas a Doctores que hayan realizado su tesis doctoral en Extremadura y que deseen completar su formación por medio de una estancia en una Universidad o Centro de investigación en el extranjero, y que hayan disfrutado al menos durante tres años consecutivos, de una beca de investigación predoctoral de la Junta de Extremadura o de los Ministerios con competencias en materia de Ciencia y Tecnología.
 - c) Becas y contratos en prácticas a titulados universitarios, para la formación de tecnólogos, con el fin primordial de desarrollar y explotar sus potencialidades y favorecer el fomento de la innovación como factor decisivo de la competitividad.
 - d) Becas de colaboración destinadas a alumnos de último curso de carreras técnicas de la Universidad de Extremadura (UEX), para la realización de proyectos o trabajos “fin de carrera” que tengan por objeto el desarrollo de software libre o incluyan la realización de software compatible con LinEx.
 - e) Becas para la incorporación a la Universidad de Extremadura de Doctores, que habiendo realizado su Tesis Doctoral en la UEX, hayan realizado una estancia posdoctoral en una Universidad o Centro de Investigación del extranjero al menos durante dos años consecutivos

Además, se han concedido, mediante convocatoria pública, ayudas para la realización de proyectos de aplicación de las nuevas tecnologías de la información destinados a la Universidad de Extremadura. Se han seleccionado proyectos que abarcan un gran abanico de materias relacionadas con la implantación de la sociedad de la información en Extremadura, desde proyectos de gestión académica y cultural, de disminución de barreras tecnológicas para el acceso a la información digital pública a personas con discapacidad visual hasta proyectos para la educación medioambiental y de implementación de la red de alerta radiológica de Extremadura.

También se han destinado ayudas para la consolidación y perfeccionamiento del personal investigador que trabaja en el Centro de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI) y para la realización de cursos de formación para investigadores pertenecientes a otros Centros y ayudas a la UEX para el desarrollo de diversas acciones de promoción de la investigación en la Universidad.

- En el área de consumo y salud comunitaria, se han concedido becas a la investigación, desempeñado tareas en el marco del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de un programa de ciudades saludables y sostenibles, a fin de conseguir mejoras del entorno y medio ambiente como determinantes de primer orden para la mejora del nivel de salud de las poblaciones; para la creación y puesta en marcha de un sistema de información de base poblacional sobre el cáncer (Registro General de Cáncer), con el fin de ofrecer una atención sanitaria

integral a los enfermos con cáncer y permitir el conocimiento de datos reales acerca de la incidencia de esta enfermedad y para el plan de prevención de minusvalías, para elaborar e implantar los protocolos de atención de prevención de minusvalías en todas las áreas de salud.

También se han concedido becas de investigación de ámbito epidemiológico, control y prevención de tuberculosis, lucha contra el tabaquismo y para consolidar un sistema de información de nuevas infecciones por el VIH y de vigilancia epidemiológica sobre la enfermedad, la infección y las prácticas de riesgo así como el diseño, desarrollo y evaluación de un plan regional de VIH/SIDA

- En el área de planificación, ordenación y coordinación sanitarias, se han concedido becas para la ejecución de acciones de investigación y desarrollo en el marco de la planificación y coordinación sanitarias y la promoción de la salud. En esta área, los becarios han continuado sus trabajos de investigación en el campo de la Educación para la Salud en Extremadura; la planificación estratégica como herramienta indicativa y marco de referencia de todas las actuaciones públicas en el ámbito de la salud; la investigación sobre situación actual del cáncer en la Comunidad Autónoma; y el estudio y registro de los expedientes jurídicos y administrativos de las Oficinas de Farmacia.

También se han otorgado becas de investigación para el Plan de Prevención de minusvalías en todas las áreas de salud, entre ellas, las del servicio de epidemiología y el servicio de seguridad alimentaria y salud medioambiental. Los becarios han desempeñado trabajos de investigación relacionados con la elaboración e implantación de los protocolos de atención de prevención de minusvalías en todas las áreas de salud.

- En el campo del desarrollo socioeconómico regional y al objeto de apoyar la inversión en capital humano en I+D e innovación en diversas áreas, se han concedido, mediante convocatoria pública, becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación para el estudio, análisis, documentación e información, con el objetivo de lograr la formación de postgraduados universitarios, en las áreas de planificación y políticas regionales.
- Se han otorgado becas al amparo del Convenio Marco suscrito el 16 de febrero de 2001 entre el Consejo General del Poder Judicial y la Junta de Extremadura. Éste Convenio puso en marcha un plan de formación conjunta, en materia de cursos y seminarios para la difusión del derecho autonómico y europeo, así como la realización de prácticas de postgrado de titulados de la Universidad de Extremadura.

Las becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación en el campo del derecho autonómico y del emanado, originario o derivado, de la Unión Europea, han tenido como objeto, que los titulados de la Universidad de Extremadura (UEX) puedan ampliar sus estudios y realizar prácticas de postgrado. La formación se ha llevado a cabo en las disciplinas jurídicas del derecho autonómico y del emanado, originario o derivado, de la Unión Europea.

- En relación con la formación en el campo de la investigación histórica y los fondos documentales, de los que es responsable la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, se han restituido todas las series documentales pertenecientes a cámaras agrarias locales y se han realizado tareas de ordenación y traslado al programa digital de gestión de los fondos documentales (Albalá de Baratz), de dichas cámaras y parte de los fondos existentes en la Comunidad Autónoma del

Instituto Nacional de Colonización y el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA).

- En el ámbito agro-ganadero, se han concedido becas-colaboración, con el objetivo de permitir la iniciación en labores de investigación y desarrollo de los alumnos del último curso de carrera, en materias relacionadas con la investigación agro-ganadera. En este mismo ámbito, se han convocado pruebas selectivas para la contratación en régimen temporal, de Titulados Superiores con vocación y aptitudes para la investigación.

Por otra parte, se han emprendido tareas de ordenación de planos y fotografías de Cámaras Agrarias y organismos del Ministerio de Agricultura extintos en la Comunidad Autónoma. Y por último, se han catalogado piezas muebles que pertenecieron a las citadas instituciones.

A través de estos trabajos se ha constatado que el proceso previo de crear el cuadro de clasificación de las instituciones y la generación de sus series documentales facilita las consultas y que se ha abierto una vía óptima, para la recuperación del patrimonio histórico del sector agropecuario y forestal.

Actuación E)2.4.- Relación centros de trabajo y centros de investigación, ejecutada por la Dirección General de Innovación y Competitividad Empresarial.

Mediante convocatoria pública, se han concedido ayudas para la incorporación temporal a grupos extremeños de investigación, de científicos, humanistas y tecnólogos, nacionales de valía reconocida residentes fuera de Extremadura. Los destinatarios de las ayudas son los grupos de investigación de la UEX o de otros Centros Públicos de investigación de la Comunidad Autónoma.

También, se han llevado a cabo, estancias temporales de científicos de reconocido prestigio en Extremadura, cuando por la singularidad de sus conocimientos hayan aportado una colaboración cualificada al esfuerzo de investigación y desarrollo tecnológico regional.

Mediante convocatoria pública se han concedido ayudas destinadas a facilitar la movilidad de personal investigador. Por un lado, para la realización de estancias formativas breves en Universidades y centros de investigación nacionales y/o internacionales, radicados en el extranjero. Estas ayudas estaban dirigidas a investigadores, profesores numerarios, contratados y becarios predoctorales que accedieron a la fase de contrato en prácticas y desarrollan sus trabajos en alguna unidad básica de investigación y/o docencia de la UEX o algún Centro Público de investigación radicado en la Comunidad Autónoma. Y por otro lado, para la participación, mediante la presentación de ponencias o comunicaciones, en congresos nacionales e internacionales, por parte de los investigadores pertenecientes a la UEX o a otros organismos de I+D+I radicados en Extremadura, celebrados fuera de Extremadura.

También se han otorgado mediante convocatoria pública, ayudas destinadas a la consolidación de los Grupos inscritos en el Catálogo de Grupos de Investigación de Extremadura, perteneciente al Sistema de Ciencia, Tecnología, Economía y Sociedad de Extremadura. Las bases reguladoras indican las características que deben cumplir los grupos de investigación y los procedimientos para la inscripción y la gestión del citado catálogo. La finalidad de la catalogación ha sido, disponer de una información fácilmente accesible sobre los miembros que integran cada grupo, sus líneas

fundamentales de investigación, la producción investigadora conseguida en los últimos años y sus relaciones con otros grupos, tanto regionales, nacionales o internacionales.

Por último, se han concedido subvenciones para el perfeccionamiento del personal investigador que realiza actividades de transferencia de tecnología en FUNDECYT, así como, la formación del personal de empresas privadas que realiza este tipo de tareas.

La Actuación A)3.3.- Sensibilización y difusión de las actuaciones, ejecutada por la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, en la cual se han realizado diferentes actividades:

- El “Plan de Alfabetización Tecnológica de Extremadura y Software Libre de Extremadura (PAT): Linextremadura”, que ha venido desarrollando su actividad desde 2000, se ha ejecutado mediante la formalización de un Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico y la Asociación Regional de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX). Este Plan partía de dos principios irrenunciables: conseguir la conectividad de todos los municipios Extremeños y garantizar la alfabetización tecnológica de todos los ciudadanos, con independencia del lugar donde vivieran.

Tiene como objetivo, la incorporación a la Sociedad de la Información, de aquellos sectores, que por sus condicionantes sociales, económicos y geográficos, podían quedar al margen de la revolución tecnológica, poniendo en este sentido a disposición de los ciudadanos, el conocimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el software libre a través de la dinamización de Nuevos Centros del Conocimiento repartidos por toda la región, especialmente en localidades de ámbito rural.

Se han desarrollado acciones participativas y públicas destinadas al enriquecimiento de las personas usuarias de la Alfabetización Tecnológica a través de jornadas, seminarios y encuentros, itinerantes, videoconferencias y acciones innovadoras que han sido verdaderos laboratorios de ideas, que han permitido la experimentación y evaluación de las acciones, provocando avances en el contexto local y regional. La utilización de GNU-Linux como software libre y alternativo para el desarrollo de habilidades tecnológicas en los ciudadanos/as extremeños/as, ha sido estratégica en el proyecto, multiplicándose las acciones formativas y acciones para su uso, formación y conocimiento. Se ha promovido el acceso democrático, libre y gratuito de los ciudadanos a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación a través de la participación y el compromiso activo de cada uno de ellos. Asimismo, se han potenciado los espacios de encuentro sociales y virtuales entre los distintos colectivos de la población, poniendo en valor las redes de colaboración entre instituciones, empresas, asociaciones y personas con capacidad para generar proyectos relevantes.

- Se ha llevado a cabo la consolidación del Centro Regional de Fomento de Nuevas Iniciativas en la Sociedad de la Información y generación de contenidos para la Red Tecnológica Educativa, formalizado a través de Convenios de Colaboración suscritos entre las Consejerías y la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura (FUNDECYT).

El Centro de Fomento de Nuevas Iniciativas tiene como objetivo la adaptación de la estrategia extremeña de Sociedad de la Información a las circunstancias cambiantes de cada momento y la coordinación transversal del proyecto gnuLinEx(software libre)

Por ello, se ha desarrollado una herramienta de software libre, mediante la puesta a disposición de los usuarios de las herramientas de software que mejor se adapten a sus necesidades. Se ha realizado el diseño, gestión y mantenimiento del correo electrónico corporativo desarrollado en software libre Linex y se han llevado a cabo actividades de difusión, documentación y divulgación de la Sociedad de la Información, desarrollo de la Red Tecnológica Educativa (RTE) y generación de contenidos para la red educativa.

- En el ámbito del proyecto de Formación de Personal, se han llevado a cabo actividades de formación con empresas especializadas, con la finalidad de que los asistentes puedan, según el grado de responsabilidad y funciones que desempeñen en sus respectivos puestos de trabajo, adquirir conocimientos que los habiliten como administradores y/o usuarios de los distintos sistemas y aplicativos desarrollados en software libre, instalados en centros educativos y administrativos de la Comunidad Autónoma y también, en ámbitos locales de la región. Esta actuación se enmarca en el proceso de migración de toda la Administración Pública a GNU-LINUX. Asimismo, se han realizado actuaciones formativas a ciudadanos en general que se encontraban en situación de desempleo o en situación de mejora laboral.

Entre los cursos realizados se pueden destacar "Curso básico de GNU-LINUX"; "Jornadas sobre Blogs: contenidos para todos"; "Foro: análisis Software Libre y sindicatos"; "Jornadas sobre posibilidades del Software libre en el Valle del Ambroz"; "Encuentro tecnología, creación y sociedad reconstrucciones digitales"; "Jornadas pensar en gnuLinex"; "Taller de creación de contenidos visuales con herramientas de Software Libre"; "Encuentro sobre internacionalización y localización del Software Libre en castellano"; "Impartición curso on-line de ajedrez"; "Curso facturlinex"; "Encuentro Internacional del Conocimiento Libre" y "Diseño y maquetación" .

- Por último, se ha llevado a cabo el proyecto "Medidas de Fomento de la Capacidad Tecnológica Regional " que ha tenido como objetivo, el análisis de estudios tecnológicos, el desarrollo y aplicación de ideas innovadoras que se plasmen en herramientas de carácter innovador o lúdico, así como el acercamiento del software libre mediante el diseño de itinerarios por todos los municipios de la región.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

El gasto acumulado durante el periodo 2000-2009 es de 44,396 Meuros, representando un 112,97% sobre el montante total programado en el POI 2000-2006 y cuya cofinanciación corre a cargo del FSE en su totalidad. Todas las actuaciones llevadas a cabo en esta medida, se clasifican en el ámbito de intervención 24 "*Adaptabilidad, espíritu de empresa e innovación, tecnologías de la información y comunicación (individuos, empresas)*".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 2.- Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).

Medida 2.2.- Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

b) Junta de Extremadura.

- 214105 D.G. de Promoción Empresarial e Industrial
(Actual D.G. de Innovación y Competitividad Empresarial)
- 214106 D.G. de Ordenación Industrial, Energía y Minas
(Actual D.G. de Ordenación Industrial y Política Energética)
- 214108 D.G. de Comercio
- 214122 D.G. de Explotaciones Agrarias
(Actual D. G. de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria)
- 214133 D.G. de Enseñanzas Universitarias e Investigación
(Actual D.G. de Educación Superior y Liderazgo)
- 214166 D.G. de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
(Actual D.G. de Ciencia y Tecnología)

2.- RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Las actuaciones se han llevado a cabo a través de la Universidad de Extremadura, Fundaciones de Investigación públicas, empresas y por la Junta de Extremadura. Sus objetivos han sido:

- Promover proyectos de investigación y desarrollo científico-tecnológico
- Incrementar sustancialmente el nivel tecnológico de las empresas
- Promover el establecimiento de vínculos entre los grupos de investigación y los sectores socioeconómicos correspondientes
- Realizar proyectos de I+D para mejorar la calidad y la competitividad de la producción agraria, reducir el impacto medioambiental de las prácticas agrarias y diversificar la actividad agraria.
- Mejorar la infraestructura de conocimiento geológico minero.

Se ha llevado a cabo un conjunto de actuaciones con objeto de fomentar la competitividad empresarial a través de la innovación, mediante líneas de ayudas para financiar proyectos de las empresas en materias como: implantación de sistemas de calidad, diseño, proyectos de I+D e innovación empresarial, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología entre grupos investigadores regionales y empresas radicadas en Extremadura.

En esta medida, la promoción de proyectos de investigación, desarrollo científico-tecnológico e innovación ha ido acompañada de actuaciones para incorporar nuevas tecnologías en las Pymes y para hacer llegar los resultados de la investigación a las actividades económicas. Particularmente, por la estructura sectorial de la región, ocupan un lugar especial los proyectos para mejorar la calidad y competitividad de la producción agraria, su diversificación y la reducción del impacto ambiental.

La medida está incardinada en las líneas y programas prioritarios del Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura (PRI+DT+I).

2.2. Logros obtenidos.

Cuantitativamente, los logros de la ejecución material de la medida se resumen en la creación de 266 empleos, el mantenimiento de 2.534, la creación de 14 patentes, cifrándose en 219 los centros subvencionados y en 1.632 las empresas movilizadas. Se han realizado 188 proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación y se han cofinanciado 875 proyectos de I+D+I, siendo 86 de carácter ambiental. Como resultado de todo ello se ha estimado que ha habido un incremento de la capacidad de investigación en horas/año de 180.685,92 y que se ha implicado a 3.377 investigadores.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.

Los beneficiarios de estas actuaciones fueron en su mayoría diversos Centros de la Universidad de Extremadura (UEX), el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres, FUNDECYT, la Universidad de Educación a Distancia, FUNDESALUD, el ICMCV (Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal de Extremadura), la finca la Orden y el Consejo Superior de Investigación Científica, entre otros.

A la hora de priorizar las actuaciones se han tenido en cuenta la capacidad investigadora del grupo proponente, la aplicabilidad de resultados a las empresas y a la sociedad extremeña, la viabilidad económica y financiera de los proyectos y finalmente la importancia del sector al que va dirigido. Por otra parte, tendrán carácter preferencial aquellos proyectos demandados por los sectores concernidos, que presenten mayores posibilidades de desarrollo desde el punto de vista técnico.

Cabe destacar las siguientes actuaciones:

1. Particularmente, por la estructura sectorial de la región, ocupan un lugar especial los proyectos para mejorar la calidad y competitividad de la producción agraria, su diversificación y la reducción del impacto medioambiental de las prácticas agrarias. Se realizaron proyectos en colaboración con la UEX y centros de investigación enmarcados en el (PRI+DT+I), demandados por sectores concernidos y que presentan mayores posibilidades de desarrollo desde el punto de vista técnico y económico. Se han llevado a cabo proyectos de cultivos extensivos, de horticultura y fruticultura, de producciones forestales y de pastos, de fitopatología y de producción animal. También se han realizado actuaciones tendentes a mejorar la capacidad de investigación en el Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura, según lo establecido en el Programa Regional de Competitividad e Innovación Empresarial de Extremadura.

Asimismo, se realizaron estudios sobre la conservación de rebaños base, técnicas de cultivo de la higuera, multiplicación de semillas, ensayos demostrativos de variedades, etc.

Finalmente, dentro del sector agrario comercial, se llevaron a cabo la implementación de una almazara experimental para el desarrollo de programas de investigación en materia de calidad del aceite de oliva; la instalación de un laboratorio y su equipamiento para completar unidades complejas de análisis, así como el material necesario para la implantación de la Norma Europea EN 17025; la adquisición de un sistema automático para descarga de material; el diseño e instalación de un secadero

para vegetales con sistema de control de los canales de deshidratación, que se utilizará para fijar las condiciones de deshidratación de frutas y hortalizas, cada vez más demandadas en el mercado; y por último la implantación de un Sistema de Calidad que mejore y asegure la calidad del servicio.

2. Desde la D.G de Enseñanzas Universitarias e Investigación, se convocaron ayudas, a través de sucesivas órdenes, para la realización de proyectos de investigación. Estos proyectos de I+D se han adjudicado a grupos de investigación de los Organismos extremeños que, en su práctica totalidad, tienen su sede en Badajoz, Cáceres, Mérida o Plasencia. No obstante lo anterior, los resultados producidos por los proyectos de investigación afectan a empresas e instituciones que pueden estar radicadas en cualquier municipio de Extremadura, por lo que se considera que la cobertura territorial de esta medida abarca a todo el territorio regional; aun así se consideran los principales beneficiarios de las mismas la Universidad de Extremadura (UEX), el Instituto Tecnológico de las Rocas ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC), el Centro de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI), el Hospital Infanta Cristina de Badajoz, el ICMCV, SES, IAMN, CTAEX Y CHACMM, el IAM, el Instituto Hofmayer, el Instituto Arqueológico de Mérida, el Centro La Orden-Valdesequera, INTAEX y FUNDECYT.

3. En el sector minero y de rocas ornamentales, las operaciones realizadas han contribuido de manera altamente positiva a los objetivos especificados en esta medida, que son la mejora de la infraestructura del conocimiento geológico minero de la región, el desarrollo de la sociedad de la información y la propiciación de una colaboración más intensa entre centros tecnológicos y empresas de la región. La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas (actual Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética) ha llevado a cabo proyectos de investigación destinados al inventariado de los recursos hidrominerales y mineros de Extremadura y al desarrollo de Sistemas de Información para la difusión y consulta de esa información infraestructural. Las actuaciones se seleccionaron y priorizaron en función de las necesidades contrastadas que surgen de las políticas generales de desarrollo regional, en base a los criterios de mayor incidencia económica (generación de recursos) y social (creación de empleo). Los proyectos que se han ejecutado son:

- Mantenimiento, desarrollo y actualización del proyecto SIMEX (Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura) e incorporación del Plan de labores al mismo.
- Estudio geológico-geofísico en el área de Olivenza (Badajoz).
- Investigación hidrogeológica para el aprovechamiento de aguas minerales en varios municipios y mejoras en captaciones de fuentes.
- Edición del libro "Recursos Mineros de Extremadura: Las Aguas Minerales
- Elaboración y edición del Mapa Geológico y de Recursos Minerales del Sector NO de Extremadura.
- Proyecto para la caracterización de las rocas ornamentales de Extremadura.
- Elaboración del Mapa Geológico Continuo a escala 1:50.000 de la provincia de Badajoz y prospecciones geoquímicas, a través de un convenio con la Universidad de Extremadura.
- Cartografía geoquímica y de recursos minerales de Extremadura.
- Estudio del Patrimonio minero de Extremadura, en convenio con el Instituto Geológico y Minero de España (Investigación geológico-minera de la industria extractiva).

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera del conjunto de la medida para el periodo 2000-2009 ha ascendido a 25,15 Meuros, un 101,52 % de lo programado (24,77 Meuros). Todas las operaciones de esta medida están incluidas en el ámbito de intervención 181, *“Proyectos de investigación en universidades y centros investigación”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 2.- Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).

Medida 2.3.- Equipamiento científico-tecnológico.

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

b) Junta de Extremadura.

- 214122 D.G. de Explotaciones Agrarias
(Actual D.G. de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria)
- 214133 D.G. de Enseñanzas Universitarias e Investigación
(Actual D.G. de Educación Superior y Liderazgo)
- 214166 D.G. de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
(Actual D.G. de Ciencia y Tecnología)

2.- RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo de esta medida ha sido mejorar la infraestructura en I+D, particularmente en el sector agrario y en las industrias agroalimentarias, además de impulsar la creación de redes para mejorar la investigación. Las actuaciones de esta medida emanan del II Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura.

2.2. Logros obtenidos.

Cualitativamente, la medida se resume en la creación de 10 puestos de trabajo, el mantenimiento de 19, la realización de 48 actuaciones de construcción y/o equipamiento de servicios generales, la renovación de 13 centros, instalación de 61 equipos, 21 centros beneficiados con 119 investigadores implicados y 36 puntos de conexión en comunicaciones instaladas.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.

Los proyectos financiados se han seleccionado teniendo en cuenta la capacidad y trayectoria de los grupos y organismos de investigación a los que pertenecen, el interés de las líneas de investigación y la mejora de la infraestructura de I+D agraria.

1. Respecto a la infraestructura sobre investigación agraria, se realizaron inversiones en instalaciones, maquinaria, utillaje, instrumental científico y construcciones asociadas al funcionamiento operativo de los centros de investigación de la *finca La Orden*, del *Laboratorio Agroalimentario* y de *Residuos de Extremadura* y de la *Estación Enológica Regional*, con el fin de mejorar la infraestructura existente y adecuarla a la normativa vigente (norma UNE-EN-ISO 17025) y a las últimas innovaciones de los sectores productivos implicados.

2. Se construyó el animalario del Centro de Cirugía de Mínima Invasión, con sede en la localidad de Cáceres, dotándose a éste y a otras dependencias y laboratorios del Centro del equipamiento necesario. También se edificó la nueva sede del Centro de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI). Los resultados obtenidos en los trabajos de

investigación y docencia realizados por el Centro se hacen extensivos a hospitales, empresas y otras entidades situados en otras localidades. Por último, se realizaron inversiones de equipamiento orientadas a la dotación del nuevo edificio cuya construcción se finalizó en 2008.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera del conjunto de la medida para todo el periodo de programación asciende a 3,28 Meuros, un 69,35% de lo programado (4,73 Meuros), hallándose incluidas todas las operaciones en el ámbito de intervención 183 *“Infraestructura en I+DTI”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 2.- Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).

Medida 2.4.- Transferencia tecnológica.

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

b) Junta de Extremadura.

- 214122 D.G. de Explotaciones Agrarias
(Actual D.G. de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria)
- 214166 D.G. de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
(Actual D.G. de Ciencia y Tecnología)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Los objetivos perseguidos con esta medida se fundamentan en la mejora de las condiciones para la asimilación de tecnologías que hagan los productos y procesos de producción más competitivos.

Las actuaciones emanan del II Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura, para atender a las necesidades de transferencia tecnológica y la posibilidad de realizar dicha transferencia.

2.2. Logros obtenidos.

En el Sector Agropecuario, la transferencia de tecnología es el puente de unión entre el mundo de la investigación y las entidades del sector. Este medio de unión sirve para que a través suyo circule la información que se genera en sus extremos y que puede ser de interés para cada parte, propiciando los encuentros entre los investigadores y la gente del medio rural, sus representantes y/o sus organizaciones profesionales. Particularmente, para que los investigadores puedan realizar los ensayos de cultivos en las fincas oficiales como el Centro de Investigación La Orden - Valdesequera y en otras fincas colaboradoras de agricultores privados, en las que se instalaron ensayos demostrativos, era necesaria una inversión previa en maquinaria y utillaje, así como la colocación junto a las variedades ensayadas de un testigo conocido en la zona que sirviera de referencia para poder contrastar entre ellas.

En términos de indicadores la medida ha supuesto la creación de 28 empleos, el mantenimiento de 23, la implicación de 11 centros de investigación, 18 PYMES de transferencia tecnológica que han sido apoyadas, y la realización de contactos con 169.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.

Se han llevado a cabo actuaciones encaminadas a la difusión de los productos obtenidos en los campos de ensayo mediante la celebración de diversas jornadas o días de campo "Jornadas de transferencia de resultados de investigación y nuevas tendencias tecnológicas", que se han venido desarrollando por toda la geografía de la

región, en un intento de poner en contacto a las empresas de los diferentes sectores agrícola y ganadero con los investigadores que desarrollan su trabajo en los distintos centros dependientes del servicio de investigación y desarrollo tecnológico, con visitas de agricultores a los campos de ensayo para conocer las distintas variedades de cultivos ubicadas en ellos, y entrega a los asistentes de diverso material de divulgación (artículos informativos, folletos informativos o catálogos.)

Destacamos asimismo, la inversión realizada en la ampliación de los fondos documentales de la biblioteca de la Finca La Orden-Valdesequera de Badajoz, fondos que se encuentran a la total disposición tanto de investigadores propios como ajenos y del público en general.

Otras actuaciones llevadas a cabo para conseguir este intercambio de información son principalmente publicaciones de carácter periódico, campos demostrativos (que son fincas que actúan de escaparate en los que se exponen los productos obtenidos por los equipos de investigadores), relaciones con Instituciones y organismos que puedan generar tecnologías o productos de interés para el desarrollo rural.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera neta del conjunto de la medida asciende a 1,66 Meuros, lo que supone un 77,53% de lo programado (2,14 Meuros). Todas las actuaciones de esta medida están integradas en el ámbito de intervención 182 *“Innovación y transferencias de tecnología, creación de redes y asociaciones entre empresas y/o centros de investigación”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 2.- Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).

Medida 2.5.- Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

b) Junta de Extremadura.

- 214101 SG. de Hacienda
(Actual Secretaría General de Economía, Comercio e Innovación)
- 214122 DG. de Explotaciones Agrarias
(Actual D.G. de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria)
- 214161 SG de Infraestructuras
(Actual Secretaría General de Economía, Comercio e Innovación)
- 214166 DG. de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
(Actual Dirección General de Ciencia y Tecnología)
- 214191 SG. de Economía y Trabajo
(Actual Secretaría General de Economía, Comercio e Innovación)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo de esta medida ha consistido en financiar el equipamiento técnico de investigación que contribuya a incrementar el potencial tecnológico de los institutos.

2.2. Logros obtenidos.

Las actuaciones de esta medida han contribuido a alcanzar los objetivos del Plan de Actuación del Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales y Materiales de la Construcción (INTROMAC), del Plan de Actuación Anual del Organismo Autónomo Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal (IPROCOR), y del Plan Anual del Instituto Tecnológico Agroalimentario (investiga los productos vegetales, cárnicos y lácteos). Se han financiado aquellos proyectos que contribuyen, principalmente, a incrementar el potencial tecnológico de los Institutos, a mejorar la calidad y competitividad de los productos en el mercado interior y exterior, a crear denominaciones de origen y de calidad y a adaptar los mismos a la normativa comunitaria.

En términos de indicadores, se han creado 16 empleos y se han mantenido 165, suponiendo 749 contratos de servicio y 32 renovaciones de centros. Han sido 564 los investigadores que han usado esas instalaciones nuevas o renovadas.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.

Con cargo a esta medida se han financiado las siguientes **inversiones en equipamiento tecnológico** y otros activos fijos:

1. En cuanto al INTROMAC, Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción, con el objetivo fundamental de mantener el nivel tecnológico que un Centro de estas características precisa, se han mantenido y renovado sus instalaciones para cubrir sus funciones de investigación y apoyo a las

empresas y sus necesidades técnicas. Concretamente, se llevó a cabo la adquisición de equipos de laboratorio de ensayos e instalaciones técnicas, así como otro instrumental científico-tecnológico.

2. Respecto al IPROCOR Instituto Autónomo del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal, se ha llevado a cabo la promoción y realización de proyectos de investigación sobre materia conexas con los sectores del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal en Extremadura, y en especial las relativas a la innovación tecnológica y a la formación y cualificación de profesionales y trabajadores implicados en el mismo con el fin de conseguir una mejora en la calidad de los productos y un aumento de la competitividad en el mercado interior y exterior. Entre otras destacan la implantación del SYSTECODE, que es el Sistema de Acreditación de C.E.L.I.E.G.E. (elaboración de las modificaciones de la documentación técnica, implantación del Sistema de Calidad en las empresas y servicio de análisis cromatográficos de las aguas de las calderas); el desarrollo del Plan de calas (análisis de 3.512 muestras recogidas en las explotaciones extremeñas y construcción del prototipo L-2 de carguero forestal, con mejoras en el chasis, distribución de la carga, dimensiones y motorización) y del Proyecto *“Mueble tradicional extremeño”*, con montaje de exposiciones y catalogación de nuevas unidades.

3. En el Instituto Tecnológico Agroalimentario y de Residuos de Extremadura de Cáceres y la Estación Enológica de Almendralejo, se establecieron protocolos generales de organización de planes de calibración y de validación de métodos. Se llevó a cabo la implantación y el seguimiento del sistema de calidad. Se ha dotado a dichos laboratorios de personal, así como de los conocimientos, equipamiento y herramientas necesarias para realizar las actividades técnicas que lleven a la acreditación de dichos laboratorios. En el campo agroalimentario se realizaron actuaciones encaminadas a la mejora, refuerzo y actualización del equipamiento técnico destinado a la investigación en este sector para adaptar su funcionamiento a la normativa comunitaria y poder ofrecer al consumidor una garantía sobre la calidad de los productos agroalimentarios. Finalmente, se ha llevado a cabo la homologación de nuevos productos y la apertura de nuevos mercados, así como mediación entre empresas y administraciones públicas en cuestiones legislativas y aquellas que afecten al desarrollo de su actividad.

En relación con ambos laboratorios, tanto el Agroalimentario y de Análisis de Residuos de Cáceres como la Estación Enológica de Almendralejo, dentro de las actividades del Plan 2000-2006 se han llevado a cabo operaciones en cuatro campos:

- **Formación:** Se ha desarrollado un plan de formación integral sobre aspectos técnicos, que incluye la implantación del personal en el Sistema de Calidad en base a una formación calibración de equipos físicos, en validación de métodos y estimación de certidumbres.
- **Implantación del Sistema de Calidad:** Se han implantado aspectos técnicos, tales como los procedimientos específicos, validación de métodos, evaluación de los procedimientos y selección de materiales de referencia. Se ha conseguido acreditar varios procedimientos y nuevos Departamentos, obteniendo como mayor logro, la Acreditación del Laboratorio Agroalimentario y de Análisis de Residuos de Extremadura por la Entidad Nacional de Acreditación (E.N.A.C.) en el 2007.
- **Actividades de seguimiento:** Han supuesto el desarrollo de actividades de coordinación y elaboración de informes para la verificación del cumplimiento de los hitos del proyecto y programación de nuevas actividades como son el asesoramiento y la asistencia técnica a las empresas de estos sectores sobre la

gestión técnico-económica de las mismas, su organización productiva y estructura empresarial, así como la promoción de sus productos dentro y fuera de la región.

- **Auditorias del sistema:** En cada uno de los laboratorios se están llevando a cabo auditorias centradas tanto en los aspectos del Sistema de Calidad como en los aspectos técnicos de los ensayos que se pretenden acreditar.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera neta de la medida asciende a 4,47 Meuros, un 67,62% de lo programado (6,61 Meuros). Todas las operaciones realizadas en esta medida están incluidas en el ámbito de intervención 182 *“Innovación y transferencia de tecnología, creación de redes y asociaciones entre empresas y centros de investigación”* y en la 183 *“Infraestructura en I+DTI”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

**Eje 2.- Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).
Medida 2.7- Sociedad de la Información.**

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

a) Administración General del Estado

- 101154 D.G. del Catastro (MEH)

b) Junta de Extremadura.

- 214101 SG de Hacienda
(Actual Secretaría General de Economía, Comercio e Innovación)
- 214108 D.G. de Comercio
- 214114 D.G. de Coordinación e Inspección
(Actual D.G. de Admón. Electrónica y Evaluación de Políticas Públicas)
- 214116 Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)
- 214121 SG de Agricultura y Medio Ambiente
(Actual S.G. de Agricultura y Desarrollo Rural)
- 214131 SG de Educación, Ciencia y Tecnología
(Actual S.G. de Educación)
- 214134 D.G. de Telecomunicaciones y Redes
(Actual D.G. de Ciencia y Tecnología)
- 214135 D.G. de Sociedad de la Información
(Actual D.G. de Ciencia y Tecnología)
- 214141 SG de Bienestar Social
(Actual Secretaría General de Igualdad y Empleo)
- 214151 SG de Desarrollo Rural
(Actual S.G. de Agricultura y Desarrollo Rural)
- 214163 D.G. de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
(Actual D.G. de Urbanismo y Ordenación del Territorio)
- 214171 SG de Cultura
(Actual S.G. de Cultura y Turismo)
- 214181 SG de Sanidad y Consumo
(Actual S.G. de Sanidad y Dependencia)
- 214191 SG de Economía y Trabajo
(Actual S.G. de Economía, Comercio e Innovación)
- 214211 SG de Presidencia de la Junta
(Actual S.G. de Vicepresidencia Primera y Portavocía)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Las actuaciones de esta medida han tenido como objetivo la incorporación de las nuevas tecnologías de la información, así como potenciar la difusión de la sociedad de la información en la Administración y en todos los sectores económicos de la región. Se han financiado aquellos proyectos que contribuyen principalmente, al incremento de la capacidad operativa de las Administraciones Públicas, a mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión administrativa y de la prestación de servicios a empresas y ciudadanos y al incremento de la eficacia y calidad de las actividades productivas de las Pymes, así como de la mejora de la competitividad de las mismas.

2.2. Logros obtenidos.

La ejecución material en términos de indicadores ha supuesto la creación de 589 empleos y el mantenimiento de 1.399, que 261.929 hogares hayan conectado a internet con una población de casi 1,5 millones de personas mayores de 14 años; se instalaron 568 centros de redes, beneficiándose 782 empresas de servicios relacionados con las tecnologías de la información, se instalaron 134.617 líneas digitales o ADSL y 28.360 RDSI y se crearon 47 redes en empresas e instituciones y 253 en administraciones públicas. Se han beneficiado 1.924 núcleos rurales y 261.929 hogares rurales. Hubo 426.287 fallos menos en la red. En relación con el conocimiento de la realidad física del territorio y la actualización de datos de la propiedad territorial, han sido ortofotografiadas 602.367 hectáreas, habiéndose actualizado 692.827 parcelas en una superficie de 2.156.063 hectáreas. En definitiva las realizaciones referidas a líneas ADSL y a líneas RDSI instaladas, han alcanzado niveles difíciles de prever en el momento en que se programaron las actuaciones y tampoco se han podido modificar los valores previstos a lo largo del periodo de ejecución, porque la carga de estos indicadores se ha hecho al final del periodo.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.a. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.

La Dirección General del Catastro, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, tiene como principal responsabilidad la formación, revisión, renovación y mantenimiento de los catastros inmobiliarios, entendiéndolos como un conjunto de datos y descripciones de los bienes inmuebles, que den a conocer la propiedad territorial y la definan en sus diferentes aspectos y aplicaciones.

El **Catastro Inmobiliario** es un registro administrativo, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, en el que se describen los bienes inmuebles. Se trata de un registro con múltiples finalidades, ya que no sólo sirve de base para la gestión de diversos impuestos, sino que también contiene información que está a disposición de las Administraciones Públicas, empresas y ciudadanos que lo requieran, con las limitaciones de acceso previstas en la normativa vigente.

Con el objetivo de tener disponibles la totalidad de los datos (alfanuméricos y cartográficos) de la propiedad territorial, que constituyen un Sistema de Información Territorial y permiten dar a conocer la riqueza territorial con la máxima agilidad y seguridad, atendiendo a las necesidades de los ciudadanos y del conjunto de las Administraciones Públicas, y también fomentando la implantación de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información, la Dirección General del Catastro, a través de la cofinanciación de esta medida, ha realizado una importante labor de actualización de sus bases de datos, a la vez que una automatización de la información obtenida con las tecnologías más avanzadas, de forma que se garantizase una alta disponibilidad de información y un adecuado sistema de intercambio de datos.

Dichas actuaciones se han agrupado en dos grandes apartados:

- 1.- Actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral), y su incorporación a las bases de datos del Catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que ha sido preciso, en este

apartado se ha incluido también la elaboración o realización de las ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen a continuación:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación, con la realización previa de la delimitación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se ha conseguido completar casi totalmente la renovación del conjunto de datos que conforman el catastro de rústica, con la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados cofinanciados a través del Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio, aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

Para la actualización de todos los datos y la información relacionados con los bienes inmuebles rústicos se han efectuado 79 contratos con empresas especializadas, afectando a un total de 199 municipios, y realizaciones de 2.156.063 hectáreas de superficie y 692.827 parcelas. Para la elaboración de ortofotografías se realizaron 4 contratos, afectando a 45 municipios de las provincias de Badajoz (36) y Cáceres (9), con una superficie final ortofotografiada de 602.367 hectáreas.

La distribución por provincias de las anteriores actuaciones ha sido la siguiente:

PROVINCIA	Contratos	CONTRATADAS			REALIZACIONES	
		SUPER. ACTUALIZ.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS	SUPER. (Cod. 143)	PARCELAS (Cod. 144)
BADAJOS	42	1.115.317	271.589	88	1.119.052	296.130
CÁCERES	37	1.026.861	372.415	111	1.037.011	396.697
TOTALES	79	2.142.178	644.004	199	2.156.063	692.827

2.- Análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página web de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al Catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

Se han actualizado los datos de los bienes inmuebles rústicos, con incorporación de nueva cartografía digital y, en su caso, también elaboración de ortofotografías. Esta generación de mayor información ha exigido medios informáticos de mayor capacidad para su adecuada automatización, y la creación de un **Servicio de Información Territorial** para el intercambio de datos informatizados con distintos agentes públicos y privados, así como la prestación de servicios utilizando medios electrónicos y telemáticos. Obviamente, los beneficiarios han sido los ciudadanos en general, y principalmente la población regional, titulares catastrales, Ayuntamientos, demás entidades locales y notarios y registradores de la propiedad.

Por lo que se refiere al Servicio de Información Territorial, se han tramitado varios contratos que han afectado, tanto a los servicios centrales, como a los diferentes servicios territoriales de la Dirección General del Catastro, para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos destinados a la implantación y el desarrollo de las aplicaciones informáticas necesarias para su funcionamiento. Así, la adquisición de equipos informáticos, servidores departamentales, equipaciones de almacenamiento de la información, el Programa para la Elaboración y Generación Informática de Declaraciones Catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales. De modo más concreto, sirva de ejemplo el proyecto de servicios de carácter informático y desarrollos a través de la **Oficina Virtual del Catastro**, inversión que incide en diferentes aplicaciones y utilidades informáticas para la prestación de servicios telemáticos a los agentes colaboradores con la gestión catastral (Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, notarios y registradores de la propiedad, órganos de la Administración General del Estado y corporaciones de derecho público), a los titulares catastrales y a los ciudadanos en general.

Se puede concluir que, con la creación de un Servicio de Información Territorial se ha garantizado el acceso a la información con los medios tecnológicamente más avanzados, se han mejorado los servicios que presta la Administración Pública y se ha fomentado el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Así, y con el fin de potenciar la utilización por parte de los ciudadanos de tecnologías informáticas aplicadas al Catastro y de la optimización y mejora de la calidad de las prestaciones, se han adoptado las siguientes medidas:

- Desde el día 1 de enero de 2002, están exentos de pago de la Tasa de Inscripción Catastral aquéllos usuarios que soliciten la inscripción mediante la presentación de declaraciones elaboradas con el programa informático de ayuda suministrado por la Dirección General del Catastro (Padeca), de acuerdo con la modificación del artículo 33 de la Ley 13/1996, introducido por el artículo 21 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. 31 de diciembre de 2001).
- Desde principios del año 2003, y en un proceso continuo de desarrollo, se puede acceder a la Oficina Virtual del Catastro, con una alta disponibilidad de la información y un adecuado sistema de intercambio de datos. Se trata de la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro para la atención al usuario (ciudadanos en general, las distintas administraciones públicas, notarios y registradores de la propiedad), y a través de ella el acceso a la información catastral, a diferentes tipos de servicios: descargas de programas, formularios, consultas de datos y productos catastrales, consultas estadísticas, obtención de certificados, etc.

El total del gasto certificado por la Dirección General del Catastro ha sido de 3.363.013,58 euros, lo que supone un 90,41% del gasto elegible programado, de los que 2.968.287,74 euros corresponden a proyectos destinados a renovación del catastro de rústica, 185.986,33 euros a proyectos destinados a la elaboración de ortofotografías y 208.739,51 euros a proyectos relacionados con el servicio de información territorial.

La distribución de dichos pagos entre las distintas provincias de la región ha sido la siguiente:

PROVINCIA	TOTAL COMPROMISOS	PAGOS CERTIFICADOS			
		RENOVACIÓN CATAS. RÚST.	ORTOFOTOS	SERV. INFORM. TERRITORIAL	TOTAL
BADAJOS	1.920.944,72	1.475.528,02	145.036,33	113.616,50	1.734.180,85
CÁCERES	1.799.632,74	1.492.759,72	40.950,00	95.123,01	1.628.832,73
TOTALES ...	3.720.577,46	2.968.287,74	185.986,33	208.739,51	3.363.013,58

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

La ejecución financiera acumulada, por parte de los organismos de la Administración regional, es de 68,37 Meuros, un 113,66% de lo programado para el periodo (60,16 Meuros).

En relación con esta medida, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

En el **área comercial**, a través de convocatorias públicas, se han apoyado proyectos de tiendas virtuales y de comercio electrónico. La complejidad de estos proyectos y, con frecuencia, la inadaptación del modelo de negocio proyectado al canal internet, además de la desconfianza que este canal todavía despierta en los empresarios del comercio, han sido factores determinantes en el avance de las actuaciones.

Asimismo se han ejecutado proyectos con entidad propia como el "Feval.Com- Feria Virtual de Extremadura", para la promoción y desarrollo del comercio electrónico, centros comerciales virtuales y portales de tiendas virtuales facilitando el acceso de empresas o instituciones a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Orientado a las PYMEs, se ha buscado romper la llamada brecha digital por déficit de posibilidad de acceso de las mismas a los servicios avanzados de telecomunicación, respaldando el proyecto VIVERNET (vivero de empresas de la nueva era de base tecnológica), cuyas actuaciones van destinadas a favorecer la adaptación tecnológica del empresario tradicional.

La actual Dirección General de Administración Electrónica y Evaluación de Políticas Públicas, llevó a cabo las siguientes actuaciones con el fin último de mejorar la calidad de los servicios públicos prestados a los ciudadanos extremeños, a través de la modernización de la Administración autonómica:

- Convenio con la FNMT-RCM para la prestación de servicios de firma electrónica
- Convenio con FEVAL para respaldo del sistema de almacenamiento de datos
- Dotación de equipamiento y aplicativos para informatización de la Ventanilla Única en entidades locales a través de convenios con las Diputaciones Provinciales.
- Parametrización del sistema de registro de documentos para la nueva estructura de la Administración
- Implantación del sistema de evaluación de la calidad basado en el modelo EFQM de excelencia.
- A través de subvenciones nominativas a Fundecyt, se ha realizado el mantenimiento y administración del servidor web institucional de la Junta de Extremadura y la documentación y análisis comparativo sobre iniciativas, acciones y políticas en materia de Sociedad de la Información. Todo ello se encuadraba en el Proyecto "Plan de Alfabetización Tecnológica de Extremadura", plan que elaboró y difundió por todos los sectores de sectores de la región, publicaciones, boletines especializados en TIC y en software libre, consiguiendo así el fomento del uso del software libre dentro de la Administración Pública.

- Puesta en funcionamiento de cuatro oficinas de respuesta personalizada; implantación de 78 puntos de información administrativa interactivos para su ubicación en otras tantas entidades locales.
- Análisis y desarrollo de la implantación de la plataforma de administración electrónica de la Junta de Extremadura, proyecto e-@dministración.
- Desarrollo de un sistema de gestión por procesos y de un módulo de estadística.
- Se han implantado los equipos e instalaciones necesarios para el desarrollo de aplicaciones avanzadas, iniciándose un proceso para generalizar la automatización de los procedimientos sancionadores de la Junta de Extremadura.
- Implantación de una operadora automática IVR (Interactive Voice Response o Respuesta de voz interactiva), del teléfono de información administrativa.

En relación con el **sistema de interconexión de registros y comunicaciones**, se ha sustituido el equipamiento informático antiguo por otro de nuevas prestaciones capaz de interactuar con las aplicaciones y sistemas de e-@dministración de la Junta de Extremadura, poniéndose en funcionamiento aplicaciones informáticas de registro de documentos y acceso a las bases de datos de información administrativa de la Junta de Extremadura en ocho Centros de Atención Administrativa. Se ampliaron varias estaciones de registro, centralizando registros auxiliares y se realizó la integración de un registro general y la mejora de las intercomunicaciones entre los distintos centros administrativos. Se desarrolló un sistema integrado de gestión de recursos humanos y de las cartas de servicio.

En cuanto a la **gestión automatizada de la Administración regional**, se han adquirido programas, equipos y diverso material informático para mejorar los distintos procedimientos administrativos.

En el **ámbito de la educación**, para conseguir que la Sociedad de la Información llegue al proceso enseñanza-aprendizaje, se ha procedido a la completa informatización de los institutos de secundaria bajo el modelo de un ordenador por cada dos alumnos. Se han instalado elementos necesarios para el despliegue y funcionamiento de la Red Tecnológica Educativa y se ha impulsado la implantación de redes y sistemas de comunicación en materia de Educación, proporcionando ordenadores a profesores y servidores para el centro. Igualmente, se han adquirido y suministrado a todos los centros de educación infantil y primaria mobiliario específico para el alojamiento del servidor, completando de esta manera el proceso de informatización de este tipo de centros. Por los resultados conseguidos y el valor añadido específico destaca el proyecto de Pizarras Digitales.

Asimismo, se han instalado redes, puntos de red y conexiones en centros educativos; hardware y software para Rayuela "Plataforma Gestión de Centros y Administración Educativa Extremeña", Profex y Sirhus; servidores, software libre, ordenadores y escáneres para centros, entre otras.

En **materia de telecomunicaciones**, gestionado por la Dirección General de la Sociedad de la Información, se realizó la consolidación del **Centro Regional de Fomento de Nuevas Iniciativas** que actúa como eje de las redes de actividades en el ámbito de la sociedad de la información y como Centro de demostración de las nuevas tecnologías de información y la comunicación. Se ejecutaron las obras necesarias para la adaptación de un inmueble ya existente, y posteriormente se puso en marcha la construcción del nuevo "*Centro Regional de Fomento de Nuevas Iniciativas*", proyecto que supone la continuación de las tareas desarrolladas por el proyecto INFODEX "Estrategia Regional de la Sociedad de la Información en Extremadura".

Se puso en marcha la plataforma de monitorización del espectro destinada a supervisar los contenidos ofrecidos por los concesionarios de licencias municipales de Televisión Digital Terrestre, así como la plataforma centralizada para la gestión del transporte en Extremadura y la Red de Telecomunicaciones para autovías autonómicas extremeñas.

En temas de **desarrollo rural**, principalmente se ha actualizado y mantenido la infraestructura de telecomunicaciones y servicios tecnológicos ofrecidos al ciudadano de forma que se aseguren niveles de servicio en las zonas rurales similares a los ofrecidos en los núcleos de población, permitiendo la no interrupción y agilización de los trámites con la administración. Además se adquirió, actualizó y mantuvo el software asociado a los procesos de trabajo, incluyendo la renovación de licencias de uso.

Destaca la ejecución del proyecto “Nuevos Centros del Conocimiento de Extremadura. Expansión año 2000 e Integra-Red”, para la potenciación y la consolidación de la utilización de herramientas tecnológicas de comunicación y la promoción del acceso de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información, difundiendo la cultura local a través de la dinamización de los Nuevos Centros del Conocimiento de 20 localidades de Extremadura.

Igualmente, se ha finalizado el Hito 1 del Plan de Extensión de Banda Ancha en las localidades de Extremadura (Red de Comunicación Avanzada). Esta medida, orientada a los ciudadanos y empresas de Extremadura, pretende romper la llamada brecha digital, causada por el déficit en la posibilidad de acceder a los servicios de telecomunicación con banda ancha.

Asimismo, se ha llevado a cabo la instalación de redes y equipos automatizados de información **en materia de empleo y formación**, dotando de los instrumentos necesarios al Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) creado en el año 2.001, modernizando sus Centros e incorporando las innovaciones y actualizaciones que en materia de infraestructuras informáticas, telemáticas y electrónicas se han instalado. En este sentido se han renovado los equipos informáticos, telemáticos y de redes en los Servicios Centrales, Servicios Provinciales, Centros de Formación Ocupacional y Centros de Empleo de toda la región para aumentar la capacidad operativa del servicio público.

En **materia sanitaria**, se implantaron programas, sistemas y registros de información con el objeto de mejorar la gestión, el seguimiento y el control del sistema público de sanidad, entre otros:

- Programa de Telepsiquiatría
- Sistema de Información Poblacional de Extremadura: Programa CIVITAEX (Gestión de Población y Recursos Sanitarios)
- Registro de Quejas y Sugerencias del Defensor del Usuario: Programa: LIRUS
- Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria: Programa EDO
- Sistema de Gestión de las Incapacidades Laborales: Programa SIGILEX y PITEX

Se ha mejorado el acceso remoto a las aplicaciones, facilitando el teletrabajo, y se han adquirido infraestructuras para los Sistemas de Información. Para el desarrollo de los Sistemas de Datawarehouse y de Información Cartográfico Sanitario, se ha procedido a la adquisición de las licencias del Software de Base de Datos Oracle. También

destaca el desarrollo del Sistema de Información de Gestión de Enfermos Renales en Tratamiento Renal Sustitutivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se han adaptado y actualizado los Sistemas de Información @Lex, Zoonosis y el registro de formación de manipuladores de alimentos, que pretenden tener actualizada la información para la planificación, gestión y ordenación del control sanitario de establecimientos y productos alimentarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El sistema de información @Lex, permite su gestión y utilización desde todos los centros de salud encargados de la inspección sanitaria, así como el seguimiento integral desde cualquier parte de la Intranet corporativa.

En **materia de cultura**, se llevó a cabo la actualización de la página web del Museo Extremeño e Iberoamericano de arte contemporáneo (MEIAC) y el mantenimiento pagina web corporativa de la Consejería de Cultura. También se adquirió equipamiento informático para bibliotecas y agencias de lectura municipales.

En **materia de urbanismo**, se llevó a cabo el estudio, análisis, diseño, desarrollo e implantación de herramientas que permiten consultar de forma continua cualquier información gráfica o alfanumérica del nuevo modelo de datos diseñado en el año 2002 e implantado en el año 2003. Se ha conseguido la generación de mapas temáticos, de nuevos conjuntos de datos mediante la superposición vectorial de las distintas capas, el proceso de difusión en Internet del planeamiento urbanístico en formato Raster vigente, la introducción a la herramienta de seguimiento, de calificación urbanística y de planeamiento urbanístico digital de nuevas funcionalidades. Se adquirieron nuevos equipos informáticos y nuevas aplicaciones para la optimización de las salidas gráficas del sistema y la recodificación de la terminología existente en el control de objetos, referente a las cartografías a escalas 1:1.000 y 1:10.000.

La transformación e implantación de nuevas funcionalidades dentro del núcleo del sistema SIGCAT (Sistema de Información Geográfica de Extremadura), favorece el desarrollo del geoportal que se ha constituido en el Nodo Central de la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura y ha permitido el Planeamiento Urbanístico de la Comunidad en formato digital desde su origen, suponiendo un cambio sustancial en la forma de trabajar de los equipos y siendo ésta, la primera experiencia que se hace en España a este nivel. Asimismo ha permitido recopilar, sistematizar y explotar la diversa información territorial que existe, poniéndola a disposición de los usuarios de todos los sectores socioeconómicos de Extremadura a través de herramientas de búsqueda, localización y consulta.

En **materia tributaria**, se produjo el desarrollo e implementación del sistema de información para la dirección (IPD) de la Junta de Extremadura, la asistencia técnica para desarrollo de los módulos de la aplicación informática del sistema integrado tributario de Extremadura (SITREX), el estudio para la implantación de la plataforma de presentación y pago telemático de tributos, la adaptación del programa de registro de contratos de la CC.AA. de Extremadura, la contratación del servicio de análisis, diseño e implantación de aplicaciones WEB-INTRANET en el ámbito de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura y la adquisición de licencias PREDICT.

En **materia de bienestar social**, se llevó a cabo la dotación de equipamiento informático a los centros de la Consejería de Igualdad y Empleo (Centros de menores, Centros de día), con la finalidad de potenciar la implantación de las nuevas tecnologías y mejorar el sistema de información.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera total acumulada de la medida asciende a 71,73 Meuros, un 112,30% de lo programado para el periodo (63,88 Meuros). Todas las actuaciones de esta medida están incluidas en los ámbitos de intervención 323 *“Servicios y aplicaciones para el ciudadano”* (sanidad, administración, educación) y 36 *“Infraestructuras sociales y sanitarias”*.

Ejecución del Eje 3.- Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

En este eje, se ha llevado a cabo un conjunto de medidas cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-O que tienen como finalidad la realización de acciones de prevención, conservación y regeneración del medio ambiente y el entorno natural, así como la de incrementar los recursos hídricos y garantizar la calidad y el suministro del agua dentro del marco del desarrollo sostenible. De esta manera se minimiza el uso de recursos no renovables, se mantienen y mejoran los recursos naturales existentes, se mejora la calidad del medio ambiente, se incentiva la educación medioambiental entre la población y se buscan alternativas y soluciones para el uso y gestión del agua.

Como balance global, en el conjunto del eje la ejecución financiera acumulada para todo el periodo asciende a 673,93 Meuros, lo que representa un grado de ejecución del 99,14% sobre el total programado para todo el periodo (679,76 Meuros).

La ejecución acumulada en este eje, por parte del FEDER, asciende a 563,38 Meuros, el 99,52% de su programación, cifrándose para el FEOGA en 110,55 Meuros, lo que representa un 97,29% de su programación en el eje.

Por su alta ejecución, superior al 100%, destacan las medidas 3.4 "Gestión integral de los residuos urbanos e industriales (FEDER), 3.3 "Saneamiento y depuración de aguas residuales" (FEDER), 3.1 "Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas" y 3.8 "Regeneración de suelos y espacios" (FEDER).

Con una ejecución cercana al 100%, se encuentran las medidas FEOGA-O 3.10 "Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria" y 3.9 "Silvicultura" y la medida 3.7. "Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental" (FEDER)

Con un porcentaje menor, pero cercano al 90%, están las medidas, 3.2. "Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua" (FEDER) y 3.6 "Protección y regeneración del entorno natural" (FEDER).

Han sido llevados a cabo 37 Km. de nuevas conducciones, se construyeron o mejoraron 19 plantas potabilizadoras y 19 depósitos de agua, incrementándose en 9.305 m³ el volumen de agua en depósito. Así mismo, se renovaron o mejoraron 138 Km. de redes de abastecimiento, siendo el número de viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada de 42.967. Por otro lado, se construyeron 97 Km. de alcantarillado de diámetro inferior a 1,2 metros, siendo el incremento de aguas residuales tratadas de 23.734.142 m³ y el número de habitantes/equivalentes conectados a estas depuradoras de 141.902. Cabe destacar, asimismo el tratamiento de 3.177.832 toneladas/año de RSU.

En cuanto a los espacios naturales rehabilitados, las actuaciones en la Red Natura 2000 incidieron sobre una superficie de 605.600 m², ascendiendo a 554 actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad. Asimismo, se han acondicionado y/o limpiado 3.618 Km. de cauces y se han mejorado otros 2.854 Km. de ribera.

En las actividades relacionadas con la silvicultura, la superficie beneficiada por acciones de repoblación o tratamiento silvícola ha sido de 42.555 Has, la sometida a ordenación mediante proyectos o planes dasocráticos ha sido de 49.902 Ha. Finalmente, se han visto afectadas 165.584 Has. por acciones de protección y restauración de recursos naturales.

Por lo que respecta a las actividades agrarias, a través de los proyectos de deslinde y amojonamiento de vías pecuarias, se han mejorado 3.433 Km., en relación con actuaciones que inciden sobre espacios naturales, la superficie afectada por los Planes de Ordenación de Recursos Naturales o, en su caso, por los Planes Rectores de Uso y Gestión, ha sido de 247.121 Ha. habiéndose realizado 518 proyectos con medidas de conservación en LIC propuesto y ZEPA o ZEC

Finalmente, en el conjunto del eje se han creado un total de 12.875 empleos en fase de construcción y 446 en fase de mantenimiento.

El eje 3, con una orientación claramente medioambiental, como ya nos sugiere su título, se caracteriza porque un altísimo porcentaje de las actuaciones del mismo tienen el medio ambiente como su objetivo principal.

Los proyectos de estas medidas pueden haber sido sometidos al trámite de evaluación de impacto ambiental en función del tipo de actuación ejecutada, en todo caso siempre se ha respetado la normativa vigente europea, nacional y regional. Todos los proyectos, al inicio de su ejecución, han podido estar o no sujetos al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental en función de la normativa; sometiéndose algunos de ellos al trámite de información pública. Además, salvo excepciones, ha sido obligatorio realizar un Estudio de Impacto Ambiental que, en algunos casos, ha podido presentarse de forma simplificada. Por otro lado, cuando el proyecto ha afectado a la Red Natura 2000, se ha comunicado dicha circunstancia al órgano competente ambiental, estableciéndose las medidas y correcciones que el mismo haya especificado antes de abordar la ejecución. En relación al cumplimiento de la normativa de nitratos, la Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de 20 de marzo de 2003, de la Orden de 7 de marzo de 2003, declaró las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario. Así mismo, a través de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de 26 de junio de 2003, de la Orden de 13 de junio de 2003, aprobó el Programa de Actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias en Extremadura.

Destaca el gran valor añadido medioambiental aportado por las actuaciones de las medidas 3.3 "Saneamiento y depuración de aguas residuales", 3.4 "Gestión integral de los residuos urbanos e industriales", 3.6 "Protección y regeneración del entorno natural", 3.9 "Silvicultura" y 3.10 "Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria".

Las acciones en Silvicultura, han tenido el medio ambiente como objetivo principal y son favorables para el mismo, están sometidas al Procedimiento de Impacto Ambiental (EIA) y afectan a zonas que gozan o gozarán, en el futuro, de algún tipo de protección ambiental (es decir, afectan a zonas incluidas en la Red Natura 2000). Las actividades programadas en esta medida han supuesto una mejora del espacio sobre el que se ha actuado, persiguiendo, siempre, favorecer el desarrollo sostenible y promover la conservación del medio natural, así como fomentar la biodiversidad y multifuncionalidad del entorno rural. En este sentido, se han tomado medidas correctoras para reducir o eliminar, según los casos, el impacto ambiental que se pudiera causar.

Finalmente, todas las acciones incluidas en la Medida 3.10, han incidido de forma directa y positiva en el medio ambiente, cumpliendo aquellos objetivos recogidos en el Programa Operativo, encauzados al desarrollo y mejora del Medio Ambiente, ya que todas las acciones y estudios han contribuido a mejorar la gestión y conservación de la

fauna protegida y sus hábitats, así como a la mejora de los Espacios Protegidos, entre otros. Para algunas de las actuaciones que han sido llevadas a cabo, ha sido obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Además, en las acciones y operaciones realizadas, se han cumplido los compromisos relativos a la aplicación de la Directiva de Nitratos 91/676/CEE. Como en el caso de las actuaciones ejecutadas con cargo a la medida 3.9, en la medida 3.10 también se han realizado medidas correctoras y compensatorias de los posibles impactos que, tanto en el medio físico (suelo, aire, agua..), como en el biológico (fauna y vegetación), pudieran provocar.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 3.- Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

Medida 3.1.- Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

a) Administración General del Estado

- 101231 Dirección General del Agua (MMAMRyM).

b) Junta de Extremadura.

- 214152 Dirección General de Infraestructuras
(Actual D.G. de Infraestructuras y Aguas)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Las actuaciones llevadas a cabo en esta medida han tenido como objetivo incrementar los recursos hídricos disponibles para el abastecimiento y garantizar el suministro y la calidad del agua potable.

2.2. Logros obtenidos.

En términos cualitativos, han sido creados 709 empleos en fase de construcción y 25 en fase de mantenimiento, se calcula que gracias a las mejoras realizadas ha disminuido en 226 el número de días de suministro insuficiente, se han construido 121,65 kilómetros de conducciones nuevas, 138,60 Km. de redes de abastecimiento nuevas a instalaciones que realizan actividades económicas. Se realizaron 90 instalaciones destinadas al abastecimiento de agua, se construyeron o mejoraron 19 depósitos de agua, 19 plantas potabilizadoras, 7 bombeos singulares y 15 grandes depósitos. Se construyeron 4 presas, suponiendo todo ello un aumento de agua en depósito de 9.305 metros cúbicos del que se beneficiaron 42.967 viviendas, cifrándose en 13,6 millones de metros cúbicos el incremento que se dio en el agua tratada para abastecimiento. Finalmente el incremento en la capacidad del agua embalsada ascendió a 1,92 Hm³ del que se han beneficiado 171.327 personas

En el caso de la Administración regional, se ha solicitado ayuda financiera al BEI para los proyectos de abastecimiento de Torre de don Miguel, Gata y Santibáñez Alto encuadrados en un contrato global denominado "Proyecto de infraestructura de Extremadura III- Tramo B", que agrupa a más de 60 proyectos, en el que no existe asignación financiera independiente para cada proyecto, sino global para el conjunto de ellos.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.a. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.

La Dirección General del Agua ha certificado gastos por importe de 54,78 Meuros, lo que sitúa su ejecución 2000-2009 en el 103,00% de su programación, destacándose la realización de los siguientes proyectos:

- *Regulación del Canal de Lobón (Badajoz) T.M. de Talavera la Real (Badajoz).* Se han realizado obras de electrificación y motorización, control y telemando, construcción de 2 balsas, compuertas, aliviaderos, pasos superiores, etc., necesarias para una mayor eficiencia en la gestión del agua.
- *Canal de Alimentación Orellana Presa de Sierra Brava. Pliego de bases, Proyecto, Obras primer establecimiento.* El proyecto ha consistido en la construcción del Canal de alimentación al Canal de Orellana desde la presa de Sierra Brava, comprendiendo tanto obras de toma como de conexión con canal de alimentación y aliviadero.
- *Transformación Regadíos Sector VII-VIII ZR Centro DEC Extremadura. Pliego de bases, Proyecto, Obras primer establecimiento,* que ha consistido en la transformación en regadío de 1.267 has. en TTMM de Cáceres y Badajoz.

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

La ejecución financiera por parte de la Dirección General de Infraestructuras y Aguas asciende a 31,29 Meuros, un 111,69% de lo programado para el periodo.

Los proyectos ejecutados han tenido en cuenta que el impacto sobre el medio ambiente sea lo más reducido posible y que se maximice la relación número de beneficiarios/coste de la inversión. No se pueden delimitar con precisión los municipios afectados por las inversiones realizadas, ya que se trata de acciones que, en general, benefician o favorecen el asentamiento territorial extremeño, afectando a la mayoría de las localidades. Destacan como apoyo a las inversiones en obras hidráulicas, las obras de abastecimiento de agua, tomas flotantes, depósitos elevados, mejoras en suministro y construcción, mejora y ampliaciones de ETAP (Estaciones de tratamiento de agua potable), conducciones, mejoras en embalses de abastecimiento, nuevos decantadores y limpiezas de embalses.

Entre otras muchas actuaciones son destacables el abastecimiento de agua en Berzocana, pedanías en Las Hurdes, Ceclavín, Calzadilla de los Barros, Mancomunidad Jaime de Ozores, Torre de Don Miguel, Gata, Santibañez el alto y Puebla de Argeme; la mejora de abastecimiento a Magacela, Coronada, La Haba, Fuenlabrada de los Montes, Mancomunidad río Ayuela; y la construcción de depósitos en Talaván, Casas de Don Gómez y Cañaveral.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, en cumplimiento de la normativa de nitratos, procedió a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de 26 de junio de 2003, de la Orden de 13 de junio de 2003, por la que se aprobó el Programa de Actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias en Extremadura, cumpliéndose, de este modo, el mandato de la Comisión tanto en esta medida como en las medidas 3.2 y 3.3.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera global de la medida en el periodo 2000-2009 ha ascendido a 86,07 Meuros, que supone un 106,00% de lo programado para todo el periodo (81,198 Meuros), encuadrándose las operaciones en los ámbitos de intervención 344, "*Agua potable (recogida, almacenamiento, distribución y tratamiento)*" y 34 "*Infraestructuras medioambientales (incluidos los recursos hídricos)*".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 3.- Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

Medida 3.2.- Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

a) Administración General del Estado

- 101231 Dirección General del Agua (MMAMRyM)
- 102405 Confederación Hidrográfica del Guadiana (MMAMRyM)
- 102409 Confederación Hidrográfica del Tajo (MMAMRyM)

b) Junta de Extremadura

- 214123 Dirección General de Medio Ambiente
(Actual D.G. de Evaluación y Calidad Ambiental)
- 214152 Dirección General de Infraestructuras
(Actual D.G. de Infraestructuras y Aguas)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Los objetivos generales de esta medida han sido la mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida. Sus actuaciones han buscado el uso racional, el ahorro del recurso y reducción de pérdidas en canalizaciones y conducciones y la seguridad y prevención de avenidas. Para satisfacer las necesidades de abastecimiento existe una importante red de infraestructuras: presas, conducciones, caminos de servicio, etc., que ha sido objeto de obras de modernización y mejora. Otro aspecto destacable ha sido la delimitación del dominio público hidráulico.

2.2. Logros obtenidos.

Las actuaciones llevadas a cabo han permitido la creación de 999 empleos en fase de construcción y 51 empleos en fase de mantenimiento, se han acondicionado 65.224 m² de cauce para prevención de inundaciones y se han mejorado/renovado 412,77 km. de redes de riego y 314,48 Km. de redes de abastecimiento, realizándose 27 actuaciones de prevención de avenidas y 45 de mejoras de eficacia, instalándose 40 sistemas de previsión, vigilancia y medida del consumo de agua. Por todo ello, 121.022 viviendas son, potencialmente, atendidas por la red, 212.328 las personas beneficiadas por las redes mejoradas y otras 254.808 beneficiadas por las redes nuevas instaladas.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.a. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.

La **Dirección General del Agua** ha certificado un gasto total de 39,00 Meuros, lo que supone la ejecución del 136,48% de su programación, a través de los siguientes proyectos:

- *Regulación del Arroyo del Tío Pepe hasta Quintana de la Serena, T.M. de Quintana de la Serena (Badajoz), con el fin de prevenir desbordamientos a su paso por la localidad.*
- *Sustitución de tuberías de hormigón Sectores ZR Zújar. Pliego de bases, proyecto, obras primer establecimiento.* Se ha procedido a la sustitución de la tubería existente de hormigón pretensado por otra de hormigón armado con camisa de chapa. Además se han sustituido las válvulas, ventosas y arquetas para mejora de la explotación de la red de riego.
- *Suministro y montaje de elementos necesarios para mejora de equipos electromecánicos y mando centralizado estaciones de bombeo Z.R. de Alagón. TT.MM. Plasencia y otros (Cáceres), con este proyecto se han llevado a cabo las obras necesarias para la instalación de equipos de control, medición y comunicaciones en las estaciones de bombeo, partidor, canales, sí como la sustitución de los equipos electromagnéticos en las Estaciones, varios TTMM (Cáceres).*
- *Impermeabilización con lámina de polietileno de diversos tramos en terraplén del canal del Zújar, consistente en actuaciones de relleno, limpieza, demolición y restitución en varios tramos.*
- *Reparación canal y camino sect. XIX riegos Alagón. Pliego de bases, proyecto, obras primer establecimiento.* Mediante este proyecto han sido realizadas obras en canales y acequias del Sector XIX de la MI del río Alagón (Cáceres), para subsanar el deterioro existente, mediante excavaciones en las zonas deterioradas, hormigonado de canal en las zonas excavadas y solera del canal, así como, en la banquetta, limpieza del canal donde se ha colocado un enlucido y en la solera del mismo, colocación de mallazo en los paramentos del canal que se ha limpiado, variación de la posición de tomas de agua. Se han realizado 17.024 m/l de excavación y limpieza de cunetas y se han instalado señales reflectantes informativas, pasos salvacunetas y bandas de protección.
- *Acondicionamiento de caminos generales zona regable Orellana. Pliego bases, proyecto, obras primer establecimiento.* Este proyecto ha tenido por objeto obras de acondicionamiento de caminos generales de la zona regable de Orellana, TTMM de Don Benito y otros (Cáceres y Badajoz), con las que se ha dotado al camino de servicio de un mejor drenaje transversal, se ha mejorado la capa de rodadura, el drenaje longitudinal y se han repuesto señalizaciones adecuadas al actual tráfico existente. La red de drenaje longitudinal ha incluido el acondicionamiento de cunetas para dar nuevas rasantes y la limpieza de las mismas.

Asimismo, esta Dirección General ha llevado a cabo proyectos de actualización de la información sobre los derechos del uso del agua (PROGRAMA ALBERCA), lo que permitirá una mejora de la gestión del recurso y su utilización racional y sostenible.

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** presenta una ejecución acumulada de 3,38 Meuros (el 113,02% de su programación), destacándose los siguientes proyectos:

- Recopilación, comprobación e introducción de un sistema informático de datos sobre usos privativos de aguas públicas anteriores a 1986 en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana Zona Occidental. Arika. Zona occidental y oriental I.
- Recopilación, comprobación e introducción de un sistema informático de datos sobre aprovechamientos inferiores a 7000 m³ anuales en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana Zona Occidental. Arika. Zona occidental y oriental II.

Estos proyectos también participan en el PROGRAMA ALBERCA, para conseguir un Registro de Aguas, que permita una mejora en la gestión y utilización del agua.

La ejecución acumulada de la **Confederación Hidrográfica del Tajo** asciende a 14,78 Meuros, el 68,24% de su programación, destacándose como actuación más relevante las “*Obras de mejora del abastecimiento a Aldeanueva de la Vera (Cáceres)*”, consistentes en la realización de una toma de agua situada en la Garganta de Cacacho, en la cual se ha derivado el agua por medio de un azud de hormigón a una tubería que la transporta hasta una balsa de almacenamiento y regulación. Desde esta balsa, el agua llega a través de otra conducción a una Estación de Tratamiento de Agua Potable de nueva construcción, desde donde sale hasta los depósitos de la población por medio de otra conducción. Además de las obras anteriores, se ha llevado a cabo el acondicionamiento o construcción de nuevos caminos necesarios para acceder a los distintos elementos de la obra.

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

La ejecución financiera por parte de los organismos de la Junta de Extremadura, en términos netos asciende a 53,16 Meuros, suponiendo un 76,14% de su programación.

Las actuaciones llevadas a cabo por los organismos de la Comunidad Autónoma están encuadradas en el Plan Integral de Abastecimiento a Poblaciones de Extremadura y en el Programa de Acondicionamiento de Cauces.

A efectos de aprovechamiento de los recursos hídricos, la región de Extremadura se caracteriza por la dispersión de la población y las actividades económicas conexas, dentro de un territorio relativamente extenso en el que confluyen dos cuencas hidrográficas, Tajo y Guadiana, por ello no se pueden delimitar con precisión los municipios afectados por las inversiones realizadas, ya que se trata de acciones que, en general, benefician o favorecen el asentamiento territorial extremeño.

Con el objeto de prevenir inundaciones y mejorar los sistemas de abastecimiento de las poblaciones beneficiarias en términos de garantía cuantitativa y cualitativa, se llevaron a cabo, por toda la geografía extremeña entre otras, las siguientes actuaciones: mejoras de las infraestructuras de abastecimiento, encauzamientos y saneamientos, mejoras de encauzamiento, mejoras de ETAP (Estaciones de Tratamiento de Agua Potable), prevención de inundaciones, canalizaciones, instalación de filtros de carbón activo, mejora e inyección en diversas presas, sustitución de tuberías, nuevas captaciones de agua, instalación y sustitución de bomba aceleradora, reparación de conducciones, impermeabilización de depósitos, caminos de acceso a los depósitos y construcción de pozos de sondeo.

Estas actuaciones se han llevado a cabo teniendo en cuenta, principalmente, proyectos cuyo impacto sobre el Medio Ambiente fuera lo más reducido posible y que maximizasen la relación número de beneficiarios/coste de la inversión, sistemas de tratamiento más adecuados a la entidad de la población y al tipo de agua bruta, el enclave de las infraestructuras, la urgencia de la necesidad en términos de cantidad y calidad y el número de habitantes conectados a las fuentes de suministro estable.

Entre las obras de mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida, destacan el camino de servicio perimetral en el embalse de Proserpina, la sustitución de la calderería en estaciones

elevadoras del Zújar en Don Benito (Badajoz) y la renovación de energía eléctrica BT en el poblado Gabriel y Galán de Guijo de Granadilla (Cáceres). Asimismo se llevaron a cabo obras de ETAP, electrificación de sondeos de abastecimiento, sondeos, depósitos, tomas flotantes, valvulería, cerramiento y acceso al depósito regulador y el elevado, instalación de dosificación de permanganato y conducciones realizadas en diversos municipios.

En cuanto a actuaciones para lograr el uso racional, ahorro del recurso y reducción de pérdidas en canalizaciones y conducciones se corrigieron filtraciones en la 1ª fase de la presa de los Canchales en Montijo (Badajoz).

Cabe destacar que para el Laboratorio de Calidad Ambiental, se han realizado actuaciones encaminadas al mantenimiento de sus instalaciones. Para controlar la calidad de las aguas residuales y el rendimiento de diversas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) de la Comunidad Autónoma, se adquirieron cornotógrafos de líquidos, material para determinar materia orgánica, equipo de purificación de agua y otros equipamientos que permitieron un aumento del número de parámetros analíticos de control, precisión y fiabilidad en las mediciones, además de posibilitar el análisis de aguas de carácter no residual como por ejemplo aguas de diversos ríos para controlar su posible contaminación, prestando especial atención a contaminación por nitratos. Asimismo, se ha procedido a la renovación de equipos obsoletos como equipos de digestión y bombas de vacío.

Entre los ejemplos de buenas prácticas podríamos citar cualquiera de los ejecutados, pues en todos ellos se seleccionaron las alternativas proyectadas más favorables para el medio ambiente, se han respetado las medidas correctoras establecidas en el Informe/Declaración de Impacto y se han tenido en cuenta, en las obras de construcción, las medidas de seguridad y salud laboral establecidas en la legislación vigente.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera asciende a 110,33 Meuros, suponiendo un 89,66% sobre lo programado (123,05 Meuros). Las operaciones financiadas pertenecen a los ámbitos de intervención 344 *“Agua potable (recogida, almacenamiento, distribución y tratamiento)”* y 34 *“Infraestructuras medioambientales (incluidos los recursos hídricos)”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 3.- Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

Medida 3.3.- Saneamiento y depuración de aguas residuales.

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

a) Administración General del Estado

- 102409 Confederación Hidrográfica del Tajo (MMAMRyM)

b) Junta de Extremadura

- 214152 Dirección General de Infraestructuras
(Actual D.G. de Infraestructuras y Aguas)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo de esta medida ha sido incrementar el volumen de aguas residuales depuradas, mejorar los sistemas de tratamiento de éstas, aumentar el número de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) y conectar vertidos de las aguas residuales que se generen en las poblaciones con conducciones hasta los puntos de depuración a través de colectores, emisarios o canalizaciones en varias localidades.

2.2. Logros obtenidos.

En términos de ejecución material, 472 han sido los empleos creados en fase de construcción y 35 en fase de mantenimiento; 141.902 los habitantes conectados a las depuradoras instaladas con 38,72 millones m³/año de capacidad y 97,25 Km. de alcantarillado instalados. Se llevaron a cabo 43 instalaciones en estaciones para saneamiento de aguas residuales (EDAR), se construyeron o ampliaron 22 EDAR y 20 depuradoras con tratamiento terciario; resultando 29.262 viviendas beneficiadas directamente, un incremento de aguas residuales tratadas de 23,73 millones de m³ y una capacidad de depuración instalada de 31 millones de m³/año.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.a. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.

La Confederación Hidrográfica del Tajo, con una ejecución de 1,63 Meuros que supone el 87,48% de su programación, destaca, como actuación más relevante, el "Anteproyecto de saneamiento y depuración de la comarca agraria de la Vera (Cáceres)", cuyas obras consisten en la construcción de ocho depuradoras y los colectores tributarios a éstas, con el fin de dotar a los municipios Aldeanueva de la Vera, Cuacos de Yuste, Arroyomolinos de la Vera, Losar de la Vera, Pasarón de la Vera, Talaveruela de la Vera, Viandar de la Vera, Robledillo de la Vera, Torremenga, madrigal de la Vera, Valverde de la Vera y Villanueva de la Vera, de un sistema de saneamiento y depuración acorde con la legislación vigente.

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.

La ejecución financiera acumulada para el periodo 2000-2009, por parte de la Dirección General de Infraestructuras y Aguas de la Junta de Extremadura, es de 61,75 Meuros, suponiendo el 178,46% de lo programado.

Las actuaciones de esta medida, recogidas en el Plan Extremeño de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, en cumplimiento de la Directiva 91/271 y los Decretos que la transponen al ordenamiento jurídico español, se han realizado teniendo en cuenta la aplicación del criterio de “quien contamina paga”, la mayor adecuación de los sistemas de depuración a la entidad de la población y al tipo de agua residual, el enclave de las EDAR, el mayor número posible de habitantes equivalentes depurados, el menor impacto ambiental y, finalmente, que los proyectos maximizaran la relación número de beneficiarios/coste de la inversión.

Para la cofinanciación de los proyectos de “EDAR” en Monesterio, Brozas, Valverde de Leganés, Alburquerque y Montehermoso” y de los colectores en Salvatierra de los Barros, Guareña, Castuera y Oliva de la Frontera”, la Junta de Extremadura ha solicitado ayuda financiera al BEI.

No se pueden delimitar con precisión los municipios afectados por las inversiones realizadas, ya que se trata de acciones que, en general, benefician o favorecen el asentamiento territorial extremeño, el medio ambiente y la salud de los habitantes; aun así, se puede decir que las principales actuaciones de saneamiento y depuración que se han realizado han sido entre otras:

- Construcción de las EDAR de Brozas, Campanario, Montehermoso, Monesterio, Alburquerque, Valverde de Leganés, Talayuela, Olivenza, Barcarrota, Arroyo de la Luz, Zafra, Guadalupe, Talarrubias, Zalamea de la Serena, Fregenal de la Sierra, Burguillos del Cerro, Medellín, Orellana la Vieja, Siruela, Casatejada y Peraleda de la Mata, así como la EDAR experimental de Garbayuela.
- Construcción de EDAR y Colectores en Oliva de la Frontera, Castuera, Salvatierra de los Barros, Trujillo, Talarrubias y Guadalupe.
- Construcción de Colectores generales en Medellín, Guareña, Cristina, Zafra, Siruela (prolongación) y Cardencha (Azuaga).
- Mejora de la depuración integral Valle del Jerte.
- Prolongación de emisario en Descargamaría y la Granja.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera acumulada de esta medida asciende a 63,37 Meuros, situándose porcentualmente en el 173,82% de lo programado para el periodo 2000-2006. Todas las actuaciones llevadas a cabo pertenecen al ámbito de intervención 345 “Aguas residuales y depuración”.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 3.- Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

Medida 3.4.- Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

Junta de Extremadura.

- 214123 Dirección General de Medio Ambiente.
(Actual D.G de Evaluación y Calidad Ambiental)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

La ejecución de esta medida se ha realizado acorde con el Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, su objetivo fundamental ha sido la dotación de Infraestructuras de recogida, tratamiento, reciclaje, compostaje y valorización energética, teniendo en cuenta, principalmente, el tipo y volumen de residuos producidos y la posibilidad de reutilización de los mismos.

2.2. Logros obtenidos.

En términos de ejecución material, se ha calculado una creación 235 empleos en trabajos de mantenimiento y 110 en trabajos de construcción, el tratamiento/recuperación/reciclaje de 10 plantas RSU (Residuos sólidos urbanos), el acondicionamiento y sellado de 2 vertederos controlados y la adquisición de unos 22.100 contenedores temáticos para 3,18 millones de toneladas/año tratadas de RSU.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

1. En cuanto a la **adquisición de contenedores**, hay que resaltar la implantación de los contenedores amarillos de 1.000 litros para la recogida domiciliaria de envases (plástico, latas, tetrabriks), implantándose en una primera fase en municipios adheridos con una población superior a 9.000 habitantes y en una 2ª fase en municipios entre 4.000 y 9.000 habitantes.

Para la fracción orgánica de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que se ha realizado por todos los municipios de la Comunidad Autónoma, el Plan de Recogida Selectiva de Residuos de la Comunidad Autónoma ha supuesto la adquisición de contenedores de 800 litros y de 330 litros.

Para la recogida de aceite usado vegetal se adquirieron e implantaron contenedores de 50 litros de capacidad, y para el papel contenedores de 800 litros y de 360 litros.

Asimismo, se procedió a la adquisición e implantación de 120 contenedores de pilas para municipios de menos de 1.000 habitantes.

2. En cuanto a la **maquinaria**, se gestionó la adquisición de vehículos y otros suministros de varias tipologías para el Plan Director de Residuos: camiones con equipo portacontenedores, autocompactadores, vehículos ligeros con plataforma elevadora, equipos mecánicos recolectores, compactadores de residuos sólidos urbanos, vehículos de recogida selectiva, Vehículos nodriza, cabezas tractoras para el transporte selectivo, contenedores, semirremolques mapliroll, palas cargadoras y trituradoras de residuos, destinadas a actuar en toda la región y aumentar la frecuencia y el radio de ejecución en la recogida selectiva.

3. **Otros trabajos** a destacar fueron el sellado y desgasificación del vertedero de Residuos Sólidos de Mérida, el sellado, clausurado y restitución ambiental del vertedero de Majadas de Tiétar, la cubrición del área de maduración de compost en Badajoz y la recogida de aguas pluviales en la estación de transferencia de Llerena, para evitar lixiviados.

4. Se ha diseñado, mediante convenio celebrado con la Universidad de Extremadura, la metodología de la Evaluación Sistemática de Impactos Ambientales en el centro de tratamiento de RSU.

5. Cabe destacar la adquisición de equipos móviles y la realización de otros trabajos de mejora para la puesta en explotación y optimización del Ecoparque de Navalmoral de la Mata y del Ecoparque de Badajoz con el fin de conseguir mayores índices de recuperación de materiales, la construcción de la Planta de Tratamiento, reciclaje y valorización de residuos sólidos urbanos en Villanueva de la Serena (ecoparque) y el Ecoparque de Cáceres.

6. Se está realizando compostaje de materia orgánica a través de las plantas de reciclaje y compostaje de Mérida, Talarrubias y Mirabel (con obras de desdoblamiento de las líneas de tratamiento).

7. Por último es destacable la **construcción de naves para almacenamiento** de productos recuperados en los Ecoparques de Mérida, Mirabel y Navalmoral de la Mata.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera del conjunto de la medida para el periodo 2000-2009 asciende a 42,32 Meuros, un 324,49% de lo programado para todo el periodo (13,04 Meuros). Todas las operaciones de esta medida se incluyen en el ámbito de intervención 343 "*Residuos urbanos e industriales (incluidos los residuos clínicos y los peligrosos)*".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 3.- Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

Medida 3.6.- Protección y regeneración del entorno natural.

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

a) Administración General del Estado

- 101231 Dirección General del Agua (MMAMRyM)
- 102404 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (MMAMRyM)
- 102405 Confederación Hidrográfica del Guadiana (MMAMRyM)
- 102409 Confederación Hidrográfica del Tajo (MMAMRyM)

b) Junta de Extremadura.

- 214123 Dirección General de Medio Ambiente
(Actual D.G. de Medio Natural)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Los objetivos generales de la medida han sido la recuperación y mejora de los ecosistemas fluviales, la potenciación de la explotación de los recursos naturales de dichos sistemas, el acondicionamiento de los montes par usos recreativos y la conservación de los ecosistemas de flora y fauna.

2.2. Logros obtenidos.

En términos de ejecución material, se han creado 8.702 empleos en fase de construcción y 95 en fase de mantenimiento, se han mejorado unos 2.854 km. de ribera, suponiendo unas 525 hectáreas, se han realizado 554 actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad, 146 campañas de sensibilización y preservación del medio, 119 nuevos centros y reformas en instalaciones de educación ambiental, habiéndose restaurado 11.148 hectáreas y habiéndose habilitado 27,62 km. de vías verdes. Por otro lado, se han limpiado y acondicionado 3.616 km. de cauce y se han construido/mejorado 685 infraestructuras de uso público, para 657.031 visitantes a instalaciones de educación ambiental.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.a. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.

La **Dirección General del Agua**, con una ejecución acumulada de 2,98 Meuros, que representa el 132,18% de su programación 2000-2006, destaca, como su actuación más relevante, el proyecto de "*Recuperación ambiental ETC Arroyos Bonhabal, Tripero y Otros TM de Villafranca de los Barros (Badajoz)*"; consistiendo las actuaciones llevadas a cabo, en la adecuación de cauces y márgenes para conseguir una suave transición desde sus secciones a las construidas. Se han acondicionado los cauces de los Arroyos Tripero y Bonhabal para alcanzar la correspondiente sección. Además, en las márgenes de los arroyos se han realizado pequeñas obras de fábrica para su configuración morfológica con el fin de estabilizar la situación existente. Se hicieron necesarias algunas obras en caminos rurales y en las zonas de ribera

carentes de arbolado se realizaron plantaciones. Por último, para el Arroyo de las Cañadas, que rodea a la población, se elige una solución entubada en dos secciones.

La **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**, con una ejecución total de 3,48 Meuros, que representa el 99,84% de su programación, destaca como actuaciones más relevantes, las siguientes:

- *Restauración ambiental y fomento de uso público en la ribera y paraje de los Molinos (Llerena)*
- *Adecuación del Arroyo Cagancha en los municipios de Azuaga y Montemolín)*
- *Adecuación ambiental de los Arroyos Rivera de Santa Cruz y Rivera de Montemayor en el municipio de Fuentes de León)*

En estas actuaciones se destaca:

La Preservación del paisaje. En los últimos años se asiste a una revalorización del paisaje como elemento objeto de conservación. El paisaje se considera actualmente recurso natural, en el sentido socioeconómico del término, porque cumple la doble condición de utilidad y escasez. En general puede considerarse como recurso renovable dado su carácter dinámico, evolutivo y cambiante capaz de ser generado. Si la demanda del paisaje se concentra en el medio urbano, al menos en proporción equivalente a la proporción que habita en las ciudades, la oferta es patrimonio rural, siendo parte indisoluble de este patrimonio la presencia el hombre: su huella histórica y su cultura. Por eso su defensa es imprescindible.

Recuperación de espacios naturales en el entorno urbano. Dada la enorme actividad humana sobre la naturaleza, que ha llevado a la explotación intensiva de los espacios naturales, sobre todo a la hora de construir ciudades, ha reducido estos espacios naturales a costa de convertirlos en suelos urbanos, dejando sin ningún entorno natural los alrededores de las ciudades. Esto ha llevado a la necesidad de creación de nuevos espacios verdes alrededor de las mismas para ocio y esparcimiento,

Restauración de impactos. El medio ambiente cumple tres funciones básicas: es fuente de recursos naturales, soporte de las actividades, y receptor de efluentes y residuos. Habrá, por tanto, tres tipos de impactos/problemas asociados a la actividad humana, que es la que actúa en gran medida de forma negativa sobre este medio ambiente, y que se trata de corregir a través de las actuaciones correspondientes (restauración de humedales, protección de zona de uso de aves etc.).

Restauración hidrológica y lucha contra la erosión. Los principales problemas que originan los fenómenos erosivos son la pérdida de suelo en los terrenos agrarios y el arrastre de tierras que se incorporan a la red de drenaje y se depositan en los vasos de las presas, con pérdidas de su capacidad de embalse.

Por otro lado, el carácter torrencial de la red hidrográfica origina fuertes avenidas que destruyen infraestructura, cultivos y poblaciones situados en cotas inferiores, y que causan irreparables daños materiales y pérdida de vidas humanas.

Por ello, se realizaron actuaciones encaminadas a prevenir y restaurar nuestro medio ambiente en esta vertiente.

- Limpieza y drenaje de cauces.
- Acondicionamiento de márgenes y cauces
- Encauzamientos
- Actuaciones de conservación y recuperación de la biodiversidad.

Programas de Vías Verdes. La estrategia propuesta es la consecución de un desarrollo sostenible en el sector turístico mediante la instauración del Programa Vías Verdes, basado en acciones que den un nuevo uso a infraestructuras abandonadas que están a punto de ser operativas en su uso o que admitan un empleo alternativo complementario a su utilización actual. Estas vías se refieren a infraestructuras del sector transporte y las comunicaciones.

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** ha alcanzado una ejecución de acumulada de 135,75 Meuros, el 95,46% de su programación.

Los proyectos más importantes llevados a cabo por esta Confederación, son aquellos a los que se ha dotado de mayor presupuesto, y en general, de mayor número y diversificación de actuaciones, y son:

- *Defensa contra avenidas del Arroyo Albarregas*
- *A.Técnica para control y vigilancia de las obras de defensa contra avenidas del Arroyo Albarregas*
- *Revegetación zona recreativa de Los Caserones*
- *A.T. Redacción proyectos restauración hidrológico-forestal y ambiental de la Cuenca del Guadiana*
- *Defensa contra avenidas de los Arroyos Rivillas y Calamón*
- *Adecuación socioambiental en el entorno del Canal del Zújar en la zona de Las Albercas*
- *Repoblación forestal y adecuación ambiental en la finca "Doña Blanca" de Don Benito*
- *Restauración y adecuación ambiental de la dehesa de "Tres Arroyos" de Badajoz*
- *Mejora ambiental del arroyo de la universidad y creación de ecosistemas representativos de Extremadura. Universidad de Extremadura. T.M. Badajoz*
- *Centro de Interpretación ambiental y del agua "Fábrica de la Luz" en Mérida.* Se trata de un centro de interpretación sobre los usos del agua en la Historia, la función de salvaguardia en la cuenca y sobre el uso que se daba al edificio en el pasado.
- *Restauración ambiental zonas degradadas curso bajo del río Gévora,* mediante tratamientos selvícolas, eliminación de restos, implantación vegetal y mejora del azud existente con instalación de los sistemas de franqueo. Además se ha contemplado la ordenación del uso público con adecuación de áreas recreativas, cartelería interpretativa y mejora de camino rústico y de los vados existentes.
- *Recuperación de espacios naturales en el entorno de Villanueva de la Serena (Badajoz)*
- *Construcción de centro de educación ambiental en "Los Caserones" T.M. de Castuera.* Se trata de una construcción formada por Aula de la Naturaleza y albergue para alojamiento de los grupos de escolares, con una función informativa y divulgativa donde se mostrará por medio de exposiciones y charlas audiovisuales las características del entorno, dando a conocer el panorama medioambiental de la zona y creando una concienciación para la defensa del medio natural existente.
- *Acondicionamiento ambiental de las márgenes del Rivillas y Calamón a su paso por Badajoz (Badajoz).* Se ha llevado a cabo la estabilización de los taludes originados por las obras de encauzamiento de ambos arroyos y creación de un "pasillo verde" mediante la implantación de una masa arbolada, la instalación de equipamiento ambiental y de ocio.
- *Protección y regeneración de espacios naturales y rurales en el T.M. de Almendralejo (Badajoz)*

- *Protección y regeneración de espacios naturales y rurales en el T.M. de Almendralejo (Badajoz).* Se ha procedido a la adecuación ambiental y social del arroyo "Las Picadas" a su paso por Almendralejo, mediante limpieza, encauzamiento y creación de un canal de aguas bajas, plantaciones y dotación para el uso social.
- *Proyecto de protección y mejora en márgenes del Rivillas y Calamón, T.M. Badajoz.* Se han mejorado las condiciones de accesibilidad y seguridad, así como, de la dotación de uso público en el parque fluvial de ambas márgenes de los arroyos Rivillas y Calamón.

La **Confederación Hidrográfica del Tajo**, con un gasto total certificado de 66,81 Meuros, ha alcanzado un grado de ejecución del 113,96% de su programación, destacando como actuación más relevante el "*Proyecto de adecuación ambiental del río Jerte aguas arriba del Cachón, en el T.M. de Plasencia (Cáceres)*", que ha supuesto el acondicionamiento de la margen derecha del embalse de Plasencia en el entorno del cuerpo de presa; el acondicionamiento de la margen derecha del río Jerte y la recuperación de la margen izquierda del Río Jerte, entre otras actuaciones.

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

La ejecución financiera de la medida por parte de la dirección General de Medio Natural, de la Junta de Extremadura asciende a 44,45 Meuros, un 45,41 % de su programación.

En la elección de los proyectos a ejecutar se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, el índice de erosión, la afluencia de la fauna, las especies de interés especial o en peligro de extinción y la degradación de las zonas a tratar.

1. Con el objeto de proteger y regenerar el entorno medioambiental, se han realizado diversas actuaciones dirigidas a la restauración y mejora de los ecosistemas de ribera en los distintos ríos que discurren por la Comunidad Autónoma, como es la regeneración, protección y recuperación ambiental de los márgenes de los ríos, la reconstrucción de muros de contención, el acondicionamiento de riberas, la restauración de superficies degradadas por actividades humanas (en muchas ocasiones son superficies próximas a las riberas de los ríos), la realización del inventario de barreras y la ordenación de remotes, la elaboración de planes técnicos de gestión de masas de agua embalsadas, la construcción de escalas para el paso de peces en los azudes, la mejora del ecosistema fluvial y de los accesos y recorridos en los embalses y el acondicionamiento de charcas.

Debido a las actividades de extracción de áridos, pastoreo incontrolado, quemas incontroladas que se propagan por la vegetación de la ribera y a las repoblaciones efectuadas en décadas pasadas con especies alóctonas, se ha producido una alteración y degradación en el ecosistema fluvial. Para neutralizar estas actividades, se realizaron actuaciones de regeneración, recuperación y mejora de ecosistemas fluviales en varios ríos, restauración ambiental en espacios naturales afectados por extracciones de áridos y encauzamiento de las aportaciones de las aguas residuales a los arroyos tributarios.

2. En cuanto a la potenciación de la explotación de los recursos naturales de los ecosistemas fluviales, se han redactado planes técnicos para la gestión piscícola de estos ecosistemas y se han ejecutado obras que permiten el tránsito de la fauna ictiológica ante determinados obstáculos en los cauces de los ríos. Se han

acondicionado las riberas y otras zonas verdes, se han regenerado las márgenes de los ríos y de otros corredores ecológicos.

3. Las actividades de acondicionamiento de montes para usos recreativos se realizan a través del **Plan Forestal** de Extremadura, procediendo a la conservación y mejora de superficies forestales, al tiempo que se contribuye a la restauración hidrológica y a la lucha contra la erosión mediante la ejecución de prácticas biológicas y de obras e infraestructuras en los ecosistemas forestales y defensa de uso público, que refuerzan el carácter social de los espacios forestales, a la par que se ha incrementado la superficie forestal arbolada contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.

4. En cuanto a la conservación de los sistemas de flora y fauna, se realizaron mejoras en los Centros de interpretación y recuperación de la fauna terrestre y acuática, llevando a cabo obras de adecuación de exteriores y la instalación de cámaras de video para la captación de imágenes de especies de la fauna silvestre. Se ampliaron los contenidos y el equipamiento de los centros. Asimismo, se han llevado a cabo la construcción de centros de interpretación y centros de educación ambiental, aulas de naturaleza y centros de recuperación de fauna, realizando además otras infraestructuras ambientales como áreas recreativas, senderos, miradores u observatorios en espacios protegidos.

Se firmaron convenios con la Universidad de Extremadura para desarrollar el proyecto "Ecocentros", con el Consejo Superior Investigaciones Científicas (CSIC) para el estudio de las condiciones microambientales, hidrogeoquímicas y de conservación del monumento natural Cueva del Castañar y con Iberdrola S.A. para la modificación de varias líneas eléctricas en Extremadura con el fin de evitar la peligrosidad sobre la avifauna de la línea de alta tensión y de la línea aérea de media tensión.

Por último, se han realizando estudios para la conservación de especies catalogadas conforme al Catálogo Regional de Especies Amenazadas o de ejemplares de árboles singulares.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera del conjuntote de la medida, para todo el periodo asciende a 253,48 Meuros, un 83,25% de lo programado (304,47 Meuros), encontrándose integradas todas las operaciones de esta medida en el ámbito de intervención 353 "*Protección, mejora y regeneración del medio ambiente*".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 3.- Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

Medida 3.7.- Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

Junta de Extremadura.

- 214123 Dirección General de Medio Ambiente
(Actual D.G. de Evaluación y Calidad Ambiental)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Los objetivos pretendidos con esta medida han sido la mejora de la calidad del aire, la protección de la población contra la polución ambiental, vigilar y controlar la contaminación atmosférica e informar a la población sobre la calidad del aire.

2.2. Logros obtenidos.

Con la ejecución de la medida se han creado un total de 5 empleos en fase de mantenimiento y se ha beneficiado directamente a una media de 1,1 millones de personas, habiéndose instalado 5 estaciones de control de la contaminación del aire/ruido/agua.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Las actuaciones llevadas a cabo afectan a todo el ámbito de la Comunidad Autónoma y especialmente a poblaciones que están sometidas a episodios de contaminación atmosférica (Cáceres y Badajoz); se han priorizado las actuaciones teniendo en cuenta principalmente, el número de habitantes y las poblaciones que pudieran estar afectadas por episodios de contaminación.

Cabe destacar la puesta en marcha de la red de calidad del aire atmosférico a través de campañas de medida de la calidad del aire, fundamentalmente en estaciones fijas de Badajoz, Cáceres, Mérida, Zafra y Parque Natural de Monfragüe (Villareal de San Carlos) y otras zonas de la comunidad autónoma, utilizándose para ello dos unidades móviles y el nuevo centro de datos de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental en Mérida. Se ha gestionado el suministro de las estaciones, sufragándose el mantenimiento, gestión y control de la red. Se firmó un convenio con el departamento de analítica y electroquímica de la facultad de ciencias de la Universidad de Extremadura (UEX) para la realización del análisis gravimétrico de partículas y el análisis de plomo en muestras recogidas en la red. A este respecto, la Dirección General de Medio Ambiente, junto con la Universidad de Extremadura, ha creado una página web llamada REPICA (Red Extremeña de Protección e Investigación sobre la Calidad del aire), sobre la red de calidad de aire en la Comunidad Autónoma (www.juntaex.es/consejerias/aym/REPICA/index.html).

Se ha adquirido equipamiento de laboratorio e instrumental científico y técnico para la vigilancia de la contaminación atmosférica en Extremadura, entre ellos una cámara de grafito, un BTX (cromatógrafo de gases) y dos captadores de partículas alto volumen para la estación de Monfragüe y para una unidad móvil, espectrómetros de masas de plasma con acoplamiento, equipos de dosimetría y meteorológicos complementarios para la Red de Alerta Radiológica de Extremadura en Serrejón el Rubio, además de paneles informativos de la red de calidad del aire en la Comunidad Autónoma de Extremadura y equipos de análisis para el laboratorio de Calidad Ambiental.

Se han cumplido los objetivos en relación al control de la calidad del aire en la Comunidad Autónoma, dando cumplimiento además a la legislación nacional y comunitaria. Es importante el avance realizado, ya que cada vez son más las localidades donde se realizan controles de la contaminación atmosférica.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera del conjunto de la medida asciende a 4,10 Meuros, lo que supone un 94,62% de lo programado para el periodo (4,34 Meuros). Todas las actuaciones de esta medida se integran dentro del ámbito de intervención 341 "Atmósfera".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 3.- Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

Medida 3.8.- Regeneración de suelos y espacios.

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

Junta de Extremadura.

- 214106 D.G. de Ordenación Industrial, Energía y Minas
(Actual D.G. de Ordenación Industrial y Política Energética)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Las operaciones llevadas a cabo en esta medida han tenido como objetivo la realización de las obras de construcción de cerramientos de labores mineras antiguas y hundimientos, situadas en las provincia de Badajoz y Cáceres, comprendiendo varios términos municipales, con el fin de evitar la posibilidad de riesgos personales o materiales en ellas. Sus actuaciones se encuadran en el Plan Empleo-Industria 2000-2006.

2.2. Logros obtenidos.

En términos de ejecución material, pueden destacarse la creación de 17 empleos en la fase de construcción y el traslado de casi 732.000 toneladas de residuos a escombreras.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Se han priorizado aquellos proyectos cercanos a poblaciones, es decir, con mayor peligrosidad intrínseca y las explotaciones mineras que, por volumen de residuos acumulados, representan un fuerte impacto ambiental, así como aquellos proyectos que contribuyen a la seguridad de las explotaciones. Destacan las siguientes actuaciones:

1. Con el fin de eliminar los residuos industriales y recuperar terrenos ocupados por instalaciones mineras abandonadas, se llevó a cabo la creación de un depósito centralizado de residuos industriales procedentes de canteras de rocas ornamentales en la zona denominada Cerro Alto en Quintana de la Serena (Badajoz), donde se realizaron las obras de ejecución para la adaptación y mejora de los caminos de acceso a la escombrera centralizada, así como la evaluación de las buenas prácticas en la gestión de los residuos de la industria extractiva, con objeto de revisar el grado de cumplimiento de las políticas medioambientales y de seguridad que se llevan a cabo en esa zona.

2. Por otra parte se realizó el cerramiento de labores mineras abandonadas ubicadas en la provincia de Badajoz, dentro del Proyecto de protección sobre riesgos de labores mineras abandonadas de Extremadura, comprendiendo los términos municipales de Alconchel, Cabeza del Buey, Capilla, Cheles, Feria, Fregenal de la Sierra, Fuente del Maestre, Garbayuela, Garlitos, Helechosa de los Montes, Higuera de Vargas, Jerez de

los Caballeros, La Lapa, La Parra, Los Santos de Maimona, Oliva de la Frontera, Peñalsordo, Puebla de Alcocer, Santa Marta de los Barros, Siruela y Villanueva del Fresno. Este proyecto se realizó mediante actuaciones de protección, restauración y eliminación de riesgos laborales. Se ejecutaron obras para la rehabilitación y eliminación de riesgos en las labores mineras abandonadas. Las actuaciones llevadas a cabo en este macroproyecto corresponden a la eliminación de riesgos y rehabilitación de 65 labores mineras abandonadas y han consistido en la explanación y nivelación de escombreras, cerramientos de pozos y socavones, siembra convencional y colocación de carteles de peligro, sirviendo estas obras como ejemplo de buenas prácticas.

3. Por último se hizo el Inventario de canteras y minas “abandonadas” de la provincia de Cáceres y de Badajoz desde un punto de vista minero-ambiental, con objeto de poner de manifiesto todos los indicios y antiguas explotaciones mineras de estas provincias y valorar y determinar el impacto de las escombreras abandonadas, así como los peligros existentes de cada una de ellas.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera del conjunto de la medida para todo el periodo asciende a 3,71 Meuros, un 104,03% de la cantidad programada (3,57 Meuros). En 2000 se agotaron las disponibilidades de crédito en esta medida para todo el período de programación, debido a la indivisibilidad de los proyectos ejecutados que tuvieron que realizarse íntegramente durante dicha anualidad, produciendo la no ejecución de gasto en esta medida del 2001 al 2009. Todas las actuaciones llevadas a cabo se clasifican en el ámbito de intervención 351 “*Mejora y rehabilitación de zonas industriales y militares*”.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 3.- MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

Medida 3.9.- Silvicultura.

Fondo: FEOGA-O

Beneficiarios finales:

a) Administración General del Estado.

- 101233 Dirección General para la Biodiversidad (MMA)
(Actual D.G. de Medio Natural y Política Forestal [MMAMRyM])

b) Junta de Extremadura.

- 214123 Dirección General de Medio Ambiente
(Actual D.G. del Medio Natural)
- 214154 Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales
(Actual D.G de Desarrollo Rural)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Como principales objetivos de esta medida, pueden destacarse los siguientes:

- Garantizar la gestión sostenible de los montes públicos.
- Luchar contra la erosión y la desertización.
- Reducir la superficie total quemada.
- Mantener las masas forestales en un estado que asegure su desarrollo sostenible y que permita el mantenimiento de rentas en zonas tradicionalmente deprimidas y con graves riesgos de emigración a zonas urbanas.
- Proteger el suelo contra la erosión mediante el mantenimiento de la cobertura vegetal y mejora de los recursos hídricos existentes.
- Conservar el patrimonio natural en zonas de gran valor ecológico que propicie el aprovechamiento global del mismo y evite la emigración.
- Mantener e incluso reducir la superficie quemada total a un máximo has/año y la superficie quemada arbolada a un máximo de 400 has/año.

En el desarrollo de esta medida, se han llevado a cabo, principalmente, las siguientes actuaciones:

- El fomento y la gestión sostenible de Montes Públicos.
- Gestión de Montes Privados.
- La prevención de incendios forestales.
- Actuaciones de Restauración hidrológico-forestal

destacándose, como más importante, la destinada a la prevención de incendios forestales.

2.2. Logros obtenidos.

Con las acciones llevadas a cabo en esta medida se ha conseguido que el estado de las masas forestales la Comunidad Autónoma sea adecuado, de forma que se optimice el papel multifuncional de los espacios forestales y contribuya a preservar y/o mejorar el patrimonio natural. Así, desde un punto de vista medioambiental, los resultados obtenidos son altamente positivos : se consigue controlar la erosión y desertificación, dada la contribución a la formación de suelo y protección del existente;

se reduce el efecto invernadero al mejorarse la situación de la vegetación y su efecto sumidero de CO₂; se regula el ciclo hidrológico, disminuyendo el poder erosivo de torrentes y avenidas; se mejora la calidad de las aguas; se evita el aterramiento de embalses; se mejora el hábitat de especies de fauna silvestre y se mejoran las condiciones que facilitan la biodiversidad.

Además de los efectos medioambientales, la repercusión socioeconómica en las zonas de actuación ha sido muy favorable. Las acciones suponen una revalorización de las condiciones de las zonas de actuación, mejorando sus condiciones paisajísticas y posibilidades turísticas y se disminuyen muchos riesgos potenciales (incendios, avenidas, etc.)

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3a. Actuaciones ejecutadas por los Organismos dependientes de la Administración General del Estado.

La Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (en adelante DGMNPF), antes Dirección General para la Biodiversidad, como órgano ejecutor de la medida, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha intervenido durante el período de programación 2000-2006 en la medida 3.9 por dos procedimientos diferentes:

- 1º. A través de Inversiones directas
- 2º. Cofinanciando actuaciones de la Comunidad Autónoma mediante transferencias finalistas

1º) *A través de Inversiones directas*

De acuerdo con la distribución de competencias en materia de conservación de la naturaleza, establecida en el Decreto de traspaso de funciones y competencias entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la DGMNPF ha realizado inversiones directas en el territorio de Extremadura, en el ámbito definido por el Convenio de Cooperación en materia de Restauración Hidrológico-Forestal, suscrito en fecha 23 de Junio de 1987 entre el antiguo ICONA y la Comunidad Autónoma, y por el nuevo Convenio suscrito el 16/10/2006 (BOE 01/12/2006), asimismo ha llevado a cabo otras actuaciones forestales en el marco del Plan Forestal, como inversiones directas en materia de lucha contra la erosión, repoblaciones, tratamientos selvícolas, o correcciones de cauces.

2º) *Transferencias a la Comunidad Autónoma*

Una parte de las actuaciones gestionadas por la Comunidad Autónoma está cofinanciada por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la DGMNPF

El Ministerio ha cofinanciado estas actuaciones mediante transferencias finalistas en los siguientes conceptos:

- Plan de acciones prioritarias preventivas contra incendios forestales (PAPIF) y mitigación de la desertificación
- Desarrollo y ordenación de Montes en zonas rurales
- Gestión sostenible de Montes

- Aprovechamiento de la Biomasa forestal

La aportación presupuestaria de la DGMNPF en las tres líneas anteriores ha sido aprobada anualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros a propuesta del MARM, de acuerdo con los criterios objetivos de reparto y distribución territorial acordados por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y ratificados por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Las dotaciones aprobadas son transferidas a la Administración Autónoma competente para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones forestales.

3b. Actuaciones ejecutadas por los Organismos dependientes de la Administración Autónoma.

El conjunto de las actuaciones llevadas a cabo en esta medida se han centrado en el medio rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura, encuadrándose en diferentes grupos:

1. Actuaciones ejecutadas en la Gestión Sostenible de Montes Públicos:

Para la consecución de los objetivos, se han llevado a cabo actuaciones que afectan a los distintos montes gestionados por la administración regional de la geografía extremeña, destacándose entre otras prácticas, las siguientes:

a) Tratamientos silvícolas y prevención de incendios forestales: Los trabajos incluidos en estas actuaciones, han consistido en la conservación y mejora de las masas forestales con el objeto de asegurar su persistencia y favorecer su desarrollo. Entre otras acciones, se han realizado podas, desbroces y eliminación de restos generados en las masas forestales.

b) Trabajos de repoblación: Se han llevado a cabo trabajos de repoblación forestal, al objeto de mejorar su estado silvícola y fitosanitario y asegurar su desarrollo sostenible. En las actuaciones de naturaleza constructiva, también se contrataron, mediante asistencia técnica, las correspondientes coordinaciones de seguridad y salud.

c) Contratos para la ordenación de montes: Se trata de estudios de planificación de espacio-tiempo de los aprovechamientos y gestión de los distintos trabajos previstos realizar en el monte con objeto de que su desarrollo resulte lo más compatible posible con el medio natural, conciliando aquellos con los intereses productivos y proponiendo actuaciones que supongan la mejora de los procesos ecológicos existentes. En definitiva, con estos proyectos de ordenación se han mejorado y regulado los distintos aprovechamientos proporcionados por estos montes, para poderlos integrar y conseguir una gestión sostenible de los recursos que proporciona el medio. Para elaborar estos proyectos se han firmado convenios con la empresa pública TRAGSA para la encomienda de gestión de actuaciones complementarias en la elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF) en la Comarca de las Hurdes y con la Universidad de Extremadura para la realización del Sistema Extremeño de Análisis Territorial, necesario para la ordenación y gestión medioambiental de los montes de Extremadura. Asimismo, se han elaborado proyectos destinados a la gestión de los montes de utilidad pública.

d) Mejoras de las Infraestructuras en los montes de Utilidad Pública: que incluyen trabajos de mejora de la infraestructura de montes que afecta a la red viaria, infraestructura preventiva contra incendios forestales e infraestructuras de corrección hidrológica, entre otros.

Otras actuaciones destacables dentro del objeto de la gestión de montes públicos, mediante la contratación de las oportunas asistencias técnicas, son:

- El deslinde administrativo de montes.
- La actualización del catálogo de montes públicos.
- El estudio de la cabra montés en la Reserva de La Sierra.
- La ampliación de las instalaciones de viveros.
- La redacción de planes de ordenación y prevención de incendios.

e) *Construcción de pistas forestales*: Con este tipo de actuaciones se han construido y /o arreglado, pistas que han permitido mejorar los accesos a los montes afectados por repoblaciones, así como crear accesos que sirvan para llegar a zonas que se encontraban incomunicadas. Por otra parte, estas pistas han venido a facilitar las labores de trabajos silvícolas, de repoblación y de obras hidrológicas sirviendo, incluso, de defensa contra los incendios forestales.

Los trabajos se han llevado a cabo en determinados Montes de la Región tales como: el Monte de Valdecaballos de Arriba, Cuadrillas de Cabecerón, en montes de la Comarca de las Hurdes (Cáceres), en montes de utilidad pública de Hervás (Cáceres), en la Comarca de la Vera y Comarca de la Sierra de Gata.

f) *Tratamientos fitosanitarios*: Se han fletado aeronaves para tratamiento de fumigación de la Procecionaria del Pino (*Thaumetopoea Pytiocampa*) en los montes extremeños, con el objeto de mejorar el estado sanitario de los pinares de la región.

g) *Adecuación de áreas de cortafuegos*: Estas actuaciones están relacionadas con la creación de áreas de cortafuegos mediante la ejecución de roza de matorral, aclarado progresivo del arbolado, escamonda, apostado, eliminación de restos vegetales y reparación de pistas forestales, con el objetivo de perseguir la fragmentación de las masas arboladas que posibilite la extinción de incendios y, así, se reduzca el riesgo de los mismos en superficies grandes.

Las actuaciones forestales también han consistido en la construcción de pasos de agua, puntos de agua, y otras infraestructuras que sirven de defensa para el monte, con el objeto de reforzar el ecosistema forestal y garantizar la biodiversidad y la mejora de la vegetación arbórea mediterránea.

h) *Actuaciones de emergencia de restauración hidrológico-forestal y lucha contra la erosión en las zonas incendiadas*: Como consecuencia de los incendios sufridos en determinadas comarcas de la región extremeña, se ha contemplado la necesidad de realizar una serie de trabajos destinados a la restauración hidrológico-forestal, con el objeto de paliar los efectos de los incendios sobre los procesos erosivos y evitar, así, la pérdida del suelo. Tales trabajos han consistido en la corta, desramado, apilado de los árboles afectados por el fuego, la saca de madera y su apilado, trituración de restos y la construcción de diques de mampostería en seco y en madera.

Estas actuaciones han permitido la construcción de diques. Las zonas beneficiadas por este tipo de trabajos han sido, principalmente, la Comarca de Gata y Comarca de la Vera.

Asimismo, se han construido puntos de abastecimiento de agua en montes de utilidad pública en la provincia de Cáceres, con objeto de facilitar la provisión de agua en puntos estratégicos de los montes.

i) Medidas de divulgación forestal: Se han realizado trabajos de mantenimiento de los sistemas de información del servicio forestal, caza y pesca. Su objetivo es la mejora de la automatización, control e integración de las tareas relacionadas con la gestión de los expedientes de aprovechamiento y tratamiento silvícola de fincas rústicas.

En general, para los proyectos de Gestión de Montes Públicos, se ha dado prioridad a los siguientes trabajos según las necesidades de las distintas zonas de actuación:

- En zonas con problemas erosivos, mediante la realización de repoblaciones, correcciones hidrológicas –forestales y restauración de cubiertas vegetales.
- En zonas con problemas elevados de incendios, mediante silvicultura preventiva (claras, desbroces, podas, eliminación de restos y creación de cortafuegos).
- Tratamientos para la defensa de los montes (lucha contra las enfermedades y plagas, red de pistas forestales para permitir accesos a los montes y que sirvan de apoyo a la defensa y extinción de incendios).
- Realización de infraestructuras para mejorar la gestión sostenible de los montes públicos.

2. Gestión de Montes Privados.

Un buen manejo de los ecosistemas forestales genera rentas complementarias y motiva así la permanencia e incluso el establecimiento en las zonas afectadas, evitando el despoblamiento de las mismas. Por ello, se puso en marcha en 2001 una línea de ayudas para la gestión sostenible de los montes, con el objeto de incentivar a los titulares forestales cuya gestión silvícola estuviera en consonancia con la estrategia forestal de Extremadura y potenciase las directrices europeas que valoran la gran riqueza en biodiversidad existente en la Comunidad Autónoma.

3. Actuaciones de prevención de incendios forestales:

Se han llevado a cabo actuaciones dirigidas, principalmente, al incremento y mejora de las infraestructuras existentes, así como a ampliar y reponer los medios de prevención necesarios, reduciéndose notablemente los incendios, por causas desconocidas, y por tanto la superficie forestal afectada por los mismos.

Dichas actuaciones se enmarcan en los Planes INFOEX y PREIFEX, este último aprobado por Decreto 86/2006, de 2 de mayo de 2006, donde se establecen las medidas generales para la prevención de los incendios forestales que afecten a todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

La adecuación a los fines y prioridades de estos planes se basa en:

A.- Vigilancia preventiva mediante la realización de infraestructuras adecuadas (Casetas, cocheras contra incendios forestales, entre otros).

B.- Vigilancia preventiva de incendios, mediante la contratación y adquisición de los medios pertinentes ya sean vehículos autobombas, helicópteros, vehículos todo terreno ligeros, necesarios para la vigilancia preventiva de zonas inaccesibles, de difícil acceso y zonas ocultas de puestos de vigilancia fijos, así como materiales de extinción.

Se han construido casetas de vigilancia situadas en Pinofranqueado (Cáceres), Valencia de Alcántara, Pinofranqueado y Monesterio (Badajoz), procurando que se

respeten las prohibiciones referidas en el Plan Infoex y evitando que posibles puntos de ignición se conviertan en incendio.

También se ha construido una cochera en Talayuela, utilizada como punto de reunión del reten y conservación de vehículos, y se han realizado varias reformas en distintas infraestructuras del Plan INFOEX, mejorando así los lugares de trabajo. Las reformas se han realizado en las zonas de coordinación de Sierra de San Pedro, de La Vera y Monasterio, entre otros.

Se han llevado a cabo asistencias técnicas que consisten en diversas coordinaciones de seguridad y salud necesarias para las obras.

Por los resultados conseguidos y el Valor Añadido específicos se destaca el expediente "Realización de los trabajos de vigilancia y control para la prevención de incendios forestales en el marco del plan INFOEX y realización de actividades para la determinación de las Zonas de Alto Riesgo en Extremadura". A través del mismo, además del desarrollo de apoyo en la prevención de incendios forestales, se ha llevado a cabo el estudio y la planificación de actuaciones preventivas a ejecutar en las Zonas de Alto Riesgo de Incendios Forestales o de Protección Preferente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 apartado b de la LEY 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura.

Las Zonas de Alto Riesgo fueron aprobadas por el Decreto 207/2005, de 30 de agosto, de la Junta de Extremadura, por el que se declaran Zonas de Alto Riesgo de incendios o de protección preferente las hechas públicas por Resolución del Consejero de Desarrollo Rural de 10 de agosto de 2005. Dichas Zonas son las siguientes: Las Hurdes, Vera-Tietar, Villuercas, Valencia de Alcántara, Sierra de Gata, Jerte-Ambroz, Tentudía, Monfragüe, Sierra de San Pedro, La Siberia, Montánchez, Sierras Centrales de Badajoz, Los Ibores, y Sierras de Siruela-Zarza Capilla. Estas 14 Zonas de Alto Riesgo abordan una superficie total de 1.542.674 Ha. Esto supone un 37% de la superficie total de Extremadura.

Para cada una de estas zonas se ha elaborado un Plan de Defensa, en el que se contemplan todas las actuaciones preventivas que han de ejecutarse para minimizar el riesgo de inicio y propagación de los incendios forestales y obligarán a los propietarios de fincas forestales y ayuntamientos a la ejecución de los correspondientes Planes de Prevención o Planes Periurbanos.

Los destinatarios finales de todas estas acciones son los medios técnicos y humanos del Plan Infoex con el objetivo final de prevención de incendios forestales en Extremadura. Las medidas de prevención de incendios han afectado prácticamente a la totalidad de la región extremeña.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada para el periodo 2000-2009 asciende a 77,92 Meuros, lo que representa el 96,34% de lo programado para este periodo (80,88 Meuros), clasificándose las acciones realizadas en los ámbitos de intervención 121 "*Inversiones en silvicultura*", 125 "*Reconstitución del potencial de producción silvícola dañado por catástrofes naturales e introducción de mecanismos de prevención*", 126 "*Forestación de terrenos no agrícolas*", y 12 "*Silvicultura*".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje.3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

Medida 3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria.

Fondo: FEOGA.O

Beneficiarios finales:

a) Administración General del Estado.

- 101233 Dirección General para la Biodiversidad (MMA)
(Actual D.G. de Medio Natural y Política Forestal [MMAMRyM])

b) Junta de Extremadura.

- 214123 Dirección General de Medio Ambiente
(Actual D.G. del Medio Natural)
- 214125 Dirección General de Estructuras Agrarias.
(Actual D.G. de Infraestructuras e Industrias Agrarias)
- 214154 Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales
(Actual D.G. de Desarrollo Rural)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Con el fin de alcanzar uno de los objetivos básicos del Programa como es la conservación y mejora de la biodiversidad, las actuaciones de esta medida se han dirigido fundamentalmente a la conservación de los hábitat, fauna y flora silvestres, así como la ordenación piscícola y a la recuperación y puesta en valor de la red de vías pecuarias.

2.2. Logros obtenidos.

Son destacables, como logros más importantes, los siguientes:

- Incremento de la calidad y superficie de los hábitat recogidos en la Directiva de Hábitat (92/43/CEE) e incremento de las poblaciones y de las posibilidades de supervivencia de las especies protegidas.
- Aumento de la capacidad de gestión y planificación de la red de espacios protegidos de Extremadura, y de los lugares propuestos para Red Natura 2000.
- Mejora del conocimiento, situación actual y tendencias de las especies protegidas y cinegéticas en Extremadura.
- Incremento de las poblaciones cinegéticas de caza menor imprescindibles para la conservación de las especies protegidas y gestión de las explotaciones cinegéticas.
- Mejora de la planificación y ordenación de las actividades piscícolas
- Reducción de la mortalidad de especies protegidas debida a choques y electrocuciones en tendidos eléctricos.
- Reducción de los daños ocasionados por las especies protegidas en cultivos y aprovechamientos, promoviendo modelos de gestión que reduzcan su incidencia.
- Realización de trabajos de gestión de hábitats modélicos, reduciendo su impacto ambiental, y orientados a la conservación de los hábitats y las especies protegidas.

- Recuperación, conservación y mejora de las vías pecuarias.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.a Actuaciones ejecutadas por los Organismos dependientes de la Administración General del Estado.

La Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (DGMNPF), antes Dirección General para la Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha intervenido en la medida 3.10 cofinanciando actuaciones en la Comunidad Autónoma en los conceptos “Programas de Red Natura 2000 y Conservación de la Biodiversidad.”, “Patrimonio natural y paisaje”, “Recuperación de especies en peligro de extinción” y “Ayudas para corrección de tendidos eléctricos”.

La aportación presupuestaria de la DGMNPF en las líneas anteriores ha sido aprobada anualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros a propuesta del MARM, de acuerdo con los criterios objetivos de reparto y distribución territorial acordados por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y ratificados por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Las dotaciones aprobadas han sido transferidas a la Administración Autonómica competente para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a las actuaciones

3.b Actuaciones ejecutadas por los Organismos dependientes de la Administración Autonómica.

El conjunto de las actuaciones llevadas a cabo en esta medida, descritas a continuación, se ha llevado a cabo en el medio rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.- Actuaciones destinadas a potenciar las posibilidades de conservación de los hábitat, fauna y flora silvestres, así como la ordenación piscícola:

a) Acciones de Conservación de Espacios Naturales, Fauna y Flora:

a.1.- Se han realizado los siguientes estudios: “Estudio de la distribución y evaluación del estado de conservación de las formaciones y especies forestales amenazadas”, “Catalogación y evaluación de los yacimientos paleontológicos”, “Estudio de la distribución y status del meloncillo y otros carnívoros”, “Estudio de factores limitantes y planes de conservación de flora amenazada” y “Realización de atlas de anfibios y reptiles y estudio de la distribución de macroinvertebrados”, a través de convenios de colaboración firmados con la Universidad de Extremadura y otros organismos.

Asimismo, se ha llevado a cabo el “Estudio de formaciones de temas sobre espeleología del Monumento Natural de Cueva del Castañar en la provincia de Cáceres”, mediante un convenio de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid.

a.2.- Se han realizado infraestructuras ambientales a través de convenios con Ayuntamientos extremeños. Entre otras acciones, se han señalado rutas y paneles informativos en ZEPAS y Parques Nacionales como Monfragüe; se han realizado obras de acondicionamiento y de asfaltado, cercados para fauna protegida y mejora de los sistemas de recogida de animales de fauna silvestre en centros de recuperación como Zepa de Llanos o Sierra de Fuentes; se han realizado trabajos de restauración

hidrológico-forestal y se ha acondicionado el jardín botánico de flora autóctona de Puebla del Prior.

a.3.- Se han ejecutado obras en espacios protegidos tales como: mejora en pasos, caminos, puentes, construcción de miradores, refugios, cerramientos eléctricos. Destacan las realizadas en el parque natural de Cornalvo y en la Reserva Natural de La Garganta de los infiernos. También se han realizado obras de infraestructuras en árboles singulares de Segura de Toro y Cabeza Belloso.

a.4.- Se han realizado las siguientes actuaciones de protección de la fauna y su hábitat:

- Protección de la fauna de la región y su hábitat, entre las que destacamos la vigilancia de los nidos del águila perdicera, del águila imperial; censo del aguilucho cenizo y protección de la cigüeña blanca.
- Control de predadores mediante perros de madriguera, estudio de alimentación de especies protegidas, control cajas nido y otros trabajos.
- Seguimiento del lince ibérico en el sureste de Extremadura e inventario de poblaciones de carnívoros silvestres y caza menor en la ZEPA de Sierra de San Pedro.
- Elaboración de un inventario de Quirópteros forestales de Extremadura, de estudios dentrológicos y actuaciones de seguridad estática en árboles singulares, así como de peligrosidad para la avifauna de las líneas eléctricas de la CC.AA.
- Establecimiento de un sistema de vigilancia vía satélite para el marcaje de especies protegidas como la avutarda.
- Elaboración de censos de determinadas especies de la fauna extremeña y adquisición de material, con el objeto de llevar a cabo un programa de vigilancia y seguimiento de nidos o áreas de reproducción de especies protegidas y así asegurar el éxito de reproducción de las mismas.
- Suministro de señales informativas en Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000.
- Construcción de un edificio anexo al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre Los Hornos, en Sierra de Fuentes (Cáceres).
- Ejecución del programa de mejora y recuperación de zonas alteradas orientados a la conservación de los hábitat y las especies protegidas.
- Realización de estudios técnicos para aumentar el conocimiento, situación actual y tendencias de las poblaciones de especies protegidas, cinegéticas y piscícolas. Estos estudios consisten en la recogida de datos en el campo y su análisis posterior. El fin es, tanto su utilización práctica en el control y manejo de especies, como establecer criterios de ordenación, planificación y gestión de los espacios naturales. Se considera que estos estudios no alcanzan la categoría de proyecto de investigación siendo imprescindibles para alcanzar los objetivos incluidos en esta medida.

Todas estas acciones han ido acompañadas de otras cuyo objetivo principal ha sido la educación ambiental, así como campañas de publicidad y divulgación entre las que destacamos: la realización de folletos, el Código Ético del buen visitante, la elaboración de carteles, la agenda divulgativa y guía para la identificación de especies, exposiciones itinerantes y el funcionamiento del aula móvil de educación ambiental (ECOBUS). Las acciones ejecutadas están localizadas, principalmente, en zonas rurales.

b) Acciones para el Mantenimiento de la Biodiversidad en Ecosistemas Fluviales.

El objetivo principal es la ordenación de aprovechamientos piscícolas en tramos fluviales incluidos en la Red Natura 2000, especialmente en terrenos con presencia de especies protegidas. Todo ello se logra con la realización de trabajos de gestión del hábitat de las especies piscícolas y a través de la construcción de infraestructuras.

c) Actuaciones para la Ordenación Cinegética:

- Se han realizado estudios relacionados con la ordenación de aprovechamiento cinegético, especialmente en terrenos con presencia de especies protegidas. Destacan, referidos a la zona sur de la Reserva Regional de Caza del Cijara, el estudio para determinación de su capacidad carga y la realización de trabajos de gestión del hábitat de sus especies cinegéticas.
- Se han construido infraestructuras, como comederos, bebederos, refugios, capturaderos y tiraderos.
- Se han elaborado diversos estudios sobre especies cinegéticas. Los más destacables son el de la "Situación del conejo de monte en Extremadura", el estudio "Parásito ecológico de la cabra montés" y el seguimiento de la actividad cinegética de la tórtola, realizados a través de convenios con la Universidad de Extremadura.
- Se han concedido ayudas para titulares de cotos de caza deportivos locales.

En general y para los tres tipos de acciones que se han ejecutado, se han seleccionado los proyectos que:

- Encaminados a la mejora del conocimiento, situación actual y tendencias de las especies protegidas, cinegéticas y piscícolas en Extremadura.
- Aumenten la capacidad de gestión y planificación de la red de espacios protegidos de Extremadura, así como de los lugares propuestos para la Red Natura 2000.
- Mejoren la planificación y ordenación de las actividades piscícolas.
- Reduzcan el impacto ambiental ocasionado por las actividades agrícolas y forestales, así como el establecimiento de normas de actuación que garanticen el cumplimiento de dichos objetivos.
- Mejoren los modelos de gestión que reduzcan la incidencia de los daños ocasionados por las especies protegidas en cultivos y aprovechamientos.

En el procedimiento de selección de los beneficiarios se ha valorado si la actividad es o no beneficiosa para el medio ambiente y se ha tenido en cuenta su localización, dando preferencia a las realizadas dentro de un espacio protegido (espacios protegidos de Extremadura o en su área de influencia socioeconómica, así como en las ZEPAS y en los lugares propuestos para Red Natura 2000) y a los titulares de explotación cuyos terrenos se localicen en hábitat de especies protegidas.

2.- Acciones encaminadas a la recuperación y puesta en valor de la red de vías pecuarias:

Uno de los objetivos de esta medida ha sido la recuperación, conservación y mejora de las vías pecuarias, con el fin de poderles dar otro uso distinto al que originariamente tenían: la trashumancia a pie del ganado.

Aunque las vías pecuarias siguen prestando este servicio, se pueden considerar auténticos corredores ecológicos esenciales para la migración, la distribución

geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres. Por tanto, se trata de un instrumento favorecedor del contacto del hombre con la naturaleza.

En este sentido, durante todo el periodo se han llevado a cabo trabajos encuadrados dentro del Plan Regional de Recuperación de las Vías Pecuarias de Extremadura consistentes en el deslinde y amojonamiento de las mismas. Se han mejorado un total de 3.568 Kms de vías pecuarias.

La selección de las vías pecuarias objeto de deslinde ha sido realizada de acuerdo con los siguientes criterios:

- Cañadas reales de la Comunidad Autónoma
- Cordeles y veredas que unen las cañadas deslindadas
- A iniciativa de la Administración autonómica, local o terceros de forma motivada

Las Vías Pecuarias objeto de los trabajos de deslinde, forman parte, en su mayoría, de la Red Nacional, es decir, tienen continuidad en el ámbito de otras Comunidades Autónomas.

En cuanto a los beneficiarios últimos se han seleccionado, de forma motivada, por comarcas LEADER y PRODER, con objeto de potenciar los usos compatibles y complementarios, mediante los Grupos de Acción Local, buscando propiciar la conservación de las vías pecuarias y fomentar su posible utilidad como corredor ecológico y dando prioridad a zonas de interés urbanístico próximo a los cascos urbanos. Las actuaciones que se han llevado a cabo, se han localizado tanto en zonas rurales como urbanas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Vías Pecuarias.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada para el periodo 2000-2009 ha sido de 32,64 Meuros, lo que representa el 99,65% de lo programado (32,75 Meuros). Todas las actuaciones llevadas a cabo pertenecen al ámbito de intervención 1312 *“Protección del medio ambiente en relación con el suelo, la silvicultura y la conservación del paisaje, así como la mejora del bienestar de los animales”*.

Ejecución del Eje 4 del MAC. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.

El Eje 4 del MAC se desglosa en los Ejes del Programa Operativo Integrado 41, 42, 43, 44 y 45. La cofinanciación a cargo del FSE es mayoritaria, ya que dicho Fondo aporta el 78,59% de los recursos aplicados a actuaciones del eje 4 del MAC, frente al 21,41% de las aportaciones del FEDER, centradas en una única medida, la 41.1.

La ejecución acumulada para todo el periodo asciende a 558,47 Meuros, lo que supone un 118,95% sobre la programación total (469,50 Meuros). La ejecución acumulada por parte del FEDER, asciende a 160,25 Meuros, un 159,43% de su programación, representando el 28,69% de la ejecución total del eje. La ejecución correspondiente al FSE se cifra en 398,26 Meuros, lo que representa un 107,92% de su programación en el eje y el 71,31% de la ejecución total de éste.

A nivel de Ejes del Programa Operativo Integrado, la ejecución alcanzada es la siguiente:

Eje 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional.

En este eje se integran la medida: 41.1 "Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación", cofinanciada por el FEDER, con un peso del 32,90% dentro de este eje y las medidas 41.12 "Fomentar el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional", 41.13 "Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada", 41.14 "Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación" y 41.15 "Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria", todas ellas cofinanciadas por el FSE y que representan el 67,10% de la programación del eje.

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 388,94 Meuros, lo que supone en términos porcentuales un 127,31% de lo programado para el total del período (305,52 Meuros). La participación del FEDER ha supuesto una ejecución de 160,25 Meuros en la medida 41.1, que, porcentualmente, representa un 159,43% de su programación total y un 41,20% en la ejecución total del eje 41. La ejecución cofinanciada por el FSE, en el resto de las medidas que se integran en este eje, asciende a 228,696 Meuros, lo que supone en términos porcentuales un 111,55% de su programación para el total del período y un 58,80% de la ejecución total del eje.

Eje 42. Inserción y reinserción de los desempleados

Medidas 42.6 "Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral" y 42.7 "Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración", cofinanciadas exclusivamente por el FSE.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2009 asciende a 90,804 Meuros, lo que supone un 96,77% del total programado.

Eje 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

Medidas 43.2 "Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores" y 43.3 "Sostener la consolidación del empleo existente", cofinanciadas exclusivamente por el FSE.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 es de 49,343 Meuros, que en términos porcentuales supone un 132,42% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Eje 44. Inserción en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

Medidas 44.10 "Apoyo a la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral" y 44.11 "Mejora de oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión", cofinanciadas exclusivamente por el FSE.

La ejecución acumulada asciende a 20,847 Meuros, lo que representa el 83,58% de lo programado para el período.

Eje 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

Medidas 45.16 "Mejora de la empleabilidad de mujeres" y 45.17 "Fomento de la actividad empresarial de mujeres", cofinanciadas exclusivamente por el FSE.

La ejecución acumulada a lo largo del periodo asciende a 8,534 Meuros, lo que supone el 107,48% de lo programado para el período 2000-2006.

Las actuaciones emprendidas son coherentes con las prioridades transversales definidas en el art. 2 del Reglamento 1784/1999, del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de julio de 1999 relativo al Fondo Social Europeo.

Todas y cada una de las medidas contribuyen al fomento de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. Además, las medidas específicas 45.16 "Mejora de la Empleabilidad de mujeres" y 45.17 "Fomento de la actividad empresarial de mujeres" inciden especialmente en este objetivo, a través de actuaciones que facilitan la competencia técnica y personal de las mujeres, mejorando su inserción en los distintos sectores, y de actuaciones que combaten la discriminación salarial, así como la segregación horizontal y vertical. Las medidas 41.12 "Fomentar el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional", 42.6 "Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral", 42.7 "Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración" y 44.10 "Apoyo a la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral" contribuyen con un valor añadido al objetivo de igualdad de oportunidades, pues las actuaciones están encaminadas hacia la no discriminación de género; a la actualización del nivel de competencia de las trabajadoras; a combatir la segregación horizontal y/o vertical inherente en el mundo empresarial, así como cambiar los estereotipos sexistas en el empresario, para finalmente, favorecer la formación y la inserción de mujeres discapacitadas, como se detalla en el apartado 6.3 de este informe.

En cuanto a las consideraciones medioambientales, en la medida 41.12 "Fomentar el acceso general a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica" cabe señalar que todos los cursos de los ciclos de grado medio y superior de la rama agraria ofrecidos, incluyen módulos transversales sobre medio ambiente, de obligatoria impartición a todos los alumnos.

Asimismo, en los Programas de Garantía Social y módulos profesionales de la rama agraria de la medida 41.15 "Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo para personas que no superen la enseñanza obligatoria", se

imparten módulos específicos de medioambiente, incluyendo prácticas relacionadas con la actividad docente impartida. Se tiene en cuenta siempre la conservación de la naturaleza y el medio ambiente y, además, hay algunos perfiles profesionales relacionados directamente con el mismo. Por otra parte, en la medida 43.2 "Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores", algunos cursos de incorporación a la empresa agraria incluyen en su programación, un módulo transversal de medio ambiente. Los cursos de formación ocupacional incluidos en la medida 44.11 "Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo", han contenido módulos de formación medioambiental que han sido impartidos por personal docente especializado en este tema. Entre las actividades dirigidas a sensibilizar a los menores hacia el respeto por el entorno y recursos naturales, se ha incidido especialmente en la denuncia hacia aquellas actividades, acontecimientos y costumbres que no respetan un entorno saludable. En la Dirección General de Infancia y Familia, se han desarrollado acciones que han favorecido el medio ambiente. En este sentido destacan por su relación con el medio ambiente los "Cursos de Formación Profesional Ocupacional", que incluyen en sus contenidos, un módulo "Medio Ambiente". En el "Programa de Intervención para la Inserción Sociolaboral de Jóvenes" y los de "Formación y Orientación para la inserción Socio-laboral de Jóvenes", se desarrollaron talleres y múltiples actividades dirigidas a sensibilizar hacia el respeto por nuestro entorno y recursos naturales.

En cuanto a la formación e inserción de menores en internamiento, a través de la convivencia en una vivienda ubicada en un entorno normalizado, se enseña al joven a desarrollarse con respeto hacia su entorno social y físico (ambiental). Se han promovido en el residente, hábitos y costumbres de respeto y cuidado de su entorno, especialmente centrados en el consumo energético responsable en el hogar y la actitud ecológica.

En relación con la complementariedad de las acciones de Formación Profesional Ocupacional y Continua:

La complementariedad de las acciones de Formación Profesional Ocupacional dirigidas a desempleados de corta duración y de larga duración, comprendidas en el Programa Operativo Integrado Extremadura 2000-2006, y cofinanciadas por el FSE (Eje 42, Medidas 6 y 7), con las actuaciones del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) cofinanciadas por el FSE mediante el correspondiente Programa Operativo Pluriregional Fomento del Empleo de Objetivo 1, queda asegurada desde la regularización por Decreto 61/2001, de 17 de abril, que establece el Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre formación, perfeccionamiento y cualificación de trabajadores y desempleados.

El objeto del citado Plan Regional es la coordinación y la integración, tanto de las acciones del POI Extremadura 2000-2006, como de las acciones del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, estructurándose en nueve líneas de acción, según el contenido y objetivos de las mismas, y para cuya ejecución se utiliza bien una financiación u otra.

Las líneas de acción del Plan Regional son las siguientes:

1. Acciones de formación profesional ocupacional dirigidas a la formación y cualificación de los trabajadores desempleados.
2. Prácticas formativas en empresas dirigidas a trabajadores desempleados.
3. Acciones de formación profesional ocupacional con compromiso de creación de empleo.
4. Acciones formativas de perfeccionamiento y alta especialización.

5. Acciones para la mejora de la formación profesional ocupacional.
6. Acciones de formación para el empleo y el desarrollo sostenible y para la promoción de la Economía Social y el Autoempleo.
7. Acciones de formación continua y reciclaje de trabajadores en activo y empresarios autónomos.
8. Acciones de movilidad en otro Estado miembro de la Unión Europea, de los alumnos de formación profesional ocupacional y continua y de formadores y gestores de formación.
9. Acciones del programa "Conéct@te".

De estas líneas se financian a través del POI Extremadura 2000-2006 las siguientes:

- Acciones de formación profesional ocupacional con compromiso de creación de empleo, en los casos que no se pueden financiar por el Plan FIP porque se trate de especialidades formativas no homologadas por el Servicio Público Estatal de Empleo
- Acciones para la mejora de la formación profesional Ocupacional. Estas acciones son complementarias de las del Plan Nacional, puesto que su contenido se ha ajustado a las necesidades formativas de la Comunidad Autónoma.
- Las Acciones formativas de perfeccionamiento y alta especialización, las de formación para el empleo y el desarrollo sostenible y para la promoción de la Economía Social y el Autoempleo y las acciones de movilidad en otro Estado, cuyos contenidos no están recogidos en el Plan FIP.

Por otra parte, las acciones de formación profesional ocupacional dirigidas a la formación y cualificación de los trabajadores desempleados y las prácticas formativas en empresas se integran en el Plan FIP, salvo que excepcionalmente (por no poder encuadrarse en dicho plan) se financien a través del POI Extremadura 2000-2006.

Asimismo, la complementariedad de las acciones de formación continua comprendidas en el POI Extremadura 2000-2006 y cofinanciadas por el FSE, (Eje 43, Medida 2), con las actuaciones del Plan Nacional de Formación Continua en Empresas (FORCEM) cofinanciadas por el FSE a través del Programa Operativo Plurirregional Iniciativa Empresarial y Formación Continua Objetivo 1, queda asegurada en el Plan Regional sobre formación, perfeccionamiento y cualificación de trabajadores y desempleados. El objetivo de este Plan Regional es la coordinación y la integración, tanto de las acciones del POI Extremadura 2000-2006, como las del Plan Nacional de Formación Continua en Empresas. El criterio de demarcación de las acciones cofinanciadas por el POI Extremadura 2000-2006 queda garantizado por ir dirigidas a empresas que no pueden participar en las acciones de formación continua cofinanciadas por el Programa Operativo Plurirregional mencionado anteriormente.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

EJE 41.- Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional.

Medida 41.1.- Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

Junta de Extremadura.

- 214125 D.G. de Estructuras Agrarias
(Actual D.G. de Infraestructuras e Industrias Agrarias)
- 214132 Secretaría General de Educación
- 214133 D.G. de Enseñanzas Universitarias e Investigación
(Actual D.G. de Educación Superior y Liderazgo)
- 214116 Servicio Extremeño Público de Empleo

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Los objetivos de esta medida se han centrado en:

- Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación.
- Construcción y equipamiento de centros de educación infantil, primaria y secundaria.
- Urbanización, construcción y equipamiento de centros para nuevas titulaciones universitarias.
- Mejora de las infraestructuras para atender los servicios de formación y empleo
- Mejorar de la red de Escuelas de Formación Agraria

2.2. Logros obtenidos.

En el desarrollo de las actuaciones llevadas a cabo con cargo a esta medida, se han creado 366 empleos en fase de construcción y 66 en fase de mantenimiento, se han construido o realizado grandes ampliaciones en 162 centros, se han renovado 734, y equipado 269, incluyendo 31 de los proyectos realizados, mejoras medioambientales o energéticas. En total han sido 1.063 los centros beneficiados y 749 las unidades escolares creadas y adaptadas.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Las actuaciones se han ejecutado respondiendo, principalmente, a dos objetivos básicos: la construcción de centros en las zonas socioeconómicas más desfavorecidas y el acondicionamiento y equipamiento de aquellos centros que presentaban un mayor grado de deficiencia o que carecían de cualquier medio informático.

1. Respecto a los **Centros de educación infantil, primaria, secundaria y Formación Profesional**, las actuaciones realizadas emanan de las directrices establecidas por un análisis previo de la red de Centros de Extremadura. Se han realizado actuaciones de reparación, ampliación y mejora de instalaciones educativas (aulas), así como la

construcción de nuevos centros y ampliación de los ya existentes, destacan entre otras:

- La adquisición del equipamiento necesario para la puesta en marcha y funcionamiento de Centros, dotándolos de material didáctico, mobiliario, maquinarias, laboratorios y demás elementos necesarios para conseguir la mejora y eficiencia del proceso educativo.
- Las inversiones en mejora medioambiental o energética.
- El acondicionamiento y mejora de instalaciones de ocio y recreo (gimnasios, pistas polideportivas, patios escolares, etc.)
- La agrupación, unificación de aulas e instalaciones existentes y sustitución de algunas por nuevas.
- Obras de reforma, adaptación y mejora en los Centros.
- La instalación de calefacción los Centros y reparaciones eléctricas
- Ampliaciones del número de unidades de aula.

A pesar de que las actuaciones financiadas no tienen como objetivo principal combatir la discriminación de la mujer, mediante la construcción de nuevos centros educativos y mejora de los existentes, en los que se incluyen laboratorios, aulas de idiomas y sobre todo, aulas de nuevas tecnologías, se favorece una formación integral de la mujer que la sitúa en igualdad de condiciones con el hombre, reduciendo entre otras, la denominada brecha digital, en su vertiente de desigualdad entre sexos. Especial importancia ha tenido también la construcción de Centros de Formación Profesional, que impartan ciclos formativos, que incidan de manera positiva en el acceso de las mujeres a nuevas ocupaciones y que aprovechen las características del entorno, favoreciendo de esta manera su integración laboral.

2. En cuanto a las infraestructuras universitarias, la inversión se ha realizado en diversos Centros en los Campus Universitarios de Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia. El destinatario de la actuación ha sido la propia Universidad, beneficiándose por extensión los alumnos universitarios que cursen estudios en las Facultades a las que ha ido destinada la inversión. Para mejorar las infraestructuras y lograr mayor eficiencia medioambiental o energética se ha gestionado la ordenación, la urbanización y equipamiento de los campus de la UEX, redundando, en definitiva, en una mejor calidad de la enseñanza universitaria, teniendo en cuenta en la selección de los proyectos, fundamentalmente, el número de estudiantes, el grado de experimentalidad de las titulaciones y centros, y las necesidades de ordenación de los Campus universitarios. Las actuaciones más destacables son:

- Construcción del Centro de la Universidad de Extremadura en Mérida.
- Obras de renovación y equipamiento en las Residencias Universitarias de Cáceres (Mario Roso de Luna, Diego Muñoz Torrero), de Badajoz (Juan XXIII, Hernán Cortés) y de Plasencia (Complejo Educativo).
- Equipamiento de los edificios que albergan las 32 nuevas titulaciones universitarias
- Construcción, mediante Convenio con el Ministerio de Acción Social y Ayuntamiento de Cáceres, de apartamentos universitarios en la ciudad de Cáceres.
- Construcción de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación en Badajoz y reforma para la inclusión en el mismo edificio de la Licenciatura de Comunicación Audiovisual
- Dotación de pabellón y pistas deportivas al Complejo universitario de Plasencia.

- Instalaciones en el Hospital Granja de la Facultad de Veterinaria de Cáceres.
- En Badajoz, construcción de la Facultad de Ciencias y el acondicionamiento del edificio que alberga la titulación de Biológicas.
- Obras de reposición y mantenimiento en la Facultad de Medicina, además de obras de mejora y mantenimiento en la Facultad de Ciencias del Deporte.
- Urbanización del entorno en la Escuela de Enfermería de Cáceres, Facultad de Veterinaria, Facultad de Ciencias del Deporte, Facultad de Filosofía y Letras y Complejo Educativo de Plasencia.
- Inversiones para la adecuación y mantenimiento de la Facultad de Veterinaria.

Los proyectos realizados en los campus universitarios han respetado los aspectos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, por ser una medida cuyos beneficiarios principales son los alumnos universitarios, en donde el tanto por ciento de estudiantes de uno y otro sexo está muy equilibrado. De la misma forma, se han considerado aspectos tan importantes como el medio ambiente, desarrollo de la sociedad de la información, eliminación de barreras arquitectónicas para determinados colectivos con discapacidad, entre otros.

3. Por lo que respecta a los **centros de formación ocupacional**, el objetivo perseguido es mejorar las infraestructuras y mobiliarios de las unidades administrativas (Centros de Empleo, Centros de Formación Ocupacional, Servicios Provinciales y Servicios Centrales) y del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) mediante la creación, reforma, adecuación de las instalaciones y reposición de mobiliario en las unidades administrativas. Las actuaciones se han llevado a cabo en virtud de las necesidades de las zonas menos desarrolladas, con deficiencias en este tipo de infraestructuras y con mayor índice de paro, incrementándose el número de usuarios atendidos en los centros financiados y el número de beneficiarios de colectivos con especiales dificultades de inserción.

Destaca la construcción de un nuevo Centro de Empleo en la localidad de Brozas, incluyendo reformas y mobiliario; en el Centro de Formación Ocupacional de Cáceres se repusieron las instalaciones eléctricas y de aire acondicionado y en el de Don Benito, se amplió el sistema de seguridad y se repuso el equipamiento de los cursos de carpintería metálica y soldadura.

La construcción de Centros de Formación Profesional, es de gran importancia, puesto que imparten ciclos formativos, que inciden de manera positiva en el acceso de las mujeres a nuevas ocupaciones y que aprovechan las características del entorno, favoreciendo de esta manera su integración laboral.

4. Finalmente, las actuaciones para mejorar la **red de las Escuelas de Formación Agraria** han respondido a la necesidad subsanar deficiencias y ampliar infraestructuras y, en particular, al acondicionamiento y mejora de las instalaciones de ocio, recreo, talleres, almacenes, estercoleros, residencias e internados, a la mejora de las instalaciones administrativas, informáticas y telemáticas de los centros y a la adquisición de material didáctico y ofimático de la red de Centros de Formación Agraria de la Región.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera del conjunto de la medida asciende en términos absolutos a 160,25 Meuros, un 159,43% de lo programado para todo el periodo (100,51 Meuros) y cofinanciada exclusivamente por el FEDER. Todas las actuaciones están incluidas en el ámbito de intervención 36 *“Infraestructuras sociales y sanitarias”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

EJE 41.- Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional.

Medida 41.12.- Fomentar el acceso general a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica.

Fondo: FSE

Beneficiarios finales:

- 214000 Junta de Extremadura

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo principal de la medida se ha centrado en ofrecer una formación profesional atractiva y acorde con las necesidades del mercado de trabajo, al mismo tiempo que se promoviera el acceso a las enseñanzas de formación profesional.

2.2. Logros obtenidos.

En cuanto al seguimiento de los indicadores de medida, los datos acumulados reflejan que se han beneficiado de las actuaciones de Formación Profesional un total de 77.957 personas (el 119,93% de lo previsto), de los que un 44% son mujeres. Del total de alumnos formados, 3.761 han seguido un módulo medioambiental y 22.944 en sociedad de la información.

Las actuaciones comprendidas en esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo, en su Prioridad III "Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones" y Directriz 23 "Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano". Así mismo, se encuadran en el ámbito C-, del artículo 2, del Reglamento (CE) Nº 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, que apoya actuaciones de fomento y mejora de la formación profesional, formación general y asesoramiento. Facilitando y mejorando el acceso y la integración en el mercado de trabajo.

Todas las actuaciones comprendidas en esta medida, van encaminadas a la no discriminación de género en las actividades realizadas. Asimismo, entre las empresas colaboradoras del Programa de Formación Agraria, se selecciona a aquellas que fomentan la participación laboral de las mujeres en el sector agroalimentario extremeño. En el ámbito agrario, se favorece la igualdad de oportunidades ya que se promueve el acceso de las mujeres a este sector en las mismas condiciones que los hombres y combate la discriminación salarial, la segregación horizontal y vertical, los estereotipos existentes y propicia la conciliación de la vida familiar y laboral.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Actuación F)1.4.- Formación Profesional-Educación. ejecutada por las Direcciones Generales de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente y Desarrollo Rural

La Formación Profesional tiene por objeto preparar a los alumnos para desarrollar una actividad laboral en el mercado de trabajo, proporcionándoles una formación polivalente, que les permita adaptarse con facilidad a las modificaciones laborales que se puedan producir a lo largo de su futura vida profesional. También los formadores son parte esencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que se lleva a cabo en los centros educativos que imparten formación profesional.

Con la finalidad de adecuar los contenidos de las enseñanzas de la Formación Profesional a las necesidades de los sectores productivos y lograr un mayor reconocimiento de las titulaciones, se han pretendido desarrollar los contenidos que se imparten en los ciclos formativos; para adaptar los mismos a las actividades características de los puestos de trabajo que configuran una profesión, considerando tanto los aspectos teóricos, como los prácticos. Todo ello con el fin de mejorar las expectativas y posibilidades de inserción en el mercado laboral de las personas que cursan la formación profesional, aumentar la estabilidad en el ajuste entre la oferta y la demanda de trabajo y acompañar la estrategia de crecimiento de la región a medio y largo plazo.

A través de la contratación de personal docente, se ha dotado de medios humanos en los ciclos formativos de grado medio y superior, así como, de medios materiales necesarios, puestos a disposición de los alumnos, a los Centros de Formación Agraria (CFA), para el desarrollo y funcionamiento adecuado de los ciclos formativos impartidos en los mismos. Ello ha hecho posible, continuar impartiendo una formación profesional de calidad, acorde a la situación del sector agrario actual.

Mediante convocatoria pública se han concedido becas a los alumnos que han participado en actividades del programa de formación agraria, a fin de estimular su participación en actividades formativas de carácter estratégico o innovador del sector primario en la región; evitando que las mismas resulten gravosas para los alumnos matriculados en los Ciclos de Grado Medio y Superiores que se imparten en los Centros de Formación Agraria. Por otra parte, se ha dotado de los medios humanos y materiales necesarios, a los Centros de Formación Agraria, para el desarrollo y funcionamiento adecuado de los ciclos formativos impartidos en los mismos.

Actuación E)2.1.- Desarrollo y mejora de los sistemas de formación: Educación reglada, Formación Profesional y sistema de cualificaciones, ejecutada por la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente

Con esta actuación se ha pretendido adaptar la formación a las actividades características de los puestos de trabajo que configuran una profesión, considerando tanto los aspectos teóricos, como los prácticos. Con ello se pretende mejorar las expectativas y posibilidades de inserción en el mercado laboral, aumentar la estabilidad en el ajuste entre la oferta y la demanda de trabajo y acompañar la estrategia de crecimiento de la región a medio y largo plazo.

Es de especial relevancia la nueva relación de puestos de trabajo, que supone un avance cuantitativo y cualitativo, hacia la optimización de los recursos, aportando un valor añadido de calidad al sistema de formación profesional en los Centros Públicos. Se dota de personal docente a los nuevos centros educativos, a los ciclos de formación profesional existentes y a los de nueva implantación. También aumenta la dotación de personal para la atención de necesidades educativas especiales.

Por otra parte, la realización de prácticas formativas se realiza en empresas o entidades colaboradoras del sector, constituyendo un bloque coherente de formación específica, que orientan las actividades formativas de los alumnos en un centro de trabajo. Para su seguimiento, se cuenta con la estrecha colaboración de un profesor-

tutor y de un tutor-responsable de dicha formación en la empresa. La formación en centros de trabajo se realiza, con carácter general, al final de cada ciclo formativo, una vez superada la formación cursada en el centro educativo.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada para el global del periodo, en términos absolutos es de 198,064 Meuros, alcanzándose en términos porcentuales un 116,48% sobre el montante total programado y cuya cofinanciación corre a cargo del FSE en su totalidad. Todas las actuaciones están incluidas en el ámbito de intervención 23 *“Fomento de la educación y de la formación profesional no vinculadas a un sector específico (individuos, empresas)”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

EJE 41.- Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional.

Medida 41.13.- Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada.

Fondo: FSE

Beneficiarios finales:

- 214000 Junta de Extremadura

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo principal de la medida ha sido desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada y facilitar el acceso a las mismas.

2.2. Logros obtenidos.

En cuanto a los indicadores físicos de esta medida, los datos acumulados muestran un total de 7.601 personas beneficiarias (el 190,03% de lo previsto), de las cuales, 2.658 son mujeres, el 63%.

Las actuaciones comprendidas en esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo, en su Prioridad III "Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones" y Directriz 24 "Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias". Asimismo, se encuadran en el ámbito C-, del artículo 2, del Reglamento (CE) N° 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, que apoya actuaciones de fomento y mejora de la formación profesional, formación general y asesoramiento. Facilitando y mejorando el acceso y la integración en el mercado de trabajo.

Todas las actuaciones comprendidas en esta medida, van encaminadas a la no discriminación de género en las actividades realizadas. Las acciones de Formación Profesional, ayudan a integrar socialmente a los colectivos con carencia de titulación para favorecer el acceso a las enseñanzas y les posibilite su incorporación al mercado laboral.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Actuación F)1.4.- Formación Profesional-Educación. Ejecutada por la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente

Se han concedido ayudas a los Centros de Formación que desarrollan nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada, para dotarlos de medios materiales necesarios. Estas ayudas se concretan en la metodología propia que supone esta modalidad de enseñanza; comunicaciones entre profesores y alumnos/as; materiales didácticos específicos; documentación que se entrega al

alumnado, así como diverso material de apoyo para conseguir los objetivos propuestos en estas modalidades de los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

Además, en la anualidad 2005 se aprobó el proyecto @vanza, basado en la modalidad de aprendizaje a través de la teleformación para personas adultas y que ha servido como punto de partida para configurar el modelo extremeño de educación a distancia. Con el mantenimiento de este proyecto, se ha conseguido potenciar los ciclos formativos de formación profesional en la modalidad a distancia dirigidos a personas adultas. La finalidad de estas acciones es el desarrollo de cursos de formación a distancia a través de Internet, tratando así de responder a las necesidades de muchos ciudadanos y ciudadanas que tienen la necesidad de seguir aprendiendo para su desarrollo personal y/o profesional y no disponen de tiempo o su lugar de residencia no les permite la asistencia a clase en una modalidad de enseñanza presencial. La oferta modular de Formación Profesional Específica en la modalidad a distancia, no persigue fines de escolarización, sino de formación de carácter profesionalizador para personas en edad adulta.

Los objetivos fijados en este proyecto se concretan en: garantizar el derecho a seguir aprendiendo a lo largo de la vida a toda la población adulta de la Comunidad Autónoma; crear un modelo de educación a distancia apoyado en las tecnologías de la información y de la comunicación, que se adapte a las condiciones personales y laborales de las personas adultas y a las características peculiares del territorio; potenciar el uso de las TIC,s como instrumento de aprendizaje cumpliendo el objetivo de la alfabetización tecnológica de toda la población adulta de Extremadura y atender a colectivos con problema de escolarización ordinaria.

Este proyecto se ha mantenido el resto del periodo y se han conseguido titulaciones de ciclos formativos de grado superior a través de internet (on line). Para impartir estas enseñanzas oficiales, ha sido necesario previamente, elaborar materiales curriculares interactivos para colocarlos en la plataforma @vanza a disposición de los alumnos y tutores de los Ciclos Formativos de Grado Superior, para poder descargarlos posteriormente.

Se han impartido entre otros los siguientes ciclos formativos: Gestión comercial y marketing; Administración y Finanzas y Educación infantil. También se ha impartido ciclos de Educación Secundaria para personas adultas a distancia en esta modalidad on line.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada en el periodo 2000-2009, en términos absolutos, es de 1,941 Meuros, alcanzándose un 64,61% en términos porcentuales sobre el montante total programado, cuya cofinanciación corre a cargo del FSE en su totalidad. Todas las actuaciones están incluidas en el ámbito de intervención 23 *“Fomento de la educación y de la formación profesional no vinculadas a un sector específico (individuos, empresas”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

EJE 41.- Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional.

Medida 41.14.- Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional.

Fondo: FSE

Beneficiarios finales:

- 214000 Junta de Extremadura

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo principal de la medida ha sido la promoción de mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional.

2.2. Logros obtenidos.

En cuanto al seguimiento de los indicadores de medida, los datos acumulados reflejan que de las actuaciones de Formación Continua se han beneficiado un total de 19.379 personas, de las cuales, el 52,89% son mujeres. El 100% de los alumnos/as han recibido formación relacionada con la Sociedad de la Información.

Las actuaciones comprendidas en esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo, en su Prioridad III "Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones" y Directriz 24 "Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias". Asimismo, se encuadran en el ámbito C-, del artículo 2, del Reglamento (CE) N° 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, que apoya actuaciones de fomento y mejora de la formación profesional, formación general y asesoramiento. Facilitando y mejorando el acceso y la integración en el mercado de trabajo.

Todas las actuaciones comprendidas en esta medida, van encaminadas a la no discriminación de género en las actividades realizadas.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.

Actuación F)1.6- Formación Continua. ejecutada por la Dirección General de Política Educativa.

Se ha proporcionado al profesorado participante, una formación significativa en el uso de las TICs, tanto desde su aplicación en el ámbito educativo, como en cada uno de los sectores económicos abordados. También, se les ha ofrecido conocimientos prácticos sobre las técnicas y métodos organizativos utilizados en los distintos sectores profesionales. Para facilitar el manejo adecuado de los equipos tecnológicos, se les ha facilitado el contacto con expertos en los distintos sectores.

Se han realizado numerosas actividades relacionadas con el conocimiento y el uso de las TICs y en concreto, sobre el sistema operativo LINEX destacando: cursos sobre herramientas web en GNU/LINEX para Formación Profesional; elaboración de materiales multimedia con LINEX Programación LINEX; Contabilidad; Facturación y almacenamiento en LINEX.

Asimismo, se ha facilitado el contacto del profesorado con empresas productivas de diversos sectores económicos como la automoción, la industria vitivinícola, diseños gráficos, estampación digital, infraestructura de telecomunicaciones, dispensación de productos farmacéuticos y comercio electrónico, entre otros. También se han llevado a cabo otras actividades relacionadas con la gestión de calidad en los centros educativos, además de la actualización sobre los contenidos curriculares de las enseñanzas de Formación Profesional.

Las actividades seleccionadas, responden a las demandas formativas planteadas por los docentes desde los Centros Educativos, con el objeto de formarse en el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y al interés por contribuir a la actualización científica-tecnológica permanente de la Formación Profesional. Asimismo, ofrecen al profesorado conocimientos prácticos sobre las técnicas y métodos organizativos utilizados en los distintos sectores profesionales.

Todas las actividades que se han desarrollado se enmarcan en el Plan Regional de Formación del Profesorado para cada curso escolar.

Actuación E)2.1- Desarrollo y mejora de los sistemas de formación: Educación reglada, Formación Profesional y sistema de cualificaciones y E)2.3- Relaciones centros de trabajo y centros de formación ejecutadas por la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

Mediante Convenio con la Universidad de Extremadura encaminado a la convalidación de materias de primer ciclo universitario con módulos profesionales de grado superior, se ha reconocido el nivel educativo que alcanzan los alumnos que estudian formación profesional. Este Convenio ha permitido reducir sensiblemente el tiempo que los alumnos de formación profesional han de estar en la Universidad, ya que muchos de los contenidos que allí se imparten son ya conocidos por ellos.

Además a lo largo del periodo se han ido incorporando nuevas titulaciones ampliando las posibilidades formativas de los alumnos en la región. Podemos destacar las formaciones relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, imagen y sonido, actividades agrarias e industrias agroalimentarias y ciclos formativos relacionados con la atención a personas dependientes y con la higiene bucodental.

También han implantado ciclos formativos en localidades y entornos rurales, en las que hasta ahora no disponían de esta oferta formativa, facilitando la formación de las personas que habitan dichos municipios. Cabe destacar la implementación del ciclo formativo "Explotación de Sistemas Informáticos"

Con la finalidad de dar una formación eminentemente práctica a los alumnos/as de ciclos relacionados con la Administración, se ha llevado a cabo una simulación de empresas en el entorno educativo. El número de centros que se acogen al programa de simulación ha ido creciendo llegando a 12 en las últimas anualidades. Para llevar a cabo la simulación, se han utilizado los mismos medios que cuentan las empresas como: equipos informáticos en red, comunicación vía correo electrónico, acceso a

Internet y trabajos en distintos departamentos con diferentes niveles de responsabilidad.

Se ha creado la primera red de centros públicos inmersos en la implantación de sistemas de calidad de enseñanzas de Formación Profesional Reglada en la Comunidad Autónoma (Aplicación de modelos de calidad: Certificación ISO 9001:2000 en centros educativos). Para ofrecer información global de dicha red se crea la web (<http://calidex.juntaextremadura.net>) que sirve al mismo tiempo de punto de encuentro para intercambio entre los centros que integran esta red. A través de este proyecto, se ha avanzado en el proceso de mejora continua mediante un sistema de calidad total.

Al objeto de dar a conocer las distintas enseñanzas que se imparten dentro de la Formación Profesional en Extremadura, se ha llevado a cabo el Salón de Formación Profesional y nuevas tecnologías y se ha suministrado material de apoyo a los departamentos de orientación y material publicitario a las distintas dependencias que mantienen contacto directo con el alumnado.

También se han impartido cursos dirigidos a profesores de los ciclos Formativos, destacando por ejemplo el curso relativo a la Domótica, sistemas Simon Vis y Vox (Viviendas y edificios inteligentes. Simon Vita) para profesionales con módulos afines a los objetivos y contenidos del curso.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución de la medida a lo largo del periodo es de 18,054 Meuros, alcanzándose en términos porcentuales un 81,94% sobre el montante total programado, cuya cofinanciación corre a cargo del FSE en su totalidad. Todas las actuaciones están incluidas en el ámbito de intervención 23 *“Fomento de la educación y de la formación profesional no vinculadas a un sector específico (individuos, empresas)”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

EJE 41.- Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional.

Medida 41.15.- Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.

Fondo: FSE

Beneficiarios finales:

- 214000 Junta de Extremadura

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo de la medida ha sido proporcionar a los jóvenes que no posean titulación académica, una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida laboral y proseguir sus estudios.

2.2. Logros obtenidos.

En relación al seguimiento de los indicadores de medida, los datos acumulados reflejan que 4.445 jóvenes han seguido Programas de Competencia Profesional, de los cuales 1.920 han sido mujeres. Por otra parte, del total de las personas formadas, 2.672 han seguido algún módulo medioambiental (el 133,60% de lo previsto).

Las actuaciones comprendidas en esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo, en la Prioridad III "Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones" y Directriz 23 "Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano".

Asimismo, se encuadran en el ámbito C-, del artículo 2, del Reglamento (CE) Nº 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, que apoya actuaciones de fomento y mejora de la formación profesional, formación general y asesoramiento, para facilitar y mejorar el acceso y la integración en el mercado de trabajo.

Todas las actuaciones comprendidas en esta medida, van encaminadas a la no discriminación de género en las actividades realizadas.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.

Actuación F)1.4 Formación Profesional-Educación ejecutada por la Dirección General de Desarrollo Rural y por la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

En el ámbito de la formación agraria, para el desarrollo y funcionamiento de Programas de Garantía Social y módulos profesionales, en los Centros de Formación Agraria de Don Benito, Villafranca de los Barros, Moraleja y Navalmoral de la Mata, se han impartido enseñanzas relativas a actividades formativas agrarias y

agroalimentarias con el fin de conseguir que los alumnos que finalicen estos programas o módulos puedan continuar sus estudios o estar suficientemente cualificados para ocupar un puesto de trabajo. Podemos destacar enseñanzas relativas a taller y maquinaria agrícola, operario de cultivos hortícolas, vid-olivar, operario forestal, módulos ecuestres, de reses bravas, auxiliar de veterinario o técnico Auxiliar en Almazara y Aderezo de Aceitunas”.

Ante la diversidad de áreas, niveles y contenidos y habida cuenta de la necesidad de contar con profesionales cualificados para cada una de las unidades didácticas de carácter agrario y/o agroalimentario de los programas formativos desarrollados, se precisa de una especialización y cualificación para impartir estas enseñanzas, que deriva en la regulación de un procedimiento por colaboraciones de carácter no permanente ni habitual.

Además, se han sufragado los gastos ocasionados al residir en poblaciones distintas del domicilio habitual para poder desarrollar las actividades formativas anteriores a aquellas familias de rentas bajas.

Los criterios que se han tenido en cuenta para la selección de los proyectos dentro de esta actuación han sido los siguientes: mejorar la calidad de las enseñanzas de formación profesional adecuándola a las necesidades del mercado de trabajo; contribuir a aumentar el rendimiento, la cualificación y las posibilidades de inserción del alumno en el mercado laboral; necesidad de especialización del sector primario en la Comunidad Autónoma; la estructura y calidad del proyecto de actuación; introducción en los contenidos formativos ya existentes las nuevas tecnologías y la sociedad de la información; el compromiso adquirido para la realización de prácticas formativas en empresas y la orientación educativa y profesional dirigida al alumnado de los últimos cursos, mediante actividades informativas y publicaciones y orientación individualizada.

Para el desarrollo de Programas de Competencia Profesional, se han concedido mediante convocatoria pública, subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en las modalidades de Talleres Profesionales, siendo la finalidad de las mismas, proporcionar a los jóvenes sin titulación y no escolarizados, que no superan la enseñanza obligatoria, una formación básica y profesional que les capacite para su incorporación a la vida activa.

La finalidad de estos programas ha consistido en desarrollar y consolidar la adquisición de habilidades personales y sociales que garanticen la incorporación a la vida social con responsabilidad y autonomía; recuperar la motivación para el aprendizaje ampliando la formación adquirida durante la escolarización obligatoria, con objeto de que el alumnado adquiera habilidades instrumentales para desenvolverse en la vida cotidiana, así como las competencias necesarias para integrarse en equipos de trabajo; y por último, fomentar la formación a lo largo de la vida y motivar futuros aprendizajes a través de vías formativas que se adapten a cada situación personal y profesional.

Las modalidades de Programas de Competencia Profesional impartidos han sido :

- Iniciación profesional. Desarrollados por centros docentes privados que entre otros requisitos, disponían de la infraestructura y experiencia necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa. Esta modalidad ha atendido, preferentemente, a jóvenes que han agotado todas las posibilidades de conseguir un título, especialmente aquéllos, que cursaron Programas de diversificación curricular y estuvieran motivados para continuar en el sistema

educativo. Todo ello, con el fin de posibilitar la reincorporación del alumno al sistema educativo. Por otra parte, el alumnado ha podido realizar, de forma voluntaria, prácticas en empresas o en centros de trabajo relacionados con el perfil profesional del Programa.

- Formación-empleo. Desarrollados por entidades locales y Diputaciones con municipios de menos de 10.000 habitantes que carecen de recursos necesarios y asociaciones empresariales sin ánimo de lucro. Esta modalidad va dirigida, preferentemente a los jóvenes con mayores necesidades de inserción en el mundo laboral, menores recursos económicos y mayores necesidades personales o familiares. Se estructura en dos fases: una primera de formación inicial, en el perfil profesional subvencionado, y una segunda de formación, en alternancia con el trabajo en un puesto productivo de la rama profesional en la que el alumno se esté formando.
- Talleres profesionales desarrollados por Entidades Locales y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma, Asociaciones Empresariales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, que no impartan Formación Profesional Reglada. Los destinatarios son jóvenes no escolarizados, sin titulación, en riesgo de exclusión social y con serias dificultades para acceder al mundo laboral y que no hayan cursado Programas de Garantía Social. El alumnado puede de forma voluntaria, dentro del horario asignado, y como parte de los contenidos del área de competencias profesionales, realizar prácticas formativas en centros de trabajo, empresas o entidades, relacionados con el perfil profesional del Programa y con una duración mínima de 2 meses y máxima de 6 meses. En ningún caso, estas prácticas implicarán relación laboral entre los alumnos y la empresa o entidad. La duración de los programas de esta modalidad tiene una duración mínima de 1 año o mil cien horas de formación.
- Alumnos con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad, dirigidas a jóvenes no escolarizados, sin titulación. Se han concedido subvenciones a Asociaciones Empresariales y Entidades privadas sin ánimo de lucro que han acreditado su experiencia en la atención de jóvenes con discapacidad. La duración mínima de los programas es de 2 años o mil ochocientas horas de formación. El alumnado puede de forma voluntaria realizar prácticas formativas en empresas, entidades o centros especiales de empleo, relacionados con el perfil profesional del Programa.

Los jóvenes que han podido acceder a estos programas han sido los que se encontraban en situación de “no escolarización”, mayores de 16 y menores de 21 años, que no hubieran obtenido el título de graduado en Educación Secundaria, ni titulación académica superior a Graduado Escolar, ni titulación alguna de Formación Profesional, y aquellos jóvenes, sin titulación, “no escolarizados”, cuyas necesidades educativas especiales, estaban asociadas a condiciones personales de discapacidad.

Actuación E)2.3 Relación centro de trabajo y centro de formación, ejecutada por la Dirección General de Desarrollo Rural

Para complementar la formación que han adquirido los-as alumnos-as en los Programas de Garantía Social y Módulos Profesionales en los centros docentes, o bien, para acercar a los-as alumnos-as al mundo real de la empresa o ajustarse a las exigencias del sistema educativo, se han concedido ayudas a explotaciones y empresas colaboradoras del programa de formación agraria reglada, mediante Convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y Empresas Colaboradoras del Programa de Formación Agraria.

Así, se han realizado prácticas formativas en empresas, en actividades productivas, organizativas, de gestión, comerciales y de mantenimiento, que han permitido el contacto del alumno con el mundo laboral. Los alumnos han contado con un tutor que ha coordinado las actividades formativas en prácticas, garantizando la orientación y consulta de los alumnos-as.

Las ayudas se han concedido en función de la contribución de la empresa colaboradora en el proyecto educativo y en aquellas empresas cuya actividad está relacionada con los contenidos de la Formación Profesional recibida.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada en términos absolutos es de 10,635 Meuros, alcanzándose en términos porcentuales un 107,08% sobre el montante total programado, cuya cofinanciación corre a cargo del FSE en su totalidad. Todas las actuaciones están incluidas en el ámbito de intervención 23 *“Fomento de la educación y de la formación profesional no vinculadas a un sector específico (individuos, empresas)”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

EJE 42.- Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

Medida 42.6.- Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Fondo: FSE

Beneficiarios finales:

- 214000 Junta de Extremadura

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo principal de la medida es actualizar el nivel de competencias y mejora de la cualificación profesional para evitar el desempleo y facilitar las posibilidades de inserción de aquellas personas que han perdido su empleo recientemente

2.2. Logros obtenidos.

En cuanto al seguimiento de los indicadores de medida, los datos acumulados reflejan un total de 46.405 personas beneficiarias (el 145,02% de lo previsto), de las cuales 29.933 han sido mujeres, lo que representa un 64,5%, superando ampliamente la previsión inicial de una participación equilibrada del 50%. Asimismo el número de discapacitados e inmigrantes asciende a 91 (el 113,75% de lo previsto). En cuanto al número de personas que reciben acciones preventivas, de una previsión de 13.000 se han alcanzado 23.454, lo que representa el 50% en relación con las personas beneficiarias. Por último, en cuanto a los resultados alcanzados, el número de personas ocupadas a los 6 meses asciende a 6.716 (el 123,40% de lo previsto).

Las actuaciones de la medida, se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo, en su Prioridad 1 "Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social" y Directriz 19, "Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados". Se corresponden igualmente con las actividades descritas en el ámbito A-, del artículo 2, del Reglamento (CE) Nº 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, que propone el desarrollo y promoción de políticas activas del mercado de trabajo para combatir y evitar el desempleo, facilitar la reintegración de personas que se reincorporan tras un período de ausencia.

Las ayudas al empleo han ido encaminadas a combatir la segregación horizontal y/o vertical inherente al mundo empresarial, así como a cambiar los estereotipos sexistas. En 2004 se introdujo una novedad importante respecto a las ayudas al empleo, potenciando de manera especial el contrato a tiempo parcial como sistema de reparto de empleo y de este modo facilitar el acceso al mismo a personas con problemas de disponibilidad de tiempo, como son las mujeres que intentan conciliar la vida familiar y la laboral. Asimismo, se ha favorecido la Formación Profesional Ocupacional de este colectivo. También se ha llevado a cabo el seguimiento de actuaciones de carácter extraordinario a favor exclusivamente de mujeres, con la finalidad de asegurar el porcentaje de mujeres beneficiarias sobre el total de personas beneficiarias, todo ello en cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Actuación F)1.5.- Formación profesional ocupacional, ejecutada por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

A través de esta actuación se han llevado a cabo cursos de formación profesional ocupacional, con el compromiso por parte de las empresas y asociaciones empresariales que reciben las ayudas, de contratar a parte de los alumnos. Su finalidad ha sido promover una formación que cualifique a los desempleados para la incorporación inmediata al mundo laboral, con la garantía de estabilidad que les proporciona el carácter indefinido de las contrataciones, poniendo así en el mercado de trabajo a personas adecuadamente formadas para la mejora de la productividad y la competitividad de la economía extremeña. Se incluyen ayudas para el transporte, alojamiento y manutención de los alumnos que asisten a estos cursos de formación, así como becas a los alumnos con discapacidad.

Asimismo, con la finalidad de mejorar la formación profesional ocupacional, se han realizado estudios de investigación por parte de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y se ha llevado a cabo un Programa Permanente de Formación de Formadores y Tutores de empresa.

Por otra parte, con la intención de promocionar el autoempleo, se han desarrollado cursos intensivos de corta duración sobre conocimientos técnicos y habilidades básicas para la creación de una empresa.

Hay que destacar también el programa Conéct@te que ha tenido como objetivo formar a desempleados de corta duración, en temas relacionados con las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, mediante la impartición de cursos intensivos de corta duración sobre Internet, correo electrónico y herramientas informáticas básicas. Estos cursos han sido impartidos en aulas móviles adaptadas para realizar estas acciones de forma itinerante en zonas rurales.

Actuación C)1.9 Ayudas al empleo, ejecutada por la Dirección General de Empleo.

Con la finalidad de crear puestos de trabajo a desempleados de corta duración, inscritos en el Servicio Público de Empleo, así como favorecer la inserción de determinados colectivos de desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, se han concedido incentivos, mediante convocatoria pública, a PYMEs y entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas al fomento de la estabilidad en el empleo.

Actuación O)1.3 Orientación y Asesoramiento ejecutadas por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) y la Dirección General de Empleo.

Se ha contratado personal de apoyo técnico especializado para orientar y asesorar a los desempleados antes de que alcancen los doce meses de paro, o seis meses en caso de los más jóvenes. Estas acciones preventivas se llevan a cabo en diferentes centros de empleo, así como en los servicios centrales y territoriales del SEXPE. También se ha contratado personal para orientar y asesorar a estudiantes universitarios.

Entre las actividades que se han desarrollado podemos destacar las dirigidas al incremento del nivel formativo de la población activa, que pretende superar el déficit de cualificación y reajustar así la oferta y la demanda de empleo. En esta línea se han elaborado Planes de Formación Profesional Ocupacional adaptada tanto a las necesidades personales como a las necesidades del mercado de trabajo y se han establecido acciones de optimización de los recursos.

Finalmente, se han llevado a cabo actuaciones de carácter extraordinario, a favor exclusivamente de mujeres, con la finalidad de asegurar el porcentaje de mujeres beneficiarias en cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En la realización de estas actuaciones se ha pretendido dar la cobertura a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, dando preferencia en la asignación de técnicos a aquellas zonas con escasa implantación.

Actuaciones IT)1.1 Itinerarios Integrados de Inserción ejecutadas por la Dirección General de Empleo y Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). Mediante Convenio de Colaboración entre la Consejería de Igualdad y Empleo y el Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura (CESEX), se ha realizado un estudio de evaluación sobre la repercusión que los distintos programas de empleo han tenido en el tejido empresarial de la Región, (PYMEs, empresas de economía social y entidades privadas). Su finalidad es constatar la viabilidad de las ayudas como instrumento favorecedor de la creación de empleo estable en la Comunidad. Así pues, el estudio ha servido de base para realizar acciones, tanto de orientación, como de inserción a los desempleados de corta duración.

Además, se ha elaborado y puesto en marcha la página web "*empleaextremadura.com*" con contenidos relativos a programas de formación, empleo y desarrollo. A través de esta página, los desempleados de corta duración de la región, reciben asesoramiento "on-line" sobre todas las cuestiones relacionadas con el acceso al mundo laboral (orientación laboral, formación ocupacional, programas formación / empleo, autoempleo, intermediación laboral, etc.). Hay que destacar que la repercusión de esta página web entre los desempleados extremeños, está siendo muy efectiva.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada en el conjunto del periodo, en términos absolutos, es de 42,654 Meuros, alcanzándose en términos porcentuales un 108,36% sobre el montante total programado 2000-2006, cuya cofinanciación corre a cargo del FSE en su totalidad. Todas las actuaciones están incluidas en el ámbito de intervención 21 "*Políticas del mercado laboral*".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

**EJE 42.- INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS.
Medida 42.7.- Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción
laboral de los desempleados de larga duración.**

Fondo: FSE

Beneficiarios finales:

- 214000 Junta de Extremadura.

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo de esta medida es actualizar el nivel de competencias y mejora de la cualificación profesional para evitar el desempleo y facilitar las posibilidades de inserción de desempleados de larga duración.

2.2. Logros obtenidos.

En cuanto a los datos acumulados de los indicadores de medida cabe indicar que se han beneficiado de las actuaciones de Formación-Empleo 62.995 personas (el 164,48% de lo previsto), de las cuales 37.206 son mujeres (el 59%). Asimismo el número de discapacitados e inmigrantes asciende a 105 (el 70% de lo previsto). Con relación a los resultados obtenidos, el número de personas ocupadas a los 6 meses asciende a 5.023 (el 69,76% de lo previsto), aunque el porcentaje de inserción se elevará considerablemente con la actualización de los datos de esta anualidad.

Las actuaciones comprendidas en la medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo, en su Prioridad 1 "Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social" y Directriz 19 "Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados".

Igualmente, estas actuaciones se corresponden con las actividades descritas en el ámbito A- , del artículo 2, del Reglamento (CE) Nº 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, que propone el desarrollo y promoción de políticas activas del mercado de trabajo para combatir y evitar el desempleo, facilitar la reintegración de los desempleados de larga duración en el mercado de trabajo y de personas que se reincorporan tras un período de ausencia.

Las ayudas al empleo han ido encaminadas a combatir la segregación horizontal y/o vertical inherente al mundo empresarial, así como a cambiar los estereotipos sexistas. Además, en las acciones de formación-empleo existe una discriminación positiva, puesto que entre los criterios de selección de los beneficiarios últimos, se da prioridad a mujeres con carga familiares.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Actuación F)1.5.- Formación profesional ocupacional, ejecutada por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)

A través de esta actuación se han llevado a cabo cursos de formación profesional ocupacional, con el compromiso por parte de las empresas y asociaciones empresariales que reciben las ayudas, de contratar a parte de los alumnos. Su finalidad ha sido promover una formación que cualifique a los desempleados de larga duración para la incorporación al mundo laboral, con la garantía de estabilidad que les proporciona el carácter indefinido de las contrataciones, poniendo así en el mercado de trabajo a personas adecuadamente formadas para la mejora de la productividad y la competitividad de la economía extremeña. Se incluyen ayudas para el transporte, alojamiento y manutención de los alumnos que asisten a estos cursos de formación, así como becas a los alumnos con discapacidad.

Asimismo, con la finalidad de mejorar la formación profesional ocupacional, se han realizado estudios de investigación por parte de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y se ha llevado a cabo un Programa Permanente de Formación de Formadores y Tutores de empresa.

Por otra parte, con la intención de promocionar el autoempleo, se han desarrollado cursos intensivos de corta duración sobre conocimientos técnicos y habilidades básicas para la creación de una empresa.

Hay que destacar también el programa Conéct@te que ha tenido como objetivo formar a desempleados de corta duración, en temas relacionados con las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, mediante la impartición de cursos intensivos de corta duración sobre Internet, correo electrónico y herramientas informáticas básicas. Estos cursos han sido impartidos en aulas móviles adaptadas para realizar estas acciones de forma itinerante en zonas rurales.

Actuación C)1.9 Ayudas al empleo, ejecutada por la Dirección General de Empleo.

Se han concedido subvenciones, mediante convocatoria pública, a PYMEs y entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas al fomento de la estabilidad en el empleo con la finalidad de crear puestos de trabajo, a los desempleados de larga duración, inscritos como tal en el Servicio Público de Empleo, así como favorecer la inserción de determinados colectivos de desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado laboral a través de diferentes programas de ayudas.

Actuación O)1.3 Orientación y Asesoramiento ejecutada por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) y la Dirección General de Empleo.

Se han llevado a cabo en diferentes centros de empleo, así como en los servicios centrales y territoriales del SEXPE, las acciones destinadas a ayudar a los desempleados antes de que alcancen los doce meses de paro, o en el caso de los más jóvenes, antes de que superen los seis meses de paro.

Entre las actividades que se han desarrollado podemos destacar las dirigidas al incremento del nivel formativo de estos desempleados para mejorar su cualificación y facilitarles el acceso al mercado laboral. En esta línea se ha llevado a cabo una

participación activa en la elaboración de los Planes de Formación Profesional Ocupacional y se han desarrollado actividades dirigidas al establecimiento de acciones de optimización de los recursos de los itinerarios de inserción que integren acciones de orientación e inserción individual y colectiva, con el fin de actualizar la capacidad laboral de los desempleados de larga duración.

Finalmente, se ha llevado a cabo el seguimiento de actuaciones de carácter extraordinario a favor exclusivamente de mujeres, con la finalidad de asegurar el porcentaje de mujeres beneficiarias sobre el total de personas beneficiarias, todo ello en cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Mediante proceso selectivo, se ha llevado a cabo la contratación de personal de apoyo técnico, expertos en asesoramiento y orientación y de personal de apoyo (informático y auxiliares), para acciones de inserción laboral de los desempleados de larga duración de Extremadura. La finalidad ha sido la prestación de acciones de orientación y asesoramiento a los desempleados y a las entidades, ofreciendo toda la información necesaria para fomentar la creación de un empleo estable y de calidad.

Actuaciones IT)1.1 Itinerarios Integrados de Inserción ejecutadas por la Dirección General de Empleo y Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

A través de la página web "*empleaextremadura.com*" con contenidos relativos a programas de formación, empleo y desarrollo, los desempleados de larga duración de la región, han recibido asesoramiento "on-line" sobre todas las cuestiones relacionadas con el acceso al mundo laboral (orientación laboral, formación ocupacional, programas formación/empleo, autoempleo, intermediación laboral, etc.). Hay que destacar que la repercusión de esta página web entre los desempleados extremeños, está siendo muy efectiva.

Actuación IT)1.2 Formación-empleo ejecutada por la Dirección General de Empleo

Se han concedido ayudas mediante convocatoria pública a Mancomunidades, para fomentar el empleo de desempleados de larga duración, en la realización de actividades que respondan a necesidades de interés colectivo, potenciando las posibilidades de contratación en nuevos yacimientos de empleo (Servicios de interés colectivo, infraestructuras municipales, gestión administrativa, dinamización sociocultural, conservación y mejora del medio natural, regeneración de espacios naturales y otras de similar naturaleza). Para acceder a estos puestos de trabajo, fue requisito indispensable que los desempleados de larga duración contratados, previamente hubieran realizado cursos de Formación Profesional Ocupacional, obteniendo la calificación de apto, en el ámbito territorial de la Mancomunidad en la que se ubicó el puesto laboral a cubrir y relacionado con la actividad a desarrollar.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución de la medida en el período 2000-2009, en términos absolutos, es de 48,150 Meuros, alcanzándose en términos porcentuales un 88,39% sobre el montante total programado. Todas las actuaciones están incluidas en el ámbito de intervención 21 "*Políticas del mercado laboral*".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

EJE 43.- REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD.

Medida 43.2.- Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.

Fondo: FSE

Beneficiarios finales:

- 214000 Junta de Extremadura.

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo principal de esta medida es actualizar los conocimientos de los trabajadores y adaptabilidad a la evolución de las demandas sociales y a los nuevos cambios tecnológicos.

2.2. Logros obtenidos.

En relación al seguimiento de los indicadores de medida, los datos acumulados reflejan un total de 39.823 Pymes beneficiarias (el 99,56% de lo previsto). En las actuaciones de formación continua, se han beneficiado 113.731 personas (el 118,47% de lo previsto), de las cuales 30.841 han sido mujeres. En cuanto a los resultados alcanzados, el número de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro han sido 22.631 (el 75,44% de lo previsto).

Esta medida comprende una única actuación, la Formación Continua, que se ajusta a la Estrategia Europea por el Empleo, en la Prioridad III "Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones" y Directriz 23 "Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano". Asimismo, ésta actuación se enmarca en el ámbito prioritario D, del artículo 2, del Reglamento (CE) N° 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, que establece la promoción de una mano de obra cualificada, con formación y adaptable.

Las actividades realizadas en el marco de esta medida durante la anualidad, son positivas y favorecen la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Entre ellas, destaca el aumento del número de mujeres que han participado en las actividades, que en el pasado, han sido realizadas mayoritariamente por hombres, como en el sector agroalimentario, fomentándose así la incorporación de la mujer a un sector tradicionalmente masculino. En los cursos impartidos se fomentó la asistencia de mujeres, constatándose un incremento del personal femenino de un ejercicio a otro.

Entre los cursos impartidos en la Escuela de Administración Pública, a parte de los específicos sobre la educación de familia en situación de riesgo o intervención en resolución de conflictos, es una política transversal que inspira las distintas acciones formativas.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Actuación F)1.6 Formación Continua, ejecutada por las Direcciones Generales de Desarrollo Rural, Transportes, Función Pública, Empresa, Selección, Formación y Evaluación de recursos Humanos y por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

Con respecto a los Planes Especiales de Protección Civil para Extremadura sobre mercancías peligrosas, riesgo de inundaciones y de incendios forestales, se realizan actividades para capacitar al personal adscrito al Centro de Urgencia y Emergencias 112. El objeto de estos estudios ha sido incrementar el nivel de seguridad pública mediante la previsión, planificación e inmediata solución en situaciones de urgencias y emergencias, propiciando la elaboración de planes de emergencia propios, en cada municipio. Entre los cursos celebrados en el centro de urgencias y emergencias del 112 destacamos el plan de formación demanda-respuesta para formar a los agentes y garantizar la integridad del festejo taurino.

En el ámbito del sector agrícola-ganadero, se ha financiado la organización y desarrollo de cursos de Formación Continua, jornadas, seminarios u otras actividades de formación agraria o alimentaria que se impartieron en los Centros de Formación Agraria y en las Oficinas Comarcales Agrarias. El objetivo es conseguir una enseñanza de calidad y acercar la oferta educativa al demandante, generalmente en zonas rurales. Destacamos los cursos de optimización de agua para riego, aplicador/manipulador de productos fitosanitarios y mejora de la calidad del aceite de oliva.

Ello ha contribuido a fomentar la formación y actualización profesional de los empresarios agrarios y personas vinculadas al sector y al medio rural y así aumentar la capacidad de adaptación de los trabajadores del sector agroalimentario, a las necesidades que requiere el actual mercado de trabajo y a cubrir posibles lagunas de formación profesional inicial agroganadera.

Por otro lado, mediante convocatoria pública, se concedieron ayudas a entidades sin ánimo de lucro directamente relacionadas con el sector agrario, agroalimentario y el medio rural; para la organización y desarrollo de cursos, cursillos, jornadas, seminarios y otras actividades de formación agraria o divulgación de nuevas tecnologías; destinados a agricultores o ganaderos, y de forma subsidiaria, dirigidos a aquellas personas relacionadas con el sector, que pretendían adquirir una formación adecuada para emprender nuevas iniciativas en el mundo rural. Entre los cursos impartidos destacan: cursos de incorporación a la empresa agraria; cursos de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios y cursos monográficos.

Los criterios de selección de las actividades formativas desarrolladas, han atendido principalmente: a la demanda social de los distintos tipos de cursos de formación; a la cualificación de las entidades sin ánimo de lucro y de los colaboradores que imparten los cursos de formación; a la contribución a la mejora de la cualificación; a la idoneidad de la acción formativa y a las zonas en las que se demandan los distintos tipos de cursos.

En el Sector de Transporte, se han concedido subvenciones mediante convocatoria pública, para financiar actividades formativas dirigidas a empresarios profesionales y empleados del sector, con su domicilio fijado en la Comunidad Autónoma. Las

actividades formativas han estado encaminadas por un lado, a aumentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y a la evolución de las necesidades del sistema productivo y del mercado de trabajo y, por otro lado, a actualizar el nivel de competencias y mejora de la cualificación profesional, a través de formación específica en el sector de transporte, en función de la responsabilidad funcional de los trabajadores.

Se han impartido cursos enfocados a los dos objetivos descritos. Destacamos cursos como tacógrafo digital, aplicaciones informáticas, nueva normativa de tiempos de conducción, conducción con sustancias peligrosas, prevención de riesgos, seguridad, socorrismo, primeros auxilios e inglés comercial. Respecto al objetivo de mejora de la cualificación profesional de los directivos de las empresas extremeñas, así como la mejora de la competitividad empresarial a través de la formación de los mandos y personal que ocupan cargos de responsabilidad en las empresas, se han impartido cursos entre los que destacan: Análisis de Balance- Ratios eficaces II y Cash Flow; El eneagrama en profundidad: Nueve estilos de dirección y Automotivación: Herramienta fundamental para el éxito, habilidades de autodirección, toma de decisiones y presentaciones eficaces.

Los criterios de selección que se han tenido en cuenta para valorar las acciones solicitadas han sido entre otros: la adecuación a las necesidades formativas del sector; la metodología aplicada y medidas de evaluación del aprovechamiento de los participantes; el carácter innovador de las actuaciones y la calidad de medios a emplear, número de localidades a que se extiende y la proyección a diferentes clases de destinatarios.

A través de la Escuela de Administración Pública (EAP) y con la finalidad de mejorar el reciclaje profesional y la continua y permanente adaptabilidad de los trabajadores, se han impartido cursos de formación, entre ellos destacamos los relacionados con el medio ambiente, sociedad de la información y desarrollo local. La tipología de acciones formativas ha sido variada, desde cursos presenciales, a semipresenciales, a través de Internet o en la modalidad de teleformación.

También, se ha llevado a cabo cursos sobre formación en prevención de riesgos laborales a los trabajadores pertenecientes a la categoría profesional de Agente Forestal y de Medio Ambiente, centrada específicamente en su puesto de trabajo o función y cursos sobre evaluación y prevención del riesgo de trastornos musculoesqueléticos y manipulación manual de cargas, dirigido a trabajadores pertenecientes a las categorías profesionales de médico, fisioterapeuta y técnicos de prevención de riesgos laborales de la Junta de Extremadura, para evaluar los riesgos a consecuencia de los cuales se producen bajas laborales en la Junta de Extremadura motivadas por las posturas de trabajo y los movimientos repetitivos.

Los destinatarios de estos cursos de formación han sido los empleados públicos de la Administración Autonómica, Local y el personal de la administración y servicios de la Universidad de Extremadura (UEX).

Mediante convocatoria pública, la Junta de Extremadura ha suscrito contratos con diferentes entidades, escuelas e institutos especializados en formación empresarial, para la puesta en marcha de un programa de formación dirigido a empresarios y directivos, especialmente microempresas, al objeto de facilitar el desarrollo profesional de los trabajadores-as de Pymes y empresarios, para permitir su adaptación a las innovaciones tecnológicas y contribuir así a la mejora de la competitividad de las empresas extremeñas y a la adecuación profesional de los trabajadores.

Se llevan a cabo Programas de Alta Formación Directiva dirigidos especialmente a personas que ocupan cargos de responsabilidad dentro de las empresas extremeñas y relacionados con diferentes áreas de la gestión empresarial, destacando formación en los campos de la innovación; la administración de empresas; la dirección de los negocios turísticos; los recursos humanos; la dirección económica financiera; el sector audiovisual; la gestión de empresas agroalimentarias y la proyección internacional de nuestras empresas.

Además en el curso 2006-2007 se puso en marcha el Programa Universitario a Empresarios, mediante el cual se han realizado cursos con el objeto de fomentar la cultura emprendedora en el ámbito universitario dirigido a alumnos universitarios de los últimos cursos de diferentes titulaciones académicas.

Dentro de la programación del Plan de Formación de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura (ASPEX) se ha impartido, formación básica de especialización dirigida a los policías locales de Extremadura y bomberos de la Comunidad Autónoma. Esta actividad formativa ha tenido como objetivos, por un lado, aumentar el nivel de competencias de los empleados públicos de la Administración Local, así como su adaptabilidad a la evaluación de las demandas sociales y de los servicios públicos que, en función de las mismas corresponde gestionar, y por otro lado, mejorar la cualificación profesional de los empleados de nuevo ingreso y de los empleados que hayan superado las pruebas de acceso a un nivel superior de la Administración Local.

La impartición de estos cursos, ha permitido la adecuación de las cualificaciones a las exigencias de sus puestos de trabajo, en todas aquellas áreas relacionadas con el trabajo profesional de estos colectivos, tanto en aspectos teóricos y prácticos, como en el apoyo técnico y material. Estos cursos han facilitado el desarrollo personal y profesional y permitido su adaptación a los cambios tecnológicos y de este modo, mejorar la calidad de los servicios públicos de seguridad que se presta a los ciudadanos.

Por otra parte, mediante Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y la Academia Europea Yuste, se han celebrado varios encuentros de Fundaciones Extremeñas y Portuguesas, en los que se ha impartido formación sobre fundaciones. Estos han ido dirigidos fundamentalmente a funcionarios de la Administración que por su vinculación profesional necesitaban un mayor conocimiento de las mismas.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada de la medida para todo el período 2000-2009, en términos absolutos, es de 13,272 Meuros, alcanzándose en términos porcentuales un 67,78% sobre el total programado para los siete años y cuya cofinanciación corre a cargo del FSE en su totalidad. Todas las actuaciones están incluidas en el ámbito de intervención 24 *“Adaptabilidad, espíritu de empresa e innovación, tecnologías de la información y comunicación (individuos, empresas)”*

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD.

Medida 43.3.- Sostener la consolidación del empleo existente.

Fondo: FSE

Beneficiarios finales:

- 214000 Junta de Extremadura.

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Los objetivos de esta medida se han centrado en:

- La consolidación del empleo existente y reducción de la precariedad en el empleo, a través de planes de racionalización del tiempo de trabajo, reducción la jornada semanal como fórmula para la generación de empleo y el reparto del existente.
- Subvencionar la transformación de contratos eventuales en indefinidos.

2.2. Logros obtenidos.

En cuanto a los indicadores de medida, los datos acumulados señalan que se han concedido ayudas al empleo a 7.982 Pymes (el 215,73% de lo previsto), siendo 13.965 las personas beneficiarias (el 214,85% de lo previsto). El número de mujeres beneficiarias ha sido 3.975 (el 209,21% de lo previsto). En cuanto a los resultados alcanzados, el número de personas que mantienen su empleo asciende a 8.590 (el 178,96% de lo previsto).

Esta medida comprende una única actuación, "Ayudas al empleo", que se ajusta a la Estrategia Europea por el Empleo, en su Prioridad II "Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y la empresa" y Directriz 21 "Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales". Además está encuadrada en el apartado D-, del artículo 2, del Reglamento (CE) N° 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, sobre la promoción de una mano de obra cualificada, con formación y adaptable.

En el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres, hay que destacar que dicha actuación ha ido encaminada a combatir la segregación horizontal y vertical existente en el mundo empresarial, así como a cambiar los estereotipos sexistas. En la anualidad 2004 se introdujo una novedad, al potenciar el contrato a tiempo parcial, como sistema de reparto de empleo y para facilitar el acceso al mismo a personas con problemas de disponibilidad de tiempo, como las mujeres, que intentan conciliar la vida familiar y laboral. Este mismo criterio se ha seguido con el Decreto 116/2006, de 27 de junio, por el que se establece un programa extraordinario de la Junta de Extremadura para la transformación de contratos temporales en indefinidos.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Las actividades llevadas a cabo en esta medida se encuadran en la **Actuación C)1.9 Ayudas al empleo**, ejecutada por la Dirección General de Empleo.

Mediante convocatoria pública, se ha establecido un programa de fomento de la contratación indefinida dirigido a pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y entidades privadas, que tengan su centro de trabajo en Extremadura, a través del cual, se han concedido ayudas para la transformación de contratos de duración determinada o temporales en contratos indefinidos a tiempo completo o parcial por las cuales los empleadores están obligados a mantener durante, al menos, cuatro años el número de trabajadores fijos existentes en la empresas en el momento de realizar la contratación indefinida. La alta tasa de empleos eventuales en la región, es la característica que se tiene en cuenta a la hora de seleccionar este programa de ayudas.

Por otro lado, en virtud del Real Decreto- Ley 5/2006 de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y el empleo, se aprueba el Decreto 116/2006 que establece un programa extraordinario para la transformación de contratos temporales en indefinidos. Así, durante este periodo de programación, se han concedido ayudas en concepto de incentivos a la transformación del empleo temporal en indefinido, a las pymes, personas físicas o jurídicas y entidades privadas sin ánimo de lucro.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución de la medida a lo largo del periodo es de 36,071 Meuros, alcanzándose en términos porcentuales un 204,01% sobre el montante total programado para los siete años y cuya cofinanciación corre a cargo del FSE en su totalidad. Todas las actuaciones están incluidas en el ámbito de intervención 24 *“Adaptabilidad, espíritu de empresa e innovación, tecnologías de la información y comunicación (individuos, empresas)”*

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.

Medida 44.10.- Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

Fondo: FSE

Beneficiarios finales:

- 214000 Junta de Extremadura.

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo de esta medida ha sido promover la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral, acercando las posibilidades de este colectivo al del resto de la sociedad.

2.2. Logros obtenidos.

En cuanto al seguimiento de los indicadores de medida, los datos acumulados reflejan un total de 12.912 personas beneficiarias (el 107,17% de lo previsto), de las cuales 4.608 han sido mujeres (el 107,16% de lo previsto).

Las actuaciones de esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo, en su Prioridad I "Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social" y Directriz 19 "Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados".

Igualmente, están inscritas en el apartado B- del artículo 2, del Reglamento (CE) Nº 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, que describe actividades en el ámbito de la promoción de la igualdad de oportunidades para todos en el acceso al mercado de trabajo, con especial atención a quienes corren peligro de quedar excluidos.

Las ayudas a la formación y al asesoramiento contempladas en esta medida, representan un valor añadido al objetivo de igualdad de oportunidades, ya que favorece tanto la inserción y/o sensibilización social hacia un colectivo doblemente discriminado, por ser mujer y por ser discapacitada. Se ha priorizado en la recepción y canalización de demandas de actividades formativas y orientación al empleo e inserción a favor de las mujeres, eliminando estereotipos mediante formación igualitaria y educación no formal. En todas las campañas formativas realizadas por las entidades, el objetivo principal ha sido fomentar la igualdad de oportunidades entre todos. Se han llevado a cabo actividades de orientación personalizada, para la flexibilización de las jornadas formativas y laborales, favoreciendo la conciliación entre la vida laboral y familiar.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Actuación- F)1.5.- Formación profesional ocupacional ejecutada por la Dirección General de Sanidad y Dependencia.

Mediante convocatoria pública, se han concedido ayudas a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades de formación laboral dirigidas a personas en edad laboral con una acusada minusvalía pero con posibilidades de desarrollar sus capacidades residuales en áreas formativas-laborales. Además de las actividades específicas de promoción e integración social, se fomenta la solidaridad y el asociacionismo de personas con discapacidad.

Mediante esta formación se pretende igualar las condiciones de acceso al mercado laboral de los discapacitados y conseguir así una plena integración social. Se han realizado actividades de preformación y formación laboral de personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, a través de los Centros Ocupacionales, realizando talleres formativos relacionados con el sector laboral más demandado en la comarca donde se ubica la entidad.

Para la selección de proyectos de las distintas actuaciones se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: la necesidad de formación de la población discapacitada de la zona, las perspectivas de inserción de dicha población, facilitar la igualdad de oportunidades de los discapacitados y la evaluación de las actuaciones de la entidad en años anteriores y la valoración de sus resultados positivos.

Actuación O)1.3.- Orientación y asesoramiento, ejecutada por la Dirección General de Sanidad y Dependencia.

Las entidades públicas y privadas sin fin de lucro, han prestado servicios especializados dirigidos al colectivo de discapacitados en edad laboral, cuya minusvalía dificulta su acceso al mercado de trabajo, para que puedan formarse y así lograr su posterior integración laboral y social. Esto ha sido posible a través de estudios de las habilidades y capacidades laborales de personas con discapacidad, así como por la realización de itinerarios personalizados de inserción laboral.

Estas acciones de orientación y asesoramiento se han llevado a cabo principalmente a través de charlas de información y asesoramiento a empresas, entidades y centros de información, sobre las ventajas de contratación de personas con discapacidad y adaptación del centro de trabajo a este colectivo; asesoramiento en materia de accesibilidad, información sobre bolsas de trabajo de las personas con discapacidad, etc.

Para la selección de estos proyectos se ha tenido en cuenta, principalmente alguno de los siguientes criterios, tales como: la población atendida; la cobertura territorial; facilitar a las personas con discapacidad de la región el acceso a los recursos disponibles y garantizar niveles superiores de calidad en la prestación de los servicios y la valoración de las actuaciones en años anteriores.

Actuación A)3.1.- Servicio a beneficiarios y personas dependientes ejecutada por la Dirección General de Sanidad y Dependencia.

Durante esta anualidad se han desarrollado actividades que inciden en la educación para el desenvolvimiento de la vida diaria, iniciativas dirigidas a formación de padres, prestando apoyo, asesoramiento y entrenamiento en las habilidades necesarias para favorecer la integración de las personas con discapacidad y se ha puesto a disposición de los discapacitados, un servicio de transporte adaptado para acudir al Centro ocupacional. También se han realizado servicios de recuperación funcional que, a través de las terapias adecuadas, consiguen la rehabilitación física, psíquica o sensorial de este colectivo, potenciando las habilidades y capacidades residuales mediante técnicas de fisioterapia, psicomotricidad, terapia del lenguaje, terapia ocupacional y tratamiento psicológico.

Las actividades llevadas a cabo, han estado encaminadas a la consecución de un desarrollo personal, social y laboral de las personas con discapacidad, para lograr su integración y la normalización de sus condiciones de vida y así garantizar un tratamiento de rehabilitación integral de este colectivo teniendo en cuenta sus necesidades y su entorno.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución de la medida en el período 2000-2009 en términos absolutos, es de 12,321 Meuros, alcanzándose en términos porcentuales un 92,66% sobre el montante total programado y cuya cofinanciación corre a cargo del FSE en su totalidad. Todas las actuaciones están incluidas en el ámbito de intervención 22 *“Integración social”*

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

EJE 44.- INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.

Medida 44.11.- Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo.

Fondo: FSE

Beneficiarios finales:

- 214000 Junta de Extremadura.

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo de esta medida es aumentar la integración laboral de personas en riesgo de exclusión.

2.2. Logros obtenidos.

Respecto al seguimiento de los indicadores de medida, los datos acumulados reflejan un total de 4.088 personas beneficiarias (el 113,56% de lo previsto), de las cuales 1.559 han sido mujeres. Asimismo el número de inmigrante asciende a 82 (el 91,11% de lo previsto). En cuanto a los resultados alcanzados, el número de personas ocupadas a los 6 meses asciende a 691 (el 86,38% de lo previsto).

Las actuaciones llevadas a cabo en esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo en su Prioridad I "Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social" y Directriz 19 " Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados". Asimismo, se encuadran en el apartado B-, del artículo 2, del Reglamento (CE) N° 1784/99 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo que describe actividades en el ámbito de la promoción de la igualdad de oportunidades para todos en el acceso al mercado de trabajo, con especial atención a quienes corren peligro de quedar excluidos.

Las ayudas para formación, especialmente las de capacitación profesional, prevén actuaciones que inciden de forma positiva en la igualdad de oportunidades, al reservar una cuota mínima de participación de mujeres. Se ha establecido una reserva de plaza para la población femenina, con la finalidad de promover la inclusión de la mujer en el mercado laboral y ampliar su campo ocupacional a través de su incorporación a profesiones tradicionalmente ocupadas por hombres. Destaca el trabajo realizado con las jóvenes a nivel individual, a través de la intervención psicosocial, rompiendo viejos estereotipos sexistas y educando a los jóvenes en la igualdad de género y el respeto a la figura femenina en el plano familiar, laboral y de pareja. En los programas formativos y de orientación para la inserción sociolaboral de jóvenes en riesgo de exclusión social, se ha promovido la participación de la mujer en las diferentes actividades y acciones formativas desarrolladas en dichos programas.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Actuación F)1.5 Formación Profesional Ocupacional, ejecutada por la Dirección General de Infancia y Familia.

Se han impartido cursos de Formación Profesional Ocupacional en varias especialidades entre los que podemos destacar los de pintura, jardinería, mecánica de vehículos ligeros, mantenedor-reparador de edificios y fontanería, a través de contratos y convenios celebrados con distintas asociaciones. En el Centro "Vicente Marcelo Nessi", en cumplimiento de medidas judiciales, se han realizado cursos de guitarra y percusión. También se han celebrado unas Jornadas de Inserción Sociolaboral de Jóvenes.

A través de Convenio de colaboración con la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX) se ha llevado a cabo un Programa de Intervención para la Inserción Sociolaboral de Jóvenes dirigida a jóvenes entre 16 y 25 años con riesgo de exclusión social y sus respectivas familias, pertenecientes a las zonas rurales de nuestra región. Se han impartido acciones formativas en materias de educación para la salud, educación intercultural, educación en valores, alfabetización tecnológica, formación en empresas y formación para el desarrollo personal. Se han realizado talleres de participación social y se ha llevado a cabo formación laboral para la búsqueda de empleo.

El Programa de Formación Integral de Personas con Riesgo de Exclusión Social integra un conjunto de actuaciones dirigidas a jóvenes en riesgo de exclusión y sus familias. Las actividades llevadas a cabo dentro del programa han sido muy variadas, comprendiendo desde la orientación laboral, a la ocupación del ocio y del tiempo libre, a través de sesiones de trabajo en grupo con las familias, jornadas de convivencia fuera del barrio, cursos de primeros auxilios, habilidades sociales y autoestima y actividades de ocio y tiempo libre, apoyo escolar y formación de monitores.

Por último, se ha desarrollado el proyecto de formación y orientación para la Inserción Sociolaboral de jóvenes en riesgo de exclusión social, complementando el trabajo desde las diferentes áreas de intervención desarrolladas por los equipos técnicos de la Dirección General de Infancia y Familia, asociaciones que desempeñan su labor con menores y jóvenes, centros educativos y servicios sociales y ayuntamiento de las distintas localidades y barrios, así como el Centro de cumplimiento de medidas judiciales "Vicente Marcelo Nessi".

El objetivo conseguido a través de esta actuación ha sido favorecer el proceso de inserción sociolaboral de jóvenes en riesgo de exclusión social, mejorando su empleabilidad, al dotarles de una cualificación profesional necesaria para acceder a un puesto de trabajo. Se les ha motivado hacia la búsqueda activa de empleo y hacia la mejora de su cualificación profesional para el acceso a puestos de trabajo mejores y más variados.

Actuación F)1.6 Formación Continua, ejecutada por la Dirección General de Infancia y Familia.

Se han realizados cursos de "Formador de Formadores" de 150 horas de duración cada uno y dirigidos a jóvenes diplomados y licenciados universitarios, proporcionándoles las competencias necesarias para programar, impartir y evaluar

acciones formativas dirigidas a jóvenes en riesgo de exclusión social. Del mismo modo, se ha favorecido la integración al mercado de trabajo de estos jóvenes, todos ellos en situación de desempleo, al capacitarles para el desempeño profesional en el área laboral de la formación.

Actuación A)3.1 Servicios a los beneficiarios a personas dependientes, ejecutada por la Dirección General de Infancia y Familia.

Se ha formado un equipo de técnicos en inserción y personal de apoyo, encargados de llevar a cabo la inserción sociolaboral de la población juvenil en riesgo de exclusión social, de los menores institucionalizados en los Centros de Acogida de Menores (CAM) y de los menores y jóvenes que formen parte del Programa de pisos semiautónomos dependientes de la Dirección General de Infancia y Familia de la Junta de Extremadura

Para ello, se ha realizado la contratación de un técnico con formación en psicología por cada uno de los Centros de Acogida de Menores y un Equipo Técnico de Seguimiento y Orientación (ETSO), que han trabajado en la integración social y laboral de los jóvenes que son o han sido residentes en los centros.

Actuación A)3.2, Acompañamiento Sociopedagógico, ejecutada por la Dirección General de Infancia y Familia.

A través de esta actuación se ha ofrecido el recurso de una vivienda integrada en un entorno comunitario, proporcionando una atención socio-laboral de los jóvenes a partir de los 18 años y en algunos casos a partir de los 16, que proceden o se encuentran dentro del sistema de protección de la Comunidad Autónoma y no pueden emanciparse debido a su situación sociofamiliar y/o personal. Con estas actuaciones se proporciona a los participantes conocimiento acerca de las distintas especialidades dentro del mercado laboral, preparación para entrevistas personales y realización de tutorías en las que se han desarrollado objetivos y contenidos relacionados con la autoestima, motivación, cooperación, integración y la adquisición de habilidades sociales y de autocontrol.

Mediante la figura de los pisos para la integración de menores con medida judicial en medio abierto, se ha ofrecido a los menores/ jóvenes que presentaban antecedentes de comportamiento disocial, la gran mayoría con expedientes abiertos en fiscalía de menores por la comisión de actos delictivos, una vivienda situada en un entorno comunitario normalizado, desde la que un equipo educativo trabaja la integración social de los disidentes. Se trata de un recurso especializado en la intervención con este colectivo.

Por otra parte, a través del piso semiautónomo, se les ha ofrecido un lugar de convivencia a grupos reducidos de jóvenes, en donde han recibido asesoramiento y apoyo técnico de diferentes profesionales especializados en el campo de la integración socio-laboral: psicólogo, educador y técnico en inserción laboral.

Entre los criterios de selección de los proyectos llevados a cabo por la Dirección General de Infancia y Familia en el marco de esta medida destacan: la cobertura territorial, la contribución a la mejora de la cualificación, la idoneidad de la acción formativa. Se ha perseguido alcanzar la normalización social de los jóvenes residentes, a través de la preparación de los mismos para asumir gradualmente, de acuerdo con su edad y sus capacidades, las responsabilidades de la vida diaria, tanto a nivel personal, social y laboral, todo ello contando con la guía, el asesoramiento y el apoyo de diferentes profesionales.

Por los resultados conseguidos y el valor añadido específico, se señala el proyecto de pisos semiautónomos para jóvenes que se encuentran o proceden del sistema de protección, ya que supone la transición a la vida independiente que favorece el proceso de maduración personal de los jóvenes, a través de un acompañamiento socio-educativo que facilita los procesos de aprendizaje y sirve de apoyo emocional.

Actuación A)3.3 Sensibilización y difusión de las actuaciones, ejecutada por la Dirección General de Inclusión Social y prestaciones

Se han llevado a cabo Jornadas Informativas de Servicios Sociales que han estado dirigidas a Trabajadores Sociales y profesionales que trabajan directamente en el ámbito de los Servicios Sociales municipales y autonómicos. Con ellas, se ha favorecido la participación de un gran número de profesionales y la promoción de actuaciones para la mejora de los servicios sociales de base. La finalidad de estas jornadas ha sido proporcionar metodologías y técnicas de intervención para optimizar la utilización de los recursos y facilitar itinerarios de inserción a los colectivos, objeto de la intervención profesional y ante la necesidad de actualizar los conocimientos, presentar los nuevos programas y servicios y conocer la nueva legislación

Actuación IT)1.1 Itinerarios Integrados de Inserción, ejecutada por la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones.

En el marco de esta actuación, se ha suscrito un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Igualdad y Empleo y la Universidad de Extremadura (UEX), para la Integración Académica de Alumnos Universitarios con Discapacidad, en el que se ha tratado de atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad, con el fin de lograr su plena integración en la vida académica de la Universidad, a la vez que se les ha facilitado todo el asesoramiento requerido.

Los objetivos perseguidos han sido el mantenimiento de las acciones realizadas por la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad (UAED) de la UEX, entre las que ha figurado llevar a cabo campañas de información y sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, acerca de las circunstancias que rodean a la vida diaria de las personas con discapacidad en el ámbito universitario. A través de la UAED, se ha proporcionado apoyo personalizado, profesional y confidencial al estudiante universitario con discapacidad para su plena integración en la vida universitaria y orientación laboral para este colectivo. Se han mantenido contactos permanentes con el movimiento asociativo sobre discapacidad y con las instituciones y organismos tanto públicos como privados que atienden cuestiones relacionadas con la discapacidad y la atención social y con los servicios de atención de otras universidades.

Por los resultados conseguidos y el valor añadido específico se señala el proyecto desarrollado por la Universidad de Extremadura, ya que ha permitido desarrollar actuaciones de integración sociolaboral de alumnos de la Universidad de Extremadura que presenta algún tipo de discapacidad. Se ha concretado a través de la creación de una Oficina de Información, Orientación y Asesoramiento Integral del colectivo, además de desarrollar campañas de sensibilización y concienciación sobre las dificultades del colectivo en el ámbito de la Universidad.

Actuación O)1.3 Orientación y Asesoramiento, ejecutada por la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones.

Se ha contratado a personal técnico y de apoyo administrativo, que ha desempeñado labores de orientación, información y asesoramiento a los Servicios Sociales de Base

y han proporcionado apoyo personalizado, profesional y confidencial al estudiante universitario con discapacidad, para su plena integración en la vida universitaria.

Además, se han llevado a cabo unas “Jornadas de Información a Colectivos Profesionales para la Inserción Socio Laboral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género”, con el fin de formar a colectivos profesionales en el diseño de itinerarios personalizados, para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género y a su vez asesorarlas en la detección de problemas sociales asociadas a la violencia de género.

Actuación C)1.9 Ayudas al empleo, ejecutada por el Servicio Extremeño de Salud (SES)

Se han concedido ayudas, con el objeto de favorecer la reincorporación social del drogodependiente, sujeto a tratamiento de desintoxicación y a propuesta de centros asistenciales, mediante convenios de colaboración con empresas, Entidades locales y ONGs, comprometiéndose a realizar un plan de formación durante el tiempo que dure la ayuda, con el propósito de capacitar al individuo que garantice su continuidad laboral y fomentando de este modo su integración sociolaboral.

Para la concesión de estas ayudas se ha tenido en cuenta el compromiso de las empresas, administraciones locales y agentes sociales en el incremento de la integración social y laboral de los ex-toxicómanos. Estas personas han sido seleccionadas atendiendo a criterios psico-sociales y de evolución terapéutica.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución de la medida en el período 2000-2009 en términos absolutos es de 8,526 Meuros, alcanzándose un 73,22% en términos porcentuales sobre el montante total programado y cuya cofinanciación corre a cargo del FSE en su totalidad. Todas las actuaciones están incluidas en el ámbito de intervención 22 “*Integración social*”.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA
EJE 45.- PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO.
Medida 45.16.- Mejorar la empleabilidad de las mujeres.
Fondo: FSE
Beneficiarios finales:
- 214000 Junta de Extremadura.

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo de esta medida es facilitar el acceso al empleo de las mujeres en igualdad de condiciones.

2.2. Logros obtenidos.

En cuanto al seguimiento de los indicadores de medida, los datos acumulados reflejan un total de 60.918 personas beneficiarias (el 108,78% de lo previsto), de las cuales 57.953 han sido mujeres. Asimismo el número de personas formadas ha sido 8.326 (el 100,92% de lo previsto), siendo 101 las personas formadas que han seguido un módulo medioambiental. En cuanto a los resultados alcanzados, el número de personas ocupadas a los 6 meses asciende a 4.102 (el 136,73% de lo previsto).

Las actuaciones comprendidas en esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo, en su Prioridad I "Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de la mano de obra y modernizar los sistemas de protección social" y Directriz 18 "Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo". Estas actuaciones están inscritas en el ámbito prioritario -E-, del artículo 2, del Reglamento (CE) N° 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, el cual recoge que se adoptarán medidas especiales para mejorar el acceso y participación de la mujer en el mercado de trabajo.

La realización de acciones positivas, como proceso de normalización, favorecen el acceso de la mujer al mercado laboral, incluido el desarrollo de su carrera profesional, su acceso a las nuevas oportunidades de trabajo y a la creación de empresas.

Con ellas, se pretende facilitar la competencia técnica y personal de las mujeres, para mejorar su inserción en los distintos sectores. Se pretende además una discriminación positiva a favor de la mujer (salarial, laboral y familiar), tanto de forma directa (discriminación laboral positiva en el mercado de trabajo extremeño), como de forma indirecta a través de actividades formativas, informativas, divulgativas, de sensibilización y de reinserción.

La incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral constituye uno de los indicadores que más claramente muestran el cambio social que se está produciendo. Uno de los elementos fundamentales en el proceso de normalización y avance de las acciones positivas en favorecer el acceso de las mujeres al mercado laboral, ha sido la incorporación de medidas que han facilitado su competencia técnica y profesional y su visibilidad en los distintos sectores. Para ello, se han llevado a cabo operaciones encaminadas a la discriminación positiva a favor de las mujeres de forma directa en

empresas extremeñas y de forma indirecta a través de actividades formativas, informativas, divulgativas, de sensibilización y de reinserción. Todos los cursos impartidos han tenido un módulo de igualdad de oportunidades.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Actuación F)1.5.- Formación profesional ocupacional. Ejecutada por el Instituto de la Mujer de Extremadura.

El objetivo principal ha sido el de inserción de mujeres, que se encuentran desempleadas, en el mercado laboral o que pretenden mejorar su situación laboral mediante su perfeccionamiento profesional.

A través de convenios con distintas entidades públicas de ámbito local, se ha proporcionado formación y apoyo a través de numerosos cursos y talleres formativos, al objeto de mejorar la cualificación profesional de las mujeres para su posterior integración en el mercado de trabajo en los nuevos yacimientos de empleo.

Entre ellos destacan materias tales como: ornamentación y arte floral, elaboración de conservas vegetales, encaje de bolillos, alfabetización tecnológica, atención especializada a enfermos de Alzheimer, auxiliares de geriatría, psicogeriatría y de jardín de infancia, celadora sanitaria, guía turística, auxiliar de ayuda a domicilio a mujeres desempleadas, especialista en jardinería o ayudante de cocina entre otros.

Actuación O)1.3.- Orientación y asesoramiento. Ejecutada por el Instituto de la Mujer de Extremadura.

En los dos primeros ejercicios de este periodo se llevan a cabo los servicios de orientación y asesoramiento a las mujeres demandantes de empleo a través de las Unidades de Promoción Integral de la Mujer. Además, estas Unidades sirven como centros de recursos, investigando la incidencia del empleo femenino en el mercado de trabajo.

Tras la puesta en marcha, en la anualidad 2002, de la Agencia de Innovación Laboral y Fomento Empresarial de la Mujer de Extremadura (AGILFEM), dirigida a mujeres que desean incorporarse al mercado de trabajo y/o mejorar sus condiciones laborales, se ha continuado a través de ella con dicha labor asesora, sensibilizadora y divulgativa.

Entre las funciones que ha desempeñado AGILFEM, se encuentran las de centralizar y coordinar la red de estructuras intermedias (14 Unidades de Promoción Integral de la Mujer (UPIM), así como la de servir como oficina de información y difusión de recursos empresariales y prestación de un servicio personalizado de información, orientación y asesoramiento integral a las mujeres, a través de medios informáticos y nuevas tecnologías.

Mediante convenios con entidades locales se ha mantenido la Unidad de Inserción Sociolaboral, que ha proporcionado orientación a las mujeres que lo han solicitado, para su inserción y mejora sociolaboral.

El principal objetivo de todas las actividades desarrolladas en esta actuación, ha sido el de insertar a mujeres que se encuentran desempleadas, en el mercado de trabajo o que pretenden mejorar su situación laboral mediante la mejora de su cualificación profesional.

Por los resultados conseguidos y el valor añadido específico, se señala el proyecto llevado a cabo en esta actuación, que ha promovido la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, mejorando la formación de las mujeres para su incorporación a dicho mercado. Se ha mostrado la nueva imagen de la mujer trabajadora con el fin de romper los estereotipos que dificultan la superación de las discriminaciones en el mercado de trabajo, mediante la realización de acciones de sensibilización y divulgación. Se ha creado un espacio comercial en AGILFEM para que las mujeres empresarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, puedan exponer, ofrecer y vender sus productos y se ha ofrecido formación a las Empresarias con módulos de Nuevas Tecnologías, Mejora de la Calidad, Guía de marketing on-line, Guía para el acceso de la mujer al mundo laboral y Empresarial, Programa Informático de Gestión Económica para Mujeres empresarias y emprendedoras.

Actuación IT)1.1.- Itinerarios integrados de inserción. Ejecutada por el Instituto de la Mujer de Extremadura

A través de convenios suscritos con varias entidades locales, así como mediante la concesión de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro, los itinerarios de inserción personalizados han ido dirigidos a mujeres víctimas de malos tratos y a mujeres en especial situación de dificultad, al objeto de mejorar sus condiciones de vida, facilitando su incorporación sociolaboral. Para ello se ha puesto a su disposición un servicio de atención psicosocial que incluye acciones como: proceso de eliminación de deterioros y desarrollo de las competencias personales, acciones de transferencia de capacidades y cualificaciones, y por último normalización laboral.

A partir de 2005, mediante Convenio con la Universidad Popular de Cáceres, se lleva a cabo además, el proyecto IDRE, también para la reinserción sociolaboral de mujeres víctimas de malos tratos. Se concreta en un programa para cada una de las mujeres y su unidad familiar, donde se tiende a asegurar la protección de la mujer y sus hijos/as, prestando atención específica a niveles jurídicos, psicológicos, médicos y sociales para eliminar la situación de vulnerabilidad y los deterioros personales, como paso previo para reiniciar los procesos de aprendizaje y de normalización de su vida social, laboral y familiar.

Este programa tiene dos objetivos fundamentales: facilitar el abordaje de la situación de maltrato y la recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género, y llevar a cabo acciones formativas que favorezcan la inserción laboral y les permitan normalizar su situación.

Entre los criterios para la selección de proyectos, podemos destacar la atención personalizada a mujeres con especiales dificultades de inserción laboral o amenazadas de exclusión social, debido a situaciones personales adversas como mujeres maltratadas, jóvenes con cargas familiares, desempleadas que deseen incorporarse a profesiones en las que la mujer está subrepresentada, desempleadas de larga duración y aquellas mayores de 45 años, entre otras.

Actuación A)3.3.- Sensibilización y difusión de actuaciones Ejecutada por el Instituto de la Mujer de Extremadura.

Se ha perseguido concienciar a la sociedad de los problemas de desigualdad, por razón de género, a la hora de acceder o mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres. Se han realizado campañas y jornadas de sensibilización en torno a la negociación colectiva y la intervención sindical.

Se han realizado estudios para sensibilizar a los ciudadanos de nuestra Comunidad sobre la situación laboral de la mujer en la empresa extremeña: igualdad de género, acoso sexual, discriminación laboral por razón de género, situación de la mujer discapacitada en la empresa, necesidades formativas de la mujer en la empresa y potencial laboral para mujeres en la cultura.

También se han llevado a cabo estudios sobre la aportación de las mujeres al desarrollo de Extremadura; se ha actualizado la guía de recursos para la mujer; se ha editado la revista DIME, en la que se incluye información sobre los recursos para la inserción laboral de las mujeres; y se ha elaborado diverso material divulgativo para el fomento del empleo femenino.

Además, se ha tratado el problema de la inserción laboral de la mujer discapacitada mediante la celebración de jornadas específicas

Podemos destacar acciones como “Sembrando futuro”, destinada fundamentalmente a la comunidad educativa, por la que se han desarrollado talleres, charlas y debates para la concienciación de la población, el “Encuentro Mujer y Deporte”, con el objetivo de aumentar la sensibilización de la población para la inserción de las mujeres desempleadas en profesiones en las que se encuentra subrepresentada, como es el caso del mundo deportivo.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2009 es de 7,713 Meuros, lo que representa un 107,80% sobre el montante programado para el período 2000-2006 y cuya cofinanciación corre a cargo del FSE en su totalidad. Todas las actuaciones están incluidas en el ámbito de intervención 25 *“Medidas positivas a favor de las mujeres en el mercado laboral”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

EJE 45.- PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO.

Medida 45.17.- Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.

Fondo: FSE

Beneficiarios finales:

- 214000 Junta de Extremadura.

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo de esta medida ha sido promover la actividad empresarial de las mujeres.

2.2. Logros obtenidos.

En cuanto al seguimiento de los indicadores no financieros de medida, los datos acumulados reflejan un total de 2.470 personas beneficiarias, siendo prácticamente el 100% mujeres.

Las actuaciones comprendidas en esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo, en su Prioridad I "Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de la mano de obra y modernizar los sistemas de protección social" y Directriz 18 "Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo".

Igualmente, estas actuaciones están inscritas en el ámbito prioritario -E-, del artículo 2, del Reglamento (CE) Nº1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, el cual recoge la adopción de medidas especiales para mejorar el acceso y participación de la mujer en el mercado de trabajo, incluido el desarrollo de su carrera, su acceso a las nuevas oportunidades de trabajo y la creación de empresas y actuaciones encaminadas a reducir la segregación vertical y horizontal en el mercado de trabajo.

En el ámbito de la igualdad de oportunidades, las actuaciones llevadas a cabo han promovido acciones para combatir la discriminación salarial, así como la segregación horizontal y vertical, y cambiar los estereotipos sexistas existentes. Se ha perseguido sensibilizar a las empresas para la implantación de acciones positivas y apoyar las iniciativas de mujeres con la promoción del empleo femenino y se ha asesorado a las mujeres en la búsqueda de cursos de formación, con el fin de obtener mayor capacitación y mejor cualificación. También se ha impartido un curso dirigido a mujeres empresarias y emprendedoras

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Actuación F)1.7.- Formación empresarial para la creación y desarrollo de empresas. Ejecutada por el Instituto de la Mujer de Extremadura

Se han elaborado cursos entre los que podemos destacar: herramientas informáticas de gestión empresarial para las mujeres, formación para la creación de cooperativas, creación de empresas innovadoras, comercio electrónico para empresarias, programa

informático de gestión económica para empresarias y emprendedoras y curso de gestión medioambiental y marketing ecológico en la empresa.

Actuación A) 3.3.- Sensibilización y difusión de las actuaciones Ejecutada por el Instituto de la Mujer de Extremadura

Con el objetivo fundamental de promover la actividad empresarial de las mujeres, el IMEX a través de AGILFEM puso en marcha la organización de Jornadas de mujeres empresarias, realizándose distintas jornadas a lo largo del periodo, en las que participaron empresas procedentes de distintas Comunidades Autónomas y donde se relataron las propias experiencias empresariales de las mujeres participantes. Para ello, se han celebrado mesas redondas, charlas y ponencias, habilitando un amplio espacio para que las interesadas puedan dar a conocer sus empresas y productos y así facilitar sus relaciones comerciales.

Por otra parte, se han concedido los premios a las mujeres empresarias y emprendedoras cuyo propósito ha sido propiciar la realización de proyectos empresariales de calidad y se ha construido un repertorio de buenas prácticas para diseñar acciones futuras que incentiven la actividad empresarial de la mujer.

También se ha elaborado el CD "Guía de Marketing para mujeres empresarias, ¿Como vender tu empresa en internet" y material para la campaña "IMEX por la Creación de Empresas para mujeres"

Actuación O)1.3.- Orientación y Asesoramiento Ejecutada por el Instituto de la Mujer de Extremadura.

Se ha elaborado una "Guía fácil para el acceso al mundo laboral y empresarial para mujeres" en la que se ofrece orientación y asesoramiento a las mujeres que quieren crear su propia empresa. También, se les orienta en la búsqueda de empleo y en la capacitación y cursos de formación que pueden desarrollar para su mejor cualificación.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada a lo largo del periodo es de 0,821 Meuros, lo que representa un 104,55% sobre el montante programado para todo el periodo y cuya cofinanciación corre a cargo del FSE en su totalidad.

Ejecución del Eje 5.- Desarrollo local y urbano.

En este Eje, se han llevado a cabo actuaciones, cofinanciadas por el FEDER y FSE, para mejorar las infraestructuras y equipamiento de comarcas y municipios, las infraestructuras turístico-culturales, socio-sanitarias, deportivas y de ocio, contribuyendo así a la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural y dando apoyo a las iniciativas locales generadoras de empleo.

Como balance global, en el conjunto del eje la ejecución financiera asciende a 356,73 Meuros, lo que supone un 125,89% de lo programado para todo el periodo (283,36 Meuros).

Atendiendo a las realizaciones por Fondos, las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, cuya participación en el eje se cifra en el 88,05%, ascienden a 316,05 Meuros, suponiendo una ejecución del 126,67% sobre su programación y del 88,60% respecto de la ejecución total del eje. La única medida cofinanciada por el FSE en este eje, cuya participación supone el 11,95% del mismo, alcanza una ejecución de 40,679 Meuros, representando el 120,16% sobre su total programado y el 11,40% respecto de la ejecución total del eje.

Por su alta ejecución, superior al 100%, destacan las medidas 5.9 "Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios" (FEDER), 5.7 "Infraestructuras turísticas y culturales" (FEDER) y 5.6 "Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo" (FSE); seguidas por las medidas 5.3."Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores a 20.000 hab." (FEDER) y 5.10 "Instalaciones deportivas y de ocio" (FEDER), con ejecuciones cercanas al 100%.

Finalmente, la medida 5.8 "Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural" (FEDER) es la que presenta menor ejecución (73,83%).

Respecto al medio ambiente, predomina la influencia neutra de la mayor parte de las medidas de este eje. No obstante, los proyectos de la Medida 5.8 que afectan a los conjuntos histórico-artísticos han sido realizados en consonancia con la normativa medioambiental, respetando las características ambientales, urbanas y paisajísticas de los lugares donde se han ubicado. Los criterios de intervención en el Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura se han adecuado a la legislación vigente, comunitaria, nacional y regional, en particular con la Ley 2/1999, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. En relación a los Conjuntos Históricos y entorno a los monumentos, se ha valorado el respeto al medio ambiente y el entorno natural de la localidad afectada y, en la medida de lo posible, la utilización de materiales autóctonos y no contaminantes.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 5.- DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.3.- Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

Junta de Extremadura.

- 214155 Dirección General de Administración Local
(Actual D.G. de Desarrollo Rural y Administración Local)
- 214153 Dirección General de Turismo

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Las necesidades de paliar los efectos de la estacionalidad del trabajo agrícola, con prolongados periodos de desocupación, en la población rural, indujo a instrumentalizar una serie de medidas cuyo objetivo ha sido mitigar los efectos nocivos del paro sobre la población, el empleo, la renta y las condiciones de vida laboral y profesional de las zonas rurales. En estas localidades, donde la emigración ha causado estragos, se ha pretendido contribuir al desarrollo endógeno y a generar empleo.

De estas actuaciones se han beneficiado municipios inferiores a 20.000 habitantes y en especial aquellos que presentan mayor tasa de paro, siendo los destinatarios últimos de estas ayudas la población residente en los municipios rurales extremeños, que en determinados periodos pasa a engrosar las filas de la población activa desocupada. Un segundo beneficiario es la población que comparte su hábitat con ellos y reside en las mismas zonas, al mejorar sustancialmente la dotación de servicios públicos consecuencia de las obras de infraestructuras realizadas.

2.2. Logros obtenidos.

En términos cualitativos, a través de la ejecución de 3.292 proyectos de organizaciones locales, se ha logrado la creación de casi 34.200 empleos en fase de construcción, el acondicionamiento de 53.555,69 m² de calles, carreteras y aceras, la construcción, conservación o rehabilitación de 263 edificios asociados a actividades sociales y culturales, la recuperación de 74 espacios naturales o urbanos que han supuesto 144.451 m², la construcción de 67 instalaciones para abastecimiento de agua, 954 km. de red viaria creada o mejorada, 2,45 redes de saneamiento nuevas o mejoradas y 3 de abastecimiento.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.

Se ejecutaron proyectos de infraestructuras municipales que afectaron a varios municipios de toda Extremadura, consistentes en la pavimentación y urbanización de calles, acerados y plazas, en la reparación de caminos locales, el abastecimiento de agua, canalizaciones y saneamiento, en otras pequeñas infraestructuras municipales como zonas de ocio y esparcimiento, acondicionamiento parques y espacios naturales y en la adecuación de edificios públicos.

Además, con el fin de mejorar la accesibilidad a los núcleos rurales de interés turístico e incrementar el número de turistas, se llevaron a cabo numerosos proyectos de pequeña dimensión para la realización o mejora de infraestructuras turísticas.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera de la medida asciende a 54,67 Meuros, un 99,43% de lo programado (54,99 Meuros), clasificándose los gastos realizados en los ámbitos de intervención 352 "*Rehabilitación de zonas urbanas*" y 36 "*Infraestructuras sociales y sanitarias*".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

EJE 5.- DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.6.- Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo.

Fondo: FSE

Beneficiarios finales:

- 214000 Junta de Extremadura.

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Los principales objetivos de esta medida se han centrado en:

- Promover actividades en nuevos yacimientos de empleo.
- Promover acciones de información y asesoramiento encaminadas a promocionar las iniciativas locales de empleo.
- Crear y mantener puestos de trabajo en Residencias de Ancianos de Gestión Municipal para fomentar el empleo local.

2.2. Logros obtenidos.

En relación al seguimiento de los indicadores de medida, los datos acumulados reflejan un total de 885 Pymes beneficiarias (el 110,63% de lo previsto) de las ayudas al empleo, beneficiándose 7.756 personas. Por otra parte, también se han realizado acciones de formación continua, favoreciéndose 3.807 personas. En cuanto a los resultados alcanzados, el número de personas ocupadas a los 6 meses asciende a 980 (el 108,89% de lo previsto), aunque el porcentaje de inserción se elevará considerablemente con la actualización de los datos de esta anualidad.

Las actuaciones comprendidas en esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo en su Prioridad 1 "Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social" y Directriz 19 "Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados". Están inscritas en el ámbito D- del artículo 2, del Reglamento (CE) N° 1784/1999 de 12 de julio relativo al Fondo Social Europeo, sobre promoción de una mano de obra cualificada, con formación y adaptable.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Actuación C)1.9.- Ayudas al empleo, ejecutada por la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones y la Dirección General de Empleo.

- En el campo de los servicios sociales, concretamente en la asistencia a personas mayores en residencias, mediante convenios suscritos entre la Junta de

Extremadura y varios municipios de la región, se han concedido ayudas para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en dichas residencias de gestión municipal. Esto ha contribuido al fomento del empleo mediante programas concertados municipales en áreas de gestión administrativa, de limpieza, de cocina y área sanitaria, todo ello con el fin de ofrecer mayor servicio y de más calidad a las personas mayores residentes.

- Asimismo, mediante convocatoria pública, se concedieron ayudas con el objeto de incrementar el empleo en el mercado de trabajo local, aumentando así, las posibilidades de inserción de los desempleados, a través de las Corporaciones Locales. Con estas ayudas se han incentivado actividades como gestión administrativa, servicios de interés colectivo, infraestructuras municipales, dinamización sociocultural, conservación y mejora del medio natural, regeneración de espacios naturales y otras de similar naturaleza; potenciando, con ello, las posibilidades de contratación en nuevos yacimiento de empleo que afectan a Extremadura. En la selección de los proyectos presentados se ha tenido en cuenta la adecuación de las acciones al entorno local, la dinamización del mercado local, la tasa de paro y la incidencia de las contrataciones en los nuevos yacimientos de empleo, entre otras.

Actuación F)1.6 Formación Continua, ejecutada por la Dirección General de Desarrollo Rural

A través del Convenio suscrito entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX), y mediante la contratación de personal de apoyo, se han desarrollado actividades formativas, dirigidas a los responsables institucionales, gerentes y técnicos de los Grupos de Acción Local (GAL), así como al personal de la propia administración autonómica, que han mejorado la formación de las personas implicadas en el desarrollo rural extremeño. Así, a través del Plan de Formación Redex, se ha establecido un Plan de Formación Continua para los actores del desarrollo rural de Extremadura y apoyo técnico a los GAL.

Las principales acciones formativas llevadas a cabo han sido: cursos sobre relaciones con los medios de comunicación, técnicas de archivo electrónico, formador ocasional, gestión de la formación, planificación estratégica, técnicas gerenciales y habilidades de dirección, taller práctico de oratoria, sistemas de información geográfica sobre software libre y gestión de los recursos humanos en las organizaciones institucionales, turismo innovador, técnicas administrativas y consultoría on-line; jornadas comarcales y jornadas regionales para situar la problemática en torno al desarrollo rural. Se han desarrollado programas formativos para colectivos relacionados con el desarrollo rural, integrados por un ciclo de conferencias. Asimismo, se ha realizado, por ejemplo, un programa de intercambio de experiencias con Asturias, visitando dicha Comunidad y recibiendo aquí a la Red Aragonesa de Desarrollo Rural

La programación de las acciones formativas se realizó con la participación activa de las personas implicadas, a través de la Comisión de Formación de REDEX, que recogió y analizó las demandas previas recogidas en encuestas y comunicaciones de correos electrónicos.

Actuación A)3.1-Servicios a beneficiarios y personas dependientes, ejecutada por la Dirección General de Administración Local.

- Mediante la contratación de Agentes de Desarrollo en Nuevas Tecnologías (ADNT) por las Mancomunidades de municipios de Extremadura, se ha potenciado la dinamización del desarrollo local mediante el fomento de actividades relacionadas

con la Sociedad de la Información. Entre los criterios de selección se han tenido en cuenta, entre otros, la voluntad de emprender acciones de alfabetización tecnológica en los campos de formación, el empleo y el desarrollo y el fomento de la actividad emprendedora.

- A través de Convenios de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y mancomunidades municipales, se ha llevado a cabo la contratación de Gerentes de Desarrollo Rural (GDR), para la colaboración en las actuaciones de las mancomunidades en materia de empleo, desarrollo rural y promoción del patrimonio.

Se ha establecido una estructura comarcal ubicada en las mancomunidades integrales, que sirven de oficinas de apoyo a las iniciativas locales de empleo y fomentan y apoyan las que surgen a nivel local, poniendo a disposición de la comunidad local una completa variedad de recursos humanos y técnicos. La fijación de esta figura en el territorio ha permitido desarrollar varias actuaciones en pro del desarrollo de sus territorios.

- Con la finalidad de contribuir a la creación de empleo y asentamiento de la población rural y a la mejora de la capacidad de organización y utilización óptima de los recursos existentes en las zonas rurales, se ha facilitado, a través de los Consejos Asesores Técnicos de Desarrollo Rural constituidos en la anualidad 2005, la optimización de los recursos técnicos, que las diversas instituciones públicas y privadas despliegan sobre nuestras comarcas rurales, aprovechando la experiencia de cada una de ellas en el trabajo con los distintos sectores que conforman el panorama económico y social de un territorio.
- Por último, se han contratado dinamizadores del mercado laboral y personal administrativo de apoyo, así como la contratación de personal de un Gabinete para las Iniciativas Locales de Empleo, contribuyendo de manera eficaz al desarrollo de las zonas rurales de Extremadura y fijando nuevos recursos en el territorio.

Actuación E)2.2- Modernización y mejora de los servicios de empleo, ejecutada por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

A través de la contratación de Agentes de Desarrollo en Nuevas Tecnologías (ADNT), por las Mancomunidades de municipios de Extremadura, se han fomentado actividades relacionadas con la Sociedad de la Información, al objeto de potenciar y dinamizar el desarrollo local.

Entre las actividades realizadas por los ADNT, destacan el fomento de la actividad emprendedora mediante el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la comunicación relacionándolas con los programas de empleo-formación de la Consejería de Igualdad y Empleo; la alfabetización tecnológica en los campos del empleo, la formación y el desarrollo y la dinamización tecnológica en el ámbito local para las personas y organizaciones que demanden el conocimiento y los recursos disponibles.

También se han celebrado Convenios de colaboración entre la Junta de Extremadura, mancomunidades y Organismos Autónomos Locales, para acciones de dinamización del mercado laboral en el ámbito local, mediante la aprobación de actuaciones que dinamicen las iniciativas locales de empleo. Asimismo se han realizado convenios con los organismos autónomos de la Diputación de Badajoz y Cáceres, para la realización de estudios, planificación y ordenación de recursos de empleo.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada a lo largo del periodo 2000-2009 asciende a 40,679 Meuros, lo que supone un 120,16% del montante programado y cuya cofinanciación corre a cargo del FSE en su totalidad. Todas las actuaciones están incluidas en el ámbito de intervención 24 *“Adaptabilidad, espíritu de empresa e innovación, tecnologías de la información y comunicación (individuos, empresas)”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 5.- DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.7.- Infraestructuras turísticas y culturales.

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

Junta de Extremadura.

- 214153 Dirección General de Turismo
- 214171 SG de Cultura
(Actual Secretaría General de Cultura y Turismo)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Las actuaciones llevadas a cabo en esta medida, emanan del Plan Regional de Turismo de Extremadura y su principal objetivo ha sido la protección y aprovechamiento del patrimonio natural, especialmente el aprovechamiento turístico y lúdico-recreativo de las masas de agua de la región y la construcción de infraestructuras para actividades culturales que favorezcan el turismo poniendo en valor los recursos patrimoniales para su uso turístico. Todas las actuaciones han contado con la correspondiente adecuación ambiental.

Para la ejecución de estas actuaciones, se ha priorizado a aquellos municipios declarados conjuntos históricos-artístico o de interés cultural, la calidad de la oferta turística y la promoción que hagan del valor turístico de los recursos naturales y de los embalses. Se han llevado a cabo teniendo en cuenta, principalmente, el índice de impacto en la población y el efecto multiplicador de las mismas.

2.2. Logros obtenidos.

En cuanto a indicadores físicos se han calculado unos 298 empleos creados y 139 mantenidos, 38.136,85 m² de edificios turísticos/culturales nuevos o mejorados, 19 actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas, 54 edificios turísticos y culturales construidos y 35 núcleos turísticos y culturales mejorados, creándose 757 nuevas plazas hoteleras y suponiendo 101.889 visitantes al año.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.

1. En relación con las **infraestructuras turísticas**, su objetivo ha sido incrementar la calidad de la oferta turística en Extremadura, potenciar y mejorar el aprovechamiento de recursos turísticos de la región a través de la construcción de edificios turísticos y culturales, crear vías de acceso a parajes turísticos, promover el valor turístico de recursos naturales, especialmente el aprovechamiento turístico de las masas de agua (embalses) e incrementar la oferta turística en zonas históricas-culturales mediante la realización de proyectos destinados al enriquecimiento del turismo cultural. Destacan las siguientes actuaciones:

- a) El programa Vías Verdes consistente en la recuperación de las líneas ferroviarias en desuso para su utilización ligadas a la práctica de un turismo medioambiental y de ocio activo y ecológico.
- b) Estudio integral de infraestructuras turístico-recreativas en embalses y espacios naturales situados en Extremadura, llevando a cabo actuaciones para mejorar las infraestructuras.
- c) Construcción y dotación de equipamiento a campamentos públicos de turismo en Orellana la Vieja, en Azuaga, en el Camping "Tentudía" de Monasterio, en el de Valencia de Alcántara y en el camping "Puertopeña" de Talarrubias. En el Camping de Castañar de Ibor se hicieron obras de encauzamiento de vertidos y legalización de los mismos.
- d) Red de Hospederías: Construcción y equipamiento de la Hospedería de Turismo de Llerena, del "Conventual de Alcántara" ubicado en el convento de San Francisco de la localidad de Alcántara. En Orellana se ejecutaron las pruebas de estanqueidad en las cubiertas y otras reparaciones. Finalmente, la Hospedería de Monfragüe se ha equipado para su explotación por la sociedad adjudicataria.
- e) También se ha llevado a cabo el Convenio de Encomienda de gestión entre la Consejería de Economía y Trabajo y la Sociedad Gebidexsa S.A.U. para la gestión y/o explotación de la Hospedería de Llerena y de Monfragüe, de los Campamentos Públicos de Turismo de titularidad autonómica y otros activos Turísticos y Patrimoniales Públicos.
- f) Se llevó a cabo la redacción de un estudio de la Red de Miradores de Extremadura y la elaboración de proyectos de ejecución de tres miradores tipo.
- g) Se instaló la señalización de Recursos Turísticos, que consistió en la instalación de señales en un total de 160 puntos informativos (Oficinas de Turismo, Conjuntos y Zonas Monumentales, Balnearios, Campamentos de Turismo, Hospederías y Áreas de Descanso).

2. En Infraestructuras para **actividades culturales**, se han firmado convenios con varios Ayuntamientos con el objeto de llevar a cabo actuaciones, teniendo en cuenta principalmente, el respeto a las tipologías del entorno y la adecuación de las instalaciones a la mejor accesibilidad de los ciudadanos conforme a la normativa específica. Entre otras actuaciones destacan:

- Las obras de construcción y equipamiento de los Palacios de Congresos de Plasencia, Mérida y Badajoz, construido este último en el Bastión de San Roque recuperando esa zona de la ciudad de profundo valor histórico.
- Construcción de un auditorio ubicado en la ciudad de Badajoz.
- Construcción de los Centros Culturales de Montijo, de Fuenlabrada de los Montes, Esparragosa de la Serena, Navalvillar de Ibor, Salvaleón, Halconera, Azuaga, Aldea del Cano (edificio anexo al centro) y Calamonte.
- Construcción de la Casa de Cultura de Robledo, Fuenlabrada de los Montes, la Morera, Torre de Santa María, Valdesalor y Llerena.
- Construcción de salones de actos en los Centros Culturales de Ribera del Fresno y Calamonte.
- Construcción de un centro cultural integrado en Perales del Puerto, Puebla de la Reina y Navalvillar de Ibor.

- Adecuación de la Capilla del Convento de las monjas comendadoras para acoger la Sala de Auditorio de Brozas y de las antiguas Escuelas de Morcillo para Centro Cultural
- Rehabilitación y ampliación de un edificio para la instalación de un Auditorio municipal en Oliva de la Frontera
- Equipamiento del Centro Cultural de la Merced en Trujillo, de la Casa de Cultura de Valdetorres, de la Sala Trajano de Mérida, del cine-teatro Monumental de los Santos de Maimona, de un Centro Cultural Integrado en Perales del Puerto y realización de la reforma de camerinos y diversas dependencias del centro cultural del Torviscal.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera del conjunto de la medida asciende en términos absolutos a 36,05 Meuros, lo que supone 129,70% de lo programado, 27,79 Meuros. Las operaciones encuadradas en esta medida se clasifican en dos ámbitos de intervención, el 171 "*Inversiones materiales*" y el 354 "*Preservación y restauración de bienes culturales*".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 5.- DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.8.- *Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.*

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

a) **Administración General del Estado**

- 101180 Gerencia de Infraestructura y Equipamientos (MC)

b) **Junta de Extremadura.**

- 214172 Dirección General de Patrimonio Cultural

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Esta medida ha tenido como objetivo fundamental la conservación, enriquecimiento, difusión, investigación y protección del patrimonio histórico-artístico y cultural de Extremadura como herencia cultural que ha llegado hasta nosotros, que es necesario valorizar y potenciar como recurso social, económico y turístico, como parte integrante de la vida de los ciudadanos.

2.2. Logros obtenidos.

La ejecución en términos cualitativos supuso la creación de 88 empleos y el mantenimiento de 279, la rehabilitación o conservación de 169.680 m² de edificios, la realización de 69 actuaciones de apoyo al desarrollo local, la conservación o rehabilitación de 7 millones de m² de parajes y la restauración de 32 bienes muebles, implicando todo ello un incremento de 336.400 visitantes al año.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.a. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.

La ejecución acumulada, en términos absolutos, por parte de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Cultura se cifra en 4,05 Meuros, lo que representa un 35,39% de su programación para todo el periodo (11,45 Meuros).

Se ha reformado la sede de la biblioteca Pública del Estado de Cáceres, con el fin de adaptarla a los nuevos requerimientos bibliotecarios y, manteniendo la estructura del edificio, se ha cambiado la distribución interior y se han reformado todas las instalaciones y acabados. La superficie total de actuación ha sido 4.333,33 m² construidos, dispuesta en planta sótano y tres plantas sobre rasante. Las obras se recibieron el 28 de marzo de 2007.

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

La ejecución financiera de la medida por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura ascendió a 30,03 Meuros, un 86,51% de lo programado para todo el periodo (34,71 Meuros). Todas las operaciones encuadradas

en ésta medida se incluyen dentro del ámbito de intervención 354 “*Preservación y Restauración de bienes culturales*”.

De las actuaciones contempladas en ésta medida se beneficia todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, destacando la rehabilitación y restauración de espacios de interés histórico-artístico en distintas poblaciones para favorecer su uso social, llevando a cabo en ellas representaciones culturales de música y teatro.

1. En conservación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural, por parte de la Junta de Extremadura se han realizado trabajos de **restauraciones/rehabilitaciones**, contratando a empresas especialistas en intervención en el Patrimonio Histórico y Cultural. Una parte de estas intervenciones afectan a monumentos y recuperación de Conjuntos Históricos. De ellos, algunos son restauraciones de muebles (retablos y pinturas murales), y otros trabajos diversos en el Patrimonio Arqueológico. Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Restauración de pinturas murales en Fuente del Arco y de retablos de varias iglesias de la región, del yacimiento romano de Cancho Roano de Zalamea de la Serena y de la Casa romana Mitreum de Mérida.
- Obras de rehabilitación de cubiertas, paramentos exteriores, mantenimiento de portadas, instalaciones eléctricas, tapado de hornillas y machinales, levantamiento de planos para la ejecución de las obras de rehabilitación, instalaciones especiales y montaje expositivo en diversas iglesias de la región. Asimismo tuvieron lugar en el recinto de la Alcazaba de Badajoz obras de rehabilitación, además de en los castillos de Valencia de Alcántara y de Feria, en la Muralla de la “Ronda de Higuerrillas” de Plasencia, en el recinto amurallado de Llerena, la Casa Palacio Obispo Solís de Miajadas para su uso como complejo cultural, en el Centro San Jorge de Cáceres para adaptarlo a su uso como Filmoteca de Extremadura, en la harinera de Castuera para convertirla en Museo del turrón, en el antiguo cuartel de Villalba de los Barros para usarlo como Casa de Cultura y por último en el antiguo Cuartel del Pozo de Olivenza para su acondicionamiento para uso cultural.

2. Asimismo, se realizaron actuaciones en distintos **yacimientos arqueológicos** de Extremadura, con objeto de poderlos adaptar para las visitas del público, fomentando el turismo y preservando el patrimonio. Se desarrolló la documentación gráfica de la Carta Arqueológica de Extremadura con la realización Planes Directores que permitieran la ejecución posterior de proyectos para la puesta en valor, musealización y visita de público de importantes parques arqueológicos. Entre ellas destacan las siguientes:

- Excavación arqueológica en el patio del Palacio de Mayorazgo de Cáceres.
- *Actuaciones de la excavación arqueológica y rehabilitación en la Iglesia de S. Santiago en Medellín*, para dedicarla a sede del Centro de Interpretación del Parque Arqueológico de Medellín (representativo de todas las civilizaciones que han convivido a lo largo de la historia).
- *Actuaciones en el Centro de Interpretación del Yacimiento de la Edad del Hierro de Capote en Higuera la Real* (representativo del mundo celta), eligiendo su estructura y materiales en función de su mimetismo en el paisaje y funciones, con el visto bueno correspondiente de Medio Ambiente.
- Mejora del acceso de los visitantes al yacimiento arqueológico de Cancho Roano en Zalamea de la Serena.
- Intervención arqueológica en el patio de Mayorazgo de Don Benito

- Restauración de mosaicos del yacimiento de Galapaguerras

3. En cuanto a **centros de Interpretación**, se procedió a la planificación, diseño y adecuación de material informático para dotarlos de modo que puedan interconectarse, permitiendo el pleno conocimiento de las civilizaciones que nos antecedieron y pudiendo ser visitados por la población en general. Las actuaciones más destacables han sido:

- Acondicionamiento de sala de conferencias del Centro de Interpretación de Zarza
- Equipamiento y montaje museográfico en el convento de Santa Clara de Zafra, en el museo del vino de Almendralejo, en el museo del aceite de Monterrubio de la Serena, en la torre del Alfiler de Trujillo, en el centro de interpretación de la pintura rupestre de Cabeza del Buey, en el Museo del Queso del Casar de Casar de Cáceres, en el Centro de Interpretación del ferrocarril en Extremadura de Hervás y, finalmente, en el museo del Carnaval de Badajoz, de manera que permita su uso normalizado, contribuyendo a la difusión del conocimiento de nuestra cultura y promocionando la participación en ellos de la población que los visite.
- Obras de instalación y montaje expositivo en el museo de la catedral de Badajoz; complementación museográfica del Centro de Interpretación de la arquitectura popular de Extremadura de Burguillos del Cerro
- Acceso y urbanización del Centro de Interpretación de la Basílica Visigoda de Alcuéscar
- Ejecución de antigua alcoholera para museo del vino de Almendralejo.
- Construcción del Centro de Interpretación del megalítico en Santiago de Alcántara.

4. En relación a la **Red de Teatros** se destacan las siguientes obras:

- Adecuación y rehabilitación de espacios culturales de interés histórico-artístico en diversas poblaciones de la región, con el objetivo de llevar a cabo actividades de uso cultural como representaciones musicales y teatro.
- Graderíos y camerinos del Teatro de Mérida para su utilización en el Festival de Teatro Clásico del Teatro Romano
- Adaptación del espacio escénico y de las instalaciones complementarias o anexas del Cine-Teatro "Carolina Coronado" de Almendralejo
- Reparación, acondicionamiento y equipamiento del Cine-Teatro "Capitol" de Azuaga
- Rehabilitación del Cine-teatro de Hervás, situado en la falda de la Sierra de Béjar
- Proyecto de ejecución de Cine-Teatro de Arroyo de la Luz y preinstalación de sonido.
- Reforma y adecuación del cine-teatro de Santos de Maimona

5. Finalmente, se llevó a cabo el proyecto de adecuación de Bibliotecas y espacios de lectura en general, con el que se logró la adecuación de bibliotecas de algunas localidades de Extremadura, facilitándose el acceso a fondos bibliográficos en general y al uso de las nuevas tecnologías, teniendo como objetivo el desarrollo social del mundo rural.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera del conjunto de la medida ascendió en términos absolutos a 34,08 Meuros, un 73,83% de lo programado para todo el periodo (46,16 Meuros). Las operaciones encuadradas en ésta medida se incluyen dentro de los ámbitos de intervención 354 *“Preservación y Restauración de bienes culturales”* y 171 *“Inversiones materiales”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 5.- DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.9.- Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios.

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

a) Administración General del Estado

- 105001 INGESA (antiguo INSALUD)

b) Junta de Extremadura.

- 214142 Dirección General de Servicios Sociales (Actual S.G. de Sanidad y Dependencia)
- 214181 SG de Sanidad y Consumo (Actual S.G. de Sanidad y Dependencia)
- 214182 Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria (Actual D.G. de de Salud Pública [Servicio Extremeño de Salud])
- 214183 D. G. de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria (Actual D.G. de Planificación, Formación y Calidad)
- 214185 Servicio Extremeño de Salud (SES)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Han sido objetivos generales de la medida:

- Garantizar una mejor Asistencia Sanitaria a los usuarios, asegurando una cobertura universal y la calidad de los servicios sanitarios.
- Mejorar la Atención Primaria y el Sistema de Urgencia/Emergencia de la Comunidad Autónoma.
- Mejorar las infraestructuras de Atención a la Salud Mental.
- Mayor eficacia en labores de Planificación y Orientación Familiar.
- Mejorar la dotación de material para formación y preformación laboral en centros de drogodependientes
- Mejorar la atención a personas mayores dependientes.

2.2. Logros obtenidos.

La ejecución de la medida ha supuesto en términos de indicadores la creación de 796 empleos y el mantenimiento de 14.254; se han construido/equipado 187 centros de salud, 76 centros para la tercera edad, 2 hospitales nuevos y 25 reformados suponiendo actuaciones en unos 145.000 metros cuadrados y 3.174 camas o plazas más. Asimismo, se realizaron 1.921 dotaciones de equipos sanitarios y se crearon 619 nuevas consultas.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.a. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.

En enero de 2002, se produjo la transferencia de competencias sanitarias del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a las últimas Comunidades Autónomas (CCAA), entre ellas a Extremadura, cuya asistencia sanitaria pública dependía mayoritariamente de aquél. De forma simultánea se trasladaron a los órganos ejecutores adscritos a la Junta de Extremadura los recursos que el INSALUD tenía programados y no ejecutados en esta medida.

A continuación se resumen las **actuaciones del INSALUD** en los años 2000 y 2001, con un montante total de 14,16 Meuros, el 99,58% de su programación en el bienio 2000-2001 y cuya gestión fue asumida, desde enero de 2002, por la Junta de Extremadura.

Nuevas Infraestructuras.- En "Atención Primaria" se encontraba aprobado el proyecto de construcción del Centro de Salud en Trujillo (Cáceres), con inicio de obra previsto para el año 2001.

Renovación de Infraestructuras.- En "Atención Primaria" se encontraban en fase de redacción de proyecto la Reforma y Ampliación del Centro de Salud y Gerencia de Área "JOSE MARIA ALVAREZ" en Don Benito (Badajoz), se hallaba aprobado el proyecto de Reforma y Ampliación del Centro de Salud "MERIDA II" en Mérida (Badajoz).

En "Atención Especializada", se encontraban en fase de redacción, el proyecto de Instalación del Sistema de Cogeneración en el Hospital "INFANTA CRISTINA" de Badajoz, la Implantación del Servicio de Braquiterapia en el Hospital "INFANTA CRISTINA" de Badajoz, y la Instalación del Sistema de Cogeneración en el Hospital "SAN PEDRO DE ALCANTARA" en Cáceres. Se hallaba aprobado el proyecto de Reforma Fase II del Hospital de MERIDA (Badajoz), y se encontraban en ejecución las obras Complementarias de construcción de edificio para Consultas Externas en el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia (Cáceres)

Renovación Tecnológica y Equipamiento.- En este apartado, se destacan la renovación del equipamiento de los centros sanitarios, concretada en los Planes de Necesidades de Atención Primaria y Especializada, la instalación de equipos de diagnóstico y tratamiento de alta tecnología, y la sustitución de equipamientos informáticos, incluida en el plan de renovación tecnológica puesto en marcha por el INSALUD.

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

La ejecución financiera de esta medida, por parte de la Administración regional asciende a 172,80 Meuros, un 169,55% de lo programado para el periodo (101,91 Meuros).

En cuanto a **infraestructuras y equipamientos sanitarios**, la dispersión geográfica de la Comunidad Autónoma hace necesario contar con un número elevado de recursos y centros en el primer nivel de la atención sanitaria (Centros de Salud o Atención Primaria).

Entendida la accesibilidad como la facilidad de utilización por parte de los usuarios de los servicios sanitarios, los centros de atención primaria se convierten en las infraestructuras sanitarias de referencia para el acceso a esos servicios para una gran parte de la población extremeña, y por tanto, la necesidad de hacer frente a través de estos centros a los cambios experimentados en nuestra sociedad, particularmente al aumento de la demanda de servicios y prestaciones de calidad, tiene como consecuencia, la ejecución de acciones de mantenimiento y mejora de las infraestructuras en este nivel de atención primaria, el acceso a las nuevas tecnologías de la información y a nuevos equipos diagnósticos o terapéuticos. Se incluyen por tanto en este apartado la renovación del equipamiento de los centros sanitarios, que se concreta en los Planes de Necesidades de Atención Primaria y Especializada y la instalación de equipos de diagnóstico y tratamiento de alta tecnología, además de la sustitución de equipamientos informáticos recogidas en el plan de renovación tecnológica puesto en marcha por el SES.

Para la priorización de las actuaciones se han tenido en cuenta los objetivos establecidos en el Plan de Salud de Extremadura y las líneas estratégicas establecidas por la Consejería de Sanidad y Dependencia y el Servicio Extremeño de Salud. Se persigue el objetivo de ampliar con nuevas dotaciones de infraestructuras, en unos casos, y renovar, ampliar y equipar las infraestructuras existentes en otros, con la finalidad última de completar la asistencia en las áreas deficitarias y lograr una oferta más equilibrada entre las distintas áreas y zonas de salud definidas en el mapa Sanitario de Extremadura, tanto en centros de Atención Primaria como en Centros Hospitalarios.

Todo ello ha posibilitado la creación de nuevas consultas, así como la ampliación de diferentes unidades de los centros de salud, llevando esto aparejada la dotación de nuevos equipos para su puesta en marcha (equipamiento para unidades de fisioterapia, dotación de unidades para realizar las campañas de salud escolar y desarrollo infantil, puesta en marcha de las unidades de salud bucodental a discapacitados, adquisición de instrumental médico, etc.). El Proyecto de Apoyo a la Construcción y equipamiento de centros sanitarios forma parte del Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria y se desarrolla a partir de fondos que se gestionan como inversiones, llevadas a cabo a través de transferencias a las Corporaciones Locales para que éstas desarrollen actuaciones de construcción, reformas y/o equipamientos de los centros y servicios sanitarios públicos.

En cuanto al equipamiento, se ha procedido a la adquisición de Monitores-Desfibriladores + pulsímetro por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo, destinados a Consultorios Locales y Puntos de Atención Continuada, con lo se ha logrado dotar de este recurso a todos los municipios con más de 850 habitantes. Asimismo, dentro del programa de "Apoyo a las emergencias sanitarias" se ha llevado a cabo la adquisición de ECG (Electrocardiógrafos) para Centros de Atención Primaria, así como otro material relacionado con las urgencias y emergencias sanitarias; la adquisición de diverso material mobiliario para Consultorios, ecógrafos, congeladores para la conservación de muestras y vacunas, mobiliario para los archivos de historias clínicas, aparataje de oftalmología, respiradores para UCI, electrocardiógrafos, ecógrafos, resestoscopios, videogastroskopios, sistemas de ecografía digital, espectrofotómetros, un láser diodo, un sellador de vasos ligasure, un monitor de cuidados críticos, módulos de marcapasos para desfibriladores y bombas de aspiración de rodillo para mesas de urología entre otros. Se han adquirido en unos casos, por deterioro y obsolescencia del existente, y en otros casos, debido a la incorporación de nuevos equipos médicos que permitirán un avance significativo en el diagnóstico y tratamiento de patologías.

En Atención Especializada, aparte de la construcción y reforma de hospitales, se llevó a cabo la remodelación y nueva ubicación de varias Unidades Hospitalarias con mejora sustancial de sus instalaciones, recursos e infraestructuras, que permitirán un importante avance en la atención y comodidad de los pacientes, así como en las condiciones de trabajo de los profesionales.

Se concluyeron las obras de nueva construcción de los hospitales “Tierra de Barros” de Almendralejo, del Hospital “Siberia-Serena” en Talarrubias, del Laboratorio de Salud Pública de Badajoz. Por otra parte, se realizó la ampliación y reforma del Hospital de Coria, del “Campo Arañuelo” de Navalmoral de la Mata, de la fase II Hospital Virgen del Puerto de Plasencia y de los de Cáceres, Llerena y Mérida (fase II) y del edificio de servicios administrativos del Servicio Extremeño de Salud en Mérida.

Otras acciones destacables en atención especializada son, entre otras, la instalación del Sistema de Cogeneración y Braquiterapia en el Hospital “Infanta Cristina” de Badajoz, y en el “San Pedro de Alcántara” de Cáceres; la ampliación del Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia, con la instalación de una nueva sala de R.X. que ha permitido disminuir considerablemente la demora en este tipo de diagnósticos; la digitalización del Servicio de Radiología del Hospital de Llerena y la nueva ubicación en el mismo del Servicio de Farmacia, necesario para la instalación de la “Sala Blanca” donde se elaboran las nutriciones parentales y los citostáticos. En el Hospital Materno Infantil de Badajoz se ha reconstruido la UCI pediátrica, se han realizado obras en la Unidad Oncológica Infantil, en la Unidad Central de Obstetricia, y se ha acondicionado un área para Fecundación in Vitro. Se han ejecutado planes como el de eficiencia energética, el Plan de implantación de gas natural y Plan especial antilegionela y obras para implantación de alta tecnología (Resonancia magnética, Hemodinámica y Litotricia) en varios Hospitales de la Comunidad Autónoma.

Respecto a la **atención a la dependencia**, las actuaciones responden a los objetivos recogidos en el Plan Gerontológico Regional, a la atención de las necesidades de la población mayor y a la especialización progresiva acorde con las nuevas demandas, contribuyendo a mejorar la informatización en los Centros Sociales de la Comunidad. En el marco del Plan de Subvenciones Públicas para la financiación de entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales para personas mayores, se han concedido subvenciones a Corporaciones Locales para los gastos de construcción, equipamiento y reforma de infraestructuras en varias localidades de la región como por ejemplo los hogares de Mayores de Fuente del Maestre, Hervás y Jerez de los Caballeros y el Centro de Día en Burguillos del Cerro.

En **materia social**, las actuaciones responden a los objetivos recogidos en el Plan de Salud Mental de Extremadura, a la atención de las necesidades de la población drogodependiente y a la especialización progresiva acorde con las nuevas demandas. Se han llevado a cabo actuaciones de ampliación, reforma, reparación y equipamientos de Centros de Drogodependencias en varias localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura, destacando la finalización y puesta en marcha de la Comunidad Terapéutica de Plasencia, la reforma de la Comunidad Terapéutica de la Garrovilla y la construcción de la Comunidad Terapéutica Vegas Altas con su equipamiento y dotación complementaria.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera global de esta medida asciende a 186,96 Meuros, un 160,99% de lo programado para el periodo, 116,13 Meuros. Todas las operaciones llevadas a cabo se incluyen en el ámbito de intervención 36, *“Infraestructuras sociales y sanitarias”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 5.- DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.10.- Instalaciones deportivas y de ocio.

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

Junta de Extremadura.

- 214176 Dirección General de Deportes

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo de esta medida ha sido dotar de infraestructuras deportivas a poblaciones con carencia, así como acondicionar las infraestructuras ya existentes, sobre todo en las de menor número de habitantes, permitiendo con ello una universalización de la práctica del deporte en condiciones dignas y accesibles para todo los colectivos de población. Para la ejecución de estas actuaciones se ha tenido en cuenta, principalmente, el índice de impacto y el efecto multiplicador de las actividades deportivas en la población, así como la accesibilidad de las instalaciones. Algunas de estas acciones se han ejecutado a través de Convenios con los Ayuntamientos afectados.

2.2. Logros obtenidos.

La ejecución material de la medida se resume en la creación de 46 empleos y el mantenimiento de otros 68; se han llevado a cabo 9 actuaciones de adecuación ambiental o energética, han sido creadas o conservadas 168 áreas recreativas y se han reformado 121 instalaciones. El número de usuarios que anualmente disfrutan de esas instalaciones, está en torno a los 202.500, dentro de una población directamente beneficiada de casi 473.000 personas

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Entre las actuaciones, llevadas a cabo en toda Extremadura, ase destacan:

- Mejora o construcción de piscinas municipales y vestuarios
- Obras de reforma de las instalaciones deportivas (pistas de atletismo, gimnasios, vestuarios ventilación, iluminación y graderío, cubierta y lucernarios...)
- Construcción de pistas polideportivas cubiertas, pabellones, fijación de cerramientos, graderíos e instalaciones de pistas y adquisición del equipamiento deportivo para las mismas (porterías, canastas, etc.)

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera acumulada de la medida asciende a 4,30 Meuros, lo que supone un 96,72% de la cantidad programada para el periodo (4,44 Meuros); estando referida íntegramente al ámbito de intervención 36 "Infraestructuras sociales y sanitarias".

Ejecución del Eje 6.- Redes de transporte y energía.

En este eje se han articulado un conjunto de medidas, cofinanciadas por el FEDER, con el objeto de mejorar las comunicaciones terrestres y el transporte por carretera, y las infraestructuras e instalaciones de energía eléctrica en el ámbito rural y municipal.

Como balance global, en el conjunto del eje la ejecución financiera en el periodo 2000-2009 asciende a 1.273,37 Meuros, que supone un 121,05 % de lo programado para todo el periodo (1.051,89 Meuros).

En cuanto al desarrollo material de las actuaciones de este eje, se pone de manifiesto la creación de 18.412 empleos en fase de construcción y 316 empleos en fase de mantenimiento.

En vías de comunicación se destaca la construcción de 191 Km. de autovía nueva, de 92 Km. de carreteras nuevas y el acondicionamiento de otros 868 Km. de carretera.

En el sector del transporte, se han construido o mejorado 45 terminales autobuses interurbanos y se han instalado 97 nuevas paradas; se han llevado a cabo mejoras en la seguridad de 126 Km de instalaciones ferroviarias, han sido suprimidos 29 pasos a nivel y se ha construido un centro multimodal de transportes.

En cuanto al sector energético, se destaca la construcción o mejora de más de 780 kilómetros de redes de suministro eléctrico, la construcción de 239 centros de transformación, lo que ha supuesto un incremento de 1,96 Km/Mw. en capacidad mejorada y 1,73 Km/Mw en capacidad nueva de fuentes de energía, que ha beneficiado a una población de más de 617.000 habitantes.

Respecto al Medio Ambiente, cabe destacar la necesidad de evaluación de impacto ambiental para la mayoría de los proyectos de las medidas 6.1 "Carreteras y autovías", y 6.8 "Redes de distribución de energía".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

EJE 6.-REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.

Medida 6.1.- Carreteras y Autovías

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

a) Administración General del Estado

- 101172 Dirección General de Carreteras (MFOM)

b) Junta de Extremadura

- 214152 Dirección General de Infraestructuras
(Actual Dirección General de Infraestructuras y Aguas)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Las actuaciones que integran esta medida han tenido como objetivo la mejora y acondicionamiento de las redes nacional y regional de carreteras, con la finalidad de aumentar la seguridad vial y disminuir la duración de los viajes.

2.2. Logros obtenidos.

En términos de **indicadores** se calcula que se han creado 342 empleos para mantenimiento y 15.776 en fase de construcción, se han realizado 20 actuaciones en medio urbano, se han acondicionado 876 km. de carretera y construido 202 km. de nuevas vías. Todo ello ha supuesto un incremento de 72.390 vehículos/día de tráfico total y de 3.222 vehículos/día de tráfico pesado.

No se han aplicado técnicas de ingeniería financiera. Sin embargo, para la parte cofinanciada por la Comunidad Autónoma se ha solicitado ayuda financiera al BEI para muchos de los proyectos.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.a. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado

Con cargo a esta medida, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha realizado 23 actuaciones, de las cuales 19 pertenecen a la Red Transeuropea, entre las que destacan las de la Autovía de la Plata. Cinco de ellas son Grandes Proyectos, de los que se ampliará información en el Capítulo 7 de este informe.

La ejecución de esta Dirección General, en términos absolutos, asciende a 721,83 Meuros, suponiendo, porcentualmente, un 119,92% de su programación para el período (601,94 Meuros)

Todos los proyectos incluidos en la Medida han respetado lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en las Directivas Comunitarias en materia de contratación pública.

Asimismo, todos los proyectos cumplen la Directiva 85/337/CEE modificada por la 97/11/CE y por la 2003/35/CE en materia de Medio Ambiente, puesto que todas las actuaciones que por sus características han requerido ser sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental según la normativa anteriormente citada lo han sido, por lo que cuentan con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

En relación con los Grandes Proyectos incluidos en esta Medida, se han solicitado y recibido certificados de no afección a la Red "Natura 2000", emitidos por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (hoy Dirección General para la Biodiversidad) del Ministerio de Medio Ambiente.

Las actuaciones llevadas a cabo en esta Medida, se han traducido en la puesta en servicio de todos los tramos de la Autovía de La Plata a su paso por Extremadura.

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

La ejecución financiera acumulada por parte de la Dirección General de Infraestructuras de la Junta de Extremadura en esta medida asciende a 279,16 Meuros, un 115,50 % de lo programado para el periodo (241,69 Meuros).

Las actuaciones llevadas a cabo se han ejecutado teniendo en cuenta, principalmente, que el impacto sobre el medio ambiente sea lo más reducido posible, que los firmes y trazados sean lo más adecuados al entorno natural y a los yacimientos, que se maximice la relación número de beneficiarios / coste de la inversión y la urgencia y necesidad de las actuaciones.

Al igual que en el resto de acondicionamientos, las obras de mejora del trazado y la visibilidad en aras de conseguir una buena seguridad vial, intentan modificar lo mínimo necesario el trazado en la carretera existente a fin de no realizar grandes afecciones sobre el terreno natural, lo que se realizó en muchos de los casos sirviendo de ejemplo de buenas prácticas.

Además de la construcción y acondicionamiento de carreteras, se realizaron intervenciones en vías urbanas e inversiones en medidas de corrección ambiental en muchas de ellas. La medida afecta directamente a varios municipios e indirectamente a otros muchos que por su extensión no se especifica, aun así pueden destacarse entre otros muchos las obras de construcción o mantenimiento de la carretera de Llerena a Monesterio y Fregenal, la travesía entre Pallares y Monesterio, el nuevo puente y variante de Medellín, la circunvalación oeste de Almendralejo, la carretera Valle-La Vera, el tramo entre Navalmoral de La Mata y Talayuela, el acceso a Herrera de Alcántara, la carretera Salvaleón - Salvatierra de Los Barros, Villagonzalo - Oliva de Mérida, la eliminación del paso a nivel en Llerena y el tramo Aldea del Obispo-Torrejón El Rubio.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera acumulada de esta medida asciende a 1.000,998 Meuros, un 118,65 % de lo programado para el periodo (843,64 Meuros), encontrándose todas las operaciones dentro del único ámbito de intervención, 312 "Carreteras".

FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 6.- REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA

Medida.- 6.3 .Ferrocarriles

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

a) Administración General del Estado

- 101171 D.G. Ferrocarriles (M.Fomento)
- 103002 ADIF (RENFE)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Han sido objetivos básicos de la medida, los siguientes:

- Aumento y mejora de la velocidad, del tráfico y la seguridad,
- Incremento de la fiabilidad, adecuación de la infraestructura a la demanda
- Aumento de la capacidad de transporte y mayor operatividad y versatilidad

2.2. Logros obtenidos.

En términos de ejecución material, las actuaciones de esta medida han generado 274 empleos en fase de construcción, se han mejorado las instalaciones de seguridad en una longitud de 126 Km., se ha mejorado la infraestructura en 23 puntos tratados, se ha actuado sobre 283,55 Km. de vía convencional, se han suprimido 29 pasos a nivel y se ha actuado en 24 estaciones y apeaderos.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.a Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.

Por parte de la **Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento**, cuya ejecución en esta medida asciende a 14,35 Meuros, el 108,11% de su programación para el periodo (13,28 Meuros), se han realizado actuaciones de modernización de vía en el tramo Aljucén-Badajoz de la línea Madrid-Badajoz, cumpliendo, en todo caso, con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en las Directivas Comunitarias en materia de contratación pública.

Asimismo, todos los proyectos cumplen la Directiva 85/337/CEE modificada por la 97/11/CE y por la 2003/35/CE en materia de Medio Ambiente, puesto que todas las actuaciones que por sus características han requerido ser sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental según la normativa anteriormente citada lo han sido, por lo que cuentan con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

Al no existir en esta Medida Grandes Proyectos no procede la emisión de certificados de no afección a la Red "Natura 2000", por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (hoy Dirección General para la Biodiversidad) del Ministerio de Medio Ambiente.

A su vez, **ADIF (RENFE)** presenta una ejecución acumulada de 189,98 Meuros, el 126,32% de su programación para todo el periodo (150,39 Meuros), correspondiente a 149 proyectos de actuaciones ferroviarias en áreas como estaciones, infraestructura, vía, instalaciones de electrificación, seguridad y comunicaciones, pasos a nivel, puentes y túneles, que, con el objetivo de mejorar y ampliar la red ferroviaria, han contribuido, en particular, a la mejora de la seguridad y de la funcionalidad, el fomento

Estas actuaciones han sido llevadas a cabo, una vez analizadas las necesidades tanto de mejora y modernización de la red ferroviaria, mediante estudios periódicos de riesgo, auscultación de la infraestructura e instalaciones, con el objetivo de paliar los problemas detectados en dicho análisis, actuaciones que si no se llegasen a realizar llevarían a imponer limitaciones de velocidad, con el consiguiente decremento de la velocidad de las circulaciones (actuaciones en vía e infraestructura), deterioro de la fiabilidad de las instalaciones (seguridad, comunicaciones y electrificación), dirigidas a una mejora de la seguridad. Con las actuaciones en estaciones se ha procedido a su adaptación a las necesidades demandadas por los usuarios del ferrocarril.

Entre las actuaciones más importantes realizadas destacan:

- *Obras para la renovación de vía y sustitución de aparatos de vía entre Zafra y Fregenal de la Sierra.* En este proyecto se han ejecutado las obras necesarias para la renovación de la vía existente entre las localidades de Zafra y Fregenal de la Sierra, en la provincia de Badajoz. Entre las actuaciones realizadas se encuentran la regularización del trazado, para adaptarlo a velocidades compatibles con la infraestructura; para ello se han realizado pequeños ripados que permiten implantar nuevas longitudes de curvatura y transición. Se ha procedido también a la sustitución integral de la vía, utilizándose carril UIC-54 sobre traviesa monobloque polivalente tipo PR-01, conjunto asentado sobre una banqueta de balasto silíceo de 30 cm de espesor bajo traviesa. Se ha procedido a la sustitución de las vías y de los desvíos en vía general y de apartado de las estaciones presentes en el subtramo, así como al acondicionamiento de los andenes de las mismas. Por último, se ha procedido al recrecido puntual de la plataforma, instalándose cunetas revestidas tanto en los márgenes de la plataforma como en coronación de taludes.
- *Obras para la renovación de vía y sustitución de aparatos de vía entre Mérida y Villanueva de la Serena de la línea Ciudad Real-Badajoz, tramo Mérida-Guareña.* En el marco del referido proyecto se han ejecutado las obras necesarias para la renovación de la vía existente entre las localidades de Mérida y Villanueva de la Serena. Entre las actuaciones realizadas se encuentran la regularización del trazado, para adaptarlo a velocidades compatibles con la infraestructura; para ello se han realizado pequeños ripados que permiten implantar nuevas longitudes de curvatura y transición. Se ha procedido a la sustitución integral de la vía, utilizándose carril UIC-54 sobre traviesa monobloque polivalente tipo PR-01, conjunto asentado sobre una banqueta de balasto silíceo de 30 cm de espesor bajo traviesa. Se ha procedido también a la sustitución de los desvíos y al acondicionamiento de los andenes de las estaciones de Guareña y de Villagonzalo. Por último, se han realizado ampliaciones puntuales de la plataforma, instalándose cunetas revestidas.
- *Obras para la renovación de vía, rectificación de curvas y sustitución de aparatos de vía entre Mérida y Zafra de la línea Mérida-Los Rosales, tramo Almendralejo-Zafra.* Los trabajos realizados en el ámbito del presente proyecto han consistido en la regularización del trazado para adaptarlo a velocidades de circulación

compatibles con la infraestructura existente, para lo que ha sido necesario proceder a la ejecución de pequeños ripados que permiten implantar nuevas longitudes de curvatura y transición. También se ha realizado una sustitución integral de la vía, utilizándose carril UIC-54 sobre traviesa monobloque polivalente tipo PR-01, conjunto asentado sobre una banqueta de balasto silíceo de 30 cm de espesor bajo traviesa. En las estaciones de Villafranca de los Barros y Zafra; también se ha realizado el acondicionamiento de los andenes de la estación de Los Santos de Maimona. Puntualmente se ha procedido al recrecido de la plataforma, instalándose cunetas revestidas tanto en plataforma como en coronación de taludes.

- *Obras para la renovación de la vía en el trayecto Arroyo de Malpartida-San Vicente de Alcántara de la línea Madrid-Valencia de Alcántara.* En este proyecto se han ejecutado las obras necesarias para la renovación de la vía existente entre las localidades de Arroyo de Malpartida y San Vicente de Alcántara, en la provincia de Badajoz. Entre las actuaciones realizadas se encuentran la regularización del trazado, para adaptarlo a velocidades compatibles con la infraestructura. Se ha realizado una sustitución integral de la vía, utilizándose carril UIC-54 sobre traviesa monobloque polivalente tipo PR-01, conjunto asentado sobre una banqueta de balasto silíceo de 30 cm de espesor bajo traviesa. Finalmente, se han realizado trabajos puntuales de recrecido de la plataforma, disponiéndose cunetas revestidas de plataforma y de coronación.
- *Obras para la renovación de vía y sustitución de aparatos de vía entre Mérida y Villanueva de la Serena de la línea Ciudad Real-Badajoz, tramo Mérida-Guareña.* En este proyecto se han ejecutado las obras necesarias para la renovación de la vía existente entre las localidades de Mérida y Villanueva de la Serena. Entre las actuaciones realizadas se encuentran la regularización del trazado, para adaptarlo a velocidades compatibles con la infraestructura; para ello se han realizado pequeños ripados que permiten implantar nuevas longitudes de curvatura y transición. Se ha procedido a la sustitución integral de la vía, utilizándose carril UIC-54 sobre traviesa monobloque polivalente tipo PR-01, conjunto asentado sobre una banqueta de balasto silíceo de 30 cm de espesor bajo traviesa. En las estaciones de Villanueva de la Serena y Medellín se ha procedido a la sustitución de las vías y de los desvíos en vía general y de apartado, acondicionándose los andenes de las mismas. En materia de infraestructura, se ha procedido al recrecido de la plataforma, instalándose cunetas revestidas tanto en plataforma como en coronación de taludes.
- *Obras para la renovación de vía y sustitución de aparatos entre Mérida y Zafra de la línea Mérida-Los Rosales, tramo Mérida-Almendralejo.* Los trabajos realizados en el ámbito del este proyecto han consistido en la regularización del trazado para adaptarlo a velocidades de circulación compatibles con la infraestructura existente, habiéndose realizado pequeños ripados que permiten implantar nuevas longitudes de curvatura y transición. Se ha acometido una sustitución integral de la vía, utilizándose carril UIC-54 sobre traviesa monobloque polivalente tipo PR-01, conjunto asentado sobre una banqueta de balasto silíceo de 30 cm de espesor bajo traviesa. En las estaciones de Calamonte y Almendralejo se ha procedido a la sustitución de los desvíos en vía general y se ha realizado el acondicionamiento de los andenes. En la estación de Almendralejo también se ha procedido al levante de las vías de apartado. En materia de infraestructura, se ha procedido al recrecido de la plataforma, instalándose cunetas revestidas tanto en plataforma como en coronación de taludes; también se han ejecutado muros de protección en algunos taludes.
- *Obras de renovación de vía del trayecto Herreruelas-San Vicente de Alcántara entre los pp.kk. 395+483 y 404+483 de la línea Madrid-Valencia de Alcántara.* En

el marco del referido proyecto se ha procedido a la renovación de la vía en el referido subtramo. Entre las actuaciones realizadas se encuentra la sustitución integral de la vía, utilizándose carril UIC-54 sobre traviesa monobloque polivalente tipo PR-01, conjunto asentado sobre una banqueta de balasto silíceo de 30 cm de espesor bajo traviesa. También se han realizado trabajos puntuales de acondicionamiento de la plataforma, como la rectificación y limpieza de las obras de drenaje transversal.

- *Instalaciones de seguridad y c.t.c. en los tramos Mérida-Zafra de la línea Mérida-Los Rosales y Mérida-Villanueva de la Serena de la línea Ciudad Real-Badajoz.* El proyecto en cuestión ha consistido en la instalación de nuevas instalaciones de seguridad ferroviaria: señalización, control de tráfico centralizado (CTC), telecomunicaciones ferroviarias, suministro de energía, etc. Se ha instalado un nuevo enclavamiento electrónico (con el correspondiente puesto de mando local) en las estaciones de Calamonta, Almendralejo, Villafranca de los Barros, Zafra, Guareña, Don Benito y Villanueva de la Serena. Dentro del capítulo de telecomunicaciones, se ha procedido al equipado de todas las estaciones del ámbito de actuación del proyecto de un sistema de transmisión digital por fibra óptica SDH y sus correspondientes interfaces, cableándose con fibra óptica el tramo entre las estaciones de Mérida y Villanueva de la Serena. Se ha instalado una línea eléctrica subterránea trifásica de media tensión a lo largo de todo el tramo que permite el suministro eléctrico a todas las instalaciones de seguridad, control del tráfico y comunicaciones instaladas. Para el alojamiento de todas estas instalaciones, se han ejecutado todas las zanjas y canaletas necesarias, así como los edificios y arquetas necesarios para su control y mantenimiento.
- *Obras de supresión de 7 pasos a nivel en Villanueva, Mengabril, Medellín y Guareña (provincia de Badajoz).* Los trabajos objetos de este proyecto han consistido en la supresión de siete pasos a nivel situados en los términos municipales de Villanueva, Mengabril, Medellín y Guareña, en la provincia de Badajoz, con el objeto de aumentar las condiciones de seguridad (tanto desde el punto de vista ferroviario como desde el punto de vista automovilístico) en los cruces a nivel. Se han ejecutado las estructuras necesarias para que los cruces se realicen con la máxima seguridad posible. Entre las actuaciones desarrolladas en el ámbito de este proyecto se encuentran también la expropiación de los terrenos necesarios para acometer los trabajos, la reposición de viales y servicios afectados, la gestión de las situaciones provisionales, la integración urbana de las obras y el tratamiento paisajístico del entorno, y la mejora de la iluminación en las inmediaciones de los cruces.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera acumulada de la media ha sido de 204,34 Meuros, un 124,85% de lo programado para todo el periodo (163,67 Meuros), clasificándose todas las actuaciones llevada a cabo, en el ámbito de intervención 311 "Ferrocarril"

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

EJE 6.-REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.

Medida 6.6.- Sistemas de transportes multimodales y centros de transportes

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

Junta de Extremadura.

- 214164 Dirección General de Transportes.

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Los objetivos principales de esta medida han sido mejorar tanto el funcionamiento de la red de transporte de Extremadura como el sistema público de transporte.

Todas las actuaciones llevadas a cabo, emanan del Plan Integral de Transportes de Extremadura. En el caso de los centros, su ubicación se ha determinado, principalmente, en función de los flujos de mercancía que se generan o que afluyen a determinados lugares, de la utilización de otros medios de transporte buscando la intermodalidad, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, el apoyo necesario a núcleos que, por la entidad de la flota que en los mismos opera, hacía necesaria la dotación de una zona común de encuentro, reposo y consolidación y fragmentación de cargas.

2.2. Logros obtenidos.

En términos de indicadores se crearon 1.064 empleos en fase de construcción y 34 en fase de mantenimiento, se han construido dos centros multimodales, acondicionado o creado 45 instalaciones de estaciones de autobuses interurbanas, se han construido 2 instalaciones de transporte y se han construido o mejorado 25 terminales y 97 paradas de autobuses. Se ha llevado a cabo la instalación en las zonas de actuación de 29 empresas o comercios, para un millón aproximado de usuarios, siendo utilizados los centros de transporte por unos 73.160 vehículos, que han movido un volumen de mercancías en torno a las 914.000 toneladas/año.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

En cuanto al **transporte de viajeros**, con el fin de mejorar el funcionamiento de la Red y del servicio público de transporte, se ha actuado en las estaciones de autobuses de Valencia de Alcántara, Guareña, Montehermoso, Cabeza de Buey, Alburquerque, Casar de Cáceres (construcción y el cerramiento exterior), Villafranca de los Barros, Higuera la Real, Calamonte, Berlanga y Alconchel, realizándose su construcción en base al número de habitantes de la localidad, al número de líneas de transporte de la zona y a la significación del enclave como nudo de comunicaciones o terminal de trayecto.

Por otra parte, se instalaron paradas de autobuses en diferentes localidades de Extremadura y se repararon y mejoraron varias estaciones de autobuses y centros de transportes adecuándolas a la ley de accesibilidad, mejorando las marquesinas protectoras de viajeros en espera en las estaciones de autobuses de Olivenza y Don Benito entre otras. Finalmente, se desarrolló el proyecto de imagen corporativa en las

estaciones de autobuses de Cáceres y Badajoz y la Red de Información Telemática Riteax (Página web buscabus de transporteextremadura.com de la Consejería de Fomento)

Respecto a **los Centros de transporte**, destaca la construcción del Centro Regional de Transportes de Extremadura, situado en Mérida, que amplió el abastecimiento, mejorando la calidad del servicio. Se han construido marquesinas para la protección de la carga y descarga que se efectúa en los andenes de la nave de almacenaje y en los aparcamientos, se realizó la acometida eléctrica y la mejora de los tendidos de los taludes interiores, la cubrición de aparcamientos, el ramal de acceso y la glorieta en la N-630 para dar un acceso seguro y adecuado a las normas de diseño establecido por la normativa específica en cuanto a este tipo de vías.

Además, se ha construido el Centro de Servicios al Transporte de Almendralejo y Villafranca de los Barros, aumentando la infraestructura de este tipo para el sector del transportes de mercancías por carretera. Se han hecho adecuaciones ambientales, reparaciones y mejoras en diferentes centros de servicios al transporte; señalizaciones en los de Jerez de los Caballeros, San Vicente de Alcántara, Navalmoral de la Mata, Cáceres, Coria y Plasencia y, por último, la instalación de marquesinas en centros de servicios al transporte de Jerez de los Caballeros, Cáceres, Coria, Azuaga, Plasencia, San Vicente de Alcántara y Navalmoral de la Mata.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera acumulada de la medida asciende a 12,40 Meuros, suponiendo un 108,63% de lo programado para el periodo (11,42 Meuros), ejecutándose completamente dentro del ámbito de intervención 318 "*Transportes multimodales*".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

EJE 6.-REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.

Medida 6.8.- Redes de distribución de energía

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

a) Administración General del Estado

- 104004 Red Eléctrica de España, S.A.

b) Junta de Extremadura

- 214106 Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas (Actual D.G. de Ordenación Industrial y Política Energética)

c) Otros.

- 499009 ENAGAS

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Las actuaciones incluidas en esta medida han tenido como objetivos, los siguientes:

- Mejorar la red de distribución de energía eléctrica municipal.
- Mejorar la infraestructura eléctrica en el ámbito rural.
- Desarrollo de la red eléctrica de interconexión España-Portugal.
- Asegurar el suministro de gas natural, mejorando la red existente.

2.2. Logros obtenidos.

En términos cualitativos, se crearon 1.298 empleos en fase de construcción, se realizaron 239 centros de transformación y se construyeron o mejoraron 780 km de red de suministro eléctrico, lo que ha supuesto un incremento de 1,96 Km/Mw. en capacidad mejorada y 1,73 Km/Mw en nueva capacidad de fuentes de energía, que ha beneficiado a una población de más de 617.000 habitantes. Asimismo, en el año 2005 se puso en servicio el conjunto de instalaciones comprendidas en el proyecto del "5º Turbocompresor de la Estación de Compresión de Almendralejo".

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.a. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.

Red Eléctrica de España, S.A., de conformidad con el artículo 4.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, tiene por objeto transportar energía eléctrica, así como construir, maniobrar y mantener las instalaciones de transporte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

La ejecución de esta empresa asciende a 43,73 Meuros, lo que representa un 269,41% de su programación (16,23 Meuros).

Las actuaciones de Red Eléctrica de España S.A. en el eje Almaraz–Guillena han cubierto cuatro objetivos principales:

- Reforzar la red de transporte, conectando las zonas centro y sur de la península y contribuyendo, por tanto, a asegurar la calidad de suministro en Extremadura y Andalucía. En este sentido, también ha servido como apoyo a la red de distribución.
- Mediante la conexión de las subestaciones de Brovales (provincia de Badajoz) y Alqueva (Portugal) se ha conseguido aumentar la seguridad del suministro eléctrico entre España y Portugal, además de ser un paso importante para el desarrollo del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL).
- Evacuar la generación de las plantas de ciclo combinado y parques eólicos previstos en la zona.
- Suministrar energía eléctrica a consumidores especiales como el TAV Madrid-Lisboa y la Siderúrgica Balboa.

Entre las actuaciones pertenecientes a dicho eje, se ha puesto en servicio la subestación de Brovales, la conexión de dicha subestación a la línea Bienvenida-Balboa y las líneas Brovales-Balboa y Brovales-Alqueva. Estos proyectos fueron eximidos de Declaración de Impacto Ambiental.

En la Subestación de José María Oriol se ha llevado a cabo una ampliación del parque de 220 kV, incorporando un nuevo transformador, que se puso en servicio en diciembre del año 2007.

En la Subestación de Arañuelo se ha realizado una ampliación del parque de 400 kV, instalándose una reactancia para la compensación de la energía reactiva de la red, dicha reactancia que fue puesta en servicio en el año 2008.

En diciembre de 2003 se obtuvo la declaración de impacto ambiental para la Línea Balboa – frontera portuguesa, publicándose en el BOE de 7/01/04. En el caso de otros proyectos a los que hace referencia este informe no ha sido precisa dicha declaración. Este proyecto no está situado en Red Natura.

Asimismo, Red Eléctrica de España S.A. ha avanzado significativamente en las tareas de integración de las instalaciones de alta tensión que adquirió a las empresas eléctricas. En este sentido se han construido edificios y se han adecuado las instalaciones de telecontrol de las subestaciones afectadas.

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.

La ejecución financiera por parte de la **Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera**, de la Junta de Extremadura, asciende a 4,99 Meuros, un 64,10% de lo programado para el periodo (7,78 Meuros).

El aumento de la oferta turística en la Comunidad Autónoma ha sido posible por la apuesta de muchos emprendedores por la rehabilitación de viejas construcciones. En este sentido, se han ejecutado proyectos para suministro de energía eléctrica a actividades productivas en el medio rural, tales como pequeñas industrias o empresas turísticas (excluidas actividades agrícolas y ganaderas).

Por otra parte, en relación con instalaciones de energía para la mejora de los servicios públicos municipales se ha procedido, mediante líneas de ayudas a las entidades locales, dentro del proyecto de colaboración con las Diputaciones de Cáceres y

Badajoz, a la ampliación de potencia de centros de transformación, la electrificación de dependencias municipales y a la realización de instalaciones en recintos feriales, pozos de sondeo, polígonos industriales, entre otras muchas actuaciones. En cualquier caso, el alumbrado público está excluido.

Para la puesta en marcha de estas actuaciones se han atendido, principalmente, las necesidades de suministro eléctrico a actividades productivas en el medio rural (excluidas actividades agrícolas y ganaderas) y de los servicios públicos municipales (excluido el alumbrado público). Se ha tenido en cuenta la dispersión y el alejamiento de las construcciones de turismo rural respecto a los cascos urbanos, con las consiguientes dificultades para dotarlas de suministro eléctrico, bien por la distancia a la red de abastecimiento convencional o bien por motivos medioambientales. Ante estas circunstancias los empresarios han optado por las energías renovables, concretamente por la energía solar fotovoltaica como forma de abastecimiento.

Estas obras de infraestructuras eléctricas han precisado, para su ejecución, de autorización administrativa e informes favorables del organismo competente en materia medioambiental.

3.c. Actuaciones ejecutadas por otros organismos.

La empresa **ENAGAS** finalizó en el año 2006 la ejecución de su proyecto de "Ampliación de la Estación de compresión de Almendralejo", con un importe de 6,91 Meuros, lo que representa el 75,53% del gasto programado (9,15 Meuros)

La ampliación de la Estación de Compresión de Almendralejo, llevada a cabo por ENAGAS, ha consistido en la instalación de un nuevo turbocompresor de 200.000 m³(n)/h. en la misma, cuya puesta en servicio tuvo lugar en el mes de enero de 2005.

Con el fin de incrementar la capacidad de transporte en los ejes Salamanca-Almendralejo y Almendralejo-Badajoz para poder atender la demanda de gas natural en los próximos años, y de acuerdo con la normativa vigente el proyecto fue incluido en la Planificación acordada por el Consejo de Ministros el 13 de septiembre de 2002 y aprobado en el Congreso de los Diputados el 4 de octubre de 2002.

En cuanto al efecto medioambiental de este proyecto, cabe destacar que la ampliación de la Estación de Compresión de Almendralejo con la instalación de un nuevo turbocompresor de 200.000 m³(n)/h no afecta a ninguna de las zonas sensibles incluidas en la Directiva 79/409/CEE sobre la conservación de las aves silvestres, ni tampoco a ninguna de la Directiva 92/43/CEE sobre conservación de los hábitats naturales. El proyecto tampoco está incluido en ninguno de los anexos de la Directiva 85/337/CEE de Evaluación de Impacto Ambiental.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera acumulada de esta medida asciende a 55,63 Meuros, un 167,73% de lo programado para el periodo (33,17 Meuros), perteneciendo todas las operaciones incluidas en esta medida al ámbito de intervención 331 "*Electricidad, gas, derivados del petróleo y combustibles sólidos*"

Ejecución del Eje 7.- Agricultura y desarrollo rural.

Las actuaciones realizadas en este eje, cofinanciadas por el FEOGA-O y por el FEDER, tienen como objetivos el desarrollo endógeno de zonas rurales, el desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo al sector agrario y la prestación de servicios a las explotaciones agrarias, aumentando el nivel de formación de los empresarios agrícolas y potenciando el asociacionismo agrario, promoviendo al mismo tiempo la multifuncionalidad de la actividad agraria, la reducción de los efectos ambientales negativos de estas actividades, la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de los núcleos rurales y la diversificación económica en dichas zonas. Otros objetivos perseguidos son el fomento de los productos artesanos locales y la incorporación de la mujer rural a puestos de responsabilidad.

Como balance global, en el conjunto del eje la ejecución financiera asciende a 180,94 Meuros, lo que supone un 95,27% de lo programado para todo el periodo (189,93 Meuros).

Atendiendo a las realizaciones por Fondos, las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O, cuya participación en el eje es del 99,09%, presentan un grado de ejecución del 95,26% sobre su programación, suponiendo el 99,08% de la ejecución total del eje. La única medida cofinanciada por el FEDER: 7.9 "*Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias*", cuya participación en el eje se reduce al 0,91%, alcanza una ejecución del 96,11% de su programación, lo que representa un 0,92% en la ejecución del eje.

Dentro del eje, la medida que presenta el mayor nivel de ejecución, un 103,16%, es la medida 7.8 "*Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera*", cofinanciada por el FEOGA-O. Dicha medida se desarrolla en su mayor parte en acciones de asistencia a la gestión de explotaciones agrarias, fomento de la higiene y bienestar animal, mejora de la cabaña de razas autóctonas, promoción de sistemas electrónicos de identificación animal y uso común de maquinaria y equipos.

El resto de las medidas cofinanciadas por el FEOGA-O, presentan menores grados de ejecución, aunque todas ellas superan el 90%, así, la medida 7.2 "*Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo*" ha alcanzado una ejecución del 92,66% del total programado y la medida 7.5 "*Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias*" presenta una ejecución del 91,36%.

El eje ha seguido una evolución ascendente durante todo el periodo, habiendo presentado un crecimiento más lento en las primeras anualidades debido, principalmente, a las dificultades que la medida 7.5 (Programa PRODER), tuvo en el comienzo de su actividad y, por otro lado a los problemas que la baja cuantía de los recursos asignados a la medida 7.9 planteaba para completar las actuaciones programadas en la citada medida 7.5.

Por lo que respecta a las infraestructuras de apoyo a la agricultura, se ha actuado sobre un total de más de 2.500 Km. de caminos rurales en un total de 476 municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y 22.766 Ha. se han visto afectadas por reparcelación de tierras.

Los 14 Grupos de Acción Local constituidos, entre otras actuaciones, han atendido más de 9.400 consultas de información. Además, se han creado y, en su caso, consolidado 443 empresas y 113 asociaciones.

En el total del eje se han creado 4.253 nuevos empleos.

Los efectos de estas medidas sobre el medio ambiente han sido positivos. Los proyectos han podido estar sometidos al trámite de evaluación del impacto ambiental en función del tipo de actuación que se haya ejecutado, cumpliendo, en todo caso, la normativa vigente Europea, Nacional y Extremeña.

Todos los proyectos localizados en un lugar de la Red Natura 2000, han garantizado el mantenimiento de un estado de conservación favorable de los hábitats de las especies en su área de distribución natural del territorio de la U.E. de acuerdo con la Directiva hábitats. Asimismo, en todas estas medidas, se han cumplido los compromisos relativos a la Directiva de Nitratos 91/676 CE.

Como efectos más singulares en materia de medio ambiente, podemos destacar:

- Por lo que respecta a la medida 7.2: a los trabajos llevados a cabo que pudieran afectar a zonas protegidas, se han aplicado las medidas correctoras necesarias para no alterar el paisaje, no destruir áreas de cría y de nidificación, o no variar la zona de alimentación de las aves migratorias, entre otras.
- Por lo que respecta a la medida 7.5: se establecieron sistemas para mejorar la eficiencia del riego en las explotaciones agrarias, lo que se ha traducido en un importante ahorro de agua y energía, además de evitar los fenómenos de erosión y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Se han fomentado sistemas de explotación de ganadería extensiva, menos contaminantes que las intensivas, y se han puesto en marcha toda una serie de actuaciones destinadas al mantenimiento del ecosistema dehesa.
- En la medida 7.8: se han llevado a cabo ensayos al objeto de comprobar la eficacia de diferentes productos naturales menos agresivos con el medio ambiente en el control de las plagas y enfermedades que mayor incidencia tienen en los principales cultivos ecológicos de la región. Se han fomentado las medidas higiénicas y sanitarias preventivas, así como la defensa sanitaria agrupada de las explotaciones ganaderas, contribuyendo a la racionalización en la aplicación de fitosanitarios y otros tratamientos que inciden directamente en el medio ambiente. Finalmente se ha fomentado la adquisición de maquinaria que contribuya al ahorro energético para la conservación del medio ambiente.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 7.- Agricultura y desarrollo rural.

Medida 7.2.- Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo

Fondo: FEOGA-O

Beneficiarios finales:

b) Junta de Extremadura.

- 214125 Dirección General de Estructuras Agrarias
(Actual D. G. de Infraestructuras e Industrias Agrarias)
- 214154 Dirección General de desarrollo e Infraestructuras Rurales
(Actual D.G. de Desarrollo Rural)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

En atención a los objetivos fijados para esta medida:

- mejorar la deficiente red de caminos públicos rurales de Extremadura, como uno de los problemas de infraestructura que, que más han limitado, entre otros, el futuro desarrollo agrario y rural de la región,
- mejorar la dimensión de las explotaciones agrarias y la red viaria de acceso a las nuevas,
- conseguir una serie de explotaciones municipales y comunales que puedan servir de punto de referencia, para el establecimiento de un modelo de gestión sostenible, con un mejor aprovechamiento racional de recursos agrarios, ganaderos y forestales,

en el ámbito rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura han sido realizadas, entre otras, actuaciones de construcción y mejora de caminos rurales, concentración parcelaria y mejora de fincas municipales y comunales.

2.2. Logros obtenidos.

El logro más destacable de esta medida ha sido la modernización y consolidación de las estructuras básicas del medio rural, para favorecer la actividad económica y contribuir a la mejora de la calidad de vida. En la medida en la que las infraestructuras rurales son un requisito previo para la mejora de la competitividad de las empresas agroalimentarias que desarrollan su actividad en el medio rural, esta medida ha contribuido a reforzar la eficacia de las otras medidas del eje 7.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.

1) Construcción y mejora de caminos rurales:

Las obras de acondicionamiento y mejora de caminos rurales contribuyen a potenciar el desarrollo socioeconómico de estas zonas, mejorando el acceso a las explotaciones agrarias y contribuyendo a fijar la población rural para lograr un desarrollo sostenible.

A lo largo de todo el periodo se han llevado a cabo obras de Infraestructuras consistentes en la mejora y acondicionamiento de caminos rurales, a fin de mejorar la red viaria que da acceso a parcelas destinadas al uso agrario. Para ello, en algunos casos, ha sido necesario firmar convenios de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y mancomunidades o ayuntamientos, de forma que la Junta de Extremadura ha podido financiar la totalidad o parte de las obras.

Entre los criterios que se han tenido en cuenta para seleccionar los proyectos de construcción y mejora de caminos rurales destacan:

- Red de concentración parcelaria.
- Solicitudes colectivas de mancomunidades de ayuntamientos.
- Incidencia notable sobre el transporte escolar, centros de salud, y otras acciones de interés social.
- N° de explotaciones agrarias a las que da acceso.

Los usuarios directos son los agricultores que poseen sus explotaciones en los caminos sobre los que se ha actuado.

Asimismo, se han desarrollado acciones en caminos para dotar de accesos a las parcelas resultantes de la concentración parcelaria y en aquellos caminos que a resultas de la concentración parcelaria se han transformado en riego. Con estas obras se ha facilitado a los agricultores el uso de la maquinaria más sofisticada, mejorando el tiempo de las labores y la rentabilización de las explotaciones.

Los caminos que afectan a las zonas de concentración parcelaria, se seleccionaron una vez definidas las zonas donde se había realizado aquella, ya que ha venido a constituir una fase más de dicha concentración. Asimismo, se ha actuado sobre caminos deteriorados por el uso.

2) Concentración parcelaria:

A través de la agrupación de fincas rústicas de reducida extensión se ha contribuido a mejorar el desarrollo sostenible unificando y facilitando el cultivo, con el fin de lograr que la dimensión y estructura de las explotaciones agrarias de Extremadura sea la más adecuada posible, aprovechando al máximo sus recursos y haciéndolas más rentables.

Se han realizado proyectos y acuerdos de concentración parcelaria y labores de amojonamiento. Estas actuaciones han sido llevadas a cabo mediante contratos de servicios, dirigidos y seleccionados por el personal técnico de la administración regional, de acuerdo a los criterios establecidos en la la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario (aquellas zonas donde el parcelado de la propiedad rústica revista caracteres de acusada gravedad).

Se benefician de estas actuaciones los propietarios de parcelas ubicadas en los terrenos en los que se han realizado las actuaciones pretendiéndose, fundamentalmente, la reagrupación de parcelas de un mismo propietario.

3) Mejora de fincas municipales y comunales:

Estos proyectos se han orientado al desarrollo de diversas mejoras en una serie de explotaciones municipales y comunales que sirvan de punto de referencia para el establecimiento de un modelo de gestión sostenible, con un mejor aprovechamiento racional de recursos agrarios, ganaderos y forestales.

Se trata de ayudas concedidas a los Ayuntamientos propietarios de estas fincas de uso comunal, para convertirlas en modelos de gestión sostenible. Los trabajos han sido llevados a cabo por el propio ayuntamiento, mediante la contratación de las obras, siendo supervisados por un técnico de la administración regional.

Los proyectos se han seleccionado en función de la inversión solicitada para la mejora de las infraestructuras de estas fincas, con el siguiente orden de prioridad:

- Pozos de sondeo, charcas, abrevaderos y otras instalaciones que permitan racionalizar el uso de agua dentro de la finca.
- Instalaciones, construcciones y reparación de cerramientos perimetrales o de manejo.
- Construcciones ganaderas y naves polivalentes.
- Mejora de viviendas rurales para el uso de personas directamente ligadas a la explotación.
- Otras mejoras e instalaciones complementarias necesarias para mejorar la viabilidad de la explotación.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada para asciende a 80,67 Meuros, lo que representa el 92,66% de lo programado para este periodo (87,06 Meuros). El gasto se ha concentrado sobre todo, en el ámbito de intervención 1309 "*Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la agricultura*" y, en menor medida, en el ámbito 1302 "*Concentración parcelaria*".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 7.- Agricultura y desarrollo rural.

Medida 7.5.- Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.

Fondo: FEOGA-O

Beneficiarios finales:

a) Administración General del Estado

- 101211 Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA)
(Actual D.G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural) MMAMRyM

b) Junta de Extremadura.

- 214122 Dirección General de Explotaciones Agrarias
(Actual D. G. de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria)
- 214125 Dirección General de Estructuras Agrarias
(Actual D. G. de de Infraestructuras e Industrias Agrarias)
- 214154 Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales
(Actual D. G. de Desarrollo Rural)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

Se han contemplado en esta medida actuaciones, con los los objetivos generales de:

- implicar a la población local en procesos de autodesarrollo de las oportunidades que las áreas rurales ofrecen,
- creación y reforzamiento del entramado económico, propiciando otras actividades distintas a las agrarias,
- recuperación de zonas agredidas, y mejora general de la calidad de vida de la población rural,
- incrementar las fuentes de ingresos alternativos mediante la implantación de nuevas actividades productivas,
- adaptar la oferta a las nuevas necesidades de la sociedad y a la demanda selectiva de productos de calidad,
- incrementar las posibilidades de empleo a la vez que se mantiene la población en las áreas rurales,
- impulsar los sistemas de explotación extensiva como medio de optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales, de conservación de estas explotaciones y de fomentar y mejorar las razas de ganado a ellas ligadas y de los productos naturales de calidad”,

las actuaciones de esta medida se han desarrollado en las áreas siguientes:

- Desarrollo endógeno de zonas rurales (PRODER)
- Inversiones en explotaciones agrarias
- Desarrollo de alternativas de diversificación.
- Fomento de sistemas de ganadería extensiva,

siendo la primera de ellas la que más recursos ha empleado.

2.2. Logros obtenidos.

A través de esta medida se ha impulsado el desarrollo endógeno de las zonas rurales por medio de la diversificación de actividades productivas a través de la movilización de los emprendedores y los recursos locales. Con ello se ha pretendido dinamizar el medio rural de la región detectando, fomentando e incentivando proyectos

empresariales y artesanales de ámbito local que permitan una diversificación de las actividades económicas, promuevan la comercialización de productos rurales de calidad y con valor añadido, así como favorecer la participación de los jóvenes y las mujeres en el proceso de desarrollo rural, contribuyendo a poner en valor y conservar los recursos patrimoniales culturales y naturales del medio rural.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.a Actuaciones ejecutadas por organismos dependientes de la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

La normativa básica reguladora de PRODER-2, aparte de la desarrollada con carácter regional, la constituye el Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), por el que se regula la aplicación de la iniciativa comunitaria "Leader Plus" y los programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local, incluidos en los Programas Operativos Integrados y en los Programas de Desarrollo Rural (PRODER) (BOE nº 296, de 11 de diciembre de 2002). Este Real Decreto, que fijó los principios rectores de la regulación y gestión en toda España, fue modificado por el RD nº 394/2006 de 31 de marzo.

El conjunto de las actuaciones llevadas a cabo en esta medida se ha centrado en el ámbito rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura, estableciéndose Convenios para la gestión y financiación entre el Órgano competente de la Junta de Extremadura, el antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que ha cofinanciado las ayudas mediante transferencias finalistas a los Presupuestos Autonómicos, y el Grupo de Acción Local.

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Las Actuaciones de esta medida se concentran en cuatro líneas de acción:

1) Desarrollo endógeno de zonas rurales (PRODER):

Las actuaciones ejecutadas durante el año 2000-2009, por los Grupos de Acción Local, gestores del Programa PRODER en Extremadura han sido:

- Fomento del Turismo: Orientadas en gran parte a la creación y /o modernización de alojamientos rurales, aunque también ha consistido en la edición y divulgación de material promocional, asistencia a Ferias, etc.
- Conservación y mejora del entorno del medio rural: estas actuaciones han sido promovidas principalmente por ayuntamientos y otras entidades locales.
- Creación y/o consolidación de PYMES: se pretende la dinamización de los principales sectores económicos de las comarcas, como la madera, la carpintería metálica y, también, la mejora de servicios ofrecidos a la población rural, como la puesta en marcha de tanatorios, centros de formación, guarderías, centros de día, residencia tercera edad, etc.
- Valorización y diversificación de la producción agraria, siendo los sectores más apoyados el cárnico y las cooperativas agropecuarias.

- Acciones de apoyo técnico al Desarrollo Rural, correspondientes a los gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local gestores del Programa PRODER.
- Acciones formativas, orientadas sobre todo a la formación ocupacional agraria.

2) Inversiones en explotaciones agrarias:

En 2001 se puso en marcha una línea de ayudas, en la cual se ha seguido trabajando durante el resto del periodo, enfocada a aumentar la eficiencia del riego y a la transformación de secano a regadío que hayan de destinarse a los cultivos del olivar, frutales y hortícola. De esta manera, se contribuye al ahorro de agua, se disminuye la erosión y la contaminación difusa por arrastre de fertilizantes.

Los beneficiarios han sido agricultores a título principal y las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

3) Desarrollo de alternativas de diversificación:

Se han desarrollado actuaciones destinadas a conseguir la diversificación y reconversión del capital productivo. En concreto, se han orientado a la adaptación de las explotaciones agrarias sujetas a programas de calidad diferenciada de la carne, incluyendo denominaciones de origen protegidas, indicaciones geográficas protegidas y la norma de calidad del cerdo ibérico. El principal objetivo ha sido conservar, potenciar y mejorar los rebaños, optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales de la dehesa y mejorar e impulsar la obtención de recursos naturales excelentes y de reconocida calidad.

También, se han realizado actuaciones, en aras de conseguir la reorientación de un elevado número de explotaciones cuya ventaja comparativa puede encontrarse en la diferenciación y calidad de sus productos. Ello ha permitido que dentro del sistema tradicional de explotación de la dehesa, en la que existen una serie de ganaderías constituidas por animales de razas autóctonas, con una gran implantación de las especies bovina, caprina, ovina, porcina y equina, se consigan importantes avances con el incremento de sus rendimientos y en la calidad de sus producciones, lo que es de gran importancia desde el punto de vista de la conservación del ecosistema y en la fijación de la población rural.

4) Fomento de sistemas de explotación ganaderas extensivas.

Con objeto de conservar las razas españolas, favoreciendo su reproducción y difusión, se han concedido ayudas dirigidas, por una parte, a los ganaderos de razas españolas selectas para que participen en certámenes ganaderos y, por otra, a la mejora de las razas mediante programas de reproducción asistida. Asimismo, se ha seguido con los programas de selección de asociaciones de criadores.

Con todo, se ha conseguido incrementar tanto el número de participantes en certámenes ganaderos como la calidad de los ejemplares presentados, que han sido de gran pureza, lo que ha permitido aumentar las oportunidades ofrecidas por las áreas rurales implicando a la población local en procesos de auto desarrollo, con el consiguiente aumento de ingresos y de empleo.

En lo referente a las ayudas concedidas para participar en certámenes ganaderos, han tenido prioridad:

- Ganaderos que adquieran animales selectos o implanten estos sistemas de identificación.
- Asociaciones y agrupaciones de agricultores que adquieran maquinaria y equipos para su uso en común.
- Asociaciones de ganaderos que realicen programas sanitarios conjuntos.

Por último, es preciso destacar que los beneficiarios finales de las ayudas para fomentar las razas españolas, han sido criadores de animales, debidamente inscritos en los libros de registro genealógico, y pertenecientes a esquemas de selección.

Tanto para el desarrollo de alternativas de diversificación, como para el fomento de sistemas de explotación ganaderas extensivas, se han seleccionado los proyectos y actuaciones que directamente inciden en:

- La mejora genética de las principales razas autóctonas de la región.
- Optimización de los sistemas extensivos de producción y su relación con la calidad de los productos obtenidos.
- Desarrollo de cultivos no alimentarios, con especial dedicación a los productores de energía y fibra.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada para el periodo 2000-2009 asciende a 44,29 Meuros, lo que representa el 91,36% de lo programado para este periodo (48,47 Meuros). El conjunto de las actuaciones llevadas a cabo, se ha centrado en el medio rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concentrándose la totalidad del gasto en el ámbito de intervención 1307 "*Diversificación de las actividades agrícolas y actividades próximas a la agricultura*".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 7.- Agricultura y desarrollo rural.

Medida 7.8.- Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.

Fondo: FEOGA-O

Beneficiarios finales:

a) Administración General del Estado

- 101211 Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA)
(Actual D.G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural) MMAMRyM

b) Junta de Extremadura

- 214122 Dirección General de Explotaciones Agrarias
(Actual D.G. de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria)
- 214124 Dirección de Política Agraria Comunitaria

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

En el desarrollo de esta medida se han llevado a cabo, principalmente, las siguientes actuaciones:

- Fomento de las Agrupación de Productores.
- Asistencia a la gestión de explotaciones agrarias.
- Fomento de la higiene y bienestar animal para la protección y mejora del medio ambiente.
- Mejora de la cabaña de razas autóctonas.
- Promoción de los sistemas electrónicos de identificación animal.
- Uso común de maquinaria y equipos.

2.2. Logros obtenidos.

Las actuaciones llevadas a cabo en esta medida han supuesto el logro de los objetivos pretendidos, que son los siguientes:

- Favorecer la constitución de agrupaciones, de servicio y de gestión, de productores, la introducción a la contabilidad y las inversiones colectivas.
- Mejora de la gestión de las explotaciones, en su relación con el medio ambiente.
- Conservar y expandir las producciones ganaderas, potenciando la utilización de razas autóctonas en peligro de extinción y los sistemas tradicionales de explotación.
- Apoyar, difundir y perfeccionar los sistemas electrónicos de identificación animal.
- Impulsar la introducción de nuevas tecnologías, promover programas de demostración y optimizar el uso de maquinaria y equipos.
- Fomentar la calidad de los productos agrícolas y ganaderos.
- Favorecer la constitución de organizaciones de productores.
- Fomentar medidas higiénicas y sanitarias preventivas, así como la defensa sanitaria agrupada de las explotaciones ganaderas.

Para la selección de proyectos, han sido tenidos en cuenta los siguientes criterios:

- Obtención de producciones seguras y de calidad.
- Protección y mejora del medio ambiente.

- Fijación de la población rural y mejora de las condiciones de trabajo.
- Promoción del bienestar animal.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.a Actuaciones ejecutadas por organismos dependientes de la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

Una parte de las actuaciones ha estado cofinanciada por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) mediante transferencias finalistas. Asimismo, el Ministerio ha participado a través de inversiones directas, que como consecuencia de los Acuerdos de Traspaso de Competencias en materia de Agricultura y Desarrollo Rural realiza en todo el territorio nacional. Las actuaciones han consistido, fundamentalmente, en el Fomento de la Selección y la Difusión de la Mejora Ganadera, mediante diversas líneas de apoyo a las razas ganaderas, canalizadas a través de las asociaciones de criadores y los ganaderos. Asimismo, se ha actuado mediante una Línea de apoyo a la Innovación tecnológica, cuya finalidad es dar a conocer a las empresas agrarias la tecnología más innovadora y eficaz para la realización de tareas específicas, a través de Demostraciones y Concursos de maquinaria.

El Fomento de la Selección y la Difusión de la Mejora Ganadera se han realizado a través de diversa normativa específica para apoyar el Mantenimiento y las actividades de los libros genealógicos, para la Conservación y difusión de las razas puras y para la mejora de las producciones a través del Control de los rendimientos.

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

1) Fomento de la Agrupación de Productores.

Con esta acción, se ha tratado de favorecer la constitución de agrupaciones de productores agrarios, especialmente en aquellos sectores en los que no existe un respaldo de una O.C.M., en los que se empleen sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente, siempre que orienten sus producciones de acuerdo con criterios de calidad y seguridad alimentaria, con el fin de concretar la gestión y adaptarla a la demanda normalizando la producción.

2) Asistencia a la gestión de explotaciones agrarias, mediante la realización de las siguientes acciones:

- Se ha promovido el método de lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través del fomento de las Agrupaciones de Tratamiento Integrados en Agricultura (ATRIAS) y de la Producción Integrada.
- Se han buscado alternativas en la lucha contra los parásitos en cultivos acogidos a la agricultura ecológica.
- Se han realizado actuaciones del programa de análisis de residuos, consistentes en la realización de controles de calidad, que incluyen, la realización de análisis para la posible detección de residuos de plaguicidas en productos en fresco producidos en Extremadura, a fin de asegurar al consumidor un producto final de total garantía.

- Se ha llevado a cabo el seguimiento, diagnóstico y control de organismos nocivos en el ámbito agrícola y forestal.
- Se han realizado controles de calidad sobre las certificaciones realizadas, a los operadores productores acogidos al sistema de producción integrada y seguimiento y control mediante campañas oficiales de tratamiento de diferentes plagas y enfermedades. Entre ellas podemos destacar las campañas para el tratamiento de la langosta, la procesionaria del pino, la pudenta del arroz, la mosca del olivo y sobre la población vírica (portadora TYLCV) de mosca blanca.

Los criterios para conceder las ayudas han sido los fijados en la normativa autonómica, en concreto se ha beneficiado a las agrupaciones con mayor número de titulares, mayor número de hectáreas y a las que se encuentren en zonas poco representadas.

3) Fomento de la higiene y bienestar animal para la protección y mejora del medio ambiente.

Se ha fomentado el desarrollo de las Agrupaciones de Defensa Sanitarias (ADS), mediante la concesión de ayudas, con el fin de conseguir la ejecución colectiva y solidaria de los programas sanitarios en las explotaciones. Entre las actuaciones realizadas destacan: programas de profilaxis, lucha contra las enfermedades de los animales y mejoras de las condiciones higiénicas, orientadas a la ejecución colectiva y solidaria, de los Programas Sanitarios Oficiales en sus explotaciones. La acción se ha desarrollado principalmente en la contratación del personal técnico necesario, suministro del material de identificación, toma de muestras, reactivos, etc.

Se ha alcanzado el número de 322 ADS, siendo creciente el número de éstos durante todo el periodo y consiguiéndose concienciar a los ganaderos para que apliquen programas sanitarios oficiales.

Asimismo, se han construido centros de sanidad animal y constituido una red de centros de desinfección de vehículos de ganado, como apoyo a la red de vigilancia epidemiológica, y otra de vehículos dedicados a la distribución de piensos y transporte de cadáveres.

Han sido seleccionadas aquellas A.D.S., que estén reconocidas mediante resolución de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 23/2003, de 11 de marzo, y los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los ganaderos, transportistas dedicados al transporte de animales, mataderos y consumidores en general.

4) Mejora de la cabaña de razas autóctonas.

El objetivo principal de esta actuación, ha sido la conservación de las razas autóctonas extremeñas favoreciendo su conservación, reproducción y difusión, para lo cual, se han realizado las siguientes acciones:

- Ayudas a los ganaderos de razas autóctonas selectas para su participación en certámenes ganaderos y fomentar su conocimiento.
- Ayuda a la mejora de las razas mediante programas de reproducción asistida.
- Estudio genético de las razas autóctonas mediante convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura.
- Programas de selección con asociaciones de criadores.

- Realización de estudios estadísticos que recogen estructuras de población por ubicación en rebaños y elaboración de programas de conservación.
- Financiación de acciones de asesoramiento para la mejora de la calidad de las producciones.
- Determinación de la viabilidad genética mediante identificación de marcadores moleculares.
- Diseño y gestión de los planes de conservación más adecuados en cada raza para el mantenimiento de la variabilidad genética.
- Realización de estudios etnológicos, zotécnicos o productivos.
- Creación de un banco de germoplasma.
- Elaboración de programas de conservación y mejora genética.

En general, se han seleccionado aquellos proyectos de animales inscritos en los libros de registro genealógico, y pertenecientes a esquemas de selección promovidos por:

- Asociaciones de criadores de razas autóctonas que contribuyan a su mejora y conservación.
- Ganaderos que adquieran animales selectos de razas autóctonas en peligro de extinción.

5) Promoción de los sistemas electrónicos de identificación animal.

Su objetivo ha sido identificar individual y electrónicamente a los animales de la cabaña ganadera de Extremadura, como paso previo a su participación en los diferentes programas de selección de razas, selección genética y obtención de productos de calidad sujetos a un sistema de trazabilidad.

Los beneficiarios han sido ganaderos, comunidades de bienes, sociedades con personalidad jurídica y asociaciones de criadores de ganado en pureza, denominaciones de origen de carne de calidad e indicaciones geográficas protegidas, cooperativas regionales de comercialización y agrupaciones de defensa sanitaria. Todos ellos, han participado en programas de identificación electrónica animal, realizadas en sus explotaciones de ganado ovino, caprino, vacuno y porcino, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

6) Uso común de maquinaria y equipos.

Mediante esta actuación se ha perseguido la mejora y modernización de las explotaciones agrarias, promocionando la utilización de maquinaria y equipos de nueva tecnología para la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores y reducción de los costes de cultivo.

Los beneficiarios finales han sido las sociedades cooperativas agrarias, sociedades agrarias de transformación, agrupaciones de tratamiento integrado en agricultura, asociaciones de defensa sanitaria, otras agrupaciones de agricultores legalmente constituidas y empresas de servicios. Se ha tenido en cuenta para su selección el tipo de organización, el número de agricultores que englobe y el tipo de maquinaria que se pretendía usar.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada para el periodo 2000-2009 asciende a 54,32 Meuros, lo que representa el 103,16% de lo programado para el periodo (52,66 Meuros). El conjunto de las actuaciones realizadas, centrado en el ámbito rural de la Comunidad Autónoma

de Extremadura, se clasifica en el ámbito de intervención 1303 *“Creación de servicios de sustitución en las explotaciones y servicios de ayuda a la gestión”*.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 7.-Agricultura y Desarrollo Rural

Medida 7.9.- Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales Ligado a Actividades No Agrarias

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

Junta de Extremadura.

- 214125 Dirección General de Estructuras Agrarias
(Actual D.G. de Infraestructuras e Industrias Agrarias)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo de esta medida ha sido la creación y reforzamiento del entramado económico de las zonas rurales, propiciando actividades distintas a las agrarias, además de buscar la implicación de la población local en procesos de autodesarrollo y mejorar la calidad de vida de la población rural. Esta medida, ha sido aplicada de manera conjunta con la medida 7.5 "Desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión".

2.2. Logros obtenidos.

Las actuaciones se cuantifican en 10 campañas de promoción e imagen de productos y servicios, 315 proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc.), 17 empresas o comercios instalados en la zona, inversión privada inducida de 2,23 Meuros, 117.0000 las personas beneficiadas directamente, 21 empleos creados y 42 mantenidos.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS:

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Entre las actuaciones más importantes, se destaca el apoyo a las iniciativas de desarrollo rural así como las campañas de promoción e imagen de los productos y servicios locales, a través de los siguientes proyectos en cada una de las actuaciones:

1. Gastos de funcionamiento del Grupo de Acción Local. 16 proyectos, alguno de estos proyectos incluyen gastos del personal, material fungible, teléfono, alquiler, mantenimiento y conservación de los edificios.
2. Conservación y recuperación del Patrimonio Histórico artístico. 7 proyectos
3. Actuaciones de mejora y equipamiento de núcleos urbanos. 11 proyectos
4. Construcción y equipamiento de centros culturales. 13 proyectos.
5. Apoyo a PYMES y microempresas no pertenecientes al sector agrario. 16 proyectos
6. Apoyo a las iniciativas de turismo rural. 22 proyectos, algunos de creación de casas rurales.
7. Campañas de promoción e imagen de los productos y servicios locales. 16 proyectos

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera de esta medida para el periodo 2000-2009 ascendió a 1,66 Meuros, suponiendo esta cifra el 96,11% de la cantidad programada para todo el periodo 1,73 Meuros. Las acciones llevadas a cabo se integran en el ámbito de intervención 163 *“Servicios de asesoría a las empresas (información, planes empresariales, servicios de asesoría, comercialización, gestión, diseño, internacionalización, exportación, gestión medioambiental y adquisición de tecnología”*.

Ejecución del Eje 9.- Asistencia Técnica.

La ejecución objeto de este eje ha sido la mejora de la eficacia de los sistemas de gestión, seguimiento, evaluación y control, con la implantación de un sistema informático integrado en el que han participado todas las unidades gestoras.

En el conjunto del eje se ha ejecutado un total de 3,51 Meuros (3,90 Meuros, si se tienen en cuenta los gastos de asistencia técnica correspondientes a la Subvención Global, detallada en el capítulo 9 del presente informe), lo que en términos relativos supone el 57,76% de lo programado, o el 60,33%, si se tiene en cuenta la Subvención Global.

Sin incluir la asistencia técnica correspondiente a la Subvención Global, la participación del FEDER en este eje es del 45,27%, la del FSE es del 33,92% y las del FEOGA-O del 20,81%. La ejecución de cada Fondo asciende a 1,67 Meuros, 0,75 Meuros y 1,09 Meuros, respectivamente, lo que representa el 60,76%, el 36,24% y el 86,32% de sus respectivas programaciones. Respecto de la ejecución total del eje, lo ejecutado con cargo al FEDER supone el 47,62%, lo ejecutado con cargo al FSE el 21,28% y la ejecución del FEOGA-O el 31,10%.

Estas cifras se ven modificadas si se tiene en cuenta la asistencia técnica de la Subvención Global, que sitúa la participación del FEDER en el 48,60%, la del FSE en el 31,85% y la del FEOGA-O en el 19,55%. Así la ejecución del FEDER asciende a 2,06 Meuros, un 65,67% de lo programado y el 52,90% de la ejecución total del eje, en la que lo ejecutado por FSE y FEOGA-O pasa a representar un 19,13% y un 27,97%, respectivamente.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 9.-ASISTENCIA TÉCNICA.

Medida 9.1.- Asistencia Técnica

Fondo: FEDER

Beneficiarios finales:

Junta de Extremadura.

- 214102 D. G. de Planificación Presupuestaria y Fondos Comunitarios.
(Actual D.G. de Financiación Autonómica y Fondos Europeos)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo general de la medida ha sido mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración regional en la gestión de las intervenciones cofinanciadas por el FEDER en los sistemas de seguimiento, control, evaluación, información y publicidad; y en los mecanismos de colaboración.

2.2. Logros obtenidos.

Las actuaciones llevadas a cabo en esta medida han supuesto la realización de 8 acciones publicitarias y de difusión, 6 publicaciones, 1 estudio, 3 evaluaciones, la firma de 34 contratos de asistencia técnica a la gestión del programa y la preparación de 6 reuniones de Comité de Seguimiento.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

El gasto realizado en esta medida se destinó, por una parte, a actuaciones relacionadas con sistemas de gestión, seguimiento, verificación y control del PO a través de contrataciones con empresas externas de auditoría, consultoría y asistencia técnica y, por otra, a la contratación directa por la Junta de Extremadura de personal laboral técnico economista para el desempeño de tareas de gestión y seguimiento. Asimismo se destinaron fondos a la adquisición de las aplicaciones y equipos informáticos necesarios para el desarrollo de sus actividades y a la celebración de foros, reuniones, jornadas y otros eventos para publicitar el P.O.

En estas actuaciones se respetan los montantes aprobados por la CE en el Reglamento 1685/2000 de 28 de julio (modificado por el Reglamento 448/2004), Norma 11 sobre gastos subvencionables, apartados 2.3 y 2.4.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera de la medida para el periodo 2000-2009 asciende a 1,67 Meuros, un 60,76% del total programado (2,75 Meuros), correspondiendo las acciones realizadas a los ámbitos de intervención 4 "Varios" y 412 "Evaluación"

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 9.-ASISTENCIA TÉCNICA.

Medida 9.2.- Asistencia Técnica

Fondo: FSE

Beneficiarios finales:

- 214000 Junta de Extremadura.

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo principal de la medida ha sido mejorar la eficacia y la eficiencia de la Administración regional en la gestión de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos estructurales FSE, en los sistemas de seguimiento, control, evaluación, información y publicidad; y en los mecanismos de colaboración.

2.2. Logros obtenidos.

Las actuaciones llevadas a cabo en esta medida han supuesto la realización de 9 acciones.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.

Actuación AT)4.1 y AT)4.2Asistencia Técnica, punto 2 de la norma 11 del Reglamento 1685/2000 (modificado por el Reglamento 448/2004) y AT) 4.2 Asistencia Técnica, punto 3 de la norma 11 del Reglamento 1685/2000 (modificado por el Reglamento 448/2004); ejecutadas por la Dirección General de Financiación autonómica y Fondos Europeos.

Con cargo a la medida, se ha realizado gasto destinado al pago de retribuciones de personal contratado para labores de gestión y seguimiento del POI Extremadura 2000-2006 y a los trabajos de verificación del artículo 4 del Reglamento nº 438/2001 de la Comisión, en el marco de los sistemas de gestión y control. Asimismo se ha llevado a cabo las evaluaciones intermedias y otros estudios relativos a las intervenciones de los Fondos Estructurales.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada de la medida en términos absolutos es de 0,746 Meuros, alcanzándose en términos porcentuales un 36,24% sobre el montante programado para el total del período y cuya cofinanciación corre a cargo del FSE en su totalidad, correspondiendo las acciones realizadas al ámbito de intervención 41 "Asistencia técnica y medidas innovadoras (FSE)".

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

Eje 9.- ASISTENCIA TÉCNICA

Medida 9.3.Asistencia Técnica FEOGA.O.

Fondo: FEOGA-O

Beneficiarios finales:

Junta de Extremadura.

- 214104 D. G. de Planificación Presupuestaria y Fondos Comunitarios (Actual D. G. de Financiación Autónoma y Fondos Europeos)
- 214121 Secretaría General. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (Actual Secretaría General de Agricultura y Desarrollo Rural)

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo principal de la medida ha sido mejorar la eficacia y la eficiencia de la Administración regional en la gestión de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos estructurales FEOGA.O, en los sistemas de seguimiento, control, evaluación, información y publicidad; y en los mecanismos de colaboración.

Las actuaciones para el desarrollo de estructuras y sistemas de seguimiento, control y evaluación han tratado de:

- Garantizar la gestión correcta y eficaz del Programa Operativo en relación con las medidas cofinanciadas por el FEOGA.
- Asegurar unas condiciones adecuadas para el seguimiento, control, evaluación del Programa Operativo, en relación con las medidas del FEOGA.
- Difundir las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales y a la opinión pública en general, a través de actividades de información y publicidad.
- Facilitar la cooperación entre las Administraciones responsables del Programa Operativo, particularmente, en relación con el programa informático de gestión.

2.2. Logros obtenidos.

Las actuaciones llevadas a cabo en esta medida han supuesto la realización de 1 acción publicitaria y de difusión, con un gasto asociado de 37.168,43 €, la preparación de 1 reunión y la firma de 13 contratos de asistencia técnica a la gestión del programa.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.

El gasto realizado en esta medida se ha destinado al pago de retribuciones de personal contratado para realizar labores de seguimiento, gestión y control del Programa Operativo y a la realización de acciones publicitarias y de difusión de los Fondos Europeos. Dicho personal ha realizado tareas relacionadas con la gestión, puesta en marcha, seguimiento y control (de la ejecución física, financiera y de los expedientes) de las medidas del FEOGA.O incluidas en el P.O.I. de Extremadura 2000-2006, así como operaciones preparatorias para la realización del cálculo del saldo final en dichas medidas. También, se ha llevado a cabo la contratación de

auditorias para la realización de los controles establecidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución acumulada para el periodo 2000-2009 se eleva a 1,090 Meuros, lo que representa el 86,32% de lo programado para todo el periodo (1,26 Meuros), correspondiendo las acciones realizadas al ámbito de intervención 4 “*Varios*”.

2.2. CUANTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES

2.2. Cuantificación de los indicadores

La cuantificación de indicadores que a continuación se recoge, está referida a los indicadores reflejados en la versión del Complemento de Programación vigente a fecha de cierre del presente informe, que fue aprobada por el Comité de Seguimiento del POI de Extremadura 2000-2006, en su reunión de 16 de junio de 2009 y aceptada por los servicios de la Comisión mediante escrito de la Dirección General de Política Regional nº 6282, de 13 de julio de 2009.

A pesar de haberse llevado a cabo diversas depuraciones de indicadores en las sucesivas adaptaciones del Complemento de Programación, no se ha logrado el deseable nivel de adecuación del número de éstos ni de sus previsiones a los requerimientos necesarios para el óptimo seguimiento y análisis temático o comparativo de la ejecución del Programa.

Así, pueden observarse ciertas incongruencias al reflejarse, en algún caso, niveles bajos o nulos de ejecución de determinados indicadores asociados a medidas con importantes niveles de ejecución financiera. Ello se debe, generalmente, a la asociación de ciertos indicadores a determinadas líneas de actuación que, finalmente, no han sido desarrolladas.

En otros casos, se presentan valores de ejecución de indicadores que superan ampliamente el nivel de ejecución financiera de la medida a la que se han asociado, lo que se debe, principalmente, a errores en las previsiones iniciales que no han sido subsanados porque no se han conocido datos de los mismos a lo largo de todo el periodo de programación. Especialmente destacable es el caso de los indicadores número 250 "Líneas digitales o ADSL instaladas" y número 252 "Líneas RDSI", de la medida 2.7, cuyas realizaciones han alcanzado niveles difíciles de prever en el momento en el que se programaron las actuaciones, con la circunstancia agravante de no haberse podido corregir los errores de previsión, porque hasta el final del periodo no se ha conocido la ejecución de estos indicadores. Para ambos indicadores había unas previsiones de ejecución de 6.900 y 90 líneas, respectivamente, cifras, a todas luces, insuficientes, a la vista de la evolución de las tecnologías de la comunicación, por la que se ha llegado a la ejecución reflejada. Si la ejecución de estos indicadores se hubiera conocido a lo largo de la vida del programa, se hubieran podido modificar los valores de previsión, lo que no ha sido posible en el momento del cierre de la intervención.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
Nº 85	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	2.288,00	2.276,00	100,53
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	590,00	626,00	94,25
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	1.661,00	1.579,00	105,19
204	REALIZACIONES	Nº Ayudas para mejora medioambiental o energética(PYMES)	Nº	110,00	129,00	85,27
207	REALIZACIONES	Nº Ayudas para mejora del medio ambiente o energética (Total)	Nº	116,00	129,00	89,92
2110	REALIZACIONES	Estudios de apoyo y difusión a PYMES	Nº	4,00	4,00	100,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	3.196,00	2.737,00	116,77
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	3.111,00	2.763,00	112,60
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	194.293.709,32	192.939.417,86	100,70
553	RESULTADOS	Inversión privada inducida en PYMES	Euros	147.258.999,14	181.039.417,76	81,34
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	798,00	878,00	90,89
574	RESULTADOS	Empresas beneficiarias de servicios	Nº	265,00	328,00	80,79
577	RESULTADOS	Empresas nuevas industriales	Nº	323,00	392,00	82,40
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3.384,28	4.157,00	81,41
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	9.354,46	9.952,00	94,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
179	REALIZACIONES	Actuaciones en oficinas de turismo	Nº	26,00	30,00	86,67
191	REALIZACIONES	Conferencias o exposiciones organizadas	Nº	37,00	40,00	92,50
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	226,00	230,00	98,26
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	226,00	240,00	94,17
305	REALIZACIONES	Publicaciones y estudios financiados	Nº	23,00	30,00	76,67
550	RESULTADOS	Inversión privada inducida en el sector turístico	Euros	94.072,51	94.072,51	100,00
563	RESULTADOS	Conexiones en red	Nº	50,00	48,00	104,17
599	RESULTADOS	Intercambio de experiencias	Nº	1.277,00	1.350,00	94,59
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	32,50	41,00	79,27
725	IMPACTOS	Incremento de ingresos por turismo	%	4,00	4,00	100,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	106,00	115,00	92,17



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	634,00	450,00	140,89
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	645,00	470,00	137,23
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	23,00	14,87	154,67
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	433.839.664,74	320.000.000,00	135,57
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.536,72	1.200,00	128,06
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	9.158,04	5.500,00	166,51



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3043	REALIZACIONES	Viveros construidos	M2	11,00	11,00	100,00
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	3.276.243,00	3.300.000,00	99,28
428	REALIZACIONES	Superficie de espacios productivos y de servicios a las empresas	M2	2.060.712,00	2.100.000,00	98,13
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	1.606,00	1.650,00	97,33
3044	RESULTADOS	Empresas ubicadas en los Cies	Nº	264,00	350,00	75,43
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	16.955.890,88	17.000.000,00	99,74
715	IMPACTOS	Grado de ocupación	%	26,38	40,00	65,95



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
230	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	189,00	250,00	75,60
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	189,00	240,00	78,75
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	189,00	240,00	78,75
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	21.588.249,00	25.000.000,00	86,35
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	102,00	125,00	81,60
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	87,00	110,00	79,09
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	337,38	402,00	83,93
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	751,74	933,00	80,57



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
230	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	176,00	470,00	37,45
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	0,00	100,00	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	114,00	100,00	114,00
292	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (f.garantía)	Nº	0,00	100,00	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.894.984,69	2.500.000,00	115,80
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	10,00	40,00	25,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	512,00	620,00	82,58



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
234	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	182,00	120,00	151,67
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	75,00	60,00	125,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.808,00	1.250,00	144,64
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.808,00	1.250,00	144,64
532	RESULTADOS	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	13.366.713,67	10.000.000,00	133,67
564	RESULTADOS	Contratos o intercambios	Nº	1.489,00	1.350,00	110,30
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	435,00	410,00	106,10
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	81,00	93,00	87,10
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	145,00	131,00	110,69



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
230	REALIZACIONES	Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	Nº	491,00	500,00	98,20
200	REALIZACIONES	Auditorías ambientales realizadas	Nº	123,00	130,00	94,62
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.090,00	2.100,00	99,52
265	REALIZACIONES	Proyectos de mejoras ambientales realizados en sistemas de producción	Nº	10,00	10,00	100,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.158,00	2.200,00	98,09
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	33.504.440,31	35.000.000,00	95,73
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	913,00	950,00	96,11
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	5.748,50	5.800,00	99,11



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
236	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	16.080,00	6.440,00	249,69
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	8.865,00	3.100,00	285,97
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	8.865,00	3.100,00	285,97
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	5.809,00	5.152,00	112,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	190,00	155,00	122,58
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	279,00	200,00	139,50
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	16.528,00	12.546,00	131,74
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	9.537,00	7.140,00	133,57
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	652,00	600,00	108,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	219,00	205,00	106,83
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	1.389,00	1.400,00	99,21
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	1.632,00	1.550,00	105,29
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	188,00	200,00	94,00
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	875,00	870,00	100,57
263	REALIZACIONES	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	Nº	86,00	109,00	78,90
503	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de investigación	horas/año	180.685,92	208.392,00	86,70
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	3.377,00	3.400,00	99,32
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	266,00	309,00	86,08
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	2.534,00	2.400,00	105,58
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	14,00	10,00	140,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 12 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	13,00	14,00	92,86
244	REALIZACIONES	Equipos instalados	Nº	61,00	70,00	87,14
269	REALIZACIONES	Puntos de conexión en comunicaciones instaladas	Nº	36,00	40,00	90,00
59	REALIZACIONES	Actuaciones en la construcción y/o equipamiento de servicios generales	Nº	48,00	55,00	87,27
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	21,00	25,00	84,00
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	119,00	125,00	95,20
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	10,00	10,00	100,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	19,00	22,00	86,36



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 13 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	11,00	10,00	110,00
238	REALIZACIONES	Empresas de transferencia tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	18,00	15,00	120,00
273	REALIZACIONES	Servicios creados	Nº	1,00	1,00	100,00
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	73,00	80,00	91,25
1116	RESULTADOS	Centros tecnológicos implicados (Acciones Difusión, Transferencia de Tecnología, etc)	Nº	8,00	8,00	100,00
3011	RESULTADOS	Contactos empresas/centros	nº	169,00	180,00	93,89
471	RESULTADOS	Empresas con acceso a los servicios creados de carácter no universal	Nº	72,00	75,00	96,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	28,00	30,00	93,33
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	23,00	25,00	92,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	32,00	35,00	91,43
571	RESULTADOS	Contratos de servicio	Nº	749,00	750,00	99,87
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	564,00	530,00	106,42
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	15,59	17,00	91,71
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	165,17	175,00	94,38



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código nacional: EX

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
13	REALIZACIONES	Cable de fibra óptica	Km	2,00	1,00	200,00
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	2.156.063,00	2.142.178,00	100,65
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	692.827,00	644.044,00	107,57
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	602.367,42	789.194,00	76,33
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	782,00	523,00	149,52
250	REALIZACIONES	Líneas digitales o ADSL instaladas	Nº	134.617,00	6.900,00	1.950,97
252	REALIZACIONES	Líneas RDSI	Nº	28.360,00	90,00	31.511,11
270	REALIZACIONES	Redes creadas en empresas y/instituciones	Nº	47,00	45,00	104,44
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	253,00	200,00	126,50
55	REALIZACIONES	Centros de redes instalados	Nº	568,00	600,00	94,67
484	RESULTADOS	Hogares rurales beneficiados	Nº	194.211,00	80.000,00	242,76
511	RESULTADOS	Incremento del caudal binario	%	0,00	300,00	0,00
590	RESULTADOS	PYMES que tienen acceso a los servicios creados.	Nº	5.986,00	5.720,00	104,65
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	360.597,00	200.000,00	180,30
653	RESULTADOS	Reducción del nº de fallos en la red	Nº	168,00	115,00	146,09
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	589,00	580,00	101,55



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 16 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

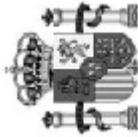
EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código nacional: EX

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.399,00	1.300,00	107,62
775	IMPACTOS	Hogares conectados a Internet	Nº	261.929,00	206.382,00	126,91
800	IMPACTOS	Población mayor de 14 años conectada a Internet (hab.)	Nº	853.229,00	508.856,00	167,68



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código nacional: EX

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
Nº 057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	103,00	106,00	97,17
Nº 114	REALIZACIONES	Conducciones nuevas	Km	121,65	106,00	114,76
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	138,60	141,00	98,30
121	REALIZACIONES	Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua	Nº	90,00	106,00	84,91
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	19,00	15,00	126,67
258	REALIZACIONES	Plantas potabilizadoras	Nº	19,15	20,00	95,75
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	7,00	4,00	175,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	15,00	16,00	93,75
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	4,00	4,00	100,00
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	1,92	1,90	101,05
521	RESULTADOS	Incremento de agua en depósito	M3	9.305,00	9.000,00	103,39
522	RESULTADOS	Viviendas beneficiadas directamente	Nº	42.967,00	46.300,00	92,80
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	13.602.436,40	14.500.000,00	93,81
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	171.372,00	185.200,00	92,53
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	25,00	22,00	113,64
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	709,00	713,00	99,44



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
Nº07	IMPACTOS	Reducción del número de días de suministro insuficiente	días	226,00	274,00	82,48



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 19 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	84,00	80,00	105,00
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	127.519,80	123.000,00	103,67
1007	REALIZACIONES	Vías pecuarias mejoradas	Km	3.432,91	3.500,00	98,08
1034	REALIZACIONES	Acciones de formación	Nº	16,00	25,00	64,00
1080	REALIZACIONES	Proyectos con medidas de conservación en LIC propuesto y ZEPA o ZEC	Nº	518,00	500,00	103,60
1081	REALIZACIONES	Superficie afectada por PORN o PRUG que están, al menos, en trámite de información pública	Ha	247.121,00	260.000,00	95,05
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	14,00	15,00	93,33
1010	RESULTADOS	Superf. LIC propuesto y ZEPA o ZEC que se ha adoptado medidas conservación con el art.6 RD. 1997/95, de 7 de diciembre	Ha	312.265,00	200.000,00	156,13
1011	RESULTADOS	Superf. que se ha adoptado medidas del punto 2 art. 6 RD. 1997/95, 7 diciembre y medidas conservac. paisajes...	Ha	45.414,00	40.000,00	113,54
1098	RESULTADOS	Seguimientos de especies amenazadas.	Nº	75,00	70,00	107,14
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	7,00	8,00	87,50
1113	RESULTADOS	Ejemplares de fauna silvestre recuperados en Centro de Recuperación	Nº	7.014,00	7.000,00	100,20
678	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	355.907,00	350.000,00	101,69
102	IMPACTOS	Receptores de ayudas de conservación de la naturaleza	Nº	717,00	717,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
Nº768 45	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	373,00	367,00	101,63



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 21 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
119	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	314,48	298,00	105,53
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	412,77	413,00	99,94
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	27,00	36,00	75,00
332	REALIZACIONES	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	45,00	35,00	128,57
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	40,00	45,00	88,89
47	REALIZACIONES	Cauce acondicionado	M2	65.224,61	66.600,00	97,93
3009	RESULTADOS	Disminución del número de puntos de riesgo	nº	21,00	21,00	100,00
617	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada	Nº	121.022,00	114.000,00	106,16
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	212.328,00	203.990,00	104,09
640	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento nuevas	Nº	254.808,00	370.000,00	68,87
645	RESULTADOS	Porcentaje de reducción de pérdidas de agua	%	15,00	16,00	93,75
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	51,00	50,00	102,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	999,00	997,00	100,20
805	IMPACTOS	Reducción de pérdidas de la red de suministro	%	15,00	16,00	93,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 22 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
223	REALIZACIONES	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	97,25	93,00	104,57
126	REALIZACIONES	Instalaciones destinadas al saneamiento de aguas residuales	Nº	43,30	45,00	96,22
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	20,00	22,00	90,91
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	60,00	67,00	89,55
3032	REALIZACIONES	EDAR nuevas o ampliadas	nº	22,50	22,00	102,27
37	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	M3/año	38.721.743,00	43.400.000,00	89,22
3033	RESULTADOS	Capacidad de depuración	M3/año	31.006.497,00	32.000.000,00	96,90
3046	RESULTADOS	Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	Nº	116.589,00	148.600,00	78,46
522	RESULTADOS	Viviendas beneficiadas directamente	Nº	29.262,00	37.150,00	78,77
524	RESULTADOS	Incremento de aguas residuales tratadas	M3	23.734.142,40	27.125.000,00	87,50
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	35,00	38,00	92,11
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	141.902,00	148.600,00	95,49
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	472,00	487,00	96,92



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 23 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	11,00	6,00	183,33
338	REALIZACIONES	Contenedores temáticos RSU	Nº	22.099,00	21.497,00	102,80
452	RESULTADOS	Plástico reciclado	%	7,71	7,00	110,14
616	RESULTADOS	Viviendas atendidas para la recogida de RSU (% de población)	%	99,00	98,00	101,02
671	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de RSU	Tm/año	4.300.000,00	2.540.085,00	169,29
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	275,00	150,00	183,33
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	75,00	175,00	42,86



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 24 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

SUBVENCIÓN:

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2439	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	2.853,83	3.156,00	90,43
142	REALIZACIONES	Superficie de ribera mejorados	Has	524,65	300,00	174,88
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento/yo limpieza de cauce	Km	3.618,19	3.711,00	97,50
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención,protección y regeneración	Ha	38.530,17	33.794,00	114,01
3004	REALIZACIONES	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	nº	267,00	82,00	325,61
335	REALIZACIONES	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	553,90	585,00	94,68
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	146,00	146,00	100,00
337	REALIZACIONES	Centros e instalaciones de educación ambiental	Nº	119,00	118,00	100,85
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	11.148,48	11.056,00	100,84
445	REALIZACIONES	Vías verdes	m	27.621,80	80.000,00	34,53
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	546.272,33	610.406,00	89,49
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	44,10	46,96	93,91
86	REALIZACIONES	Espacios naturales reforestados	M2	1.226.230,64	1.325.000,00	92,55
87	REALIZACIONES	M2 Espacios naturales protegidos rehabilitados	M2	605.600,00	700.000,00	86,51
88	REALIZACIONES	Espacios naturales rehabilitados cuando se actua en la Red Natura 2000	M2	1.398.221,00	1.500.000,00	93,21



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 25 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2006	RESULTADOS	Aumento/mantenimiento población especies en peligro	nº	18,00	15,00	120,00
611	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	1.347.102,00	1.376.156,00	97,89
615	RESULTADOS	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	657.031,00	759.843,00	86,47
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	1.228.165,69	1.070.000,00	114,78
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	94,76	205,00	46,22
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	8.702,18	8.876,00	98,04



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 26 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).

Código nacional: EX

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
6343	REALIZACIONES	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	5,00	5,00	100,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	1.070.000,00	1.070.000,00	100,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	5,00	4,00	125,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 27 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

Código nacional: EX

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
Nº39	REALIZACIONES	Residuos trasladados a escombreras	Tn	731.700,00	731.700,00	100,00
Nº769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	17,00	30,00	56,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 28 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
245	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	4.021,00	3.000,00	134,03
693	REALIZACIONES	Superficie reforestada	Ha	8.514,00	4.500,00	189,20
697	REALIZACIONES	Superficie objeto de ordenación mediante proyectos o planes dasocráticos	Ha	49.902,00	40.000,00	124,76
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	670.164,00	650.000,00	103,10
3047	RESULTADOS	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal.	Ha.	165.583,98	200.000,00	82,79
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.370.502,23	3.200.000,00	74,08
694	RESULTADOS	Superficie mejorada por tratamiento selvícola, protector o de conservación de la biodiversidad	Ha	42.555,28	50.000,00	85,11
695	RESULTADOS	Superficie tratada con silvicultura preventiva contra incendios	Ha	14.956,70	15.500,00	96,49
697	RESULTADOS	Longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios (proyectos certificados)	Km	1.669,30	2.500,00	66,77
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	15,36	11,00	139,64
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.603,00	2.300,00	69,70



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
267	REALIZACIONES	Proyectos que incluyen inversión en mejora medioambiental o energética	Nº	31,00	27,00	114,81
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	162,00	82,00	197,56
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	734,00	430,00	170,70
58	REALIZACIONES	Centros equipados	Nº	269,00	246,00	109,35
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	346,00	313,00	110,54
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	1.063,00	645,00	164,81
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	749,00	443,00	169,07
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	66,00	70,00	94,29
703	IMPACTOS	Beneficiarios de colectivos con especiales dificultades de inserción	Nº	625,00	674,00	92,73
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	366,00	317,00	115,46



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.30 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	77.957,00	65.000,00	119,93
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	3.761,00	2.720,00	138,27
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	22.944,00	18.000,00	127,47
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	597,00	575,00	103,83
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	34.646,00	32.500,00	106,60



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.31 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41

Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 13

Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

Código nacional: EX

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
275	REALIZACIONES	Acciones	Nº	4,00	10,00	40,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	7.601,00	4.000,00	190,03
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	204,00	200,00	102,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.658,00	2.300,00	115,57



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.32 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2075	REALIZACIONES	Acciones	Nº	287,00	250,00	114,80
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	10.319,00	9.000,00	114,66
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	5.114,00	8.280,00	61,76



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	4.445,00	4.000,00	111,13
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.672,00	2.000,00	133,60
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.920,00	1.600,00	120,00
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	563,00	600,00	93,83



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 34 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
904	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	46.405,00	32.000,00	145,02
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	91,00	80,00	113,75
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	29.933,00	19.000,00	157,54
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	23.454,00	13.000,00	180,42
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	6.716,00	5.440,00	123,46



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 35 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42

Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7

Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Código nacional: EX

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
904	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	62.995,00	38.300,00	164,48
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	105,00	150,00	70,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	37.206,00	22.500,00	165,36
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	5.023,00	7.200,00	69,76



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.36 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	39.823,00	40.000,00	99,56
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	39.853,00	40.100,00	99,38
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	113.731,00	96.000,00	118,47
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	79.948,00	96.000,00	83,28
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	19.357,00	22.000,00	87,99
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	884,00	1.080,00	81,85
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	30.841,00	30.000,00	102,80
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	22.631,00	30.000,00	75,44



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.37 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
Nº32	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	7.982,00	3.700,00	215,73
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	7.987,00	3.800,00	210,18
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	13.965,00	6.500,00	214,85
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.975,00	1.900,00	209,21
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	8.590,00	6.300,00	136,35



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
904	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	12.912,00	12.000,00	107,60
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	12.860,00	12.000,00	107,17
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.608,00	4.300,00	107,16
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	2.439,00	2.300,00	106,04



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 39 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 44

Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11

Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código nacional: EX

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
904	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	4.088,00	3.600,00	113,56
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	82,00	90,00	91,11
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.559,00	1.612,00	96,71
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	691,00	800,00	86,38



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 40 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	60.918,00	56.000,00	108,78
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	8.326,00	8.250,00	100,92
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	101,00	250,00	40,40
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	57.953,00	56.000,00	103,49
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	4.102,00	3.000,00	136,73



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 41 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
Nº04	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.470,00	2.600,00	95,00
06	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.466,00	2.600,00	94,85



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 42 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2009 2081	REALIZACIONES	Areas recreativas creadas y/o conservadas	Nº	168,00	135,00	124,44
195	REALIZACIONES	Actuaciones de adecuación ambiental o energética	Nº	9,00	10,00	90,00
302	REALIZACIONES	Instalaciones construídas o reformadas	M2	120.143,00	95.000,00	126,47
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	202.500,00	200.000,00	101,25
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	472.891,00	370.000,00	127,81
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	46,00	35,00	131,43
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	68,00	48,00	141,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 43 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
Nº 20 2008	REALIZACIONES	Espacios urbanos y parajes naturales rehabilitados y/o conservados	Nº	74,33	77,00	96,53
121	REALIZACIONES	Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua	Nº	67,05	68,00	98,60
163	REALIZACIONES	Red viaria local nueva y/o mejorada	Km	953,91	875,00	109,02
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	M2	53.555,69	55.000,00	97,37
380	REALIZACIONES	Proyectos de organizaciones locales	Nº	3.292,30	3.400,00	96,83
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	2,45	3,00	81,67
415	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km	3,21	4,00	80,25
73	REALIZACIONES	Edificios nuevos, conservados y/o rehabilitados (actividades sociales, culturales, etc.)	Nº	236,03	250,00	94,41
89	REALIZACIONES	Espacios naturales/urbanos recuperados	M2	144.451,28	178.363,80	80,99
683	RESULTADOS	Viviendas beneficiadas	Nº	167.765,93	154.640,00	108,49
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	9,00	10,00	90,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	34.186,96	31.000,00	110,28



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 44 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2075	REALIZACIONES	Acciones	Nº	24,00	24,00	100,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	885,00	800,00	110,63
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	894,00	800,00	111,75
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	7.756,00	5.500,00	141,02
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	31,00	35,00	88,57
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.125,00	2.711,00	152,16
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	980,00	900,00	108,89



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 45 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

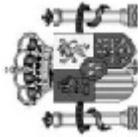
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados... etc.)	M2	38.136,85	32.000,00	119,18
174	REALIZACIONES	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	2,00	2,00	100,00
193	REALIZACIONES	Actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas	Nº	19,00	19,00	100,00
249	REALIZACIONES	Infraestructuras hoteleras con sistemas de calidad ambiental	Nº	1,00	1,00	100,00
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	54,00	70,00	77,14
3014	REALIZACIONES	Núcleos turísticos y culturales mejorados	nº	35,00	40,00	87,50
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	757,00	750,00	100,93
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	101.889,00	100.000,00	101,89
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	4,00	4,00	100,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	298,50	250,00	119,40
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	139,50	110,00	126,82



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 46 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
102	REALIZACIONES	Bienes muebles restaurados	Nº	32,00	35,00	91,43
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	69,00	70,00	98,57
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	7.028.488.164,67	7.000.000.000,00	100,41
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	185,00	195,00	94,87
256	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	6,00	7,00	85,71
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	169.680,00	175.000,00	96,96
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	336.400,00	640.000,00	52,56
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	88,00	95,00	92,63
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	279,00	291,00	95,88



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 47 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	187,00	154,00	121,43
215	REALIZACIONES	Centros para la tercera edad financiados	Nº	76,00	69,00	110,14
253	REALIZACIONES	Nuevas consultas creadas	Nº	619,00	261,00	237,16
278	REALIZACIONES	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	1.921,50	1.310,00	146,68
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	2,00	2,00	100,00
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	25,00	18,00	138,89
302	REALIZACIONES	Instalaciones construidas o reformadas	M2	144.292,02	48.942,00	294,82
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	3.174,00	3.044,00	104,27
600	RESULTADOS	Pacientes atendidos al año en las infraestructuras financiadas	Nº	9.853.733,00	7.228.900,00	136,31
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	1.211.842,00	613.300,00	197,59
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	1.197.028,00	1.070.660,00	111,80
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	796,00	745,00	106,85
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	14.254,00	11.489,00	124,07



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 48 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	202,10	196,90	102,64
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	867,96	650,00	133,53
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	92,26	90,00	102,51
65	REALIZACIONES	Desdoblamiento	Km	6,90	6,00	115,00
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	20,59	20,00	102,95
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	3.227,00	3.995,00	80,78
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	30.416,00	19.900,00	152,84
533	RESULTADOS	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	euros/Km	7.200,00	7.200,00	100,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	2.350.527,00	2.585.893,00	90,90
696	IMPACTOS	Disminución del nº de accidentes al año	%	5,00	5,00	100,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	342,00	377,00	90,72
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	15.776,00	16.661,00	94,69



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 49 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
Nº 10	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad. Longitud mejorada.	Km	126,00	126,00	100,00
134	REALIZACIONES	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	24,00	24,00	100,00
165	REALIZACIONES	Vías de ferrocarril convencional	Km	283,55	225,00	126,02
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	32,00	30,00	106,67
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	24,00	24,00	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	274,00	270,00	101,48



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.50 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
275	REALIZACIONES	Instalaciones de estaciones de autobuses interurbanas creadas o acondicionadas	Nº	45,00	40,00	112,50
107	REALIZACIONES	Instalaciones de transporte construidas	Nº	2,00	2,00	100,00
438	REALIZACIONES	Terminales construidos o mejorados	Nº	25,00	20,00	125,00
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	1,00	1,00	100,00
710	REALIZACIONES	Paradas de autobuses	Nº	97,00	85,00	114,12
1002	RESULTADOS	Volumen de mercancías atendido	Miles Tm/año	914,00	758,00	120,58
472	RESULTADOS	Empresas o comercios instalados en la zona	Nº	29,00	26,00	111,54
592	RESULTADOS	Usuarios	Nº	1.024.550,00	850.000,00	120,54
658	RESULTADOS	Vehículos que pueden utilizar los centros de transporte	Nº	73.160,00	55.000,00	133,02
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	34,17	30,00	113,90
743	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros al año	%	10,70	10,00	107,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.064,25	1.100,00	96,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.51 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
416	REALIZACIONES	Posiciones de subestación construida .	Nº	23,00	6,00	383,33
418	REALIZACIONES	Posiciones de subestación mejorada .	Nº	2,00	2,00	100,00
419	REALIZACIONES	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	m	780.043,00	800.000,00	97,51
687	REALIZACIONES	Turbocompresores	Nº	1,00	1,00	100,00
716	REALIZACIONES	Centros de transformación	Nº	239,00	275,00	86,91
493	RESULTADOS	Incremento capacidad mejorada de fuentes de energía	Km/Mw	1,96	2,01	97,51
495	RESULTADOS	Incremento capacidad nueva de fuentes de energía	Km/Mw	1,73	1,94	89,18
642	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red energética (hab.)	Nº	617.600,00	630.210,00	98,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.298,00	1.400,00	92,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 52 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: EX

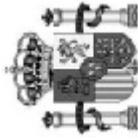
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1020	REALIZACIONES	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha	22.766,00	26.000,00	87,56
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	2.573,91	2.400,00	107,25
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	215.223,00	195.600,00	110,03
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	983.000,00	750.000,00	131,07
1114	RESULTADOS	Municipios beneficiados por la mejora de caminos rurales	Nº	476,00	375,00	126,93
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.067,00	1.295,00	82,39



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Código nacional: EX

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1027	REALIZACIONES	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	308,00	250,00	123,20
1028	REALIZACIONES	Unidades productivas.(Hectáreas, UGM, etc)	Nº	103.439,00	90.000,00	114,93
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	15,00	21,00	71,43
1030	REALIZACIONES	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	3,00	3,00	100,00
1031	REALIZACIONES	Consultas realizadas de información	Nº	9.434,00	8.500,00	110,99
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	1.403,00	1.500,00	93,53
210	REALIZACIONES	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	218,00	250,00	87,20
711	REALIZACIONES	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	85,00	100,00	85,00
712	REALIZACIONES	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	744,00	1.500,00	49,60
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	646.321,24	600.000,00	107,72
1115	RESULTADOS	Asociaciones creadas	Nº	113,00	120,00	94,17
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	44.664.630,66	42.000.000,00	106,34
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	443,00	600,00	73,83
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.840,70	3.210,00	88,50
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.756,31	2.290,00	76,69



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 54 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
Nº 035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	308,47	284,00	108,62
1041	REALIZACIONES	Servicios desinfección	Nº	84,00	80,00	105,00
485	RESULTADOS	Horas de asistencia técnica	Horas	468.071,36	620.700,00	75,41
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	33.762,82	30.000,00	112,54
731	RESULTADOS	Cabezas acogidas/controladas	Nº	2.192.535,20	2.133.974,00	102,74
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	446,00	456,00	97,81



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 55 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
210	REALIZACIONES	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	10,00	10,00	100,00
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	315,00	315,00	100,00
380	REALIZACIONES	Proyectos de organizaciones locales	Nº	0,00	7,00	0,00
472	RESULTADOS	Empresas o comercios instalados en la zona	Nº	17,00	17,00	100,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.233.639,05	1.500.000,00	148,91
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	117.000,00	120.000,00	97,50
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	21,00	22,00	95,45
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	42,00	45,00	93,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2076	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	8,00	10,00	80,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	34,00	30,00	113,33
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	6,00	5,00	120,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	1,00	2,00	50,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	3,00	3,00	100,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	6,00	7,00	85,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.57 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Ifop).

MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

Código nacional: EX

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
Nº 75 2009	REALIZACIONES	Acciones	Nº	9,00	10,00	90,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 58 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 3 Asistencia técnica FEOGA-O

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2008						
276	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	1,00	4,00	25,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	13,00	15,00	86,67
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,00	3,00	0,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	1,00	6,00	16,67
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	37.168,43	150.000,00	24,78

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. EJECUCIÓN FINANCIERA POR PROYECTOS

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Código	Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre		Nombre	Ayuda	Elegible	
FEDER	1	1	214105	D.G. DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL E INDUSTRIAL (EX)	200010005000100	INCENTIVOS INDUSTRIALES EXTREMADOS 2000-2006	INCENTIVOS INDUSTRIALES EXTREMADOS 2000-2006	40.234.096,59	53.045.461,10
FEDER	1	1	214105	D.G. DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL E INDUSTRIAL (EX)	200419005001700	INCENTIVOS INDUSTRIALES EXTREMADOS (2000-2006)	INCENTIVOS INDUSTRIALES EXTREMADOS (2000-2006)	15.658.605,85	20.878.141,14
FEDER	1	1	214106	D.G. DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS (EX)	200010006000900	PROGRAMA ROCAS ORNAMENTALES	PROGRAMA ROCAS ORNAMENTALES	75.843,34	101.124,42
FEDER	1	1	214106	D.G. DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS (EX)	200210006001100	AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS EMPRESAS MINERAS	AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS EMPRESAS MINERAS	43.480,51	57.974,01
FEDER	1	1	214106	D.G. DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS (EX)	200210006000400	AYUDAS PARA LA SEGURIDAD MINERA	AYUDAS PARA LA SEGURIDAD MINERA	148.703,40	198.271,14
FEDER	1	1	214106	D.G. DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS (EX)	200419006001700	AYUDAS PARA LA SEGURIDAD MINERA	AYUDAS PARA LA SEGURIDAD MINERA	184.247,26	245.662,91
FEDER	1	1	214108	D.G. DE COMERCIO (EX)	200110008000600	PROMOCION COMERCIAL DE LA ARTESANIA? EXTREMEDA	PROMOCION COMERCIAL DE LA ARTESANIA? EXTREMEDA	175.808,86	234.411,72
FEDER	1	1	214108	D.G. DE COMERCIO (EX)	200110008000300	MODERNIZACION Y MEJORA PEQUENO Y MEDIANO COMERCIO	MODERNIZACION Y MEJORA PEQUENO Y MEDIANO COMERCIO	0,00	0,00
FEDER	1	1	214108	D.G. DE COMERCIO (EX)	200110008000700	MODERNIZACION E INTEGRACION EMPRESARIAL	MODERNIZACION E INTEGRACION EMPRESARIAL	527.041,14	702.721,40
FEDER	1	1	214108	D.G. DE COMERCIO (EX)	200110008000800	COOPERACION E INTEGRACION EMPRESARIAL	COOPERACION E INTEGRACION EMPRESARIAL	117.724,56	156.966,00
FEDER	1	1	214108	D.G. DE COMERCIO (EX)	200110008000900	APOYO A EMPRESAS Y ASOCIACIONES ARTESANAS	APOYO A EMPRESAS Y ASOCIACIONES ARTESANAS	0,00	0,00
FEDER	1	1	214108	D.G. DE COMERCIO (EX)	200110008000900M	APOYO A EMPRESAS Y ASOCIACIONES ARTESANAS	APOYO A EMPRESAS Y ASOCIACIONES ARTESANAS	773.289,29	1.031.065,40
FEDER	1	1	214108	D.G. DE COMERCIO (EX)	200419008000300	PROMOCION COMERCIAL DE LA ARTESANIA? EXTREMEDA	PROMOCION COMERCIAL DE LA ARTESANIA? EXTREMEDA	201.455,53	268.607,34
FEDER	1	1	214108	D.G. DE COMERCIO (EX)	2004190080003200	COOPERACION E INTEGRACION EMPRESARIAL	COOPERACION E INTEGRACION EMPRESARIAL	715.894,17	954.525,43
FEDER	1	1	214108	D.G. DE COMERCIO (EX)	2004190080003300	APOYO A EMPRESAS Y ASOCIACIONES ARTESANAS	APOYO A EMPRESAS Y ASOCIACIONES ARTESANAS	957.310,65	1.276.413,90
FEDER	1	1	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200015003002400	AYUDAS PARA LA MEJORA, REHABILITACION Y ADAPTACION DE BALNEARIOS	AYUDAS PARA LA MEJORA, REHABILITACION Y ADAPTACION DE BALNEARIOS	388.140,83	517.521,04
FEDER	1	1	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200015003002600	AYUDAS PARA LA MEJORA, AMPLIACION Y ADAPTACION DE BALNEARIOS	AYUDAS PARA LA MEJORA, AMPLIACION Y ADAPTACION DE BALNEARIOS	142.880,19	190.506,92
FEDER	1	1	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200115003001900	AYUDAS A BALNEARIOS	AYUDAS A BALNEARIOS	101.016,22	134.688,28
FEDER	1	1	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200215003002600	AYUDAS PARA LA MEJORA, REHABILITACION Y ADAPTACION DE CASAS RURALES	AYUDAS PARA LA MEJORA, REHABILITACION Y ADAPTACION DE CASAS RURALES	114.356,65	152.475,52
FEDER	1	1	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200419007002700	AYUDAS A BALNEARIOS	AYUDAS A BALNEARIOS	166.704,29	167.704,29
FEDER	1	1	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200419007002800	AYUDAS A BALNEARIOS	AYUDAS A BALNEARIOS	143.980,27	191.973,68
FEDER	1	10	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200015003001500	RED DE INFORMACION TURISTICA	RED DE INFORMACION TURISTICA	569.446,30	569.446,30
FEDER	1	10	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200015003001700	PROGRAMA I+D+I ESTADISTICA	PROGRAMA I+D+I ESTADISTICA	139.608,41	214.782,10
FEDER	1	10	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200015003002500	FOMENTO DE SERVICIOS TURISTICOS	FOMENTO DE SERVICIOS TURISTICOS	20.680,82	31.785,86
FEDER	1	10	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200115003003800	CERTAMEN TURINTERIOR	CERTAMEN TURINTERIOR	130.902,25	201.388,08
FEDER	1	10	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200419007000400	RED DE INFORMACION TURISTICA	RED DE INFORMACION TURISTICA	23.620,53	36.339,30
FEDER	1	10	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200419007000500	CERTAMEN TURINTERIOR	CERTAMEN TURINTERIOR	322.283,35	495.820,54
FEDER	1	10	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200419007000600	PROGRAMA I+D+I ESTADISTICA	PROGRAMA I+D+I ESTADISTICA	3.719,11	5.721,70
FEDER	1	3	214105	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL (EX)	200110005000100	PROGRAMA DE SUELO Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	PROGRAMA DE SUELO Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	0,00	0,00
FEDER	1	3	214105	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL (EX)	200110005000100BIS	PROGRAMA DE SUELO Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	PROGRAMA DE SUELO Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	11.273.418,22	22.546.836,39
FEDER	1	3	214105	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL (EX)	200110005000100M	PROGRAMA DE SUELO Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	PROGRAMA DE SUELO Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	0,00	0,00
FEDER	1	3	214105	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL (EX)	200419005001600	PROGRAMA DE SUELO Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	PROGRAMA DE SUELO Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	702.002,18	1.404.004,35
FEDER	1	3	214105	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL (EX)	200419005001600BIS	PROGRAMA DE SUELO Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	PROGRAMA DE SUELO Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	516.700,66	688.934,17
FEDER	1	4	214105	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL (EX)	200010005000100	INCENTIVOS INDUSTRIALES EXTREMOS 2000-2006	INCENTIVOS INDUSTRIALES EXTREMOS 2000-2006	4.035.010,33	5.380.013,63
FEDER	1	4	214105	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL (EX)	200110005001200	INCENTIVOS INDUSTRIALES EXTREMOS-ECONOMIA SOCIAL	INCENTIVOS INDUSTRIALES EXTREMOS-ECONOMIA SOCIAL	1.512.804,41	2.017.072,54
FEDER	1	4	214105	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL (EX)	200419005002300	INCENTIVOS INDUSTRIALES EXTREMOS-CONDICIONES FINANCIERAS	INCENTIVOS INDUSTRIALES EXTREMOS-CONDICIONES FINANCIERAS	1.817.391,75	2.423.189,00
FEDER	1	5	214105	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL (EX)	200419005002700	PROGRAMA MEJORA CONDICIONES FINANCIERAS EMPRESAS	PROGRAMA MEJORA CONDICIONES FINANCIERAS EMPRESAS	270.000,00	360.000,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT588	20041900500100M	MAPALIA PROMOCIONES HOTELERAS, S.A.	MAPALIA PROMOCIONES HOTELERAS, S.A.	270.000,00	360.000,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT589	200419005001600	MAPALIA PROMOCIONES HOTELERAS, S.A.	MAPALIA PROMOCIONES HOTELERAS, S.A.	247.917,50	330.556,66
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT590	200419005001600BIS	PINTURAS TECNICAS EUROPEAS, S.A.	PINTURAS TECNICAS EUROPEAS, S.A.	135.225,00	180.300,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT591	200419005001200	PINTURAS TECNICAS EUROPEAS, S.A.	PINTURAS TECNICAS EUROPEAS, S.A.	135.225,00	180.300,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT592	200419005002300	PLASTICOS LLERENA, SL	PLASTICOS LLERENA, SL	45.000,00	60.000,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT593	200419005002700	MAPALIA PROMOCIONES HOTELERAS, SA	MAPALIA PROMOCIONES HOTELERAS, SA	120.000,00	160.000,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT594	200419005001600	MAPALIA PROMOCIONES HOTELERAS, SA	MAPALIA PROMOCIONES HOTELERAS, SA	105.375,00	140.500,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT595	200419005001600BIS	TERMOPLASTICOS EXTREMOS, S.L.L.	TERMOPLASTICOS EXTREMOS, S.L.L.	45.000,00	60.000,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT596	200419005001600	FABRICACION DE ALUMINIO Y CRISTALERIA LOMA, SL	FABRICACION DE ALUMINIO Y CRISTALERIA LOMA, SL	105.157,50	140.210,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT597	200419005001200	PINTURAS TECNICAS EUROPEAS, SA	PINTURAS TECNICAS EUROPEAS, SA	79.680,00	106.240,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT598	200419005002300	GNPLAST, S.L.	GNPLAST, S.L.	153.877,50	205.170,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT599	200419005002700	HOSTERIAS RURALES DEL OESTE, S.L.	HOSTERIAS RURALES DEL OESTE, S.L.	68.625,00	91.500,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT600	200419005001600	AGUAS DEL SUROESTE, S.L.	AGUAS DEL SUROESTE, S.L.	171.675,61	228.900,81
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT601	200419005001600	AGUAS DEL SUROESTE, S.L.	AGUAS DEL SUROESTE, S.L.	165.000,00	220.000,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT602	200419005001600	Gastos de Asistencia Técnica	Gastos de Asistencia Técnica	20.247,00	26.996,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT603	200419005002300	FABRICACION DE ALUMINIO Y CRISTALERIA LOMA, SL	FABRICACION DE ALUMINIO Y CRISTALERIA LOMA, SL	210.000,00	280.000,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT604	200419005002700	MACARCI, SL	MACARCI, SL	0,00	0,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT605	200419005002700	MACARCI, SL	MACARCI, SL	0,00	0,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT606	200419005002700	FABRICACION DE ALUMINIO Y CRISTALERIA LOMA, SL	FABRICACION DE ALUMINIO Y CRISTALERIA LOMA, SL	270.000,00	360.000,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT607	200419005002700	FABRICACION DE ALUMINIO Y CRISTALERIA LOMA, SL	FABRICACION DE ALUMINIO Y CRISTALERIA LOMA, SL	180.000,00	240.000,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT608	200419005002700	GNPLAST, SL	GNPLAST, SL	29.872,50	39.830,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT609	200419005002700	MACARCI, SL	MACARCI, SL	0,00	0,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT610	200419005002700	TROVIDEO, SA	TROVIDEO, SA	55.290,00	73.720,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT611	200419005002700	TROVIDEO, SA	TROVIDEO, SA	94.900,00	126.540,00
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT612	200419005002700	TROVIDEO, SA	TROVIDEO, SA	70.985,00	94.620,00

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE
Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Código	Beneficiario	Código	Nombre	Nombre Proyecto	Nombre	Proyecto	Código	Nombre	Ayuda	Ejecución certificada	Elegible
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1613	TUBOS MARIÑO, SA	TUBOS MARIÑO, SA					101.061,75	134.749,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1614	TUBOS MARIÑO, SA	ARIDOS CASABLANCA, SL					348.934,50	465.246,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1615	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					225.000,00	300.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1616	ARIDOS CASABLANCA, SL	TERMOPLASTICOS EXTREMENOS, S.L.L					172.500,00	230.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1617	ARIDOS CASABLANCA, SL	TERMOPLASTICOS EXTREMENOS, S.L.L					59.250,00	79.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1619	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					45.000,00	60.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1620	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					315.000,00	420.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1621	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					81.750,00	109.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1622	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					199.500,00	266.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1623	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					281.250,00	375.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1624	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					203.250,00	271.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1625	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					67.125,00	89.500,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1626	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					225.000,00	300.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1627	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					200.250,00	267.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1628	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					337.500,00	450.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1629	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					187.250,00	250.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1630	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					281.250,00	375.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1631	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					111.750,00	149.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1632	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					270.375,00	360.500,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1633	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					171.750,00	229.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1634	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					375.000,00	500.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1635	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					161.250,00	215.000,00	
FEDER	1	55	414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	EXT1636	ARIDOS CASABLANCA, SL	ARIDOS CASABLANCA, SL					150.000,00	200.000,00	
FEDER	1	6	214108	D.G. DE COMERCIO(EXT)	20011008001000	FERRAS Y MISIONES COMERCIALES	FERRAS Y MISIONES COMERCIALES					3.096.256,67	4.128.344,70	
FEDER	1	6	214108	D.G. DE COMERCIO(EXT)	20021008001200	CAMPABAS Y CERT-MIENES	CAMPABAS Y CERT-MIENES					712.466,38	949.955,17	
FEDER	1	7	214105	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL(EXT)	200419008003400	FERRAS Y MISIONES COMERCIALES	FERRAS Y MISIONES COMERCIALES				6.644.782,07	8.859.709,42		
FEDER	1	7	214105	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL(EXT)	200110005000800	PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION EMPRESARIAL	PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION EMPRESARIAL				149.038,02	198.738,02		
FEDER	1	7	214105	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL(EXT)	200110005000800	PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION EMPRESARIAL	PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION EMPRESARIAL				10.585.141,80	14.113.520,97		
FEDER	1	7	214105	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL(EXT)	200210095000200	PROGRAMA DE PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION EMPRESARIAL	PROGRAMA DE PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION EMPRESARIAL				30.015,15	40.020,20		
FEDER	1	7	214105	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL(EXT)	200210095000500	PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION EMPRESARIAL	PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION EMPRESARIAL				129,67	172,90		
FEDER	1	7	214105	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL(EXT)	200419005002100	PROGRAMA DE IMPULSO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	PROGRAMA DE IMPULSO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL				9.316.890,53	12.422.519,90		
FEDER	2	2	214106	D.G. DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS(EXT)	200110006000700	INVESTIGACION GEOLOGICA MINERA Y DE MINERALES	INVESTIGACION GEOLOGICA MINERA Y DE MINERALES				4.956,05	6.608,05		
FEDER	2	2	214106	D.G. DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS(EXT)	200110006000300	INVESTIGACION GEOLOGICA MINERA Y DE MINERALES	INVESTIGACION GEOLOGICA MINERA Y DE MINERALES				147.525,34	196.700,45		
FEDER	2	2	214106	D.G. DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS(EXT)	200110006000300	INVESTIGACION GEOLOGICA MINERA Y DE MINERALES	INVESTIGACION GEOLOGICA MINERA Y DE MINERALES				581.603,55	775.471,40		
FEDER	2	2	214106	D.G. DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS(EXT)	200419006001200	INVESTIGACION GEOLOGICA MINERA Y DE MINERALES	INVESTIGACION GEOLOGICA MINERA Y DE MINERALES				492.788,04	657.050,72		
FEDER	2	2	214106	D.G. DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS(EXT)	200419006001300	INVESTIGACION GEOLOGICA MINERA Y DE MINERALES	INVESTIGACION GEOLOGICA MINERA Y DE MINERALES				203.497,17	271.329,56		
FEDER	2	2	214106	D.G. DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS(EXT)	200815002001400	INVESTIGACION GEOLOGICA MINERA Y DE MINERALES	INVESTIGACION GEOLOGICA MINERA Y DE MINERALES				314.805,33	419.740,44		
FEDER	2	2	214106	D.G. DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS(EXT)	200110008001600	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO				311.040,71	414.720,82		
FEDER	2	2	214108	D.G. DE COMERCIO(EXT)	20021008001600	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO				312.490,61	416.654,10		
FEDER	2	2	214108	D.G. DE COMERCIO(EXT)	200419008003000	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO				156.612,29	208.816,37		
FEDER	2	2	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EXT)	200012002008200	FOMENTO NUEVAS TECNOLOGIAS	FOMENTO NUEVAS TECNOLOGIAS				2.425.256,95	3.233.675,37		
FEDER	2	2	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EXT)	200112002008300	LINEAS DE INVESTIGACION DEHESA	LINEAS DE INVESTIGACION DEHESA				671.896,97	895.865,00		
FEDER	2	2	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EXT)	200112002008200	EXPLOTACIONES PILOTO	EXPLOTACIONES PILOTO				148.156,58	197.541,92		
FEDER	2	2	214133	D.G. DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION(EXT)	20013003000800	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE INTERÉS REGIONAL	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE INTERÉS REGIONAL				570.077,73	760.103,65		
FEDER	2	2	214133	D.G. DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION(EXT)	20013003002500	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE INTERÉS REGIONAL	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE INTERÉS REGIONAL				636.006,38	848.008,38		
FEDER	2	2	214133	D.G. DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION(EXT)	200113003002800	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE INTERÉS REGIONAL	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE INTERÉS REGIONAL				3.226.205,05	4.301.606,73		
FEDER	2	2	214166	DG INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	200012002008200	FOMENTO NUEVAS TECNOLOGIAS	FOMENTO NUEVAS TECNOLOGIAS				768.002,26	1.024.022,73		
FEDER	2	2	214166	DG INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	200012002008200	FOMENTO NUEVAS TECNOLOGIAS	FOMENTO NUEVAS TECNOLOGIAS				943.106,48	1.257.475,19		
FEDER	2	2	214166	DG INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	20012002008300	LINEAS DE INVESTIGACION DEHESA	LINEAS DE INVESTIGACION DEHESA				152.125,06	202.833,36		
FEDER	2	2	214166	DG INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	20012002008300	LINEAS DE INVESTIGACION DEHESA	LINEAS DE INVESTIGACION DEHESA				378.445,61	504.594,09		
FEDER	2	2	214166	DG INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	200112002002000	EXPLOTACIONES PILOTO	EXPLOTACIONES PILOTO				110.203,11	146.937,48		
FEDER	2	2	214166	DG INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	200112002002000	EXPLOTACIONES PILOTO	EXPLOTACIONES PILOTO				44.873,15	59.830,87		
FEDER	2	2	214166	DG INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	200113003002800	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE INTERÉS REGIONAL	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE INTERÉS REGIONAL				461.066,52	614.744,70		
FEDER	2	2	214166	DG INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	200113003002800	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE INTERÉS REGIONAL	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE INTERÉS REGIONAL				848.150,50	1.130.867,33		
FEDER	2	2	214166	DG INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	200419005002500	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				1.776.394,04	2.368.525,36		
FEDER	2	2	214166	DG INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	200419008003000	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO				169.886,25	226.468,32		
FEDER	2	2	214166	DG INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	200519008000400	EQUIPAMIENTOS CENTROS TECNOLÓGICOS	EQUIPAMIENTOS CENTROS TECNOLÓGICOS				130.197,42	173.596,56		
FEDER	2	2	214166	DG INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	200616006001700	FOMENTO NUEVAS TECNOLOGIAS	FOMENTO NUEVAS TECNOLOGIAS				0,00	0,00		
FEDER	2	2	214166	DG INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	200616006002000	LINEAS DE INVESTIGACION DEHESA	LINEAS DE INVESTIGACION DEHESA				784.166,25	1.045.554,93		
FEDER	2	2	214166	DG INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	200616006002100	LINEAS DE INVESTIGACION DEHESA	LINEAS DE INVESTIGACION DEHESA				206.157,42	274.876,56		
FEDER	2	2	214166	DG INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	200616006002200	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				455.000,75	606.667,66		
FEDER	2	2	214166	DG INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	200616006002300	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				1.332.535,90	1.776.714,53		

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE
Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Código	Beneficiario	Código	Nombre	Nombre	Proyecto	Ayuda	Ejecución certificada	Elegible
FEDER	2	2	214186	DG INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	200616006002600	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO		101.730,87	135.641,15	
FEDER	2	3	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000120020006800	RECOPION DE EQUIPOS DE LABORATORIO	RECOPION DE EQUIPOS DE LABORATORIO		276.500,10	368.666,78	0,00
FEDER	2	3	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000120020001000	ACCIÓN DE ACONDICIONAM. DEL LABORATORIO AGRARIO Y ESTACIÓN ENOLÓGICA A LAS NORMAS	ACCIÓN DE ACONDICIONAM. DEL LABORATORIO AGRARIO Y ESTACIÓN ENOLÓGICA A LAS NORMAS		9.015,18	9.015,18	0,00
FEDER	2	3	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002000200	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIOS	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIOS		73.575,05	98.100,08	
FEDER	2	3	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002000500	EQUIPAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO	EQUIPAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO		339.540,36	452.720,35	
FEDER	2	3	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002001500	EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO		166.329,55	166.329,55	
FEDER	2	3	214133	D.G. DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION(EX)	1999130030001000	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE CIRUGÍA DE MINIMA INVASIÓN P.O. 1994-99	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE CIRUGÍA DE MINIMA INVASIÓN P.O. 1994-99		463.319,13	617.756,82	
FEDER	2	3	214133	D.G. DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION(EX)	20001130003002900	INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA. CCOMI	INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA. CCOMI		6.549,82	8.733,09	
FEDER	2	3	214166	DG INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	2000112002001500	EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO		90.840,97	121.121,25	
FEDER	2	3	214166	DG INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	2000112002001500M	INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA. CCOMI	INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA. CCOMI		825.031,50	1.100.042,00	
FEDER	2	3	214166	DG INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	2000113003002900M	EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO		253.144,20	337.525,49	
FEDER	2	4	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002002500	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA		648.136,08	864.181,47	
FEDER	2	4	214166	DG INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	2000112002002500	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA		303.205,12	404.273,35	
FEDER	2	4	214166	DG INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	2000112002002500M	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA		294.738,94	392.985,23	
FEDER	2	5	214101	SG.DE HACIENDA (EX)	2000100010030000	FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÉN VEGETAL	FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÉN VEGETAL		530.893,58	707.858,12	
FEDER	2	5	214101	SG.DE HACIENDA (EX)	2000100060013000	CENTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO: INTROMAC	CENTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO: INTROMAC		695.119,86	926.826,49	
FEDER	2	5	214101	SG.DE HACIENDA (EX)	2000110001000200	APOYO A CENTROS TECNOLÓGICOS	APOYO A CENTROS TECNOLÓGICOS		0,00	0,00	
FEDER	2	5	214101	SG.DE HACIENDA (EX)	2004190010012000	FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÉN VEGETAL	FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÉN VEGETAL		14.469,04	19.292,05	
FEDER	2	5	214101	SG.DE HACIENDA (EX)	2004190060018000	CENTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO: INTROMAC	CENTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO: INTROMAC		129.722,18	172.962,90	
FEDER	2	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002000400	ACREDITACIÓN LABORATORIO AGRARIO Y ESTACIÓN ENOLÓGICA	ACREDITACIÓN LABORATORIO AGRARIO Y ESTACIÓN ENOLÓGICA		309.240,88	410.321,14	
FEDER	2	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2002120020005000	CENTROS TECNOLÓGICOS	CENTROS TECNOLÓGICOS		1.056.923,95	1.409.231,75	
FEDER	2	5	214166	DG INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	200419006001800M	CENTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO: INTROMAC	CENTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO: INTROMAC		181.618,50	242.168,00	
FEDER	2	5	214166	DG INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	2006160060016000	CENTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO: INTROMAC	CENTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO: INTROMAC		183.666,00	244.888,00	
FEDER	2	5	214166	DG INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	2006160060017000	CENTROS TECNOLÓGICOS	CENTROS TECNOLÓGICOS		35.561,41	47.145,20	
FEDER	2	5	214191	SG de Economía y Trabajo (Consejería de Economía y Trabajo)	2004190010012000	FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÉN VEGETAL	FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÉN VEGETAL		165.026,32	220.035,09	
FEDER	2	5	214191	SG de Economía y Trabajo (Consejería de Economía y Trabajo)	2004190060018000	CENTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO: INTROMAC	CENTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO: INTROMAC		50.407,83	67.210,43	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_01_RU.03.0792	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 5 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de Don Benito		56.330,22	75.106,94	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_01_RU.04.0841	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 5 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 5 municipios		24.863,30	33.177,71	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_01_RU.05.0941	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios		60.947,93	81.263,89	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_01_RU.06.0044	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios		48.154,50	64.206,00	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_02_RU.00.0569	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios		45.270,66	60.360,88	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_02_RU.03.0796	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios		40.792,77	30.594,52	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_02_RU.04.0842	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios		22.068,58	29.424,76	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_02_RU.05.0940	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios		24.455,82	32.607,77	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_02_RU.06.0041	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 5 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 5 municipios		52.361,93	69.815,90	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_03_RU.00.0570	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios		50.749,80	67.666,38	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_03_RU.03.0794	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios		34.669,72	46.226,29	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_03_RU.04.0843	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios		25.155,39	33.540,52	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_03_RU.05.0939	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios		49.155,11	65.540,13	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_03_RU.06.0043	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 5 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 5 municipios		51.556,51	68.742,00	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_04_RU.00.0571	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios		37.694,62	50.259,49	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_04_RU.03.0795	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios		27.159,92	36.213,22	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_04_RU.04.0844	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios		26.613,50	34.718,07	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_04_RU.05.0938	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios		43.531,39	58.041,84	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_04_RU.06.0040	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios		36.894,55	49.192,73	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_05_RU.00.0572	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios		48.424,28	64.565,71	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_05_RU.03.0793	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios		10.976,56	14.635,40	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_05_RU.04.0845	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios		47.989,61	63.986,13	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_05_RU.05.0937	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios		30.553,79	40.738,38	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_06_RU.06.0081	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 109 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 109 municipios		4.721,28	6.295,04	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_06_RU.04.0846	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios		9.319,63	12.426,18	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_06_RU.05.0936	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios		19.840,85	26.454,46	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_06_RU.06.0080	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 11 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 11 municipios		6.225,00	8.300,00	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_07_RU.06.0080	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 10 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 10 municipios		7.418,07	9.890,76	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_08_RU.04.0843	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios		23.392,50	31.190,00	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_08_RU.06.0083	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios		1.350,00	1.800,00	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_09_RU.04.0842	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios		15.595,56	20.794,08	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_09_RU.06.0129	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 6 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 6 municipios		16.957,16	22.609,53	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_10_RU.05.0019	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 6 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 6 municipios		8.495,39	11.327,18	
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH)	062_1997_01_10_RU.06.0130	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 6 municipios	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 6 municipios		20.519,66	27.359,53	

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Beneficiario			Proyecto			Ejecución certificada		
Fondo	Eje	Medida	Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Elegible
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	062_1997.01.11.RU.05.0018	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 6 municipios	9.760,88	13.014,51
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	062_1997.01.11.RU.06.0131	Renovación y actualización de las bases de rústica del municipio de Villanueva de la Ser	20.314,29	27.085,72
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	062_1997.01.12.RU.05.0017	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 6 municipios	10.137,98	13.517,30
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	062_1997.01.12.RU.06.0132	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 5 municipios	19.158,00	25.544,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	062_1997.01.13.RU.05.0016	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 6 municipios	4.852,97	6.470,63
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	062_1997.01.13.RU.06.0171	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	7.482,10	9.989,46
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	062_1997.01.14.RU.05.0015	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios	10.140,48	13.520,64
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	062_1997.03.58.OR.03.056	Realización de ortofotografías de 8 municipios	33.198,33	44.284,43
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	062_1997.03.58.OR.02.0052	Realización de ortofotografías de 10 municipios	37.171,43	49.581,90
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	062_1997.01.01.RU.00.0517	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica del municipio de Alia	36.318,57	48.424,77
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.01.RU.01.0649	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 6 municipios	35.045,33	46.727,12
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.01.RU.02.0702	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios	24.046,23	32.061,64
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.01.RU.03.0774	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios	24.173,95	32.231,93
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.01.RU.04.0837	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica del municipio de Cáceres	124.115,02	165.486,67
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.01.RU.05.0044	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 6 municipios	59.856,00	79.808,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.01.RU.06.0050	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 5 municipios	40.716,00	54.288,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.02.RU.00.0518	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 5 municipios	27.070,94	36.094,57
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.02.RU.01.0650	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios	38.469,40	51.292,52
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.02.RU.02.0701	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	30.132,24	40.176,32
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.02.RU.03.0773	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	21.259,84	28.346,45
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.02.RU.04.0836	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	18.243,89	24.325,20
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.02.RU.05.0043	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 5 municipios	34.156,30	45.541,74
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.03.RU.00.0519	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios	40.263,76	53.685,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.03.RU.00.0519	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 6 municipios	24.344,33	32.459,10
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.03.RU.06.0063	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 7 municipios	69.332,22	92.442,95
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.03.RU.06.0052	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	34.738,05	46.317,41
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.04.RU.00.0521	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 5 municipios	25.973,62	34.631,49
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.04.RU.04.0908	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	11.482,18	15.309,57
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.04.RU.05.0955	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 7 municipios	69.500,10	92.666,80
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.04.RU.06.0054	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica del municipio de Talayuela	18.970,50	25.294,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.05.RU.00.0520	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 5 municipios	25.275,28	33.700,37
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.05.RU.04.0907	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 5 municipios	20.695,49	27.594,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.05.RU.05.0956	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 4 municipios	59.413,50	79.218,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.05.RU.06.0058	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	58.852,51	78.470,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.06.RU.05.0957	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 5 municipios	55.270,50	73.694,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.06.RU.06.0055	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 6 municipios	20.385,01	27.180,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.07.RU.05.0958	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios	4.198,50	5.598,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.07.RU.06.0051	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 7 municipios	12.775,50	17.034,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.08.RU.05.0959	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	1.335,00	1.780,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.08.RU.06.0056	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 32 municipios	4.762,50	6.350,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.09.RU.05.0960	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 5 municipios	1.582,46	2.069,94
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.09.RU.06.0057	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 50 municipios	6.487,50	8.650,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.10.RU.05.0961	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica del municipio de Fresnedoso de Ibor	8.850,00	11.800,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.11.RU.05.0023	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 16 municipios	4.192,50	5.590,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.11.RU.06.0165	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios	7.500,00	10.000,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.01.12.RU.05.0024	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 17 municipios	19.815,12	26.420,16
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	102_1997.03.62.OR.02.0052	Realización de ortofotografías de 9 municipios	30.712,50	40.950,00
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	99014_1987.05.015N00.180	Adquisición de ordenadores personales para el acceso al sistema de información territorial	10.493,28	13.991,04
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	99014_1987.05.021N00.183	Adquisición de impresoras laser para los sistemas de información catastral	378,78	505,04
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	99014_1987.05.022N00.182	Adquisición de servidores departamentales para el sistema de información territorial	68.782,60	91.683,47
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	99014_1987.05.025N00.181	Adquisición de licencias SDE (Spatial Data Engine) para el sistema de información geográfica catastral	6.353,00	8.470,67
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	99014_1987.05.033N00.187	Adquisición de impresoras matriciales para el sistema de información de gestión catastral	4.713,16	6.284,22
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	99014_1987.05.107N09.168	Desarrollo del programa para declaraciones automatizadas de alteraciones catastrales	1.855,02	2.473,38
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	99870_1987.05.107N09.168	Servicios de carácter informático y desarrollos (oficina virtual del catastro)	43.360,75	57.814,32
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	99870_1987.05.11.N.VARIOS	Equipos específicos para el sistema de información territorial (oficina virtual del catastro)	4.191,93	5.589,24
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	99870_1987.05.13.N.VARIOS	Equipaciones de almacenamiento de la información para el sistema (oficina virtual del catastro)	12.898,81	17.198,39
FEDER	2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MEH).	99870_1987.05.14.N.VARIOS	Otras especificaciones del sistema (salvas y recuperaciones)	3.547,30	4.729,74
FEDER	2	7	214101	SG.DE HACIENDA (EX)	200010001001600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	442.106,82	736.844,71
FEDER	2	7	214101	SG.DE HACIENDA (EX)	200010001001600M	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	191.415,29	319.025,48
FEDER	2	7	214108	D.G. DE COMERCIO(IX)	200410001001000	Aplicaciones informáticas	513.495,40	855.825,67
FEDER	2	7	214108	D.G. DE COMERCIO(IX)	200110008001800	FOMENTO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	0,00	0,00

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE
Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Código	Beneficiario	Nombre	Código	Nombre	Proyecto	Nombre	Ayuda	Ejecución certificada	Eligible
FEDER	2	7	214108	D.G. DE COMERCIO(EX)		200110080001600M	FOMENTO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO		FOMENTO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	96.858,60	161.431,05	
FEDER	2	7	214108	D.G. DE COMERCIO(EX)		2004190080003600	FOMENTO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO		FOMENTO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	137.336,88	228.894,81	
FEDER	2	7	214111	SG.ECONOMIA Y TRABAJO (EX)		200019003003800	SISTEMAS, REDES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS		SISTEMAS, REDES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	
FEDER	2	7	214111	SG.ECONOMIA Y TRABAJO (EX)		2001190010000500	EQUIPOS PARA EL PROCESO DE LA INFORMACIÓN		EQUIPOS PARA EL PROCESO DE LA INFORMACIÓN	0,00	0,00	
FEDER	2	7	214111	SG.ECONOMIA Y TRABAJO (EX)		2002190010001000	SISTEMAS, REDES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS		SISTEMAS, REDES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	248.261,58	413.769,31	
FEDER	2	7	214114	D.G. DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN(EX)		2000110040000400	SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE REGISTROS Y COMUNICACIONES ELÉCTRICAS		SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE REGISTROS Y COMUNICACIONES ELÉCTRICAS	321.915,00	536.525,01	
FEDER	2	7	214114	D.G. DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN(EX)		2000110040000700	ESTIEN AUTOMATIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN		ESTIEN AUTOMATIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN	166.066,84	280.111,40	
FEDER	2	7	214114	D.G. DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN(EX)		2001110040001000	EQUIPOS PARA PROGRAMA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN/AUTONÓMICA		EQUIPOS PARA PROGRAMA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN/AUTONÓMICA	200.394,16	333.990,25	
FEDER	2	7	214114	D.G. DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN(EX)		2001110040000300	DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICAS PROGRAMA CALIDAD ADMINISTRACIÓN		DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICAS PROGRAMA CALIDAD ADMINISTRACIÓN	415.243,01	415.243,01	
FEDER	2	7	214114	D.G. DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN(EX)		2001110040000200	VENTANILLA ?NICA E INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA		VENTANILLA ?NICA E INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	916.534,67	1.527.557,79	
FEDER	2	7	214114	D.G. DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN(EX)		2004110040001000	FIRMA ELECTRÓNICA		FIRMA ELECTRÓNICA	770.275,94	1.283.793,27	
FEDER	2	7	214114	D.G. DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN(EX)		2004110040000200	ADAPTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS		ADAPTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	980.030,29	1.633.383,82	
FEDER	2	7	214114	D.G. DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN(EX)		2004110040000300	DOTACIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS, ELECTRONICOS Y TELEMATICOS		DOTACIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS, ELECTRONICOS Y TELEMATICOS	98.082,00	165.136,67	
FEDER	2	7	214114	D.G. DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN(EX)		2004110040000400	REGISTROS TELEMTICOS		REGISTROS TELEMTICOS	140.466,71	234.111,19	
FEDER	2	7	214114	D.G. DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN(EX)		2005110040001000	MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN		MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	157.866,97	263.111,62	
FEDER	2	7	214114	D.G. DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN(EX)		2005110040000200	AUTOMATIZACIÓN TELÉFONO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA		AUTOMATIZACIÓN TELÉFONO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	101.931,66	169.886,10	
FEDER	2	7	214114	D.G. DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN(EX)		2005110040000300	ACTUALIZACIÓN SISTEMA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA		ACTUALIZACIÓN SISTEMA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	27.112,20	45.187,00	
FEDER	2	7	214114	D.G. DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN(EX)		2006110040001000	PUNTOS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA		PUNTOS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	246.449,27	410.748,78	
FEDER	2	7	214116	SEXPE(EX)		2000190030003800	SISTEMAS, REDES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS		SISTEMAS, REDES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	
FEDER	2	7	214116	SEXPE(EX)		200019003003800M	SISTEMAS, REDES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS		SISTEMAS, REDES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	90.213,65	150.356,09	
FEDER	2	7	214116	SEXPE(EX)		2000190030003800M	SISTEMAS, REDES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS		SISTEMAS, REDES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	201.133,60	335.222,66	
FEDER	2	7	214121	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Agricultura y Medio Ambiente)		200012001001200	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	123.436,05	205.726,76	
FEDER	2	7	214121	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Agricultura y Medio Ambiente)		2002190040000900	INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES		INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES	2.660.588,52	4.434.314,22	
FEDER	2	7	214131	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología)		2006130010001000	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO EN CENTROS EDUCATIVOS		EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO EN CENTROS EDUCATIVOS	1.310.982,65	2.184.921,04	
FEDER	2	7	214131	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología)		2006130010000400	EQUIPOS INFORMÁTICOS		EQUIPOS INFORMÁTICOS	605.984,13	1.009.940,22	
FEDER	2	7	214131	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología)		2006130010000600	PLATAFORMA GESTIÓN DE CENTROS Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EXTREMEÑA		PLATAFORMA GESTIÓN DE CENTROS Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EXTREMEÑA	2.108.597,49	3.514.329,15	
FEDER	2	7	214131	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología)		2006130010000700	SERVIDOR RED TECNOLÓGICA EDUCATIVA		SERVIDOR RED TECNOLÓGICA EDUCATIVA	239.234,03	398.723,38	
FEDER	2	7	214131	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología)		2006130010000800	PROYECTO "SIRHUS"		PROYECTO "SIRHUS"	606.707,41	1.011.179,02	
FEDER	2	7	214134	D.G. DE TELECOMUNICACIONES Y REDES(EX)		2000130040000300	UNIDADES TÉCNICAS DE RADIODIFUSIÓN		UNIDADES TÉCNICAS DE RADIODIFUSIÓN	380.986,37	634.977,25	
FEDER	2	7	214134	D.G. DE TELECOMUNICACIONES Y REDES(EX)		2000130040002700	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS	144.242,90	240.404,84	
FEDER	2	7	214134	D.G. DE TELECOMUNICACIONES Y REDES(EX)		2000130040002800	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	3.318,34	5.530,57	
FEDER	2	7	214134	D.G. DE TELECOMUNICACIONES Y REDES(EX)		2000130040003000	SOFTWARE DE GESTIÓN DE LA RED CORPORATIVA		SOFTWARE DE GESTIÓN DE LA RED CORPORATIVA	162.857,77	271.429,62	
FEDER	2	7	214134	D.G. DE TELECOMUNICACIONES Y REDES(EX)		2001130040000700	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO		EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	6.548.803,13	10.914.671,90	
FEDER	2	7	214135	D.G. DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN(EX)		2004130040000300	DESARROLLO DE TELECOMUNICACIONES EN ZONAS RURALES		DESARROLLO DE TELECOMUNICACIONES EN ZONAS RURALES	5.992.054,19	9.986.756,99	
FEDER	2	7	214135	D.G. DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN(EX)		200013005001800	DISEÑO DE UN "CALL-CENTER"		DISEÑO DE UN "CALL-CENTER"	115.045,16	191.741,93	
FEDER	2	7	214135	D.G. DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN(EX)		200013005001900	CENTRO DE FOMENTO DE NUEVAS INICIATIVAS		CENTRO DE FOMENTO DE NUEVAS INICIATIVAS	689.446,19	1.115.743,65	
FEDER	2	7	214135	D.G. DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN(EX)		200013005002100	FERIA VIRTUAL		FERIA VIRTUAL	262.726,90	437.878,20	
FEDER	2	7	214135	D.G. DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN(EX)		200113005001600	DOTACIÓN MEDIOS E INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICAS, ELECTRONICAS Y TELEMÁTICAS		DOTACIÓN MEDIOS E INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICAS, ELECTRONICAS Y TELEMÁTICAS	136.396,43	227.327,38	
FEDER	2	7	214135	D.G. DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN(EX)		200113005001800	DESARROLLO INFRAESTRUCTURA PUB REGIONAL DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS D		DESARROLLO INFRAESTRUCTURA PUB REGIONAL DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS D	1.986.938,55	3.328.230,91	
FEDER	2	7	214135	D.G. DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN(EX)		200513005000200	FUNDECYT-NOMINATIVA CENTRO FOMENTO NUEVAS INICIATIVAS		FUNDECYT-NOMINATIVA CENTRO FOMENTO NUEVAS INICIATIVAS	835.969,74	1.393.282,87	
FEDER	2	7	214135	D.G. DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN(EX)		200716003001000	FUNDECYT-NOMINATIVA VIVERNET		FUNDECYT-NOMINATIVA VIVERNET	75.990,60	126.651,00	
FEDER	2	7	214135	D.G. DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN(EX)		200716003001100	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.500,00	7.500,00	
FEDER	2	7	214141	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Bienestar Social)		2000140010000400	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00	
FEDER	2	7	214141	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Bienestar Social)		200214001000100	APLICACIONES INFORMÁTICAS		APLICACIONES INFORMÁTICAS	813.229,24	1.355.381,92	
FEDER	2	7	214141	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Bienestar Social)		200614001000400	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	281.529,41	469.215,69	
FEDER	2	7	214151	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Bienestar Social)		200015001000800	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	234.414,49	390.690,86	
FEDER	2	7	214151	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Bienestar Social)		20015001000900	APLICACIONES INFORMÁTICAS		APLICACIONES INFORMÁTICAS	321.860,22	536.433,43	
FEDER	2	7	214151	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Bienestar Social)		200216003000300	SIGCAT		SIGCAT	0,00	0,00	
FEDER	2	7	214151	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Bienestar Social)		200415001000600	EQUIPOS INFORMÁTICOS		EQUIPOS INFORMÁTICOS	207.155,57	345.259,30	
FEDER	2	7	214151	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Bienestar Social)		200415001000700	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	85.790,95	142.984,92	
FEDER	2	7	214151	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Bienestar Social)		200415001000800	DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	469.120,09	781.866,91	
FEDER	2	7	214163	D.G. DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		1999160030000500	DESARROLLO DEL SIGCAT		DESARROLLO DEL SIGCAT	702.061,99	1.170.103,34	
FEDER	2	7	214163	D.G. DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		2002160030000300	SIGCAT		SIGCAT	2.534.641,62	4.224.402,59	
FEDER	2	7	214163	D.G. DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		2002160030000500	INFORMATIZACIÓN CARTOGRAFICA Y PLANEAMIENTO DE CASOS HISTÓRICOS		INFORMATIZACIÓN CARTOGRAFICA Y PLANEAMIENTO DE CASOS HISTÓRICOS	29.200,00	42.000,00	
FEDER	2	7	214171	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Cultura)		2001170010000200	DESARROLLO SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		DESARROLLO SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	771.629,36	1.286.049,03	
FEDER	2	7	214171	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Cultura)		2002170030000400	FOMENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO COMPLEMENTO DEL LIBRO		FOMENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO COMPLEMENTO DEL LIBRO	248.514,10	414.190,17	
FEDER	2	7	214171	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Cultura)		200417003000100	BIBLIOTECA VIRTUAL		BIBLIOTECA VIRTUAL	5.400,00	9.000,00	
FEDER	2	7	214171	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Cultura)		200417003000200	PUBLICACIONES DIGITALIZADAS		PUBLICACIONES DIGITALIZADAS	17.994,95	29.991,59	
FEDER	2	7	214181	SG de Sanidad y Consumo (Consejería de Sanidad y Consumo)		200018001000400	ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMACION		ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMACION	100.918,96	168.198,32	
FEDER	2	7	214181	SG de Sanidad y Consumo (Consejería de Sanidad y Consumo)		200418001000100	SOCIEDAD DE LA INFORMACION		SOCIEDAD DE LA INFORMACION	1.219.131,04	2.031.864,96	
FEDER	2	7	214181	SG de Economía y Trabajo (Consejería de Economía y Trabajo)		200419001001000	SISTEMAS, REDES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS		SISTEMAS, REDES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	661.123,32	1.101.872,21	
FEDER	2	7	214211	SG de Presidencia de la Junta de Extremadura		200021001001800	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS		ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	0,00	0,00	

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEAGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Código	Beneficiario	Código	Nombre	Nombre	Proyecto	Ayuda	Ejecución certificada	Eligible
FEDER	2	7	214211	SG de Presidencia de la Junta de Extremadura	200021001001800M	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS			111.817,00		186.361,69
FEDER	2	7	214211	SG de Presidencia de la Junta de Extremadura	200021001001900	REPOSICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS			13.191,19		21.985,31
FEDER	2	7	214211	SG de Presidencia de la Junta de Extremadura	200221001001000	APLICACIONES PARA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			151.252,21		252.541,98
FEDER	2	7	214211	SG de Presidencia de la Junta de Extremadura	200420010010200	EQUIPAMIENTOS A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			277.404,00		462.340,02
FEDER	2	7	214211	SG de Presidencia de la Junta de Extremadura	200420010010500	EQUIPAMIENTOS PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			186.296,71		310.494,51
FEDER	2	7	214211	SG de Presidencia de la Junta de Extremadura	200420010010700	EQUIPAMIENTOS PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			297.480,39		465.800,67
FEDER	3	1	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000476	OBRA PROY. REGULACIÓN CANAL DE LOBÓN (BADAJOZ) T.M. TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).			22.418.442,20		32.026.345,99
FEDER	3	1	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000791	Canal alimentación, Orellana Presa de Sierra Brava. Pliego de bases. Proyecto, Obras primer establecimiento			5.778.685,65		8.255.265,21
FEDER	3	1	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003036	Transformación regadío sector VII-VIII ZR centro de Extremadura, Pliego de Bases, Proyecto, Obras Primer E			5.643.725,30		8.062.484,71
FEDER	3	1	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003037	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A TORREJÓN EL RUBIO DESDE EL EMBALSE DE JARACEJO (CÁCER)			3.190.930,77		4.558.472,53
FEDER	3	1	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003128	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A TORREJÓN EL RUBIO DESDE EL EMBALSE DE JARACEJO (CÁCER)			1.311.655,34		1.873.793,34
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	199915020004000	MEJORA E.T.A.P. CONDUCCIÓN MANCOMUNIDAD DE LA SERENA			2.685.988,19		3.837.097,36
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	199915020003800	MEJORA E.T.A.P. FREGENAL DE LA SIERRA			354.878,29		506.989,01
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020001000	APOYO A INVERSIONES EN OBRAS HIDRAULICAS			0,00		0,00
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020001100M	APOYO A INVERSIONES EN OBRAS HIDRAULICAS			217.182,15		310.280,20
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020001200	MEJORA ABASTECIMIENTO MALPARTIDA DE PLASENCIA			0,00		0,00
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020001000M	MEJORA ABASTECIMIENTO VALDECABALLEROS Y OTROS			437.563,74		625.091,06
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020001100M	MEJORA ABASTECIMIENTO VALDECABALLEROS Y OTROS			0,00		0,00
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020001200	MEJORA ABASTECIMIENTO VALDECABALLEROS Y OTROS			660.345,64		943.350,92
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020001500	MEJORA ABASTECIMIENTO VILLARTA DE LOS MONTES			347.344,78		496.206,81
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020001800	MEJORA ABASTECIMIENTO VILLARTA DE LOS MONTES			200.184,99		285.978,56
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020002000	ABASTECIMIENTO EN PUEBLA DE ARGEME			297.804,95		425.435,63
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020002300	ABASTECIMIENTO TORRE DE DON MIGUEL GATA Y SANTIBÁDEZ EL ALTO			1.980.886,59		2.829.838,02
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020002900	MEJORA SUMINISTRO VALVERDE DE LA VERA			0,00		0,00
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020003000	MEJORA SUMINISTRO VALVERDE DE LA VERA			40.309,39		57.584,85
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020002400	MEJORA ABASTECIMIENTO MANCOMUNIDAD NOGALES			0,00		0,00
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020002400M	MEJORA ABASTECIMIENTO MANCOMUNIDAD NOGALES			4.050,18		5.785,97
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020002500	MEJORA ABASTECIMIENTO MANCOMUNIDAD NOGALES			549,02		784,32
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020002700	DEPÓSITO EL LAVADO EN SAN GIL (PLASENCIA)			62.020,84		88.601,19
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020002900	MEJORA ABASTECIMIENTO MANCOMUNIDAD RIO AYUELA			61.922,93		88.461,31
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020003000	ABASTECIMIENTO EN CALZADILLA DE LOS BARROS			8.414,17		12.020,24
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020003100	ABASTECIMIENTO EN CECLAVIN			354.479,65		506.399,53
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020003300	ABASTECIMIENTO PEDANIAS EN LAS HURDES			103.236,35		147.480,49
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020003400	ETAP. EN CASARES DE LAS HURDES			509.859,55		728.370,81
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020003500	ABASTECIMIENTO DE AGUA EN BERZOcana			8.414,17		12.020,24
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015020003700	TONIA FLOTANTE EN MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA			10.348,29		14.783,27
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200315020004000	MEJORA ABASTECIMIENTO A DESCARGAMARÍA			178.660,08		255.228,69
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200315020008000	AMPLIACIÓN ETAP MANCOMUNIDAD DE NOGALES			1.703.251,40		2.433.216,27
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200315020009000	DEPÓSITO EN CADAVERAL			102.912,72		147.018,16
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200315020001000	DEPÓSITO EN CASAS DE DON GÉMEZ			146.335,71		209.051,04
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200315020001100	MEJORA ABASTECIMIENTO EN FUENLABRADA DE LOS MONTES			136.684,85		195.264,06
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200315020001200	MEJORA ABASTECIMIENTO EN FUENLABRADA DE LOS MONTES			250.506,98		357.867,10
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200315020001300	MEJORA ABASTECIMIENTO EN FUENTE DE CANTOS			208.755,97		298.222,80
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200315020001500	MEJORA DE ABASTECIMIENTO A MAGACELA, CORONADA Y LAHABA			177.370,22		253.386,01
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200315020001600	MEJORA DE ABASTECIMIENTO EN ARROYO DE LA LUZ			566.469,94		809.242,76
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200315020005600	MEJORA ABASTECIMIENTO MANCOMUNIDAD DE PORTAJE, PESQUEZA Y CACHORRILLA			119.455,84		170.651,19
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200315020005700	MEJORA DE ABASTECIMIENTO A DON LVARO			409.286,06		584.694,37
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200315020005800	MEJORA DE ABASTECIMIENTO A HERV/S			1.831.766,30		2.616.008,99
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200416005001900	AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MANCOMUNIDADES Y POBLA			198.870,00		284.100,00
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200516005001400	MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE MANCOMUNIDAD RIO AYUELA			3.296.222,58		4.708.889,41
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200516005006500	MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGROP. MEMBRIO, SALORINO,HERRERUELA			1.837.242,95		2.624.632,75
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200516005006600	MEJORA ABASTECIMIENTO DE MANCOMUNIDAD DE AHIGAL			1.426.164,70		2.037.378,05
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200616005001900	MEJORA ABASTECIMIENTO EN MEDINA DE LAS TORRES			127,53		182,18
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200616005002000	MEJORA DE ABASTECIMIENTO EN ALCONERA			3.931,46		5.616,37
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200616005002300	MEJORA E.T.A.P. DE NAVACONCEJO			11.809,67		16.870,96
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200616005002400	MEJORA DE ABASTECIMIENTO EN ARROYO DE LA LUZ			54.589,14		77.984,48
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200616005002700	MEJORA DE ABASTECIMIENTO EN MEDINA DE LAS TORRES			1.252,35		1.789,07
FEDER	3	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200616005003000	MEJORA DE ABASTECIMIENTO EN ABASTECIMIENTO DE AGUA			896.016,41		1.280.023,45
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000031	RENOVACION ENERGIA ELECTR.BT POBLADO GABRIEL GALAN PLIEGO BASES.PROYECTO OBRAS F			0,00		0,00
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000033	CAMINO SERVICIO PERIMETRAL EN EL EMB. PROSERPINA.			0,00		0,00
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000043	RESTITUCION SERVIDUMBRES AFECTADAS EMB GARGALIGAS.			520.766,20		694.354,92
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000044	CORRECCION FILTRACIONES (F1) PR. DE LOS CANCHALES.PROYECTO OBRAS PRIM			627.523,38		836.697,84

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Eligible
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000045	REPARACION ELEMENTOS ELECTROMECANICOS PR: TENTUDIA PLIEGO BASES.PROYECTO.OBRAS	280.866,65	374.475,54
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000046	CORRECCION FILTRACIONES (F1) PRESA DE TENTUDIA. PLIEGO BASES.PROYECTO.OBRAS PRIME	107.893,72	143.868,29
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000054	CAMINO CIRCUNVALACION SIFON DE PELA EN NAVAILLLAR	0,00	0,01
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000056	REPARACION CANAL GENERAL ORELLANA EN LA SECCION B PLIEGO BASES.PROYECTO.OBRAS PR	989.577,81	1.310.437,08
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000057	SUSTITUCION CALDERERA ESTACIONES ELEVADORAS ZUJAR PLIEGO BASES.PROYECTO.OBRAS PR	210.409,04	280.545,39
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000058	ACOND.CAMINO VILLANUEVA SERENA AL BADEN ENTERRRIOS PLIEGO BASES.PROYECTO.OBRAS PR	1.731.317,87	2.308.423,83
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000060	CORRECCION FUGAS A ZR MONTIJO SECTORES G-I AL Q PLIEGO BASES.PROYECTO.OBRAS PRIM	481.828,25	642.437,39
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000061	CORRECCION FUGAS ZR ORELLANA SECTORES "A" AL "F"	555.875,23	741.166,98
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000062	MEJORA SEGURIDAD CAMINOS GENERALES SERV ZR LOBON	0,00	0,00
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000063	CORREC FUGAS ACEQUIAS ZR LOBON SECTORES "A" AL "E"	515.484,25	687.285,67
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000064	ACOND.INSTAL-EXPLOT.ZONA URB.ALEDAÑA CANAL LOBON	0,00	0,00
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000485	PROYECTO DE REHABILITACIÓN GENERAL DEL CANAL I-B DE LOS RIEGOS DEL ARRAGO (CÁCERES	1.006.981,97	1.342.642,63
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000486	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA ADECUACION DE LAS AGUAS SUPERFICIALES EN LA GARGANTA	0,00	0,00
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000487	PROYECTO Y CONSTRUCCION DE LA INSTALACION ELECTRICA DE LA PRESA DE VALDEBISPO. T.M	260.004,91	346.673,21
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000489	PROYECTO DESGLOSADO REFUERZO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS RESTITUIDAS	333.307,31	444.409,75
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000491	PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, SUSTITUCION DE TUBERIAS DE ASPIRACION Y CC	84.542,69	112.723,58
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000494	PROYECTO DE INSTALACION DE GRUPOS ELECTROBOMBAS EN ESTACIONES ELEVADORAS DE LOS	38.279,17	51.038,90
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000653	REPARACION DAÑOS POR TEMPORALES EN ZZ.RR. DE VALDECAÑAS	0,00	0,00
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000654	REPARACION DAÑOS POR TEMPORALES EN ZZ.RR. DE ROSARITO	346.116,50	461.488,67
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000655	REPARACION DAÑOS POR TEMPORALES EN ZZ.RR. DE ALAGON	2.004.965,33	2.673.287,11
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000659	Suministro y montaje de elementos necesarios para mejora de equipos electromecánicos y mando centralizad	910.675,02	1.214.233,38
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000661	Obras de sustitución de compuertas de la toma del canal de la presa de Zújar. T.M. Castuera (Badajoz).	349.311,54	465.748,72
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	000682	Obras de emergencia de reparación de daños por inundaciones y vientos en las zonas de Extremadura y Huel	1.566.055,99	2.088.074,65
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	001781	Reparación canal y camino sect. XIX Riegos Alagon. Pliego de bases. Proyecto.Obras primer establecimiento	0,00	0,00
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	001783	Reparación canal y camino sect. I-III Riegos Alagon. Pliego de bases. Proyecto.Obras primer establecimiento	136.251,19	181.668,25
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	001792	Cubrimiento acequia A-XVII núcleo Puebla Alcollarín. Pliego de Bases. Proyecto. Obras Primer Estableciment	512.750,01	663.666,68
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	001793	Reparación de la Acequia A-VI de la Zona Regabie de Orellana	182.469,94	243.293,25
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	001794	Reparación de acequias del Sector A-I-ZR de Montijo. Pliego de Bases. Proyecto. Obras Primer Estableciment	1.519.025,61	2.025.367,48
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	002859	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS GENERALES ZONA REGABIE ORELLANA.PLIEGO BASES.PROYECT	542.442,60	723.256,79
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	002984	Refuerzo y cimentación de dos puentes sobre el río Tielar. Camino general. 5 brazas principal y avenida ZR de	571.828,80	762.438,40
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003055	Pliego de juntas y regeneración del Hormigón en la Presa de Villar del Rey.	456.314,81	608.419,73
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003078	PLIEGO DE BASES A. T. REVISIÓN DERECHOS SOBRE USOS PRIVATIVOS DE AGUAS PUBLICAS ANTE	2.023.587,78	2.706.010,03
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003080	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LOS ACCESOS A LA PRESA DE LOS CANCHALES TT.MM.MERIDA	3.404.244,38	4.538.992,52
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003081	PROYECTO DE REGULACION DEL ARROYO DEL TIO PEPE HASTA QUINTANA DE LA SERENA T.M. Q	274.328,92	365.771,89
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003108	ACOND.INST.AUXILIARES Y MELACCESOS PR.VILLAR REY PLIEGO BASES. PROYECTO. OBRAS PRIM	892.516,76	1.190.022,34
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003109	P-BASES ASISTENCIA TECNICA TRAMITACION E INSCRIPCION DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS	1.740.886,69	2.321.182,25
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003110	IMPERMEABILIZACION CON LAMINA DE POLIETILENO DE DIVERSOS TRAMOS EN TERRAPLEN DEL C	260.938,46	347.917,95
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003117	PB TRAMITACION E INSCRIPCION DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUPERFICIALES EN LA SECC	1.031.456,03	1.375.274,68
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003118	A.T. RECOPILACION Y COMPROBACION. INTRODUCCION EN SISTEMA INFORMATICO DATOS SOBRE	440.010,50	586.680,66
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003129	REPARACIÓN RED CAMINOS SERVICIO DE ACEQUIAS EN SECTORES II, IV, VII Y IX DE LA ZR DE ORE	2.641.881,75	3.522.508,99
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003130	SUSTITUCIÓN DE TUBERIAS HORMIGÓN SECTORES ZR ZUJAR. PLIEGO BASES. PROYECTO. OBRAS	208.524,34	276.032,45
FEDER	3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003131	REPARACION ACUEDUCTO CANAL DE ORELLANA EN RIO BURDALO PLIEGO DE BASES. PROYECTO.	1.128.633,16	1.504.844,18
FEDER	3	2	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	034.2.01-1	ARICA.ZONA OCCIDENTAL Y ORIENTAL.	1.407.485,29	1.876.680,38
FEDER	3	2	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	034.2.01-2	ARICA.ZONA OCCIDENTAL Y ORIENTAL.	3.060.710,65	3.960.710,65
FEDER	3	2	102409	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	03DT0092NO	OBRA DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A GARROVILLAS DESDE EL EMBALE DE AL CÁN TARA (CÁCE	922.353,78	1.229.805,03
FEDER	3	2	102409	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	04DT0190NO	PROY. REPARACION DE PAÑOS DEL REVESTIM. DE LOS CANALES ILLA Y IIB EN LOS RIEGOS DEL A	114.097,04	152.129,39
FEDER	3	2	102409	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0003NO	PROY. MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE CAMPO ARANUELO. T.M. NAVALMIG	7.751.947,82	10.335.929,88
FEDER	3	2	102409	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0066NO	CONTROL DE EFLUENTES Y ESTACIONES DEPURADAS. AGUAS RESIDUALES	910.589,85	1.214.119,19
FEDER	3	2	102409	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	2008150040004000	CONTROL DE EFLUENTES Y ESTACIONES DEPURADAS. AGUAS RESIDUALES	162.228,94	216.305,25
FEDER	3	2	214152	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	1999150020000500	INSTALACION FILTRO CARBÓN ACTIVO EN MIAJADAS Y OTROS	41.653,67	56.538,22
FEDER	3	2	214152	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	1999150020000600	INSTALACION FILTRO CARBÓN ACTIVO EN MIAJADAS Y OTROS	153.405,73	204.540,98
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS(EX)	1999150020000700	INSTALACION FILTRO CARBÓN ACTIVO EN MANCOMUNIDAD LOS MOLINOS Y OTROS	81.976,57	109.302,09
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS(EX)	1999150020001000	ENCAUZAMIENTO EN ACEUCHAL	1.643.986,58	2.191.984,76
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS(EX)	1999150020001000	ENCAUZAMIENTO FUENTE DEL MAESTRE	350.476,27	467.301,68
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS(EX)	1999150020008300	ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO EN LA GARROVILLA	1.045.251,73	1.393.688,94
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS(EX)	1999150020008400	ENCAUZAMIENTO EN SANTIAGO DEL CAMPO	277.322,87	369.763,82
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS(EX)	1999150020008500	ENCAUZAMIENTO EN ALMOHARIN	214.544,06	286.058,75
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS(EX)	2000150020014000	MEJORA ABASTECIMIENTO TRUJILLO Y OTROS	3.550.719,49	4.734.282,67
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS(EX)	2000150020040000	PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN LAS PEDANÍAS DE OLIVENZA	17.537,96	23.383,95
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS(EX)	2000150020041000	ENCAUZAMIENTOS AGUAS FLUVIALES EN BARCARROTA	1.150,34	1.533,78
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS(EX)	2000150020042000	ENCAUZAMIENTOS EN ALDEA DEL OBISPO	15.232,55	20.310,06

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE
 Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Código	Beneficiario	Código	Nombre	Proyecto	Nombre	Ayuda	Ejecución certificada	Elegible
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002004300	CANALIZACIONES EN TORRE DE SANTA MARÍA			5.750,38		7.667,18
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002004400	ENCAUZAMIENTO ARROYO EN VILLAR DEL REY			6.761,39		9.015,18
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002004500	ENCAUZAMIENTO ARROYO ZAHINOS			9.015,18		12.020,24
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002004600	ENCAUZAMIENTO ARROYO EN CALZADILLA DE LOS BARROS			4.507,59		6.010,12
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002004700	PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN ALCOLLARIN			1.292,56		1.723,41
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002004800	ENCAUZAMIENTO EN PALOMAS			37.788,69		50.384,92
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002005000	ENCAUZAMIENTO ARROYO EN TALAVÁN			12.505,70		16.674,25
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002005100	MEJORA ENCAUZAMIENTOS EN VILLAFRANCA DE LOS BARROS			46.383,12		61.844,16
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002005200	ENCAUZAMIENTO ARROYO DEL CASTILLO EN PORTEZUELO			69.216,70		92.288,92
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002005300	ENCAUZAMIENTO ARROYO EN SAN VICENTE DE ALCÁNTARA			35.687,03		47.556,04
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002007000	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO			82.197,89		109.597,18
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002007200	MEJORA E INYECCIONES EN DIVERSAS PRESAS			0,00		0,00
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002007200M	MEJORA E INYECCIONES EN DIVERSAS PRESAS			8.533,57		11.378,08
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002015100	ENCAUZAMIENTO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES			114.384,10		152.485,44
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002015000	MEJORA E.T.A.P. JEREZ DE LOS CABALLEROS Y OTROS			2.008.984,98		2.678.619,94
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200115002010800	MEJORA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO			2.660.701,64		3.547.602,09
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200115002010900	MEJORA ABASTECIMIENTO A CASTILBLANCO			541.387,68		721.850,23
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200115002017400	MEJORA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO			2.783.881,95		3.711.842,48
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200115002017400M	MEJORA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO			1.744.483,94		2.325.978,52
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200315002001800	MEJORA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO			6.709,13		9.584,47
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200315002001800M	MEJORA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO			458.274,82		611.033,08
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200315002001900	MEJORA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO			1.755.083,65		2.340.111,49
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200315002005900	CONDUCIONES EN MANCOMUNIDAD DE JAIME OZORES			1.163.996,31		1.551.195,04
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200416005002100	MEJORA ABASTECIMIENTO EN CAMPANARIO			293.900,88		391.867,84
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200416005003000	AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MANCOMUNIDADES Y POBLA			628.390,86		837.854,45
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200416005003000	PRESAS: PLANES EMERGENCIA, XYZT, NORMAS EXPLOTACIÓN, ETC.			2.390.381,34		3.187.148,43
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200516005000700	MEJORA INFRAESTRUCTURA ABASTECIMIENTO DE MONTEJO			426.977,41		569.303,16
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200516005003300	MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA MANCOMUNIDAD LLERENA			181.622,02		242.182,66
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200516005006100	MEJORA INFRAESTRUCTURA ABASTECIMIENTO DE AGUA PALOMERO Y MARCHAGAZ			3.502.174,01		4.669.585,30
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200516005006200	MEJORA ABASTECIMIENTO MANCOMUNIDAD LA SERENA			3.656.030,95		4.874.707,85
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200516005006400	MEJORA ABASTECIMIENTO DE MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA			76.631,18		102.174,90
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200516005006700	MEJORA ABASTECIMIENTO DE CUENCA DEL GUADIANA			413.968,20		551.957,60
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200516005006800	MEJORA ABASTECIMIENTO DE CUENCA DEL TAJO			1.267.834,97		1.690.446,59
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200716005003300	CONDUCCIÓN ENTRE TORREJONCILLO Y VALDENCIN			347.929,57		463.906,05
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200716005003400	MEJORA EN EL ABASTECIMIENTO DE BROZAS			262.794,42		350.382,56
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200716005003500	MEJORA ABASTECIMIENTO EN MALPARTIDA DE PLASENCIA			388.851,86		518.469,14
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200716005003700	MEJORA ABASTECIMIENTO EN NAVEZUELAS			43.623,20		58.164,27
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200716005003800	DEPOSITO EN PIORNAL			82.706,78		110.275,69
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200716005003900	DEPOSITO EN VILLAMIEL			144.034,71		192.046,26
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200716005004100	CONDUCCIÓN EN ZURBARÁN			164.343,95		219.125,25
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200716005004200	MEJORA ABASTECIMIENTO MANCOMUNIDAD DE CORNALVO			1.754.521,47		2.339.361,93
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200716005004300	ABASTECIMIENTO A MONTEHERMOSO DESDE MANCOMUNIDAD DE SAN MARCOS			1.181.168,81		1.574.891,66
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200716005004400	E.T.A.P. EN ZORITA Y LOGROSAN			560.288,36		747.051,13
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200716005004500	E.T.A.P. EN RIOLOBOS			79.401,11		105.868,14
FEDER	3	2	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	05D70138/ND	PROY. DE REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA EDAR DE GARGANTA LA OLLA (CÁCERES)			463.521,28		618.028,36
FEDER	3	3	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	05D70138/ND	Anteproyecto de saneamiento y depuración de la comarca agraria de la Vera (Cáceres)			755.865,19		1.007.820,25
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	199715002007500	ED.A.R. EN ZAFRA			-0,01		0,00
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	199715002007600	ED.A.R. EN ARROYO DE LA LUZ			0,00		0,00
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	199715002007700	ED.A.R. EN BARCARROTA			61.200,19		76.500,25
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	199815002007800	ED.A.R. EN OLIVENZA			699.618,92		874.523,59
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	199815002007900	ED.A.R. EN TALAYUELA			1.269.694,20		1.587.117,72
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	199915002008000	COLECTORES GENERALES DE GUARENA Y CRISTINA			669.560,01		836.949,99
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	199915002015000	MEJORA DEPURACIÓN INTEGRAL VALLE DEL JERTE			455.436,53		569.295,69
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002005900	ED.A.R. Y COLECTORES EN SALVATIERRA DE LOS BARROS			1.859.576,08		2.324.470,12
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002006400	ED.A.R. Y COLECTORES EN CASTUERA			2.923.354,31		3.654.192,91
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002006500	ED.A.R. Y COLECTORES EN OLIVA DE LA FRONTERA			1.945.672,42		2.432.090,46
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002007400	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DIVERSAS POBLACIONES			2.431.082,27		3.038.827,83
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002015600	PROLONGACIÓN EMISARIO EN DESCARGAMARÍA			37.138,41		46.423,01
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200115002011300	ED.A.R. EN VALVERDE DE LEGAÑYS			2.391.183,56		2.988.982,04
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200115002011400	ED.A.R. EN ALBURQUEQUE			2.817.764,72		3.522.205,97
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200115002011500	ED.A.R. EN MONESTERIO			2.738.349,32		3.422.936,64
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200115002011600	ED.A.R. EN MONTEHERMOSO			1.659.372,94		2.074.216,17

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Código	Nombre	Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre			Proyecto	Nombre	Ayuda	Elegible
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200115002018000	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS EN DIVERSAS POBLACIONES	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS EN DIVERSAS POBLACIONES	23.211,36	29.014,20	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200215002001200	E.D.A.R. EN CAMPANARIO	E.D.A.R. EN CAMPANARIO	0,00	0,00	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200215002001400	COLECTOR GENERAL EN MEDELLAN	COLECTOR GENERAL EN MEDELLAN	318.404,23	398.005,27	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200215002001700	E.D.A.R. EN BROZAS	E.D.A.R. EN BROZAS	2.686.156,83	3.357.696,05	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	2003150020004600	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN DIVERSAS POBLACIONES	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN DIVERSAS POBLACIONES	248.158,98	310.198,74	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200416005003000	E.D.A.R. DE GUADALUPE	E.D.A.R. DE GUADALUPE	64.024,60	80.030,75	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200416005003100	E.D.A.R. DE TALARRUBIAS	E.D.A.R. DE TALARRUBIAS	65.003,97	81.367,46	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200416005004400	COLECTORES Y E.D.A.R. ZONA ESTE P.I. TRUJILLO	COLECTORES Y E.D.A.R. ZONA ESTE P.I. TRUJILLO	2.558.535,94	3.198.169,93	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200516005000300	E.D.A.R. EN ZALAMEA DE LA SERENA	E.D.A.R. EN ZALAMEA DE LA SERENA	2.865.283,77	3.581.604,67	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200516005000700	E.D.A.R. EN BURGUILLAS DEL CERRO	E.D.A.R. EN BURGUILLAS DEL CERRO	2.509.930,91	3.137.413,64	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200516005007200	E.D.A.R. EN FREGENAL DE LA SIERRA	E.D.A.R. EN FREGENAL DE LA SIERRA	3.033.679,01	3.792.088,82	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200516005007600	MEDELLAN, EDAR	MEDELLAN, EDAR	1.738.031,48	2.172.539,37	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200516005007800	ORELLANA LA VIEJA, EDAR	ORELLANA LA VIEJA, EDAR	1.376.098,83	1.720.123,51	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200516005008100	SIRUELA, EDAR	SIRUELA, EDAR	2.021.233,68	2.526.542,14	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200516005008200	E.D.A.R. EN TALARRUBIAS	E.D.A.R. EN TALARRUBIAS	2.095.061,76	2.618.827,25	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200516005008300	CASATEJADA, EDAR	CASATEJADA, EDAR	1.805.879,00	2.257.348,72	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200516005008600	PERALEDA DE LA MATA, EDAR	PERALEDA DE LA MATA, EDAR	1.602.138,50	2.002.673,12	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200516005008900	E.D.A.R. EN GUADALUPE	E.D.A.R. EN GUADALUPE	2.255.770,47	2.819.713,04	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200616005001300	COLECTOR DE SANEAMIENTO EN ZAFRA	COLECTOR DE SANEAMIENTO EN ZAFRA	4.931,81	6.164,76	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200616005001600	PROLONGACIÓN DE COLECTOR EN SIRUELA	PROLONGACIÓN DE COLECTOR EN SIRUELA	5.439,46	6.799,32	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200716005001700	COLECTORE SY EDAR EN SANTA AMALIA	COLECTORE SY EDAR EN SANTA AMALIA	0,00	0,00	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200716005001800	COLECTORES Y EDAR EN TORREJONCILLO	COLECTORES Y EDAR EN TORREJONCILLO	0,00	0,00	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200716005001900	COLECTORES Y EDAR EN RIBERA DEL FRESNO	COLECTORES Y EDAR EN RIBERA DEL FRESNO	0,00	0,00	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200716005002000	COLECTORES Y EDAR EN MONTERRUBIO DE LA SERENA	COLECTORES Y EDAR EN MONTERRUBIO DE LA SERENA	0,00	0,00	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200716005002100	COLECTORES Y EDAR EN ZAHINOS	COLECTORES Y EDAR EN ZAHINOS	0,00	0,00	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200716005002400	EMISARIO EN VALLE DE LA SERENA	EMISARIO EN VALLE DE LA SERENA	161.815,27	202.269,08	
FEDER	3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS (EX)	200716005002800	PLAN DIRECTOR RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	PLAN DIRECTOR RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	9.335.924,14	11.669.905,13	
FEDER	3	4	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE (EX)	200120030035000	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DE VILLANUEVA DE LA	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DE VILLANUEVA DE LA	11.287.278,41	11.287.278,41	
FEDER	3	4	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE (EX)	200512003000100	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE CÁCERES	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE CÁCERES	8.772.161,57	10.965.226,95	
FEDER	3	4	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE (EX)	200512003000200	PLAN DIRECTOR RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	PLAN DIRECTOR RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	6.717.681,23	8.397.076,57	
FEDER	3	4	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE (EX)	200810040000100	REPOBLACION FOREST RECUPERACION PAISAJE EMB RUECAS PLIEGO BASES PROYECTO OBRAS	REPOBLACION FOREST RECUPERACION PAISAJE EMB RUECAS PLIEGO BASES PROYECTO OBRAS	158.783,87	211.711,82	
FEDER	3	6	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (MMA)	000493	PROYECTO DE ADECUACIÓN Y REGENERACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS RECREATIVAS EN EL ENTOF	PROYECTO DE ADECUACIÓN Y REGENERACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS RECREATIVAS EN EL ENTOF	0,00	0,00	
FEDER	3	6	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (MMA)	001795	Recuperación ambiental ETC Ayoos Bonihabal, Tripero y Otros	Recuperación ambiental ETC Ayoos Bonihabal, Tripero y Otros	2.074,109,07	2.765.478,77	
FEDER	3	6	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	BA(AP)-2236	Proyecto de restauración ambiental y fomento del uso público en la ribera de los Molinos. T.M. De Llerena (Ba	Proyecto de restauración ambiental y fomento del uso público en la ribera de los Molinos. T.M. De Llerena (Ba	282.131,74	349.508,98	
FEDER	3	6	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	BA(AP)-2237	Proyecto de adecuación funcional y paisajística del entorno del cauce del Arroyo Caganchias. T.M. De Azuaga	Proyecto de adecuación funcional y paisajística del entorno del cauce del Arroyo Caganchias. T.M. De Azuaga	582.153,07	776.204,10	
FEDER	3	6	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	BA(AP)-2722	Proyecto de adecuación recreativa del paraje "Los Molinos". T.M. Llerena (Badajoz)	Proyecto de adecuación recreativa del paraje "Los Molinos". T.M. Llerena (Badajoz)	88.829,76	118.439,68	
FEDER	3	6	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	BA(AP)-3510	TORRE DE VIGILANCIA CONTRA INCENDIOS EN MALCOCINADO (BADAJOZ)	TORRE DE VIGILANCIA CONTRA INCENDIOS EN MALCOCINADO (BADAJOZ)	386.957,42	515.943,22	
FEDER	3	6	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	BA(EX)-3854	PROYECTO DE RESTAURACION FORESTAL Y FOMENTO DEL USO PUBLICO EN LA CUENCA VERTIENTE	PROYECTO DE RESTAURACION FORESTAL Y FOMENTO DEL USO PUBLICO EN LA CUENCA VERTIENTE	60.422,80	80.563,73	
FEDER	3	6	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	BA(SE)-2245	acondicionamiento y recuperación del arroyo Rivera de Santa María para uso público Santa María de la Nava	acondicionamiento y recuperación del arroyo Rivera de Santa María para uso público Santa María de la Nava	142.721,24	190.294,98	
FEDER	3	6	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	BA(SE)-2671	Proyecto de restauración y acondicionamiento ambiental arroyos Rivera de Santa Cruz y Rivera de Montemay	Proyecto de restauración y acondicionamiento ambiental arroyos Rivera de Santa Cruz y Rivera de Montemay	58.327,36	77.769,81	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	BA(SE)-2672	A.T. PARA REDACTAR PROJ. DE REST. HIDROLOGICO-FORESTAL EN EL RIO GEYORA	A.T. PARA REDACTAR PROJ. DE REST. HIDROLOGICO-FORESTAL EN EL RIO GEYORA	1.031.760,49	1.375.707,32	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.101	PROY. CONSERV. Y MANTENIM. CAUCES ZONA OCCIDENTAL. LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO CAUCE	PROY. CONSERV. Y MANTENIM. CAUCES ZONA OCCIDENTAL. LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO CAUCE	85.148,15	113.530,87	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.106-1	TRABAJOS REALIZADOS EN RETIRADA DE FANGO Y MATAS SECAS EN LA RIBERA DEL LIMONETES	TRABAJOS REALIZADOS EN RETIRADA DE FANGO Y MATAS SECAS EN LA RIBERA DEL LIMONETES	21.687,05	28.916,06	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.106-2	TRABAJOS REALIZADOS EN RETIRAR TAPONES EN RIO GUADAJIRA	TRABAJOS REALIZADOS EN RETIRAR TAPONES EN RIO GUADAJIRA	2.171,00	2.894,66	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.106-3	TRABAJOS REALIZADOS EN RETIRAR FANGO Y MATAS SECAS EN LA RIBERA DEL RIO LIMONETES	TRABAJOS REALIZADOS EN RETIRAR FANGO Y MATAS SECAS EN LA RIBERA DEL RIO LIMONETES	1.016,45	1.355,26	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.106-4	TRABAJOS REALIZADOS EN RETIRAR TAPONES EN RIO GUADAJIRA	TRABAJOS REALIZADOS EN RETIRAR TAPONES EN RIO GUADAJIRA	1.173,99	1.565,32	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.106-5	TRABAJOS REALIZADOS EN RETIRAR FANGO Y MATAS SECAS EN LA RIBERA DEL RIO LIMONETES	TRABAJOS REALIZADOS EN RETIRAR FANGO Y MATAS SECAS EN LA RIBERA DEL RIO LIMONETES	2.180,27	2.907,03	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.106-6	TRABAJOS REALIZADOS EN LIMPIEZA Y ACOND. TRAMO ARROYO TRIPERO	TRABAJOS REALIZADOS EN LIMPIEZA Y ACOND. TRAMO ARROYO TRIPERO	2.180,27	2.907,03	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.106-7	REDACC. PROYECTO RECUPERACION Y RESTAURACION AMBIENTAL EN RIOS Y ARROYOS ZONA OCCIDENTAL	REDACC. PROYECTO RECUPERACION Y RESTAURACION AMBIENTAL EN RIOS Y ARROYOS ZONA OCCIDENTAL	1.387,45	1.849,93	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.116	PROY. RECUPERACION PAISAJISTICA Y MEDIOAMBIENTAL EN EL SECTOR IIIIV DE LA ZONA REGAB	PROY. RECUPERACION PAISAJISTICA Y MEDIOAMBIENTAL EN EL SECTOR IIIIV DE LA ZONA REGAB	71.434,84	95.246,45	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.117 01/0.2.117	PROYECTO ADECUACION AMBIENTAL ARROYO DE LA MATA	PROYECTO ADECUACION AMBIENTAL ARROYO DE LA MATA	42.891,34	57.188,46	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.118	A.T. REDACCION PROYECTO PROTECCION Y REG. ESPACIOS NATURALES P.J. DE ALMENDRALEUC	A.T. REDACCION PROYECTO PROTECCION Y REG. ESPACIOS NATURALES P.J. DE ALMENDRALEUC	0,00	0,00	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.121	A.T. REDACCION PROY. PROTECCION Y REG. ESPACIOS NATURALES P.J. DE CASTUERA	A.T. REDACCION PROY. PROTECCION Y REG. ESPACIOS NATURALES P.J. DE CASTUERA	39.162,32	52.216,42	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.122	A.T. REDACCION PROY. PROTECCION Y REG. ESPACIOS NATURALES P.J. LLERENA	A.T. REDACCION PROY. PROTECCION Y REG. ESPACIOS NATURALES P.J. LLERENA	54.449,86	72.599,80	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.123	A.T. REDACCION PROY. PROTECCION Y REG. ESPACIOS NATURALES P.J. DE ZAFRA. FREGENAL Y J	A.T. REDACCION PROY. PROTECCION Y REG. ESPACIOS NATURALES P.J. DE ZAFRA. FREGENAL Y J	61.667,41	82.223,21	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.124	A.T. REDACCION PROY. PROTECCION Y REG. ESPACIOS NATURALES P.J. DE DON BENITO. HERRER	A.T. REDACCION PROY. PROTECCION Y REG. ESPACIOS NATURALES P.J. DE DON BENITO. HERRER	74.648,80	99.531,74	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.125	A.T. REDACCION PROY. PROTECCION Y REG. ESPACIOS NATURALES P.J. DE MERIDA. BADAJOZ Y O	A.T. REDACCION PROY. PROTECCION Y REG. ESPACIOS NATURALES P.J. DE MERIDA. BADAJOZ Y O	59.177,18	78.902,91	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.126	DEFENSA CONTRA AVENIDAS ARROYOS Y RIVILLAS Y CALAMON	DEFENSA CONTRA AVENIDAS ARROYOS Y RIVILLAS Y CALAMON	65.912,26	87.863,01	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.130 / 129 / 02	PROY. ACONDICIONAMIENTO DE UN TRAMO DEL ARROYO DE LAS MORERAS EN HORNACHOS	PROY. ACONDICIONAMIENTO DE UN TRAMO DEL ARROYO DE LAS MORERAS EN HORNACHOS	24.544.780,42	32.726.373,84	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	010.2.16			50.449,33	67.265,78	

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE
Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Código	Beneficiario	Código	Nombre	Proyecto	Nombre	Código	Proyecto	Nombre	Ayuda	Ejecución certificada	Eligible
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	01/0.2.17		PROYECTO CORRECCION HIDROLOGICO FORESTAL EN ARROYO CANALON		01/0.2.17			42.356,20	56.474,93	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	01/0.2.72		EXPROP. DEFENSA CONTRA AVDAS. ARROYO ALBARREGAS ENLAZA CON 04422005 01/0.2.01 DEFEN		01/0.2.72			1.943.357,88	2.591.143,82	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	01/0.2.81		PROY. ADECUACION Y REGENERACION AMBIENTAL POR REPOBLACION EN ENTORNO DE LA PRESA		01/0.2.81			53.692,71	71.590,27	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	01/0.2.84		REGENERACION HIDROLOGICA FORESTAL EN EL RIO GEVORA ZONA DE LA BARRANCA BAJA		01/0.2.84			278.074,87	370.766,48	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	02/0.2.03		OBTENCIÓN CARTOGRAFICA DIGITAL Y BATIMETRIA PARA ESTIMACIÓN COTAS INUNDACION EN BA		02/0.2.03			46.721,66	62.295,54	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	02/0.2.04		VALIDACIÓN DATOS HIDROLOGICOS PARA ESTIMACIÓN CAUDALES DE AYDA. PARA DISEÑO DEFEN		02/0.2.04			21.796,32	29.081,76	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	02/0.2.05		DETERMINACIÓN DE COTAS PRIORITARIA EN BADAJOZ PARA DISEÑO DE DEFENSA Y ENCAUZAMIE		02/0.2.05			22.425,00	29.900,00	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	02/0.2.07		DETERMINACIÓN DE AREA PRIORITARIA DE RESTAURACION DE CAUCES Y RIBERAS EN LAS ZZR		02/0.2.07			43.338,43	40.890,58	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	02/0.2.08-1		ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO HIDRAULICO DEL RIO GUADIANA EN BADAJOZ		02/0.2.08-1			30.667,94	56.317,91	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	02/0.2.08-2		OBRAS CONSERVACION Y MANTENIMIENTO. CAUCES ZONA OCCIDENTAL		02/0.2.08-2			8.908,07	11.877,42	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	02/0.2.09-3		OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO. CAUCES ZONA OCCIDENTAL		02/0.2.09-3			2.186,93	2.915,90	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	02/0.2.09-3		PROY. OBRAS Y CONSERVACION Y MANT. CAUCES ZONA OCCID. LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENT		02/0.2.09-3			16.517,20	22.022,93	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	02/0.2.09-4		OBRAS CONSERV. Y MANT. CAUCES ZONA OCCITAL. (TRATAMI. SELVICOLAS Y CULT. EN ARROYOS C		02/0.2.09-4			15.581,27	20.775,03	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	02/0.2.14		PROYECTO RECUPERACION CUBIERTA VEGETAL ENTORNO CANA ZÚJAR - DON BENITO		02/0.2.14			42.840,60	57.120,81	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	02/0.2.16		CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EDUCACION E INTERPRETACION MEDIOAMBIENTAL DE FUENTES		02/0.2.16			318.201,80	424.269,06	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	02/0.2.24		PROY. PARA ADECUACION SOCIOAMBIENTAL ENTORNO CANAL ZÚJAR. ZONA "LAS ALBERCAS". CON		02/0.2.24			605.486,33	807.315,10	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	02/0.2.25		REPOBLACION FORESTAL Y ADECUACION AMBIENTAL EN LA FINCA "DOÑA BLANCA"		02/0.2.25			717.287,89	956.383,85	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	02/0.2.26		PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DEL ARROYO DEL CAMPO		02/0.2.26			235.075,59	313.434,11	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	02/0.2.27		ACOND. DE MARGENES Y CAUCES DEL ARROYO DEL REGAJO EN LAS PROXIMIDADES DEL NUCLEO		02/0.2.27			477.364,28	636.485,69	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	02/0.2.29		ADECUACION DE AREAS RECREATIVAS Y PASEOS RURALES EN FUENLABRADA DE LOS MONTES		02/0.2.29			436.652,18	582.202,90	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.05		PROY. ACTUACIONES SOCIOAMBIENTALES ENTORNO PELOCHE. CONVENIO AYTO. HERRERA DEL D		03/0.2.05			328.148,65	437.531,53	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.06		ADECUACION AMBIENTAL EN LAS PROXIMIDADES DE LA ERMITA DE LA AJURRA EN VILLANUEVA D		03/0.2.06			298.814,66	398.752,88	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.08		PROYECTO ACONDICIONAMIENTO ARROYO DEL PUEBLO EN CALAMONTE		03/0.2.08			89.044,94	118.726,59	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.11		ACTUACIONES AMBIENTALES Y MEJORA DEL ENTORNO RURAL EN LA COMARCA SIERRA NOROEST		03/0.2.11			129.479,00	172.638,67	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.12		ACTUACIONES AMBIENTALES Y MEJORA DEL ENTORNO RURAL EN LA COMARCA DE LA SIBERIA		03/0.2.12			376.644,73	501.952,97	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.13		ACTUACIONES AMBIENTALES Y MEJORA DEL ENTORNO RURAL EN LA COMARCA DE TIERRA DE BA		03/0.2.13			344.666,18	459.554,90	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.14		ACTUACIONES AMBIENTALES Y MEJORA DEL ENTORNO RURAL EN LA COMARCA DE TENTUDIA		03/0.2.14			224.233,10	298.977,47	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.15		CONSTRUCCION DE CENTROS DE INTERPRETACION DE LA NATURALEZA EN EL ENTORNO RURAL D		03/0.2.15			565.957,14	754.609,51	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.16		OBRAS DE PASO EN EL RIO RETIN Y ARROYO DE LA LLAVE EN HIGUERA DE LLERENA		03/0.2.16			87.839,76	117.119,68	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.17		RESTAURACION MEDIOAMBIENTAL EN EL ENTORNO DE LOS SANTOS DE MAIMONA		03/0.2.17			264.399,12	352.532,16	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.18		CREACION DE UNA ZONA RECREATIVA EN GARGALIGAS		03/0.2.18			47.913,78	63.885,04	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.19		ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE ESPARCIMIENTO EN EL ENTORNO DE CASTUERA. CONVE		03/0.2.19			428.489,86	571.319,81	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.20		ACONDICIONAMIENTO DE UNA AULA DE LA NATURALEZA Y ADECUACION DE RUTAS DE SENDENRIS		03/0.2.20			109.197,40	145.596,52	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.21		CONSTRUCCION DE AULA DE NATURALEZA EN CALZADILLA DE LOS BARRÓS		03/0.2.21			213.461,24	284.614,99	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.22		CANALIZACION SUBTERRANEA DEL DESAGUE D-XXIV ZONA URBANA DE SANTA AMALIA.		03/0.2.22			0,00	0,00	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.23		ADECUACION DE ARROYO SANTIAGO A SU PASO POR MIRANDILLA		03/0.2.23			0,00	0,00	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.24		ADECUACION PAISAJISTICA Y RECREATIVA JUNTO AL ARROYO DEL ENTRIN EN LA MORERA		03/0.2.24			20.819,50	27.759,33	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.25		ACONDICIONAMIENTO EN EL AREA RECREATIVA DE LOS GUADALPERALES		03/0.2.25			20.332,87	27.110,48	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.26		LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO DEL ARROYO EN PALAZUELO		03/0.2.26			42.499,18	56.665,57	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.27		LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE PEQUEÑOS ARROYOS EN LAS INMEDIACIONES DE CARMONIT		03/0.2.27			31.176,76	41.569,01	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.28		ADECUACION PAISAJISTICA Y RECREATIVA EN LAS INMEDIACIONES DE SEGURA DE LEON		03/0.2.28			41.391,14	55.188,19	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.29		CONSTRUCCION DE VIAS VERDES Y ADECUACION DE AREA DE RECREO EN PERALDEA DEL ZAUC		03/0.2.29			41.770,05	55.613,40	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.30		CONSTRUCCION DE UN AULA DE NATURALEZA EN CASTILBLANCO		03/0.2.30			33.605,70	44.807,60	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.31		ADECUACION PAISAJISTICA EN EL ENTORNO DE TÁLIGA		03/0.2.31			41.332,83	55.110,43	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.32		ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y CONSTRUCCION DE UNA OBRA DE PASO SOBRE EL ARROYO F		03/0.2.32			32.439,34	43.252,45	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.33		ADECUACION PARA USO RECREATIVO DE LA RIBERA RUBIALES (BADAJOZ)		03/0.2.33			40.319,18	53.758,91	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.34		ACONDICIONAMIENTO ARROYO MEDELLILLAS A SU PASO POR EL CASCO URBANO DE BODONAL DE		03/0.2.34			13.707,00	18.276,00	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.35		REPOBLACION FORESTAL EN LAS INMEDIACIONES DE GUADAJIRA		03/0.2.35			41.285,03	55.020,04	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.36		CREACION DE UN PARQUE RUSTICO EN LOS ALREDEDORES DE TRUJILLANOS		03/0.2.36			40.951,55	54.602,06	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.37		RECUPERACION Y RESTAUR. DE LOS ARROYOS DE LA MUDA Y LA CULEBRA EN EL ENTORNO DE M		03/0.2.37			51.485,63	66.660,82	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.39		ADECUACION DE SENDEROS INTERPRETATIVOS EN LAS PROXIMIDADES DE ORELLANA DE LA SIERR		03/0.2.39			25.123,42	33.497,90	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.40		ADECUACION AMBIENTAL Y SOCIAL EN EL ENTORNO DE VALENCIA DE MOMBUEY		03/0.2.40			162.830,41	217.107,21	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.42-1		PROYECTO ACTUACIONES URGENTES ARBOLADO PELIGROSO. ELIMINACION DE PIES DE EUCALIPT		03/0.2.42-1			6.372,40	8.496,53	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.42-2		PROY. OBRAS CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CAUCES ZONA OCCITAL. LIMPIEZA Y ACONDIC. D		03/0.2.42-2			0,00	0,00	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.42-3		PROY. OBRAS CONSERV. Y MANTENIM. CAUCES ZONA OCCITAL. CORRECCION HIDROLOGICO-FOR		03/0.2.42-3			11.324,01	15.098,68	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.42-4		PROY. OBRAS CONSERV. Y MANTENIM. CAUCES ZONA OCCITAL. LIMPIEZA Y ACONDIC. DEL CAUCE		03/0.2.42-4			42.929,27	57.239,03	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.48		PLAN INDICATIVO USO EMBALSES IMPORTANCIA INTERNACIONAL UEX		03/0.2.48			314.916,77	419.889,00	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.49		RECUPERACION Y ADECUACION AMBIENTAL DE LA SIERRA DE ALOR		03/0.2.49			161.806,16	215.741,54	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.50		ADECUACION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PARQUE PERIURBANO DE MOHEDA ALTA. (BADAJOZ)		03/0.2.50			223.989,17	298.652,23	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.51		ACTUACIONES AMBIENTALES Y MEJORA DEL ENTORNO RURAL EN LA COMARCA DE VEGAS ALTAS		03/0.2.51			171.020,11	228.026,81	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.52		ACTUACIONES AMBIENTALES Y MEJORA DEL ENTORNO RURAL EN LA COMARCA DE VEGAS BAJAS		03/0.2.52			292.304,57	369.739,42	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.53		PROY. ACTUACIONES AMBIENTALES Y MEJORA DEL ENTORNO RURAL EN LA COMARCA DE LA CAMF		03/0.2.53			448.322,62	597.763,48	

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEAGA y FSE al CIERRE
Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Código	Nombre	Proyecto	Ejecución certificada	
			Código	Nombre				Ayuda	Eligible
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.54	ACTUACIONES AMBIENTALES Y MEJORA DEL ENTORNO RURAL EN LA COMARCA DE LA SERENA		359.773,56	479.698,07
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.55	ACTUACIONES AMBIENTALES Y MEJORA DEL ENTORNO RURAL EN LA COMARCA DE LOS LLANOS D		278.543,13	371.390,83
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.56	ACTUACIONES DE MEJORA DE CAUCES EN LA COMARCA DE TIERRA DE BARROS		404.620,13	539.493,51
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.57	PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DE UN AREA EN LLERENA		179.900,70	239.867,59
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.58	PROYECTO PROTECCION Y REGENERACION ESPACIOS RURALES EN LOS SANTOS DE MAIMONA		231.752,63	309.003,52
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.61	PROTECCION DEL CAUCE DEL RIO LIMONETES A SU PASO POR LA ALBUERA		113.590,14	151.463,51
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.62	RESTAURACION AMBIENTAL Y ADECUACION PARA USO PUBLICO DE LA RIBERA DEL ARROYO LAS F		363.148,70	510.864,92
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.63	AREA RECREATIVA Y REHABILITACION DE EDIFICIO PARA AULA DE NATURALEZA EN EL EMBALSE D		128.755,82	171.674,42
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.64	RECUPERACION DEL ENTORNONATURAL DE LA LAGUNA DE LOS SANTOS EN MAGACELA		21.869,22	29.158,96
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.65	LIEMPIZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO FINAL DE LA CONDUCCION ROMANA DE PROSERPIN		0,00	0,00
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	03/0.2.67	TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y LABORES CULTURALES EN PLANTACIONES FORESTALES DE LA CUA		746.927,69	995.903,00
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.05	SISTEMA DE FRANQUEO PARA ICTIOFAUNA EN EL AZUD DE LA FABRICA DE LA LUZ EN EL RIO GUAD		64.261,24	85.681,65
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.17	PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA CUENCA DEL GUADIANA. CAMPANA 2004		42.322,80	56.430,40
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.18	PREVENCIÓN DE PLAGAS FORESTALES EN LA CUENCA DEL GUADIANA. CAMPANA 2004		41.088,50	54.798,00
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.20	ACTUACIONES FORESTALES PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE SERVICIO DEL CANAL DE LAS DE		0,00	0,00
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.20	MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA DEL CANAL DE LAS DEHESAS. RAMALES DE MAD		128.839,64	171.786,17
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.21	TRABAJOS SELVICOLAS Y CULTURALES DE MEJORA DE LA MASA FORESTAL PROTECTORA DE EMIB		221.581,09	295.414,76
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.22	TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y CULTURALES DE MEJORA MASA FORESTAL PROTECTORA DE VEGA		222.340,03	296.453,37
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.23	REGENERACION HIDROLOGICO-FORESTAL EN EL RIO GEVORA. TRAMO ALTO		595.099,87	793.466,46
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.24	CONSTRUCCION DE ZONA DE ESPARCIMIENTO EN PENALSORDO		444.603,39	592.804,53
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.25	ADECUACION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ZONA DE LOS CASERONES		27.684,56	36.886,08
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.26	ADECUACION DE LA ZONA DE BAÑO DE LOS CASERONES		32.730,93	43.641,24
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.36	ACONDICIONAMIENTO DEL PARAJE "LA LAGUNA" EN EL T.M. DE VALLE DE LA SERENA		35.931,68	47.908,90
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.39	ACTUACIONES DE MEJORA AMBIENTAL Y DE ESPARCIMIENTO EN EL ENTORNO DE LOBÓN Y PUEBL		237.806,50	317.075,31
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.40	ACTUACIONES DE MEJORA AMBIENTAL Y DE ESPARCIMIENTO EN EL ENTORNO RURAL DE TALARR		200.863,95	267.818,59
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.41	ACONDICIONAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN VILLAGONZALO		40.873,54	54.498,05
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.42	ADECUACION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL ESPARCIMIENTO EN EL T.M. DE ESPARRAGALEJO		1.721,14	2.294,85
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.43	ADECUACION DE UNA ZONA DE OCHO Y ESPARCIMIENTO EN VILLAR DE REINA (CONVENIO DIP. DE B		45.411,40	60.548,53
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.44	ACTUACIONES DE MEJORA AMBIENTAL Y DE ESPARCIMIENTO EN EL ENTORNO DE ZURBARAN		35.866,31	47.808,41
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.45	LIEMPIZA Y ACONDICIONAMIENTO DE ARROYOS EN DONALVARO (CONVENIO DIP. DE BADAJOZ)		1.500,69	42.000,92
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.46	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA EN EL ENTORNO DE TORREFRENEA (BADAJOZ)		86.789,03	115.718,69
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.49	ENCUADRAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN PUEBLA DE OBAN		137.801,01	183.734,68
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.50	ACONDICIONAMIENTO DE UN ARROYO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN PUEBLA DE OBAN		141.356,19	188.474,91
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.51	ACTUACIONES DE MEJORA AMBIENTAL Y DE ESPARCIMIENTO EN LOS ENTORNOS RURALES DE OL		263.025,03	350.700,00
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.52	ACTUACIONES MEDIOAMBITUALES Y DE ESPARCIMIENTO EN EL ENTORNO DE BIENVENIDA (CONV		20.475,41	27.300,54
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.53	ACONDICIONAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES Y MEJORA DEL ENTORNO DE VILLAGARCIA DE LAS TC		44.974,01	59.985,35
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.54	ACONDICIONAMIENTO DE RIBERAS Y ADECUACION AMBIENTAL Y SOCIAL EN EL T.M. DE CORTE DE		45.191,25	60.255,00
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.55	ADECUACION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL ENTORNO DE CASAS DE DON PEDRO		76.334,04	101.778,70
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04/0.2.59	ACTUACIONES MEDIOAMBITUALES Y DE ESPARCIMIENTO EN EL ENTORNO DE ZAFRA. CONVENIO		331.491,41	441.988,54
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04118013	PROY. ADEC. AMB. TERRITORIO AFEC. POR OBRAS DE CONSTR. DEL AZUD DEL RUECAS Y PRESAS		432.614,96	576.819,94
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04422005	DEFENSA CONTRA AVENIDAS DEL ARROYO ALBARREGAS. PROYECTOS RELACIONADOS: 04422005		19.063.583,72	25.418.111,61
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04422005	A.T. PARA CONTROL Y VIGIL. DE LAS OBRAS DE DEFENSA CONTRA AVIDAS. DEL ARROYO ALBARREG		856.352,02	1.141.802,69
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04601138	ACONDIC. Y REVEGETACION CANAL MONTIJO Y SU CAMINO DE SERVICIO. PP.KK. 8 AL 17		136.224,33	181.632,43
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04601141	PROY. ACOND. REST. Y MANT. PLANTAC. CANAL MONTIJO Y C°. S°. SITUADAS ENTRE LOS PP.KK. 0 A		57.820,38	77.093,83
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04602015	TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y PLANTACIÓN EN MASA BAÑADAS POR TEMPORALES EN LA ZONA M		212.666,40	283.555,20
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04602161	ACONDICIONAMIENTO Y REPOBLACIÓN DEL EMBALSE DEL PAREDÓN		176.627,93	235.503,91
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04602177	REPOBLACION FORESTAL Y RECUPERACION AMBIENTAL EN EL RIO GUADIANA EN LA ZONA DE LA V		80.053,73	106.738,31
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04602178	REPOBLAC. FORESTAL Y RECUP. AMBIENTAL MARGENIZDA. RIO GUADIANA A SU PASO POR PUEN		130.731,32	174.308,42
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04602182	REGENERACION HIDROLOGICO-FORESTAL EN EL RIO GEVORA EN LA PLAYA DE LOS SEISCIENTOS		230.657,46	335.000,22
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04602183	REPOB. FORESTAL Y RECUP. AMBIENTAL EN EL RIO GUADIANA ZONA DEL BALCON DE EXTREMADU		176.250,17	235.000,22
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04602188	REPOB. FORESTAL Y RECUP. AMBIENTAL EN EL RIO GUADIANA. ZONA DE "PEDRO FRANCO"		112.817,05	150.422,74
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04602192	PROY. ACONDIC. Y REVEGETACION CANAL DE LOBÓN Y CAMINO DE SERVICIO		133.309,24	177.745,66
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04602198	PROY. REFORRESTACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL POBLADO DE ALANGE		136.556,44	182.075,24
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04602198	PROY. REPOBLACION M.D. RIO GUADIANA POR PLANTACIONES FORESTALES DEL GUADIANA		611.099,03	814.798,71
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04602198	PROY. REGENERACION AMBIENTAL DE LAS PLANTACIONES FORESTALES DE LA PRESA DEL ZUJAR		126.976,48	169.301,96
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04602199	PROY. CORTAFUENTES Y REPOBLACIONES FORESTALES EN LA CUENCA DEL GUADIANA		161.608,06	215.474,74
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04602200	CORRECCION IMPACTO MEDIO AMBIENTAL PRODUCIDO POR OBRAS CANAL ORELLANA EN SECCIÓ		189.181,13	252.241,51
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04602201	PROY. ADECUACION Y REGENERACION AMBIENTAL POR REPOBLACION EN ENTORNO PRESAS CIJA		40.536,93	54.049,23
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04602203	PROY. REGENERACION ESPECIES AUTOCTONAS BAJO EUCLIPITARY Y MEJORA MASAS FORESTALE		214.153,95	285.538,60
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04602204	PROY. REGENERACION FAUNA EN ZONA DE COLA E ISLAS DEL EMBALSE DE LOS CANCHALES		651.539,37	868.719,15
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14001	PROY. PREVENCION INCENDIOS Y PLAGAS FORESTALES EN LA CUENCA DEL GUADIANA CAMPANA		42.382,91	56.510,54

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEAGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Código	Beneficiario	Código	Nombre	Proyecto	Nombre	Proyecto	Medida	Eligible	Eligible
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14002	010.0.2.26	ADECUACION AMBIENTAL PARA USO SOCIAL EN DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO DEL PARAJE "LA B...				375.686,00	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14003	010.0.2.92	PROY. MEJORA Y PROTECCION DE LAS PLANTACIONES EN LAS MARGENES DEL RIO MONTACHEL				56.956,00	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14004	010.0.2.93	PROY. MEJORA, PROTEC. Y DENSIF. DE LAS PLANTACIONES EN POBLADO PRESA DE MONTACHUEL				41.217,00	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14005	010.0.2.94	PROY. MEJORA, PROTEC. Y DENSIF. DE LAS PLANTAC. EN EL CAMINO DE SERV. DEL CANAL DE LOB...				54.935,88	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14006	010.0.2.95	MEJORA Y PROTECCIÓN PLANTACIONES EN ENTORNO DE LA PRESA DE LOS MOLINOS				55.496,88	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14007	010.0.2.96	PROY. MEJORA, PROTEC. Y DENSIF. DE LAS PLANTAC. EN ENTORNO DE LA PRESA DE LOS MOLINOS				10.166,43	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14008	010.0.2.97	PROY. MEJORA TRATAMIENTO SILVICOLAS Y PLANTACION MASAS FOREST. EN ZONAS DE DOMINIO PUE...				56.080,82	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14008	010.0.2.97	MEJORA CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN EL CANAL DE LAS DEHESAS				85.147,14	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14008	010.0.2.97	ACTUACIONES EN EL ARROYO RIVILLAS				11.529,52	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14010	010.0.1.05	TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS FORESTALES EN LA CUENCA DEL GUADIANA				11.440,72	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14012	010.0.1.01	PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA CUENCA DEL GUADIANA, CAMPAÑA 2000				17.466,47	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14013	010.0.1.02	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE DEL ARROYO LAS PIÑUELAS ZONA DE FREGENAL				25.995,25	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14014	010.0.1.03	MEJORA Y PROTECCION EN PLANTACIONES FORESTALES EN VIVERO FORESTAL DE BOQUERON				21.800,96	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14016	010.0.1.04	AMPLIACION DE INSTALACIONES EN VIVERO FORESTAL DE GARCIA DE SOLA				20.882,98	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14017	010.0.2.01	LIMPIEZA DESAGÜES Y CAUCES DE VEGAS BAJAS				21.840,39	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14018	010.0.1.01	REGENERACION FORESTAL EN MARGENES DEL CAMINO DE ACCESO A LA PRESA DE ORELLANA				0,00	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14021	010.0.1.11	MEJORA DE ESTACIONES METEOROLOGICAS E INVERNADERO AUTOMATIZADO				63.088,22	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14022	010.0.1.13	MEJORA SEGURIDAD POR DESBROCE Y LIMPIAS MARGENES CAMINOS Z.R.R. MONTIJO Y LOBON				97.744,69	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14254	010.0.2.98	LIMPIEZA Y ACONDIC. CAUCES AGUAS ABAJO DE LAS PRESAS DE LA ZONA OESTE DE LA CUENCA M...				47.316,17	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14255	010.0.2.100	CONTRATACION TRABAJOS PARA ESTUDIO Y REDACCION PROY. ACONDICIONAMIENTO Y PROTECC...				66.689,72	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14255	010.0.2.105	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LIMPIEZA DEL RIO LIMONETES EN BALBOA				102.827,07	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14261	010.0.2.109	A.T. REDAC. PROY. ADEC. SOCIO-AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL CAN. DEL ZUJAR, SIFON DE LAS AL...				216.638,88	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14272	010.0.2.33	REVEGETACION ZONA RECREATIVA DE LOS CASERONES				64.884,80	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14275	010.0.2.102	PROY. RESTAURACION AMBIENTAL ROS, ARROYOS Y CANALES DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN				21.067,35	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14276	010.0.2.103	RESTAURACION AMBIENTAL EN RIOS, ARROYOS Y CANALES DE LA ZONA REGABLE DE MONTIJO				680.007,71	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14277	010.0.2.112	CONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA RIOS Y ARROYOS EN ZONAS REGABLES Y PRESAS DE LA ZONA C...				65.002,29	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14279	010.0.2.113	MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN EL CANAL DE LAS DEHESAS				107.176,81	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14279	010.0.2.114	MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN LA MARGEN DERECHA DE LA PRESA DE LAS S...				142.902,42	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14280	010.0.2.115	MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN LA PRESA Y EMBALSE DE CANCHO DEL FRES...				129.986,13	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14287	010.0.2.89	PLIEGO DE BASES RED. PROY. INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE REST. HIDROLOGICO-FORESTAL				173.314,84	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	04R14291	010.0.2.20	AZUD EN EL RIO ORTIGAS EN EL T.M. DE DON BENITO				42.892,16	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.01	RESTAURACION Y DEFENSA DE LOS EMBALSES DE ZUJAR Y LA SERENA				57.189,55		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.02	ACTUACIONES DE MEJORA AMBIENTAL Y DE ESPARCIMIENTO EN EL ENTORNO RURAL DE QUINTAN...				66.844,49		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.04	PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA CUENCA DEL GUADIANA. CAMPAÑA 2005				51.633,37		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.05	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PLAGAS FORESTALES EN LA CUENCA DEL GUADIANA				52.653,78		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.06	ACTUACIONES DE LIMPIEZA Y PROTECCION AMBIENTAL EN MARGENES DE LA ZONA MEDIA DE LA C...				70.205,02		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.13	PROYECTO DE ADECUACION DEL ARROYO MERDERISO A SU PASO POR TORRE MAYOR				211.230,49		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.14	ADECUACION AMBIENTAL Y SOCIAL EN DOS TRAMOS DEL RIO GEYORA T.T.MM. LA CODOSERA Y AL...				285.512,51		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.33	RESTAURACION ZONAS DEGRADADAS Y ADECUACION SOCIAL EN EL ENTORNO DE SANTA AMALIA				162.617,19		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.35	CONDICIONAMIENTO FORESTAL AGUAS DEBAJO DE LA PRESA DE GARCIA DE SOLA EN MARGEN D...				438.648,53		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.36	ELABORACION DE ESTRATEGIA EN MATERIA DE ACTUACIONES HIDROLOGICO-FORESTALES Y DE F...				41.186,64		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.37	ADECUACION AMBIENTAL Y SOCIAL EN LA PLAYA DE ENTRE RIOS				54.915,50		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.38	ACTUACIONES AMBIENTALES Y SOCIALES EN EL T.M. DE ESPARRAGO				108.392,53		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.39	ACTUACIONES DE MEJORA AMBIENTAL Y DE ESPARCIMIENTO EN EL ENTORNO DE GUADIANA DEL C...				196.059,46		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.40	PROYECTO RECUPERACION DE ENTORNOS NATURALES EN EL TERMINO DE CUEBES				388.083,12		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.41	PROYECTO RECUPERACION DE UN ARROYO Y ACTUACIONES MEDIO AMBIENTALES Y SOCIAL				214.717,71		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.42	CONSTRUC. DE AULAS DE NATURALEZA Y ACTUAC. DE MEJORA AMBIENTAL Y DE RECREO EN LOS				170.370,80		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.43	PROYECTO PROTECCION Y RENOVACION DE ESPACIOS NATURALES Y RURALES EN LOS				45.320,28		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.44	PROYECTO LIMPIEZA Y ADECUACION ARROYO TRIPERO. T.M. TORREMEJIA				207.081,80		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.45	PROYECTO LIMPIEZA Y ADECUACION DE ESPACIOS NATURALES Y RURALES EN EL T.M. DE FUENT...				478.906,95		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.47	PROYECTO LIMPIEZA Y ADECUACION DE ESPACIOS NATURALES Y RURALES EN EL T.M. DE HORNA...				190.501,60		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.48	ACTUACIONES AMBIENTALES Y SOCIALES EN EL T.M. DE FERIA				142.876,19		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.49	CREACION DE ZONAS VERDES, JUNTO AL RIO GUADALEMAR EN EL T.M. DE FUENLABRADA DE LOS				250.487,89		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.50	ADECUACION MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL DIFERENTES ZONAS T.M. VALENCIA DEL MOMBUEY				319.621,29		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.58	PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL "LOS CANTOS". T.M. D...				45.012,65		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.59	ENCAUZAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN CRISTINA (BADAJOS)				116.175,54		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.65	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ARROYO DE LA CULEBRA A SU PASO POR T.M. DE MAGULLA				82.699,18		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.66	CONSTRUCCION DE OBSERVATORIO Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LA LAGUNA EN PERALEJA				129.944,25		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.69	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE OCIO EN EL T.M. DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS (CON...				86.200,03		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	05.0.2.72	A.T. REDACCION PROYECTOS PARA ADECUACION AMB. Y ACONDIC. DE MARGENES DE LOS ARROYO...				42.910,70		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06.0.2.03	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO EN EL ARROYO ENTRIN VERDE. T.M. DE TALAVERA LA REAL				644.686,25		
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)							859.554,99	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)							596.263,92	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)							797.685,21	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)							100.876,79	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)							80.466,66	

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEAGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Código	Beneficiario	Código	Nombre	Código	Proyecto	Nombre	Ayuda	Ejecución certificada	Elegible
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.04	ADECUACION SOCIOAMBIENTAL EN HERRERA DEL DUQUE				129.988,76		173.318,34
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.05	ADICIONAMIENTO DEL CAUCE DEL ARROYO VALDEMEDÉ. T.M. DE RIBERA DEL FRESNO				142.221,11		189.628,13
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.07	PROYECTO CONSTRUCCION DE UN AJUJA DE LA NATURALEZA EN EL T.M. DE HINOJOSA DEL VALLE				206.256,92		275.009,20
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.08	CONSTRUCCION DE CENTRO DE INTERPRETACION DE LA SIERRA DE TENTUDIA EN EL T.M. DE CALE				231.938,80		309.251,73
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.09	CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN LA MORENA (BADAJOZ)				54.412,41		72.549,88
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.10	ACTUACIONES DE MEJORA AMBIENTAL Y DE RECREO EN EL T.M. DE ORELLANA LA VIEJA				427.254,88		569.673,16
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.101	RECUPERACION DE ESPACIOS NATURALES EN EL ENTORNO DE LOS T.M.M. DE ALCUESCAR. ESCU				415.835,82		554.447,73
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.102	TRATAMIENTO SELVICOLAS Y REPOBLACION FORESTAL EN EL T.M. DE CORDOBILLA DE LACARA				233.500,00		303.500,00
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.11	PROYECTO RECUPERACION PAISAJISTICA Y CREACION DE SENDA VERDE EN EL T.M. DE ORELLANA				175.125,00		263.228,78
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.12	ACTUACIONES DE MEJORA AMBIENTAL Y DE ESPARCIMIENTO EN EL ENTORNO RURAL DE ALMEND				43.155,26		57.540,34
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.13	CONSTRUCCION DE UN AJUJA DE LA NATURALEZA EN EL T.M. DE ARROYO DE SAN SERVÁN (BADAJOZ)				104.453,94		139.271,92
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.14	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES EN EL T.M. DE BURGUILLOS DEL CERRO				421.802,65		562.403,49
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.15	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO HIDROLOGICO-FORESTAL Y SOCIAL DEL ARROYO EL CHAPARRA				46.083,27		61.444,35
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.16	ADECUACION MEDIOAMBIENTAL Y TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN EL T.M. DE SALVATIERRA DE LC				54.405,52		72.500,69
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.17	RESTAURACION Y MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y RECREATIVAS EN EL ENTORNO DE VALDEHOR				213.786,58		285.048,78
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.20	MEJORA AMBIENTAL DEL ARROYO DE LA UNIVERSIDAD Y CREACION DE ECOSISTEMAS REPRESENT				737.043,65		982.724,84
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.27	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE ESPARCIMIENTO EN EL ENTORNO DE RUECAS				30.942,99		41.257,30
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.29	PROTECCION DEL ARROYO "EL COSO" EN CALERA DE LEÓN				73.402,60		97.870,12
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.30	ADECUACION DE AREAS RECREATIVAS Y PASEOS RURALES EN EL ENTORNO DE CABEZA DEL BUE				80.163,38		105.163,38
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.33	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ARROYO SALADO A SU PASO POR LA GARROVILLA				138.320,46		184.427,27
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.35	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES EN EL T.M. DE VALVERDE DE LEGANES (BADAJOZ)				404.312,82		539.083,71
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.38	TRABAJOS SELVICOLAS Y CULTURALES DE LA MASA FORESTAL. PROYECTORA "VEGAS BAIAS" EN				302.935,18		403.913,57
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.39	TRABAJOS SELVICOLAS Y CULTURALES DE LA MASA FORESTAL. PROYECTORA "VEGAS ALTAS" EN				495.439,27		660.585,69
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.41	PROYECTO CENTRO DE INTERPRETACION Y DEL AGUA EN LA "FABRICA DE LA LUZ" EN MERIDA.				715.265,95		954.300,86
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.42	TRATAMIENTO FITOSANITARIOS Y DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA ZONA MEDIA DEL GUAD				43.093,99		57.458,65
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.43	REPOBLACION FORESTAL Y TRABAJOS SELVICOLAS EN PK 90 AL PK 100 DEL CANAL DE ORELLANA				63.840,61		85.120,81
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.44	ACTUACIONES FORESTALES Y DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL ENTORNO DE LA PRESA DE C				665.033,07		886.710,74
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.45	ACTUACIONES DE EDUCACION Y SENSIBILIDAD AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL GUADIANA				64.888,43		86.517,90
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.46	ACOND. Y LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO LACARA EN EL TRAMO. ENTRE LA PRESA DE LOS CANCHA				197.744,81		263.659,74
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.47	RESTAURACION HIDROLOGICO FORESTAL DE LA RIVERA DE OLIVENZA. 2ª FASE (BADAJOZ)				533.714,51		711.619,33
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.48	RESTAURACION AMBIENTAL DE ZONAS DEGRADADAS EN EL CURSO BAJO DEL RIO GEVORA (BADA				1.204.969,38		1.606.625,81
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.49	MEJORA DEL ENTORNO NATURAL Y ORDENACION DE USO SOCIAL EN EL CURSO MEDIO DEL RIO G				542.029,59		722.706,10
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.50	TRABAJOS DE RETIRADA DE BASURAS EN MARGENES DE LA CUENCA MEDIA DEL GUADIANA				152.672,45		203.563,26
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.51	TRATAMIENTOS SELVICOLAS DE LA MASA FORESTAL. PROYECTORA DEL EMBALSE DE ORELLANA				277.256,82		369.675,70
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.52	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE FRANQUEO DE ICTIOFAUNA EN LAS INMEDIACIONES DE MEDELLI				64.903,85		86.538,46
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.53	ORDENACION DE ACCESOS A LOS MARGENES DEL EMBALSE DE LOS CANCHALES				478.821,70		638.428,92
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.61	ACTUACIONES AMBIENTALES Y SOCIALES EN EL T.M. DE VALVERDE DE MERIDA				52.412,21		69.882,94
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.62	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL RIO GUADAJIRA A SU PASO POR EL T.M. DE ACEUCHAL				32.065,08		42.753,45
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.63	ADECUACION AMBIENTAL DEL ÁREA DE LAS BARRERAS Y DE LA DEHESA BOYAL EN EL T.M. DE ATA				201.300,08		268.400,10
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.64-3	MEJORA DE CAUCES. LIMPIEZA DE CAUCE Y ACONDICIONAMIENTO DE MARGENES DEL ARROYO M				20.604,45		27.472,60
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.64-6	MEJORA DE CAUCES. LIMPIEZA DE CAUCE Y ACONDICIONAMIENTO DE MARGENES DEL ARROYO M				42.849,09		57.132,12
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.65	RECUPERACION DE ESPACIOS NATURALES EN EL ENTORNO DE VILLANUEVA DE LA SERENA				1.044.576,09		1.392.768,11
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.67	ADECUACION AMBIENTAL Y SOCIAL EN LA LAGUNA NUEVA EN MIJADAS (BADAJOZ)				180.022,81		240.030,40
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.68	CONSTRUCCION DE SENDA PEATONAL EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO GUADIANA A SU PASO P				42.739,74		56.986,32
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.68	INVENTARIACION Y DIGITALIZACION DE SUPERFICIES FORESTALES GESTIONADAS POR LA C.H.G.				127.838,02		170.450,69
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.71	ESTUDIOS DE POBLACIONES DE NUTRIA (LUTRA LUTRA) EN DIFERENTES EMBALSES E INSTALACIO				76.932,36		102.576,48
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.73	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL ENTORNO DEL MUNICIPIO DE EL CARRASCALJO (BADA				43.519,74		58.026,32
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.74	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL ENTORNO DEL MUNICIPIO DE BATERNO (BADAJOZ)				43.213,58		57.618,10
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.75	MEJORA DEL PARQUE DE SAN ISIDRO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ARROYO DEL PUEBLO EN EL T.M.				286.049,89		381.399,86
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.80	ACTUACIONES DE MEJORA AMBIENTAL Y DEFENSA CONTRA INUNDACIONES EN EL T.M. DE JEREZ				546.330,26		728.440,32
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.82	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES EN EL T.M. DE LA HABA (BADAJOZ)				183.746,66		244.995,51
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.84	RECUPERACION NATURAL DE LA CHARCA "LA LAGUNA" EN EL T.M. DE LA CORONADA (BADAJOZ)				216.652,83		288.870,42
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.86	CREACION DE ZONA DE ESPARCIMIENTO EN EL T.M. DE ALCOLLARIN (CACERES)				45.687,69		60.876,92
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.87	ADECUACION AMBIENTAL Y RECREATIVA EN EL RIO RUECAS A SU PASO POR EL T.M. DE LOGROSA				45.304,14		60.405,51
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.88	ADECUACION Y LIMPIEZA DE CAUCES EN EL T.M. DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (CACERES)				45.584,79		60.779,72
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.89	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS ARROYOS MERDIEQUE Y LAFUENTE EN EL T.M. DE CON				38.440,85		51.254,47
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.90	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL Y DE USO SOCIAL EN LOS MARGENES DE EMBALSE DE ALANGE				218.709,53		291.612,70
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.91	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y RECREATIVAS EN EL T.M. DE MEDINA DE LAS TORRES (BADA				187.929,08		250.572,08
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.93	CONSTRUCCION DE CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL EN "LOS CASERONES". T.M. DE CASTUER				768.976,13		1.025.301,47
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.94	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE ESPARCIMIENTO EN HELECHOSA DE LOS MONTES				44.337,53		59.116,71
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.95	CONSTRUCCION DE CENTRO DE INTERPRETACION EN LA ANTIGUA ESCUELA DE LA NAVIA T.M. DE C				110.922,52		147.896,69
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.2.96	LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO GAVILAN A SU PASO POR EL T.M. DE TORRE DE MIGUEL				187.309,16		249.745,51

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Código	Nombre	Código	Nombre	Proyecto		Ayuda	Ejecución certificada
			Código	Nombre					Ayuda	Ejecución certificada	Eligible	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.4.02	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN AMBIENTAL Y ACOND. MARGENES ARROYOS RIVIL			2.802.533,95		3.470.045,25	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/0.4.03	A.T. CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE ACOND. AMB. DE LAS MARGENES DEL RIVILLAS Y			209.387,33		279.183,05	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/1.4.03	ENSAYOS DE POPULICULTURA EN MARGENES DEL RIO CAYA			53.475,00		71.300,00	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	06/1.4.04	ACTUACIONES EN PLANTACIONES DE RIBERA EN LA ZONA MEDIA DEL GUADIANA			56.231,95		74.975,95	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.08	CAMPANA DE TRATAMIENTO, CONTROL, DE ENFERMEDADES Y PLAGAS FORESTALES 2007			49.938,83		66.585,08	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.09	PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. CAMPANA 2007			44.609,55		59.479,38	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.10	TRABAJOS DE PLANTACIÓN DE RIBERA EN D.P.H. ZONA MEDIA DEL RIO GUADIANA. T.M. MONTIJO Y			44.592,29		59.456,37	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.11	TRABAJOS DE CAUCES ZONA OCCIDENTAL 2007. LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO SANGUIJUELA. T.M. A			42.951,14		57.268,19	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.11	TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y ORDENACIÓN MASA FORESTAL PROTECTORA CANAL DE ORELLANA			492.913,45		657.217,92	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.12	MEJORA CAUCES ZONA OCCIDENTAL. LIMPIEZA CAUCE DEL RIO LIMONETES			42.781,95		57.042,60	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.12	SUSTITUCIÓN DE ESPECIES ARBOREAS ALTOCOTAS EN LA ZONA REGABLE DE MONTIJO			44.387,65		59.183,52	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.13	MEJORA CAUCES ZONA OCCIDENTAL. LIMPIEZA DEL CAUCE DEL ARROYO ARROYAZO			42.738,41		56.984,55	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.13	CREACIÓN DE SOTOS EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO GUADIANA. EN VALDEALCALZADA Y TALA			44.664,85		59.553,12	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.14	MEJORA CAUCES ZONA OCCIDENTAL. LIMPIEZA DEL CAUCE DEL ARROYO VALDEBORRACHOS T.M. ALB			21.468,29		28.624,38	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.14	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE BASURAS EN MARGENES DE RIOS Y ARROYOS DE LA CUENCA DEL GU			297.377,59		396.503,41	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.15	MEJORA DE CAUCES ZONA OCCIDENTAL. LIMPIEZA DEL CAUCE DEL ARROYO AGUAS FRESCAS T.M. HIG			10.752,37		14.336,49	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.16	MEJORA DE CAUCES ZONA OCCIDENTAL. LIMPIEZA DEL CAUCE DEL ARROYO SALADO EN EL T.M. LA GA			21.067,35		28.089,80	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.19	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y RECREATIVAS EN LA LOCALIDAD MENOR DE EL TORVISCAL			182.012,51		242.683,32	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.24	ESTABLECIMIENTO DE ZONA RECREATIVA EN LA MARGEN IZDA. DEL EMBALSE DE ORELLANA T.M. C			61.152,53		81.536,70	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.25	ADICIONAMIENTO DE CAUCES Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES EN EL T.M. D			174.273,33		232.384,44	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.26	ACTUACIONES DEL RIO GUADAJIRA Y EN EL ENTORNO DEL T.M. DE VILLALBA DE LOS BARROS			119.724,21		159.632,25	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.27	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES EN LA ENTIDAD MENOR DE VIVARES			92.454,00		123.272,00	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.28	PROGRAMA EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL CUENCA DEL GUADIANA			267.354,51		356.472,64	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.30	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES EN EL T.M. DE OLIVA DE LA FRONTERA			88.849,40		118.465,85	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.31	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES EN EL T.M. DE HERNAN CORTES 2ª FASE			47.841,65		63.788,86	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.34	PROYECTO ACTUACIONES SOCIOAMBIENTALES EN LOS T.M. DE CANAMERO Y GUADALUPE			258.044,38		344.059,14	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.35	PROYECTO ACTUACIONES SOCIOAMBIENTALES EN EL T.M. DE VALVERDE DE BURGUILLOS			179.539,85		239.386,45	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.36	ADECUACION RECREATIVA Y ACONDICIONAMIENTO HIDROLOGICO DEL ARROYO DE LA VILLA DE LA			52.141,01		69.522,01	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.39	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE LA FUENTE MATASANOS EN EL T.M. DE MAGULLA			106.283,61		141.724,81	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.40	PROTECCION Y REGENERACION DE ESPACIOS NATURALES Y RURALES EN EL T.M. DE ALMENDRAL			687.151,86		916.202,49	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.41	ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE CAUCES EN LOS T.M. DE HERGUJUELA, VALMORALES Y Z			259.921,20		346.561,58	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.42	REFORESTACION EN EL CANAL DE LAS DEHESAS. RAMAL DE PEÑA. BADAJOZ			22.420,97		29.894,62	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.44	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL ENTORNO DEL RIO ALJUCEN. BADAJOZ			119.920,28		159.893,70	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.46	ACTUACIONES AMBIENTALES Y SOCIALES EN EL T.M. DE FERIA. BADAJOZ			34.095,51		45.460,68	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.47	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y PROTECCION DEL PUENTE ROMANO SOBRE EL RIO GUADIANA EN MERI			39.185,74		52.260,99	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.48	ADECUACION DE PARQUES FORESTALES EN EL ENTORNO DE MIJADAS			210.189,65		280.252,86	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.49	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL ENTORNO DEL EMBALSE DE LA CHARGA Y EN EL ANTIGU			348.516,26		464.688,33	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.50	ACOND. DEL CAUCE Y CONSTRUCC. DE OBRA DE PASO EN EL ARROYO PASADERAS EN EL T.M. MON			53.359,26		71.145,68	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.4.02	PROTECCION Y MEJORA EN LAS MARGENES DE LOS ARROYOS RIVILLAS Y CALAMON A SU PASO P			829.293,50		1.105.724,66	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.01	ADECUACION AMBIENTAL Y SOCIAL EN EL ENTORNO DEL EMBALSE DE LA SERENA. T.M. CAPILLA			218.393,08		291.190,77	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.02	MEJORA DE CAMINOS DE ACCESO AL AULA DE LA NATURALZA EN EL T.M. DE FUENTE DEL MAEST			42.615,21		56.820,28	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.05	TRABAJOS ARQUEOLOGICOS URGENTES EN EL VASO DEL FUTURO EMBALSE DE VILLALBA DE LOS			57.252,45		76.336,60	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.08	TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES. CAMPAN			49.339,69		65.786,24	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.09	VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES CAMPANA 2008			49.650,05		66.200,05	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.10	MEJORA DE SISTEMA DE FRANQUEO PARA ICTIOFAUNA EN EL RIO GUADIANA			57.641,74		76.855,64	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.12	MEJORA Y DENSIFICACION DE PLANTACIONES REPRESENTATIVAS DE LOS ECOSISTEMAS DE EXTR			25.324,09		33.765,45	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.18	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INTERPRETACION Y ADECUACION DE MARGENES EN LA PRES			107.565,91		143.407,88	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.21	LIMPIEZA Y ACONDICION. DE ARROYOS EN EL T.M. DE MONTAÑCHEZ, CÁCERES			60.782,21		81.042,95	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.23	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE ARROYOS EN LOS T.M. DE ALMOHARIN Y ARROYOMOLINO			262.082,47		349.443,28	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.24	COMPLEMENTARIO Nº. 1 DEL PROYECTO DE ADECUACION MEDIOAMB. Y SOCIAL ZONA ISULLA DEL			44.085,02		56.740,02	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.26	ORGANIZACION DEL CONGRESO DE GESTION Y RESTAURACION DE RIOS. MERIDA 2008			71.242,38		94.989,84	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.27	CONSTRUCCION DE CENTRO DE INTERPRETACION EN LA ANTIGUA ESCUELA DE LA NAVIA EN EL T.M			23.509,76		31.346,34	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.28	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL Y DE USO SOCIAL EN LOS MARGENES DEL EMBALSE DE ALANGE			45.125,76		60.167,67	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.33-1	MEJORA CAUCES ZONA OCCIDENTAL. LIMPIEZA CAUCE DEL ARROYO AGUAS BLANQUILLAS EN EL T.M. D			43.413,23		57.884,31	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.33-2	MEJORA CAUCES ZONA OCCIDENTAL. OBRAS DE LIMPIEZA DEL CAUCE DEL ARROYO DEL LUGAR EN EL			43.629,09		56.172,12	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.33-3	MEJORA CAUCES ZONA OCCIDENTAL. LIMPIEZA DEL CAUCE DEL ARROYO JARRIZAL EN EL T.M. VALLE D			43.155,26		57.540,34	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.33-5	MEJORA DE CAUCES ZONA OCCIDENTAL. LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO BELJARANO EN EL T.M. DE CAMP			42.883,54		57.178,05	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.49	PROYECTO DE ADECUACION AMBIENTAL Y SOCIAL EN LA LAGUNA NUEVA DE MIJADAS. 2ª FASE			21.586,89		28.782,52	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	08/0.2.51	RESTAURACION VEGETAL E INSTALACION DE RIEGO EN PARQUES PUBLICOS EN EL T.M. DE VALVE			43.565,91		58.074,55	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	09/0.2.08	ADECUACION SOCIO-AMBIENTAL DEL PARQUE LA LAGUNA EN EL T.M. DE LA CORONADA			162.491,86		216.695,81	
FEDER	3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	09/0.2.09	ADECUACION ZONA ESPARCIMIENTO Y MEJORA VIAS VERDES EN EL ENTORNO DE VILLANUEVA DE			231.645,77		308.861,02	
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	00CC0249/N0	OBRAS LIMPIEZA Y RESTAURACION GARGANTAS JARANDA Y JARADILLEJA T.M.J.DE LA VERA (CACE			0,00		0,00	

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Código	Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre		Nombre	Proyecto	Ayuda	Elegible
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	00C00261/MO	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO ARROYO MATAMOROS T.M.LOSAR DE LA VERA (CÁCERES)	LIPIEZA ACONDICIONAMIENTO ARROYO MATAMOROS T.M.LOSAR DE LA VERA (CÁCERES)	18.616,35	24.821,80
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	00C00319/MO	REPARACION ESTACIONES AFOROS 283 Y 260 T.M.M.AGEBO Y VILLANUEVA DE LA VERA (CÁCERES)	REPARACION ESTACIONES AFOROS 283 Y 260 T.M.M.AGEBO Y VILLANUEVA DE LA VERA (CÁCERES)	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	00C00328/MO	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO BARRANCO ALAROS T.M.MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES)	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO BARRANCO ALAROS T.M.MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES)	21.410,86	28.547,81
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	00C00330/MO	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO BARRANCO HELECHOSA T.M.MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES)	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO BARRANCO HELECHOSA T.M.MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES)	19.833,40	26.444,53
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	00C00390/MO	REPARACION ESTACION AFORO Nº 225 T.M.MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES)	REPARACION ESTACION AFORO Nº 225 T.M.MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES)	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	00C00391/MO	REPARACION E.E.A.A. Nº 261 Y 234 T.M.M.MAJADA Y JARAIZ DE LA VERA (CÁCERES)	REPARACION E.E.A.A. Nº 261 Y 234 T.M.M.MAJADA Y JARAIZ DE LA VERA (CÁCERES)	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	00C00419/MO	OBRAS LIMPIEZA CAUCE ARROYO RIBERA DE LOS MOLINOS T.M.HOLGUERA (CÁCERES)	OBRAS LIMPIEZA CAUCE ARROYO RIBERA DE LOS MOLINOS T.M.HOLGUERA (CÁCERES)	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	00C00420/MO	OBRAS LIMPIEZA CAUCE DEL ARROYO CENICERO T.M.HOLGUERA (CÁCERES)	OBRAS LIMPIEZA CAUCE DEL ARROYO CENICERO T.M.HOLGUERA (CÁCERES)	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	00D10024/NO	LIMPIEZA AZARBBES DE LA MD ALAGON	LIMPIEZA AZARBBES DE LA MD ALAGON	165.426,15	220.588,22
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	00D10026/NO	LIMPIEZA DE LOS AZRBES DEL ARRAGO	LIMPIEZA DE LOS AZRBES DEL ARRAGO	-0,01	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	00D10055/NO	PROYECTO ADECUACION HIDRAULICA Y AMBIENTAL DEL RIO LERTE A SU PASO POR PLEASENCIA (CÁCERES)	PROYECTO ADECUACION HIDRAULICA Y AMBIENTAL DEL RIO LERTE A SU PASO POR PLEASENCIA (CÁCERES)	2.643.486,87	3.524.649,16
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	01C00100/MO	OBRAS LIMPIEZA VARIOS ARROYOS EN VALDEINGOS T.M.TEJEDA DE TIETAR (CÁCERES)	OBRAS LIMPIEZA VARIOS ARROYOS EN VALDEINGOS T.M.TEJEDA DE TIETAR (CÁCERES)	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	01C00173/NO	OBRAS LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO JERTE EN T.M.M.JERTE, TORNACAS Y EL REBOLLAR (CÁCERES)	OBRAS LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO JERTE EN T.M.M.JERTE, TORNACAS Y EL REBOLLAR (CÁCERES)	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	01C00356/MO	OBRAS REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO E.A. Nº 260 GARGANTA MINCHONES T.M.VILLANUEVA	OBRAS REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO E.A. Nº 260 GARGANTA MINCHONES T.M.VILLANUEVA	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	02C00037/MO	OBRAS LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO BARRANCO HELECHOSA T.M.MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES)	OBRAS LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO BARRANCO HELECHOSA T.M.MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES)	21.600,00	28.800,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	02C00063/MO	OBRAS LIMPIEZA Y REPARACION ESTACION AFOROS Nº 250 EN EL RIO MAGASCA T.M.TRUJILLO (CÁCERES)	OBRAS LIMPIEZA Y REPARACION ESTACION AFOROS Nº 250 EN EL RIO MAGASCA T.M.TRUJILLO (CÁCERES)	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	02C00067/MO	OBRAS LIMPIEZA Y REPARACION ESTACION AFOROS Nº 279 EN EL RIO TOZO T.M.TRUJILLO (CÁCERES)	OBRAS LIMPIEZA Y REPARACION ESTACION AFOROS Nº 279 EN EL RIO TOZO T.M.TRUJILLO (CÁCERES)	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	02C00167/MO	OBRAS LIMPIEZA ACONDICIONAMIENTO RIO TIETAR EN PUENTE CITRA. OROPESA A MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES)	OBRAS LIMPIEZA ACONDICIONAMIENTO RIO TIETAR EN PUENTE CITRA. OROPESA A MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES)	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	02C00388/MO	OBRAS LIMP.REP. ESTACIONES AFOROS Nº 281 RIO GRANDE T.M.MORCILLO Y Nº 162 RIVERA DE GATA	OBRAS LIMP.REP. ESTACIONES AFOROS Nº 281 RIO GRANDE T.M.MORCILLO Y Nº 162 RIVERA DE GATA	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	02C00389/MO	OBRAS LIMPIEZA Y REPARACION ESTACIONES AFOROS Nº 238 RIO ARRAGO T.M.MORALEJA (CÁCERES)	OBRAS LIMPIEZA Y REPARACION ESTACIONES AFOROS Nº 238 RIO ARRAGO T.M.MORALEJA (CÁCERES)	60.435,88	80.581,17
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	03C00169/NO	ACTUACIONES EN LOS ARROYOS RETAMA, VALCAVERO Y VALPARAISO EN T. M. PERALEDA DE LA N	ACTUACIONES EN LOS ARROYOS RETAMA, VALCAVERO Y VALPARAISO EN T. M. PERALEDA DE LA N	107.560,50	143.414,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	03C00170/NO	ACTUACIONES ARROYO CAGANCHA Y SU ENTORNO T.M.CARRASCALEJO (CÁCERES)	ACTUACIONES ARROYO CAGANCHA Y SU ENTORNO T.M.CARRASCALEJO (CÁCERES)	125.987,15	167.986,20
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	03C00252/MO	OBRAS ACOND. TRAMO ARROYO GRANDE JUNTO ESTACION AFOROS Nº 281 T.M.MORCILLO (CÁCERES)	OBRAS ACOND. TRAMO ARROYO GRANDE JUNTO ESTACION AFOROS Nº 281 T.M.MORCILLO (CÁCERES)	20.192,31	26.923,08
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	03C00254/MO	OBRAS ACOND. RIO TRALGAS JUNTO ESTACION AFOROS Nº 245 T.M.HERNAN PEREZ (CÁCERES)	OBRAS ACOND. RIO TRALGAS JUNTO ESTACION AFOROS Nº 245 T.M.HERNAN PEREZ (CÁCERES)	73.928,16	98.570,86
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	03C00278/NO	ACTUACIONES EN EL ARROYO DE LAS CASAS Y EL EMBALSE DE TORREJON EL RUBIO EN T. M. TOR	ACTUACIONES EN EL ARROYO DE LAS CASAS Y EL EMBALSE DE TORREJON EL RUBIO EN T. M. TOR	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	03C00332/NO	OBRAS ACONDICIONAMIENTO Y ACTUACIONES RIO BAÑOS T.M.DE LA GARGANTA (CÁCERES)	OBRAS ACONDICIONAMIENTO Y ACTUACIONES RIO BAÑOS T.M.DE LA GARGANTA (CÁCERES)	20.552,89	27.403,85
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	03C00356/MO	OBRAS LIMPIEZA ACONDICIONAMIENTO ARROYO QUOBERÓN T.M.RIOLOBOS (CÁCERES)	OBRAS LIMPIEZA ACONDICIONAMIENTO ARROYO QUOBERÓN T.M.RIOLOBOS (CÁCERES)	20.562,89	27.403,85
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	03D10008/NO	LIMPIEZA DE AZARBES DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LOS RIEGOS DEL ALAGON	LIMPIEZA DE AZARBES DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LOS RIEGOS DEL ALAGON	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	04C00192/NO	ACONDICIONAMIENTO DE LAS MARGENES DEL ARROYO CAGANCHA T. M. VILLAR DEL PEDROSO (CÁCERES)	ACONDICIONAMIENTO DE LAS MARGENES DEL ARROYO CAGANCHA T. M. VILLAR DEL PEDROSO (CÁCERES)	21.517,50	28.690,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	05D100054/MO	PROYECTO DE ADECUACION DEL CAUCE Y MARGENES EN LA RIVERA NORTE DE RUANES (CÁCERES)	PROYECTO DE ADECUACION DEL CAUCE Y MARGENES EN LA RIVERA NORTE DE RUANES (CÁCERES)	1.578.478,26	2.104.637,68
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	05D10078/NA	OBRAS DE ADECUACION DE LA MARGEN DERECHA DE LA RIVERA DE GATA EN LA ZONA DEL PL	OBRAS DE ADECUACION DE LA MARGEN DERECHA DE LA RIVERA DE GATA EN LA ZONA DEL PL	34.449,85	46.933,14
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	05D10099/NO	PROY. RESTAURAC. CUBIERTA VEGETAL EN 15 MONTES DE COMARCAS DE AMBOZ, ALAGON Y M	PROY. RESTAURAC. CUBIERTA VEGETAL EN 15 MONTES DE COMARCAS DE AMBOZ, ALAGON Y M	1.266.392,74	1.688.523,65
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	05D10144/NO	PROY. DE RESTAURAC. FORESTAL DE LOS MONTES "MALVANA Y CASA DE CAMPO" Y OTROS	PROY. DE RESTAURAC. FORESTAL DE LOS MONTES "MALVANA Y CASA DE CAMPO" Y OTROS	1.567.018,56	2.076.024,73
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	05D10180/NO	PROYECTO DE RESTAURAC. INTEGRAL DE LOS MONTES "TESO MORENO", "VALDEBALLEOS" Y OT	PROYECTO DE RESTAURAC. INTEGRAL DE LOS MONTES "TESO MORENO", "VALDEBALLEOS" Y OT	1.357.540,33	1.823.387,10
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	05D10197/NO	PROY. DE CONSERV. Y MEJORA DE SUPERF. FORESTALES ARBOREAS EN COMARCA DE LAS HURD	PROY. DE CONSERV. Y MEJORA DE SUPERF. FORESTALES ARBOREAS EN COMARCA DE LAS HURD	2.099.806,25	2.799.741,68
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	05D10213/NO	PROY. DE ACTUAC. FORESTALES PARA CONSERVAR LA BIODIVERS. EN EL MONTE "SIERRA FRIA". T	PROY. DE ACTUAC. FORESTALES PARA CONSERVAR LA BIODIVERS. EN EL MONTE "SIERRA FRIA". T	1.191.118,23	1.588.157,64
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	05D10331/MA	PROY. ADECUACION DE CAUCE Y MARGENES DEL RIO AMBROZ A SU PASO POR GRANJA DE GRAN	PROY. ADECUACION DE CAUCE Y MARGENES DEL RIO AMBROZ A SU PASO POR GRANJA DE GRAN	8.906,25	11.875,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	05D10337/NB	PROY. ACTUAC. URGENCIA LUCHA CONTRA EROSION DE TERRENOS AFECTADOS POR INCENDIOS	PROY. ACTUAC. URGENCIA LUCHA CONTRA EROSION DE TERRENOS AFECTADOS POR INCENDIOS	41.975,73	55.967,63
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06C00145/NB	PROY. ACTUAC. MEDIOAMBIENTALES EN EL ARROYO CHORRASAS T. M. JARANDILLA DE LA VERA (CÁCERES)	PROY. ACTUAC. MEDIOAMBIENTALES EN EL ARROYO CHORRASAS T. M. JARANDILLA DE LA VERA (CÁCERES)	461.192,72	614.843,62
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06C00147/NO	PROY. ACONDICIONAM. CAUCES Y OTRAS ACTUAC. MEDIOAMBIENTALES EN T. M. TORRE DE DON M	PROY. ACONDICIONAM. CAUCES Y OTRAS ACTUAC. MEDIOAMBIENTALES EN T. M. TORRE DE DON M	495.883,29	661.177,71
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10070/NB	PROY. DE RESTAUR. DE CUBIERTA VEGETAL EN MONTES PUBLICOS DE COMARCA DE LAS HURDES	PROY. DE RESTAUR. DE CUBIERTA VEGETAL EN MONTES PUBLICOS DE COMARCA DE LAS HURDES	45.621,73	60.828,97
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10086/NO	PROY. ADECUACION ARROYO CENICERO Y SUS MARGENES A SU PASO POR HOLGUERA EN LA ZON	PROY. ADECUACION ARROYO CENICERO Y SUS MARGENES A SU PASO POR HOLGUERA EN LA ZON	2.560.437,66	3.413.916,87
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10089/NO	PROY. DE RESTAURACION AMBIENTAL Y ADECUACION DE CAUCES EN LA PROV. DE CÁCERES. CON	PROY. DE RESTAURACION AMBIENTAL Y ADECUACION DE CAUCES EN LA PROV. DE CÁCERES. CON	53.817,45	71.756,60
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10108/NO	PROY. ACTUAC. FORESTALES CONSERVAR BIODIVERS. DE ECOSIST. NATURALES EN ZONAS DEGR	PROY. ACTUAC. FORESTALES CONSERVAR BIODIVERS. DE ECOSIST. NATURALES EN ZONAS DEGR	1.000.632,57	1.334.176,75
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10118/NO	PROY. ADECUACION DEL CAUCE Y MARGENIZOQUERDA DEL RIO AMBROZ EN ABADIA (CÁCERES)	PROY. ADECUACION DEL CAUCE Y MARGENIZOQUERDA DEL RIO AMBROZ EN ABADIA (CÁCERES)	60.868,85	81.145,13
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10120/NO	PROY. MEJORA MASAS FOREST. EN REGENERADO DE PINAR DEL M.U.P. "DEHESA BOYAL Y CUART	PROY. MEJORA MASAS FOREST. EN REGENERADO DE PINAR DEL M.U.P. "DEHESA BOYAL Y CUART	40.822,55	54.430,06
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10121/NO	PROY. MEJORA MASAS DE PINO Y CASTAÑO EN M.U.P. "CRUCES DE LA SIERRA, FORQUITO Y PINAJ	PROY. MEJORA MASAS DE PINO Y CASTAÑO EN M.U.P. "CRUCES DE LA SIERRA, FORQUITO Y PINAJ	42.516,68	56.688,90
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10122/NO	PROY. ACTUACIONES PARA DEFENSA DEL MONTE "BARROCO PORQUERA III" T. M. VALVERDE DEL F	PROY. ACTUACIONES PARA DEFENSA DEL MONTE "BARROCO PORQUERA III" T. M. VALVERDE DEL F	40.745,97	54.327,96
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10123/NO	PROY. MEJORA MASAS DE PINO Y CASTAÑO EN M.U.P. Nº 2 "SIERRA". T. M. CASAS DEL MONTE (CÁC	PROY. MEJORA MASAS DE PINO Y CASTAÑO EN M.U.P. Nº 2 "SIERRA". T. M. CASAS DEL MONTE (CÁC	42.178,58	56.238,10
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10136/NO	PROY. ACTUACIONES PARA DEFENSA DEL MONTE "VALDECABALLOS DE ARRIBA". T. M. CILLEROS (C	PROY. ACTUACIONES PARA DEFENSA DEL MONTE "VALDECABALLOS DE ARRIBA". T. M. CILLEROS (C	42.936,56	57.248,75
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10140/NO	PROY. ACONDIC. MASAS FORESTALES PARA MANTENER BIODIVERS. ECOSIST. NATURALES DEL MC	PROY. ACONDIC. MASAS FORESTALES PARA MANTENER BIODIVERS. ECOSIST. NATURALES DEL MC	43.373,95	57.831,93
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10141/NO	PROY. ACONDIC. MASAS FORESTALES PARA CONSERVAR BIODIVERS. ECOSIST. NATURALES DEL M	PROY. ACONDIC. MASAS FORESTALES PARA CONSERVAR BIODIVERS. ECOSIST. NATURALES DEL M	41.621,35	55.495,13
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10142/NO	PROY. TRATAMIENTOS CULTURALES SOBRE VEGETACION SERIAL EN EL MONTE "SIERRA F". T. M. VI	PROY. TRATAMIENTOS CULTURALES SOBRE VEGETACION SERIAL EN EL MONTE "SIERRA F". T. M. VI	43.267,76	57.690,34
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10144/NO	PROY. ACTUACIONES PARA DEFENSA DEL MONTE "PEJUNOSO Y ALMENARA". T. M. SANTIBÁÑEZ EL A	PROY. ACTUACIONES PARA DEFENSA DEL MONTE "PEJUNOSO Y ALMENARA". T. M. SANTIBÁÑEZ EL A	43.009,46	56.220,72
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10146/NO	PROY. MEJORA MASAS FOREST. Y AMPLIAC. INFRAESTR. PARA ORDENACION DE APPROVECH. EN M	PROY. MEJORA MASAS FOREST. Y AMPLIAC. INFRAESTR. PARA ORDENACION DE APPROVECH. EN M	1.978.195,41	2.681.956,64
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10150/NO	PROY. DE RESTAURACION AMBIENTAL Y ADECUACION DE CAUCES EN LA PROV. DE CÁCERES. CON	PROY. DE RESTAURACION AMBIENTAL Y ADECUACION DE CAUCES EN LA PROV. DE CÁCERES. CON	201.567,48	268.756,64
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06D10151/NO	PROY. DE RESTAURACION AMBIENTAL Y ADECUACION DE CAUCES EN LA PROV. DE CÁCERES. CON	PROY. DE RESTAURACION AMBIENTAL Y ADECUACION DE CAUCES EN LA PROV. DE CÁCERES. CON	0,00	0,00

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEAGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Código	Beneficiario		Código	Nombre	Proyecto	Nombre	Ejecución certificada	
										Ayuda	Elegible
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0152/NO	PROY. RESTAURAC. TERR. DEGRADADOS Y MEJORA MASAS FOREST. EN 11 MONTES DE COMARCA	PROY. RESTAURAC. TERR. DEGRADADOS Y MEJORA MASAS FOREST. EN 11 MONTES DE COMARCA	PROY. RESTAURAC. TERR. DEGRADADOS Y MEJORA MASAS FOREST. EN 11 MONTES DE COMARCA	621.797,55	829.063,40
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0153/NO	PROY. MEJORA MASAS FOREST. DE SUBCENCAS DE RIVERA DE GATA, ARRAGO Y TRALGAS. T.M.	PROY. MEJORA MASAS FOREST. DE SUBCENCAS DE RIVERA DE GATA, ARRAGO Y TRALGAS. T.M.	PROY. MEJORA MASAS FOREST. DE SUBCENCAS DE RIVERA DE GATA, ARRAGO Y TRALGAS. T.M.	1.094.177,80	1.458.894,38
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0155/NO	PROY. DE TRABAJOS DE MEJORA DE MASAS FORESTALES PARA CONSERV. BIODIVERS. EN MONTE	PROY. DE TRABAJOS DE MEJORA DE MASAS FORESTALES PARA CONSERV. BIODIVERS. EN MONTE	PROY. DE TRABAJOS DE MEJORA DE MASAS FORESTALES PARA CONSERV. BIODIVERS. EN MONTE	1.877.377,20	2.503.169,59
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0156/NO	PROY. CONSERV. Y MANTENIM. DE ECOSIST. FORESTALES EN COMARCA DE LAS HURDES. T.M. LA	PROY. CONSERV. Y MANTENIM. DE ECOSIST. FORESTALES EN COMARCA DE LAS HURDES. T.M. LA	PROY. CONSERV. Y MANTENIM. DE ECOSIST. FORESTALES EN COMARCA DE LAS HURDES. T.M. LA	662.972,54	883.963,38
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0157/NO	PROY. ACCIONES PARA DEFENSA DEL MONTE "TESO MORENO". T.M. CILLEROS (CÁCERES)	PROY. ACCIONES PARA DEFENSA DEL MONTE "TESO MORENO". T.M. CILLEROS (CÁCERES)	PROY. ACCIONES PARA DEFENSA DEL MONTE "TESO MORENO". T.M. CILLEROS (CÁCERES)	43.592,64	56.123,52
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0159/NO	PROY. ACONDICIONAMIENTO DE MARGENES Y CAUCE DE LA RIVERA DE GATA Y RIO SAN BLAS EN	PROY. ACONDICIONAMIENTO DE MARGENES Y CAUCE DE LA RIVERA DE GATA Y RIO SAN BLAS EN	PROY. ACONDICIONAMIENTO DE MARGENES Y CAUCE DE LA RIVERA DE GATA Y RIO SAN BLAS EN	25.127,17	33.502,88
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0160/NO	PROY. MEJORA CUBIERTA VEGETAL EN EL CUARTEL DE LA MALENA DEL MONTE "VENTOSILLAS". T.M.	PROY. MEJORA CUBIERTA VEGETAL EN EL CUARTEL DE LA MALENA DEL MONTE "VENTOSILLAS". T.M.	PROY. MEJORA CUBIERTA VEGETAL EN EL CUARTEL DE LA MALENA DEL MONTE "VENTOSILLAS". T.M.	56.246,97	96.246,97
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0172/NO	PROY. ADECUACION DEL CAUCE Y MARGENIZACION DEL RIO ARRAGO EN CASAS DE DON COME	PROY. ADECUACION DEL CAUCE Y MARGENIZACION DEL RIO ARRAGO EN CASAS DE DON COME	PROY. ADECUACION DEL CAUCE Y MARGENIZACION DEL RIO ARRAGO EN CASAS DE DON COME	44.480,97	59.307,96
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0173/NO	PROY. MEJORA CUBIERTA VEGETAL EN MONTES ABASTECEDORES DE CUENCA EMBALSE DE CEDI	PROY. MEJORA CUBIERTA VEGETAL EN MONTES ABASTECEDORES DE CUENCA EMBALSE DE CEDI	PROY. MEJORA CUBIERTA VEGETAL EN MONTES ABASTECEDORES DE CUENCA EMBALSE DE CEDI	607.078,82	807.078,82
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0176/NO	PROYECTO DE RESTAURACION INTEGRAL DEL MONTE "SIERRA DE DIOS PADRE Y OTROS". T.M. DI	PROYECTO DE RESTAURACION INTEGRAL DEL MONTE "SIERRA DE DIOS PADRE Y OTROS". T.M. DI	PROYECTO DE RESTAURACION INTEGRAL DEL MONTE "SIERRA DE DIOS PADRE Y OTROS". T.M. DI	1.552.309,12	2.070.341,78
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0177/NO	PROY. CONSERV. Y MEJORA DE SUP. FOREST. ARBOREAS Y RESTAUR. TERRENOS DEGRADADOS	PROY. CONSERV. Y MEJORA DE SUP. FOREST. ARBOREAS Y RESTAUR. TERRENOS DEGRADADOS	PROY. CONSERV. Y MEJORA DE SUP. FOREST. ARBOREAS Y RESTAUR. TERRENOS DEGRADADOS	516.216,70	688.288,93
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0181/NO	PROY. DE ACTUAC. FORESTALES PARA CONSERVAR LA BIODIVERS. EN M.U.P. DE LA COMARCA DE	PROY. DE ACTUAC. FORESTALES PARA CONSERVAR LA BIODIVERS. EN M.U.P. DE LA COMARCA DE	PROY. DE ACTUAC. FORESTALES PARA CONSERVAR LA BIODIVERS. EN M.U.P. DE LA COMARCA DE	484.942,18	646.588,96
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0181/NO	PROY. ADECUACION DEL ENTORNO DE LA GARGANTA ANCHA EN T.M. CASAS DEL MONTE (CÁCER	PROY. ADECUACION DEL ENTORNO DE LA GARGANTA ANCHA EN T.M. CASAS DEL MONTE (CÁCER	PROY. ADECUACION DEL ENTORNO DE LA GARGANTA ANCHA EN T.M. CASAS DEL MONTE (CÁCER	36.888,22	49.184,29
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0183/NO	PROY. PROTEC. Y MEJORA SUPERF. FOREST. EN MONTES DE LOS VALLES DEL AMBROZ Y ALAGON	PROY. PROTEC. Y MEJORA SUPERF. FOREST. EN MONTES DE LOS VALLES DEL AMBROZ Y ALAGON	PROY. PROTEC. Y MEJORA SUPERF. FOREST. EN MONTES DE LOS VALLES DEL AMBROZ Y ALAGON	682.893,25	910.524,33
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0185/NO	PROY. DE ACTUAC. FORESTALES PARA CONSERVAR LA BIODIVERS. EN M.U.P. DE LA COMARCA DE	PROY. DE ACTUAC. FORESTALES PARA CONSERVAR LA BIODIVERS. EN M.U.P. DE LA COMARCA DE	PROY. DE ACTUAC. FORESTALES PARA CONSERVAR LA BIODIVERS. EN M.U.P. DE LA COMARCA DE	585.461,03	780.614,71
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0187/NO	PROY. ACTUAC. SELVICOLAS EN MONTES ABASTECEDORES DE CUENCA TAJO, COMARCA DE LOS IB	PROY. ACTUAC. SELVICOLAS EN MONTES ABASTECEDORES DE CUENCA TAJO, COMARCA DE LOS IB	PROY. ACTUAC. SELVICOLAS EN MONTES ABASTECEDORES DE CUENCA TAJO, COMARCA DE LOS IB	737.141,18	982.854,90
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0188/NO	PROY. CONSERV. Y MEJORA SUPERF. FORESTALES ARBOREAS EN M.U.P. Nº 49 "DEHESA BOYAL". T.	PROY. CONSERV. Y MEJORA SUPERF. FORESTALES ARBOREAS EN M.U.P. Nº 49 "DEHESA BOYAL". T.	PROY. CONSERV. Y MEJORA SUPERF. FORESTALES ARBOREAS EN M.U.P. Nº 49 "DEHESA BOYAL". T.	41.324,72	55.099,63
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0189/NO	PROY. ACONDIC. DEL CAUCE EN M.I. DEL RIO JERTE Y SU ENTORNO EN T.M. CABEZUELA DEL VALL	PROY. ACONDIC. DEL CAUCE EN M.I. DEL RIO JERTE Y SU ENTORNO EN T.M. CABEZUELA DEL VALL	PROY. ACONDIC. DEL CAUCE EN M.I. DEL RIO JERTE Y SU ENTORNO EN T.M. CABEZUELA DEL VALL	149.048,11	198.730,80
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0190/NO	PROY. RESTAUR. ECOSIST. FORESTALES EN ZEP. "SIERRA VILLUERCAS-IBORES" Y ENTORNO. T.M.	PROY. RESTAUR. ECOSIST. FORESTALES EN ZEP. "SIERRA VILLUERCAS-IBORES" Y ENTORNO. T.M.	PROY. RESTAUR. ECOSIST. FORESTALES EN ZEP. "SIERRA VILLUERCAS-IBORES" Y ENTORNO. T.M.	319.790,07	428.386,75
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0195/NO	PROY. PROTEC. ECOSIST. FORESTALES EN MARGENES DE LOS RIOS ARRAGO Y RIVERA DEL BRON	PROY. PROTEC. ECOSIST. FORESTALES EN MARGENES DE LOS RIOS ARRAGO Y RIVERA DEL BRON	PROY. PROTEC. ECOSIST. FORESTALES EN MARGENES DE LOS RIOS ARRAGO Y RIVERA DEL BRON	288.867,11	385.156,13
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0197/NO	PROY. MEJORA CUBIERTA VEGETAL EN MONTES ABASTECEDORES DE CUENCA EMBALSE DE BORI	PROY. MEJORA CUBIERTA VEGETAL EN MONTES ABASTECEDORES DE CUENCA EMBALSE DE BORI	PROY. MEJORA CUBIERTA VEGETAL EN MONTES ABASTECEDORES DE CUENCA EMBALSE DE BORI	417.426,88	556.569,17
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0198/NO	PROY. DE MEJORA DE LA BIODIVERS. EN 16 MONTES DE LA COMARCA IBORES-VILLUERCAS. T.M. B	PROY. DE MEJORA DE LA BIODIVERS. EN 16 MONTES DE LA COMARCA IBORES-VILLUERCAS. T.M. B	PROY. DE MEJORA DE LA BIODIVERS. EN 16 MONTES DE LA COMARCA IBORES-VILLUERCAS. T.M. B	1.320.802,70	1.761.070,26
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0199/NO	PROY. CONSERV. ZONAS RESTAURADAS EN LA COMARCA DE LAS HURDES. T.M. LADRILLAR Y OTR	PROY. CONSERV. ZONAS RESTAURADAS EN LA COMARCA DE LAS HURDES. T.M. LADRILLAR Y OTR	PROY. CONSERV. ZONAS RESTAURADAS EN LA COMARCA DE LAS HURDES. T.M. LADRILLAR Y OTR	485.183,94	646.925,25
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0200/NO	PROY. ACCIONES FORESTALES PARA CONSERV. BIODIVERSIDAD EN M.U.P. DE LA COMARCA DI	PROY. ACCIONES FORESTALES PARA CONSERV. BIODIVERSIDAD EN M.U.P. DE LA COMARCA DI	PROY. ACCIONES FORESTALES PARA CONSERV. BIODIVERSIDAD EN M.U.P. DE LA COMARCA DI	360.536,67	480.715,57
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0201/NO	PROY. PROTEC. ECOSIST. FORESTALES PARA CONSERV. MEDIO NATURAL EN COMARCA DE LAS HU	PROY. PROTEC. ECOSIST. FORESTALES PARA CONSERV. MEDIO NATURAL EN COMARCA DE LAS HU	PROY. PROTEC. ECOSIST. FORESTALES PARA CONSERV. MEDIO NATURAL EN COMARCA DE LAS HU	539.672,83	719.583,76
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0203/NO	PROY. ACCIONES FORESTALES PARA CONSERV. BIODIVERSIDAD EN MONTES DE LA SIERRA DE	PROY. ACCIONES FORESTALES PARA CONSERV. BIODIVERSIDAD EN MONTES DE LA SIERRA DE	PROY. ACCIONES FORESTALES PARA CONSERV. BIODIVERSIDAD EN MONTES DE LA SIERRA DE	373.864,05	498.485,40
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0204/NO	PROY. TRAT. CULTURALES EN TERRENOS FORESTALES DE MARGEN IZQ. RIO TAJO. T.M. BELVIS DE	PROY. TRAT. CULTURALES EN TERRENOS FORESTALES DE MARGEN IZQ. RIO TAJO. T.M. BELVIS DE	PROY. TRAT. CULTURALES EN TERRENOS FORESTALES DE MARGEN IZQ. RIO TAJO. T.M. BELVIS DE	447.182,11	593.356,59
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0205/NO	PROY. CONSERV. Y MEJORA SUPERF. FORESTALES ARBOREAS EN M.U.P. Nº 56 "JARDINES". T.M. V	PROY. CONSERV. Y MEJORA SUPERF. FORESTALES ARBOREAS EN M.U.P. Nº 56 "JARDINES". T.M. V	PROY. CONSERV. Y MEJORA SUPERF. FORESTALES ARBOREAS EN M.U.P. Nº 56 "JARDINES". T.M. V	39.166,31	52.221,75
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0206/NO	PROY. CONSERV. Y MEJORA SUPERF. FORESTALES ARBOREAS EN M.U.P. "SOLANA COLLADO DE	PROY. CONSERV. Y MEJORA SUPERF. FORESTALES ARBOREAS EN M.U.P. "SOLANA COLLADO DE	PROY. CONSERV. Y MEJORA SUPERF. FORESTALES ARBOREAS EN M.U.P. "SOLANA COLLADO DE	36.353,50	48.471,33
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0208/NO	PROY. DE RESTAURACION AMBIENTAL Y ADECUACION DE CAUCES EN LA PROV. DE CÁCERES. CON	PROY. DE RESTAURACION AMBIENTAL Y ADECUACION DE CAUCES EN LA PROV. DE CÁCERES. CON	PROY. DE RESTAURACION AMBIENTAL Y ADECUACION DE CAUCES EN LA PROV. DE CÁCERES. CON	58.758,23	78.344,30
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0211/NO	PROY. CONSERV. Y DEFENSA DE VEGET. EN MONTES DE LA COMARCA DE SIERRA DE GATA. T.M. C	PROY. CONSERV. Y DEFENSA DE VEGET. EN MONTES DE LA COMARCA DE SIERRA DE GATA. T.M. C	PROY. CONSERV. Y DEFENSA DE VEGET. EN MONTES DE LA COMARCA DE SIERRA DE GATA. T.M. C	295.417,77	393.890,35
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0212/NO	PROY. TRABAJOS DE MEJORA DE MASAS FORESTALES PARA CONSERV. BIODIVERS. EN MONTES D	PROY. TRABAJOS DE MEJORA DE MASAS FORESTALES PARA CONSERV. BIODIVERS. EN MONTES D	PROY. TRABAJOS DE MEJORA DE MASAS FORESTALES PARA CONSERV. BIODIVERS. EN MONTES D	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0213/NO	PROY. TRABAJOS DE MEJORA DE MASAS FORESTALES PARA CONSERV. BIODIVERS. EN MONTES D	PROY. TRABAJOS DE MEJORA DE MASAS FORESTALES PARA CONSERV. BIODIVERS. EN MONTES D	PROY. TRABAJOS DE MEJORA DE MASAS FORESTALES PARA CONSERV. BIODIVERS. EN MONTES D	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0216/NO	PROY. GESTIÓN Y MEJORA DE RECURSOS FORESTALES DE MONTES DE COMARCAS DE AMBROZ. J	PROY. GESTIÓN Y MEJORA DE RECURSOS FORESTALES DE MONTES DE COMARCAS DE AMBROZ. J	PROY. GESTIÓN Y MEJORA DE RECURSOS FORESTALES DE MONTES DE COMARCAS DE AMBROZ. J	666.973,84	889.298,45
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0217/NO	PROY. MEJORA AMBIENTAL DEL APROYO DEL CUARTILLO Y CREACION DE ECOSIST. REPRESENTA	PROY. MEJORA AMBIENTAL DEL APROYO DEL CUARTILLO Y CREACION DE ECOSIST. REPRESENTA	PROY. MEJORA AMBIENTAL DEL APROYO DEL CUARTILLO Y CREACION DE ECOSIST. REPRESENTA	652.416,64	869.888,85
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0219/NO	PROY. DE ADECUAC. HIDRAÚL. Y AMB. DEL RIO JERTE DESDE EL EMBALSE DEL JERTE AL CACHÓN	PROY. DE ADECUAC. HIDRAÚL. Y AMB. DEL RIO JERTE DESDE EL EMBALSE DEL JERTE AL CACHÓN	PROY. DE ADECUAC. HIDRAÚL. Y AMB. DEL RIO JERTE DESDE EL EMBALSE DEL JERTE AL CACHÓN	0,00	0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0221/NO	PROY. ACONDIC. CAUCE Y MARGEN DERECHA DE LA RIVERA DE FRESNEDOSA EN PESQUECA (CÁC	PROY. ACONDIC. CAUCE Y MARGEN DERECHA DE LA RIVERA DE FRESNEDOSA EN PESQUECA (CÁC	PROY. ACONDIC. CAUCE Y MARGEN DERECHA DE LA RIVERA DE FRESNEDOSA EN PESQUECA (CÁC	21.375,00	28.500,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0227/NO	PROY. ACONDIC. Y ADECUACION DE LA M.D. DEL RIO ALAGON EN T.M. CASILLAS DE CORIA (CÁCE	PROY. ACONDIC. Y ADECUACION DE LA M.D. DEL RIO ALAGON EN T.M. CASILLAS DE CORIA (CÁCE	PROY. ACONDIC. Y ADECUACION DE LA M.D. DEL RIO ALAGON EN T.M. CASILLAS DE CORIA (CÁCE	42.938,60	47.251,46
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0231/NO	PROY. RESTAUR. CUBIERTA VEGETAL EN MONTES "DEHESA BOYAL Y CUARTE DE LOS ARROYOS"	PROY. RESTAUR. CUBIERTA VEGETAL EN MONTES "DEHESA BOYAL Y CUARTE DE LOS ARROYOS"	PROY. RESTAUR. CUBIERTA VEGETAL EN MONTES "DEHESA BOYAL Y CUARTE DE LOS ARROYOS"	368.506,99	491.342,65
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0236/NO	PROY. ACONDIC. DE M.I. RIO JERTE Y SU ENTORNO EN EL PARAÍF. "EL TABLADO". EN T.M. TORNAVA	PROY. ACONDIC. DE M.I. RIO JERTE Y SU ENTORNO EN EL PARAÍF. "EL TABLADO". EN T.M. TORNAVA	PROY. ACONDIC. DE M.I. RIO JERTE Y SU ENTORNO EN EL PARAÍF. "EL TABLADO". EN T.M. TORNAVA	116.002,63	154.670,16
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0239/NO	PROY. MEJORA HABITATS MEDIANTE CONSERV. Y MEJORA DE MASA ARBOREA EN MONTES PÚBLI	PROY. MEJORA HABITATS MEDIANTE CONSERV. Y MEJORA DE MASA ARBOREA EN MONTES PÚBLI	PROY. MEJORA HABITATS MEDIANTE CONSERV. Y MEJORA DE MASA ARBOREA EN MONTES PÚBLI	357.235,87	476.314,49
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0242/NO	PROY. CONSERV. Y MEJORA SUPERF. FOREST. Y ORDENACION DE APROVECHAM. EN MONTES DE	PROY. CONSERV. Y MEJORA SUPERF. FOREST. Y ORDENACION DE APROVECHAM. EN MONTES DE	PROY. CONSERV. Y MEJORA SUPERF. FOREST. Y ORDENACION DE APROVECHAM. EN MONTES DE	472.604,24	630.138,97
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0245/NO	PROY. PROTEC. MASAS FOREST. MEDIANTE LA AYUDA A REGENER. DE MASAS JOVENES. T.M. VAL	PROY. PROTEC. MASAS FOREST. MEDIANTE LA AYUDA A REGENER. DE MASAS JOVENES. T.M. VAL	PROY. PROTEC. MASAS FOREST. MEDIANTE LA AYUDA A REGENER. DE MASAS JOVENES. T.M. VAL	652.860,89	870.481,18
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0246/NO	PROY. ADECUAC. INFRAESTR. Y RECUPERAC. MASAS FORESTALES EN M.U.P. Nº 111 "VALCORCHE"	PROY. ADECUAC. INFRAESTR. Y RECUPERAC. MASAS FORESTALES EN M.U.P. Nº 111 "VALCORCHE"	PROY. ADECUAC. INFRAESTR. Y RECUPERAC. MASAS FORESTALES EN M.U.P. Nº 111 "VALCORCHE"	600.473,60	800.631,47
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0253/NO	PROY. BASICO DE EJECUCION, REHABILITACION DE UN MOLINO DE AGUA. T.M. ALISEDA (CÁCER	PROY. BASICO DE EJECUCION, REHABILITACION DE UN MOLINO DE AGUA. T.M. ALISEDA (CÁCER	PROY. BASICO DE EJECUCION, REHABILITACION DE UN MOLINO DE AGUA. T.M. ALISEDA (CÁCER	543.472,87	724.630,48
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	07CO0008/NO	PROY. ACCIONES AMBIENTALES EN DISTINTOS CAUCES DE PROV. CÁCERES	PROY. ACCIONES AMBIENTALES EN DISTINTOS CAUCES DE PROV. CÁCERES	PROY. ACCIONES AMBIENTALES EN DISTINTOS CAUCES DE PROV. CÁCERES	40.051,98	53.402,64
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	07CO0140/NO	PROY. ACONDICIONAMIENTO CAUCE DE LA RAMBLA DE ROMUALDO T.M. EL GORDO (CÁCERES)	PROY. ACONDICIONAMIENTO CAUCE DE LA RAMBLA DE ROMUALDO T.M. EL GORDO (CÁCERES)	PROY. ACONDICIONAMIENTO CAUCE DE LA RAMBLA DE ROMUALDO T.M. EL GORDO (CÁCERES)	655.026,76	873.389,02
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	07CO0141/NO	Acondicionamiento de cauce y obras complementarias en el T.M. de Pasaron de la Vera (Cáceres)	Acondicionamiento de cauce y obras complementarias en el T.M. de Pasaron de la Vera (Cáceres)	Acondicionamiento de cauce y obras complementarias en el T.M. de Pasaron de la Vera (Cáceres)	54.940,41	73.253,88
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	07CO0143/NO	Proyecto de actuaciones medioambientales en el entorno de la Plaza del Pílon. T.M. Berrocalejo.	Proyecto de actuaciones medioambientales en el entorno de la Plaza del Pílon. T.M. Berrocalejo.	Proyecto de actuaciones medioambientales en el entorno de la Plaza del Pílon. T.M. Berrocalejo.	37.906,64	50.542,19
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	07DT0037/NO	Proyecto de acondicionamiento de cauce y márgenes del arroyo Canalón en Riobanos (Cáceres)	Proyecto de acondicionamiento de cauce y márgenes del arroyo Canalón en Riobanos (Cáceres)	Proyecto de acondicionamiento de cauce y márgenes del arroyo Canalón en Riobanos (Cáceres)	53.694,78	71.593,03
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	07DT0198/NO	Proyecto de actuaciones forestales en montes propios de utilidad pública en las comarcas de Ibores-Villuerca	Proyecto de actuaciones forestales en montes propios de utilidad pública en las comarcas de Ibores-Villuerca	Proyecto de actuaciones forestales en montes propios de utilidad pública en las comarcas de Ibores-Villuerca	2.944.814,22	3.944.814,22
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	07DT0236/NO	Proy restauración forestal mejora infraestructura y señalización M.U.P. y consorcios en la zona noroeste de	Proy restauración forestal mejora infraestructura y señalización M.U.P. y consorcios en la zona noroeste de	Proy restauración forestal mejora infraestructura y señalización M.U.P. y consorcios en la zona noroeste de	337.595,32	450.127,09
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	07DT0238/NO	Acondicionamiento del cauce en el arroyo Grande y su entorno a su paso por Malpartida de Plasencia (Cácer	Acondicionamiento del cauce en el arroyo Grande y su entorno a su paso por Malpartida de Plasencia (Cácer	Acondicionamiento del cauce en el arroyo Grande y su entorno a su paso por Malpartida de Plasencia (Cácer	442.976,47	

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Código	Beneficiario	Código	Nombre	Nombre	Proyecto	Ayuda	Ejecución certificada	Elegible
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJUO (MMA)	07DT0298/NO	Proyecto de mejora y adecuación ambiental de caminos de las riberas del embalse de Cedillo (Cáceres)			160.148,06		213.530,75
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJUO (MMA)	08CO0142/NB	Proy actuaciones de conservación y acondicionamiento de distintos cauces de la provincia de Cáceres.			651.893,28		869.191,04
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJUO (MMA)	09DT0076/NH	Proy actuaciones de regeneración masas jóvenes y conservación, mejora y protección masas forestales en m			2.887.017,22		3.649.356,29
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJUO (MMA)	CONV_CC_01	PROY. DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ADECUACIÓN DE CAUCES EN LA PROV. DE CÁCERES. CON			210.925,84		281.234,44
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJUO (MMA)	CONV_CC_04	PROY. DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ADECUACIÓN DE CAUCES EN LA PROV. DE CÁCERES. CON			325.476,58		433.968,76
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJUO (MMA)	CONV_CC_07	PROY. DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ADECUACIÓN DE CAUCES EN LA PROV. DE CÁCERES. CON			0,00		0,00
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJUO (MMA)	CONV_CC_10	PROY. DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ADECUACIÓN DE CAUCES EN LA PROV. DE CÁCERES. CON			2.215.284,07		2.953.712,09
FEDER	3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJUO (MMA)	CONV_EC_50	ACTUACIONES DE CONSERV., MEJORA Y PROTECCIÓN DE MASAS FORESTALES EN VARIOS MONTE			2.106.786,14		2.809.047,99
FEDER	3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2000120030004200	RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS POR IMPACTO AMBIENTAL			75.383,95		100.485,23
FEDER	3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2001120030007000	PROGRAMA DE IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y OBRAS C			6.490,93		8.654,57
FEDER	3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2001120030008000	REGENERACIÓN DE MARGENES DE RÍO			98.570,51		131.427,34
FEDER	3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2001120030009000	PLAN DE RESTAURACIÓN Y MEJORA DE ECOSISTEMAS FLUVIALES			63.594,14		84.792,19
FEDER	3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2001120030010000	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS			26.383,06		35.177,40
FEDER	3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2001120030022000	PLAN DE CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y ESPECIES			1.635.962,39		2.181.283,09
FEDER	3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2001120030023000	PROTECCIÓN Y MEJORA DE ECOSISTEMAS FLUVIALES			3.672.362,86		4.896.483,59
FEDER	3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2002120030007000	RECUPERACIÓN DE ?REAS AFECTADAS POR IMPACTO AMBIENTAL			715.283,68		953.724,44
FEDER	3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2002120030008000	REGENERACIÓN DE MARGENES DE RÍO			2.253.001,35		3.004.001,44
FEDER	3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2005120030009000	PLAN FORESTAL			17.388.188,20		23.184.250,42
FEDER	3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2008150050003600	PROTECCIÓN Y MEJORA DE ECOSISTEMAS FLUVIALES			455.538,23		607.384,28
FEDER	3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2008150050003700	RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS POR IMPACTO AMBIENTAL			76.886,36		102.515,14
FEDER	3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2008150050003800	REGENERACIÓN MARGENES DE RÍO			183.769,97		245.026,62
FEDER	3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2008150050004600	PLAN FORESTAL (P.E.I.-E)			2.587.980,17		3.450.640,06
FEDER	3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2008150050005500	Plan de Infraestructuras ambientales en Espacios Naturales			1.361.364,30		1.815.152,30
FEDER	3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2008150050005600	Plan de Conservación de Espacios Naturales y Especies			629.501,43		839.335,23
FEDER	3	7	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2001120030003000	PLAN DE CALIDAD AMBIENTAL			2.436.706,83		3.248.940,92
FEDER	3	7	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2008150040003300	ELIMINACIÓN DE ESCOMBERRAS EN QUINTANA			641.971,45		855.961,94
FEDER	3	8	214106	D.G. DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÍA Y MINAS(EX)	2000100060002000	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MINERIA INACTIVA 1.5.2			573.563,06		764.750,75
FEDER	3	8	214106	D.G. DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÍA Y MINAS(EX)	2000100060003000	SEGURIDAD MINERA INACTIVA			4.982,84		6.657,12
FEDER	3	8	214106	D.G. DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÍA Y MINAS(EX)	2004190060001100	SEGURIDAD MINERA INACTIVA			1.219.289,80		1.625.719,64
FEDER	4	1	214116	SEXPE(EX)	2008150020007000	REFORMA Y ADECUACIÓN DE LOS CENTROS			986.176,13		1.314.901,47
FEDER	4	1	214116	SEXPE(EX)	2000190030003200	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES			82.523,05		117.890,06
FEDER	4	1	214116	SEXPE(EX)	20019003003300	REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO DE LOS CENTROS			50.523,85		72.176,91
FEDER	4	1	214116	SEXPE(EX)	2000190030033400	REFORMA Y ADECUACIÓN DE LOS CENTROS			18.381,58		26.259,41
FEDER	4	1	214116	SEXPE(EX)	2002190040010000	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES			208.094,44		287.277,82
FEDER	4	1	214116	SEXPE(EX)	2002190040011000	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ESCUELAS DE FORMACIÓN AGRARIA			346.845,21		465.493,17
FEDER	4	1	214116	SEXPE(EX)	2002190040012000	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTES PARA ESCUELAS DE FORMACIÓN AGRARIA			197.676,53		282.395,04
FEDER	4	1	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000120020057000	ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA ESCUELAS DE FORMACIÓN AGRARIA			359.255,50		513.222,13
FEDER	4	1	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000120020058000	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ESCUELAS DE FORMACIÓN AGRARIA			232.598,97		332.281,33
FEDER	4	1	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000120020060000	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RED DE ESCUELAS DE FORMACIÓN AGRARIA			2.318,11		3.311,58
FEDER	4	1	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000120020062000	MEJORAS EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN AGRARIA			27.862,30		39.789,01
FEDER	4	1	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000120020063000	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA ESCUELAS DE FORMACIÓN AGRARIA			34.868,46		49.797,75
FEDER	4	1	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000120020065000	CONSTRUCCION Y REFORMAS DE ESCUELAS DE FORMACION AGRARIA			196.608,45		280.869,19
FEDER	4	1	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2004120050001000	EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS DE FORMACIÓN AGRARIA			100.562,28		143.660,38
FEDER	4	1	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2004120050002000	CONSTRUCCION Y REFORMAS DE ESCUELAS DE FORMACION AGRARIA			1.585,84		2.265,48
FEDER	4	1	214125	D.G. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS(EX)	2004120050001000	CONSTRUCCION Y REFORMAS DE ESCUELAS DE FORMACION AGRARIA			7.453,93		10.648,47
FEDER	4	1	214125	D.G. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS(EX)	2004120050001000	EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS DE FORMACION AGRARIA			462.825,27		661.178,97
FEDER	4	1	214125	D.G. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS(EX)	2004120050002000	EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS DE FORMACION AGRARIA			423.200,95		604.572,76
FEDER	4	1	214132	SECRETARIA GENERAL DE EDUCACION(EX)	2000130010015000	CONSTRUCCION REFORMA Y EQUIP. CENTROS EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA			35.126.320,66		50.180.456,85
FEDER	4	1	214132	SECRETARIA GENERAL DE EDUCACION(EX)	2000130010017000	CONSTRUCCION REFORMA Y EQUIPAMIENTOS CENTROS EDUCACION SECUNDARIA			66.765.498,74		95.379.283,30
FEDER	4	1	214133	D.G. DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION(EX)	2000130030003000	INFRAESTRUCTURA DE NUEVAS TITULACIONES			1.467.499,69		2.096.428,12
FEDER	4	1	214133	D.G. DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION(EX)	2000130030006000	EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE NUEVAS TITULACIONES			-0,01		0,00
FEDER	4	1	214133	D.G. DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION(EX)	2000130030007000	INSTALACIONES EN EL COMPLEJO EDUCATIVO			405.323,93		579.034,16
FEDER	4	1	214133	D.G. DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION(EX)	2000130030002000	INFRAESTRUCTURA EN LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEEXTREMADURA			2.054.633,75		2.935.191,10
FEDER	4	1	214133	D.G. DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION(EX)	2000130030028000	RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS			0,00		0,00
FEDER	4	1	214133	D.G. DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION(EX)	2000130030028000	APARTAMENTOS UNIVERSITARIOS			0,00		0,00
FEDER	4	1	214133	D.G. DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION(EX)	2000130030044000	IMPLEMENTACION FACULTADES Y EQUIPAMIENTOS NUEVAS TITULACIONES			3.602.124,58		5.145.892,26
FEDER	5	10	214176	D.G. DE DEPORTES(EX)	2000170060003000	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			32.614,49		50.176,15
FEDER	5	10	214176	D.G. DE DEPORTES(EX)	2000170060002100	1º FASE PABELLON CUBIERTO ZARZA DE GRANADILLA			19.532,90		30.050,61
FEDER	5	10	214176	D.G. DE DEPORTES(EX)	2000170060003000	APOYO A INVERSIONES EN MATERIA DEPORTIVA			0,00		0,00
FEDER	5	10	214176	D.G. DE DEPORTES(EX)	2001170060000300M	APOYO A INVERSIONES EN MATERIA DEPORTIVA			1.201.023,35		1.847.728,06
FEDER	5	10	214176	D.G. DE DEPORTES(EX)	2002170040002200	APOYO A INVERSIONES EN MATERIA DEPORTIVA			1.539.460,75		2.366.401,18

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario			Código	Nombre	Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre	Nombre			Ayuda	Elegible		
FEDER	5	3	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	200010040000700	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y COMARCAL	CON INCIDENCIA DIRECTA	21.005.891,37	28.007.862,12		
FEDER	5	3	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200015003001400	INFRAESTRUCTURA ENTORNOS TURISTICOS		797.618,86	410.376,92		
FEDER	5	3	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200015003002300	PLANES LOCALES Y COMARCAS DE MEJORA Y POTENCIACIÓN DE ENTORNO TURISTICO		307.782,71	25.455.014,27		
FEDER	5	7	214153	DG Administración Local (Consejería de Desarrollo Rural)	200415002004000	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y COMARCAL	CON INCIDENCIA DIRECTA	19.091.261,67	714.173,13		
FEDER	5	7	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200015003000100	TURISMO RURAL		535.629,86	701.873,23		
FEDER	5	7	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200015003000200	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO HOTEL HURDES		526.404,95	4.363.144,61		
FEDER	5	7	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200015003001200	INFRAESTRUCTURA EN EMBAJSES		3.272.358,57	5.398,96		
FEDER	5	7	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200015003001400	INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS TURISTICOS		87.120,49	116.160,65		
FEDER	5	7	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200015003001600	PROGRAMA VÍAS VERDES		183.825,29	29.389,49		
FEDER	5	7	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200115003002500	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA		22.042,12	5.581.488,33		
FEDER	5	7	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200215003002400	PROYECTO RED DE MIRADORES DE EXTREMADURA		4.186.101,38	1.206.957,46		
FEDER	5	7	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200419007000700	INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS NATURALES Y CULTURALES		905.218,09	3.379.323,52		
FEDER	5	7	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200419007000800	INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS NATURALES Y CULTURALES		186.622,29	248.829,66		
FEDER	5	7	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200419007000900	PLANES LOCALES Y COMARCAS DE MEJORA Y POTENCIACIÓN DE ENT		129.900,12	173.200,18		
FEDER	5	7	214153	D.G. DE TURISMO (EX)	200619007000300	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA		4.549.004,27	6.065.338,93		
FEDER	5	7	214171	SECRETARIA GENERAL CONSEJERIA DE CULTURA (EX)	200017003001700	APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CULTURALES		577.231,05	777.625,01		
FEDER	5	7	214171	SECRETARIA GENERAL CONSEJERIA DE CULTURA (EX)	200017003001700M	APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CULTURALES		0,00	0,00		
FEDER	5	7	214171	SECRETARIA GENERAL CONSEJERIA DE CULTURA (EX)	200117003001000	APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CULTURALES		2.632.605,05	3.546.551,31		
FEDER	5	7	214171	SECRETARIA GENERAL CONSEJERIA DE CULTURA (EX)	200117003001000M	APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CULTURALES		509.040,91	685.761,69		
FEDER	5	7	214171	SECRETARIA GENERAL CONSEJERIA DE CULTURA (EX)	200217003000700	OBRAS ADECUACION ESPACIOS CULTURALES		663.968,98	894.475,25		
FEDER	5	7	214171	SECRETARIA GENERAL CONSEJERIA DE CULTURA (EX)	200317003002200	APOYO A EQUIPAMIENTO DE CENTROS CULTURALES		4.958.653,09	6.680.119,98		
FEDER	5	7	214171	SECRETARIA GENERAL CONSEJERIA DE CULTURA (EX)	200417003000300	PALACIO DE CONGRESOS DE PLASENCIA		513.638,57	691.955,49		
FEDER	5	7	214171	SECRETARIA GENERAL CONSEJERIA DE CULTURA (EX)	200517003001400	EQUIPAMIENTO DE CENTROS CULTURALES		0,00	0,00		
FEDER	5	8	101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (MC)	1	Nueva sede Sección Visigodo del Museo Nacional de Arte Romano		136.793,22	210.451,10		
FEDER	5	8	101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (MC)	2	Ampliación del Museo Nacional de Arte Romano		0,00	0,00		
FEDER	5	8	101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (MC)	4	Construcción de un Centro Cultural Polivalente en Badajoz		2.497.053,34	3.841.620,52		
FEDER	5	8	101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (MC)	5	Refoma de la Biblioteca Pública de Cáceres		0,00	0,00		
FEDER	5	8	101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (MC)	6	Rehabilitación del Museo de Cáceres		7.890.056,10	12.138.547,65		
FEDER	5	8	214172	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL (EX)	200017002002100	RESTAURACIONES		899.674,56	1.384.114,65		
FEDER	5	8	214172	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL (EX)	200017002002200	YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS		997.568,78	1.534.705,82		
FEDER	5	8	214172	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL (EX)	200017002002300	EXPROPIACIONES Y ADQUISICIONES		2.289.077,26	3.521.657,27		
FEDER	5	8	214172	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL (EX)	200017002002400	EQUIPOS PARA CENTROS INTERPRETACION		1.957,88	3.012,12		
FEDER	5	8	214172	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL (EX)	200017002003000	RECUPERACION EDIFICIO PUBLICO HOSPITAL SIRUELA		6.528.646,31	10.044.071,27		
FEDER	5	8	214172	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL (EX)	200017003002000	RED DE TEATROS		10.850,89	16.693,64		
FEDER	5	8	214172	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL (EX)	200017003003900	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS	PÚBLICAS	13,28	20,43		
FEDER	5	8	214172	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL (EX)	200017003004000	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN PARA BIBLI	INFORMACIÓN PARA BIBLI	79.623,41	122.497,60		
FEDER	5	8	214172	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL (EX)	200017003004100	ADQUISICIÓN DE LOTES BIBLIOGRÁFICOS PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	30.080,65	46.277,93		
FEDER	5	8	214172	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL (EX)	200017003004200	DESARROLLO INFORMÁTICO DEL NUEVO SISTEMA BIBLIOTECARIO (RETROCO	BIBLIOTECARIO (RETROCO	346.423,18	532.968,73		
FEDER	5	8	214172	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL (EX)	200017003004300	ADECUACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS		123.912,57	190.634,73		
FEDER	5	8	214172	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL (EX)	200017003004400	ADECUACIÓN CENTROS BIBLIOTECAS		11.551,55	17.771,62		
FEDER	5	8	214172	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL (EX)	200117002000400	PATRIMONIO ETNOLÓGICO		133.309,91	205.092,14		
FEDER	5	8	214172	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL (EX)	200217003000300	ADQUISICIÓN DE BIBLIOTECAS Y AGENCIAS DE LECTURAS MUNICIPALES		85.940,87	132.216,72		
FEDER	5	8	214172	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL (EX)	200217003000400	FONTEO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO COMPLEMENTO DEL LIBRO		87.771,89	135.033,68		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	0610000040000	EQUIPAMIENTOS ALBERGUES VYA DE LA PLATA		378.755,14	505.006,86		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	061100100100000	REFORMA FASE II - HOSPITAL DE MERIDA - BADAJOZ		60.000,19	80.040,24		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	061201001000000	CONSTRUCCION - C.S. MERIDA II - MERIDA - BADAJOZ		44.998,28	59.997,70		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	061801001000000	AMPLIACION CENTRO Y GERENCIA - C.S. JOSE MARIA ALVAREZ - DON BENITO - BADAJOZ		18.447,56	24.596,74		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	061802001000000	REFORMA - CENTRO DE ESPECIALIDADES - ZAFRA - BADAJOZ		14.954,39	19.939,18		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	061900005000000	CONSTRUCCION - NUEVO HOSPITAL - ZAFRA - BADAJOZ		329.927,22	439.902,96		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	061900006000000	INSTALACION BRAQUITERAPIA - H. INFANTA CRISTINA - BADAJOZ		76.863,44	102.484,59		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	062000000000002	SISTEMA DE COGENERACION - H. INFANTA CRISTINA - BADAJOZ		764.469,44	1.019.292,31		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	062001000000002	PLANES DE NECESIDAD 2000 BADAJOZ		1.054.214,93	1.405.619,60		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	062001000000004	PLANES DE NECESIDAD 2001 BADAJOZ		142.074,59	189.432,72		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	062001000000004	HABILITACIONES DE EQUIPAMIENTO 2001 BADAJOZ		1.359,49	1.812,65		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	066097010010013	GAP INFORMATICA 174/2000 G. A. PRIMARIA INFORMATICA. BADAJOZ		4.516,60	6.022,14		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	066097010010003	GAP INFORMATICA 4/2000 G. A. P. INFORMATICA BADAJOZ		10.376,12	13.884,83		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	066097010010006	GAP INFORMATICA 312/2000 VARIAS GERENCIAS A PRIMARIA E INFORMATICA BADAJOZ		871,47	1.161,96		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	066097010010113	GAP INFORMATICA 782/2000 MATERIAL INFORMATICO BADAJOZ		156.678,86	208.905,06		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	066097010010116	GAP INFORMATICA 912/2000 MATERIAL INFORMATICO BADAJOZ		28.727,44	38.303,25		
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	066097010010148	GAP INFORMATICA P. N. 147/01 MATERIAL INFORMATICO BADAJOZ					

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE
Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario			Código	Proyecto			Ejecución certificada	
			Código	Nombre	Nombre		Ayuda	Elegible			
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	GAP INFORMATICA P.N. 15/10/1 MATERIAL INFORMATICO BADAJOZ	06609701001053				453,19	604,25
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	ALTA TECNOLOGIA C05/100 VARIOS HOSPITALES 120 MONITORES DE DIALISIS BADAJOZ	06609702001011				97.769,64	130.359,52
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	ALTA TECNOLOGIA C05/200 VARIOS HOSPITALES 50 EQUIPOS DE RADIOLOGICO BADAJOZ	06609702001012				424,943,04	566.590,72
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	ALTA TECNOLOGIA C03/2000 VARIOS HOSPITALES ADQUIS. E INSTAL.5 GAMMACAMARAS BADAJOZ	06609702002002				757,275,46	757,275,46
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 23/2000 VARIOS HOSP.MATERIAL INFORMATICO BADAJOZ	06609702002002				11,268,98	15,025,30
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 24/2000 VARIOS HOSP.MATERIAL INFORMATICO BADAJOZ	06609702002003				9,083,21	12,044,28
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 69/000 MATERIAL INFORMATICO DIVERSOS HOSPITALES BADAJOZ	06609702002005				450,76	601,02
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 82/000 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES BADAJOZ	06609702002011				31,480,24	41,947,00
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 83/000 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES BADAJOZ	06609702002013				45,407,28	60,543,04
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 92/000 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES BADAJOZ	06609702002014				104,355,15	139.140,15
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 124/000 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES BADAJOZ	06609702002022				49,285,96	65,714,62
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 32/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES BADAJOZ	06609702002041				5,857,78	7,810,37
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 701 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES BADAJOZ	06609702002042				40,200,27	53,600,36
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 1501 MATERIAL INFORMATICO BADAJOZ	06609702002043				2,986,06	3,984,74
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 101 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES BADAJOZ	06609702002052				253,22	337,63
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 55/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES BADAJOZ	06609702002057				12,234,63	16,312,83
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 45/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES BADAJOZ	06609702002062				1,316,49	1,765,32
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 56/01 VARIOS HOSPITALES MATERIAL INFORMATICO BADAJOZ	06609702002070				3,453,11	4.604,14
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 67/01 VARIOS HOSPITALES MAT.INFORMATICO BADAJOZ	06609702002071				79,838,65	106,451,53
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 65/01 MATERIAL INFORMATICO BADAJOZ	06609702002076				1,083,23	1.457,64
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 100/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES BADAJOZ	06609702002081				1,496,92	1,995,88
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 107/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES BADAJOZ	06609702002082				593,99	791,99
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 108/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES BADAJOZ	06609702002083				1,484,98	1,979,97
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 135/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES BADAJOZ	06609702002087				2,712,22	3,616,29
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 135/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES BADAJOZ	06609702002089				3,451,91	4.602,55
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 157/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES BADAJOZ	10010003000090				67,887,65	90,516,86
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	SISTEMA DE COGENERACION - H. SAN PEDRO DE ALCANTARA - CACERES - CACERES	10010003000000				42,823,92	57,098,56
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	CONSTRUCCION - C.S. TRUJILLO - CACERES	10100001000000				43,830,29	56,440,38
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HABILITACIONES DE OBRA - H. CIUDAD DE CORIA - CORIA - CACERES	10100002000000				784,32	1.045,76
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	PLANES DE NECESIDAD 2000 CACERES	10200000000002				576,070,22	768,093,37
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HABILITACIONES DE EQUIPAMIENTO 2000 CACERES	102001000000004				18,500,38	24,667,17
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	PLANES DE NECESIDAD 2001 CACERES	102001000000002				543,201,35	724,268,25
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HABILITACIONES DE EQUIPAMIENTO 2001 CACERES	102001000000004				8,104,71	10,806,26
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	GAP INFORMATICA 174/2000 G. A.PRIMARIA INFORMATICA. CACERES	10609701001001				1,254,92	1,673,22
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	GAP INFORMATICA 15/2000 MATERIAL INFORMATICO S. CENTRAL CACERES	10609701001005				1,188,96	1,585,28
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	GAP INFORMATICA 34/2000 DIVERSAS G.A.P. MATERIAL INFORMATICO CACERES	10609701001007				18,559,98	24,746,67
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	GAP INFORMATICA 78/2000 MATERIAL INFORMATICO CACERES	10609701001013				871,47	1.161,96
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	GAP INFORMATICA 86/2000 MATERIAL INFORMATICA CACERES	10609701001014				208,438,24	277,917,60
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	GAP INFORMATICA 91/2000 MATERIAL INFORMATICO CACERES	10609701001016				2,442,085,62	3,256.114,16
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	GAP INFORMATICA P.N 147/01 MATERIAL INFORMATICO CACERES	10609701001048				21.415,00	28.553,33
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	ALTA TECNOLOGIA C05/100 VARIOS HOSPITALES 120 MONITORES DE DIALISIS CACERES	10609702001011				11,719,73	15,626,31
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	ALTA TECNOLOGIA C05/300 VARIOS HOSPITALES 50 EQUIPOS DE RADIOLOGICO CACERES	10609702001012				445,677,81	594,237,08
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	ALTA TECNOLOGIA C05/400 VARIOS HOSPITALES ADQUISC. E INSTALAC. T.A.C. CACERES	10609702001013				247,917,50	330,556,66
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 23/2000 VARIOS HOSP.MATERIAL INFORMATICO CACERES	10609702002002				942,086,48	1,256.115,29
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 82/000 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CACERES	10609702002011				6,761,39	9,015,18
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 83/000 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CACERES	10609702002013				6,080,40	8,107,20
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 92/000 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CACERES	10609702002014				5,163,64	6,884,86
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 124/000 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CACERES	10609702002022				2,532,20	3,376,30
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 125/000 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CACERES	10609702002023				4,171,86	5,582,48
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 127/000 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CACERES	10609702002025				20,630,62	27,507,49
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 128/000 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CACERES	10609702002026				6,686,31	8,915,08
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 123/000 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CACERES	10609702002028				86,589,02	115,452,02
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 7/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CACERES	10609702002042				7,204,94	9,606,58
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 55/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CACERES	10609702002043				49,971,69	66,628,91
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 18/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CACERES	10609702002057				84,616,23	112,821,64
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 56/01 VARIOS HOSPITALES MATERIAL INFORMATICO CACERES	10609702002070				6,836,23	9,114,97
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 53/01 MATERIAL INFORMATICO CACERES	10609702002072				28,971,37	38,628,49
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 65/01 MATERIAL INFORMATICO CACERES	10609702002076				9,402,47	12,536,63
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 96/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CACERES	10609702002078				7,580,07	10,080,09
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 100/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CACERES	10609702002081				43,294,51	57,726,01
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 108/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CACERES	10609702002083				1,496,92	1,995,88
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	HOSP.INFORMATICA 109/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CACERES	10609702002083				148,50	198,00

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE
Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Código	Beneficiario	Código	Nombre	Proyecto	Nombre	Código	Ayuda	Ejecución certificada	Eligible
FEDER	5	9	105001	INGESA (incluye antiguo -INGALUD-)	10609702002087	HOSP.INFORMATICA 133/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CÁCERES	HOSP.INFORMATICA 133/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CÁCERES	HOSP.INFORMATICA 133/01 MATERIAL INFORMATICO VARIOS HOSPITALES CÁCERES		13.561,10		18.081,45
FEDER	5	9	214142	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES(EX)	2000140010008000	CONSTRUCCION HOGAR MAYORES EN FUENTE DEL MAESTRE	CONSTRUCCION HOGAR MAYORES EN FUENTE DEL MAESTRE	CONSTRUCCION HOGAR MAYORES EN FUENTE DEL MAESTRE		0,00	0,00	0,00
FEDER	5	9	214142	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES(EX)	2000140010008000	CONSTRUCCION HOGAR MAYORES EN FUENTE DEL MAESTRE	CONSTRUCCION HOGAR MAYORES EN FUENTE DEL MAESTRE	CONSTRUCCION HOGAR MAYORES EN FUENTE DEL MAESTRE		204.550,35		272.733,81
FEDER	5	9	214142	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES(EX)	2000140010009000	CONSTRUCCION HOGAR MAYORES JEREZ DE LOS CABALLEROS	CONSTRUCCION HOGAR MAYORES JEREZ DE LOS CABALLEROS	CONSTRUCCION HOGAR MAYORES JEREZ DE LOS CABALLEROS		160.817,96		214.423,95
FEDER	5	9	214142	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES(EX)	2000140010010000	CONSTRUCCION CENTRO DE DIA EN BURGUILLOS DEL CERRO	CONSTRUCCION CENTRO DE DIA EN BURGUILLOS DEL CERRO	CONSTRUCCION CENTRO DE DIA EN BURGUILLOS DEL CERRO		0,00	0,00	0,00
FEDER	5	9	214142	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES(EX)	200014001001000M	CONSTRUCCION CENTRO DE DIA EN BURGUILLOS DEL CERRO	CONSTRUCCION CENTRO DE DIA EN BURGUILLOS DEL CERRO	CONSTRUCCION CENTRO DE DIA EN BURGUILLOS DEL CERRO		240.126,93		320.169,27
FEDER	5	9	214142	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES(EX)	2000140010013000	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA CENTROS SOCIALES	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA CENTROS SOCIALES	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA CENTROS SOCIALES		0,00	0,00	0,00
FEDER	5	9	214142	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES(EX)	2000140010017000	INFORMATIZACION DE CENTROS SOCIALES	INFORMATIZACION DE CENTROS SOCIALES	INFORMATIZACION DE CENTROS SOCIALES		32.204,83		42.939,76
FEDER	5	9	214142	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES(EX)	2000140010018000	CONSTRUCCION DE CENTROS NUEVOS	CONSTRUCCION DE CENTROS NUEVOS	CONSTRUCCION DE CENTROS NUEVOS		0,00	0,00	0,00
FEDER	5	9	214142	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES(EX)	200014002002500M	CONSTRUCC. Y EQUIPAM.CENTROS SOCIALES MUNICIPALES	CONSTRUCC. Y EQUIPAM.CENTROS SOCIALES MUNICIPALES	CONSTRUCC. Y EQUIPAM.CENTROS SOCIALES MUNICIPALES		776.761,69		1.035.682,09
FEDER	5	9	214142	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES(EX)	2000140020025000	CONSTRUCC. Y EQUIPAM.CENTROS SOCIALES MUNICIPALES	CONSTRUCC. Y EQUIPAM.CENTROS SOCIALES MUNICIPALES	CONSTRUCC. Y EQUIPAM.CENTROS SOCIALES MUNICIPALES		0,00	0,00	0,00
FEDER	5	9	214142	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES(EX)	2001140020001000	CENTROS SOCIALES MUNICIPALES CONSTRUC. Y EQUIP.	CENTROS SOCIALES MUNICIPALES CONSTRUC. Y EQUIP.	CENTROS SOCIALES MUNICIPALES CONSTRUC. Y EQUIP.		739.062,53		985.416,56
FEDER	5	9	214142	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES(EX)	200114002000100M	CENTROS SOCIALES MUNICIPALES CONSTRUC. Y EQUIP.	CENTROS SOCIALES MUNICIPALES CONSTRUC. Y EQUIP.	CENTROS SOCIALES MUNICIPALES CONSTRUC. Y EQUIP.		748.089,13		997.452,16
FEDER	5	9	214142	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES(EX)	2002140010002000	CONSTRUCCION DE CENTROS DE D'YA	CONSTRUCCION DE CENTROS DE D'YA	CONSTRUCCION DE CENTROS DE D'YA		1.124.636,33		1.499.515,17
FEDER	5	9	214142	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES(EX)	2002140010004000	CONSTRUCCION DE CENTROS PARA MAYORES	CONSTRUCCION DE CENTROS PARA MAYORES	CONSTRUCCION DE CENTROS PARA MAYORES		1.301.500,34		1.735.333,54
FEDER	5	9	214142	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES(EX)	2002140010005000	EQUIPAMIENTO DE CENTROS SOCIALES	EQUIPAMIENTO DE CENTROS SOCIALES	EQUIPAMIENTO DE CENTROS SOCIALES		7.241,40		9.655,20
FEDER	5	9	214181	SG.de Sanidad y Consumo (Consejería de Sanidad y Consumo)	2006140010003000	CONSTRUCCION DE CENTROS DE DIA	CONSTRUCCION DE CENTROS DE DIA	CONSTRUCCION DE CENTROS DE DIA		84.742,33		130.372,72
FEDER	5	9	214181	SG.de Sanidad y Consumo (Consejería de Sanidad y Consumo)	2000180010018000	MOBILIARIO PARA CENTROS DE DROGODEPENDENCIAS	MOBILIARIO PARA CENTROS DE DROGODEPENDENCIAS	MOBILIARIO PARA CENTROS DE DROGODEPENDENCIAS		0,00	0,00	0,00
FEDER	5	9	214181	SG.de Sanidad y Consumo (Consejería de Sanidad y Consumo)	200018001001800S	MOBILIARIO PARA CENTROS DE DROGODEPENDENCIAS	MOBILIARIO PARA CENTROS DE DROGODEPENDENCIAS	MOBILIARIO PARA CENTROS DE DROGODEPENDENCIAS		126.883,36		195.205,10
FEDER	5	9	214181	SG.de Sanidad y Consumo (Consejería de Sanidad y Consumo)	2000180010019000	REFORMAS EN CENTROS DE DROGODEPENDENCIAS	REFORMAS EN CENTROS DE DROGODEPENDENCIAS	REFORMAS EN CENTROS DE DROGODEPENDENCIAS		0,00	0,00	0,00
FEDER	5	9	214181	SG.de Sanidad y Consumo (Consejería de Sanidad y Consumo)	200018001001900S	REFORMAS EN CENTROS DE DROGODEPENDENCIAS	REFORMAS EN CENTROS DE DROGODEPENDENCIAS	REFORMAS EN CENTROS DE DROGODEPENDENCIAS		187.908,30		289.089,71
FEDER	5	9	214181	SG.de Sanidad y Consumo (Consejería de Sanidad y Consumo)	2001180010028000	CENTROS DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDIENTES	CENTROS DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDIENTES	CENTROS DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDIENTES		2.541,12		3.388,16
FEDER	5	9	214181	SG.de Sanidad y Consumo (Consejería de Sanidad y Consumo)	2003180010001000	CENTROS DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDIENTES	CENTROS DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDIENTES	CENTROS DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDIENTES		51.280.013,78		78.892.328,95
FEDER	5	9	214181	SG.de Sanidad y Consumo (Consejería de Sanidad y Consumo)	2003180010002000	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS DE ATENCION PRIMARIA	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS DE ATENCION PRIMARIA	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS DE ATENCION PRIMARIA		24.000.718,01		36.924.181,43
FEDER	5	9	214182	D.G. DE CONSUMO Y SALUD COMUNITARIA(EX)	2000180020000800	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS SANITARIOS	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS SANITARIOS	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS SANITARIOS		66.785,84		91.714,45
FEDER	5	9	214183	D.G. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORDINACION SANITARIA	2000180030003000	CONSTRUCCION CENTRO SANITARIO VILLAFRANCA DE LOS BARROS	CONSTRUCCION CENTRO SANITARIO VILLAFRANCA DE LOS BARROS	CONSTRUCCION CENTRO SANITARIO VILLAFRANCA DE LOS BARROS		268.886,49		444.440,74
FEDER	5	9	214183	D.G. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORDINACION SANITARIA	2000180030003000S	CONSTRUCCION CENTRO SANITARIO VILLAFRANCA DE LOS BARROS	CONSTRUCCION CENTRO SANITARIO VILLAFRANCA DE LOS BARROS	CONSTRUCCION CENTRO SANITARIO VILLAFRANCA DE LOS BARROS		1.088.231,77		1.344.309,00
FEDER	5	9	214183	D.G. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORDINACION SANITARIA	2000180030006000	DOTACION TECNOLÓGICA CENTROS SANITARIOS	DOTACION TECNOLÓGICA CENTROS SANITARIOS	DOTACION TECNOLÓGICA CENTROS SANITARIOS		205.441,22		316.063,38
FEDER	5	9	214183	D.G. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORDINACION SANITARIA	2000180030006000S	DOTACION TECNOLÓGICA CENTROS SANITARIOS	DOTACION TECNOLÓGICA CENTROS SANITARIOS	DOTACION TECNOLÓGICA CENTROS SANITARIOS		392.358,90		523.145,19
FEDER	5	9	214183	D.G. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORDINACION SANITARIA	2000180030015000	ADQUISICION EQUIPOS INFORMÁTICOS CENTROS ATENCIÓN PRIMARIA	ADQUISICION EQUIPOS INFORMÁTICOS CENTROS ATENCIÓN PRIMARIA	ADQUISICION EQUIPOS INFORMÁTICOS CENTROS ATENCIÓN PRIMARIA		2.778,16		4.274,10
FEDER	5	9	214183	D.G. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORDINACION SANITARIA	2000180030007000	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA CENTROS SANITARIOS	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA CENTROS SANITARIOS	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA CENTROS SANITARIOS		20.496,40		31.532,91
FEDER	5	9	214183	D.G. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORDINACION SANITARIA	2000180030008000	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA CENTROS SANITARIOS	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA CENTROS SANITARIOS	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA CENTROS SANITARIOS		66.967,10		89.289,48
FEDER	5	9	214183	D.G. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORDINACION SANITARIA	2000180030009000	CONSTRUCCION CENTRO ALQUAMIAMENTO FAMILIARES PACIENTES DESPLAZADOS	CONSTRUCCION CENTRO ALQUAMIAMENTO FAMILIARES PACIENTES DESPLAZADOS	CONSTRUCCION CENTRO ALQUAMIAMENTO FAMILIARES PACIENTES DESPLAZADOS		0,00	0,00	0,00
FEDER	5	9	214183	D.G. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORDINACION SANITARIA	2000180030009000S	CONSTRUCCION CENTRO ALQUAMIAMENTO FAMILIARES PACIENTES DESPLAZADOS	CONSTRUCCION CENTRO ALQUAMIAMENTO FAMILIARES PACIENTES DESPLAZADOS	CONSTRUCCION CENTRO ALQUAMIAMENTO FAMILIARES PACIENTES DESPLAZADOS		2.117.684,78		3.257.976,46
FEDER	5	9	214183	D.G. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORDINACION SANITARIA	2000180030015000	APOYO A LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTOS DE CENTROSSANITARIOS	APOYO A LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTOS DE CENTROSSANITARIOS	APOYO A LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTOS DE CENTROSSANITARIOS		0,00	0,00	0,00
FEDER	5	9	214183	D.G. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORDINACION SANITARIA	200018003001500S	APOYO A LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTOS DE CENTROSSANITARIOS	APOYO A LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTOS DE CENTROSSANITARIOS	APOYO A LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTOS DE CENTROSSANITARIOS		9.816.084,92		13.086.111,91
FEDER	5	9	214183	D.G. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORDINACION SANITARIA	2002180030010000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PARA FAMILIARES DE PACIENTES DESPLAZADOS	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PARA FAMILIARES DE PACIENTES DESPLAZADOS	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PARA FAMILIARES DE PACIENTES DESPLAZADOS		0,00	0,00	0,00
FEDER	5	9	214183	D.G. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORDINACION SANITARIA	2002180030020000	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION		45.000,00		60.000,00
FEDER	5	9	214183	D.G. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORDINACION SANITARIA	2006180030004000	EQUIPAMIENTO DE CENTROS SANITARIOS	EQUIPAMIENTO DE CENTROS SANITARIOS	EQUIPAMIENTO DE CENTROS SANITARIOS		81.830,96		109.107,95
FEDER	5	9	214183	D.G. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORDINACION SANITARIA	2007180030001000	EQUIPAMIENTO DE CENTROS SANITARIOS	EQUIPAMIENTO DE CENTROS SANITARIOS	EQUIPAMIENTO DE CENTROS SANITARIOS		0,00	0,00	0,00
FEDER	5	9	214183	D.G. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORDINACION SANITARIA	2007180030003000	EQUIPAMIENTO DE CENTROS SANITARIOS	EQUIPAMIENTO DE CENTROS SANITARIOS	EQUIPAMIENTO DE CENTROS SANITARIOS		794.636,12		1.059.514,76
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003330001001500	REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS CTROS. AT.PRIMARIA A.S. BADAJOZ	REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS CTROS. AT.PRIMARIA A.S. BADAJOZ	REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS CTROS. AT.PRIMARIA A.S. BADAJOZ		3.395.218,05		4.526.957,18
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003330001002100	CONSTRUCCION,REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS CTROS. AT.PRIMARIA A.S. C7CERES	CONSTRUCCION,REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS CTROS. AT.PRIMARIA A.S. C7CERES	CONSTRUCCION,REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS CTROS. AT.PRIMARIA A.S. C7CERES		517.707,81		680.277,02
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003331001001500	EQUIPAMIENTO DE RADIOLOGIA Y ODONTOLOGIA A.S. DE C7CERES	EQUIPAMIENTO DE RADIOLOGIA Y ODONTOLOGIA A.S. DE C7CERES	EQUIPAMIENTO DE RADIOLOGIA Y ODONTOLOGIA A.S. DE C7CERES		712,50		950,00
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003331001001600	REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS EN INSTAL. SANIT. AT.ESPECIAL. A.S. CACERES	REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS EN INSTAL. SANIT. AT.ESPECIAL. A.S. CACERES	REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS EN INSTAL. SANIT. AT.ESPECIAL. A.S. CACERES		1.617.269,85		2.156.359,48
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003331001002100	EQUIPAMIENTO ALTA TECNOL. RESONANCIAS MAG. Y TAC. A.S. DE C7CERES	EQUIPAMIENTO ALTA TECNOL. RESONANCIAS MAG. Y TAC. A.S. DE C7CERES	EQUIPAMIENTO ALTA TECNOL. RESONANCIAS MAG. Y TAC. A.S. DE C7CERES		524,83		699,77
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003320010015000	CONSTRUCCION,REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS CTROS. AT.PRIMARIA A.S. M7PRIDA	CONSTRUCCION,REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS CTROS. AT.PRIMARIA A.S. M7PRIDA	CONSTRUCCION,REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS CTROS. AT.PRIMARIA A.S. M7PRIDA		392.558,29		523.410,94
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003320010021000	REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS EN INSTAL. SANIT. AT.ESPECIAL. A.S. DE MERIDA	REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS EN INSTAL. SANIT. AT.ESPECIAL. A.S. DE MERIDA	REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS EN INSTAL. SANIT. AT.ESPECIAL. A.S. DE MERIDA		905.980,70		1.207.987,41
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003330001001500	CONSTRUCCION,REFORMAS Y EQUIP. CTROS. AT.PRIMARIA A.S. D.BENITO.VVA.	CONSTRUCCION,REFORMAS Y EQUIP. CTROS. AT.PRIMARIA A.S. D.BENITO.VVA.	CONSTRUCCION,REFORMAS Y EQUIP. CTROS. AT.PRIMARIA A.S. D.BENITO.VVA.		411.796,47		549.081,87
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003330001001600	EQUIPAMIENTO DE RADIOLOGIA Y ODONTOLOGIA A.S. DE D.BENITO.VVA.SERENA	EQUIPAMIENTO DE RADIOLOGIA Y ODONTOLOGIA A.S. DE D.BENITO.VVA.SERENA	EQUIPAMIENTO DE RADIOLOGIA Y ODONTOLOGIA A.S. DE D.BENITO.VVA.SERENA		750,00		1.000,00
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003330001002100	REFORMAS Y EQUIP. INSTAL.SANIT. AT.ESPECIAL. A.S. D.BENITO.VVA.	REFORMAS Y EQUIP. INSTAL.SANIT. AT.ESPECIAL. A.S. D.BENITO.VVA.	REFORMAS Y EQUIP. INSTAL.SANIT. AT.ESPECIAL. A.S. D.BENITO.VVA.		680.326,93		907.102,53
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003330001002200	EQUIPAMIENTO ALTA TECNOL. RESONANCIAS MAG. Y TAC. A.S. D.BENITO.VVA.	EQUIPAMIENTO ALTA TECNOL. RESONANCIAS MAG. Y TAC. A.S. D.BENITO.VVA.	EQUIPAMIENTO ALTA TECNOL. RESONANCIAS MAG. Y TAC. A.S. D.BENITO.VVA.		750,00		1.000,00
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003340001001500	CONSTRUCCION,REFORMAS Y EQUIP. CTROS. AT.PRIMARIA A.S.LLERENA-ZAFRA	CONSTRUCCION,REFORMAS Y EQUIP. CTROS. AT.PRIMARIA A.S.LLERENA-ZAFRA	CONSTRUCCION,REFORMAS Y EQUIP. CTROS. AT.PRIMARIA A.S.LLERENA-ZAFRA		231.910,92		309.214,48
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003340001002100	REFORMAS Y EQUIP. INSTAL. SANIT. AT.ESPECIALIZADA A.S. LLERENA-ZAFRA	REFORMAS Y EQUIP. INSTAL. SANIT. AT.ESPECIALIZADA A.S. LLERENA-ZAFRA	REFORMAS Y EQUIP. INSTAL. SANIT. AT.ESPECIALIZADA A.S. LLERENA-ZAFRA		1.637.938,68		2.183.918,06
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003350001001500	CONSTRUCCION, REFORMAS Y EQUIP. CTROS. AT.PRIMARIA A.S. DE PLASENCIA	CONSTRUCCION, REFORMAS Y EQUIP. CTROS. AT.PRIMARIA A.S. DE PLASENCIA	CONSTRUCCION, REFORMAS Y EQUIP. CTROS. AT.PRIMARIA A.S. DE PLASENCIA		727.666,13		970.208,06
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003350001002100	REFORMAS Y EQUIP. INSTAL. SANIT. AT.ESPECIALIZADA A.S. DE PLASENCIA	REFORMAS Y EQUIP. INSTAL. SANIT. AT.ESPECIALIZADA A.S. DE PLASENCIA	REFORMAS Y EQUIP. INSTAL. SANIT. AT.ESPECIALIZADA A.S. DE PLASENCIA		726.195,92		966.927,85
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003350001002200	EQUIPAMIENTO ALTA TECNOL. RESONANCIAS Y TAC. A.S. DE PLASENCIA	EQUIPAMIENTO ALTA TECNOL. RESONANCIAS Y TAC. A.S. DE PLASENCIA	EQUIPAMIENTO ALTA TECNOL. RESONANCIAS Y TAC. A.S. DE PLASENCIA		731,25		975,00
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	2003360001001500	CONSTRUCCION,REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS AT.PRIMARIA A.S. DE CORIA	CONSTRUCCION,REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS AT.PRIMARIA A.S. DE CORIA	CONSTRUCCION,REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS AT.PRIMARIA A.S. DE CORIA		266.644,13		355.525,47

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE
Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Código	Nombre	Código	Proyecto	Nombre	Ayuda	Ejecución certificada	Elegible
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	200336001001600	EQUIPAMIENTO RADIOLOGIA Y ODONTOLOGIA A.S. DE CORIA				660,00	680,00	880,00
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	200336001002100	REFORMAS Y EQUIP. EN INSTAL. SANIT. AT. ESPECIALIZADA A.S. DE CORIA				658.144,82	680,00	877.526,36
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	200336001002200	EQUIPAMIENTO ALTA TECNOL. RESONANCIA MAGNÉTICAS Y TAC. A.S. CORIA				750,00	750,00	1.000,00
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	200337001001500	CONSTRUCCION,REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS CTROS. AT.PRIMARIA A.S.NAVALMORAL				363.555,57	363,55	484.740,06
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	200337001002100	REFORMAS Y EQUIPAMIENTO EN INSTAL. SANIT. AT.ESPEC. A.S. NAVALMORAL MATA				574.587,86	574,58	766.117,06
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	200339001001500	CONSTRUCCION, REFORMA Y EQUIPAMIENTOS EN CENTROS DE ATENCION PRIMARIA				3.984.661,16	3.984,66	5.312.881,39
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	200339001002100	REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS EN INSTALACIONES SANITARIAS DE ATENCION				4.075.063,47	4.075,06	5.433.444,55
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	200339001002200	EQUIPAMIENTO DE ALTA TECNOLOGIA PARA RESONANCIAS MAGNETICAS Y TAC				63.560,60	63,56	84.747,46
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	200432001000200	CONST.REF. EQUIP. CTROS DIA AT.DROGO DEP. A.S. MERIDA				66.061,85	66,06	86.749,14
FEDER	5	9	214185	Servicio Extremo de Salud	200439001000200	CONSTRUCCION, REFORMA Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS DE DIA DE ATENCION A LA				322.802,07	322,80	430.402,75
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	01	Intersec. N-630- Llerena.				2.984.298,30	2.984,29	3.263.283,30
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	02	N-630. Acondicionamiento. Tramo: Monesterio- L.P. Huelva.				1.573.572,33	1.573,57	2.247.980,44
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	03	N.V. Traviesa de Mérida.Acondicionamiento de medianera.				774.216,58	774,21	1.106.023,70
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	04	N-630. Acondicionamiento. Tramo: L.P. Salamanca- Cañaveral. Varios tramos				668.903,62	668,90	955.576,62
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	05	N-630. Autovia A-66 de La Plata. Tramo: Plasencia(Sur)-Canaveral(Este).				54.375.868,68	54,37	77.679.812,37
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	06	CN-430. Nueva carretera.Tramo:Presa de García Sola-Puerto de los Cameros-Int. con la carre.N-502.(p.k:16				29.349.907,81	29,34	41.928.439,69
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	07	N-630. Autovia A-66 de La Plata. Tramo: Enlace del Hinojal - Cáceres (Norte).				50.841.177,59	50,84	72.630.263,71
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	08	N.V.Duplicación de calzada. Tramo:Puentes de la Universidad - Frontera de Caya. (p.k:403,7 al 407,4).				6.136.951,17	6,13	8.767.073,09
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	09	CN-630. Segunda calzada de la variante de trazado. Tramo:Puerto de Béjar- Alde- nueva del Camino.(p.k:423				10.694.001,65	10,69	15.277.145,18
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	10	N-630. Autovia A-66 de La Plata. Tramo: Aldeanueva del Camino-Villar de Plasencia.				24.230.077,21	24,23	34.614.396,04
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	11	N-630. Autovia A-66 de La Plata. Tramo: Villar de Plasencia-Plasencia(Oeste). Asistencia Técnica Redacción				675.657,81	675,65	905.225,44
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	12	N-630. Autovia A-66 de La Plata. Tramo: Zafrá - Fuente de Cantos.(Norte). (p.k: 688.0 al 700.8).				21.986.696,83	21,98	31.409.566,80
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	13	N-630. Duplicación del Acceso Norte a Cáceres desde la Autovia de La Plata.				4.501.469,53	4,50	6.430.670,75
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	14	N-630. Autovia A-66 de La Plata. Tramo: Límite provincia de Cáceres - Aljucén. (p.k:598.6 al 606.6).				24.400.307,11	24,40	34.857.581,55
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	15	N-630. Autovia A-66 de La Plata. Tramo: Aldea del Cano-Límite prov.de Badajoz. (p.k:375.0 al 598.3).				33.976.947,23	33,97	48.538.495,92
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	16	N-630. Autovia A-66 de La Plata. Tramo: Aljucén-Merida.(p.k:606.6 al 618.6).				26.899.567,68	26,89	38.427.953,80
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	17	N-630. Autovia A-66 de La Plata. Tramo: Canaveral(Este) - Enlace de Hinojal.				46.604.847,11	46,60	66.578.353,00
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	18	N-630. Autovia A-66 de La Plata. Tramo: Fuente de Cantos(Norte) - Fuente de Cantos(Sur).(p.k:700.5 al 712.				31.683.641,85	31,68	45.262.345,42
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	19	Travesía Ayuntamiento de Lobon.				0,00	0,00	0,00
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	20	N-630. Autovia A-66 de La Plata. Tramo: Fuente de Cantos(Sur) - Límite provin- cia de Huelva.(p.k:712.0 al 7				69.348.506,54	69,34	99.089.295,00
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	21	N-630. Autovia A-66 de La Plata. Tramo: Cáceres (Norte) - Aldea del Cano.				58.966.574,19	58,96	84.137.963,00
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	22	N-521. Autovia A-58 de Trujillo a Cáce- res.Tramo: N.V. - Trujillo.				585.556,03	585,55	836.508,60
FEDER	6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	23	Seguridad Vial.Duplicación del acceso Este a Badajoz desde de la Autovia de Extremadura N-Va.(p.k:395,2				4.794.907,28	4,79	6.849.867,58
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	199715002009000	EX-390 CACERES-TALAVAN				877.040,17	877,04	1.252.914,53
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	199915002009500	VILLANUEVA DE LA SIERRA CC-203				2.802.432,25	2,80	4.003.474,68
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	199915002009600	EX-200 - LLERENA-L.P. SEVILLA				2.168.864,23	2,16	3.098.377,44
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	199915002009700	EX-373 EX-117-CECLAVIN				471.395,28	471,39	673.421,83
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	199915002009800	EX-372 PORTEZUELO-CECLAVIN				2.693.029,56	2,69	3.847.185,05
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	199915002010000	EX-369 TALAVERA-LA ALBUERA				3.133.066,67	3,13	4.475.809,46
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	199915002010100	CARRETERA DE VALUENGO				66.423,66	66,42	97.748,08
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002001000	APOYO A INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA URBANA				240.895,68	240,89	344.050,94
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002009000	TRAVESIA BURGUILLOS DEL CERRO				8.414,17	8,41	12.020,24
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002010200	GLORIETA EN LA EX-209. PROSERPINA				412.850,39	412,85	589.786,26
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002010300	EX-309 INT. C.V. TALAVAN-TORREJON EL RUBIO				4.660.446,73	4,66	6.657.780,98
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002010400	EX-117 TR: N-521-P.K.17+160				3.912.166,40	3,91	5.588.809,05
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002010500	EX-374 TR-EX-376- CEDILLO				2.333.059,50	2,33	3.332.942,14
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002010600	EX-303 TR: N-521-EX-326				3.707.502,30	3,70	5.296.431,82
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002010700	EX-210 EX-211 TR: P.K. 18+900-EX-103				3.918.653,41	3,91	5.026.647,71
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002010800	EX-301 TR: HIGUERA LA REAL-L.P. HUELVA				1.455.816,82	1,45	2.079.738,37
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002010900	EX-350 MAGACELA-EX-115				0,00	0,00	0,00
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002011000	NC. PALARES-MONESTERO DE CARRETERAS				35.334,67	35,33	50.478,09
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002011200	CARRETERA LLERENA-MONESTERIO-FREGENAL				4.380.941,56	4,38	6.258.468,02
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002011400	PUENTE SOBRE EL RIO TORTO				319.704,51	319,70	456.720,73
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002011700	CARRETERA VALLE VERA. TR: EX-203-N-110 (P.K. 0000-7+780).				2.958.115,75	2,95	4.225.879,68
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002011900	CONSERVACION ORDINARIA				1.689.774,93	1,68	2.413.963,93
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002012000	MARCAS VIALES EN BADAJOZ				113.736,36	113,73	162.480,52
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002012100	MARCAS VIALES EN CACERES				97.894,51	97,89	139.849,29
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002012400	PLAN DE AFOROS				26.294,28	26,29	37.563,24
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002012500	SEÑALIZACION VERTICAL BADAJOZ				2.566,45	2,56	3.654,93
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002012700	REFUERZO EX-201 SEGURA DE LEON-HUELVA				660.425,27	660,42	939.445,13
FEDER	6	1	101172	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(E)	200015002012800	REFUERZO EX-101 P.K. 25+000-49+000				582.167,69	582,16	831.688,12

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE
Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje Medida		Beneficiario		Código	Nombre Proyecto	Ejecución certificada	
	Eje	Medida	Código	Nombre			Ayuda	Elegible
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002012900	REFUERZO EX-108 P.K. 77+000-89+550 Y	407.408,72	582.012,45
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002013000	REFUERZO Y L.B. EX-106 MIAJADAS-DON BENITO	211.277,47	301.824,96
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002013100	REFUERZO EX-109 P.K. 44+400-60+400	425.780,18	608.257,40
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002013200	REFUERZO EX-304 P. K. 0+000-5+100	172.345,34	172.345,34
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002013300	REFUERZO EX-370 P. K. 25+900-34+000	158.418,47	226.312,08
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002013400	MEDELLIN-NUOVO PUEBTO Y VARIANTE	3.284.159,29	4.663.084,71
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002013500	L.B. EX-107 BADAJOZ-OLIVENZA	237.627,75	339.468,21
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002013600	L.B. EX-119 P. K. 0+850-11+000 Y 12+400-31+900	145.254,32	207.506,18
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002013700	L.B. EX-105 DON BENITO-GUAERNA	115.677,36	165.381,95
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002013800	L.B. EX-103 GARBAYUELA-PUEBLA DE ALCOCER	647.342,68	891.994,89
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002013900	L.B. EX-110 PUENTE DEL ZAPATON-EX-100	134.046,43	191.494,89
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002014000	L.B. EX-104 VILLANUEVA-CAMPANARIO	100.737,92	143.911,31
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002014100	L.B. EX-108 EX-117 MORALEJA-ZARZA LA MAYOR	114.711,24	163.873,20
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002014200	L.B. EX-204 CORIA-POZUELO DEL ZARZON	93.483,58	133.547,96
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002014400	L.B. EX-203 VIANDAR-MADRIGAL DE LA VERA	63.179,90	90.257,00
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002014600	DESVO LINEAS TELEFONICAS	51.841,14	74.058,81
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002014700	EXPROPIACIONES DE CARRETERAS	390.431,27	557.758,90
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002015400	CTRA. M7RIDA-GUAERDA Y PUENTE GUADIANA	2.002.529,14	2.860.755,91
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002015500	EX-116 ESTABILIZADOR DE TALUDES	32.682,48	46.689,26
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002015600	ESTABILIZ. TALUDES CTRA. EX-204 (RIOMALO DE ABAJO)	226.061,18	322.944,52
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002016100	RONDA NORTE DE CAGERES	21.035,43	30.050,61
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002020200	TRAVESIA BURGUILLOS DEL CERRO	363.729,22	519.613,17
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002020300	NC-EX-103-CAMPILLO DE LLERENA-EX-111	4.906.968,13	7.138.525,85
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002020400	NC-I.N-630HINOJAL-TALAVN-EX-390	4.152.655,85	5.932.365,46
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002020500	EX-320 SALVALEEN-SALVATIERRA DE LOS BARROS	5.093.156,40	7.275.937,66
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002020600	EX-336, VILLAGONZALO-OLIVA DE M7RIDA	4.176.930,72	5.967.043,90
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002020700	ELIMINACIÓN PASO A NIVEL EN LLERENA	2.069.249,74	2.956.071,07
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002020800	EX-345 DON BENITO-PK 25+700	965.403,48	1.379.147,85
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002020900	EX-206 ALDEA DEL OBISPO-TORREJÉN EL RUBIO	4.594.526,13	6.563.608,81
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	200015002021200	TRAVESIA DE PENALSORDO, ZARZACAPILLA Y ACCESOS	4.914.794,35	7.021.077,63
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2000150020201400	CIRUNVALACIEN OESTE DE ALMENDRALEJO	370.174,92	528.821,31
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2001150020204400	AUTOVÍA NAVALMORAL-PLASENCIA	2.387.092,57	3.410.132,20
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2001150020204700	EX-209 BADAJOZ MERIDA POR MONTIJO	174.256,06	248.937,23
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2002150020200400	RDA UNION EX-300 BA-054 EN SOLANA DE LOS BARROS	70.376,09	100.537,26
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2002150020208800	EX-103, FALLARES-T.M DE MONTEMOL7N (PRIMER TRAMO)	15.067,87	21.525,53
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2002150020209200	MEJ.DE LA EX-203 A SU PASO POR ALDEAN DE LA VERA	56.638,56	80.912,24
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2002150020205200	EX-208, TORREJÉN EL RUBIO-EX-108	2.789.558,01	3.985.083,00
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2002150020205400	EX-303 EX-326 ALBURQUERO	6.901.377,34	9.859.110,46
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2002150020205500	EX-117, ALC7NTARA- PK 17+160	4.708.848,29	6.726.926,01
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2002150020205600	EX-376 ACCESO A HERRERA DE ALC7NTARA	3.862.190,84	5.517.415,48
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2002150020206500	ACCESO A VALDETORRES	5.454.153,73	7.791.648,23
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2002150020209700	EX-300, TRAVES7A DE ALMENDRALEJO	283.863,89	405.519,85
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2002150020209800	MEJ.DE LA EX-203 A SU PASO POR ALDEAN DE LA VERA	2.100,00	3.000,00
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	20031500202010100	ADECUACIEN Y ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERAS	2.349.648,22	3.356.648,22
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2003150020203000	EX-309, VALVERDE DE LLERENA - N-432.	3.378.556,04	4.826.508,61
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2003150020203200	EX-317, OLIVA DE LA FRONTERA - L.P. HUELVA	4.034.672,64	5.763.818,00
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2003150020203300	EX-325, EX-303 - VILLAR DEL REY	5.666.436,28	8.094.908,92
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2003150020203500	MEJORA M7RGENES TRAV EX-112 BURGUILLOS DEL CERRO	159.243,54	227.490,78
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2003150020203700	PASO INFERIOR ACCESO CEMENTERIO GALISTEO	381.923,89	545.605,57
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2003150020203900	REORDENACIEN ACCESOS VALDEBOTOA DESDE EX-110	105.214,99	150.307,15
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2003150020204000	ACONDICIONAMIENTO PUENTE MET7LICO CORIA-EX-109	164.819,02	235.455,74
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2003150020204100	GLO7R C7RA EX-100 CAC-BADAJOZ ACCESO ALDEA MORET	136.943,01	198.490,00
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2003150020204200	ACOND. Y ENSANCHE CARRETERA ACCESO A "EL GASCO"	194.702,60	278.146,58
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2003150020204700	MEJORA TRAVES7A CAMINOMORISCO	146.384,88	209.121,26
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2003150020204800	PUEBTO SOBRE EL RIO ZULIAR	121.958,25	174.226,08
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2003150020204900	ACONDICIONAMIENTO TRAVES7A CASAR DE C7CERES	336.091,93	480.131,33
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2003150020205000	MEJORA ACCESO POL.INDUST7ARIZ VERA EX-392	40.213,80	57.448,28
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2003150020205100	TRAVES7A DE SALVATIERRA DE LOS BARROS	5.890,00	8.400,00
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2003150020205400	DESDOBLAMIENTO EX-100, TR.: EX-110 - BADAJOZ	18.071,97	25.817,11
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2004160050002000		9.957,89	14.225,55

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE
Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Código	Nombre	Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre			Ayuda	Elegible		
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200416005004000	EX-211, EX-111 - PERALEDA DEL ZAUCEO	EX-211, EX-111 - PERALEDA DEL ZAUCEO	3.174.681,91	4.535.259,81	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200416005000600	EX-316, EX-116 A VALDECABALLERO	EX-316, EX-116 A VALDECABALLERO	5.405.271,90	7.721.186,97	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200416005000700	EX-345, P.K. 25+700 - HIGUERA DE LA SERENA	EX-345, P.K. 25+700 - HIGUERA DE LA SERENA	3.213.721,53	4.591.030,74	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200416005000800	EX-385, EX-208 - JARANCEJO-N-V	EX-385, EX-208 - JARANCEJO-N-V	4.135.444,71	5.907.778,14	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200416005003400	EXPROPIACIONES	EXPROPIACIONES	188.524,40	269.320,52	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200416005004200	EX-103 T.M. MONTEMOLIN-LLERENA (2ª TRAMO)	EX-103 T.M. MONTEMOLIN-LLERENA (2ª TRAMO)	4.540.404,19	6.486.291,71	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200416005004500	OLIVENZA GLORIETA EN INTERSECCIÓN EX-107 Y EX-105	OLIVENZA GLORIETA EN INTERSECCIÓN EX-107 Y EX-105	227.727,61	325.325,14	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200416005004600	VALDETORRES, MEJORA INTERSECCIÓN ACCESO EX-105	VALDETORRES, MEJORA INTERSECCIÓN ACCESO EX-105	183.966,84	262.809,77	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200416005004700	EX-357 ACONDICIONAMIENTO PUENTE GUADIANA	EX-357 ACONDICIONAMIENTO PUENTE GUADIANA	34.710,34	57.641,38	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200416005004800	EX-108 ACMID-ESTRUCTURA P.K. 29-800	EX-108 ACMID-ESTRUCTURA P.K. 29-800	20.247,24	40.347,78	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200416005005100	EX-210 GLORIETA DESDE PALOMAS A LA EA 103 P.K. 0	EX-210 GLORIETA DESDE PALOMAS A LA EA 103 P.K. 0	139.121,27	198.744,68	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200416005005200	EX-206 EX-381 GLORIETA EN TORRE DE SANTA MARIA	EX-206 EX-381 GLORIETA EN TORRE DE SANTA MARIA	222.846,47	318.352,08	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200416005005300	EX-110 EX-302 TRAVESIA ALBUQUERQUE	EX-110 EX-302 TRAVESIA ALBUQUERQUE	156.471,34	223.530,49	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200516005002100	EX-103, TRAVESIA CALERA DE LEÓN-CABEZA LA VACA	EX-103, TRAVESIA CALERA DE LEÓN-CABEZA LA VACA	5.608.587,56	8.012.239,36	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200516005002200	EX-214, EX-100 - LA NAVA DE SANTIAGO	EX-214, EX-100 - LA NAVA DE SANTIAGO	6.280.269,61	8.971.183,77	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200516005002300	EX-343, HORNAÇOS, EX-103	EX-343, HORNAÇOS, EX-103	3.726.718,18	5.323.883,02	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200516005003800	EX-386, N.V. CRUCE DE RETAMOSAS	EX-386, N.V. CRUCE DE RETAMOSAS	3.744.330,83	5.349.044,03	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200616005000600	EX_107 ALCONCHEL - L.P. PORTUGAL	EX_107 ALCONCHEL - L.P. PORTUGAL	10.531.504,67	15.045.006,61	
FEDER	6	1	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTUR(A)E(X)	200616005001000	EX-109, N-630 PUERTO CASTAÑOS-PORTAJE	EX-109, N-630 PUERTO CASTAÑOS-PORTAJE	8.716.601,52	12.452.287,86	
FEDER	6	3	101171	D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)	200616005003100	Linea Madrid-Badajoz. Tramo: Aljucen-Badajoz. Modernización de vía.	Linea Madrid-Badajoz. Tramo: Aljucen-Badajoz. Modernización de vía.	227.918,40	325.597,69	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	01	Estudios Ferroviarios Madrid Extremadura A.V.	Estudios Ferroviarios Madrid Extremadura A.V.	8.947.138,04	13.784.827,76	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10020006	ESTABILIZACIÓN DE TRINCHERAS PPKK 11/490 A 11/740 Y 12/212 A 12/950 TRAMO ZAFRA-FREGENA	ESTABILIZACIÓN DE TRINCHERAS PPKK 11/490 A 11/740 Y 12/212 A 12/950 TRAMO ZAFRA-FREGENA	277.559,04	555.118,08	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10035857	Tratamiento túnel río Tajo L/Madrid-Valencia Alcantara	Tratamiento túnel río Tajo L/Madrid-Valencia Alcantara	1.040.980,83	2.081.881,64	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10118941	Zunchado chapa acero y reparación pila VII tramo metálico PK 1/266 L/Merida-Los Rosales	Zunchado chapa acero y reparación pila VII tramo metálico PK 1/266 L/Merida-Los Rosales	64.380,20	128.760,39	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10316008	Rehabilitación y refuerzo puente metálico PK 307/271 (Arroyo Melonar) L/Madrid-Badajoz	Rehabilitación y refuerzo puente metálico PK 307/271 (Arroyo Melonar) L/Madrid-Badajoz	62.566,79	125.133,58	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10929313	Rehabilitación y refuerzo puente metálico rio Ortega PK 406/547 v/ Almorchon-Merida	Rehabilitación y refuerzo puente metálico rio Ortega PK 406/547 v/ Almorchon-Merida	48.742,45	97.484,90	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10929396	Sustitución tableros puente hormigón P.1. PK 330/935 L/Madrid-Valencia-Alcantara	Sustitución tableros puente hormigón P.1. PK 330/935 L/Madrid-Valencia-Alcantara	31.991,02	63.982,03	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10929479	Consolidación y saneo pontón PK 28/114 L/Aljucen-Caceres	Consolidación y saneo pontón PK 28/114 L/Aljucen-Caceres	103.105,41	206.210,79	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10929602	Mejora accesos al Pan PK 43/587 L/Aljucen-Caceres	Mejora accesos al Pan PK 43/587 L/Aljucen-Caceres	23.274,36	46.548,72	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10930758	Ampliación galbo túnel 11 L/Madrid-Valencia de Alcantara	Ampliación galbo túnel 11 L/Madrid-Valencia de Alcantara	17.592,04	35.104,07	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10931657	Tratamiento trincheras t/Bazagoga-Mirabel 5ª Fase L/Madrid-Valencia de Alcantara	Tratamiento trincheras t/Bazagoga-Mirabel 5ª Fase L/Madrid-Valencia de Alcantara	76.766,78	153.533,53	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10931806	Pavimentación patio mercancías estación de Guareña	Pavimentación patio mercancías estación de Guareña	270.478,16	540.956,28	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10932093	Tratamiento trincheras t/Mirabel-Caceres (1ª Fase)	Tratamiento trincheras t/Mirabel-Caceres (1ª Fase)	21.208,20	42.416,39	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10932978	Saneamiento línea Zafra-Jerez de los Caballeros	Saneamiento línea Zafra-Jerez de los Caballeros	267.256,39	534.512,74	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10933455	Tratamiento trincheras Mirabel-Caceres (2ª fase)	Tratamiento trincheras Mirabel-Caceres (2ª fase)	92.762,33	185.524,64	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10933612	Tratamiento terraplen PK 384/390-384/600 L/Madrid-Valencia de Alcantara	Tratamiento terraplen PK 384/390-384/600 L/Madrid-Valencia de Alcantara	230.421,35	460.842,66	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10933646	Tratamiento túnel 11 (2ª fase) L/Madrid-Valencia de Alcantara	Tratamiento túnel 11 (2ª fase) L/Madrid-Valencia de Alcantara	222.653,09	445.306,13	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10933901	Tratamiento infraestructura t/Bazagoga-Mirabel (5ª Fase) (1ª Parte)	Tratamiento infraestructura t/Bazagoga-Mirabel (5ª Fase) (1ª Parte)	73.949,51	147.899,01	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10934016	Tratamiento terraplen PK 390/535-391/645 L/Madrid-Valencia de Alcantara	Tratamiento terraplen PK 390/535-391/645 L/Madrid-Valencia de Alcantara	294.222,98	588.445,84	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10934081	Refuerzo puente PK 232/632 L/Madrid-Valencia de Alcantara	Refuerzo puente PK 232/632 L/Madrid-Valencia de Alcantara	41.155,92	82.311,83	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10934461	Proyecto constructivo t/Bazagoga-Mirabel (6ª Fase) (2ª parte)	Proyecto constructivo t/Bazagoga-Mirabel (6ª Fase) (2ª parte)	386.984,43	773.968,79	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10935088	Renovación y saneamiento Pan PK 47/168 estación de Fregenal de la Sierra L/Zafra-Huelva	Renovación y saneamiento Pan PK 47/168 estación de Fregenal de la Sierra L/Zafra-Huelva	181.859,62	363.719,22	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10936722	RENOVACION DE VIA Y SUSTITUCION DE APARATOS DE VIA ENTRE ZAFRA Y FREGENAL DE LA SIERRA	RENOVACION DE VIA Y SUSTITUCION DE APARATOS DE VIA ENTRE ZAFRA Y FREGENAL DE LA SIERRA	50.884,55	101.769,08	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	10936938	Asistencia técnica coordinación obras renovación vía. instalaciones y OC t/Merida-Badajoz	Asistencia técnica coordinación obras renovación vía. instalaciones y OC t/Merida-Badajoz	11.104.415,65	22.208.831,17	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11026507	Rehabilitación L/Zafra-Jerez de los Caballeros (5ª fase)	Rehabilitación L/Zafra-Jerez de los Caballeros (5ª fase)	350.526,25	701.052,49	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11901501	Sustitución traviesas carril y renovación firmes y accesos pasos a nivel L/Aljucen-Caceres	Sustitución traviesas carril y renovación firmes y accesos pasos a nivel L/Aljucen-Caceres	578.804,88	1.157.609,69	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11901907	Mejora trazado y renovación Merida-Villanueva de la Serena t/Merida-Guareña	Mejora trazado y renovación Merida-Villanueva de la Serena t/Merida-Guareña	267.542,90	535.085,75	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11902012	Renovación vía Merida-Zafra t/Almendralejo-Zafra	Renovación vía Merida-Zafra t/Almendralejo-Zafra	836.966,70	1.673.933,33	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11902624	Renovación vía PK 0760-4/311 y rehabilitación PK 4/347-777-50 t/Montfrague-Plasencia	Renovación vía PK 0760-4/311 y rehabilitación PK 4/347-777-50 t/Montfrague-Plasencia	9.236.735,70	18.477.471,23	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11902632	Renovación vía t/Castuera-Villanueva de la Serena L/Madrid-Badajoz	Renovación vía t/Castuera-Villanueva de la Serena L/Madrid-Badajoz	11.104.415,65	22.208.831,17	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11902640	Rehabilitación vía con sustitución carril PK 382/400-408/500 t/Caceres-Valencia de Alcantara	Rehabilitación vía con sustitución carril PK 382/400-408/500 t/Caceres-Valencia de Alcantara	700.732,78	1.401.465,38	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11904604	Rehabilitación progresiva vía PK 512/970-517/610 t/Badajoz-Frontera portuguesa	Rehabilitación progresiva vía PK 512/970-517/610 t/Badajoz-Frontera portuguesa	4.391.563,78	8.783.167,32	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11904679	Asistencia técnica obras mejora red ferroviaria en Extremadura	Asistencia técnica obras mejora red ferroviaria en Extremadura	535.435,62	1.070.871,17	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11904729	Renovación vía con material de levante PK 418/970-427/595 t/Valencia Alcantara-Frontera Portuguesa	Renovación vía con material de levante PK 418/970-427/595 t/Valencia Alcantara-Frontera Portuguesa	432.254,24	864.508,43	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11904771	Renovación vía t/Arroyo Malpartida-San Vicente de Alcantara	Renovación vía t/Arroyo Malpartida-San Vicente de Alcantara	205.605,15	411.210,23	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11950205			640.767,95	1.281.535,77	
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)				2.713.574,70	5.427.149,27	

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE
Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida		Beneficiario		Código	Nombre	Proyecto	Ejecución certificada	
		Eje	Medida	Código	Nombre				Proyecto	Ayuda
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11905528		Renovación de vía y sustitución de aparatos (Villanueva de la Serena-Guareña		8.283.196,47	16.966.392,74
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11905718		Renovación vía y sustitución aparatos (Merida-Almendralejo		9.840.293,92	19.680.587,61
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11906773		Rehabilitación de vía PK 116/800-120/820 L/Merida-Los Rosales		115.530,63	231.061,24
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11909722		Rehabilitación de vía con sustitución carril PK 5/1795-62/458 L/Ajuen-Caceres		1.300.087,92	2.600.175,80
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11909722		RENOVACIÓN DE VÍA CON MATERIAL PROCEDENTE DE LEVANTE PK 383 A 389 DE L/MADRID-VALEN		646.110,69	1.292.221,38
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	11909553		RENOVACIÓN VÍA TRAYECTO HERRERUELAS-SAN VICENTE DE ALCANTARA PK 395/483 A 404/483. L		2.180.060,92	4.360.121,77
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	12019345		Ampliación y mejora zona mercancías estación de La Garrovilla V/Ajuen-Badajoz		71.209,63	142,419,24
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	12010654		Renovación de vía y levante de vía e instalaciones en Aldea-Moret		80.575,46	80.575,46
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	12901112		Rehabilitación vías y aparatos estación de Merida		83.778,02	167.555,99
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	12901872		Renovación vías y aparatos en la estación de Plasencia		241.079,09	482.158,12
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	12901880		RENOVACIÓN VÍA CON MATERIAL LEVANTE Y DRENAJE ANTIGUA EST. DE HERRERUELA PP.KK. 381/6		1.353.811,20	197.204,86
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	12902102		RENOVACIÓN VÍA CON MATERIAL LEVANTE Y DRENAJE ANTIGUA EST. DE HERRERUELA PP.KK. 381/6		98.602,65	183.221,35
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	13025671		Construcción 3ª vía apartado La Granja LZafrá-Jerez de los Caballeros		91.860,68	187,721,35
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	13025903		AMPLIACIÓN DE VÍAS DE ESTACIONAMIENTO EN LA TERMINAL DE LLANOS LA GRANJA(BADAJOZ)/O		234.249,73	468.499,44
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	13116975		Acción en vías y desvíos estación de Badajoz		42.703,56	85.407,13
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	13900410		Rehabilitación vía 3 estación de Castuera		40.440,23	80.880,44
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15029226		Modificación ISS SI en Villafranca de los Barros para convertir SBA PaN PK 44/197 L/Merida-Zafr		113.027,11	226.054,20
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15031024		Instalaciones seguridad, comunicaciones y tren-tierra (Merida-Zafr		7.370.446,90	14.740.893,37
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15031164		Replanteo radioeléctrico para la instalación de radiocomunicación tren-tierra Merida-Badajoz		38.906,64	77.813,28
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15031388		Dotación sistema radiocomunicación tren-tierra (Merida-Ajuen-Badajoz		291.284,12	582.528,17
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15032014		Instalación mando local para SI y rearme del PaN PK 47/168 estación de Fregenal de la Sierra		11.143,44	22.286,88
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15032295		Suministro de cable telecomunicaciones (Merida-Almendralejo		71.928,10	143.856,20
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15032394		Suministro, tendido y montaje cable comunicación ISS (Merida,Zafr		278.989,91	567.939,79
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15032543		Replanteo tren-tierra Zafrá-Llerena,Zafrá-Fregenal,Caceres-Ajuen y Villanueva Serena-Puertollano		233.722,26	467.444,50
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15033566		Instalación de señalización luminosa y acústica protección clase B en 1 paso a nivel de la provincia de BADAJ		69.783,34	139.586,67
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15033715		Instalación de señalización luminosa y acústica protección clase B en 6 pasos a nivel de la provincia de CACE		705.311,01	1.410.621,94
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15033723		Instalación de señalización luminosa y acústica protección clase B en 3 pasos a nivel de la provincia de BADA		580.246,03	1.160.491,91
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15034432		Modificación canalización de la señalización para la ampliación de playas de vías de mercancías estación de Z		10.786,01	21.572,02
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15037518		MODIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN EL APARTADERO DE CASATEJADA		106.960,27	393.900,50
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15037575		INSTALACIÓN DE UN ENCLAVAMIENTO ELECTRONICO DOTADO CON SERVICIO INTERMITENTE EN L		375.180,59	750.361,11
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15718109		Modificación ISS para SI en Almendralejo y convertir en SBA PaN PK 29/175-29/172 Merida-Los Rosales		115.536,84	231.073,68
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15718166		Suministro e instalación SLA en PaN PK 28/257 L/Merida-Los Rosales (7,8%) (ALMENDRALEJO)		3.809,15	7.618,30
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15718182		Suministro e instalación SLA en PaN PK 28/257 L/Merida-Los Rosales (7,8%) (ALMENDRALEJO)		21.400,42	42.800,84
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15718208		Suministro e instalación SLA en PaN PK 28/257 L/Merida-Los Rosales (7,8%) (ALMENDRALEJO)		98.155,29	196.310,48
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15718216		Instalación SBA en PaN PK 6/095,6/631 (Estación Calamonte)/Merida-Sevilla (S.I.) y SBA estaciones		129.645,61	259.291,20
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15718307		Modificación ISS para SI en Fregenal de la Sierra y convertir SBA PaN 46/042 y 47/168 L/Zafrá-Huev		138.859,90	277.719,74
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	15920135		Modernización de instalaciones de señalización y vía by-pass Monfragüe-Plasencia		1.247.858,38	2.495.716,60
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	19000173		Supresión PaN PK 384/069 L/Madrid-Badajoz (MAGACELA)		26.575,04	53.150,07
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	19000421		Camino enlace para suprimir PaN PK 59/825 y 59/225 L/Ajuen-Caceres		155.243,99	310.487,96
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	19000744		Paso inferior PK 365/214 y caminos enlace supresión PaN 364/011,365/145,365/641 L/Madrid-Valencia de Alc		326.978,23	653.956,40
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	19000801		Tratamiento integral Pasos a Nivel (Villanueva de la Serena-Merida		310.893,77	621.787,40
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	19000850		Tratamiento integral de pasos a nivel entre Merida y Zafrá		819.489,36	1.638.978,49
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	19000884		Construcción de 2 pasos superiores PK 370/220 y 389/450 para la supresión de 2 PaN (CAMPANARIO Y VILL		391.611,89	783.233,69
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	19001031		Construcción 3 PS y 1 PI para supresión de 6 PaN L/Madrid-Badajoz (VILLAGONZALO Y DON ALVARO)		1.078.956,64	2.157.913,20
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	19001049		Construcción 2 PS y camino de enlace para supresión de 3 PaN L/Madrid-Badajoz (VALDETORRES)		714.367,74	1.428.735,28
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	19001080		Obras construcción 2 PS y caminos enlace para la supresión PaN PK 16/077 y 17/157 (TORREMEJIA) L/Mer		661.969,34	1.323.938,44
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	19001114		Construcción 3 pasos superiores para supresión PaN pk. 375/879,381/901 L/Ciudad Real-Badajoz		770.422,00	1.540.843,95
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	19001155		Ampliación y mejora PS PK 6/340 para suprimir PaN clase F PK 6/273 L/Monfragüe-Plasencia		17.685,81	35.371,60
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	19001189		Supresión de PaN PK 90/460 y 91/408 (BIENVENIDA) L/Merida-Los Rosales		214.664,67	429.329,31
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	19001254		Construcción 4 pasos superiores para suprimir PaN PK 356/130,364/492,372/326,379/686 L/Madrid-Badajoz		978.622,04	1.957.244,04
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	19001528		SUPRESION PASOS A NIVEL 334/471 MADRID-Y DE ALCANTARA (CACERES) PROVINCIA DE CACERES		132.347,06	264.694,09
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	19001536		SUPRESION DE 7 PP NN VILLANUEVA, MENGABRIL, MEDELLIN Y GUAREÑA PROVINCIA DE BADAJOZ		1.722.655,92	3.445.311,74
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	19101898		Acción por decarrío PK 309/507-311/940 L/Madrid-Valencia Alcantara		226.788,92	453.577,80
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20116422		Construcción apeadero de Zafrá		147.294,91	294.589,80
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20800389		Pasillos entre vías estación de Plasencia		17.127,70	34.255,40
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20801239		Playa para descarga de parajas de vías estación de Villanueva de la Serena		9.980,23	19.960,46
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20801841		Cerramiento estación de Calamonte L/Merida-Los Rosales		12.863,64	25.727,27
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20801999		Playa carga/descarga parajas de vía y parque renovación en Arroyo-Malpartida L/Madrid-Valencia de Alcantar		31.850,33	63.700,65
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20916490		Nueva red de alcantarillado y conexión municipal en Zafrá		5.813,66	11.627,32
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20916672		Nuevas instalaciones estación de Don Benito		14.152,37	28.304,74
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20917050		Nuevos ascos públicos estación de Caceres		14.813,75	29.627,49
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20917076		Remodelación sector eléctrico estación de Zafrá L/Merida-Los Rosales		16.895,37	33.790,73

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE
Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Beneficiario			Proyecto				Ejecución certificada	
Fondo	Eje	Medida	Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Eligible
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20917183	Nuevas dependencias y mejora en la estación de Valencia de Alcantara	16.186,62	32.373,24
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20917191	Nuevas dependencias y mejoras en la estación de Montfrague	17.242,08	34.484,16
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20917464	Pavimentación patio mercancias estación Castuera	57.763,99	115.507,98
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20918223	Tratamiento integral cubierta edificio muelle estación de Llerena	6.694,43	13.388,86
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20921490	Recricido de andenes estación de Navalmorai de la Mata	24.015,00	48.029,99
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20921532	Actuaciones en estación de Merida (educción zona comercial y nuevos asos)	24.945,80	49.891,60
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20921615	Receccion del andén principal de la estación de Castuera	19.238,40	38.476,80
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20922282	Adecuación oficinas apoyo técnico obras mejora ferrioviaria en Extremadura	20.988,73	41.977,44
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20922332	Recricido del andén principal estación de Calamonte	9.163,11	18.306,21
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20922571	Recricido del andén principal de la estación de Almedratejo	14.087,06	28.134,12
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20922589	Recricido andén principal estación de Llerena	15.087,61	30.135,23
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20923504	Reforma pasos inferiores estaciones de Cáceres, Merida y Badajoz	70.912,53	141.825,05
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20924494	Construcción maquina estación de Navalmorai de la Mata	12.005,31	24.010,61
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20924502	Rehabilitación vestibulo e integración de asos estación de Navalmorai de la Mata	15.648,88	31.297,76
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20925327	Remodelación Centro de Viajes estación de Badajoz	21.416,65	42.833,30
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20925657	Recricido de andenes de la estación de Almorichon	26.752,17	53.504,33
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20926168	Pasillo entrevias en Jerez de los Caballeros y Llanos de la Granja	13.776,63	27.553,24
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	20926556	Recricido andén estación de Merida	69.701,53	139.403,03
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	21047899	Pasillo entrevias estación de Canaveral	2.990,39	5.980,79
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	21047907	Pasillo entrevias estación de Valencia de Alcantara	20.175,89	40.351,78
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	21048129	Nueva estructura portante y cubierta estación Navalmorai de la Mata	35.832,34	71.664,68
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	31215676	Torres de alumbrado terminal apartadero Llanos de la Granja L/Zafra-Jerez de los Caballeros	4.453,00	8.905,99
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	31215767	Instalación de torretas de iluminación en la estación de Valencia de Alcantara	8.686,82	17.333,63
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	31215791	Instalación de torretas de iluminación en la estación de Villanueva de la Serena	20.079,52	40.159,04
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	31215809	Instalación de torretas de iluminación en la estación de Guareña	18.375,94	36.751,88
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	31215817	Instalación de torretas de iluminación en la estación de Don Benito	20.079,52	40.159,04
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	31215825	Instalación de torretas de iluminación en la estación de Navalmorai de la Mata	14.345,04	28.690,08
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	31215833	Instalación de torretas de iluminación en la estación de Plasencia	18.521,32	37.042,64
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	31215841	Instalación de torretas de iluminación en la estación de Castuera	16.871,62	33.743,24
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	31421761	Instalación 2 puertas automáticas estación de Cáceres	4.391,10	8.782,20
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	32920480	Torretas de alumbrado playa manobras Almedratejo Llerena y Villanueva Serena	7.366,31	14.732,61
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	33019076	Rehabilitación cable de comunicaciones Zafra-Cazalla	55.903,86	111.807,69
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	33019316	Equipamiento fibra optica para telefonía explotación tMontraque-Caceres	135.747,44	271.494,84
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	33019910	Instalación equipamiento transmisión digital fibra optica Aljucen-Caceres,Merida-Badajoz-Zafra-Sevil	181.939,56	363.879,11
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	33520479	Nueva megafonia estación de Badajoz	5.482,46	10.964,91
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	33520487	Nueva megafonia estación de Merida	2.132,87	4.265,73
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	33923020	Rehabilitación cable comunicaciones L/Merida-los Rosales (PK 66/000-100/600)	27.569,84	55.139,67
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	93021533	Proyecto renovación via,rectificación curvas y sustitucion aparatos via tMerida-Zafra	86.078,11	172.156,21
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	93021582	Proyecto ISS y CTC Merida-Zafra y Merida-Villanueva de la Serena	72.343,65	144.687,29
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	93022002	Proyecto renovación via,rectificación curvas y sustitucion aparatos via tMerida-Villanueva Serena	76.057,82	152.115,63
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	93022127	Proyecto supresion Pasos a Nivel y cerramiento zonas urbanas tMerida-Villanueva de la Serena	55.375,18	110.750,29
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	93022234	Proyecto supresion Pasos a Nivel y cerramiento zonas urbanas tMerida-Zafra	81.487,11	162.974,17
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	93022267	Estudio radioelectrico para comunicaciones tMerida-Villanueva de la Serena y Merida-Zafra	86.377,96	172.755,90
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	93023679	Proyecto constructivo rehabilitacion de via PK 355-385 L/Madrid-Valencia de Alcantara	58.105,98	116.211,95
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	93023877	Redaccion proyecto constructivo ISS y CTC t/Zafra-Llerena L/Merida-Los Rosales	25.770,55	51.541,08
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	93025310	REDAC PROYECTO CONSTRUCTIVO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y C.T.C ENTRE GRION Y VA	166.902,15	333.804,28
FEDER	6	3	103002	ADIF (RENFE)	95115721	Paso inferior peatonal PK 506/772 y reposicion cerramiento linea ferrea L/Madrid-Badajoz (GEVORA)	29.515,94	59.031,87
FEDER	6	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	199916004000700	VALENCIA DE ALCANTARA, ESTACION DE AUTOBUSES	95.303,98	173.279,89
FEDER	6	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	199916004000800	GUAREÑA, ESTACION DE AUTOBUSES	119.526,36	217.320,66
FEDER	6	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	199916004000900	MONTEHERMOSO, ESTACION DE AUTOBUSES	142.191,10	258.529,27
FEDER	6	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	199916004001000	CABEZÁ DEL BUÉY, ESTACION DE AUTOBUSES	186.409,80	338.926,92
FEDER	6	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	199916004002200	JEREZ DE LOS CABALLEROS, ESTACIÓN AUTOBUSES	110.622,22	201.131,31
FEDER	6	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	1999160040082400	OLIVA DE LA FRONTERA ESTACION DE AUTOBUSES 2.3.1.	2.291,09	4.166,63
FEDER	6	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	1999160040082700	CASAR DE CCERES ESTACION DE AUTOBUSES 2.3.1	86.718,85	161.306,97
FEDER	6	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004000700	CONSTRUCCION DE PARADAS DE AUTOBUSES	317.989,94	578.163,47
FEDER	6	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004000800	REPARACIONES Y MEJORAS ESTACIONES DE AUTOBUSES	72.574,08	131.952,84
FEDER	6	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004000900	IMAGEN CORPORATIVA ESTACIONES DE AUTOBUSES	239.200,15	434.909,34
FEDER	6	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004001000	EQUIPAMIENTO ESTACIONES DE AUTOBUSES	69.817,80	126.941,45
FEDER	6	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004001100	REDACCION DE PROYECTOS DE ESTACIONES DE AUTOBUSES	26.356,46	47.919,04
FEDER	6	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004001800	MERIDA, CENTRO REGIONAL DE TRANSPORTE	236.800,66	430.546,63
FEDER	6	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004001900	DON BENITO, CENTRO DE SERVICIOS AL TRANSPORTE	61.992,79	112.714,17
FEDER	6	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004002000	BARCARROTA, CENTRO DE SERVICIOS AL TRANSPORTE	240.090,93	436.528,95

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo		Beneficiario		Proyecto		Ejecución certificada	
Eje	Medida	Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Elegible
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004002100	AZUAGA, AMPLIACIÓN CENTRO DE SERVICIOS AL TRANSPORTE	34.772,06	63.221,92
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004002300	REPARACIONES Y VARIAS EN CENTROS AL SERVICIO DEL TRANSPORTE	119.890,31	217.982,34
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004002400	SEÑALIZACIONES VARIAS EN CENTROS DE SERVICIOS AL TRANSPORTE	38.298,98	69.634,51
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004002500	MARQUESINAS EN CENTROS DE SERVICIOS AL TRANSPORTE	216.510,78	393.655,95
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004003600	ALBUJERQUE, ESTACION DE AUTOBUSES	176.610,02	321.109,13
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	2000160040070100	MFRIDA CENTRO REGIONAL DE TRANSPORTES 2.3.1	408.657,36	743.013,38
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	2000116004003000	RED DE INFORMACION TELEMATICA (RITEAX)	492.367,01	895.212,75
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	2000116004001400	ALMENDRALEJO, CENTRO SERV./A TRANSPORTE	15.866,72	28.848,58
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	2000116004001500	VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS, CENTRO SERV. TRAMSP.	1.252.113,88	2.276.570,74
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	2000116004001700	MAQUINARIA E INSTALAC. EN CENTROS SERV. T.	47.284,45	87.264,45
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	2000116004001800	ADECUACION AMBIENTAL CENTROS SERV. TRANSPORTES	15.919,72	28.944,94
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	2000116004002000	REPARACION Y MEJORAS ESTAC. AUTOBUSES	63.792,65	115.986,62
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004000600	CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE AUTOBUSES	34.014,67	61.844,85
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004000600	CONSTRUCCION DE PARADAS DE AUTOBUSES	329.751,11	599.547,43
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004001000	ALMENDRALEJO, CENTRO DE SERVICIOS AL TRANSPORTE	338.525,50	615.500,87
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004001000	MARQUESINAS EN CENTROS DE SERVICIOS AL TRANSPORTE	754.540,01	1.371.890,91
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	200016004001000	CONSTRUCCION AREA DE APARCAMIENTO (2 AREA AP.)	444.252,10	807.731,06
FEDER	6	214164	D.G. DE TRANSPORTES(EX)	2006160040001000	Interconexión Portugal	28.557,40	51.922,53
FEDER	6	104004	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	J-0011	Linea Valdecaleros-Guadame (2º circuito) (Triamo Extremadura)	4.826.812,68	10.726.250,40
FEDER	6	104004	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	J-0046	Aumento de capacidad en Extremadura	1.355.639,47	3.012.532,16
FEDER	6	104004	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	J-0053-E	Linea Almaraz-Guillena (paso a 400 kV) (Triamo Extremadura)	344.667,27	765.927,28
FEDER	6	104004	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	J-0063	Proyecto de Integración de Activos en Extremadura	5.575.755,68	12.390.568,20
FEDER	6	104004	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	J-0088-E		1.184.137,84	2.631.417,41
FEDER	6	104004	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	J-0134	Subestación de Araniuelo	1.011.448,27	2.247.662,81
FEDER	6	104004	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	J-0138		1.705.876,93	3.790.837,61
FEDER	6	104004	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	J-8000	Fibra optica Extremadura	3.672.693,07	8.161.540,13
FEDER	6	214106	D.G. DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS(EX)	200010006001400	AYUDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA ELCTRICA MUNICIPAL	1.460.113,89	3.244.697,36
FEDER	6	214106	D.G. DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS(EX)	200010006001500	AYUDAS PARA EL SUMINISTRO ELECTRICO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL MEDI	83.408,34	185.351,90
FEDER	6	214106	D.G. DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS(EX)	200010006001500	AYUDAS PARA EL SUMINISTRO ELCTRICO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL MEDI	226.730,35	503.845,21
FEDER	6	214106	D.G. DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS(EX)	200419006001400	AYUDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA ELCTRICA MUNICIPAL	441.444,30	980.987,06
FEDER	6	214106	D.G. DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS(EX)	200419006001500	AYUDAS PARA EL SUMINISTRO ELCTRICO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL MEDI	33.340,89	74.090,87
FEDER	6	499009	ENAGAS	188	AMPLIACION DE LA ESTACION DE COMPRESION DE ALMENDRALEJO	3.110.476,66	6.912.170,39
FEDER	7	214102	D.G. DE PLANTIFICACION PRESUPUESTARIA Y FONDOS COMUNIT	2007150030004000	GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	1.247.652,88	1.663.537,15
FEDER	9	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	200010001001600	ASISTENCIA TÉCNICA FEDERAL	1.032.212,83	1.290.266,30
FEDER	9	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	200010002000100	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00
FEDER	9	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	2000100040002000	GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES	49.590,91	61.986,62
FEDER	9	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	2000100040002000	ASISTENCIA TÉCNICA FEDERAL	245.891,59	307.364,42
FEDER	9	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	200010002000618	GASTOS DE GESTIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	8.261,03	10.326,29
FEDER	9	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	2000100030004000	GASTOS DE GESTIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	120.163,50	160.218,00
FEDER	9	51	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTR	2000112003001900e	GASTOS DE GESTIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	148.301,58	197.735,44
FEDER	9	51	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTR	2000112003001900e	INCENTIVOS AGROINDUSTRIALES EXTREMEDOS	26.818,92	35.758,56
FEOGA	1	101214	Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA)	200110050005000m	INCENTIVOS AGROINDUSTRIALES EXTREMEDOS	32.465.949,51	43.287.931,86
FEOGA	1	101214	Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA)	200419005001900m	INCENTIVOS AGROINDUSTRIALES EXTREMEDOS	5.241.121,94	6.988.295,62
FEOGA	1	214105	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL (EX)	200110005000500e	INCENTIVOS AGROINDUSTRIALES EXTREMEDOS	47.429.223,47	63.238.965,41
FEOGA	3	101233	D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL (EX)	200419005001900e	INCENTIVOS AGROINDUSTRIALES EXTREMEDOS	16.256.723,62	21.675.631,15
FEOGA	3	101233	D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	2000112003001900m	MANTENIMIENTO BIODIVERSIDAD EN ECOSISTEMAS FLUVIALES	503.118,56	774.028,29
FEOGA	3	101233	D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	2000112003002000m	ORDENACIÓN CINEGÉTICA COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN	650.629,67	1.000.968,34
FEOGA	3	101233	D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	2000112003003000m	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES: FAUNA Y FLORA	5.071.836,48	7.802.824,55
FEOGA	3	101233	D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	200112003004300	MANTENIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN ECOSISTEMAS FLUVIALES	41.115,55	63.254,69
FEOGA	3	101233	D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	200112003004400	ORDENACIÓN CINEGÉTICA COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN	109.601,48	168.617,68
FEOGA	3	101233	D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	200112003004500	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES: FAUNA Y FLORA	682.234,95	1.049.592,15
FEOGA	3	101233	D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	2000112005001000	ORDENACIÓN Y USO DE VÍAS PECUARIAS	319.421,24	491.417,27
FEOGA	3	101233	D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	2000112006002700m	ORDENACIÓN Y USO DE VÍAS PECUARIAS	32.697,76	50.304,28
FEOGA	3	101233	D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	200415003002300m	ORDENACIÓN Y USO DE VÍAS PECUARIAS	311.197,52	478.765,39
FEOGA	3	101233	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	200112003001900e	MANTENIMIENTO BIODIVERSIDAD EN ECOSISTEMAS FLUVIALES	574.485,00	883.792,25
FEOGA	3	101423	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	200112003002000	ORDENACIÓN CINEGÉTICA COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN	32.477,17	49.984,91
FEOGA	3	101423	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	200112003002000m	ORDENACIÓN CINEGÉTICA COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN	872.839,54	1.342.829,61
FEOGA	3	101423	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	200112003002100	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES: FAUNA Y FLORA	-43,67	-67,18
FEOGA	3	101423	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	200112003002100e	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES: FAUNA Y FLORA	444.485,86	683.824,38
FEOGA	3	214125	D.G. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (EX)	200012003002100e	RECUPERACION, CONSERVACION Y MEJORA DE VIAS PECUARIAS	8.008.872,92	12.321.341,74
FEOGA	3	214125	D.G. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (EX)	2000120050002700	ORDENACIÓN Y USO DE VIAS PECUARIAS	128.706,62	198.010,18
FEOGA	3	214125	D.G. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (EX)	2001120050002700	ORDENACIÓN Y USO DE VIAS PECUARIAS	181.135,97	278.670,76

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Código	Beneficiario	Código	Proyecto	Nombre	Ejecución certificada	Elegible
FEOGA	3	10	214125	D.G. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (EX)	200112005002700e	ORDENACIÓN Y USO DE VPAS PECUARIAS	ORDENACIÓN Y USO DE VPAS PECUARIAS	1.440.241,03	2.215.755,30
FEOGA	3	10	214154	DG Desarrollo e Infraestructuras Rurales (Consejería de Desarrollo Rural)	200415003002300e	ORDENACIÓN Y USO DE VPAS PECUARIAS	ORDENACIÓN Y USO DE VPAS PECUARIAS	1.808.486,75	2.782.287,17
FEOGA	3	10	214154	DG Desarrollo e Infraestructuras Rurales (Consejería de Desarrollo Rural)	200415003002300e	ORDENACIÓN Y USO DE VPAS PECUARIAS	ORDENACIÓN Y USO DE VPAS PECUARIAS	0,00	0,00
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	19962102000111-EX	Trabajos de Campo del IFN3 en Cáceres	Trabajos de Campo del IFN3 en Cáceres	256.439,01	394.521,55
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	1996210200020011-EX	TRANSFERENCIAS PUNTOS DEL IFN3 A ORTOFOTOS DEL IFN3 Y ANÁLISIS DISCREPANCIAS CATALU	TRANSFERENCIAS PUNTOS DEL IFN3 A ORTOFOTOS DEL IFN3 Y ANÁLISIS DISCREPANCIAS CATALU	8.114,68	12.484,12
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	19962102000200120-EX	TRABAJOS CAMPO PARA INVENTARIO FORESTAL NACIONAL EN BADAJOZ	TRABAJOS CAMPO PARA INVENTARIO FORESTAL NACIONAL EN BADAJOZ	364.456,33	560.702,04
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020007500.100-05EX	Obras de Emergencia para Restauración H.F. contra Incendios Forestales RD1123/05	Obras de Emergencia para Restauración H.F. contra Incendios Forestales RD1123/05	2.144.396,55	3.239.071,62
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020007700.095	Mejora de la cubierta vegetal e infraestructuras	Mejora de la cubierta vegetal e infraestructuras	96.147,65	147.919,66
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020008000.105	Restauración hidrológico-forestal en varios montes	Restauración hidrológico-forestal en la cabecera de los embalses Cijara y García Sola	193.376,65	277.502,53
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020008000.131-03	Restauración hidrológico-forestal en el arroyo Aldenuela (Hurdas)	Restauración hidrológico-forestal en el arroyo Aldenuela (Hurdas)	765.154,28	1.177.180,42
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020008100.049-02	Restauración hidrológico-forestal en la Sierra de Gata-Hurdas	Restauración hidrológico-forestal en la Sierra de Gata-Hurdas	107.661,76	165.633,50
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020008100.050-03	Restauración hidrológico-forestal en la Sierra de Gata-Hurdas	Restauración hidrológico-forestal en la Sierra de Gata-Hurdas	1.116.991,05	1.718.447,74
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020008200.098	Conservación y mejora de la cubierta vegetal en Las Hurdas	Conservación y mejora de la cubierta vegetal en Las Hurdas	4.518,55	6.951,62
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020008200.126	Tratamientos selvícolas en Sierra de Gata	Tratamientos selvícolas en Sierra de Gata	5.826,32	8.963,56
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020008200.136	Cuidados culturales en montes. Ultera Pajosa y otros	Cuidados culturales en montes. Ultera Pajosa y otros	4.857,35	7.472,84
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020008200.145	Tratamientos selvícolas en monte Majadaveja y otros de la Siberia	Tratamientos selvícolas en monte Majadaveja y otros de la Siberia	194.206,35	298.778,99
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020008200.146	Reposición forestal en el monte 114 "Dehesa Boyal"	Reposición forestal en el monte 114 "Dehesa Boyal"	210.475,34	323.808,21
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020008200.152	Mejora de la cubierta vegetal en el Ramajal y otros	Mejora de la cubierta vegetal en el Ramajal y otros	202.927,20	312.195,70
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020008200.153	Tratamientos selvícolas en montes de UP	Tratamientos selvícolas en montes de UP	107.101,57	164.771,65
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020008200.154-02	Restauración hidrológico-forestal en La Siberia	Restauración hidrológico-forestal en La Siberia	352.933,31	542.974,32
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020008200.155-02	Obras hidrológico-forestales en Sierra de Gata	Obras hidrológico-forestales en Sierra de Gata	485.731,46	747.279,16
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020008200.189-05I	Restauración Ecológico-Forestal en M.U.P. de las Vertientes de Embalses del río Guadiana, en la Comarca d	Restauración Ecológico-Forestal en M.U.P. de las Vertientes de Embalses del río Guadiana, en la Comarca d	1.342.937,85	2.066.058,25
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020008200.189-05II	Conservación y Mejora de los Ecosistemas Forestales en la Comarca de las Hurdas	Conservación y Mejora de los Ecosistemas Forestales en la Comarca de las Hurdas	1.052.861,62	1.619.787,06
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199621020008200.199-05III	Actuaciones consolidación de suelos en Sierra Gata	Actuaciones consolidación de suelos en Sierra Gata	449.855,83	691.178,22
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199723009009000.119-04	Inventario Nacional de Erosión de suelos en Badajoz	Inventario Nacional de Erosión de suelos en Badajoz	234.819,52	361.260,80
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	199723009009000.122-04	Inventario Nacional de erosión de suelos en Cáceres	Inventario Nacional de erosión de suelos en Cáceres	221.988,23	341.489,60
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	2000120030063000m	GESTION SOSTENIBLE DE MONTES PUBLICOS	GESTION SOSTENIBLE DE MONTES PUBLICOS	8.634.598,58	13.283.997,55
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	2000120030064000m	LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	2.792.934,26	4.177.934,26
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	200012003006800m	PLAN DE ACCIONES PRIORITARIAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES (P.A.P.I.F.)	PLAN DE ACCIONES PRIORITARIAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES (P.A.P.I.F.)	331.378,11	509.812,43
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	200012003006800m	PLAN DE ACCIONES PRIORITARIAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES (P.A.P.I.F.)	PLAN DE ACCIONES PRIORITARIAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES (P.A.P.I.F.)	289.974,17	415.344,87
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	200112003002400	GESTION SOSTENIBLE DE MONTES PUBLICOS	GESTION SOSTENIBLE DE MONTES PUBLICOS	339.598,35	522.458,99
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	200112003002500	LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	597.296,34	918.917,45
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	200112003003200m	FOMENTO DEL SECTOR FORESTAL	FOMENTO DEL SECTOR FORESTAL	1.653.380,37	2.543.661,83
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	200415003003300m	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	856.556,27	1.320.855,76
FEOGA	3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	200415003003300m	LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES	LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES	2.865.858,00	3.516.704,50
FEOGA	3	9	101233	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	200012003006300e	GESTION SOSTENIBLE DE MONTES PUBLICOS	GESTION SOSTENIBLE DE MONTES PUBLICOS	1.653.341,33	2.543.662,07
FEOGA	3	9	101233	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	200012003006300e	GESTION SOSTENIBLE DE MONTES PUBLICOS	GESTION SOSTENIBLE DE MONTES PUBLICOS	10.455.565,45	16.085.485,15
FEOGA	3	9	101233	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	200012003006400e	LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	1.598.971,74	2.459.956,53
FEOGA	3	9	101233	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	200012003006800e	PLAN DE ACCIONES PRIORITARIAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES (P.A.P.I.F.)	PLAN DE ACCIONES PRIORITARIAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES (P.A.P.I.F.)	2.255.900,66	3.470.616,25
FEOGA	3	9	101233	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	200012003007100	ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA TÉCNICA	49.009,02	75.398,49
FEOGA	3	9	101233	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	200112003003200e	FOMENTO DEL SECTOR FORESTAL	FOMENTO DEL SECTOR FORESTAL	76.527,66	117.734,85
FEOGA	3	9	101233	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	200415003003300e	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	2.509.839,96	3.861.291,94
FEOGA	3	9	101233	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	200415003003300e	LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES	LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES	1.782.045,82	2.741.608,94
FEOGA	3	9	101233	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	2004150030032200e	DESARROLLO Y ORDENACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN	DESARROLLO Y ORDENACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN	3.555.243,30	5.469.605,06
FEOGA	7	2	214125	D.G. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (EX)	2000120050009000	PLAN CONSTRUCCIÓN Y MEJORA CAMINOS RURALES	PLAN CONSTRUCCIÓN Y MEJORA CAMINOS RURALES	1.611.211,43	2.301.730,56
FEOGA	7	2	214125	D.G. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (EX)	200012005001400	MEJORA DE FNCAS MUNICIPALES Y COMUNALES	MEJORA DE FNCAS MUNICIPALES Y COMUNALES	30.644.393,27	43.777.704,47
FEOGA	7	2	214125	D.G. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (EX)	200012006002700	PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE CAMINOS RURALES	PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE CAMINOS RURALES	1.416.772,09	2.023.960,17
FEOGA	7	2	214154	DG Desarrollo e Infraestructuras Rurales (Consejería de Desarrollo Rural)	200415003001600	MEJORAS DE FNCAS MUNICIPALES Y COMUNALES	MEJORAS DE FNCAS MUNICIPALES Y COMUNALES	20.537.162,44	29.338.803,32
FEOGA	7	5	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA)	200112002001100m	DIVERSIFICACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL POTENCIAL	DIVERSIFICACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL POTENCIAL	18.008,04	27.704,68
FEOGA	7	5	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA)	200112002001300	PROGRAMA FNCAS PRODUCCIÓN AGRARIA	PROGRAMA FNCAS PRODUCCIÓN AGRARIA	22.986,04	35.378,51
FEOGA	7	5	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA)	200112002001400	EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE DIVERSIFICACIÓN	EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE DIVERSIFICACIÓN	16.973,92	26.113,73
FEOGA	7	5	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA)	200112002004200	AYUDAS A PARTICIPACIÓN CERTÁMINES GANADEROS	AYUDAS A PARTICIPACIÓN CERTÁMINES GANADEROS	6.223,19	9.574,13
FEOGA	7	5	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA)	200112002004400	CONVENIO ASOCIACIÓN PURA RAZA ESPAÑOLA	CONVENIO ASOCIACIÓN PURA RAZA ESPAÑOLA	9.766,45	15.025,30
FEOGA	7	5	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA)	200112002005800m	FOMENTO DE RAZAS ESPAÑOLAS	FOMENTO DE RAZAS ESPAÑOLAS	777.862,93	1.196.711,99
FEOGA	7	5	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA)	200112002006000m	CONVENIO ASOCIACIÓN PURA RAZA ESPAÑOLA	CONVENIO ASOCIACIÓN PURA RAZA ESPAÑOLA	18.556,24	28.548,08
FEOGA	7	5	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA)	200112005001800m	PRODER II	PRODER II	920.961,68	1.416.864,14
FEOGA	7	5	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA)	200112005002600m	INV EN EXPLOTAC AGRARIAS AGRICULTORES NO PROFES.	INV EN EXPLOTAC AGRARIAS AGRICULTORES NO PROFES.	891.784,04	1.371.975,42
FEOGA	7	5	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA)	200212002002400m	PROGRAMA DE FNCAS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	PROGRAMA DE FNCAS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	17.749,73	27.307,26
FEOGA	7	5	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA)	200212002002500m	EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE DIVERSIFICACIÓN	EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE DIVERSIFICACIÓN	16.900,75	26.001,14
FEOGA	7	5	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA)	200412002000700m	DIVERSIFICACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO	DIVERSIFICACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO	36.980,11	56.861,35
FEOGA	7	5	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA)	200412002000800m	PROGRAMAS DE FNCAS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	PROGRAMAS DE FNCAS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	204.570,24	314.723,49

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEAGA y FSE al CIERRE
Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario			Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Elegible	
FEOGA	7	5	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200415003001800m	PRODER II	6.301.713,02	9.694.943,07	
FEOGA	7	5	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200612002000800m	FOMENTO DE RAZAS ESPAÑOLAS	271.616,71	417.871,83	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200112002001800	FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS	19.794,17	28.277,39	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200112002001900	AYUDAS PARTICIPACIÓN CERTÁMENES DE GANADERÍA SELECTIVA	9.981,83	14.274,04	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200012002016100	PROGRAMA PRODUCCIÓN CULTIVOS CENSURA	83.639,40	119.484,84	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200112002016300	PROGRAMAS FINCAS PRODUCCIÓN AGRARIA	29.153,51	41.647,87	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200012002016400	PROGRAMA PRODUCCIÓN GANADERA	54.636,07	78.051,46	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200112002016500	PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN ANIMAL	8.317,63	11.882,33	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200012002016600	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE RAZAS	15.395,32	21.993,32	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200112002001100	DIVERSIFICACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO: FINCAS DE	27.101,17	27.101,17	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200112002001100e	DIVERSIFICACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO: FINCAS DE	84.025,83	120.036,81	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200112002005800	FOMENTO DE RAZAS ESPAÑOLAS	27.390,29	39.128,99	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200112002005800e	FOMENTO DE RAZAS ESPAÑOLAS	430.579,05	615.112,88	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200112002005900	AYUDAS A PARTICIPACIÓN CERTÁMENES GANADEROS	8.035,53	11.479,32	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200112002006000	CONVENIO ASOCIACIÓN PURA RAZA ESPAÑOLA	10.517,71	15.025,30	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200112002006000e	CONVENIO ASOCIACIÓN PURA RAZA ESPAÑOLA	43.122,63	61.603,75	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200212002002400e	PROGRAMA DE FINCAS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	34.893,34	49.847,63	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200212002002500e	EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE DIVERSIFICACIÓN: CULTIVOS NO ALIMENTAR	52.066,27	74.380,39	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	20041200200700e	DIVERSIFICACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO	28.039,88	40.066,68	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	20041200200700m	DIVERSIFICACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO	153.314,96	219.021,07	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	20041200200800e	PROGRAMAS DE FINCAS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	32.501,14	46.430,23	
FEOGA	7	5	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS (EX)	200612002008000	FOMENTO DE RAZAS ESPAÑOLAS	0,00	0,00	
FEOGA	7	5	214125	D.G. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (EX)	20061200200800m	FOMENTO DE RAZAS ESPAÑOLAS	0,00	0,00	
FEOGA	7	5	214125	D.G. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (EX)	200112005001800e	PRODER II	1.151.403,42	1.644.861,99	
FEOGA	7	5	214125	D.G. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (EX)	200112005002600	INV. EN EXPLOTAC. AGRARIAS AGRICULTORES NO PROFES.	90.239,12	128.913,01	
FEOGA	7	5	214125	D.G. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (EX)	200112005002600e	INV. EN EXPLOTAC. AGRARIAS AGRICULTORES NO PROFES.	1.039.004,40	1.484.291,73	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200415003001800e	PRODER II	17.309.279,51	24.727.542,15	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000002770	Control de rendimiento cárnico	313,34	447,63	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000002771	Control de rendimiento cárnico	16.689,94	23.814,20	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000002773	Control de rendimiento cárnico	11.786,69	16.798,13	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000002775	Control de rendimiento cárnico	29,68	42,40	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000002777	Control de rendimiento cárnico	4.687,58	6.696,54	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000002780	Control de rendimiento cárnico	6.018,73	8.598,19	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000002781	Control de rendimiento cárnico	13.465,68	19.236,68	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000002782	Control de rendimiento cárnico	3.178,37	4.540,53	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000002784	Control de rendimiento cárnico	404,53	577,90	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000002785	Control de rendimiento cárnico	214,42	306,32	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000002786	Control de rendimiento cárnico	372,12	531,60	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000002788	Control de rendimiento cárnico	13,43	19,18	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000002789	Control de rendimiento cárnico	3.442,10	4.917,29	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000003739	Libros Genealógicos	25.179,49	35.970,70	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000003742	Libros Genealógicos	76.095,23	108.707,47	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000003743	Libros Genealógicos	232,10	232,10	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000003744	Libros Genealógicos	162,47	162,47	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000003745	Libros Genealógicos	1.583,09	2.261,55	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000003761	Libros Genealógicos	19.769,20	28.241,72	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000003761	Libros Genealógicos	863,61	1.219,44	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000003782	Libros Genealógicos	165,80	236,86	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000003784	Libros Genealógicos	9.538,45	13.626,36	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000003785	Libros Genealógicos	917,97	1.311,38	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000003786	Libros Genealógicos	4.653,50	6.647,86	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000003785	Libros Genealógicos	20.718,65	29.598,07	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000003787	Libros Genealógicos	9.535,60	13.622,28	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000003794	Libros Genealógicos	14.670,45	20.957,79	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000003796	Libros Genealógicos	4.275,23	6.107,47	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000004108	Libros Genealógicos	332,10	474,43	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000004571	DIFUSIÓN DE REPRODUCTORES: CERTÁMENES GANADEROS.	20.448,53	29.212,19	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000004577	Difusión de reproductores	3.713,80	5.305,43	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000004636	Libros Genealógicos	666,35	951,93	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000006924	Servicios Técnicos	7.039,45	10.066,36	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000007448	Difusión de reproductores	4.038,80	5.769,72	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000007968	DIFUSIÓN DE REPRODUCTORES: CERTÁMENES GANADEROS.	58.268,55	83.240,78	

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEAGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Código	Proyecto	Nombre	Ejecución certificada	
			Código	Nombre				Ayuda	Elegible
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000007970	Difusión de reproductores		11.123,53	15.890,76
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000008108	Servicios Técnicos		4.708,69	6.726,70
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000009119	Difusión de reproductores		49.923,37	71.319,10
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000009120	Difusión de reproductores		5.007,49	7.153,55
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000009770	Servicios Técnicos		389,80	556,86
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000010480	Servicios Técnicos		4.642,14	6.631,63
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000120020011100	RAZAS AUTÉCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN		17.588,46	25.083,52
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000120020011800m	FOMENTO DE RAZAS AUTÉCTONAS		1.497,604,32	2.139.434,66
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000120020022000	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA LECHE		49.031,93	70.045,61
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000120020050000	PROMOCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRARIOS		668.333,03	954.761,43
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000120020051000m	FOMENTO USO EN COMUN MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO		780.813,80	1.115.448,16
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000120020095000	AYUDAS A LAS ATRAS		629.909,61	899.870,82
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000120020097000	AYUDAS A LAS ASOCIACIONES DE AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA		1.626.249,17	2.323.213,30
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000120020113000m	AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA		3.122.404,67	4.460.578,10
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000120020142000	CONTROL DE CENSOS GANADEROS		329.161,74	470.231,05
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000120020143000m	AYUDAS A LOS CENTROS DE SANIDAD ANIMAL		25.011,00	35.730,00
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000120020144000m	AYUDAS PARA LA DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS		178.092,36	254.417,64
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000120020148000	INVERSIONES ASOCIADAS A LOS CENTROS DE SANIDAD ANIMAL		20.964,13	29.934,46
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000120020161000m	PROGRAMA PRODUCCIÓN CULTIVOS CENSURA		122.358,86	174.798,39
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000120020177000	AYUDAS A LOS CENTROS DE SANIDAD ANIMAL		34.810,62	34.810,62
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000120020178000	AYUDAS PARA LA DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS		41.620,69	59.458,13
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2000120020179000	FOMENTO DE LAS AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULT		184.459,12	263.513,03
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	20007139	Demostración de Maquinaria		18.688,94	26.689,91
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	20007140	Demostración de Maquinaria		12.200,55	17.429,35
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001000960	Control de rendimiento cárnico		9.476,70	13.538,14
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001000982	Control de rendimiento cárnico		18.043,24	25.776,06
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001503	Control de rendimiento cárnico		309,11	441,59
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001504	Control de rendimiento cárnico		1.067,10	1.524,43
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001505	Control de rendimiento cárnico		32,99	47,13
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001508	Control de rendimiento cárnico		21.703,53	31.005,04
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001510	Control de rendimiento cárnico		614,27	877,53
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001515	Libros Genealógicos		365,60	522,29
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001516	Libros Genealógicos		123,92	177,03
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001518	Libros Genealógicos		6.595,37	9.421,96
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001520	Libros Genealógicos		8.308,74	11.869,63
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001521	Libros Genealógicos		15.916,69	22.738,13
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001522	Libros Genealógicos		212,74	303,91
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001526	Libros Genealógicos		27.160,56	38.800,80
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001557	Control de rendimiento cárnico		163,85	234,07
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001612	Control de rendimiento cárnico		12,44	17,77
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001613	Libros Genealógicos		66.067,91	94.368,45
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001615	Libros Genealógicos		1.712,00	2.445,72
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001617	Libros Genealógicos		5.480,12	7.828,74
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001618	Libros Genealógicos		799,19	1.141,70
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001816	Control de rendimiento cárnico		19.021,10	27.173,00
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001827	Control de rendimiento cárnico		5.162,51	7.375,02
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001830	Control de rendimiento cárnico		14.067,49	20.082,13
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001857	Control de rendimiento cárnico		727,95	1.039,93
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001858	Control de rendimiento cárnico		6.060,78	8.658,26
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001860	Control de rendimiento cárnico		423,21	604,58
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001001861	Control de rendimiento cárnico		2.895,09	4.135,84
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001002249	Control de rendimiento cárnico		4.949,18	7.070,25
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001002513	Libros Genealógicos		20.758,40	29.654,86
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001002514	Libros Genealógicos		950,53	1.357,90
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001002562	Libros Genealógicos		9.781,60	13.973,72
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001002565	Libros Genealógicos		22.217,15	31.738,79
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001002590	Libros Genealógicos		501,94	717,05
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001002991	Difusión de reproductores		3.470,85	4.958,35
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001004536	Difusión de reproductores		61.366,64	87.666,63
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001004537	Servicios Técnicos		4.707,78	6.724,32
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001004660	Difusión de reproductores		3.022,79	4.318,27

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Código	Nombre	Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre			Ayuda	Eligible		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001004930	Servicios Técnicos	192,33	274,75		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001004933	Servicios Técnicos	4,289,02	6.127,17		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001004934	Servicios Técnicos	4.289,02	6.127,17		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001005632	Difusión de reproductores	8.417,33	12.024,75		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001005641	Difusión de reproductores	109.331,61	156.188,02		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001006362	Difusión de reproductores	100.469,39	143.527,70		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2001006903	Difusión de reproductores	4.597,29	6.567,56		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002001600	FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS	208.250,63	297.500,90		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002001700	AYUDA PARTICIPACION CERTAMENAS DE GANADERIA	8.334,24	11.906,05		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002001800	CONVENIO UEJX PARA DETERMINACION GENETICA DE RAZAS AUTÓCTONAS	6.310,63	9.015,18		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002001900	MEJORA Y CONSERVACION DE RAZAS	43.918,38	62.740,52		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002002100m	CONVENIO UEJX PARA DETERMINACION GENPTICA DE RAZAS AUTÓCTONAS	30.961,39	44.230,55		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002002200m	FOMENTO DE AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS	1.972.100,65	2.817.285,96		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002002300m	PROGRAMA DE CONTROL INTEGRADO	955.373,11	1.364.818,66		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002002400	REPRODUCCION GANADERA	8.210,64	11.729,50		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002002600m	ANÁLISIS DE RESIDUOS	105.178,50	150.255,00		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002002700m	CONTROL DE LA PRODUCCION INTEGRADA	774.437,06	1.106.338,63		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002002900m	AVISOS AGR-COLAS PRODUCCION INTEGRADA	3.780,00	5.400,00		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002003300	FOMENTO DEL USO COMUN DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	9.604,79	13.721,11		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002003600m	FOMENTO DE LA AGRICULTURA BIOLOGICA	273.669,06	390.955,80		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002004100m	AYUDAS PARA MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS.	31.318,42	44.740,59		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002004300	AYUDAS A LA IMPLANTACION DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE IDENTIFICACION ANIM	3.152,16	4.503,10		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002005500m	REPRODUCCION GANADERA	15.568,24	22.240,33		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002006300m	AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES	518.196,73	740.281,04		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002006500	PROGRAMA DE CONTROL INTEGRADO	253.219,77	361.742,50		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002006600	FOMENTO DE LA PRODUCCION INTEGRADA: ANÁLISIS DE RESIDUOS	12.621,25	18.030,36		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002006700	CONTROL DE LA PRODUCCION INTEGRADA	59.810,02	85.442,89		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002006900	FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLOGICA	31.580,36	45.114,79		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002007000	AYUDAS A LA REPOSICION DE PRODUCCIONES GANADERAS	10.212,72	14.589,57		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200112002007100	FOMENTO DE LA HIGIENE Y BIENESTAR ANIMAL	31.203,95	44.577,06		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200201836	Control de rendimiento cárnico	6.502,68	9.289,54		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200201838	Control de rendimiento cárnico	9.434,33	13.477,62		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200201841	Difusión de reproductores	7.468,29	10.668,98		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202013	Difusión de reproductores	47.194,13	67.420,18		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202057	Control de rendimiento cárnico	19.900,62	28.429,46		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202061	Control de rendimiento cárnico	12.996,75	18.566,76		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202062	Control de rendimiento cárnico	21.093,25	30.133,21		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202063	Control de rendimiento cárnico	4.972,74	7.103,91		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202065	Control de rendimiento cárnico	16.862,62	24.089,45		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202068	Control de rendimiento cárnico	380,86	544,08		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202246	Control de rendimiento cárnico	479,09	684,41		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202343	Libros Genealógicos	697,04	995,77		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202348	Libros Genealógicos	5.791,66	8.273,80		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202425	Libros Genealógicos	362,66	518,09		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202649	Libros Genealógicos	5.726,22	8.180,32		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202650	Libros Genealógicos	15.224,77	21.749,67		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202652	Libros Genealógicos	20.225,30	28.893,29		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202653	Libros Genealógicos	5.387,26	7.696,08		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202654	Libros Genealógicos	1.022,36	1.460,52		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202655	Libros Genealógicos	7.248,50	10.355,00		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202656	Libros Genealógicos	231,47	330,67		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202738	Libros Genealógicos	28.982,55	41.403,64		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202739	Libros Genealógicos	85.677,59	122.396,56		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202921	Libros Genealógicos	5.327,67	7.610,96		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202924	Libros Genealógicos	3.133,08	4.475,83		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200202925	Libros Genealógicos	171,66	245,23		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200203053	Libros Genealógicos	1.557,32	2.224,74		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200203254	Difusión de reproductores	138,81	198,30		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200203413	Libros Genealógicos	22.956,61	32.795,15		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200203414	Libros Genealógicos	351,71	502,44		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200205135	Difusión de reproductores	17.290,81	24.701,16		
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200205645	Difusión de reproductores	2.522,32	3.603,32		

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEAGA y FSE al CIERRE
Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Beneficiario			Proyecto		Ejecución certificada	
Fondo	Eje	Medida	Código	Nombre	Ayuda	Elegible
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).		168.338,77
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	118.537,14	1.596,00
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	1.117,20	9.983,62
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	6.988,53	21.749,67
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	15.224,77	56,29
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	39,40	9.983,62
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	6.988,53	6.289,45
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	4.388,62	5.254,04
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	3.677,83	7.294,62
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	5.106,23	14.066,59
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	9.846,61	236.521,53
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	166.965,05	12.385,06
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	8.689,56	314,95
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	220,47	8.625,43
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	6.037,80	31.743,57
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	22.220,50	716,78
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	501,75	734,94
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	514,46	28.250,90
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	19.775,63	12.801,91
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	8.961,34	18.052,26
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	12.636,58	9.189,53
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	6.432,67	32.401,95
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	22.681,37	5.427,25
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	3.789,08	21.258,55
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	14.880,99	7.166,46
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	5.016,52	1.741,13
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	1.218,79	11.925,02
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	8.347,51	275,97
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	193,18	27.130,44
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	18.991,31	141,69
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	99,18	469,72
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	328,80	302,87
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	212,01	917,05
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	641,94	8.035,96
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	5.625,17	6.826,59
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	4.778,61	10.084,70
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	7.069,29	42.796,45
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	29.957,52	33.803,81
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	23.662,67	97.259,46
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	97.259,46	136.942,08
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	5.837,10	8.338,72
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	143,59	205,13
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	4.532,50	6.475,00
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	1.623,16	2.318,80
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	347,58	496,54
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	3.175,20	4.536,00
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	32.232,06	46.045,80
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2.923,20	4.176,00
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	106.365,47	150.522,10
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	8.715,00	12.450,00
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	81.351,13	116.215,90
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	3.888,20	5.526,00
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	213.006,55	304.295,07
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	62.025,94	88.608,48
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	49.509,43	70.727,76
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	21.193,98	30.277,11
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	6.924,78	9.892,54
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	8.248,65	11.783,78
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	11.118,46	15.883,51
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	23.054,16	32.984,51
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	526,76	752,51
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	8.842,31	12.631,87
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	336,06	480,08

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEAGA y FSE al CIERRE
Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

				Proyecto			Ejecución certificada		
Fondo	Eje	Medida	Beneficiario			Código	Nombre	Ayuda	Elegible
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200402638	Control de rendimiento cárnico	519,30	741,85	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200402916	Difusión de reproductores	32.019,75	45.742,50	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200402945	Control de rendimiento cárnico	25.638,26	36.626,08	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403222	Libros Genealógicos	5.688,28	8.126,11	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403224	Libros Genealógicos	186,63	266,62	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403226	Libros Genealógicos	478,00	682,86	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403274	Libros Genealógicos	1.009,27	1.441,82	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403390	Libros Genealógicos	5.506,03	7.865,75	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403392	Libros Genealógicos	17.159,46	24.513,52	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403398	Libros Genealógicos	6.588,10	9.411,57	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403398	Difusión de reproductores	2.429,00	3.470,00	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403400	Difusión de reproductores	4.568,40	6.512,00	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403451	Libros Genealógicos	110,66	158,09	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403454	Difusión de reproductores	21.917,00	31.310,00	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403526	Libros Genealógicos	197,81	282,59	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403528	Libros Genealógicos	106,677,55	152.396,50	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403531	Libros Genealógicos	1.955,34	2.783,34	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403535	Libros Genealógicos	1.672,85	2.389,79	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403543	Libros Genealógicos	18.256,24	26.080,34	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403544	Libros Genealógicos	6.195,50	8.850,71	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403545	Libros Genealógicos	871,21	1.244,59	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403546	Libros Genealógicos	2.610,59	3.729,42	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403547	Libros Genealógicos	100,30	143,28	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403549	Libros Genealógicos	39.620,30	56.600,43	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403651	Libros Genealógicos	122,79	175,41	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403652	Libros Genealógicos	380,07	542,96	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403653	Libros Genealógicos	25.249,67	36.070,96	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403655	Libros Genealógicos	869,71	1.242,44	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403656	Libros Genealógicos	670,83	958,33	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200403656	Difusión de reproductores	0,00	0,00	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200406441	Difusión de reproductores	7.814,56	11.163,66	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200405443	Difusión de reproductores	72.024,05	102.891,50	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200406416	Difusión de reproductores	12.767,30	18.239,00	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200406419	Difusión de reproductores	547,72	782,46	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200407121	Difusión de reproductores	29,04	41,48	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200407436	Libros Genealógicos	20.501,69	29.286,13	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200407437	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA LECHE	128.974,58	184.249,40	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2004120020006000m	CERTÁMENES GANADERA AUTÉCTONA	6.430,60	9.186,56	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2004120020011000m	AGRUACIONES DE PRODUCTORES	15.682,01	22.402,81	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2004120040003000m	Control de rendimiento cárnico	1.879,083,56	2.684.405,05	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502132	Control de rendimiento cárnico	6.383,18	9.118,83	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502144	Control de rendimiento cárnico	7.821,09	11.172,99	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502146	Control de rendimiento cárnico	738,30	1.054,72	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502148	Control de rendimiento cárnico	20.991,11	29.987,30	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502327	Control de rendimiento cárnico	27.454,45	39.220,64	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502329	Control de rendimiento cárnico	23.207,81	33.154,01	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502331	Control de rendimiento cárnico	8.536,21	12.194,59	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502495	Control de rendimiento cárnico	501,20	716,00	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502496	Control de rendimiento cárnico	1.600,17	2.285,95	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502497	Control de rendimiento cárnico	9.375,44	13.393,49	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502716	Libros Genealógicos	132,00	188,57	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502717	Libros Genealógicos	5.387,83	7.696,90	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502718	Libros Genealógicos	176,80	252,57	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502719	Libros Genealógicos	845,29	1.207,55	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502720	Libros Genealógicos	5.216,44	7.452,05	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502721	Libros Genealógicos	6.996,92	9.985,60	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502722	Libros Genealógicos	584,68	835,26	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502968	Libros Genealógicos	624,58	892,25	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200502970	Libros Genealógicos	16.712,87	23.875,53	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200503196	Libros Genealógicos	750,04	1.071,49	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200503198	Libros Genealógicos	515,10	735,86	
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200503206	Libros Genealógicos	18.544,39	26.491,99	

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEAGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Código	Nombre	Nombre	Ejecución certificada	
			Código	Nombre				Ayuda	Elegible
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200503207	Libros Genealógicos		2.594,17	3.705,96
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200503208	Libros Genealógicos		6.255,61	8.936,59
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200503226	Libros Genealógicos		1.836,58	2.623,68
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200503432	Libros Genealógicos		37.466,45	53.523,50
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200503435	Libros Genealógicos		895,87	1.279,81
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200503436	Libros Genealógicos		368,55	512,22
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200503437	Libros Genealógicos		101,67	145,24
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200503438	Libros Genealógicos		4.267,40	6.096,28
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200503439	Libros Genealógicos		46.525,56	66.465,08
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200503440	Libros Genealógicos		793,34	1.133,34
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200503441	Libros Genealógicos		107.589,92	153.699,88
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200507063	Apoyo tec. sect. agrario		1.353,88	1.934,11
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200507065	Apoyo tec. sect. agrario		44,65	63,78
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200507066	Apoyo tec. sect. agrario		17,98	25,69
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200507067	Apoyo tec. sect. agrario		4.333,39	6.190,55
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200507068	Apoyo tec. sect. ganadero		81,08	115,83
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200507070	Apoyo tec. sect. ganadero		4.588,08	6.564,40
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200507072	Apoyo tec. sect. ganadero		446,79	638,27
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200507074	Apoyo tec. sect. ganadero		626,16	894,52
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200507357	Apoyo tec. sect. agrario		802,86	1.146,94
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200507360	Apoyo tec. sect. ganadero		421,50	602,14
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200507529	Apoyo tec. sect. ganadero		10.815,00	15.450,00
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200507632	Apoyo tec. sect. agrario		92,72	132,45
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200507634	Apoyo tec. sect. ganadero		430,71	615,30
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200507783	Apoyo tec. sect. agrario		502,68	718,12
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200507785	Apoyo tec. sect. agrario		5.939,92	8.485,60
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200507786	Apoyo tec. sect. ganadero		941,12	1.344,45
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	20053308	Demostación de Maquinaria		24.160,50	34.515,00
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200606261	Fomento de la mejora ganadera		152,06	217,23
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200606277	Fomento de la mejora ganadera		936,40	1.337,71
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200606278	Fomento de la mejora ganadera		4.015,07	5.735,81
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200606430	Fomento de la mejora ganadera		18.281,98	26.117,12
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200606434	Fomento de la mejora ganadera		7.413,14	10.590,20
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200606435	Fomento de la mejora ganadera		641,68	916,69
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200606436	Fomento de la mejora ganadera		2.578,35	3.683,35
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200606860	Fomento de la mejora ganadera		3.529,05	5.041,50
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200606863	Fomento de la mejora ganadera		64.872,36	92.674,80
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200606953	Fomento de la mejora ganadera		90.190,24	128.843,20
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200606959	Fomento de la mejora ganadera		11.123,37	15.890,53
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200607125	Fomento de la mejora ganadera		1.498,12	2.140,17
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200607138	Fomento de la mejora ganadera		114.736,90	163.909,86
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200607222	Fomento de la mejora ganadera		62.851,42	88.787,74
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200607223	Fomento de la mejora ganadera		645,03	921,47
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200607227	Fomento de la mejora ganadera		1.757,42	2.510,60
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200607228	Fomento de la mejora ganadera		2.378,72	3.398,17
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200607231	Fomento de la mejora ganadera		4.270,79	6.101,13
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200607232	Fomento de la mejora ganadera		1.198,24	1.711,77
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200607233	Fomento de la mejora ganadera		18.240,27	26.057,53
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200607234	Fomento de la mejora ganadera		28.480,91	40.687,01
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200607235	Fomento de la mejora ganadera		19.000,54	27.143,63
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200607236	Fomento de la mejora ganadera		1.120,15	1.600,22
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200607237	Fomento de la mejora ganadera		1.656,03	2.365,76
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200607431	Fomento de la mejora ganadera		3.200,32	4.571,89
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200612002003000m	FONTEMO DE RAZAS AUTOCTONAS		31.283,44	44.690,56
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200612002004000m	PROGRAMA PRODUCCION CULTIVOS GENSYRA		196.289,09	194.698,69
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200612002005000m	CONVENIO JEX PARA DETERMINACION GENETICA DE RAZAS AUTOCTONAS		7.572,60	10.818,00
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200612002006000m	REPRODUCCION GANADERA		8.504,97	12.149,96
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200612002001100m	FONTEMO DE AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULTURA		1.669.418,61	1.669.169,49
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	200612002001400m	AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA		1.074.656,92	1.535.226,84
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2007120020006000m	FONTEMO DE AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULTURA		889.703,27	1.271.004,72
FEOGA	7	8	101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	5130	Demostación de Maquinaria		21.035,00	30.050,00
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002001800	FONTEMO DE RAZAS AUTOCTONAS		579.934,75	773.246,28

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEOGA y FSE al CIERRE

Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Código	Beneficiario	Código	Nombre	Proyecto	Nombre	Ayuda	Ejecución certificada	Eligible
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002001600e	FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS		FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS	1.174.859,15	1.966.478,34	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002001900	AYUDAS PARTICIPACIÓN CERTÁMENES DE GANADERÍA SELECTIVA		AYUDAS PARTICIPACIÓN CERTÁMENES DE GANADERÍA SELECTIVA	10.529,74	14.039,64	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002002100	CONVENIO CON EL CENTRO DE ESTUDIO A.D.N PARA RECUPERACION DE RAZAS		CONVENIO CON EL CENTRO DE ESTUDIO A.D.N PARA RECUPERACION DE RAZAS	13.522,78	18.030,36	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002005100e	FOMENTO USO EN COMUN MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO		FOMENTO USO EN COMUN MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	183.637,20	244.849,59	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002005100e	FOMENTO USO EN COMUN MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO		FOMENTO USO EN COMUN MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	418.393,47	557.857,83	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002009400	AYUDAS A LAS ATRIAS		AYUDAS A LAS ATRIAS	511.287,30	681.689,60	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002011300	AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA		AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA	684.147,37	912.196,16	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002011300e	AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA		AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA	2.851.068,82	3.801.424,27	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002012000	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS SANIDAD ANIMAL		CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS SANIDAD ANIMAL	213.708,76	284.945,00	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002012100	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA		ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	17.792,36	23.723,15	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002012200	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE		ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	13.522,77	18.030,36	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002012300	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.455,75	5.941,00	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002012500	MEJORAS EN LOS CENTROS DE SANIDAD ANIMAL		MEJORAS EN LOS CENTROS DE SANIDAD ANIMAL	6.761,39	9.015,18	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002012600	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA		REPOSICIÓN DE MAQUINARIA	23.497,34	31.329,79	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002012800	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.801,10	14.401,46	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002014300	AYUDAS A LOS CENTROS DE SANIDAD ANIMAL		AYUDAS A LOS CENTROS DE SANIDAD ANIMAL	53.662,88	71.550,49	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002014300e	AYUDAS A LOS CENTROS DE SANIDAD ANIMAL		AYUDAS A LOS CENTROS DE SANIDAD ANIMAL	31.222,41	41.629,87	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002014400	AYUDAS PARA LA DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS		AYUDAS PARA LA DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS	192.555,27	256.740,34	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002014400e	AYUDAS PARA LA DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS		AYUDAS PARA LA DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS	210.036,14	280.048,09	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002014600	FOMENTO REPOSICIÓN PRODUCCIONES GANADERAS		FOMENTO REPOSICIÓN PRODUCCIONES GANADERAS	4.070,36	5.427,14	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002016100	PROGRAMA PRODUCCIÓN CULTIVOS CENSYRA		PROGRAMA PRODUCCIÓN CULTIVOS CENSYRA	74.569,02	99.411,93	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002016100e	PROGRAMA PRODUCCIÓN CULTIVOS CENSYRA		PROGRAMA PRODUCCIÓN CULTIVOS CENSYRA	69.179,53	92.239,23	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002016300	PROGRAMAS FINCAS PRODUCCIÓN AGRARIA		PROGRAMAS FINCAS PRODUCCIÓN AGRARIA	21.603,21	28.804,25	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002016600	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE RAZAS		MEJORA Y CONSERVACIÓN DE RAZAS	18.948,59	25.264,74	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002003000	FOMENTO REPOSICIÓN, PRODUCCIONES GANADERAS		FOMENTO REPOSICIÓN, PRODUCCIONES GANADERAS	22.069,19	29.425,56	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002002100	CONVENIO JEX PARA DETERMINACIÓN GENÉTICA DE RAZAS AUTÓCTONAS		CONVENIO JEX PARA DETERMINACIÓN GENÉTICA DE RAZAS AUTÓCTONAS	4.507,59	6.010,12	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002002100e	CONVENIO JEX PARA DETERMINACIÓN GENÉTICA DE RAZAS AUTÓCTONAS		CONVENIO JEX PARA DETERMINACIÓN GENÉTICA DE RAZAS AUTÓCTONAS	19.765,42	26.363,90	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002002200	FOMENTO DE AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULT		FOMENTO DE AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULT	171.916,08	229.221,37	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002002200e	FOMENTO DE AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULT		FOMENTO DE AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULT	1.803.161,40	2.404.214,64	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002002300	PROGRAMA DE CONTROL INTEGRADO		PROGRAMA DE CONTROL INTEGRADO	271.592,36	362.109,79	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002002300e	PROGRAMA DE CONTROL INTEGRADO		PROGRAMA DE CONTROL INTEGRADO	1.101.501,46	1.468.668,38	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002002600	ANÁLISIS DE RESIDUOS		ANÁLISIS DE RESIDUOS	13.118,12	17.490,82	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002002600e	ANÁLISIS DE RESIDUOS		ANÁLISIS DE RESIDUOS	112.691,25	150.255,00	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002002700	CONTROL DE LA PRODUCCIÓN INTEGRADA		CONTROL DE LA PRODUCCIÓN INTEGRADA	43.633,48	58.177,97	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002002700e	CONTROL DE LA PRODUCCIÓN INTEGRADA		CONTROL DE LA PRODUCCIÓN INTEGRADA	850.171,23	1.133.561,60	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002002900e	AVISOS AGR-COLAS PRODUCCIÓN INTEGRADA		AVISOS AGR-COLAS PRODUCCIÓN INTEGRADA	10.621,64	14.162,19	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002002900m	AVISOS AGR-COLAS PRODUCCIÓN INTEGRADA		AVISOS AGR-COLAS PRODUCCIÓN INTEGRADA	30.426,23	40.568,31	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002003600	FOMENTO DE LA AGRICULTURA BIOLÓGICA		FOMENTO DE LA AGRICULTURA BIOLÓGICA	288.698,74	384.931,64	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002003600e	FOMENTO DE LA AGRICULTURA BIOLÓGICA		FOMENTO DE LA AGRICULTURA BIOLÓGICA	139.115,57	185.487,41	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002004100e	AYUDAS PARA MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS, SANIDAD Y BIENESTAR DE LOS ANIMA		AYUDAS PARA MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS, SANIDAD Y BIENESTAR DE LOS ANIMA	15.206,16	20.274,83	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002005400	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE RAZAS		MEJORA Y CONSERVACIÓN DE RAZAS	13.831,57	18.442,08	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002005500	REPRODUCCIÓN GANADERA		REPRODUCCIÓN GANADERA	17.113,19	22.817,54	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002005500e	REPRODUCCIÓN GANADERA		REPRODUCCIÓN GANADERA	1.338.785,31	1.785.047,09	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2000112002006300e	AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES		AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES	686,39	915,16	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200212002002300e	AYUDAS A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE IDENTIFICACIÓN ANIM		AYUDAS A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE IDENTIFICACIÓN ANIM	120.309,06	160.412,08	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200012002002000e	CONTROL DE GENOS GANADEROS		CONTROL DE GENOS GANADEROS	28.461,31	37.975,05	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200312002001700e	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA LECHE		MEJORA DE LA CALIDAD DE LA LECHE	77.889,48	103.852,60	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200412002006000	RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN		RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	6.124,37	8.124,37	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200412002001100e	CERTÁMENES GANADERA AUTÓCTONA		CERTÁMENES GANADERA AUTÓCTONA	6.606,88	8.809,13	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200612002000300e	FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS		FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS	10.371,19	13.828,21	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200612002000300m	FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS		FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS	0,00	0,00	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200612002000400e	PROGRAMA PRODUCCIÓN CULTIVOS CENSYRA		PROGRAMA PRODUCCIÓN CULTIVOS CENSYRA	63.381,40	84.508,38	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200612002000400m	PROGRAMA PRODUCCIÓN CULTIVOS CENSYRA		PROGRAMA PRODUCCIÓN CULTIVOS CENSYRA	0,00	0,00	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200612002000500e	CONVENIO JEX PARA DETERMINACIÓN GENÉTICA DE RAZAS AUTÓCTONAS		CONVENIO JEX PARA DETERMINACIÓN GENÉTICA DE RAZAS AUTÓCTONAS	5.409,00	7.212,00	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200612002000500m	CONVENIO JEX PARA DETERMINACIÓN GENÉTICA DE RAZAS AUTÓCTONAS		CONVENIO JEX PARA DETERMINACIÓN GENÉTICA DE RAZAS AUTÓCTONAS	0,00	0,00	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200612002000600e	REPRODUCCIÓN GANADERA		REPRODUCCIÓN GANADERA	6.074,99	8.099,98	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200612002000600m	REPRODUCCIÓN GANADERA		REPRODUCCIÓN GANADERA	0,00	0,00	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200612002001100e	FOMENTO DE AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULTURA		FOMENTO DE AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULTURA	0,00	0,00	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	2006120020011400e	AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA		AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA	0,00	0,00	
FEOGA	7	8	214122	D.G. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS(EX)	200712002000600e	FOMENTO DE AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULTURA		FOMENTO DE AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULTURA	0,00	0,00	

Ejecución certificada por proyectos - PO Murcia 2000 - 2006 FEDER, FEAGA y FSE al CIERRE
Informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Código	Proyecto	Ejecución certificada	
			Nombre	Nombre			Ayuda	Eligible
FEOGA	7	8	214124	D.G. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA/Consejería de Agricultura	200412040003000e	AGRUPACIONES DE PRODUCTORES	772.532,38	1.030.043,13
FEOGA	9	3	214102	D.G. DE PLANIFICACION PRESUPUESTARIA Y FONDOS COMUNITARIOS	20041002000100	ASISTENCIA TECNICA FEAGA ORIENTACIÓN	334.035,52	417.544,46
FEOGA	9	3	214121	SECRETARIA GENERAL (Consejería de Agricultura y Medio Ambiente)	20031201000500	ASISTENCIA TECNICA	538.650,47	673.313,08
FSE	1	8	214000	JUNTA DE EXTREMADURA	EX1080181008001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 10.8	16.466.524,44	21.955.365,92
FSE	1	8	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	EX1080181008001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 10.8	48.831.849,07	64.263.510,58
FSE	2	1	214000	JUNTA DE EXTREMADURA	EX1080182001001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 20.1	4.697.632,93	6.263.510,58
FSE	2	1	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	EX1080182001001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 20.1	28.598.560,04	38.132.746,74
FSE	4	10	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	EX1081134410001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 44.10	9.240.931,51	12.321.242,02
FSE	4	11	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	EX1081134411001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 44.11	6.394.383,88	8.525.845,17
FSE	4	12	214000	JUNTA DE EXTREMADURA	EX1080184112001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 41.12	21.193.120,05	32.604.800,07
FSE	4	12	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	EX1080184112001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 41.12	107.549.100,18	165.460.154,12
FSE	4	13	214000	JUNTA DE EXTREMADURA	EX1080184113001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 41.13	1.244.964,74	1.915.330,39
FSE	4	13	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	EX1080184113001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 41.13	16.959,06	26.090,86
FSE	4	14	214000	JUNTA DE EXTREMADURA	EX1080184114001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 41.14	11.087.805,98	17.058.163,06
FSE	4	14	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	EX1080184114001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 41.14	647.164,13	995.637,11
FSE	4	15	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	EX1080184115001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 41.15	7.976.519,84	10.635.359,80
FSE	4	16	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	EX1081134516001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 45.16	6.170.415,38	7.713.019,23
FSE	4	17	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	EX1081134517001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 45.17	657.131,31	821.414,13
FSE	4	2	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	EX1081124302001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 43.2	9.954.365,09	13.272.486,77
FSE	4	3	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	EX1081124303001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 43.3	27.053.106,90	36.070.809,22
FSE	4	6	214000	JUNTA DE EXTREMADURA	EX1081124206001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 42.6	14.701.077,21	21.001.538,89
FSE	4	6	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	EX1081124206001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 42.6	15.156.741,01	21.652.487,16
FSE	4	7	214000	JUNTA DE EXTREMADURA	EX1081124207001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 42.7	23.517.022,70	33.595.746,71
FSE	4	7	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	EX1081124207001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 42.7	10.187.769,52	14.553.956,48
FSE	5	6	214000	JUNTA DE EXTREMADURA	EX1081135006001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 50.6	24.567.508,43	32.756.677,90
FSE	5	6	214104	D.G. DE INGRESOS (EX)	EX1081135006001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 50.6	5.941.965,14	7.922.620,18
FSE	9	2	214000	JUNTA DE EXTREMADURA	EX1081139002001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 90.2	597.033,37	746.291,71
							2.475.585.696,63	3.571.654.781,71

**3.2. EJECUCIÓN FINANCIERA POR EJES, MEDIDAS Y
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN**



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2000 - 2009

Versión: 4.6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	360.478.404,00	373.618.556,43	103,65	
Medida 1.1	85.487.323,00	81.105.215,64	94,87	161(94,29%), 163(0,59%)
Medida 1.2	100.959.021,00	135.190.824,04	133,91	114(133,91%)
Medida 1.3	25.754.503,00	23.950.840,74	93,00	164(93%)
Medida 1.4	11.331.981,00	8.086.020,34	71,36	161(65,28%), 151(6,08%)
Medida 1.5	2.423.189,00	2.423.189,00	100,00	165(100)
Medida 1.6	16.020.241,00	13.938.009,29	87,00	163(87%)
Medida 1.7	31.067.394,00	26.781.580,04	86,20	163(86,2%)
Medida 1.8	72.158.707,00	70.787.214,99	98,10	24(98,1%)
Medida 1.10	2.404.045,00	1.555.283,88	64,69	173(29%), 171(1,32%), 172(34,37%)
Medida 1.55	12.872.000,00	9.800.378,47	76,14	16(14,39%), 17(8,41%), 161(3,49%), 411(49,85%)
Eje prioritario nº 2	141.432.780,00	150.691.029,51	106,55	
Medida 2.1	39.300.292,00	44.396.257,32	112,97	24(112,97%)
Medida 2.2	24.768.914,00	25.146.635,73	101,52	181(101,52%)
Medida 2.3	4.733.945,00	3.283.017,65	69,35	183(69,35%)
Medida 2.4	2.142.908,00	1.661.440,05	77,53	182(77,53%)
Medida 2.5	6.611.134,00	4.470.199,17	67,62	182(10,92%), 183(56,7%)
Medida 2.7	63.875.587,00	71.733.479,59	112,30	36(0,29%), 323(112,01%)
Eje prioritario nº 3	679.755.293,00	673.933.500,70	99,14	
Medida 3.1	81.197.503,00	86.066.979,73	106,00	344(95,83%), 34(10,17%)
Medida 3.2	123.047.287,00	110.328.472,60	89,66	344(74,76%), 34(14,9%)
Medida 3.3	36.459.201,00	63.373.190,84	173,82	345(173,82%)
Medida 3.4	13.041.962,00	42.319.487,06	324,49	343(324,49%)
Medida 3.6	304.471.992,00	253.475.856,99	83,25	353(83,25%)
Medida 3.7	4.338.393,00	4.104.902,86	94,62	341(94,62%)
Medida 3.8	3.568.186,00	3.712.028,98	104,03	351(104,03%)
Total				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2000 - 2009

Versión: 4.6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.9	679.755.293,00 80.878.462,00	673.933.500,70 77.916.399,88	99,14 96,34	126(0,15%), 121(67,93%), 12(0,2%), 125(28,06%) 1312(99,65%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1 Medida 41.12 Medida 41.13 Medida 41.14 Medida 41.15	32.752.307,00 305.521.528,00 100.512.834,00 170.038.597,00 3.005.060,00 22.033.104,00 9.931.933,00	32.636.181,76 388.944.910,66 160.249.375,25 198.064.954,19 1.941.421,25 18.053.800,17 10.635.359,80	127,31 159,43 116,48 64,61 81,94 107,08	36(159,43%) 23(116,48%) 23(64,61%) 23(81,94%) 23(107,08%)
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6 Medida 42.7	93.837.527,00 39.363.429,00 54.474.098,00	90.803.729,24 42.654.026,05 48.149.703,19	96,77 108,36 88,39	21(108,36%) 21(88,39%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.3	37.262.951,00 19.582.111,00 17.680.840,00	49.343.295,99 13.272.486,77 36.070.809,22	132,42 67,78 204,01	24(67,78%) 24(204,01%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11	24.941.518,00 13.296.908,00 11.644.610,00	20.847.087,19 12.321.242,02 8.525.845,17	83,58 92,66 73,22	22(92,66%) 22(73,22%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.17	7.940.573,00 7.154.923,00 785.650,00	8.534.433,36 7.713.019,23 821.414,13	107,48 107,80 104,55	25(107,8%) 25(104,55%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.3 Medida 5.6 Medida 5.7 Medida 5.8	283.363.149,00 54.985.510,00 33.853.936,00 27.791.138,00 46.157.303,00	356.727.871,13 54.670.862,17 40.679.298,08 36.045.572,17 34.077.377,62	125,89 99,43 120,16 129,70 73,83	36(2,2%), 352(97,23%) 24(120,16%) 171(126,49%), 354(3,22%) 171(0,46%), 354(73,37%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 4.6

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2000 - 2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	283.363.149,00	356.727.871,13	125,89	
Medida 5.9	116.133.084,00	186.958.405,09	160,99	36(160,99%)
Medida 5.10	4.442.178,00	4.296.356,00	96,72	36(96,72%)
Eje prioritario nº 6	1.051.891.096,00	1.273.366.729,63	121,05	
Medida 6.1	843.635.644,00	1.000.998.290,26	118,65	312(118,65%)
Medida 6.3	163.671.002,00	204.336.341,08	124,85	311(124,85%)
Medida 6.6	11.419.233,00	12.404.219,50	108,63	318(108,63%)
Medida 6.8	33.165.217,00	55.627.878,79	167,73	331(167,73%)
Eje prioritario nº 7	189.929.553,00	180.942.830,99	95,27	1309(90,01%), 1302(2,64%)
Medida 7.2	87.064.286,00	80.670.536,77	92,66	1307(91,36%)
Medida 7.5	48.474.886,00	44.286.048,47	91,36	1304(0,09%), 13(5,92%), 1303(97,14%)
Medida 7.8	52.659.531,00	54.322.708,60	103,16	163(96,11%)
Medida 7.9	1.730.850,00	1.663.537,15	96,11	
Eje prioritario nº 9	6.465.275,00	3.900.806,88	60,33	
Medida 9.1	2.748.569,00	1.669.945,63	60,76	412(2,26%), 4(58,5%)
Medida 9.2	2.059.224,00	746.291,71	36,24	41(36,24%)
Medida 9.3	1.263.770,00	1.090.857,54	86,32	4(86,32%)
Medida 9.51	393.712,00	393.712,00	100,00	4(100)
Total	2.262.403.962,00	2.590.708.081,36	114,51	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	516.363.422,00	554.833.143,29	107,45	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	404.052.263,00	426.113.557,06	105,46	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00	0,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00	0,00	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2000 - 2009

Versión: 4.6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	360.478.404,00	373.618.556,43	103,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	360.478.404,00	373.618.556,43	103,65	
Eje prioritario nº 2	141.432.780,00	150.691.029,51	106,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	141.432.780,00	150.691.029,51	106,55	
Eje prioritario nº 3	679.755.293,00	673.933.500,70	99,14	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	679.755.293,00	673.933.500,70	99,14	
Eje prioritario nº 41	305.521.528,00	388.944.910,66	127,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	305.521.528,00	388.944.910,66	127,31	
Eje prioritario nº 42	93.837.527,00	90.803.729,24	96,77	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	93.837.527,00	90.803.729,24	96,77	
Eje prioritario nº 43	37.262.951,00	49.343.295,99	132,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	37.262.951,00	49.343.295,99	132,42	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2000 - 2009

Versión: 4.6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	24.941.518,00	20.847.087,19	83,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.941.518,00	20.847.087,19	83,58	
Eje prioritario nº 45	7.940.573,00	8.534.433,36	107,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.940.573,00	8.534.433,36	107,48	
Eje prioritario nº 5	283.363.149,00	356.727.871,13	125,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	283.363.149,00	356.727.871,13	125,89	
Eje prioritario nº 6	1.051.891.096,00	1.273.366.729,63	121,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.051.891.096,00	1.273.366.729,63	121,05	
Eje prioritario nº 7	189.929.553,00	180.942.830,99	95,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	189.929.553,00	180.942.830,99	95,27	
Eje prioritario nº 9	6.465.275,00	3.900.806,88	60,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.465.275,00	3.900.806,88	60,33	
TOTAL	3.182.819.647,00	3.571.654.781,71	112,22	

3.3. EJECUCIÓN FINANCIERA POR MEDIDAS



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: EXTREMADURA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	85.487.323,00	81.105.215,64	94,87	85.487.323,00	94,87
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	100.959.021,00	135.190.824,04	133,91	100.959.021,00	133,91
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	25.754.503,00	23.950.840,74	93	25.754.503,00	93
1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	11.331.981,00	8.086.020,34	71,36	11.331.981,00	71,36
1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	2.423.189,00	2.423.189,00	100	2.423.189,00	100
1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	16.020.241,00	13.938.009,29	87	16.020.241,00	87
1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	31.067.394,00	26.781.580,04	86,2	31.067.394,00	86,2
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	72.156.707,00	70.787.214,99	98,1	72.156.707,00	98,1
1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	2.404.045,00	1.555.283,88	64,69	2.404.045,00	64,69
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	12.872.000,00	9.800.378,47	76,14	12.872.000,00	76,14
TOTAL EJE : 1	360.478.404,00	373.618.556,43	103,65	360.478.404,00	103,65
2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)	39.300.292,00	44.396.257,32	112,97	39.300.292,00	112,97
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	24.768.914,00	25.146.635,73	101,52	24.768.914,00	101,52
2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	4.733.945,00	3.283.017,65	69,35	4.733.945,00	69,35
2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)	2.142.908,00	1.661.440,05	77,53	2.142.908,00	77,53
2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	6.611.134,00	4.470.199,17	67,62	6.611.134,00	67,62



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: EXTREMADURA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	63.875.587,00	71.733.479,59	112,3	63.875.587,00	112,3
TOTAL EJE : 2		141.432.780,00	150.691.029,51	106,55	141.432.780,00	106,55
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	81.197.503,00	86.066.979,73	106	81.197.503,00	106
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	123.047.287,00	110.328.472,60	89,66	123.047.287,00	89,66
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	36.459.201,00	63.373.190,84	173,82	36.459.201,00	173,82
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	13.041.962,00	42.319.487,06	324,49	13.041.962,00	324,49
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	304.471.992,00	253.475.856,99	83,25	304.471.992,00	83,25
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).	4.338.393,00	4.104.902,86	94,62	4.338.393,00	94,62
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	3.568.186,00	3.712.028,98	104,03	3.568.186,00	104,03
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	80.878.462,00	77.916.399,88	96,34	80.878.462,00	96,34
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	32.752.307,00	32.636.181,76	99,65	32.752.307,00	99,65
TOTAL EJE : 3		679.755.293,00	673.933.500,70	99,14	679.755.293,00	99,14
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	100.512.834,00	160.249.375,25	159,43	100.512.834,00	159,43
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	170.038.597,00	198.064.954,19	116,48	170.038.597,00	116,48
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	3.005.060,00	1.941.421,25	64,61	3.005.060,00	64,61
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	22.033.104,00	18.053.800,17	81,94	22.033.104,00	81,94



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: EXTREMADURA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	9.931.933,00	10.635.359,80	107,08	9.931.933,00	107,08
TOTAL EJE : 41	305.521.528,00	388.944.910,66	127,31	305.521.528,00	127,31
42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	39.363.429,00	42.654.026,05	108,36	39.363.429,00	108,36
42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	54.474.098,00	48.149.703,19	88,39	54.474.098,00	88,39
TOTAL EJE : 42	93.837.527,00	90.803.729,24	96,77	93.837.527,00	96,77
43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	19.562.111,00	13.272.486,77	67,78	19.562.111,00	67,78
43.3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	17.680.840,00	36.070.809,22	204,01	17.680.840,00	204,01
TOTAL EJE : 43	37.262.951,00	49.343.295,99	132,42	37.262.951,00	132,42
44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	13.296.908,00	12.321.242,02	92,66	13.296.908,00	92,66
44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	11.644.610,00	8.525.845,17	73,22	11.644.610,00	73,22
TOTAL EJE : 44	24.941.518,00	20.847.087,19	83,58	24.941.518,00	83,58
45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	7.154.923,00	7.713.019,23	107,8	7.154.923,00	107,8
45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	785.650,00	821.414,13	104,55	785.650,00	104,55
TOTAL EJE : 45	7.940.573,00	8.534.433,36	107,48	7.940.573,00	107,48
5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	54.985.510,00	54.670.862,17	99,43	54.985.510,00	99,43
5.6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	33.853.936,00	40.679.298,08	120,16	33.853.936,00	120,16
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	27.791.138,00	36.045.572,17	129,7	27.791.138,00	129,7



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: EXTREMADURA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

(Euros)

	Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	46.157.303,00	34.077.377,62	73,83	46.157.303,00	73,83
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	116.133.084,00	186.958.405,09	160,99	116.133.084,00	160,99
5.10	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	4.442.178,00	4.296.356,00	96,72	4.442.178,00	96,72
TOTAL EJE : 5		283.363.149,00	356.727.871,13	125,89	283.363.149,00	125,89
6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	843.635.644,00	1.000.998.290,26	118,65	843.635.644,00	118,65
6.3	Ferrocarriles (FEDER)	163.671.002,00	204.336.341,08	124,85	163.671.002,00	124,85
6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	11.419.233,00	12.404.219,50	108,63	11.419.233,00	108,63
6.8	Redes de distribución de energía (FEDER)	33.165.217,00	55.627.878,79	167,73	33.165.217,00	167,73
TOTAL EJE : 6		1.051.891.096,00	1.273.366.729,63	121,05	1.051.891.096,00	121,05
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	87.064.286,00	80.670.536,77	92,66	87.064.286,00	92,66
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	48.474.886,00	44.286.048,47	91,36	48.474.886,00	91,36
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	52.659.531,00	54.322.708,60	103,16	52.659.531,00	103,16
7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	1.730.850,00	1.663.537,15	96,11	1.730.850,00	96,11
TOTAL EJE : 7		189.929.553,00	180.942.830,99	95,27	189.929.553,00	95,27
9.1	Asistencia técnica FEDER	2.748.569,00	1.669.945,63	60,76	2.748.569,00	60,76
9.2	Asistencia técnica FSE	2.059.224,00	746.291,71	36,24	2.059.224,00	36,24
9.3	Asistencia técnica FEOGA-O	1.263.770,00	1.090.857,54	86,32	1.263.770,00	86,32



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009
Programa operativo: EXTREMADURA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
9.51	Asistencia técnica FEDER	393.712,00	393.712,00	100	393.712,00	100
TOTAL EJE : 9		6.465.275,00	3.900.806,88	60,33	6.465.275,00	60,33

Total

112,22

3.182.819.647,00

3.571.654.781,71

3.182.819.647,00

3.182.819.647,00

3.182.819.647,00

3.182.819.647,00

3.182.819.647,00

3.182.819.647,00

3.182.819.647,00

3.4. COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA
(No incluye FSE)



COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

FECHA : 30/04/2010

FONDO: FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
008/01	13/02/2001	104.797.000,00
076/01	26/12/2001	9.616.190,00
032/02	08/04/2002	50.976.969,42
060/02	20/06/2002	49.697.141,00
066/02	12/07/2002	5.853.595,30
094/02	01/10/2002	62.227.487,52
017/03	10/01/2003	58.590.164,17
041/03	17/06/2003	99.738.391,56
131/03	19/12/2003	16.936.427,05
010/04	27/02/2004	62.636.165,44
055/04	30/06/2004	128.929.551,03
167/04	30/12/2004	98.360.100,65
037/05	14/03/2005	22.163.083,69
073/05	24/06/2005	62.586.429,84
143/05	21/12/2005	122.127.487,39
019/06	22/03/2006	1.015.744,93
039/06	25/05/2006	39.724.353,91
068/06	20/12/2006	271.161.088,46
023/08	06/02/2008	135.395.805,77
008/09	09/03/2009	40.515.108,61
010/10	15/02/2010	57.114.721,51
TOTAL		1.500.163.007,25



COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

FECHA : 30/04/2010

FONDO: FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
401	30/03/2001	18.939.130,00
34/01	20/12/2001	5.075.907,00
10/02	30/04/2002	813.150,00
53/02	30/09/2002	14.501.744,00
83/02	11/12/2002	4.291.625,00
20/03	08/05/2003	29.798.638,00
62/03	12/08/2003	3.392.695,00
97/03	25/11/2003	12.558.061,00
20/04	30/04/2004	15.915.743,00
86/04	13/10/2004	20.763.598,00
123/04	30/12/2004	5.849.629,00
33/05	19/05/2005	29.870.252,00
106/05	24/11/2005	623.812,00
109/05	02/12/2005	40.574.597,00
42/06	18/05/2006	12.022.685,00
91/06	25/09/2006	206.135,00
124/06	11/12/2006	20.741.120,00
58/07	09/07/2007	16.953.082,00
82/07	10/09/2007	8.465.004,00
125/07	10/12/2007	7.004.439,00
TOTAL		268.361.046,00

**3.5. PAGOS REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES
PAGADORAS A LOS BENEFICIARIOS FINALES**
(No incluye FSE)



PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS

INTERVENCIÓN: EX EXTREMADURA

FECHA: 30/04/2010

FONDO: FEDER

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	2.486.720,00
4 414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXT	7.618.748,94
1 103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF	38.497.133,98
2 214000	JUNTA DE EXTREMADURA	696.487.354,69
1 102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	96.853.478,63
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	54.421.985,70
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	4.080.399,64
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	2.285.221,64
1 102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	52.723.129,84
1 103002	ADIF (RENFE)	32.940.016,02
1 104004	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	6.938.654,65
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	408.489.809,35
4 499009	ENAGAS	3.110.476,66
1 105003	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSALUD).	10.665.355,55

TOTAL FEDER

1.417.598.485,29



PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS

INTERVENCIÓN: EX EXTREMADURA

FECHA: 30/04/2010

FONDO: FEOGA

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	10.429.414,20
2 214000	JUNTA DE EXTREMADURA	243.539.445,32
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	8.777.365,98
1 101211	D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	427.380,00
TOTAL FEOGA		263.173.605,50
TOTAL EXTREMADURA		1.680.772.090,79

**3.6. COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN Y PAGOS
REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA FSE A
LOS BENEFICIARIOS FINALES**

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario.

FORMA INTERVENCION	TITULO	COMPROMISOS TOTAL
2000ES161PO010	PO/1 EXTREMADURA	363.573.000,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han presentado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3. Dichas solicitudes de pago se refieren a gastos efectivamente pagados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO
2000ES161PO010	PO/1 EXTREMADURA	
SOLICITUD: 1	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO: 69.157.852,37
JUNTA DE EXTREMADURA		69.157.852,37
		TOTAL: 69.157.852,37
SOLICITUD: 2	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO: 19.831.391,08
JUNTA DE EXTREMADURA		19.831.391,08
		TOTAL: 19.831.391,08
SOLICITUD: 3	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO: 27.697.702,28
JUNTA DE EXTREMADURA		27.697.702,28
		TOTAL: 27.697.702,28
SOLICITUD: 4	FECHA: 29/10/2003	IMPORTE SOLICITADO: 15.907.755,28
JUNTA DE EXTREMADURA		15.907.755,28
		TOTAL: 15.907.755,28
SOLICITUD: 5	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO: 27.921.894,71
JUNTA DE EXTREMADURA		27.921.894,71
		TOTAL: 27.921.894,71
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2004	IMPORTE SOLICITADO: 9.679.720,74
JUNTA DE EXTREMADURA		9.679.720,74
		TOTAL: 9.679.720,74
SOLICITUD: 7	FECHA: 30/03/2005	IMPORTE SOLICITADO: 18.684.231,10
JUNTA DE EXTREMADURA		18.684.231,10
		TOTAL: 18.684.231,10

2000ES161PO010 PO/1 EXTREMADURA

SOLICITUD: 8	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO:	9.146.229,26
JUNTA DE EXTREMADURA			9.146.229,26
		TOTAL:	9.146.229,26
SOLICITUD: 9	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	25.070.466,45
JUNTA DE EXTREMADURA			25.070.466,45
		TOTAL:	25.070.466,45
SOLICITUD: 10	FECHA: 31/10/2006	IMPORTE SOLICITADO:	23.134.663,59
JUNTA DE EXTREMADURA			23.134.663,59
		TOTAL:	23.134.663,59
SOLICITUD: 11	FECHA: 30/03/2007	IMPORTE SOLICITADO:	41.471.397,85
JUNTA DE EXTREMADURA			41.471.397,85
		TOTAL:	41.471.397,85
SOLICITUD: 12	FECHA: 28/06/2007	IMPORTE SOLICITADO:	26.863.923,31
JUNTA DE EXTREMADURA			26.863.923,31
		TOTAL:	26.863.923,31
SOLICITUD: 13	FECHA: 29/10/2007	IMPORTE SOLICITADO:	17.052.908,36
JUNTA DE EXTREMADURA			17.052.908,36
		TOTAL:	17.052.908,36
SOLICITUD: 14	FECHA: 30/10/2008	IMPORTE SOLICITADO:	11.423.180,40
JUNTA DE EXTREMADURA			11.423.180,40
		TOTAL:	11.423.180,40
TOTAL FORMA INTERVENCION:			343.043.316,78

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO010	PO/1 EXTREMADURA ANTICIPO	19/01	06/04/2001	25.450.110,00

PAGO INTERMEDIO	68/02	23/09/2002	69.157.851,85
	2/03	17/01/2003	19.831.391,04
	92/03	02/01/2004	27.697.701,92
	6/04	14/01/2004	15.907.755,24
	36/04	26/05/2004	27.921.894,32
	98/04	22/12/2004	9.679.720,65
	29/05	13/05/2005	18.684.231,08
	50/05	08/08/2005	9.146.229,09
	80/05	02/12/2005	22.187.924,66
	68/06	19/12/2006	23.134.663,59
	030/07	24/05/2007	40.988.117,17
	058/07	16/08/2007	25.478.990,50
	074/07	17/12/2007	10.127.768,89
		TOTAL	345.394.350,00

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- * El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- * Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo y pago intermedio; y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO010	PO/1 EXTREMADURA		
	JUNTA DE EXTREMADURA		
	ANTICIPO	08/06/2001	25.450.110,00
		<u>TOTAL</u>	<u>25.450.110,00</u>
	REEMBOLSO	30/09/2002	43.707.742,37
		24/06/2003	19.831.391,08
		03/07/2003	25.450.109,44
		12/01/2004	18.155.348,12
		25/03/2004	21.534.897,67
		16/04/2004	3.915.211,37
		31/05/2004	2.471.785,67
		16/07/2004	9.679.720,74
		13/04/2005	19.239.697,68
		20/05/2005	8.590.762,68
		22/12/2005	25.070.466,45
		07/11/2006	22.567.566,58
		19/06/2007	64.122.780,76
		04/09/2007	1.728.627,20
		22/10/2007	11.090.409,85
		21/11/2007	8.413.508,72
		02/07/2008	13.774.213,62
		<u>TOTAL</u>	<u>319.344.240,00</u>
		TOTAL	344.794.350,00

TOTAL FORMA DE INTERVENCION:

344.794.350,00

**3.7. RELACIÓN DE PROYECTOS INACABADOS O NO
OPERATIVOS**

P.O.I. DE EXTREMADURA 2000-2006
RELACIÓN DE PROYECTOS INACABADOS O NO OPERATIVOS
PROYECTOS QUE NO VAN A COFINANCIARSE CON CARGO A LOS FONDOS COMUNITARIOS 2007-2013

Eje	Medida	Beneficiario		Proyecto		Ejecución certificada		Fecha prevista en que el proyecto estará operativo ¹
		Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Gasto	
2	1	214000	JUNTA DE EXTREMADURA	2005160060006000900000	FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	1.140.311,45	855.233,59	31/12/2011
2	7	214131	SECRETARÍA GENERAL CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA(EX)	200613001000800	PROYECTO "SIRHUS"	606.707,41	1.011.179,02	31/12/2011
3	1	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003128	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A TORREJÓN EL RUBIO DESDE EL EMBALSE DE JARAICEJO (CÁCERES)	1.311.655,34	1.873.793,34	30/06/2010
3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003109	P.BASES ASISTENCIA TÉCNICA TRAMITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRANEAS SECCIÓN A DEL REGISTRO DE AGUAS EN CH GUADIANA (ALBERCA)	892.516,76	1.190.022,34	25/09/2010
3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003117	PB TRAMITACION E INSCRIPCIÓN DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUPERFICIALES EN LA SECCION A DEL REGISTRO DE AGUAS EN CH GUADIANA (ÁREA OCCIDENTAL) ALBERCA	260.938,46	347.917,95	29/05/2010
3	2	101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	003118	A.T. RECOPIACIÓN Y COMPROBACIÓN, INTRODUCCIÓN EN SISTEMA INFORMÁTICO DATOS SOBRE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CONSIDERADAS	1.031.456,03	1.375.274,68	09/12/2010
3	3	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	05DT0138/ND	PROY. DE REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA EDAR DE GARGANTA LA OLLA (CÁCERES)	463.521,28	618.028,36	Diciembre 2010
3	3	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	05DT0177/ND	Anteproyecto de saneamiento y depuración de la comarca agraria de la Vera (Cáceres)	755.865,19	1.007.820,25	Diciembre 2010
3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(EX)	200516005000300	E.D.A.R. EN ZALAMEA DE LA SERENA	2.865.283,77	3.581.604,67	31/12/2011
3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(EX)	200516005007200	E.D.A.R. EN FREGENAL DE LA SIERRA	3.033.679,01	3.792.098,82	31/12/2011
3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(EX)	200516005007600	MEDELLIN, EDAR	1.738.031,48	2.172.539,37	31/12/2011
3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(EX)	200516005007800	ORELLANA LA VIEJA, EDAR	1.376.098,93	1.720.123,51	31/12/2011
3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(EX)	200516005008300	CASATEJADA, EDAR	1.805.879,00	2.257.348,72	31/12/2011
3	3	214152	D.G. DE INFRAESTRUCTURA(EX)	200516005008900	E.D.A.R. EN GUADALUPE	2.255.770,47	2.819.713,04	31/12/2011
3	6	102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	06DT0152/NO	PROY. RESTAURAC. TERR. DEGRADADOS Y MEJORA MASAS FOREST. EN 11 MONTES DE COMARCAS AMBROZ, ALAGÓN Y MONFRAGÜE.	1.029.791,58	1.373.055,44	Diciembre 2010
3	6	214123	D.G. DE MEDIO AMBIENTE(EX)	200512003000900	PLAN FORESTAL	17.388.188,20	23.184.250,42	31/12/2011
3	9	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	200012003006300m	GESTION SOSTENIBLE DE MONTES PUBLICOS	8.634.598,58	13.283.997,55	31/12/2011
3	10	101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	200112003001900m	MANTENIMIENTO BIODIVERSIDAD EN ECOSISTEMAS FLUVIALES	503.118,56	774.028,29	31/12/2011

¹ Esta fecha será anterior, en todo caso, al 30 de septiembre de 2012

Eje	Medida	Beneficiario			Proyecto			Ejecución certificada		Fecha prevista en que el proyecto estará operativo ¹
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Ayuda	Gasto		
5	7	214153	D.G. DE TURISMO(EX)	200015003000100	TURISMO RURAL	535.629,86	714.173,13	310.893,77	31/12/2011	
6	3	103002	ADIF (RENFE)	19000801	Tratamiento integral Pasos a Nivel I/Millanueva de la Serena-Merida	621.787,40	621.787,40		Diciembre 2009	
6	3	103002	ADIF (RENFE)	10035657	ESTABILIZACION DE TRINCHERAS PPKK 11/490 AL 117/740 Y 12/212 A 12/590. TRAMO ZAFRA-FREGENAL	1.040.940,83	2.081.881,64		Marzo 2010	
6	3	103002	ADIF (RENFE)	10934461	Refuerzo puente PK 232/632 L/Madrid-Valencia de Alcantara	386.984,43	773.968,79		Diciembre 2009	
6	3	103002	ADIF (RENFE)	12901880	Rehabilitación vías de circulación y renovación desvíos actuales por híbridos en San Vicente y Valencia de Alcantara	676.905,64	1.353.811,20		Noviembre 2009	
6	3	103002	ADIF (RENFE)	11026507	RENOVACION DE VIA Y SUSTITUCION DE APARATOS DE VIA ENTRE ZAFRA Y FREGENAL DE LA SIERRA	11.982.814,12	23.965.628,12		Noviembre 2009	
6	3	103002	ADIF (RENFE)	11909272	RENOVACION DE VIA CON MATERIAL PROCEDENTE DE LEVANTE PK 383 A 389 DE L/MADRID-VALENCIA DE ALCANTARA.	646.110,69	1.292.221,38		Octubre 2009	
6	3	103002	ADIF (RENFE)	11909553	RENOVACION VIA TRAYECTO HERRERUELAS-SAN VICENTE DE ALCANTARA PK 395/483 A 404/483. L/MADRID-VALENCIA ALCANT.	2.180.060,92	4.360.121,77		Enero 2010	
6	3	103002	ADIF (RENFE)	13025903	AMPLIACIÓN DE VÍAS DE ESTACIONAMIENTO EN LA TERMINAL DE LLANOS LA GRANJA(BADAJOS), OBRA CIVIL Y SUPERESTRUCTURA	234.249,73	468.499,44		Julio 2009	
6	3	103002	ADIF (RENFE)	19001528	SUPRESION PASOS A NIVEL 334/471 MADRID-V.DE ALCANTARA (CACERES) PROVINCIA DE CACERES	132.347,06	264.694,09		Marzo 2010	

¹ Esta fecha será anterior, en todo caso, al 30 de septiembre de 2012

**3.8. RELACIÓN DE PROYECTOS EN SUSPENSO POR
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS**

P.O.I. DE EXTREMADURA 2000-2006
RELACIÓN DE PROYECTOS EN SUSPENSO POR PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS
PROYECTOS QUE NO VAN A COFINANCIARSE CON CARGO A LOS FONDOS COMUNITARIOS 2007-2013

Eje	Medida	Beneficiario		Proyecto		Ejecución certificada		Fecha prevista en que el proyecto estará operativo ¹
		Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Gasto	
3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	07/0.2.24	ESTABLECIMIENTO DE ZONA RECREATIVA EN LA MARGEN IZDA. DEL EMBALSE DE ORELLANA T.M. CAMPANARIO (BADAJOZ)	61.152.53	81.536.70	suspendido

Información sobre la naturaleza de la suspensión: se paralizó por suspensión de pagos del contratista sin finalizar la obra. Se tiene prevista su finalización durante el año 2010 y no se prevé su cofinanciación por el FEDER en el período 2007-2013

**3.9. LIBERACIONES DE COMPROMISOS EFECTUADAS CON
ARREGLO A LA NORMA N+2**

3.9 Liberaciones de compromisos efectuadas con arreglo a la norma n+2

En el Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 no se han producido liberaciones de compromisos por aplicación de la norma n+2.

3.10 Destino de los eventuales intereses generados por el anticipo del 7 %

3.10 Destino de los eventuales intereses generados por el anticipo del 7%

Durante todo el periodo de ejecución del Programa, la Autoridad Pagadora ha recurrido al anticipo y a los pagos intermedios para efectuar los pagos a los beneficiarios finales por los gastos certificados por éstos. El anticipo recibido de la Comisión fue ingresado en el Tesoro Público y repartido a los beneficiarios finales de la misma forma que se hace con los pagos intermedios, no generando intereses.

CAPÍTULO 4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL

4. Reserva de eficacia general

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260/1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones evaluadas como “globalmente eficaces” se realizó mediante Decisión de Comisión C(2004) 883, de 23 de marzo de 2004, por la que se estableció la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales Comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1.

El montante total de la reserva de eficacia asignada al Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, ascendió a 93.945.267 euros.

En general, la distribución por Medidas se realizó a favor de las que demostraron una elevada capacidad de movilización de fondos en el primer cuatrienio de aplicación del Programa. Algunas de las más significativas se consideraron como Medidas de carácter estratégico y con gran capacidad de influencia sobre el resto de las Medidas.

En la página siguiente se detalla el reparto por Fondos y medidas, aprobado por el Comité de Seguimiento del P.O.I. de Extremadura 2000-2006, en la reunión celebrada el día 21 de abril de 2004 y posteriormente por la Comisión, mediante Decisión C(2004) 5588, de 22 de diciembre de 2004.

P.O.I. DE EXTREMADURA 2000-2006
ATRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE EFICACIA POR FONDOS Y MEDIDAS

MEDIDA	ASIGNACIÓN RE FEDER	ASIGNACIÓN RE FEOGA-O	ASIGNACIÓN RE FSE	TOTAL RE	Distribución por anualidades		
					2004	2005	2006
2.7	117.782			117.782	38.499	39.261	40.022
6.1	32.689.785			32.689.785	10.685.197	10.896.595	11.107.993
6.8	308.363			308.363	100.794	102.787	104.782
TOTAL SUBMARCO PLURIRREGIONAL	33.115.930			33.115.930	10.824.490	11.038.643	11.252.797
1.2		11.926.312		11.926.312	3.898.312	3.975.437	4.052.563
3.1	961.217			961.217	314.190	320.406	326.621
3.3	3.452.452			3.452.452	1.128.491	1.150.817	1.173.144
4.1	10.000.000		16.026.393	26.026.393	8.507.157	8.675.464	8.843.772
5.9	18.462.963			18.462.963	6.034.925	6.154.321	6.273.717
TOTAL SUBMARCO REGIONAL	32.876.632	11.926.312	16.026.393	60.829.337	19.883.075	20.276.445	20.669.817
TOTAL RESERVA EFICACIA	65.992.562	11.926.312	16.026.393	93.945.267	30.707.565	31.315.088	31.922.614

CAPÍTULO 5. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

5.1. Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad de la intervención

5.1.1. Actuaciones de seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos

Autoridad de Gestión

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los Programas Operativos Integrados del objetivo nº 1, entre los cuales se encontraba el Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad Pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión es la responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión ha asumido la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las Autoridades Pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.

- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la Autoridad de Gestión, éstas se ejercen con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrolla sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Autoridad de Gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento (CE) 1260/1999 de Consejo, de 21 de junio de 1999.

El resto de los órganos ejecutores del Programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizan también con la Autoridad de Gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos del periodo 2000-2006, en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le correspondiesen.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000.

Además, ha existido un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los Informes Anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Respecto a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, la Autoridad de Gestión ha facilitado instrucciones precisas a los beneficiarios finales y organismos intermedios sobre las verificaciones previas que debían realizarse de forma que se garantizase que el importe certificado se correspondiese con gastos efectivamente pagados y que en su realización se cumpliera la normativa nacional y comunitaria aplicable.

Con este propósito, durante el año 2006, la Dirección General de Fondos Comunitarios organizó diversas jornadas informativas en el Ministerio de Economía y Hacienda y remitió circulares a todos los organismos que participaban en el Programa Operativo, recordando la necesidad de actualizar y desarrollar los mecanismos de control interno a que se refiere el artículo 4 del Reglamento 438/2001. Se recordó, asimismo, la necesidad de realizar controles a posteriori en el caso de no haberse efectuado las verificaciones previas, debiendo remitirse los resultados de los mismos antes de diciembre de 2006 (circulares de fecha 3 de marzo, 9 de junio y 2 de octubre de 2006).

Las circulares se acompañaron de un modelo de lista de comprobación que incluía las cuestiones mínimas que debían ser examinadas. Sobre este modelo, los beneficiarios finales elaboraron las check-list que han utilizado y que fueron validadas por la Autoridad de Gestión.

Además, se instauró un nuevo impreso que acompañaba a la certificación de gastos, en el que se indica que se han efectuado las verificaciones previas requeridas de acuerdo a la lista facilitada y se incluye información sobre los criterios utilizados para la elección de la muestra en el caso de que la verificación no se extienda a la totalidad del gasto.

Los certificados de gasto a partir del año 2006 se han realizado de acuerdo a los nuevos procedimientos.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, estableció nuevos sistemas y diseñó nuevos procedimientos que debían ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006. Para ello se cursaron las correspondientes instrucciones y se elaboró una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalló la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debía existir en soporte informático para todos los proyectos cofinanciados.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que han participado en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se creó un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se ha recogido la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se especificó en la Guía enviada a todos los organismos que participaban en la ejecución de los Programas, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

Órganos intermedios

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este período, en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, la Autoridad de Gestión procedió, mediante escrito de 1 de agosto de 2001, a la designación de organismos intermedios del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006.

En el caso de las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se designó a la **Dirección General de Ingresos de la Junta de Extremadura** como responsable de la interlocución con la Autoridad de Gestión. En el mes de mayo de 2003, tras las elecciones autonómicas extremeñas, se produjo una reorganización administrativa de los órganos dependientes de la Junta de Extremadura, como consecuencia de la cual las competencias de la Dirección General de Ingresos –en su condición de órgano intermedio del Programa- pasaron a ser asumidas por la **Dirección General de Planificación Presupuestaria y Fondos Comunitarios**, dependiente de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura (Decreto 83/2003 de la Junta de Extremadura). Las elecciones autonómicas del año 2007 determinaron una nueva reorganización administrativa, por la que las competencias en cuestión pasaron a ser asumidas por la **Dirección General de Financiación Autónoma y Fondos Europeos**, dependiente de la Consejería de Administración pública y Hacienda de la Junta de Extremadura.

La Autoridad de Gestión del Programa Operativo solicitó un informe a la citada Dirección General, relativo al seguimiento y control del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, en el que se describiese el sistema de gestión instaurado al efecto para las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma incluidas en el referido Programa Operativo. El informe realizado forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo titulado “Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas”, que fue recibido por la Comisión Europea el día 23 de octubre de 2001.

De acuerdo con el Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, las **funciones** de dicha Dirección General en su condición de órgano intermedio son fundamentalmente las siguientes:

- Recibir las declaraciones de gastos de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones y elaborar una declaración pormenorizada de gastos que agrupe, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado.
- Elaborar un registro contable de las declaraciones pormenorizadas recibidas de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones.
- Conservar los registros contables de cada operación y de los importes totales de los gastos certificados por los beneficiarios finales.
- Presentar a la autoridad de pagos las certificaciones de gasto correspondientes a los organismos ejecutores. Estas certificaciones deberán ir firmadas por el responsable del órgano intermedio encargado de la gestión de los Fondos Estructurales, así como por el responsable del control financiero de dicho órgano.
- Coordinar y atender las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control realicen con relación a los organismos ejecutores.
- Remitir a la autoridad de gestión los informes parciales de los órganos ejecutores para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución de la intervención.
- Garantizar ante la autoridad de gestión la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.

- Garantizar en las actuaciones de competencia de los organismos ejecutores, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000.

Asimismo, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, designó a la **Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento** (actual **Dirección General de Programación Económica y Presupuestos**, según lo establecido en el Real Decreto 1037/2009 de 29 de junio) organismo intermedio de las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Carreteras del citado Departamento.

Igualmente, la Autoridad de Gestión designó a la **Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente**, organismo intermedio con relación a las actuaciones realizadas por las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, Conservación de la Naturaleza, Sociedades de Aguas y Confederaciones Hidrográficas dependientes de ese Ministerio. Tras la última reestructuración ministerial, derivada de las elecciones generales celebradas en marzo de 2008, la **Dirección General de Servicios**, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, es el organismo intermedio respecto al montante de las ayudas puestas a disposición del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y los Organismos y Sociedades tutelados por dicho Departamento.

Autoridad de Pagos y Control

Las actuaciones del período 2000-2006 están reguladas por los Reglamentos (CE) 1260/99 del Consejo, de 21 de junio de 1999 general de los Fondos Estructurales, y (CE) 1164/94 del Consejo, de 16 de mayo de 1994, relativo al Fondo de Cohesión, en los que se recogen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos que han de asumir los Estados miembros

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera. Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento (CE) 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y (CE) 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro la separación de funciones de gestión y pagos y establecer los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento de la normativa comunitaria.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas, constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fechas 22 de octubre de 2001 (FEDER) y 20 de enero de 2003 (Fondo de Cohesión).

Esta Unidad ha tenido la finalidad de dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan, tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y

DOCUPs, así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2003 (publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004) y modificada por la Resolución de 19 de julio de 2004 (publicada en el BOE. el día 8 de octubre de 2004), la Dirección General de Fondos Comunitarios formalizó la constitución de la Unidad de Pagos y Control, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos:

Área de Pagos:

- Propuesta de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta sobre aplicación de correcciones financieras.
- Propuesta de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos (CE) 438/01 y (CE) 1386/02).
- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten, por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento (CE) 438/01 y 8 del Reglamento (CE) 1386/02).
- Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
- Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General de Fondos Comunitarios.
- Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
- Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.

En dicha Resolución se establecía que la Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los

organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.

Se creó el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité, presidido por el Director General de Fondos Comunitarios, está integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Unidad de Pagos y Control.

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispuso de medios propios.

En virtud del Real Decreto 756/2005, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25 de junio de 2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrollaba la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26 de junio de 2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios, estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñaban las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la *Subdirección General de Inspección y Control*.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante Comunicación interna para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la Unidad de Pagos pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control, dando cobertura a las actuaciones que afectasen tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad.

En la preparación de la programación del período 2007-2013, se vio la necesidad de establecer la igualdad jerárquica de las autoridades de gestión y de certificación y pagos, por lo que se llevó a cabo una modificación de la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Hacienda que recoge el Real Decreto 1407/2007, de 29 de octubre de 2007, por el que se modifica el Real Decreto 1152/2004, de 25 de junio, que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda. En esta reestructuración se creó la *Subdirección General de Certificación y Pagos*, dependiente de la Dirección General de Fondos Comunitarios, situación que se mantiene en la actualidad.

Esta Subdirección asumió, entre otras, las funciones de la Unidad de Pagos existente hasta dicha fecha en cuanto a las funciones atribuidas por la normativa aplicable en el período 2000-2006, así como los medios de que disponía, y es la *Autoridad de Certificación* en España para todos los Programas del período 2007-2013 financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Aplicación Informática Fondos 2000

Tal como se recoge en los Programas Operativos Integrados de Objetivo 1 y en los DOCUPS de Objetivo 2, para el presente periodo de programación 2000–2006, la Autoridad de Gestión de las distintas Intervenciones asegurará el establecimiento de un sistema operativo de gestión y seguimiento, con una estructura y una dotación de medios adecuados a los fines perseguidos, de tal manera que dicho sistema de gestión permita:

1. Registrar la información relativa a la realización al nivel previsto en el artículo 36 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999.
2. Disponer de datos financieros y físicos fiables y, cuando sea posible, agregables;
3. Facilitar información específica que eventualmente pudiera ser precisa con motivo de los controles, preguntas parlamentarias o supuestos semejantes.

Asimismo, la Autoridad de Gestión establecerá un sistema de seguimiento con el objeto de canalizar los flujos de información sobre las actuaciones cofinanciadas y efectuar el seguimiento financiero y cualitativo de la Intervención. A este sistema estarán vinculados todos los titulares de las medidas cofinanciadas por los Fondos Estructurales dentro de la Intervención. Este sistema debe permitir:

1. Garantizar la correcta administración de los flujos financieros con la UE y con cada uno de los promotores de las actuaciones.
2. Garantizar la identificación de las actuaciones cofinanciadas, reforzando el principio de programación y facilitando la medición del valor añadido de la cofinanciación aportada por cada Fondo a las actuaciones habituales de los promotores.
3. Aportar información cualitativa sobre el contenido y los resultados de la intervención, facilitando la identificación de los impactos de las actuaciones sobre los colectivos o los sectores prioritarios. Esta información permitirá una evaluación más homogénea de las formas de intervención, estableciendo parámetros comunes de valoración en función de la tipología de las operaciones cofinanciadas, con vistas, en particular, a la distribución de la reserva de eficacia prevista en el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999.

La Autoridad de Gestión garantizó, desde el momento en que el Programa Operativo fue aprobado, la puesta en marcha y el correcto funcionamiento del sistema informático de gestión, adoptando para ello las acciones necesarias para asegurar su plena y completa operatividad, incluida la alimentación periódica de la base de datos. El sistema informático utilizado para lograr este fin en España a lo largo del presente periodo de programación, denominado Fondos 2000, fue diseñado para permitir la gestión integral de las distintas formas de intervención cofinanciadas por la Comisión dentro del MCA Objetivo 1, tanto de carácter regional como plurirregional, y los DOCUPS de Objetivo 2. La aplicación de dicho sistema informático prevé el tratamiento de los distintos Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-Orientación e IFOP).

En relación con la gestión de datos financieros, datos físicos, datos relativos a contratos públicos y codificación de los mismos, el sistema informático cubre lo dispuesto en los apartados correspondientes a las condiciones de aplicación de las distintas intervenciones programadas, haciendo especial hincapié en el cumplimiento

de las condiciones expuestas en los Reglamentos 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del referido Reglamento (CE) 1260/1999 en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de provisiones de pagos y de planes financieros que se han generado en Fondos 2000.

Aspectos generales

El objetivo genérico de este sistema es facilitar a todos los usuarios del mismo la gestión de los Fondos Comunitarios en general mediante la utilización de la tecnología más avanzada que permita la consulta, actualización e intercambio de información desde puestos de trabajo, locales o remotos, en los que sea solamente necesario disponer de un navegador WEB (preferentemente Internet Explorer) y del software denominado Acrobat Reader para la utilización de los informes.

Información disponible en Fondos 2000

De manera genérica los datos se pueden clasificar en los siguientes grandes grupos.

1. **Datos referidos a la programación del Marco:** Es lo que se denomina Estructura del Marco y hace referencia a las estructuras que, definidas por los Reglamentos (CE) 1260/1999 y (CE) 438/2001, establecen el funcionamiento de las ayudas estructurales comunitarias.
2. **Datos sobre la programación:** Son datos que hacen referencia a la programación financiera de las distintas intervenciones vigentes en el periodo 2000-2006, desagregada a nivel de medida y beneficiario final.
3. **Datos sobre gestión financiera:** Son datos que hacen referencia a los proyectos y pagos de los beneficiarios finales y a las certificaciones presentadas por los mismos en el proceso de ejecución de los proyectos. Estos datos sirven de base para la elaboración de los Informes Anuales, por parte de la autoridad de gestión, y de las declaraciones de gastos y solicitudes de pago a la Comisión Europea, por parte de la autoridad de certificación.

Todo el sistema informático está diseñado de tal manera que incluye una serie de restricciones que deben cumplir los proyectos y pagos dados de alta en el mismo, en relación a la programación financiera. En general, todas estas restricciones buscan el objetivo de cumplir con el conjunto de requerimientos expresados en los Reglamentos, tales como la pista de auditoría (Anexo IV del reglamento (CE) 438/2004), requisitos que sirven de marco de actuación a la autoridad de gestión y, en definitiva, al conjunto de organismos que participan en las intervenciones estructurales desarrolladas a lo largo del periodo 2000-2006.

4. **Datos sobre controles:** Se introducen datos de cada Programa Operativo sobre el beneficiario objeto de control, el organismo controlador, el tipo de control, gasto controlado, gasto irregular, tipo de irregularidad y fecha del control.
5. **Datos sobre repartos y transferencias monetarias:** Esta información, de carácter financiero, hace referencia a las cantidades pagadas por la Comisión

Europea para hacer frente a los pagos de la ayuda comprometida, y al proceso de reparto de esta ayuda entre los beneficiarios que han certificado gasto elegible. La aplicación lleva un registro sistematizado, a nivel de medida y beneficiario, de la ayuda adeudada a los mismos, la recibida de la Comisión y la que se le ha transferido de manera efectiva.

6. **Indicadores de seguimiento (realización, resultado e impacto):** Son datos que describen la evolución de la ejecución física de los proyectos, y se estructuran en categorías mensurables (distancias, pesos, número de personas, etc.). Esta información ha sido básica para la realización de las evaluaciones de los Programas Operativos.

Proceso de introducción de datos

La introducción de los datos en la aplicación se ha efectuado, fundamentalmente, a través de dos vías: Inserción manual y cargas masivas, la primera de ellas genérica, y la segunda especialmente diseñada para la introducción de datos de proyectos, pagos e indicadores. El funcionamiento de las cargas masivas se ha basado en el envío al sistema por parte del organismo, de un fichero de texto en ASCII, estructurado mediante un formato preestablecido, que contenía toda la información necesaria.

Procedimiento de obtención de datos

1. **Visualización en pantalla:** Es la forma básica de acceder a la información y la que permite conocerla de la manera más directa y menos agregada posible. Está disponible para cualquiera de las secciones en las que trabaja la aplicación, siendo el funcionamiento similar en todas ellas.
2. **Informes:** Es un apartado de la aplicación que genera informes en formato PDF. Se trata de documentos de carácter oficial con un formato preestablecido, algunos de ellos obligatorios a la hora de elaborar informes solicitados por la Comisión Europea.
3. **Descargas:** Es una vía para obtener listados en formato EXCEL, especialmente útil a la hora de elaborar informes especializados sobre proyectos y pagos que, en general, se caracterizan por manejar datos muy voluminosos.
4. **Generador Automático De Informes GAUDI:** Esta herramienta es un programa específicamente diseñado para generar informes a partir de la agregación de los datos actualizados de Fondos 2000.

Las acciones de seguimiento y procedimientos de recogida de datos, por parte de la **Junta de Extremadura**, se organizan en la aplicación informática SIFOEX (Sistema de Información de Fondos Comunitarios en Extremadura).

El sistema diseñado para la generación de la información consta de los siguientes pasos:

1. Desde la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, Servicio de Fondos (Servicios Centrales), se definieron todos los parámetros necesarios para la configuración de SIFOEX y su funcionamiento, en particular:
 - Definición de Gestores y asignación de Ejes, Medidas y Actuaciones.
 - Definición de usuarios.
 - Definición de Indicadores y asignación a los gestores en función de las medidas y actuaciones gestionadas.

- Introducción del Plan Financiero.
2. El Gestor a lo largo de una anualidad está obligado a presentar al Órgano intermedio en el ejercicio de sus competencias diferentes informes:
- a. Certificaciones de gastos (ejecución financiera).
 - b. Informe de indicadores (ejecución física).
 - c. Informe de ejecución anual (ejecución financiera y física).

a) Para la elaboración de las **Certificaciones de gastos**, el gestor asigna automáticamente los documentos contables procedentes de SICCAEX (Sistema de Información Contable de la Comunidad Autónoma de Extremadura) a cada una de las Medidas y Actuaciones gestionadas, a través de un enlace sencillo creado en SIFOEX al efecto. El gestor verifica la elegibilidad de los pagos realizados, pudiendo dar de baja los documentos, modificarlos e incluso crearlos manualmente a través del fichero de Gastos. La procedencia y situación de cada documento está definido por diferentes marcas. Así, SIFOEX determina de forma automática el importe a certificar por cada Beneficiario final, emitiendo un certificado para que sea firmado por éste. Además, el gestor deberá cumplimentar los datos generales de los proyectos nuevos o modificados.

b) El gestor introduce el valor de los **Indicadores** realizados a nivel de proyecto. En esta anualidad se han introducido también a nivel de proyecto los indicadores previstos. Con los datos anteriores SIFOEX determina, de forma automática, Indicadores realizados y previstos a nivel de medida.

c) El **Informe de Ejecución Anual** está compuesto por dos módulos: Políticas Comunitarias, a nivel de proyecto, y Aplicación de Medidas, a nivel de medida.

Cada Informe de Políticas Comunitarias, uno por proyecto, está formado por diferentes páginas referidas a Contratación pública, Regímenes de Ayuda, Información y publicidad, Medio Ambiente, Igualdad de oportunidades, Sociedad de la información, Estrategia Europea para el Empleo y Desarrollo Local.

Cada Informe de Medida, uno por Medida, está formado por las siguientes páginas:

- Análisis: Análisis de las operaciones ejecutadas o en ejecución.
- Ejecución: Explicación sobre el avance/retroceso en la ejecución de las operaciones.
- Selección: Criterios de selección de proyectos y actuaciones de acuerdo con los objetivos de la medida y con las políticas horizontales.
- Políticas Comunitarias: Medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de las políticas comunitarias.
- Observaciones de Servicios Centrales.
- Observaciones de la Comisión.

La publicación de la información a través de SIFOEX, envío de datos al Órgano intermedio, se produce de forma independiente para cada tipo de informe (Certificación, Informe de ejecución anual e Indicadores).

3. El Órgano intermedio analiza y revisa la información recibida, comunicándole a Intervención el resultado de la misma.

4. Intervención supervisa la información generada por los Gestores y tiene la opción de introducir las correcciones y marcas necesarias, comunicándole al Órgano intermedio su resultado.
5. El Órgano intermedio da traslado de los diferentes Informes a la Autoridad de gestión. En el caso de Certificaciones de gastos e Indicadores para FEDER y FEOGA-O, SIFOEX dispone además de una opción que permite enlazar con los Ficheros 1 (datos generales de Proyecto y modificaciones), 2 (pagos por Proyecto y modificaciones) y 3 (indicadores por Proyecto) de la aplicación Fondos 2000.

Comités de Seguimiento

El día **28 de marzo de 2001** se celebró en Mérida la reunión de constitución del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y el Complemento de Programa del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, a expensas de la toma en consideración de las observaciones que pudiesen formular los servicios de la Comisión.

Mediante **escrito nº 111366, de 20 de noviembre de 2001**, los servicios administrativos de la de la Comisión consideraron admisible el Complemento de Programación, esperando profundizar ciertos aspectos específicos de su aplicación en el ámbito del partenariado, a través de las reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo y en las reuniones de examen de resultados anuales de programación.

El **12 de junio de 2002** tuvo lugar en Mérida la **segunda reunión del Comité de Seguimiento** con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2001 y la Propuesta de adaptación del Complemento de Programa presentada.

Primera adaptación del Complemento de Programa y corrección de error material en el Programa

La Propuesta de adaptación aprobada por el Comité de Seguimiento incluía las siguientes modificaciones:

- Reasignación de la ayuda programada en el la medida 5.9 “Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios” (FEDER), transfiriendo a la Junta de Extremadura con efectos de 1 de enero de 2002 la ayuda programada para el INSALUD y no certificada a 31.12.2001. Como consecuencia de la transferencia de las competencias en materia de asistencia sanitaria del INSALUD a la Junta de Extremadura, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad de la Junta asume la ejecución de esta medida, manteniendo la tasa del 65% en tanto no se ejecute el gasto programado hasta 2001, y pasando a una tasa del 75% desde que se produzca este hecho hasta el final del periodo elegible. Todos estos cambios suponen una disminución de la aportación financiera nacional, así como un aumento de la tasa media de cofinanciación de la medida, reflejándose en una nueva ficha técnica de medida, así como en la inclusión de un nuevo indicador de medida.
- Se amplió la descripción de las medidas 42.6, “Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral”, y 42.7, “Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración” (FSE), para incluir ayudas de carácter extraordinario para la

inserción de mujeres desempleadas en el mercado de trabajo. A tal efecto se ha modificado el apartado “Descripción” de las fichas técnicas de ambas medidas y los correspondientes indicadores.

- La dotación asignada inicialmente al MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (M.A.P.A.), como beneficiario final dentro de la medida 9.3, “Asistencia técnica FEOGA-O”, se traspasó a la DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS de la JUNTA DE EXTREMADURA en su totalidad. Con vistas a unificar la tasa de cofinanciación de las medidas del eje 9 de asistencia técnica, la medida 9.3, que tenía una tasa del 75%, pasó a tener una tasa del 80%, igual que las medidas 9.1 y 9.2. En este sentido se modificaron órgano ejecutor y datos financieros de dicha medida.
- A propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, en la medida 3.2, “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua” (FEDER), se introdujo un nuevo órgano ejecutor, AGUAS DEL TAJO, S.A., que absorbió parte de la ayuda inicialmente programada para la D.G. DE OBRAS HIDRÁULICAS, destinada a cofinanciar la modernización de riegos del Alagón y Rosarito. En la medida 3.6, “Protección y regeneración del entorno natural” (FEDER), el nuevo órgano ejecutor CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR accedió a parte de la ayuda anteriormente asignada a la D.G. DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, para la financiación de los proyectos de Azuaya, Leería y Puebla del Maestre.

Estos cambios provocaron un ajuste financiero de 513 euros de ayuda que pasaron a incrementar la medida 3.2 procedentes de la 3.6, conservándose el equilibrio financiero global por anualidades dentro del eje.

- A propuesta de la Junta de Extremadura se incorporaron nuevos indicadores de medida en las siguientes medidas correspondientes al FEDER: 1.1, 1.3, 1.5, 1.7, 1.10, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.6, 3.8, 4.1, 5.3, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10 y 6.6.
- Se corrigieron las previsiones de los indicadores de reserva de eficacia 4009, “Centros creados, renovados o equipados”, y 4050, “Población beneficiada por actuaciones de desarrollo endógeno en zonas rurales”, a fin de acercarlas lo más posible a sus objetivos reales. También se amplió el concepto del 4012, “Carreteras y autovías nuevas y/o mejoradas (Km. contratados)”, de manera que recogiera también las actuaciones de la Comunidad Autónoma en la materia, y se depuró el concepto del 4050, “Población beneficiada por actuaciones de desarrollo endógeno en zonas rurales”, por acuerdo entre el M.A.P.A. y la Junta de Extremadura.
- Se procedió a la corrección de error material de programación en el Eje 41. Entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y en relación con el Eje 41, el Complemento de Programa señalaba que: “particularmente, se atenderán las necesidades de los jóvenes que hayan abandonado la etapa de la enseñanza secundaria obligatoria sin alcanzar los objetivos correspondientes, para proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios”. En las observaciones realizadas por los servicios de la Comisión al Complemento de Programa se señaló la incoherencia con el Programa Operativo, y se hizo constar que “sobre la base de esta consideración se debería haber puesto en marcha una medida prevista en el MCA referida a la Garantía Social”.

Atendiendo a la recomendación hecha por los servicios de la Comisión y teniendo en cuenta la necesidad puesta de manifiesto por la Comunidad Autónoma de Extremadura de dar entrada a programas de garantía social, se procedió a subsanar

dicho error material de programación, mediante la creación de la medida 41.15, "Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria", a la que se dotó con 7.448.950 euros, procedentes de la medida 41.12, "Fomentar el acceso de todos/todas a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes, la Formación Profesional Básica y la Formación Profesional específica", para reestructurar la composición del gasto en el eje 41 y así reforzar este componente de la educación técnico-profesional.

Dado que la tasa de cofinanciación aplicable a la nueva medida (75%), resultaba superior a la del resto de las medidas del eje 41, tal como se acordó con los servicios de la Comisión para el conjunto de la medida en todo el territorio nacional, el trasvase de fondos desde la medida 41.12, con una tasa del 65%, supuso una disminución de la aportación nacional y de la tasa media del eje. A tal efecto se modificaron las fichas de medida y de indicadores.

La nueva versión del Complemento de Programa, que recogía las adaptaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, se remitió a los servicios de la Comisión con fecha 8 de octubre de 2002.

Mediante **Decisión de la Comisión C(2003) 106, de 12 de marzo de 2003** se aprobó un nuevo plan financiero según el cual la totalidad de los 2.131.232.000 euros procedentes de los Fondos Comunitarios, junto a los 916.243.184 euros correspondientes a la participación pública nacional suponían un coste total elegible de 3.047.475.184 euros.

El **22 de noviembre de 2002**, se celebró en Madrid una **reunión técnica del Programa Operativo Integrado de Extremadura (2000-2006)**, con el objeto de analizar el estado de ejecución del Programa a dicha fecha y las posibilidades de cumplimiento de la regla N+2 a finales de 2003, y con el fin de evitar posibles descompromisos financieros. A la vista del grado de ejecución de las distintas medidas que integran este Programa y de las expectativas expuestas por los distintos órganos ejecutores, se concluyó que no procedía proponer cambio alguno en el Programa ni en el Complemento de Programa.

De acuerdo con el documento sobre simplificación clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006 y las conclusiones de las reuniones técnicas sobre este asunto, celebradas en Bruselas los días 19 a 21 de noviembre de 2002, que siguieron a la conferencia ministerial de 7 de octubre, con fecha **4 de diciembre de 2002** se propuso al **Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, mediante procedimiento escrito**, reducir la cifra de indicadores establecidos en los criterios de eficacia reflejados en el Complemento de Programa. Concretamente se planteó eliminar los siguientes indicadores de eficacia del Programa, a través de la oportuna adaptación del Complemento de Programación:

Segunda adaptación del Complemento de Programa

- Medida: Todas las medidas del Eje 1 salvo la 1.3: Indicador 4002 " Inversión privada inducida por las actuaciones Eje 1 excepto medida 1.3"
- Medida 3.1 y 3.2: Indicador 4006 "Conducciones de agua nuevas y/o mejoradas".
- Medida 7.2: Indicador 4023 "Camino rurales construidos o mejorados".

- Medidas 7.5 y 7.9: Indicador 4050 “Población beneficiada por actuaciones de desarrollo endógeno en zonas rurales”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34.3. del Reglamento (CE) Nº 1260/1999, de 21 de junio de 1999, el día 30 de diciembre de 2002 se remitió a la Comisión una nueva versión del Complemento del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, en la que se incluían las modificaciones de los indicadores de eficacia aprobadas por el Comité de Seguimiento de dicho Programa, mediante el procedimiento escrito iniciado el día 4 de diciembre de 2002.

Todo ello quedó plasmado en la **Decisión C(2003) 205 de 26 de marzo de 2003** en la que se modificó el cuadro relativo a los criterios de gestión y de ejecución financiera que figuraba en el apartado relativo a la reserva de eficacia incluido en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo.

El día **13 de junio de 2003** se celebró la **tercera reunión del Comité de Seguimiento**, en la que se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2002, a reserva de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión en la versión definitiva del mismo. Además se aprobaron diversas modificaciones del Complemento de Programa.

Tercera adaptación del Complemento de Programa

Las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento consistieron en:

- Una actualización de los párrafos finales de la introducción y de la descripción de las medidas 3.1, 3.2, 3.6, 3.9, 3.10 y 7.8.
- Reasignaciones de la programación de los Ejes 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo”, 3 “Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos”, 5 “Desarrollo local y urbano”, 6 “Redes de transporte y energía”, que supusieron un trasvase de ayuda desde el submarco plurirregional a favor del submarco regional por valor de 16 M€,
- Incorporación de dos nuevos beneficiarios finales (C.H. DEL GUADIANA (MMA) y SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD (JEX)) en las medidas 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua” y 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, respectivamente.
- Introducción del nuevo indicador de impacto 769 “Empleos creados” en la medida 6.3 “Ferrocarriles (FEDER)”.

La nueva versión del Complemento de Programa, que recogía las adaptaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, remitida a los servicios de la Comisión con fecha 30 de octubre de 2003, fue aceptada mediante **escrito nº 116166 de la Dirección General de Política Regional de la Comisión, de 8 de diciembre de 2003**, con un plan de financiación según el cual la totalidad de los 2.131.232.000 euros procedentes de los Fondos Comunitarios, junto a los 917.679.424 euros correspondientes a la participación pública nacional suponían un coste total elegible de 3.048.911.424 euros.

El 21 de abril de 2004 tuvo lugar en Mérida la **cuarta reunión del Comité de Seguimiento**, con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2003, analizar la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, estudiar las consideraciones y recomendaciones del informe de Evaluación Intermedia del

Programa y analizar y, en su caso, aprobar la Propuesta de adaptación del Complemento de Programa presentada, incluida la asignación de la reserva de eficacia.

Cuarta adaptación del Complemento de Programa y nueva versión del Programa, consistente en:

Modificaciones financieras necesarias para incorporar la reserva de eficacia:

- Reserva de eficacia correspondiente al FEOGA-O: 11.926.312 €, atribuida íntegramente a la medida 1.2 *“Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)”*.
- Reserva de eficacia correspondiente al FSE: 16.026.393 €, asignada a la medida 41.1 *“Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)”*, a la cual se suman otros 10.000.000 € procedentes de la reserva de eficacia correspondiente al FEDER.
- Resto de la reserva de eficacia atribuida al FEDER: 55.992.562 €, asignada las siguientes medidas:
 - Medida 2.7 *“Sociedad de la información (FEDER)”*, se incrementa su ayuda en 117.782 €
 - Medida 3.1 *“Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)”*, se suman 961.217 € de ayuda a las actuaciones competencia de la Junta de Extremadura.
 - Medida 3.3 *“Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)”*, recibe una dotación de 3.452.452 € para las actuaciones competencia de la Junta de Extremadura.
 - Medida 5.9 *“Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)”*, se incrementa la ayuda correspondiente a la Junta de Extremadura en 18.462.963 € en esta medida.
 - Medida 6.1 *“Carreteras y autovías (FEDER)”*, se incrementa en 32.689.785 € la ayuda correspondiente a actuaciones de la Administración General del Estado.
 - Medida 6.8 *“Redes de distribución de energía (FEDER)”*, se incrementa en 308.363 € la ayuda correspondiente a las actuaciones de RED ELÉCTRICA, SA.

Otras modificaciones financieras:

- ♦ En el ámbito del FEDER
 - Traspaso de 5.250.000 € de ayuda de las medidas 3.1 *“Abastecimiento de agua a la población”* y 3.2 *“Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”*) a la medida 3.6 *“Protección y regeneración del entorno natural”*
 - Traspaso de 68.444.721 € de ayuda de las medidas 5.8 *“Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”*, 6.3 *“Ferrocarriles”* y 6.8 *“Redes de distribución de energía”* a la medida 6.1 *“Carreteras y autovías”*

- Redistribución de las dotaciones financieras de la medida 6.3 “*Ferrocarriles*”, asignando a RENFE de 45.781.002 € de la ayuda correspondiente a la D.G. de Ferrocarriles en la misma medida.
 - Traspaso de 1.337.923 € de ayuda de la medida 1.5 “*Mejora de las condiciones de financiación de las empresas*” a la medida 1.1 “*Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicio*”
 - Traspaso de 955.659 € de ayuda de la medida 7.9 “*Desarrollo endógeno de las zonas rurales ligado a actividades no agrarias*” a la medida 2.7 “*Sociedad de la información*”.
- ♦ En el ámbito del FSE
- Traspaso de 1.287.575 € de ayuda de la medida 41.12 “*Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional de Base y Específica*” a la medida 43.2 “*Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores*”
 - Traspaso de 2.600.000 € de ayuda de la medida 41.12 “*Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional de Base y Específica*” a la medida 44.10 “*Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral*”.

Modificaciones en la descripción de las medidas:

- Se amplió la descripción del Eje 41 del Programa Operativo y la de la medida 41.15 “*Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria*” (FSE) del Complemento de Programa, incluyendo una referencia específica a las modificaciones introducidas por la Ley 10/2002 Orgánica de la Calidad de la Enseñanza y por el Real Decreto 831/2003 sobre ordenación general y enseñanzas comunes de la ESO. A través de ambas disposiciones se regulan los programas de iniciación profesional que sustituyen a los de garantía social en todas sus modalidades, a partir del curso 2004-2005.
- Se amplió la descripción de la medida 3.9 “*Silvicultura*” (FEOGA-O), incluyendo las actuaciones a cargo del O.A. PARQUES NATURALES
- Se amplió la descripción de la medida 3.10 “*Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria*” (FEOGA-O), incluyendo las actuaciones del O.A. PARQUES NATURALES

Ajuste de indicadores de seguimiento:

- Se suprimieron 59 indicadores de seguimiento en distintas medidas del programa.
- Se modificaron los valores objetivo previstos para más de dos centenares de indicadores
- Se dieron de alta 18 nuevos indicadores en las medidas 1.1, 1.8, 2.1, 41.12, 43.3, 44.10, 44.11, 45.16, 5.6 y 6.3.

Modificaciones en la denominación de los beneficiarios finales:

Como consecuencia de la reestructuración de las Consejerías que integran la Junta de Extremadura, producida a partir del cambio de Gobierno regional en el segundo semestre de 2003, y con el fin de reflejar la correcta denominación de

cada uno de los órganos ejecutores del Programa, se aprobaron los necesarios cambios de denominación, a la vez que se dio de alta a la Junta de Extremadura como beneficiario final de todas las medidas FSE, sin que ello supusiera alteración alguna de los términos de la programación.

Mediante **Decisión de la Comisión C(2004) 5588, de 22 de diciembre de 2004**, se aprobó la nueva versión del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, incluyendo todas las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento y estableciendo un nuevo plan de financiación según el cual la totalidad de los 2.255.177.267 euros procedentes de los Fondos Comunitarios, junto a los 962.884.614 euros correspondientes a la participación pública nacional suponían un coste total elegible de 3.188.061.881 euros. La nueva versión del Programa Complemento de Programa con todas las adaptaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, remitida a los servicios de la Comisión con fecha 10 de agosto de 2004, fue aceptada mediante **escrito de la Dirección General de Política Regional de la Comisión nº 01292, de 14 de febrero de 2005**.

El 15 de junio de 2005 se celebró en Mérida la **quinta reunión del Comité de Seguimiento**, con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2004 y las propuestas de modificación de Programa y Complemento de Programación presentadas. Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999) y se hizo un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación intermedia del Programa Operativo así como del proceso de actualización de la Evaluación intermedia.

Por otra parte se aprobó la modificación del punto 2 del artículo 7 “Convocatorias, sesiones y funcionamiento” del Reglamento interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Extremadura, de acuerdo con la práctica habitual en cuanto al número anual de reuniones del mismo, recogándose además las denominaciones actualizadas de sus miembros.

Quinta adaptación del Complemento de Programa y nueva versión de Programa.

La propuesta de modificación del Programa Operativo aprobada por el Comité de Seguimiento supuso una modificación de las dotaciones financieras que se resume en los términos siguientes:

- a) Traspaso de 23.441.792 € de ayuda FSE de las medidas 42.6, 42.7 y 43.3 a las medidas 1.8 y 5.6
- b) Traspaso de 52.838.000 € de ayuda FEDER asignada a organismos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente en la medida 3.6 a la Junta de Extremadura en la medida 3.6
- c) Traspaso de 13.650.000 € de ayuda FEOGA-O de las medidas 3.9, 3.10, 7.2 y 7.5 a la medida 1.2 en las dotaciones correspondientes a la Junta de Extremadura en las anualidades 2005 y 2006

Asimismo, se modificó la descripción de las actuaciones de ENAGAS en la medida 6.8, limitadas a la “construcción de un quinto turbocompresor en la estación de compresión de Almendralejo”, con la consiguiente referencia a las mismas en la descripción del eje 6.

Esta quinta adaptación del Complemento de Programa supuso una actualización de las fichas técnicas de las medidas 3.2 y 6.8, añadiéndose en la primera de ellas una referencia al Programa ALBERCA y modificándose en la segunda la descripción de las actuaciones de ENAGAS.

Por otra parte, implicó una modificación del apartado correspondiente a “Asistencia Técnica” incluido en el capítulo 6 “RESPECTO DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS”.

Finalmente esta adaptación incluyó una importante revisión de los valores previstos para ciertos indicadores, ajustada a la información actualizada de los mismos, así como la modificación de algunos beneficiarios finales, de acuerdo con la última reorganización administrativa de la Junta de Extremadura.

Mediante **procedimiento escrito iniciado el 4 de agosto de 2005** se propuso al Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, una modificación del Programa que, al propio tiempo, implicaba la sexta adaptación del Complemento de Programa, consistente en el traspaso de 19.393.978 euros de la ayuda FEDER asignada a la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente en las medidas 3.1 y 3.2 a la Confederación Hidrográfica del Tajo en la medida 3.3.

La **Decisión de la Comisión C(2005) 5836, de 20 de diciembre de 2005**, recogió la nueva versión del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, incluyéndose las modificaciones y el nuevo plan de financiación aprobados por el Comité de Seguimiento. El nuevo plan financiero fijó el coste elegible total en 3.183.167.810 euros, ascendiendo la participación pública nacional a 957.990.543 euros y a 2.255.177.267 euros la participación de los Fondos Estructurales.

El **22 de junio de 2006** se celebró en Mérida la **sexta reunión del Comité de Seguimiento**, con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2005 y las propuestas de modificación de Programa y Complemento de Programación presentadas. Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999) y se hizo un análisis de los resultados de la Actualización de la Evaluación intermedia del Programa Operativo.

En dicho Comité se aprobó una modificación de Programa y la séptima adaptación del Complemento de Programa, que afectaron a las dotaciones financieras de las medidas 21, 41.2, 42.6, 42.7, 43.2, 5.6 y 9.2 cofinanciadas por el FSE, 1.2, 7.5, 7.8 y 9.3, cofinanciadas por el FEOGA-O y a las medidas 1.1, 1.3, 1.4, 1.55 1.7, 41.1, 5.8, 5.9, 6.1 y 9.1 cofinanciadas por el FEDER. Asimismo aprobó la creación de la medida 9.51 de Asistencia Técnica (FEDER) dentro de la Subvención Global (SODIEX), una actualización de la descripción de actuaciones incluidas en la medida 5.7 y la depuración de un significativo número de indicadores de seguimiento.

La **Decisión de la Comisión C(2006) 6664, de 11 de diciembre de 2006**, recogió la nueva versión del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, incluyéndose las modificaciones y el nuevo plan de financiación aprobados por el Comité de Seguimiento, según el cual el coste elegible total del Programa asciende a 3.182.819.647 euros, la cofinanciación nacional alcanza 957.642.380 euros y la participación de los Fondos Estructurales se mantiene en 2.255.177.267 euros

La nueva versión del Complemento de Programa con todas las adaptaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, remitida a los servicios de la Comisión con fecha 15 de septiembre de 2006, fue aceptada mediante **escrito de la Dirección General de Política Regional de la Comisión nº 12255, de 14 de diciembre de 2006**.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 7 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Extremadura, con fecha **19 de octubre de 2006** se llevó a cabo, por **procedimiento escrito**, la consulta al Comité de Seguimiento sobre modificación de las dotaciones financieras tanto del Programa como de su Complemento, consistente en el traspaso de 21.206.291 euros en términos de ayuda de las medidas 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y del agua (FEDER)”, 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)” y 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)” a la medida 6.1 “Carreteras y autovías (FEDER)”.

Mediante escrito de fecha 23 de octubre de 2006, la Dirección General de Planificación Presupuestaria y Fondos Comunitarios de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura manifestó su disconformidad presentando, al mismo tiempo, una propuesta alternativa que no fue aceptada por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda que, junto con la anterior, copreside el Comité de Seguimiento. Consecuentemente, se dio por concluido dicho procedimiento escrito, sin modificación del “status quo”.

El día **21 de junio de 2007** se celebró la **séptima reunión del Comité de Seguimiento**, en la que se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2006, a reserva de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión en la versión definitiva del mismo. Además se aprobó la octava adaptación del Complemento de Programación, consistente en una reasignación de las dotaciones financieras del FEDER atribuidas en el Complemento de Programa a SODIEX en la medida 1.55 y al Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos en las medidas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.6, a favor de la Junta de Extremadura en las medidas 1.1, 3.1, 3.2 y 3.6. Dicha reasignación, que supuso un trasvase de ayuda FEDER por importe de 47,643 Meuros, 63,54 Meuros en términos de gasto, no modificó las dotaciones totales para el conjunto del Programa. Asimismo se aprobó la supresión de algunos indicadores de las medidas (FEDER) 3.1 y 6.8 y de la medida 7.5 correspondiente al FEOGA-O y la modificación de las previsiones de ciertos indicadores de las medidas FEDER 1.3, 1.7, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 3.1, 3.2, 3.6, 5.3, 5.7, 5.8 y 6.8, así como las correspondientes a las medidas FEOGA-O 3.10 y 7.5.

La nueva versión del Complemento de Programa con todas las adaptaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, remitida a los servicios de la Comisión con fecha 11 de septiembre de 2007, fue aceptada mediante **escrito de la Dirección General de Política Regional de la Comisión nº 13158, de 7 de diciembre de 2007**.

Con fecha **27 de junio de 2008** y atendiendo a lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 7 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Extremadura, mediante **procedimiento escrito**, se sometió a los miembros de dicho Comité la aprobación del Informe de Ejecución de la anualidad 2007, siendo finalmente declarado conforme con las disposiciones del artículo 37.2 del Reglamento (CE) 1260/1999 y aceptado por los servicios de la Comisión mediante **escrito nº 011980 de 11 de diciembre de 2008**

Mediante **procedimiento escrito iniciado el día 3 de diciembre de 2008**, el Comité de Seguimiento del Programa aprobó la novena adaptación del Complemento de

Programación, centrada en una reasignación de la financiación comunitaria entre diversos organismos participantes en las medidas FEDER 1.1, 1.6, 1.7, 2.2., 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 3.6, 3.7, 3.8, 41.1.5.3, 5.7, 5.8, .5.9, 5.10, así como en la medida 3.9, cofinanciada por el FEOGA-O, a la vez que se aprobaban ciertas variaciones en las fichas técnicas de medida, derivadas de la ampliación del plazo de elegibilidad hasta el 30 de abril de 2009 para los regímenes de ayuda vigentes en el Programa (medidas FEDER: 1.1, 1.4, 1.5, 1.7, 2.2, 2.7 Y 6.8; FEOGA-O: 1.2, 3.9, 3.10, 7.5 y 7.8; FSE: 1.8, 42.6, 42.7, 43.2 y 43.3). Se aprobó, al mismo tiempo una modificación del valor previsto para diversos indicadores que afectó a las medidas FEDER: 1.3, 1.6, 1.10, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 5.3, 5.7, 5.10 y 6.6, medidas FEOGA-O: 1.2, 3.9, 7.2, 7.5, 7.8 y 9.3 y a las medidas FSE: 2.1, 41.12, 41.13, 41.14, 41.15, 42.6, 42.7, 43.2, 43.3, 44.10, 44.11, 45.16 y 5.6. Dicha adaptación fue aceptada por los servicios de la Comisión mediante **escrito de la Dirección General de Política Regional nº 3895 de 7 de mayo de 2009**.

Asimismo, mediante **procedimiento escrito iniciado el día 15 de diciembre de 2008**, se sometió a consulta de los miembros del Comité de Seguimiento la aprobación de una solicitud de **prórroga del periodo de subvencionabilidad**, hasta el 30 de junio de 2009, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Reglamento (CE) 1260/1999. Dicha prórroga fue aprobada mediante **Decisión de la Comisión C(2009) de 18 de febrero de 2009**.

El **16 de junio de 2009**, se reunió en Badajoz el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 con el fin de examinar los avances en la ejecución de las medidas del Programa durante la anualidad 2008 y las previsiones de ejecución al cierre de la intervención y aprobar, al mismo tiempo, la décima adaptación del Complemento de Programa, referida a un ajuste de los indicadores de medida, que supuso la supresión de alguno de ellos en las medidas 1.5, 1.6, 2.7, 3.3, 3.4, 6.3, 6.8 y 9.3 y la modificación de los valores previstos para otros indicadores de las medidas 1.1, 1.10, 1.5, 1.55, 2.1, 2.3, 2.4, 2.7, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.6, 3.8, 3.9, 5.7, 5.8, 6.1, 6.3, 6.6, 6.8, 7.9 y 9.1. La última modificación del Complemento de Programación fue aceptada por los servicios administrativos de la Comisión mediante **escrito de la Dirección General de Política Regional nº 6282, de 13 de julio de 2009**

En cuanto a las **acciones de coordinación con los interlocutores económicos y sociales**, el Capítulo V del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, titulado "Disposiciones de Aplicación", en su apartado 5.3.3 sobre el Comité de Seguimiento, señala que *"El Comité de Seguimiento establecerá su Reglamento interno que incluirá las correspondientes normas de organización y en las que se desarrollará el sistema de coordinación con los interlocutores económicos y sociales"*. Esta coordinación, atendiendo a lo indicado en dichas disposiciones, se ha llevado a cabo, fundamentalmente, asociando en el seguimiento del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 a los interlocutores económicos y sociales más concernidos a nivel regional, a través de su participación en las reuniones del Comité de Seguimiento con carácter consultivo, con un número de representantes proporcionado a la composición de dicho Comité y en los términos precisados en el Reglamento interno del mismo.

El Reglamento Interno del Comité de seguimiento del P.O.I. de Extremadura 2000-2006 otorga representación permanente de carácter consultivo en el propio Comité tanto al Consejo Económico y Social de Extremadura como a la Confederación Regional Empresarial Extremeña y a cada una de las dos organizaciones sindicales más representativas en la Comunidad Autónoma, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras.

Dentro del Comité, garantizan la existencia de un partenariado efectivo con las autoridades regionales que deben garantizar la aplicación de las prioridades horizontales de Medioambiente y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los dos miembros siguientes:

- Un representante de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en calidad de responsable regional de la Red de Autoridades Ambientales.
- Un representante del Instituto de la Mujer Extremeña (IMEX), como unidad regional competente en materia de Igualdad de Oportunidades.

De esa forma, el trabajo del Comité de Seguimiento no se ha limitado a una negociación sobre intereses generales, sino que ha velado también por la preservación del medio ambiente y la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres en la gestión y seguimiento del Programa Operativo.

Encuentros anuales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34.2 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, "la Autoridad de Gestión y la Comisión examinarán los principales resultados del año anterior". A lo largo del período 2000-2006 este precepto reglamentario se ha instrumentado mediante la celebración de Encuentros anuales, que han tenido lugar en Bruselas o en Madrid, habiéndose realizado también, en alguna ocasión, por procedimiento escrito.

Concretamente, las fechas y lugar de realización de los Encuentros Anuales han sido las siguientes:

- Encuentro anual 2001: Madrid, 23 y 24 de enero de 2002.
- Encuentro anual 2002: Madrid, 16 de enero de 2003.
- Encuentro anual 2003: Madrid, 9 de diciembre de 2003.
- Encuentro anual 2004: Bruselas, 30 de noviembre de 2004.
- Encuentro anual 2005: Bruselas, 17 y 18 de enero de 2006.
- Encuentro anual 2006: Realizado a través de procedimiento escrito en el mes de julio de 2007.
- Encuentro anual 2007: Dada la cercanía del cierre del período de programación 2000-2006, los servicios administrativos de la Comisión comunicaron, mediante carta de 15 de febrero de 2008, que no consideraban necesario celebrar una reunión específica para el examen de los resultados del año 2007, por lo que el Encuentro Anual tuvo lugar por procedimiento escrito.

Por otra parte, los encuentros correspondientes a 2008 y 2009 se celebraron conjuntamente con los del período 2007-2013.

En los Encuentros anuales han participado representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión, la Administración General del Estado, Administraciones Autonómicas, FSE, FEOGA, IFOP e IGAE con la presencia, en algún caso, de las Administraciones Locales y diferentes Organismos Intermedios.

Dada la cercanía del cierre del período de programación 2000-2006, los servicios administrativos de la Comisión comunicaron, mediante carta de 15 de febrero de 2008, que no consideraban necesario celebrar una reunión específica para el examen de los resultados del año 2007, por lo que éste tuvo lugar por procedimiento escrito. Por otra

parte, los encuentros correspondientes a 2008 y 2009 se celebraron conjuntamente con los del período 2007-2013.

Los temas más relevantes tratados en los Encuentros anuales han sido los siguientes:

Comités de seguimiento.

Se puso de manifiesto la necesidad de realizar las necesarias mejoras, con el fin de incrementar la eficacia de las reuniones de los Comités de seguimiento. En este sentido, se ratificó la intención de la Comisión de participar en los trabajos de los Comités tan activamente como reglamentariamente le fuese posible, siendo requisito imprescindible para este fin contar con la documentación adecuada en los plazos establecidos.

Cumplimiento de la legislación comunitaria sobre contratación pública.

Por lo que respecta al cumplimiento de la normativa comunitaria, la Comisión recordó la importancia de respetar la legislación comunitaria en materia de contratación pública, por constituir uno de los requisitos imprescindibles para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión. A pesar de las modificaciones realizadas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, se venía constatando que aún existían ámbitos para los que las adaptaciones llevadas a cabo no eran considerados suficientes por la Comisión.

Respeto de la normativa comunitaria sobre IVA.

En cuanto al IVA, la Comisión informó de la sentencia del 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia sobre el caso C-204/03 relativo al incumplimiento de determinadas disposiciones de la Sexta Directiva IVA. La Autoridad de Gestión comunicó que ya en 2003 se tomaron medidas precautorias y dejó de certificarse el IVA cuestionado. Igualmente informó que la sentencia ya había sido tenida en cuenta en el derecho nacional a través de una resolución de la Dirección General de Tributos de noviembre de 2005. Respecto al IVA certificado en el período 2000-2002, la Autoridad de Gestión solicitó a los beneficiarios finales correspondientes, que procedieran a la cuantificación de los importes que pudieran estar afectados por la incorrecta transposición de la Directiva, a evaluar los efectos financieros sobre las certificaciones y a la realización de las correcciones necesarias.

Respeto de la normativa comunitaria sobre Competencia.

Dado que a partir del 1 de enero de 2007 entraba en vigor el nuevo marco jurídico sobre ayudas de estado, la Comisión solicitó que se diesen los pasos necesarios para que a lo largo de 2006 estuvieran operativos el sistema de información general sobre subvenciones y ayudas públicas (base de datos TESEO). Una vez superados ciertos problemas técnicos en materia de transmisión de datos, se estimó que el funcionamiento de la base de datos Fondos 2000 era plenamente satisfactorio.

Sistemas de gestión y control sobre el seguimiento de las operaciones.

Los servicios de auditoría y control analizaron el estado de situación de los sistemas de gestión y control. En el año 2004 se validó el diseño del sistema de control para el actual período de programación. Desde entonces la labor de auditoría se ha dirigido a asegurar el funcionamiento de dicho sistema. Se subrayó la necesidad de que la Autoridad de pagos, así como los servicios encargados de verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados, y de los gastos declarados (artículo 4 del Reglamento (CE) 438/01 de 2 de marzo de 2001), dispusiese de medios

suficientes para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas (artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001) y de extender el Manual de procedimientos a los Organismos Intermedios.

Por otra parte, la Comisión manifestó que, según las informaciones de que disponía, los controles realizados durante el periodo eran escasos, y se refirió al llamado “contrato de confianza”, que fue presentado en la reunión anual de coordinación de los organismos de control. Dicho contrato era una iniciativa de la Comisión en el marco de la simplificación de los procedimientos y tenía carácter voluntario. Asimismo, se informó que estaban siendo objeto de discusiones bilaterales determinados aspectos relacionados con la adjudicación de obras complementarias y las modificaciones contractuales, el uso de determinados criterios de adjudicación, la utilización de criterios de valoración de ofertas basados en precios medios y el uso de las bajas temerarias.

Respeto de la normativa comunitaria sobre comunicación.

La Comisión señaló la conveniencia de que los responsables de las acciones de comunicación de los diferentes Programas Operativos y DOCUPs intercambiaran experiencias. A este respecto se señaló la importancia de participar en el grupo de trabajo que se puso en marcha a tales efectos.

Valoración de los resultados de la Evaluación Intermedia.

Respecto a la realización de las evaluaciones intermedias, la Comisión consideró ejemplar el proceso que se ha llevado a cabo en España, destacando la cooperación entre las Administraciones interesadas, el perfecto funcionamiento de los Grupos Técnicos de Evaluación y la calidad de los informes de evaluación presentados. En muchos de los Informes se propusieron diversas reprogramaciones y, en general, las conclusiones de estas evaluaciones han sido consideradas de gran utilidad en la programación 2007-2013.

Recomendaciones para el cierre de los Programas Operativos y DOCUPs 2000-2006.

La Autoridad de Gestión ha venido tomando nota de las observaciones formuladas por la Comisión en lo que se refiere a los Complementos de Programa y a los ajustes de carácter no financiero en el texto de los diferentes Programas Operativos y DOCUPs que han sido preparadas por la Autoridad de Gestión antes de la elaboración del informe de cierre de los mismos. La Comisión hizo hincapié en tener presentes los márgenes de flexibilidad que ofrecen las directrices de la Comisión, así como la necesidad de mantener el máximo rigor en el tratamiento de las irregularidades y el interés de comunicar a los ciudadanos los logros obtenidos con los Programas, destacando especialmente los ejemplos de buenas prácticas.

5.1.2. Acciones de control financiero

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos

Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y las funciones de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Extremadura y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, han efectuado controles de los sistemas de gestión y control del Programa Operativo, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se ha aprobado un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE ha aprobado y realizado planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión, determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados han tenido en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria y las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público, publicadas por resolución de la Intervención General de la Administración del Estado del 1 de septiembre de 1988, y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea.

Otros órganos de control.

Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001, llevados a cabo por la IGAE, las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), han realizado las verificaciones exigidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pagos viene realizando los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) con sus unidades de control, desde enero de 2003.

Debido al gran volumen de información que supone la relación de los controles realizados a los organismos beneficiarios del Programa Operativo, dicha información se incluye en el **Anexo 1** de este Informe “**Relación de los controles realizados a cada uno de los organismos beneficiarios del Programa Operativo**”.

Las principales causas que han motivado las **descertificaciones** de las actuaciones realizadas en el período 2000-2006 han sido las siguientes:

- Inclusión de gastos realizados en concepto de contratos que modificaban al contrato original (ya fuesen contratos de obra o contratos de suministros/servicios/consultoría/asistencia técnica). La Comisión interpretó, en base a las Directivas Comunitarias en materia de contratación (principalmente Directivas 92/50/CEE, 93/36/CEE y 97/52/CEE sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación en contratos públicos), que no podían considerarse elegibles los gastos adicionales por modificación de los contratos originales. Por este motivo, por prudencia, y de forma voluntaria, se procedió a la descertificación de los gastos afectados por dicha irregularidad.
- Utilización de criterios no adecuados en adjudicación de contratos, en cuanto a la regularidad y transparencia del proceso. Una discrepancia en cuanto a la incorrecta interpretación en dichos criterios, en especial los criterios de solvencia en adjudicación y puntuación de precios medios, obligó a cuantificar económicamente el perjuicio, una vez eliminados estos criterios irregulares.
- Racionalización en los sistemas de control, de acuerdo con el art. 4 del Reglamento CE 438/2001. La actualización a partir del año 2006 de los controles a los que se refiere dicho artículo, obligó a la realización de un control retrospectivo del gasto certificado hasta dicho año, con la detección de la inclusión de gasto no elegible que no debería haber sido certificado de haberse instaurado dichos sistemas de control desde el inicio del periodo elegible.

5.1.3. Resumen de los problemas más significativos con motivo de la gestión de la intervención y las medidas adoptadas

En sus inicios, el desarrollo de la gestión del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 estuvo condicionado por dos factores singulares que contribuyeron a retrasar su ejecución.

En primer lugar, la tardía aprobación del Programa, 29 de diciembre de 2000, influyó con carácter general en la ralentización de la ejecución del primer bienio. Determinados organismos no comenzaron su ejecución al estar esta condicionada a la aprobación de la forma de intervención. A ello hay que sumar las dificultades derivadas de las sucesivas reestructuraciones de las Consejerías del Gobierno regional, con modificación de sus competencias y una repercusión directa a nivel de beneficiarios finales en el Programa, cuyo traslado a FONDOS 2000 resultó bastante complejo, por la propia configuración de la aplicación.

Estos hechos ya fueron señalados en los Informes del año 2000 y 2001 en los que se hacía especial referencia a que los sistemas de seguimiento y procedimiento de recogida de datos no se consideraron definitivos hasta la publicación en el D.O.C.E. del Reglamento (CE) Nº 438/2001, de 2 de marzo de 2001.

En el caso concreto de las actuaciones cofinanciadas por el **FEDER**, competencia de la Administración Regional, las sucesivas reconfiguraciones de Ficheros en FONDOS 2000, la última a partir de 1 de marzo del 2002, la revisión de la Base de datos de Indicadores (sobre Documento de febrero del 2002), y su traslado a cada uno de los Órganos ejecutores de la Junta de Extremadura generaron una sobrecarga a corto plazo. A esto se añadía, para el FEOGA-O la complejidad de imputar proyectos a los Órganos de la Administración General del Estado.

El desarrollo de los sistemas de gestión y seguimiento en Fondos 2000, y su transmisión y asimilación por los Órganos ejecutores, plantearon numerosas cuestiones puntuales para la agregación de indicadores porcentuales no acumulables, que persisten a fecha de cierre del presente informe: Fondos 2000 admite el dato por proyecto pero no lo agrega correctamente por medida, destacándose, a modo de ejemplo el supuesto del indicador de resultados 511 "Incremento del caudal binario", considerado no acumulable, que en la medida 2.7 "Sociedad de la información (FEDER)", presenta un valor "0%" porque toma en consideración el dato indicado en el último pago certificado, mientras que si se consideraran los datos agregados de todos los pagos, presentaría un valor del 2.110,87%, concluyendo, en ambos casos, en resultados totalmente irreales.

La gestión se complicó, asimismo, en algunos Indicadores de Resultado de las actuaciones del **FSE** con los que los órganos ejecutores empezaron a trabajar tardiamente y con la propia periodificación de los datos, alejada de las fechas de los pagos realizados.

Los indicadores contenidos en el Sistema de Seguimiento de la UAFSE se organizan en 15 tablas, y solo algunas de ellas fueron definidas en la Guía de gestión y control de las Intervenciones de los objetivos 1, 2 y 3, editada por la Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Como consecuencia de lo anterior, las tablas no definidas se prestaron a diferentes interpretaciones por los órganos ejecutores en función de los proyectos gestionados.

Por último, los indicadores recogidos en Complemento de Programa (a nivel de medidas) son diferentes a los exigidos por la SSU para cada periodo ejecutado. Éstos

son mucho más numerosos y desagregados (a nivel de actuaciones). Los órganos ejecutores cuantificaron unos indicadores para el Complemento de Programa (previsiones) distintos de los que debían cuantificar para la elaboración de los informes anuales, no existiendo entre ambos una correspondencia directa.

También es preciso destacar el listado de indicadores relacionados con el principio de Igualdad de oportunidades, con falta de indicaciones precisas y contrastadas con la naturaleza del gasto en los proyectos de ejes y medidas fuera del ámbito de los recursos humanos.

A pesar del perfeccionamiento de los sistemas de gestión y seguimiento y de las sucesivas depuraciones llevadas a cabo para los valores previstos en múltiples indicadores, no se han resuelto algunos problemas en relación con los indicadores:

- Las previsiones que se establecieron en el Complemento de programa se hicieron por Medida, mientras que en la aplicación informática Fondos 2000 los datos se introducen por órgano ejecutor y por proyecto.
- Los indicadores medidos en porcentajes o cocientes que se agregan en la aplicación Fondos 2000, y que no deberían acumularse.

En general, la introducción de nuevos elementos, simplificaciones y revisiones, así como la introducción de nuevos criterios o su cambio en el sistema de gestión resultó altamente compleja en el nivel de proyecto y de beneficiario final, sobre todo en los casos que conllevaban una aplicación retroactiva en la recogida, procesamiento y transmisión de los datos. Más específicamente, desde los niveles intermedios y de beneficiario final la lista de indicadores se considera muy amplia y compleja. Se siguen detectando problemas de definición y cuantificación. Como casos particulares, desde la Junta de Extremadura se señalaron los indicadores de las medidas con órganos ejecutores pertenecientes a diferentes Administraciones, cuyo proceso de integración, desde los proyectos, requería un seguimiento especial.

Para las actuaciones cofinanciadas por el **FEOGA-O**, la obligación de imputar proyectos a los Órganos de la Administración General del Estado, con sus correspondientes pagos e indicadores, exigió un importante esfuerzo tanto para los gestores de las correspondientes medidas, como para el propio Órgano Intermedio.

La introducción de nuevos campos en los ficheros para descarga de datos en FONDOS 2000 relativos a controles no se acompañaron de disposiciones de aplicación, lo que demoró su correcto tratamiento y traslado a los Beneficiarios Finales.

Por todo ello, dado el elevado volumen de información generado entre el Órgano Intermedio y los Beneficiarios Finales, y atendiendo a las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, se desarrolló una nueva aplicación informática (SIFOEX), que facilitó las tareas de gestión, seguimiento y control de las actuaciones del POI Extremadura 2000-2006, desde su puesta en funcionamiento en la anualidad 2005.

Con el fin de facilitar la total absorción de los recursos asignados a la intervención y siguiendo las recomendaciones de dicha Evaluación, se llevaron a cabo sucesivas reprogramaciones que han podido demorar la ejecución financiera e incluso, como en el caso de las actuaciones de los órganos regionales en la medida 3.6, imposibilitar su total realización.

Por último, debe señalarse que, debido a los acontecimientos económicos que durante todo el año 2008 se produjeron a escala mundial y que afectaron fuertemente

a la economía europea y, por tanto, a la española, el Estado español solicitó a la Comisión Europea el día 22 de diciembre de 2008 una solicitud de prórroga, entre otras, de la elegibilidad de los gastos del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006.

La Comisión Europea consideró que se había demostrado claramente por España los efectos que había provocado la crisis financiera sin precedentes en la situación socioeconómica y en el mercado de trabajo, y que ello había supuesto una ralentización en el ritmo de ejecución de los Programas Operativos por lo que, mediante Decisión C (2009) de 18 de febrero de 2009, se aprobó la modificación, entre otras, de la fecha de elegibilidad de los gastos del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, que quedó fijada en el 30 de junio de 2009.

A los factores hasta aquí descritos, es preciso añadir una circunstancia que afectó a buena parte de las medidas incluidas en el POI de Extremadura 2000-2006 y que agravó las dificultades anteriores. Desde que se recibiera el aviso de la posible suspensión de los pagos intermedios del FEDER a la Junta de Extremadura, por su participación en dicho Programa Operativo, la Autoridad de Gestión, a instancias de la Comisión, fue particularmente rigurosa en sus medidas de control, paralizando los pagos de manera cautelar y dejando de tramitar los certificados de gasto hasta contar con una garantía escrupulosa de su verificación. La suspensión de pagos a la Junta de Extremadura fue confirmada por Decisión de la Comisión C(2008) 6881, de 11 de noviembre de 2008, produciéndose su retirada mediante nueva Decisión de la Comisión C(2009) 10618, de 21 de diciembre de 2009. Todo ello repercutió en un descenso de las certificaciones durante 2008 y, consecuentemente, en la falta de retorno de la ayuda FEDER, lo que incidió negativamente en la capacidad de gasto de dicho organismo a lo largo del mencionado año.

Asimismo, por razones de precaución y a instancias de los servicios de la Comisión, se intentó variar el tratamiento dado a los modificados de los contratos, adoptando criterios más restrictivos para su certificación, lo que igualmente dificultó la capacidad de absorción de recursos FEDER por parte de los organismos afectados por la suspensión de pagos intermedios. La sustitución de los gastos descertificados, más por razones de prudencia que porque pudieran constituir irregularidades, resultó muy difícil en la situación económica del momento, lo que dificultaba el cierre satisfactorio del programa en la fecha inicialmente prevista.

5.1.4. Utilización de la asistencia técnica

El Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone en su artículo 37, apartado 2, letra d) iii) que los informes de ejecución anuales y el informe final deberán incluir un capítulo relativo a la utilización de la asistencia técnica.

Igualmente, en el Anexo I de las Directrices relativas al cierre de las intervenciones (2000-2006) con cargo a los Fondos Estructurales, se recoge entre los requisitos mínimos del presente Informe Final, en el apartado correspondiente de Administración y Gestión 8 c) la reseña a la utilización de la asistencia técnica.

En lo que se refiere a las medidas de asistencia técnica, se respetan los montantes máximos aprobados por la Comisión en el Reglamento (CE) 1685/2000 de la Comisión, norma 11, apartados 2.3 y 2.4.

La contribución comunitaria máxima para este Programa, según se indica en el capítulo 6 del Complemento de Programa, se sitúa en 10,3 millones de euros. La ayuda efectivamente atribuida en el Programa Operativo a la asistencia técnica es de 5.152.531 euros (incluida la dotación de SODIEX en la medida 9.51 por importe de 295.284€).

Esta asistencia se reparte, en función de la **ayuda, por Fondos**, de la siguiente manera:

FEDER: 2.494.138 euros,
FSE: 2.059.224 euros,
FEOGA-O: 1.011.015 euros.

Dentro del apartado 2.1.1. "Ejecución de Medidas" de este Informe Final se detallan de una manera más pormenorizada las actuaciones y resumen de los hechos más significativos que se han llevado a cabo durante el periodo 2000-2006, con cargo a la Asistencia Técnica.

Asistencia Técnica cofinanciada por el F.E.D.E.R

La ejecución de la medida 9.1 "Asistencia Técnica FEDER" para el conjunto del periodo de programación, ha sido 1.702.184,89 euros, que se sitúa en el 61,93% sobre el gasto público programado para las anualidades 2000-2006 (2.748.569 euros).

Por lo que se refiere a la medida 9.51. "Asistencia Técnica FEDER de la Subvención Global SODIEX", los gastos pagados ascienden a 393.712 euros, que suponen un porcentaje de ejecución de un 100% respecto al gasto programado para el total del período elegible.

Asistencia Técnica cofinanciada por el F.S.E

La ejecución financiera de la medida 9.2. "Asistencia Técnica FSE", en términos de coste realizado y pagado, para el periodo de programación se cifra en 746.291,71 euros, lo cual representa un porcentaje de ejecución del 36,24% respecto del gasto programado para el total del periodo elegible (2.059.224 euros).

Asistencia Técnica cofinanciada por el FEOGA-O

La ejecución financiera de la medida 9.3., al finalizar el periodo de programación, asciende a 1.098.901,79 euros, que representa el 86,95% del gasto total programado para el periodo (1.263.770 euros).

En el conjunto del eje, la ejecución acumulada neta en el periodo 2000-2006 asciende a 3,547 Meuros, resultando el grado de ejecución acumulado del 58,43% de lo programado para todo el período (6,072 Meuros). No obstante, si se tiene en cuenta la asistencia técnica asociada a la Subvención Global, la ejecución acumulada del eje es de 3,941 Meuros, un 60,96% del total programado (6,465 Meuros).

En concepto de retribuciones de personal para funciones de seguimiento y control del P.O.I., (punto 2.2, Norma 11, del Anexo I del Reglamento 1685/2000, modificado por el Reglamento 448/2004) se realizó gasto por importe de 2.270.096,31 euros. Asimismo, por trabajos de apoyo al seguimiento de operaciones, que incluye, entre otros, los gastos del Comité de Seguimiento del POI Extremadura 2000-2006, se declaró gasto

por 158.568,52 euros (punto 2.1, Norma 11, del Anexo I del Reglamento 1685/2000 modificado por el Reglamento 448/2004).

En cuanto al resto de gastos, destaca la contratación de empresas auditoras para la realización de controles del artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001 con un importe certificado de 594.292,64 euros. Es importante también el gasto correspondiente a informatización del sistema, por importe de 211.715 euros, que supuso el desarrollo de la aplicación informática SIFOEX, herramienta utilizada por la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos para la certificación de los gastos ejecutados mediante la comunicación con la aplicación Fondos 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda.

Asimismo, la asistencia técnica del POI 2000-2006 se ha utilizado para actuaciones de evaluación, información y publicidad y elaboración de estudios e informes para la correcta ejecución del mismo.

**Asistencia Técnica
Gasto certificado 2000-2009**

Euros

Grupos de actividades: Norma 11 del Reglamento (CE) nº 448/2004 que modifica el Reglamento (CE) nº 1685/2000		FEDER	FSE	FEOGA-O	TOTAL
2.1.	Gastos de gestión, seguimiento y control (Gastos sujetos a límite)	34.033,34		124.535,18	158.568,52
2.2.	Sueldos personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1. (Gastos sujetos a límite)	1.131.144,00	311.570,75	787.098,05	2.229.812,80
3.	Otros gastos				
	· Estudios e informes		28.000,00		28.000,00
	· Información y publicidad		81.892,67	53.013,25	134.905,92
	· Informatización del sistema	211.715,00			211.715,00
	· Evaluación intermedia y continua	28.200,00	121.600,00		149.800,00
	· Controles del Art. 4 (Gastos no sujetos a límite)	264.853,29	203.228,29	126.211,06	594.292,64
	Asistencia Técnica SODIEX	393.712,00			393.712,00
TOTAL		2.063.657,63	746.291,71	1.090.857,54	3.900.806,88

5.1.5. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, se han desarrollado de conformidad con la normativa comunitaria en esta materia:

- Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en especial los artículos 34 y 46.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Con ello, dos son los objetivos que se pretenden alcanzar: transparencia en la información y publicidad y, además, lograr una imagen homogénea de las intervenciones.

Para el cumplimiento de estos objetivos se instrumenta y gestiona la información y la publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a través del **Plan de Acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006**, cuyo contenido se recoge en el Complemento de Programación.

No obstante, de acuerdo con el Reglamento nº 1159/2000, de 30 de mayo de 2000 se instó a todos los gestores de la necesidad de dar difusión y publicidad a cuantas actuaciones fuesen cofinanciadas por los Fondos Estructurales, de tal manera que se cumpliesen los siguientes objetivos:

- Informar sobre las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales.
- Informar a la opinión pública de los resultados de la intervención y del papel desempeñado por la Unión Europea a favor de aquella.

La Autoridad de Gestión y todos los beneficiarios finales que participan en este Programa, cada uno en el ámbito de sus competencias, ha sido el responsable de la ejecución de las actuaciones de publicidad establecidas en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 y de garantizar la ejecución del Plan de Actividades de Comunicación establecido en el capítulo 6 del Complemento de Programación. En este sentido se han cumplido todas las obligaciones existentes en cuanto a vallas publicitarias, placas conmemorativas, carteles, notificación de concesión de ayudas a beneficiarios, publicaciones y actividades informativas, etc.

Las actuaciones de información y publicidad desarrolladas han sido las siguientes:

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del **plan de información y publicidad**. Estas primeras versiones se estudiaron en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios con la empresa encargada de elaborar este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara a Objetivo 2, Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

Los objetivos del plan se centran en aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

Por otra parte, la **Dirección General de Fondos Comunitarios** acometió la creación de su propia página web, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sggg.meh.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos y, por otra, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo nº 1,

y de cada uno de los Programas Operativos, de los Documentos Únicos de Programación y de las Iniciativas Comunitarias.

Esta página se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario “Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales”. Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el “Foro de Economía y Política Regional” celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas con competencia sobre Fondos Europeos lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante los años 2004 y 2005 se continuó trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras paginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

Entre las actuaciones de información y publicidad en las que ha colaborado la Autoridad de Gestión de este Programa caben destacar dos de ellas, promovidas por la Comisión Europea, que se desarrollaron a lo largo del año 2002.

La primera fue la “Reunión Anual de Redes de Información de la Unión Europea”, organizada por la Oficina de la Comisión Europea en España, que en su esfuerzo por acercar la información sobre la Unión Europea a los ciudadanos impulsó la creación de una serie de centros de información europea que, patrocinados por organismos públicos de distinto tipo, permiten llevar la información lo más cerca posible del destinatario final. En España existen unos 92 centros de este tipo extendidos por todo el territorio nacional, cuyas actividades son coordinadas por la Representación de la Comisión Europea en España. Esta última convoca una vez al año una reunión para tratar temas de actualidad y posibilitar el intercambio de experiencias.

La reunión del año 2002, celebrada en Cuenca el día 9 de abril, se dedicó a los Fondos Estructurales, por lo que aceptando la invitación de la Oficina de la Comisión en España, en ella participó la Autoridad de Gestión de este Programa, así como las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación, para explicar la estrategia de programación seguida por nuestro país en el actual periodo de aplicación de los Fondos, incidiendo en la visión integral de la programación, pero también en la estrategia específica de cada Fondo Estructural y de los Programas Plurirregionales y Regionales.

Asimismo y en un marco de estrecha colaboración con la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión de este Programa aceptó la invitación de aquella para participar en el seminario de información para la prensa regional española “Impacto y futuro de la política regional de la Unión Europea en España”, que se celebró en Sevilla, los días 25 y 26 de abril de 2002, con el objetivo de reunir a un número significativo de medios de comunicación regionales de España e informarles de las claves fundamentales de la aplicación de la Política Regional Comunitaria en España. El seminario permitió un dialogo fructuoso y constructivo entre la prensa y las autoridades nacionales, regionales así como con el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, y resultó enormemente interesante tanto para los medios de comunicación que asistieron y que libremente plantearon todas las cuestiones que consideraron de su interés, como para los representantes comunitarios que pudieron comprobar de primera mano el interés y elevado nivel de conocimiento de la prensa regional española sobre la Política Estructural Europea.

Por parte de la **Unidad Administradora del Fondo Social Europeo**, durante el periodo 2000-2006 se creó el Servicio de Información de la UAFSE que se ha mantenido en el actual periodo 2007-2013. La creación de este servicio supuso un impulso coordinado en las tareas de información y publicidad que compete al FSE en toda Europa. En materia de información y publicidad, las actividades más relevantes desarrolladas durante el periodo 2000-2006 fueron las siguientes:

- actualización y mantenimiento de la página web de la Unidad a lo largo de todo el periodo, así, por ejemplo, esta página se adaptó en 2002 a las Recomendaciones del Consejo (DOCE C 86, 10 de abril) relativas a la accesibilidad global;
- publicaciones (en papel y algunas también electrónicas) para dar a conocer los recursos del FSE en España y su gestión, por ejemplo: “Aspectos más relevantes de los MCA Objetivo 1 y 3 FSE en España 2000-2006”, “Textos legales sobre el FSE”, “Resumen de la programación del FSE en España 2000-2006”, “Capital local con finalidad social”, “Guía de gestión y control de las intervenciones de los objetivos 1, 2 y 3”, “Manual de procedimiento de la UAFSE”, “Manual de procedimiento de la IC EQUAL”, revista “Equal Forum”, “Evaluación de políticas activas de empleo. El caso de las formas de intervención cofinanciadas por el FSE en España”, “Manual de buenas prácticas ambientales en las familias profesionales”, “Manual de orientaciones para las actividades de comunicación de las acciones cofinanciadas por el FSE”, “La evaluación intermedia del FSE en España: principales resultados”, un boletín informativo sobre datos básicos de la ejecución de las intervenciones del FSE de España de carácter anual y también todas las guías y publicaciones relativas a la Iniciativa Comunitaria EQUAL;
- Participación del Servicio de Publicidad en otras publicaciones elaboradas por el Ministerio (por ejemplo, las guías laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales elaboradas anualmente) así como en la Red INIO , Red de Corresponsales de Información del FSE de la DG Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión y también en la red extranet CIRCA. También se participó en el diseño de una guía práctica para la evaluación de acciones de información y publicidad del FSE común a todos los países miembros, para aplicar a todas las medidas emprendidas en materia de información y publicidad.
- Realización de diversas actividades de difusión, entre las que cabe destacar la preparación de la campaña de difusión del Seminario realizado en 2003 y en colaboración con la Comisión “El FSE y su contribución a la EEE: balance a mitad de periodo 2000-2006 y perspectivas de futuro”, dirigido a realizar un balance intermedio de las actuaciones del FSE 2000-2006 en España.
- Organización de visitas de delegaciones de personas responsables de la gestión del FSE en los nuevos Estados miembros que se incorporaron a la UE durante el periodo 2000-2006 como, por ejemplo, Polonia.
- Mantenimiento a lo largo de todo el periodo de un servicio de atención a la ciudadanía a través del cual se provee información telefónica, por correo ordinario, electrónico y fax y se atienden visitas y entrevistas de carácter informativo.

A su vez, la **Junta de Extremadura**, en cumplimiento de las obligaciones dispuestas por el Reglamento nº 1159/2000, sobre las actividades de información y publicidad, presentó en el Complemento de Programa la planificación de las actuaciones dirigidas a los dos tipos de destinatarios descritos:

- Por una parte, los beneficiarios finales potenciales (como los interlocutores económicos y sociales, las ONG o los organismos para el fomento de igualdad de oportunidades), al objeto de informarles de las posibilidades que el programa ofrece.

- Por otra parte, el público en general, a fin de que conozca el papel que desempeña la Unión Europea en la ejecución de la intervención, así como de los progresos y resultados alcanzados.

De este modo, la Junta de Extremadura ha logrado la adecuada publicidad de las acciones contempladas en el P.O.I., sensibilizando a los beneficiarios, a las organizaciones profesionales y a la opinión pública. Ha divulgado las posibilidades ofrecidas por tales acciones y el papel desempeñado por la Unión Europea respecto a ellas. Para conseguir este objetivo, se han empleado medios adecuados de difusión de la información, utilizando, en su caso, las nuevas tecnologías de información y comunicación.

En este sentido se elaboró un CD -ROM con el Programa Operativo Integrado Extremadura 2000 - 2006, que fue distribuido entre todos los beneficiarios finales y puesto a disposición del público en general. Además, se habilitó un acceso directo para el conocimiento de los servicios y funciones del Servicio de Fondos Comunitarios dentro de la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos a través de la página web institucional de la Consejería de Administración Pública y Hacienda (<http://www.juntaex.es/consejerias/admin-publica-hacienda/dg-financiacion-autonomica-fondos-europeos/index-ides-idweb.html>). En la misma página se volcó el contenido del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, así como el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y el Manual de Procedimiento de gestión, seguimiento y control del POI Extremadura 2000 – 2006, accesibles a todo el público en general, y en particular, a todo aquél interesado en estos temas. Esta página ha sido objeto de actualizaciones continuas a medida que se ha ido avanzando en la ejecución del programa.

Como soporte del plan de comunicación, la Junta de Extremadura ha dispuesto del “Manual de imagen gráfica de los Fondos Europeos” en la Comunidad Autónoma extremeña, concebido y diseñado como herramienta de trabajo, que dota de coherencia formal a las manifestaciones gráficas de las acciones de comunicación referentes a los proyectos cofinanciados con Fondos estructurales de la Unión Europea. El manual, que contiene sustancialmente las disposiciones de aplicación del Reglamento 1159/2000, ha sido de obligado cumplimiento. La normativa en él reflejada ha sido aplicada estrictamente en el diseño, elaboración y reproducción del material gráfico contemplado. De hecho, la importancia del Manual de Imagen Gráfica ha quedado de manifiesto, al incorporarse en el ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de las referencias que a él hace el Decreto 7/2002 de 29 de enero, de la Imagen Corporativa de la Junta de Extremadura, al referirse a los proyectos cofinanciados por la Unión Europea y a las obligaciones que señala el Decreto 50/2001 de 3 de abril, cuando las ayudas son cofinanciadas por Fondos europeos.

Para hacer más fácil la tarea a todos los gestores y, fundamentalmente, para minimizar las posibilidades de desviación de la norma, el Manual se acompañó de un soporte informático híbrido, válido para ordenadores compatibles MacOs y Windows, con los ficheros de imagen necesarios para el desarrollo de las aplicaciones reflejadas en sus páginas.

El hecho de que Extremadura se haya convertido en un puntal de referencia obligada para las cuestiones relacionadas con la sociedad de la información y las nuevas tecnologías (con reconocimiento expreso por parte de la Comisión Europea), y que los proyectos de conexión de redes de alta velocidad se hayan convertido en una realidad, ha propiciado un auge de la utilización de Internet y de los correos electrónicos para ampliar y difundir las actuaciones que la Junta de Extremadura junto con la Unión

Europea están llevando a cabo en la región, a través de la cofinanciación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión. La proliferación de páginas webs específicas creadas para informar y difundir son un buen ejemplo, entre ellas, www.empleaextremadura.com o www.promoredex.com. Además, la propia página oficial de la Junta de Extremadura (www.juntaex.es), proporciona enlaces directos con diversas páginas de la Unión Europea (por ejemplo, con la página oficial de la Unión Europea o con la del Comité de las Regiones o la del Diario Oficial de la Unión Europea), o vínculos con otras páginas informativas como puede ser la del Sistema de Información Administrativa (<http://sia.juntaex.es/es>) o la del Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>); todas ellas sin lugar a dudas proporcionan una más rica y variada información y contribuyen a potenciar los efectos de la difusión de las actuaciones de información y publicidad de los Fondos Estructurales.

Paralelamente, los beneficiarios finales, según su ámbito de competencia, han elaborado diversos materiales que dan publicidad a las acciones cofinanciadas por los Fondos estructurales, y que se relacionan en los párrafos siguientes.

Por último, se ha advertido la amplia cobertura que los medios de comunicación han dado a cada noticia relacionada en Extremadura con los Fondos Estructurales. Sin duda, estos han percibido la influencia decisiva que la Unión Europea ha ejercido en la economía y desarrollo tanto social como cultural, de nuestra Comunidad Autónoma.

La ejecución de las actividades de información y publicidad llevadas a cabo por los órganos gestores de la Junta de Extremadura en el periodo 2000-2009 ha sido la siguiente según los ejes:

- Eje 1: “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo”.

En este eje predomina la concesión de subvenciones y ayudas públicas, por ello, las principales acciones de comunicación se han reflejado en las convocatorias que regulan el acceso a las mismas. En algunos casos han sido tenidas en cuenta no sólo en el Diario Oficial de Extremadura (versiones papel y electrónica – <http://doe.juntaex.es>), sino también en los periódicos de más tirada de la región y en cuñas publicitarias radiofónicas y televisivas con alcance, algunas veces estatal, pero sobre todo, regional y local. Un claro ejemplo de la inserción de convocatorias en los diarios regionales lo representa la Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación con relación al diseño de stand en ferias internacionales o convocatorias de ferias nacionales (medida 1.6 FEDER) o mediante la publicación en folleto especial de las bases para el XII Concurso de Artesanía (medida 1.1. FEDER).

En la notificación personal efectuada a los beneficiarios concediendo la ayuda, constaba una referencia expresa a la cofinanciación de la misma por la Unión Europea a través del fondo que se trate, en consonancia con lo dispuesto en el apartado 6.4 del anexo del Reglamento 1159/2000.

En todos los modelos de solicitud de las distintas líneas de subvención y ayudas a Pymes se incluyeron los logotipos de la UE: Subvenciones para el fomento de la seguridad minera e Incentivos Extremeños Industriales (Medida 1.1 FEDER), Incentivos Extremeños Industriales –Economía social- (Medida 1.4 FEDER), Programa de Apoyo a la Competitividad e Innovación empresarial (Medida 1.7 FEDER), Incentivos Extremeños Agroindustriales (Medida 1.2 FEOGA -O), Promoción del mediano y pequeño comercio (Medida 1.1 FEDER y 1.8 FSE), o Promoción y servicios a las empresas turísticas (Medida 1.10 FEDER), por citar algunos ejemplos. Asimismo, estas líneas de ayudas fueron autorizadas por la Comisión Europea, de manera que

no vulneran el principio de la competencia, y en su base normativa (Decreto regulador de las ayudas) se señaló expresamente el Fondo estructural del que se recibe la cofinanciación.

Por otro lado, según consta en el Decreto 50/2001, de 3 de abril, sobre medidas adicionales de gestión de inversiones financiadas con ayudas de la Junta de Extremadura y que, en cuanto a subvenciones cofinanciadas por Fondos Europeos, se remite al Reglamento 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo, los beneficiarios de la ayuda deben colocar una placa o cartel informativo de la fuente de financiación en el lugar en el que se realicen las actuaciones que constituyen la justificación del otorgamiento de la ayuda en sitio visible y respetando las condiciones técnicas señaladas en el Decreto y en el Reglamento mencionados. Es el caso de subvenciones de concesión de Incentivos Extremeños Industriales e Incentivos Agroindustriales por parte de la Dirección General de Promoción Empresarial que, con objeto de dar publicidad a las inversiones financiadas y de difundir el papel que en este tipo de ayudas desempeña el FEDER/ FEOGA-O, obligó a colocar un cartel con los correspondientes datos del proyecto subvencionado (proyecto, actividad, modalidad, inversión y subvención concedida). En concreto, en la normativa reguladora se indicó que la medida estaba cofinanciada por el FEDER/ FEOGA-O; en la instancia solicitud se incluyó el logotipo del FEDER/ FEOGA y Junta de Extremadura como organismos cofinanciadores. Posteriormente, en la resolución de Concesión se indicaba la cofinanciación del proyecto por el FEDER/ FEOGA, y se exigió como requisito para el abono de la subvención, la colocación de un cartel monolito en lugar visible, indicando la subvención concedida, la inversión subvencionable y la participación de los organismos cofinanciadores. Eso mismo hizo la Dirección General de Comercio en la cooperación y promoción comercial, cuyas intervenciones corresponden a la medida 1.1 FEDER. Otros ejemplos significativos se dieron en la construcción de semilleros de empresas o la urbanización de un polígono industrial (medida 1.3 FEDER).

Otra de las actividades de comunicación e información muy importantes en la región ha consistido en la edición de publicaciones sobre los proyectos y actuaciones emprendidas, adoptando los más diversos tipos: carteles, guías, trípticos, folletos, libros, Cd-Rom, etc. Se puede destacar el catálogo de artesanía extremeña para regalo de empresa "Regalarte Extremadura", editado en papel y en CD-ROM; la publicación de las bases del XII Concurso de Artesanía y el librito o guía de los ganadores del XII Concurso de Artesanía, ambos de la medida 1.1. FEDER a cargo de la Dirección General de Comercio. También destaca la edición de trípticos dando publicidad al Programa de Competitividad e Innovación Empresarial en Extremadura, encuadrado en la medida 1.7 FEDER y ejecutado por la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial.

En este sentido, destaca la Iniciativa Ilanza: servicio gratuito de asesoramiento en marketing tecnológico con el fin de promover la comercialización de innovaciones tecnológicas generadas en Extremadura y que ha puesto en marcha la Dirección General de Promoción Empresarial de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación y la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX) en la medida 1.7 de FEDER, relativa a la promoción del capital organizativo de las empresas. Una de sus publicaciones más destacadas ha sido la "Guía de Evaluación del potencial comercial de nuevas tecnologías", que surge a partir de la realización del proyecto "Modelo de gestión comercial de conocimiento científico-tecnológico, generado en el Sistema Extremeño de Innovación", por parte de la CREEX y patrocinado por el Programa de Apoyo a la Competitividad e Innovación Empresarial (CIEM).

Otro ejemplo de ediciones fue la elaboración del V Plan de Empleo e Industria de Extremadura 2004 –2007, que describió el planteamiento estratégico diseñado por el Gobierno Regional, en consenso con la Confederación Regional Empresarial Extremeña, la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, a la hora de abordar los distintos programas de fomento del empleo (medidas 1.8, 42.6 y 42.7 FSE) y el apoyo a la industria y la promoción del tejido empresarial (medidas 1.1, 1.5, 1.7 FEDER). En la portada de la misma aparecían los logotipos del FEDER y del FSE como fondos cofinanciadores. Además, pudo descargarse de la web a través de distintas páginas de enlace, como por ejemplo: www.juntaex.es/consejerias/eic, www.promoredex.com, con lo cual alcanzó al público en general y no sólo al destinatario final del gasto.

También se han utilizado herramientas electrónicas de la sociedad de la información, páginas web específicas o la prevista conexión en red de los datos disponibles. Por ejemplo, se ha publicado un CD–CARD que contiene todas las ayudas que desde la Dirección General de Promoción Industrial y Empresarial se han gestionado. En general, todas las ayudas de la Junta de Extremadura, estén o no cofinanciadas por fondos estructurales, pueden ser consultadas a través de la página web oficial de la Junta de Extremadura (www.juntaex.es) así como a través del Sistema de Información Administrativa de la Junta de Extremadura (<http://sia.juntaex.es/>). Asimismo destacan otras páginas web específicas como la web corporativa “empleaextremadura.com” de la Consejería de Igualdad y Empleo, y la <http://www.feisa.sofiex.es>, de la medida 1.3 FEDER, en la que se informa del esfuerzo de la Junta de Extremadura en materia de semillero de empresas (naves industriales) y polígonos industriales (suelo industrial), encuadrada en los sucesivos Planes de Empleo y que ha contribuido a crear un ambiente propicio a la inversión productiva en la región.

En la medida 1.7 FEDER, dentro del Programa de Apoyo a la Competitividad e Innovación Empresarial, destacan dos tipos de actuaciones publicitarias diferenciadas: por un lado, las del Centro Gestor de la Medida, que hace constar la cofinanciación FEDER en los modelos de solicitud, en la página web www.promoredex.com y en las resoluciones favorables enviadas a los beneficiarios, y por otro lado, los beneficiarios están obligados a informar en algún medio de comunicación regional (prensa o radio), de la ayuda obtenida y del proyecto al que se destina, haciéndose constar, igualmente, la cofinanciación FEDER. Por parte del gestor, y en relación con el proyecto de fomento de la propiedad industrial (Medida 1.7 FEDER), cabe destacar que la Dirección de Promoción Empresarial ha realizado un gran esfuerzo en la difusión de las ventajas de la protección de la propiedad industrial entre las empresas de la región, así como de la información útil sobre el estado de la técnica, que puede obtenerse de las bases de datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Al efecto, además de servirse de la página web www.promoredex.com, elaboró un tríptico sobre la materia.

Asimismo, se han realizado cursos, ferias, charlas y conferencias donde se explicaron las medidas, publicándose mediante notas de prensa y radio su convocatoria, como por ejemplo en la medida 1.8 FSE que contiene una serie de ayudas destinadas a favorecer la generación de empleo. En este sentido cabe destacar las siguientes acciones de información y publicidad: Seminarios de acogida a los técnicos del SEXPE para la difusión y promoción de los Programas de empleo cofinanciados por el FSE, información completa en la página web corporativa “empleaextremadura.com” de la Consejería de Trabajo, folletos informativos etc.

La Dirección General de Trabajo participó con el establecimiento de stand en eventos como la Feria Ibérica de la Construcción (FICONS) desarrollada en FEVAL, poniendo a disposición del público en general información documental de las ayudas para una adecuada difusión de las normas reguladoras de estas subvenciones.

- Eje 2: “Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)”

En el desarrollo de este eje, las actividades de información y publicidad han sido realizadas de las siguientes formas:

1. En este eje de actuación predomina también la publicidad a través de convocatorias públicas de becas y ayudas, publicadas en el Diario Oficial de Extremadura (versión papel y versión electrónica), en las páginas web oficiales de la Consejería gestora (www.juntaex.es/consejerias/), en la web del Sistema de Información Administrativa de la Junta de Extremadura (<http://sia.juntaex.es/>), y en la página de promoción empresarial de Extremadura (www.promoredex.com). Con estas actuaciones se ha contribuido a dar más difusión a las actuaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales, alcanzando no sólo al destinatario potencial del gasto, sino también al público en general.

2. La utilización de sitios web no sólo ha contribuido a la mayor difusión de las actuaciones cofinanciadas por Fondos estructurales sino que, a veces, incluso la creación de la página web concreta ha sido el objeto del proyecto de gasto. Ejemplos a destacar en este sentido:

- Un espacio virtual de apoyo a las empresas (www.vivernet.com) (medida 2.1 FSE).
- El portal www.nccintegrared.org como herramienta para impulsar el acceso de todos los sectores socioeconómicos a la sociedad de la información. Este proyecto se ejecuta a través de un convenio con la Asociación Regional de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX) en cuya página web (<http://up.aupej.org>) se encuentran enlaces al proyecto, potenciando la difusión del mismo. También se ha elaborado cartelería específica del proyecto (medida 2.1 FSE).
- La página web de la Consejería competente en Bienestar Social (<http://bs.juntaex.es/wPortalWeb/pdfs/Feder.pdf>) (Medida 2.7), acogió especialmente proyectos dirigidos a la implantación y el desarrollo de las nuevas tecnologías en sectores de la sociedad donde eran particularmente necesarios: colectivos de mayores o discapacitados. En esta dirección se pueden consultar los objetivos de la medida, los criterios de elegibilidad del gasto y los tipos de centros que se beneficiaron del gasto.
- La creación del sitio web del SIGEO: Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (<http://sinet3.juntaex.es/sigeo/web>) posibilitó la consulta de toda la información geológica y minera georreferenciada de Extremadura. Su objetivo fue proveer de libre acceso a toda la información sobre los recursos geológicos y mineros, todo ello con el fin último de promover y fomentar la inversión minera en la región. Se indica claramente que la financiación que se obtuvo para su elaboración fue vía fondos FEDER (medida 2.2. FEDER). También se puede enlazar con esta página a través de www.juntaex.es y www.juntaex.es/consejerias/eic.
- En cuanto al Centro de Fomento de Nuevas Iniciativas, continua en desarrollo la Red Tecnológica Educativa. Para ello, la labor de documentación y difusión ha sido muy importante, realizándose numerosas páginas web tanto corporativas, como de difusión y divulgación, por ejemplo: www.gnulinex.org (medida 2.1 FSE).
- La Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio creó una página web, en la que se incluye el Sistema de Información Geográfica, Cartográfica y de Análisis Territorial de la Agencia de Extremadura de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de Extremadura (SIGCAT). Todo este proyecto estaba directamente relacionado con la transformación de la información que había

disponible en papel con respecto a urbanismo, al territorio y a la cartografía, a su análisis y a su explotación en formato digital o raster en su caso. Al crearse la página web del SICGAT (<http://62.175.255.11/sias/Principal/inicio.asp>), y (<http://sitex.juntaex.es/sias/Principal/inicio.asp>). Cada Administración Local y cada administrado tiene acceso a la información señalada, con lo cual se facilita enormemente su acceso a los datos, que antes tenía que tramitarse mediante escrito solicitando dicha información. Se puede acceder desde las páginas institucionales de la Junta de Extremadura (www.juntaex.es) o desde la Consejería de Fomento (www.juntaex.es/consejerias/fomento/) (medida 2.7 FEDER).

- Desde la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Dependencia (medida 2.7 FEDER), gran parte de las actuaciones se han orientado a la ampliación y desarrollo de nuevos sistemas de información encaminados a la mejora de la Salud Pública y a la interacción de los ciudadanos con el sistema sanitario. Destacan los proyectos REvisa –Red de Vigilancia de Salud Pública-, que pretende informatizar las tareas de detección, comunicación e intervención tanto de alertas como de casos que afectan a la salud pública, PITEX-J -Sistema Integrado de Gestión de la Incapacidad Temporal-, el Proyecto Portal de Tramitación (Salud@) y el Proyecto JARA (que implica cambios importantes en el proceso de prescripción de medicamentos, que está estrechamente ligado al proceso de visado). Se puede acceder a ellos a través de la siguiente página web: <http://comunidades.saludextremadura.com/inforsan/documentos/reunion-de-sistemas-de-informacion-del-28-de-marzo-del-2007>

3. Otra de las actuaciones de información y publicidad muy utilizada por los órganos gestores ha consistido en la elaboración y distribución de diverso material publicitario (folletos, trípticos, cuadernillos, libros, material audiovisual...). Destacan entre otros:

- Las campañas de acciones de difusión de Vivernet en las zonas rurales a través de la “Feria de emprendedores y empresarios” con el reparto de diverso material publicitario (carteles, subcarpetas, plotters...), anuncios publicitarios en la Guía Universitaria 2004 (2 módulos) y en el periódico Extremadura (1 módulo) (medida 2.1 FSE).
- La publicación general de III Plan Regional de Investigación dentro del cual se encuadran las ayudas al personal investigador (medida 2.1 FSE).
- Cartel homologado en el acceso al local donde se realizan las tareas de ordenación de fondos archivísticos.
- La publicación de acciones realizadas en ferias de exposiciones y congresos vinculadas al fomento de las nuevas tecnologías, especialmente aquellas que han impulsado la implantación de redes y sistemas de comunicación a los ciudadanos para romper la llamada “brecha digital”, o aquellas vinculadas a la seguridad en el acceso a los servicios telemáticos ofrecidos por la Junta de Extremadura a través de su Intranet (medida 2.7 FEDER). En SIMO TCI se ha repartido material como pegatinas, bolígrafos o caramelos con ocasión del Plan de Alfabetización Tecnológica (medida 2.1 FSE).
- Exposición temporal confeccionada con documentos y objetos muebles procedentes de las Cámaras Agrarias Locales, en ferias sectoriales como la ganadera de Zafra, haciendo mención expresa en los carteles explicativos al carácter de la financiación con el que se ha realizado el proyecto.
- La publicación de “El Mapa Geológico y de Recursos Minerales del sector NOROCCIDENTAL de Extremadura”, “Recursos mineros de Extremadura: las Aguas Minerales” y el “Mapa Geológico y de Recursos Minerales del sector NO de Extremadura”, que son resultado del proyecto de investigación llevado a cabo por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas. Estas publicaciones van dirigidas especialmente a las empresas mineras, a las

universidades, a los centros de investigación y a los Ayuntamientos, pero no cabe duda, que también pueden ser de interés del público en general (medida 2.2 FEDER).

- Edición de DVD de Métodos de aprendizaje “Portugués para hispanohablantes” y “Español para lusoparlantes”, CD-ROM de música popular de Extremadura, método de enseñanza de música para Educación Infantil, “Aprendemos cantando” etc.

4. Asimismo, se han organizado cursos, foros, jornadas y seminarios para incentivar la capacidad tecnológica y de investigación de los jóvenes y desempleados, así como de las pequeñas y medianas empresas, volcando gran parte de su potencial en aumentar los beneficios del correo electrónico, colocándose en los mismos, la bandera de la Unión Europea. Son destacables las Jornadas de Derecho Administrativo organizadas por la Consejería de Presidencia, los cursos de Formación de personal en la sociedad de la información (ejemplo: 1er encuentro de Desarrolladores Gnu/Linux...) anunciados tanto en prensa escrita como en radio (medida 2.1 FSE), el Foro Político “Las regiones europeas y la Sociedad de la Información”, el I Congreso Internacional “Retos de la alfabetización tecnológica en un mundo de red”, etc.

5. En la adquisición de equipos informáticos y otros equipamientos tecnológicos, los proyectos desarrollados están basados en la informatización de la Administración, así como en la aplicación de las nuevas tecnologías a la actividad administrativa, fundamentalmente en todo aquello que permite facilitar a los ciudadanos su relación con la Administración y hacer más operativo el funcionamiento de ésta. Las medidas de información y publicidad aplicadas, han consistido pues, en la inclusión de anuncios sobre la cofinanciación FEDER o FSE en los propios aplicativos informáticos desarrollados, así como en la colocación de una pegatina indicativa de la cofinanciación en un lugar visible de los equipos instalados. Todo ello se ha dirigido tanto al personal que utiliza los equipos y aplicaciones, como al público en general que se persone en lugares donde estos equipos estén instalados. Así lo han hecho la Dirección General de Coordinación e Inspección o la Secretaría General de Agricultura y Desarrollo Rural, al colocar en un lugar visible de todos los equipos informáticos una pegatina de 80x80 mm, con la bandera de Europa y un texto que indica que el proyecto ha sido cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Además en los expedientes de contratación administrativa consta la fuente de cofinanciación. Así por ejemplo, la Secretaría General de Sanidad y Dependencia o la Dirección General de Telecomunicaciones y Redes reseñan en la tramitación de los expedientes de contratación de suministro de ordenadores y en las comunicaciones que cursa a terceros, la fuente de financiación de tales adquisiciones (medida 2.7. FEDER). En algunos casos incluso se ha hecho constar a través de la página web oficial del órgano gestor o de la entidad beneficiaria, que las adquisiciones de equipamiento son cofinanciadas por fondos estructurales, ejemplos concretos en las siguientes páginas:

- www.iprocor.org (medida 2.5 FEDER)
- www.intromac.com (medida 2.5. FEDER).
- <http://www.juntaex.es/consejerias/economia-comercio-innovacion/secretaria-general/contratacion/listado-ides-idweb.html> (medida 2.5. FEDER)
- www.juntaex.es/consejerias/bs (medida 2.7 FEDER).

6. En menor medida, también se ha dado información sobre la cofinanciación estructural a través de carteles anunciadores de las acciones y de vallas publicitarias, tratándose de proyectos de infraestructuras y de obra, y las consiguientes placas conmemorativas en las sedes físicas de los proyectos. Destacan:

- La colocación de carteles en la instalación de la Estación Enológica de Almendralejo (Badajoz) y en el Laboratorio Agroalimentario y de Análisis de Residuos de Cáceres (medida 2.5 FEDER).
- La colocación de placas conmemorativas en las sedes físicas (Cáceres y Badajoz) del proyecto VIVERNET (medida 2.1. FSE).
- La instalación de la valla de obra en el solar en el que se construyeron las nuevas instalaciones del Centro de Cirugía de Mínima Invasión. Además se hizo un CD y varios folletos explicativos del proyecto de nuevas instalaciones y se difundió por medio de la prensa y la radio regionales. Asimismo este proyecto se publicó junto con la indicación de su fuente de financiación en la página oficial del Centro de Cirugía de Mínima Invasión: www.cmi.es/centro/nuevocentro.asp. (medida 2.3 FEDER).
- Una placa en la entrada de la sede física del Centro de Estudios Agrarios de ese departamento, indicando la cofinanciación del FSE en las labores de investigación que, en torno a las Cámaras Agrarias Locales y organismos que las precedieron, vienen efectuando el personal investigador (medida 2.1. FSE).
- La colocación de placas en los proyectos de ayudas de seguridad minera (medida 2.7 FEDER).

7. Actividades de transferencia de tecnología hacia agricultores y ganaderos, organizadas por la Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de la medida 2.4 FEDER y que se han llevado a cabo habitualmente en el Centro de Investigación La Orden - Valdesequera. Estas actividades se realizaron en las dos fincas oficiales del Centro y en fincas colaboradoras de agricultores privados en las que se hicieron ensayos demostrativos. Las actuaciones realizadas implicaron la edición de publicaciones tanto de carácter periódico como no periódico; campos demostrativos y fomento de relaciones entre los agricultores y ganaderos y los Organismos que generan tecnologías que pueden ser de utilidad. De las actividades realizadas, cabe destacar las actuaciones encaminadas a la difusión de los productos obtenidos en los campos de ensayo, mediante la celebración de Días de Campo y la publicación de folletos y otro material informativo. En los Días de Campo realizados se produjo el contacto directo de los agricultores y ganaderos con los investigadores responsables del desarrollo de nuevas tecnologías, relacionadas fundamentalmente con la obtención de nuevas variedades de los cultivos de mayor interés en la región o con los resultados de la aplicación de nuevas prácticas de producción.

○ Eje 3: "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos"

Al tratarse generalmente de proyectos de infraestructuras, las vallas anunciando la obra y el Fondo estructural con la que están financiadas, constituyen el tipo de información y publicidad más utilizado. Hay que hacer notar que es el adjudicatario de la obra quien coloca las vallas con las indicaciones que el órgano de contratación le señala en el pliego de prescripciones técnicas. Ejemplos de los proyectos que llevan parejo la instalación de una valla o cartel de obra son las obras de adaptación y mejora de los caminos de acceso a la escombrera centralizada de residuos de la industria extractiva del área denominada Cerro Alto, en Quintana de la Serena (Badajoz), competencia de la Dirección General de Ordenación Industrial al amparo de la medida 3.8 FEDER, la construcción del Centro de Interpretación de la ZEPA Sierra Grande Hornachos (medidas 3.6 FEDER) o la publicidad del Ecoparque de Villanueva de la Serena (medida 3.4 FEDER).

Merece la pena destacar que la Dirección General de Infraestructuras ha instado también a la colocación de carteles y vallas informativas, en las inmediaciones de las

obras de abastecimiento, ETAP, EDAR y/o colectores, donde se haga constar su financiación, entre ellas, la EDAR en Casatejada – Cáceres; EDAR en Siruela, proyectos de Mejora del abastecimiento de agua a Hervás y Cornalvo y la Ampliación de la ETAP en la Mancomunidad de Nogales. Fotografías de estos carteles así como algunos trípticos realizados, se encuentran en las dependencias de la Dirección General señalada. Asimismo, la contratación de la inmensa mayoría de estas inversiones materiales se publica en el Diario Oficial de Extremadura (versiones papel y electrónica – <http://doe.juntaex.es>), donde se explicita la fuente de financiación y se publican las bases de los concursos, así como el resultado de la licitación. Esta misma información, así como fotos de las obras que están en ejecución y ya ejecutadas, con la indicación de su fuente de financiación, se publican en la página oficial de la Consejería de Fomento: (<http://fomento.juntaex.es/agencia/live/infraestructuras/agua-infraestructurashidraulicas/obras-hidraulicas.html>) (medidas 3.1, 3.2 y 3.3 FEDER).

En muchas de las obras mencionadas, también ha sido habitual distribuir trípticos descriptivos de las obras en el acto de inauguración o de recepción de las mismas, como por ejemplo en la obra de “Mejora y Modernización del Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de las Tres Torres (Cáceres)”, de la medida 3.2 FEDER.

Excepcionalmente, cuando las operaciones consisten en concesión de ayudas, se han realizado actividades similares a las descritas en los ejes anteriores. A destacar en este sentido la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las bases para las ayudas al sector forestal, señalando la cofinanciación del FEOGA (medida 3.9 FEOGA- O), así como la obligatoriedad de establecer un cartel informativo cuando la cuantía de la subvención supera los 6.000€.

Aunque con menor frecuencia, también se ha hecho uso de Internet para la difusión de las actuaciones de este eje, en este sentido se han llegado a crear páginas web específicas del proyecto en cuestión. Al respecto, la Dirección General de Medio Natural, junto con la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, ha creado una página web sobre la red de calidad de aire en la Comunidad Autónoma (http://aym.juntaex.es/webs/dgma/web_repica/index.html). La página se llama REPICA (Red Extremeña de Protección e Investigación sobre la Calidad del aire), y puede ser consultada por cualquier ciudadano para conocer los índices de la calidad del aire en la Comunidad Autónoma, por lo que se beneficia a toda la población en general, al mismo tiempo que se indica la cofinanciación del FEDER (medida 3.7 FEDER).

Otros ejemplos de publicidad los encontramos en la medida 3.8 FEDER, a cargo de la Dirección General de Ordenación Industrial, que procura que en los informes finales de los proyectos de asistencias técnicas realizados, se contenga el logotipo indicativo de la fuente de financiación, como por ejemplo en el de realización de un Inventario de las canteras y minas de la provincia de Cáceres y en el de Evaluación de las buenas prácticas en la gestión de los residuos de la industria extractiva en Quintana de la Serena.

En cuanto al Plan de Lucha contra Incendios Forestales “Plan INFOEX”, encuadrado en la medida 3.9 de FEOGA–O, es de destacar que en los vehículos adquiridos y aeronaves contratadas, se han puesto pegatinas indicativas de la cofinanciación; asimismo se han colocado las pertinentes vallas informativas de la cofinanciación del FEOGA (por ejemplo a pie de la obra “Torre de Vigilancia del Paraje de Aguafría en Monesterio”). Dentro de este plan también destaca la Campaña publicitaria de extinción y lucha contra incendios en la prensa escrita, radio y televisión.

Igualmente, la Dirección General de Desarrollo Rural, en la medida 3.10 FEOGA, ha editado un libro, denominado "Vías Pecuarias de Extremadura", que incluye planos y un DVD, y ha dispuesto la colocación de vallas publicitarias en todas las actuaciones pecuarias. A modo de ejemplo se puede citar las vallas a pie de la obra "Construcción y Conservación de infraestructuras ganaderas en los Montes de Utilidad Pública de la Comarca de la Vera".

Respecto al proyecto de "Conservación de espacios naturales, fauna y flora" (medida 3.10 FEOGA-O), se han realizado varias acciones de publicidad e información destinadas tanto al público en general como al destinatario potencial del gasto. A continuación se relacionan las actuaciones llevadas a cabo:

- Campaña de conservación del aguilucho cenizo en Extremadura 2006.
- Elaboración, diseño, maquetación e impresión del "Mapa en relieve de la Reserva Natural Garganta de los Infernos"
- Señalización de Espacios Protegidos.
- Utilización de la página web de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, para potenciar la difusión de las actuaciones.
- Colocación de vallas publicitarias en las obras realizadas.
- Publicación de las ayudas y su resolución en el D.O.E, así como como notificación directa a los beneficiarios, informando de la cofinanciación del FEOGA. En los modelos de solicitud aparece claramente el logotipo de este fondo.
- Edición, diseño e impresión del libro "Guía Geológica del Parque natural de Monfragüe" y del Póster geológico de Monfragüe.
- Diseño, realización, impresión y encuadernación de Guía de visitas didácticas de interés ambiental en Extremadura.
- Impresión del libro "La Dehesa, imágenes y vivencias" del Colectivo Extremeño de Fotógrafos de la Naturaleza.

- Eje 4: "Infraestructura educativa y Refuerzo de la educación tecnológica"

El eje 4 ha sido cofinanciado por el FEDER y el FSE, siendo las actuaciones emprendidas en materia de información y publicidad distintas en uno y otro Fondo.

Las acciones relativas a infraestructuras cofinanciadas por el FEDER (medida 41.1) tienen principalmente a las vallas y a los carteles informativos como medios más eficaces para que el ciudadano conozca que la construcción de una Escuela de Formación Agraria o la reforma de un nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria han sido cofinanciados por la Unión Europea a través del FEDER. En menor medida, también se colocan pegatinas identificativas de la cofinanciación en el suministro tecnológico adquirido.

Como ejemplos concretos en los que se han utilizado carteles de obra y pegatinas destacamos los siguientes, cuya relación consta en la página web de la Consejería de Educación (<http://www.ect.juntaex.es/sqt/sqt30.html>):

- Equipamiento para Escuela de Formación Agraria (despalilladora y filtro de aceite).
- Obra de Construcción de 6 Unidades de Educación Infantil en el Colegio Público "General Navarro y Alonso de Celada", (Valencia de Alcántara).
- Obras de 8 Unidades en el I.E.S.O., en la localidad de Hoyos.

- Proyecto, Estudio de seguridad y Salud y Ejecución de las Obras de I.E.S. 12+4+2 Ciclos Formativos, en la localidad de Plasencia.
- Obras de Construcción de Centro de Educación infantil y primaria I+3 UDS., en la localidad de Casas de Millán.
- Obras de Agrupamiento C.P. 12+1 UDS, en Calamonte.
- Ejecución de Taller en el Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Por otro lado, las acciones o medidas relativas a la formación desarrolladas en el marco del P.O.I. y que han sido financiadas por el FSE, han sido sometidas en sus convocatorias a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Dichas acciones o medidas han venido siendo objeto de publicidad tanto en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), como en los diarios regionales. Además, en el caso de varias ayudas se ha llevado a cabo la información a través de folletos, carteles divulgativos y en los propios centros donde se desarrollan las acciones formativas. Así por ejemplo, en todos los centros donde se imparte la formación reglada (medidas 41.12 “Fomentar el acceso general a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica” y 41.14 “Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional”), se ha puesto un cartel indicando que las enseñanzas son cofinanciadas. Estos carteles se han colocado en lugares bien visibles a la entrada del centro educativo. También se han editado trípticos y carteles informativos de los ciclos que se ofertan, cuñas informativas y se han realizado tanto entrevistas en la radio a los directores de los Centros de Formación Agraria como participaciones con stands en exposiciones como la Feval, Fitur y otras. En los centros educativos de secundaria que han iniciado la impartición de ciclos formativos, se han realizado sesiones específicas informativas sobre la gestión y repercusión de los fondos pertenecientes al FSE.

Para mayor difusión se han utilizado también las páginas de la Junta de Extremadura y del Sistema de Información Administrativa de la Junta (www.juntaex.es y www.sia.juntaex.es).

En los documentos de Convenios firmados con empresas para la impartición de Formación en Centros de Trabajo, así como en las contrataciones llevadas a cabo (medidas 41.12 y 41.14 FSE), también figura el logotipo de la Unión Europea, haciéndose constar de este modo que la actividad está cofinanciada. Y todo ello, sin perjuicio de la realización de acciones específicas de información y publicidad a cargo de las Consejerías y Direcciones Generales responsables de la gestión de las mismas en los servicios de orientación y asesoramiento, tales como la publicación de folletos divulgativos de las acciones de formación dirigidas a colectivos específicos incluidas en el V Plan de Empleo e Industria para Extremadura (2004 – 2007).

La Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente aprobó el Proyecto @vanza basado en la modalidad de aprendizaje a través de la teleformación para personas adultas, siendo éste el punto de partida que configura el modelo extremeño de educación a distancia a través de Internet. Para difundir este proyecto se han realizado carteles informativos colocados en los distintos centros donde se imparten enseñanzas, así como cuñas de radio. También se han elaborado trípticos informando de este proyecto en sus distintas versiones, según esté dirigido a la enseñanza secundaria para personas adultas a distancia, alumnos de bachillerato y grado superior de formación profesional en los ciclos formativos de Administración y Finanzas, Gestión comercial y marketing y educación infantil medida 41.13 “Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/ Reglada”).

En la página web de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje <http://www.juntaex.es/consejerias/ect/dgfpype/descarga.htm>, se publicaron los logos del FSE además de manuales de información dirigidos al alumnado (www.ect.juntaex.es/dgfpype/fp) e información del proyecto @vanza en la web (<http://avanza.educarex.es/portal/principal/index.jsp>) (medidas 41.12, 41.13 y 41.14 FSE), en la que se ofrece información a los ciudadanos de la oferta formativa, la matriculación, la agenda y la normativa reguladora entre otros aspectos.

Por su parte, la Dirección General de Política Educativa ha llevado a cabo una amplia difusión de las actividades formativas dirigidas hacia el profesorado, que es el destinatario potencial del gasto, y también hacia los Centros educativos que están relacionados con la Formación Profesional (medida 41.14 FSE). En el diseño y programación de todas las actividades se han elaborado dípticos, folletos y carteles anunciando los cursos, las jornadas y seminarios llevados a cabo, todos ellos señalando la cofinanciación del FSE. También se han utilizado los medios de comunicación (radio, prensa escrita y digital) y se ha publicado a través de la web de la Consejería de Educación, del Plan Regional de Formación del Profesorado o de la web de los Centros de Profesores y de Recursos (CPR) informando sobre los curso de formación para el profesorado (www.ect.juntaex.es/dp/badajoz/lupe/formacion)

□ Eje 42 “Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados”

Las actuaciones relativas al empleo han seguido la misma línea de comunicación e información que las señaladas para las actividades de formación. Todas las líneas de ayuda de fomento del empleo se recogen en el IV y V Plan de Empleo e Industria

Así, se ha cumplido con el requisito de publicitar la cofinanciación en los Decretos de subvenciones, en las resoluciones individuales dirigidas a los destinatarios del gasto y en las solicitudes de subvención, indicando en todas ellas la cofinanciación del FSE e insertando su logotipo, además de ofrecer información en la página web www.empleaextremadura.com, www.juntaex.es y www.promoredex.com.

Como ejemplo sirven las actuaciones dirigidas a combatir el paro de las mujeres desempleadas (medidas 42.6 y 42.7 FSE), cristalizadas a través del llamado cheque de los 6.000 €, por el cual se subvenciona a las empresas que contraten a mujeres portadoras de este cheque con la cuantía del mismo, siempre cumpliendo unos determinados requisitos establecidos en la normativa reguladora de estas ayudas. Normativa que, por otra parte, contiene expresa mención del papel cofinanciador del FSE. La ejecución de este programa se ha realizado de forma descentralizada desde la red de Centros de Empleo, lo que garantiza una cobertura total del territorio. Se ha contactado e informado a todos los posibles beneficiarios del gasto. Cada Centro ha recibido un número de cheques de inserción que debía entregar a las mujeres desempleadas de su ámbito de influencia, con lo que se ha garantizado una amplia difusión y cobertura, ya que el cheque mismo lleva inserto el logotipo del FSE, anunciando de este modo la cofinanciación del proyecto.

□ Eje 43 “Refuerzo de la estabilidad y el empleo y adaptabilidad”

Las actuaciones relativas a la formación han seguido la misma línea de comunicación e información que las ya señaladas anteriormente.

Como ejemplos de publicaciones que, sobre la Formación Continua (medida 43.2 FSE), ha distribuido la Dirección General de Estructuras Agrarias, sirve la edición de folletos de Cursos de Formación Continua, de Incorporación a la Empresa Agraria y de Producción Integrada en Olivar.

La Secretaría General de la Consejería de Presidencia (medida 43.2 FSE) publica en el Diario Oficial de Extremadura, las actuaciones que ejecuta en el marco del Plan de Formación de la Academia de Seguridad Pública Extremeña (ASPEX), los planes de formación de la Escuela de Administración Pública de Extremadura y del V Encuentro de Fundaciones Extremeñas y Portuguesas. En relación con las medidas de publicidad que se han llevado a cabo en el proyecto o actuaciones, las del Plan de Formación de la ASPEX van dirigidas tanto a los destinatarios potenciales del gasto como al público en general, mientras que en el V Encuentro de Fundaciones van dirigidas al público en general. No obstante, la carga financiera de la ejecución de esta medida recae sobre el Plan de Formación de la ASPEX. Este plan se publica en el DOE, divulgándose también a través de la prensa escrita (diarios regionales), página web de la ASPEX y cuadernos explicativos distribuidos en los distintos centros de trabajo de los destinatarios de las actividades programadas. Asimismo, se han realizado carteles, libros y hojas formativas, donde consta la información de los cursos cofinanciados por el FSE y la publicidad con el logo correspondiente. Por último, se ha editado un Manual Práctico de Formación e Intervención Policial de la ASPEX, cofinanciado por el FSE.

En relación con el V Encuentro de Fundaciones Extremeñas y Portuguesas se ha incorporado el logotipo de Financiación de la Unión Europea en todos los soportes de información, con inclusión de la leyenda "Fondo Social Europeo", de conformidad con el Reglamento 1159/2000, de la Comisión, de 30 de mayo de 2000.

La Dirección General de Función Pública publica anualmente en el Diario Oficial de Extremadura y en la página web de la Escuela de Administración Pública de Extremadura (<http://eap.juntaex.es>), la convocatoria de los cursos de formación para empleados públicos, en la que se ha indicado que son cofinanciados por el FSE. En el material formativo que se entrega a los alumnos también se hace mención expresa a este respecto.

También se han empleado medios de comunicación para la difusión de las Jornadas formativas de equipos gubernativos en los festejos taurinos, del IV Encuentro de fundaciones extremeñas y portuguesas, de las Jornadas formativas sobre el menor ante el derecho y del foro agrario, y se ha incorporado en todos los soportes de información el logotipo de financiación de la Unión Europea.

La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial (medida 43.2 FSE) ha elaborado material para dar publicidad de los Máster que se impartieron durante esta anualidad con la finalidad de captación de alumnos, en el marco del Programa de Alta Formación Empresarial, dirigido a personas que ocupan cargos de responsabilidad dentro de las empresas extremeñas y relacionados con diferentes áreas de gestión empresarial. Igual ha hecho con el Programa de Universitario a Empresario. Por otro lado, durante todo el proceso se ha ofrecido información a través de www.promoredex.com, de anuncios en prensa, edición de folletos y realización de jornadas. En el material informativo se hace constar la cofinanciación del FSE.

En la Dirección General de Estructuras Agrarias se han elaborado folletos informativos y se han insertado anuncios de las actividades desarrolladas en la página web de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, además de realizarse entrevistas a los directores de los Centros de Formación Agraria en la radio y de ofrecer información en ferias como Feval (Institución Ferial de Extremadura) o Fitur (Feria Internacional de Extremadura).

La Dirección General de Transporte (medida 43.2 FSE) ha colocado en la entrada a

las aulas donde se realizan las actividades de formación, un cartel anunciando el apoyo recibido por los fondos estructurales para conocimiento de los participantes y de otros interesados. Igualmente, en la publicación de la convocatoria de los cursos en el Diario Oficial de Extremadura y en los modelos de solicitud, se indica que la fuente de financiación es el FSE.

□ Eje 44 “Integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades

La Dirección General de Servicios Sociales ha ejecutado varias actuaciones al amparo de la medida 44.10 FSE, que tienen como común denominador que los beneficiarios son entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que prestan unos servicios especializados (ya sea de formación o de asesoramiento y apoyo en la búsqueda de empleo), siendo los destinatarios del gasto las personas cuya discapacidad, tanto física como intelectual, les dificulta en el acceso al mercado laboral. Por ello, las actuaciones de publicidad realizadas son diversas:

- Se ha expuesto el cartel anunciador de la cofinanciación del FSE en las fachadas principales de los locales donde las entidades han llevado a cabo la actividad, especificando los siguientes datos: institución que financia (Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social), nombre del programa (apoyo a la inserción de las Personas Discapacitadas en el mercado laboral), anagrama y descripción (Fondo Social Europeo, P.O.I. Extremadura 2000-2006) y nombre de la entidad que lo desarrolla.
- Las entidades beneficiarias han colocado la placa identificativa de la medida financiada en la fachada principal de las asociaciones receptoras de los fondos. Se ha ofrecido información en las páginas webs de estas entidades, entre otras, www.aprosuba4.org y www.aprosuba5.com
- También se ha difundido información a través de distintos portales como los de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la provincia de Badajoz(<http://www.cocemfebadajoz.org/>) y de la Asociación a favor de las personas con discapacidad intelectual (<http://www.placeat.org/>)

En la medida 44.11 “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo (FSE)” la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social organizó jornadas informativas de Servicios Sociales dirigidas a Trabajadores Sociales y a profesionales que trabajan directamente en el ámbito de los Servicios Sociales municipales y autonómicos. Con la difusión de estas actuaciones, se ha favorecido la participación de un gran número de profesionales y la promoción de actuaciones para la mejora de los servicios sociales de base. Asimismo, colocaron un cartel anunciador y cumplieron con el requisito de información y publicidad a través del material y documentación entregada. También entre las acciones llevadas a cabo en el marco de los itinerarios integrados de inserción, la Universidad de Extremadura ha elaborado material diverso de publicidad de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad (UAED), y se han llevado a cabo campañas de información y sensibilización dirigidas a toda la comunidad universitaria (estudiantes, profesores...) sobre adaptaciones y apoyos para estudiantes con discapacidad. Asimismo, en noviembre del 2006 que tuvo lugar el VI Congreso sobre el Estado de los Derechos Humanos, a través de la ADHEX,. Del mismo se elaboró material publicitario para el alumnado y para anunciar el Congreso.

La Asociación de Mujeres Malvaluna realizó unas Jornadas de Formación a Colectivos Profesionales, para la Inserción Socio Laboral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, elaboraron dípticos que informaran de las mismas y se dio publicidad a través de rueda de prensa y comunicado en prensa escrita.

Por su parte, la Dirección General de Infancia y Familia (medida 44.11 FSE) desarrolló dos tipos de actuaciones diferenciadas, unas con un carácter global o general, y otras más específicas, relativas a programas concretos. Las acciones de Información y Publicidad más relevantes llevadas a cabo, han sido las siguientes:

- Colocación de carteles identificativos que informan de la cofinanciación
- Difusión de noticias en diferentes medios de comunicación (prensa escrita y digital tanto regional como local, radio y televisión local) sobre determinados programas de la Medida.
- Información sobre la medida en la página web de la Junta de Extremadura (www.juntaex.es)
- Jornadas informativas y de encuentro dirigidas a la población juvenil y a los profesionales responsables en la materia.
- Carteles identificadores de los distintos cursos impartidos de formación ocupacional (fontanero, mecánico de vehículos ligeros, jardinero, pintor, mantenedor de reparador de edificios y de formadores).
- Publicación de carteles, folletos y artículos publicitarios (por ejemplo: carpetas y calendarios), creados para la difusión general de actividades específicas de la actuación.

El SES (Servicio Extremeño de Salud), al amparo de la medida 44.11 FSE y de la actuación 1.9 “Ayudas al empleo”, ha ejecutado el programa de ayudas para la incorporación social y laboral de drogodependientes a través de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos y mancomunidades de municipios, entre otros posibles beneficiarios. En el articulado de sus bases se ha expresado textualmente que “*las ayudas están cofinanciadas por el FSE en un 75%*”. Además de ello, los Ayuntamientos y mancomunidades han editado folletos y otros materiales divulgativos, señalando la cofinanciación del FSE y de la Junta de Extremadura. Y se ha utilizado la página www.sobredrogas.info para dar información en su momento sobre la convocatoria de ayudas, abarcando así a más público.

□ Eje 45 “Participación de la mujer en el mercado de trabajo”

Para la difusión de sus actuaciones, el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), único gestor en este eje, se ha servido de su propia página web (www.imex.es) que enlaza con las páginas de otros proyectos cofinanciados por el FSE. También ha desarrollado una amplia labor de difusión a través de diversas campañas de sensibilización y promoción. Destacan:

- La edición de 1.000 trípticos y 100 carteles para la sensibilización de personal técnico en materia de mujeres en situación de exclusión social por prostitución (medida 45.16 FSE).
- La Guía de Buenas Prácticas para la “Negociación Colectiva en la empresa desde la Perspectiva de Género” (medida 45.17 FSE)
- La edición de 1.000 trípticos, 1.000 post-it, 1.000 tacos de hojas para notas y 2.000 carpetas para la campaña de sensibilización y difusión de promoción de la igualdad de oportunidades en el trabajo (medida 45.16 FSE).
- La edición y distribución de 500 copias de CDs del Plan de Empresa y 100 CDs del Programa de mujer y empresa, destinados a fomentar la actividad empresarial de las mujeres (medida 45.17 FSE).

Cabe mencionar que en los convenios con los ayuntamientos para la realización de cursos de formación destinados a la mujer, se han elaborado carteles informativos

siguiendo las instrucciones sobre la Normativa de Publicidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Decreto 50/2001 del 3 de Abril) y las del P.O.I 2000-2006 del Fondo Social Europeo (Reglamento CCE nº 1159/2000 de la Comisión del 30 de Mayo del 2000). A modo de ejemplo cabe citar los cursos de “Encaje de Bolillos” en Puebla de Prior y Don Álvaro y el de “Atención especializada de enfermos de Alzheimer” en Trasierra.

También ha desarrollado una amplia labor de difusión a través de diversas campañas de sensibilización, promoción y elaboración de material divulgativo, entre las que destacan:

- Cursos de Gestión Empresarial, Marketing y Finanzas para Empresarias y Emprendedoras, de Gestión Medioambiental y Marketing Ecológico y de Creación de Empresas
- Adquisición de bolsas para eventos de Empresarias y Emprendedoras.
- Elaboración de materiales de divulgación del Programa de Igualdad de Género en el Empleo.
- La III Edición de la Feria de la Mujer Empresaria y Emprendedora, donde se ha realizado una Exposición sobre mujeres empresarias y como material divulgativo, se han repartido entre otros artículos, paraguas de publicidad de mujeres emprendedoras.

Merece la pena mencionar la creación de la Agencia de Innovación Laboral y Fomento Empresarial de la Mujer de Extremadura (AGILFEM) (medida 45.16 FSE), nacida con objeto de informar, dinamizar y asesorar laboralmente a las mujeres de Extremadura, así como de promover su actividad empresarial, además de complementarse con los 14 centros de ámbito comarcal y denominados Unidades de Promoción Integral de la Mujer (UPIM). Las acciones de publicidad que se han llevado a cabo respecto a este proyecto se dirigen tanto al público en general como al destinatario potencial del gasto, y son las siguientes:

- En la entrada de la sede física de AGILFEM y de los 14 UPIM se ha colocado una placa indicando que se trata de un proyecto del POI Extremadura 2000-2006, cofinanciado por el FSE.
- En www.mujerextremadura.com/agilfem/index.htm, página web de ALGIFEM, se ofrece información acerca de seminarios, foros, cursos de formación y ofertas y demandas de empleo y se enlaza con la red de Unidades de Promoción Integrales de la Mujer (UPIM) (www.redupim.com).
- Otras acciones de sensibilización y difusión de las acciones tales como divulgación en prensa y radio de los cursos de formación y seminarios ofertados.

○ Eje 5: “Desarrollo rural y urbano”

En los proyectos de infraestructuras y obras que fueron realizados con cargo a FEDER, la publicidad se ha llevado a cabo a través de vallas y, mayoritariamente, carteles. Y allí donde ha sido necesario, se han instalado placas conmemorativas, bien con carácter permanente, bien temporales con duración determinada. También se ha difundido material gráfico, de información general. Destacan según los órganos ejecutores de la medida, los siguientes:

1. Al amparo de la medida 5.3 FEDER, a través de la cual se financian infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios de menos de 20.000 habitantes, han sido los ayuntamientos beneficiarios los encargados de instalar los carteles de obra y la

Dirección General de Administración Local de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural es la que ha verificado su instalación mediante la toma de fotografías de estos carteles, que contienen el grafismo del FEDER, el importe total de la obra y el porcentaje de la cofinanciación del FEDER. En concreto, ha sido obligatoria para todos los beneficiarios la colocación del cartel anunciador de la inversión y de los entes financiadores, acreditándose mediante certificado del Secretario del Ayuntamiento. Toda la documentación de trámite (impresos, solicitudes, etc) lleva inserto el logotipo del FEDER, así como el porcentaje de su cofinanciación.

2. También se ha procedido a la colocación de carteles en intervenciones dependientes de la Dirección General de Turismo (medida 5.7 FEDER), como la Construcción de un Campamento público de Turismo en Valencia de Alcántara o la obra de Adecuación del Salón de Convenciones para la hospedería de Turismo de Llerena.

3. La Secretaría General de Sanidad y Dependencia (medida 5.9 FEDER) ha instalado, a través de las empresas adjudicatarias de las obras, vallas informativas en los nuevos Centros Hospitalarios construidos y/o en ejecución. Destacan por ejemplo, la construcción de los Centros de Salud de Don Benito, Almendralejo y Montijo.

4. Igualmente se ha procedido, con el proyecto de apoyo a la construcción de Centros Culturales de la Secretaría General de Cultura (medida 5.7 FEDER), a la recuperación de patrimonio histórico-artístico, gestionado posteriormente por la Dirección General de Patrimonio Cultural (medida 5.8 FEDER). También se han instalado vallas informativas de la fuente de financiación en la obra de Construcción del Palacio de Congresos de Plasencia, en la rehabilitación del Cine-Teatro "Juventud" en Hervás o en la rehabilitación de la Ermita de San Roque en Talarrubias.

5. Por otra parte la Dirección General de Deportes ha informado de la financiación en las obras de construcción de sus instalaciones deportivas en Madroñera, para equipamiento deportivo del gimnasio, en Calamonte para la construcción de una piscina municipal y en Alía para la construcción de estructura, cubierta y lucernarios de la pista polideportiva cubierta (medida 5.10 FEDER).

6. La Dirección General de Servicios Sociales (medida 5.9) ha llevado a cabo actuaciones destinadas principalmente a la construcción y equipamientos de Centros Sociales Integrados (modalidad de Hogar-Club destinados a promover las relaciones intergeneracionales entre personas mayores de 60 años y los jóvenes, mediante la ocupación creativa del ocio y tiempo libre) y Centros de Día (son centros dirigidos a personas mayores de 65 años, afectadas por diferentes grados de dependencia, para promover su autonomía y su permanencia en su domicilio), y actuaciones encaminadas a dotarlos de un moderno y equipado sistema de atención social. A pie de obra de estos centros se ha colocado una valla informativa de la cofinanciación. Por ejemplo, en el Centro de Día de Almendralejo.

En el apoyo a iniciativas locales de empleo (medida 5.6 cofinanciada por el FSE), se ha firmado un Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Coria (en cuya cláusula tercera aparece la fuente de financiación) para la cesión de la gestión y el mantenimiento de la Residencia de Mayores válidos y Asistidos, satisfaciendo el mismo las necesidades sociales de la zona y colocándose en la residencia citada, un cartel anunciador.

7. Por su parte, la Dirección General de Planificación Sanitaria (medida 5.9 FEDER) realizó comunicaciones a las Corporaciones Locales donde ha construido y/o equipado el Centro Sanitario, notificando la cofinanciación con fondos FEDER de las

actuaciones a realizar. En todos los casos en que el importe de la actuación supera los 6.000 € se ha incorporado una placa o valla informativa con las características y medidas que se recogen en el Decreto 50/2001, de 3 de abril, que incorpora la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, de forma que el público en general conozca el papel que desempeña la Unión Europea en la ejecución de la intervención, así como los proyectos realizados y los resultados alcanzados. Además, se informa a través de publicaciones en los Diarios oficiales correspondientes y de comunicaciones directas para cada uno de los proyectos seleccionados, al objeto de informarles de la participación de los Fondos estructurales y los objetivos a los que se dirigen. A modo de ejemplo se pueden citar en Atención Primaria la Construcción de nuevos Centros de Salud en las localidades de Fuente del Maestre, Talayuela, Trujillo (Centro de Alta Resolución), Nuevo Cáceres, Villanueva de la Serena y la Mejostilla (Cáceres). Y en Atención Especializada la ampliación y reforma Hospital de Coria y la ampliación y reforma Hospital de Mérida Fase II.

8. El SES, en el desarrollo de la medida 5.9, ha hecho constar la financiación de las actuaciones en su web: <http://www.juntaex.es/consejerias/syc/seg/licitaciones.html>, además de reflejarla en carteles, rótulos, así como en las publicaciones efectuadas según los casos (DOE, BOE Y DOUE).

9. Para el desarrollo de los planes de formación, en el marco de la medida 5.6 FSE, se ha procedido a la firma de Convenios entre la Consejería de Desarrollo Rural y REDEX, que agrupa a todos los Grupos de Acción Local de Extremadura, en cuyo texto se hace mención al FSE. En concreto se han realizado 9 cursos, sobre relaciones con los medios de comunicación, técnicas de archivo electrónico, formador ocasional, gestión de la formación, planificación estratégica, técnicas gerenciales y habilidades de dirección, taller práctico de oratoria, sistemas de información geográfica sobre software libre, gestión de los recursos humanos en las organizaciones institucionales, turismo innovador, técnicas administrativas y consultoría on-line. Asimismo, se han desarrollado 17 jornadas comarcales, unas jornadas regionales y se ha participado en un congreso (Intermunicipia). En todos ellos se ha procedido a citar la fuente de cofinanciación FSE. Igualmente, para la actuación de Iniciativas locales de empleo se ha procedido a la contratación de personal que desarrolla sus funciones en esta Consejería, en cuyos contratos se hace mención al FSE.

Para el resto de actuaciones, ya sea cofinanciadas por FEDER o FSE, la edición de material gráfico (publicaciones, folletos, guías, vallas y placas conmemorativas) se utiliza indistintamente y con igual intensidad que la vía electrónica (Internet, bancos de datos y páginas web). Destaca la página web www.desarrolloruralextramadura.com, en la que se recoge toda la normativa, los distintos anexos de cumplimentación y las resoluciones de concesión, referentes a las ayudas financiadas por la medida 5.3 FEDER, a cargo de la Dirección General de Administración Local.

□ Eje 6: “Redes de transporte y energía”

Se trata, principalmente, de proyectos de infraestructura, de ahí la obligatoriedad de colocar vallas informativas instaladas en las zonas de intervención, y, según el coste del proyecto, placas conmemorativas permanentes en las infraestructuras accesibles al público en general.

Al respecto, la Dirección General de Infraestructuras y Aguas (medida 6.1 FEDER) ha instalado, a través de las empresas adjudicatarias de las obras, vallas informativas donde se hace constar su cofinanciación por el FEDER, fotografías de las mismas, así como algunos trípticos para las dependencias de la Dirección General señalada, que han sido repartidos en el acto de inauguración o de recepción de las obras. Asimismo,

la contratación de la inmensa mayoría de estas inversiones materiales se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura, donde se explicita la fuente de financiación y se publican las bases de los concursos, así como el resultado de la licitación. Esta misma información, así como fotos de las obras que están en ejecución y de las ya ejecutadas, con la indicación de su fuente de financiación, han sido publicadas en la página oficial de la Consejería de Fomento:

<http://fomento.juntaex.es/agencia/live/infraestructuras/infraestructuras-viarias.html>.

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, a través de las bases reguladoras del régimen de concesión de subvenciones para el suministro eléctrico de actividades productivas en el medio rural (medida 6.8 FEDER), ha informado directamente a los beneficiarios de la participación de los Fondos estructurales en la ayuda de la que disfrutan. Con la publicación de estas y otras convocatorias en el DOE, se ha observado que se han incrementado las consultas de los Agentes de Desarrollo Local, Puntos de Orientación Empresarial, Agentes de Empleo, etc.

La Dirección General de Transporte (medida 6.6 FEDER), además de instar a los adjudicatarios de las obras a la colocación de la obligada valla indicativa de la fuente de financiación, ha publicado en el DOE (versiones papel y electrónica) la convocatoria del concurso público de adjudicación de las obras. Igualmente, en toda la documentación administrativa que el expediente de contratación genera - propuesta de aprobación, resolución, documentación contable - se indica la fuente de financiación.

Como ejemplos concretos en la medida 6.1 FEDER, destacamos:

- Carretera EX- 390 – Cáceres – Talaván.
- Carretera EX 107 Alconchel – Límite Portugal.
- Acondicionamiento de la Carretera EX 103 de Puebla de Alcocer a la EX 201 por Llerena. Tramo Calera de León – Cabeza la Vaca.
- Construcción del Centro de Servicios de Transporte de Almendralejo.

Finalmente, la Dirección General de Ordenación Industrial (medida 6.8 FEDER) ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Publicación de las convocatorias y listado de beneficiarios en el Diario Oficial de Extremadura.
- Carteles y notificaciones a los beneficiarios en las que se señala que la Unión Europea participa en la financiación de las ayudas.

- Eje 7: “Agricultura y desarrollo rural”

Se trata, principalmente, de proyectos de infraestructura, de ahí la obligatoriedad de colocar vallas informativas en las zonas de intervención, y, según el coste del proyecto, placas conmemorativas permanentes y accesibles al público en general, en las infraestructuras.

En este sentido, las acciones de publicidad llevadas a cabo por la D. G. de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en la medida 7.2 y 7.8 FEOGA – O, al ser principalmente proyectos de infraestructura, han consistido en la colocación de vallas, placas y carteles, cumpliéndose, respecto al diseño, el Reglamento (CE) nº 1159/2000

En cuanto a la medida 7.5 PRODER II, gestionada por esta Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Agrarias, destacamos la tarea de atención y asesoramiento a los promotores de proyectos, que los Grupos de Acción Local (GAL) han llevado a cabo con objeto de informar acerca de requisitos y condiciones de convocatorias, principalmente. En este sentido se han elaborado trípticos, folletos, y

otros elementos publicitarios que han sido divulgados a nivel comarcal. También se han organizado seminarios y jornadas informativas.

Por tanto, como principales elementos de divulgación utilizados, destacamos:

- a. Edición y distribución de material publicitario tales como carteles, folletos y guías explicativas.
- b. Participación en medios de comunicación de prensa.
- c. Publicación en páginas Web (www.agroruralia.com, www.sierradegata.org, www.adismonta.com,...) del contenido de los programas, de las distintas convocatorias y de las actividades que desarrollan los CEDERs. Al mismo tiempo estas páginas Web se conciben como un medio de transmisión de toda la información y documentación que se dispone referente a las comarcas de actuación.
- d. Asistencias a ferias sectoriales (Feria Rayana, TURINTERIOR, SAP RURAL, etc.)
- e. Puntos de información en los Ayuntamientos de los distintos municipios de cada zona de actuación. A su vez, las entidades socias de los grupos, así como los distintos organismos públicos, han sido utilizados en ocasiones, como canal de información y publicidad.
- f. En cada una de las actividades y proyectos financiados ha sido colocado un cartel identificativo en el que se hace referencia al programa y a los fondos que intervienen.

La D.G. de Estructuras Agrarias (medida 7.2 y 7.5 FEOGA.O), cuyos proyectos son también de Infraestructuras en su mayoría (camino rurales, mejora de fincas municipales, etc.) ha expuesto vallas divulgativas de las obras cofinanciadas, carteles y placas, y ha publicado el expediente de contratación en el D.O.E.

La D.G de Explotaciones Agrarias (medidas 7.5 y 7.8 FEOGA.O), ha realizado las siguientes acciones de publicidad a través de distintos medios dirigidos a los destinatarios potenciales del gasto, es decir, a ganaderos, asociaciones ganaderas, agrupaciones de defensa sanitaria, cooperativas agrarias, sociedades agrarias, universidades y ayuntamientos:

- Notificación directa a los beneficiarios de resoluciones de concesión de ayudas
 - Carteles informativos
 - Publicación de folletos y documentos destinados a los beneficiarios (boletines fitosanitarios, cuadernos de explotación de producción integrada)
 - Información a través de la página web agralia: <http://aym.juntaex.es/home> (información sobre actuaciones realizadas en Campañas fitosanitarias, producción integrada, registro de establecimientos plaguicidas y boletines fitosanitarios)
 - Carteles adhesivos en elementos inventariables y fungibles
 - Material informático (Cd's en producción integrada)
 - Publicación en convocatorias y normativas (contratación)
- Eje 9. "Asistencia Técnica".

Los órganos ejecutores dan la mayor información y difusión de las actuaciones que son cofinanciadas a través de contratos de asistencia técnica y de otras actividades de seguimiento.

La D.G. de Financiación Autonómica y Fondos Europeos (Consejería de Administración Pública y Hacienda) ha tenido en cuenta toda la normativa regional y comunitaria sobre información y publicidad en las actuaciones que ha llevado a cabo relacionadas con sistemas de gestión, seguimiento y control del POI Extremadura 2000-2006.

Destaca la publicación de un folleto informativo sobre el POI 2000-2006 a través de la prensa escrita regional, dando difusión de la financiación europea a todo el público en general.

Asimismo, la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos elaboró el "Manual de imagen gráfica de los Fondos Europeos", diseñado como herramienta de trabajo para todos los participantes en la gestión de los Fondos Estructurales en el que se recoge el material gráfico y las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1159/2000 relativo a información y publicidad.

La **Dirección General del Catastro** del Ministerio de Economía y Hacienda elaboró un *plan de actividades de comunicación* para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea.

Este plan de actividades de comunicación incluía un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- * Página WEB de la Dirección General del Catastro
- * Notas de prensa
- * Folletos informativos
- * Carteles
- * Actividades de información

Entre las actividades de comunicación llevadas a cabo, se destacan:

- La edición de 85.000 ejemplares de un folleto informativo denominado "La sociedad de la información", sobre los "Programas Operativos Integrados" dentro del Eje 2, Medida 7 "Sociedad de la información", que se han repartido en las Gerencias Territoriales del Catastro de las regiones españolas del Objetivo 1, donde se explicita detalladamente la cofinanciación europea de las correspondientes actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro dentro del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006.
- En la página web del catastro (www.catastro.meh.es), a través de la ruta "Procedimientos"- "Renovación del catastro Rústico"- "Situación de las renovaciones catastrales", aparece información relativa a la cofinanciación europea de las actividades llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro dentro de los programas operativos de los Marcos Comunitarios de Apoyo (MAC 1994-1999 y MAC 2000-2006), fundamentalmente, de forma destacada, también reproduciendo el folleto informativo arriba mencionado, las operaciones cofinanciadas dentro de la medida 2.7 "Sociedad de la información". Así mismo, también aparece información relativa al papel desempeñado por la Unión Europea en las inversiones realizadas, dentro del apartado "Publicaciones" de la citada página web.
- En distintos proyectos se han realizado actuaciones adicionales de información para dar a conocer que tales proyectos estaban cofinanciados con fondos europeos procedentes del FEDER en las actas de inicio de las juntas

Periciales, en los anuncios publicados en el boletín oficial de la respectiva provincia del inicio de los trabajos de renovación del catastro de rústica y en los de la exposición de características catastrales y en los anuncios de licitación en el BOE.

- En el año 2002 se celebró en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se hicieron menciones específicas a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica. Figura en la página web del Catastro un enlace a PCC (www.eurocadastre.org)

Por otro lado y con el fin de potenciar la utilización por parte de los ciudadanos de tecnologías informáticas aplicadas al Catastro:

- A partir del 1 de enero de 2002 están exentos de pago de la tasa de Inscripción Catastral aquellos que soliciten la inscripción mediante la presentación de declaraciones elaboradas con el programa informático de ayuda suministrado por la Dirección General del Catastro (Padeca) de acuerdo con la modificación del artículo 33 de la Ley 13/1996, introducido por el artículo 21 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. 31-12-2001).
- Desde principios del año 2003 se puede acceder a la Oficina Virtual del Catastro. Se trata de la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro para la atención al usuario, y a través de ella se puede acceder a diferentes tipos de servicios: descargas de programas, formularios, consultas de datos catastrales y consultas estadísticas, etc.

La **Dirección General de Programación Económica y Presupuestos del Ministerio de Fomento** ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento 1260/1999 del Consejo y de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, mediante la indicación de la cofinanciación en los carteles de obra, comprobándose este extremo en las verificaciones "in situ" realizadas.

A su vez, el **Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino** y los organismos adscritos o dependientes de él, han llevado a cabo medidas de comunicación de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000 sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Entre otras, son destacables las siguientes actuaciones de comunicación:

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

- Carteles de obra. Todas las actuaciones realizadas cuentan con carteles de obra en los que figura la intervención del FEDER según reglamento. La fotografía de la valla publicitaria instalada se tramita a Secretaría General que dispone de copia de todas ellas.
- Notas en los diferentes medios de comunicación (prensa, radio, televisión). Se han remitido numerosas notas aparecidas en prensa, relativa a actuaciones en las que se hace mención de la financiación con fondos FEDER. También han sido numerosas las entrevistas radiofónicas o reportajes que en relación con las diferentes intervenciones se han realizado a los ingenieros responsables de su ejecución.

También han sido numerosas las entrevistas radiofónicas o reportajes que en relación con las diferentes intervenciones se han realizado a los ingenieros responsables de su ejecución.

- Material de exposiciones. Se ha participado con *stands* preparados por la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la edición de distintas ferias como el Espacio Alternativo de la Naturaleza celebrada en la FEVAL (Institución Ferial de Extremadura).
- Otras medidas:
 - *Merchandising:* lapiceros de colores, marcalibros, cuadernos, gorros, camisetas, etc.
 - Cartelería de interpretación y Paneles de stands Institucionales. Fotografías de cartelería de interpretación instalada en las obras así como de distintos modelos de paneles.
 - Jornadas medioambientales, charlas en colegios y talleres para divulgación del Plan Hidrológico-Forestal y Protección de Cauces.
 - “Rutas por el Guadiana”: organización de excursiones, con colegios, para dar a conocer las actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana entre los niños.
 - Enlace directo con la página web “Europa” “El portal de la Unión Europea” dentro de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

A continuación se recoge información proporcionada por el “Registro de medidas de información y publicidad de los proyectos con ayuda comunitaria” del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Medida 3.1:

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

- *Proyecto:* JAM-03 CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE ALMENDRALEJO DESDE EL DEPOSITO REGULADOR (BADAJOZ)
01 Fotos carteles en Obra 2529 24/05/2004 Foto cartel obra, logotipo comunitario, incluye cofinanciación por la Comunidad Europea, FE

Medida 3.6

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

- *Proyecto:* BA(AP)-2236 Proyecto de restauración ambiental y fomento del uso público en la ribera de los Molinos. T.M. De Llerena (Badajoz)
01 Fotos carteles en Obra 834 17/02/2004 Foto digital del cartel en color, indicando cofinanciación por la U.E.
- *Proyecto:* BA(AP)-2237 Proyecto de adecuación funcional y paisajística den entorno del cauce del Arroyo Caganchas. T.M. De Azuaga (Badajoz).
05 Artículos en prensa 834 17/02/2004 Recortes de "La Crónica de la Campiña Sur", Junio y Octubre de 2003, indicando financiación
01 Fotos carteles en Obra 834 17/02/2004 Foto digital cartel obra en color, indicando cofinanciación por la Comunidad Europea.
- *Proyecto:* BA(EX)-2245 Proyecto de restauración forestal y fomento del uso público en la cuenca vertiente del Embalse del Pintado. TT.MM. Casa
01 Fotos carteles en Obra Certi nº6 16/04/2007 Dossier fotográfico de cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria fondos Feder y foto

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

- *Proyecto:* 01/0.2.81 PROY.ADEC. Y REGENERACION AMB. ENTORNO PRESA VILLAR DEL REY
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto carte obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 01/0.2.84 REG. HIDROLOGICO-FORESTAL RIO GEVORA ZONA DE LA BARRANCA BAJA.
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 02/0.2.16 PROY. CONSTRUCC. CENTRO EDUCACION E INTERPRETACION AMBIENTA DE FUENTES DE LEON
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 Fotocopia en color de cartel obra, indicando cofinanciación comunitaria FEDER y logotipo U.E
- *Proyecto:* 02/0.2.25 REPOBLACION FORESTAL Y ADECUACION AMBIENTAL EN LA FINCA "DOÑA BLANCA"
01 Fotos carteles en Obra 1246/05 21/03/2005 2 Fotocopias en color, del mismo cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 2 Fotocopias en color, del mismo cartel, indicando cofinanciación comunitaria FEDER
- *Proyecto:* 02/0.2.29 ADECUACION DE LAS AREAS RECREATIVAS Y PASEOS RURALES EN FUENLABRADA DE LOS MONTES
01 Fotos carteles en Obra 1246/05 21/03/2005 2 Fotocopias en color, del mismo cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 02/0.2.29 ADECUACION DE LAS AREAS RECREATIVAS Y PASEOS RURALES EN FUENLABRADA DE LOS MONTES
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 2 fotocopias color de cartel indicando cofinanciación comunitaria FEDER, con logotipo U.E.
- *Proyecto:* 03/0.2.05 PROY. ACTUACIONES SOCIAMB. ENTORNO PELOCHE. CONVENIO AYTO. HERRERA DEL DUQUE
01 Fotos carteles en Obra 1246/05 21/03/2005 Fotocopia en color de cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 Fotocopia en color de cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER y logotipo
- *Proyecto:* 03/0.2.06 ADECUACION AMBIENTAL EN LAS PROXIMIDADES DE LA ERMITA DE LA AURORA EN VILLANUEVA DE LA SERENA
01 Fotos carteles en Obra 1246 21/03/2005 2 Fotocopias en color, del mismo cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 2 fotocopias en color del cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER y logotipo
- *Proyecto:* 03/0.2.11 ACTUACIONES AMBIENTALES Y MEJORA DEL ENTORNO RURAL EN LA COMARCA SIERRA NOROESTE
01 Fotos carteles en Obra 1246/05 21/03/2005 2 Fotocopias en color, del mismo cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 2 copias fotos cartel en color indicando cofinanciación comunitaria, con logotipo U.E.
- *Proyecto:* 03/0.2.12 ACTUACIONES AMBIENTALES Y MEJORA DEL ENTORNO RURAL EN LA COMARCA DE LA SIBERIA
01 Fotos carteles en Obra 1246/05 21/03/2005 Fotocopia en color de cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 Fotocopia cartel en color, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER y logotipo U.E

- *Proyecto:* 03/0.2.13 ACTUACIONES AMBIENTALES Y MEJORA DEL ENTORNO RURAL EN LA COMARCA DE TIERRA DE BARROS
01 Fotos carteles en Obra 1246/05 21/03/2005 Fotocopia en color de cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 Copia foto en color de cartel con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER y logotipo
- *Proyecto:* 03/0.2.14 ACTUACIONES AMBIENTALES Y MEJORA DEL ENTORNO RURAL EN LA COMARCA DE TENTUDÍA
01 Fotos carteles en Obra 1246/05 21/03/2005 Fotocopias en color de cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER
- *Proyecto:* 03/0.2.15 CONSTRUCCION DE CENTROS DE INTERPRETACION DE LA NATURALEZA EN EL ENTORNO RURAL DE LA COMARCA VEGAS BAJAS
01 Fotos carteles en Obra 1246/05 21/03/2005 Fotocopia en color de cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER
01 Fotos carteles en Obra 2529 24/05/2004 Foto cartel obra, logotipo comunitario; incluye que el proyecto ha sido cofinanciado
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 Fotocopia en color del cartel con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER y logotipo
06 Folletos 1246/05 21/03/2005 3 Tripticos, en color, explicativos de Aulas de naturaleza, se indica cofinanciación
- *Proyecto:* 03/0.2.19 ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE ESPARCIMIENTO EN EL ENTORNO DE CASTUERA. CONVENIO
01 Fotos carteles en Obra 1246/05 21/03/2005 2 Fotocopias en color, del mismo cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 2 fotocopias en color de cartel, indicando cofinanciación comunitaria FEDER y con logotipo
- *Proyecto:* 03/0.2.20 ACONDICIONAMIENTO DE UN AULA DE LA NATURALEZA Y ADEC. RUTAS DE SENDERISMO EN SAN VICENTE DE ALCANTARA
01 Fotos carteles en Obra 1246/05 21/03/2005 Fotocopias en color de cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 Fotocopia en color de cartel, indicando cofinanciación comunitaria FEDER y con logotipo U.E
- *Proyecto:* 03/0.2.21 CONSTRUCCION DE AULA DE NATURALEZA EN CALZADILLA DE LOS BARROS
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 Fotocopia en color de cartel, indicando cofinanciación comunitaria FEDER y con logotipo U.E
- *Proyecto:* 03/0.2.25 ACONDICIONAMIENTO EN EL AREA RECREATIVA DE LOS GUADALPERALES
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 Fotocopia en color de cartel, indicando cofinanciación comunitaria FEDER y con logotipo U.E.
- *Proyecto:* 03/0.2.28 ADECUACION PAISAJISTICA Y RECREATIVA EN LAS INMEDIACIONES DE SEGURA DE LEON
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 2 fotocopias en color de cartel, indicando cofinanciación comunitaria FEDER y con logotipo U.E.
- *Proyecto:* 03/0.2.29 CONSTRUCCION DE VIAS VERDES Y ADECUACION DE AREA DE RECREO EN PERALEDA DEL ZAUCEJO
01 Fotos carteles en Obra 1246/05 21/03/2005 Fotocopia en color de cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 Fotocopia en color de cartel, indicando cofinanciación comunitaria FEDER y con logotipo U.E.

- *Proyecto:* 03/0.2.30 CONSTRUCCION DE UN AULA DE NATURALEZA EN CASTILBLANCO
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 Fotocopia en color de cartel, indicando cofinanciación comunitaria FEDER y con logotipo U.E.
- *Proyecto:* 03/0.2.31 ADECUACION PAISAJISTICO EN EL ENTORNO DE TALIGA
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 Fotocopia en color de cartel, indicando cofinanciación comunitaria y con logotipo U.E.
- *Proyecto:* 03/0.2.34 ACONDIC. DEL ARROYO MEDELILLAS A SU PASO POR EL CASCO URBANO DE BODONAL DE LA SIERRA. CONVENIO
01 Fotos carteles en Obra 2529 24/05/2004 Foto cartel con logotipo comunitario
- *Proyecto:* 03/0.2.35 REPOBLACION FORESTAL EN LAS INMEDIACIONES DE GUADAJIRA
01 Fotos carteles en Obra 1246/05 21/03/2005 Fotocopia en color de cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 Fotocopia en color de cartel, indicando cofinanciación comunitaria FEDER y con logotipo U.E.
- *Proyecto:*03/0.2.37 RECUPER. Y RESTAURAC.DE LOS ARROYOS DE LA MUDA Y LA CULEBRA EN EL ENTORNO DE MAGUILLA. CONVENIO
01 Fotos carteles en Obra 1246/05 21/03/2005 2 Fotocopias en color, del mismo cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 2 fotocopias en color de cartel, indicando cofinanciación comunitaria FEDER y con logotipo U.E.
- *Proyecto:* 03/0.2.40 ADECUACION AMBIENTAL Y SOCIAL EN EL ENTORNO DE VALENCIA DE MOMBUEY
01 Fotos carteles en Obra 117/11130 18/05/2006 Copia foto cartel con indicación de cofinanciación por la U.E., a través del FEDER
- *Proyecto:*03/0.2.49 RECUPERACION Y ADECUACION AMBIENTAL DE LA SIERRA DE ALOR
01 Fotos carteles en Obra 3459 06/07/2004 Foto cartel con emblema comunitario e indicación de cofinanciación por FEDER
- *Proyecto:* 03/0.2.50 ADECUACION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PARQUE PERIURBANO DE MOHEDA ALTA
01 Fotos carteles en Obra 3459 06/07/2004 Fotos cartel con emblema comunitario e indicación de cofinanciación por la Comunidad Europea
- *Proyecto:*03/0.2.54 ACTUACIONES AMBIENTALES Y MEJORA DEL ENTORNO RURAL EN LA COMARCA DE LA SERENA
02 Fotos carteles interior Oficina 117/1120 25/05/2007 Cartelería de Interpretación, anagrama comunitario y alusión al FEDER
- *Proyecto:* 03/0.2.55 ACTUACIONES AMBIENTALES Y MEJORA DEL ENTORNO RURAL EN LA COMARCA DE LOS LLANOS DE OLIVENZA
01 Fotos carteles en Obra 1246/05 21/03/2005 2 Fotocopias en color, del mismo cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER
- *Proyecto:* 03/0.2.56 ACTUACIONES DE MEJORA DE CAUCES EN LA COMARCA DE TIERRA DE BARROS
01 Fotos carteles en Obra 3459 06/07/2004 Foto cartel con emblema comunitario y con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER
- *Proyecto:* 03/0.2.57 PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DE UN AREA EN LLERENA
01 Fotos carteles en Obra 5413 16/11/2004 Fotos cartel con emblema comunitario e indicación de cofinanciación con FEDER

- *Proyecto:* 03/0.2.67 RESTAURACION Y ADECUACIÓN AMBIENTAL DE LA DEHESA DE TRES ARROYOS DE BADAJOZ
03 Fotos placas conmemorativas 117/1120 25/05/2007 Se indica participación del FEDER
05 Artículos en prensa 117/1120 25/05/2007
Artículo en "elperiódicodeextremadura.com" se menciona financiación del 75% con cargo a FEDER
01 Fotos carteles en Obra 541 16/11/2004 Fotos cartel con emblema comunitario e indicación de cofinanciación con FEDER
01 Fotos carteles en Obra 117/11130 18/05/2006 Paneles explicativos del proyecto, anagrama comunitario y cofinanciación FEDER
- *Proyecto:* 04/0.2.06 SISTEMA DE FRANQUEO PARA ICTIOFAUNA EN EL AZUD DE LA FABRICA DE LA LUZ EN EL RIO GUADIANA
04 Anuncios en prensa 117/11130 18/05/2006 Nota en el "Hoy digital", con descripción del proyecto e indicación de 75% de cofinanciación FEDER
01 Fotos carteles en Obra 117/11130 18/05/2006 Copia foto cartel, con indicación de cofinanciación U.E., a través del FEDER y logotipo comunitario
- *Proyecto:* 04/0.2.23 REGENERACION HIDROLÓGICO-FORESTAL EN EL RIO GEVORA. TRAMO ALTO
04 Anuncios en prensa 117/11130 18/05/2006 Nota en prensa en el "Hoy Digital" Diario de Extremadura, se describen los proyectos
- *Proyecto:* 04/0.2.24 CONSTRUCCION DE ZONA DE ESPARCIMIENTO EN PEÑALSORDO
01 Fotos carteles en Obra 564 15/02/2005 2 copias fotos cartel con anagrama U.E. indicando cofinanciación por FEDER
- *Proyecto:* 04/0.2.37 ADECUACION AMBIENTAL Y SOCIAL EN LA PLAYA DE MEDELLÍN
05 Artículos en prensa 117/11130 18/05/2006 Nota en el "Hoy Digital", con descripción de las obras; se indica financiación FEDER
- *Proyecto:* 04118013 01/0.2.70 PROY. ADEC. AMBIENTAL TERRITORIO AFECTADO POR OBRAS CONSTRUC. AZUD RUECAS Y PRESAS CUBILAR
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 04601141 01/0.2.74 PROY. ACOND. REST. Y MANT. PLANTACIONES SITUADAS ENTRE LOS PP.KK. DEL 0 AL 8
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 04602015 01/0.2.34 TRAT. SELVICOLAS Y PLANT. MASAS DAÑADAS POR TEMPOR
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 04602177 01/0.2.76 REPOBLACION FORESTAL Y RECUP. AMBIENTAL EN RIO GUADIANA ZONA VEGA DEL MORAL
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 04602178 01/0.2.77 REP. FORESTAL Y RECUP. AMB. MARGEN IZDO. RIO GUADIANA A SU PASO POR CTRA. MONTIJO-LOBON
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria

- *Proyecto:* 04602182 01/0.2.79 REPOB. FORESTAL Y RECUP. AMB. EN RIO GUADIANA ZONA BALCON DE EXTREMADURA
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 04602183 01/0.2.80 REP. FORESTAL Y RECUP. AMB. RIO GUADIANA ZONA PEDRO FRANCO
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 04602188 01/0.2.82 PROY. ACOND. Y REVEG. CANAL LOBÓN Y CAMINO SERV.
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 04602192 01/0.2.83 PROY. REFOREST. Y ACOND. DEL POBLADO DE ALANGE
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto carte obral con financiación comunitaria
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 2 fotocopias en color de cartel con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER y logotipo
04 Anuncios en prensa 117/11130 18/05/2006 Nota en el "Hoy Digital", se describen actuaciones previstas y proyectos terminados (Montijo,)
- *Proyecto:* 04602195 01/0.2.85 PROY. REPOB. M.D. RIO GUADIANA POR PUEBLONUEVO DEL ..
01 Fotos carteles en Obra 898 20/02/2004 Fotocopia en color de cartel con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER y logotipo
01 Fotos carteles en Obra 1246/05 21/03/2005 Fotocopia en color de cartel, con indicación de cofinanciación comunitaria FEDER
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 04602198 01/0.2.86 PROY. REGEN. AMB. PLANTAC. DE PRESA DEL ZUJAR
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 04602200 01/0.2.87 CORRECCIÓN IMP. AMBIENTAL PROD. POR OBRAS CNAL ORE
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 04602201 01/0.2.88 PROY. ADEC. Y REG. AMB. POR REPOBLAC. ENTORNO PRESAS CÍJARA Y G. SOLA.
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 04602203 01/0.2.36 PROY. REGENERACIÓN ESPECIES AUTÓCTONAS BAJO EUCALI
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 04602204 01/0.2.35 PROY. PROTECCIÓN FAUNA DE COLA E ISLAS EMB. CANCHALES
06 Folletos 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 04R14002 01/0.2.26 ADEC. AMBIENTAL DEL PARAJE PUBLICO DE "LA BARCA".
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria

- *Proyecto:* 04R14272 01/0.2.33 REVEGETACION ZONA RECREATIVA DE LOS CASERONES
01 Fotos carteles en Obra 2550 29/05/2003 Foto cartel de obra con financiación comunitaria
- *Proyecto:* 05/0.2.14 ADECUACION AMBIENTAL Y SOCIAL EN DOS TRAMOS DEL RIO GÉVORA TT.MM. LA CODOSERA Y ALBURQUERQUE
04 Anuncios en prensa 117/11130 18/05/2006 Nota de prensa en el "Hoy digital" Diario de Extremadura, descripción de los proyectos

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

- *Proyecto:* 00DT0055/NO PROYECTO ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL DEL RÍO JERTE A SU PASO POR PLASENCIA
06 Folletos 3523/2003 07/07/2003 Tríptico de la obra, con fotos, inversión, descripciones, etc.
- *Proyecto:* 01CO0173/NO OBRAS LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RÍO JERTE EN TT.MM.JERTE, TORNAVACAS Y EL REBOLLAR
01 Fotos carteles en Obra 3523/2003 07/07/2003 Fotografía del cartel con emblema comunitario

Red Eléctrica de España, S.A., ha instalado carteles reglamentarios en las instalaciones construidas, de los que se presentan algunos ejemplos en el anexo fotográfico que acompaña al presente informe. Se han llevado a cabo otras acciones de comunicación, divulgadas a través de los siguientes medios de comunicación:

- "Hoy", diario de Extremadura a fecha 30 de Septiembre de 2008
- "Empresa, inversión, infoempleo", ABC a fecha 5 de Octubre de 2008

En el anexo 2 del presente informe, relativo a las medidas adoptadas para garantizar la información y publicidad del Programa Operativo, se recogen muestras del cumplimiento de la normativa en cuestión por parte de los organismos ejecutores de este Programa.

5.2. Acciones de Evaluación

El capítulo III del Reglamento (CE) 1260/1999 recoge las exigencias reglamentarias en materia de evaluación en el periodo 2000-2006. La evaluación intermedia viene regulada en los artículos 40 y 42 y desarrollada en el Documento de trabajo nº 8 de la Comisión, en el cual se dan directrices sobre los contenidos de las evaluaciones intermedias. El Documento de trabajo nº 9, por su parte, recoge las orientaciones de la Comisión Europea para la realización de las actualizaciones de la evaluación intermedia.

Esta metodología es de aplicación tanto para el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) como para cada Programa Operativo (PO) y Documento Único de Programación (DOCUP).

Para dar cumplimiento a estos requisitos reglamentarios, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea coordinó la creación de los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo Técnico de Evaluación del MCA: dependiente del Comité de Seguimiento del Marco, era el encargado de la contratación y seguimiento de la evaluación intermedia -y su actualización- del MCA. Este Grupo estableció, además, las bases para la creación de los Grupos Técnicos de Evaluación de cada programa operativo, consensuando un modelo de Reglamento de Funcionamiento Interno; de esta manera se garantizaba que las funciones de cada Grupo fuesen homogéneas.

Asimismo coordinó las evaluaciones intermedias y las actualizaciones de los programas operativos del objetivo 1 (regionales y plurirregionales), elaborando un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para ser utilizado en las contrataciones de las evaluaciones de todos PO; el objetivo era que existiese una cierta uniformidad en los contenidos de las evaluaciones de los programas operativos para facilitar la integración de sus resultados en la evaluación del MCA:

- Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación del Objetivo 2: dependiente de la Estructura de Coordinación del Objetivo nº 2. El carácter de este grupo ha sido fundamentalmente el de coordinador. De igual manera que en el Grupo Técnico de Evaluación del objetivo 1, en él se coordinó la creación de los Grupos Técnicos de Evaluación de los DOCUP. Para ello se consensó un modelo de Reglamento de Funcionamiento Interno a aplicar en cada Grupo. Asimismo se acordó la metodología y contenidos de las evaluaciones de los DOCUP y la de sus correspondientes actualizaciones, aprobándose un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de las evaluaciones del objetivo 2.

El objetivo fundamental de ambos grupos era asegurar que el ejercicio de evaluación intermedia y su posterior puesta al día fueran realizados en las condiciones de transparencia e independencia requeridas en ese periodo de programación. Además las evaluaciones deberían llevarse a cabo en los plazos establecidos reglamentariamente y su nivel de calidad debía ser el necesario para garantizar la credibilidad de sus resultados.

Posteriormente fueron creados los Grupos Técnicos de Evaluación de los programas operativos y DOCUP; uno para cada uno de ellos. En sus primeras reuniones aprobaron sus Reglamentos de Funcionamiento Interno y los Pliegos de

Prescripciones Técnicas a incluir en los expedientes de contratación de los respectivos equipos evaluadores. En el caso de los PO regionales y DOCUP los organismos responsables de las evaluaciones y actualizaciones eran las autoridades regionales. En el caso de los PO plurirregionales la responsabilidad correspondía a la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Las evaluaciones intermedias del Marco Comunitario de Apoyo y Programas Operativos y DOCUP fueron realizadas a lo largo del año 2003 y enviadas a la Comisión Europea en la fecha reglamentaria (antes del 31-12-2003).

Los resultados de las evaluaciones intermedias, así como las conclusiones y recomendaciones realizadas por los evaluadores, fueron trasladadas a los respectivos Comités de Seguimiento para su conocimiento y, en el caso de las recomendaciones, para que acordasen la conveniencia o no de su puesta en práctica. Los resultados y recomendaciones de esta evaluación fueron tenidos en cuenta en la asignación de la reserva de eficacia.

Los informes de actualización de las evaluaciones intermedias siguieron idéntico procedimiento a lo largo del año 2005, poniéndose en marcha nuevos procesos de contratación. Los resultados de estas actualizaciones, plasmados en los correspondientes informes, fueron enviados a la Comisión Europea en el plazo establecido en el artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999 (31 de diciembre de 2005). Junto con las conclusiones derivadas de los análisis realizados, los equipos evaluadores efectuaban una serie de recomendaciones a tener en cuenta para la programación de las actuaciones en el nuevo periodo de programación 2007-2013. Estas recomendaciones han sido tomadas en cuenta en su práctica totalidad al programar las actuaciones incluidas en los programas operativos correspondientes al periodo en curso.

De forma paralela, y tal como establece el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, se constituyeron tres Grupos de Trabajo Temáticos de coordinación y foro de análisis de temas sectoriales. Dichos grupos son: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Sociedad de la Información y Medio Ambiente. Los Grupos Temáticos han mantenido reuniones periódicas desde su constitución y han colaborado activamente en el proceso de evaluación, mediante la elaboración de guías metodológicas sobre la aplicación de las prioridades horizontales de medioambiente e igualdad, como instrumento de apoyo a los evaluadores en la elaboración de los informes.

Resumen de las principales evaluaciones, así como las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones

En el Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 se hacía referencia expresa a las evaluaciones (previa, intermedia y posterior) que, según lo establecido en el Capítulo III del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de junio, debían realizarse para todas las intervenciones estructurales, con objeto de apreciar el impacto de las mismas en el desarrollo y ajuste estructural.

Evaluación previa

La evaluación previa establecida en el artículo 41 del citado Reglamento se recogió, tanto en el Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, como en su Complemento de Programación.

Dicha evaluación, que se efectuó teniendo en cuenta las experiencias anteriores, el contexto socioeconómico de la intervención y la coherencia con el MCA, consistió en realizar un análisis de la Intervención con objeto de demostrar la coherencia de las medidas de la misma con los objetivos de los Ejes prioritarios correspondientes, cuantificar sus objetivos específicos y, posteriormente, comprobar la pertinencia de los criterios de selección.

Evaluación intermedia

Siguiendo la metodología descrita en la introducción de este apartado, el *Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006* se constituyó el día 27 de febrero de 2002, y en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 26 de septiembre de 2002 la Comunidad de Extremadura adjudicó a la empresa *Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A.* la realización de la evaluación intermedia del POI de Extremadura 2000-06.

En mayo de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional, que fue distribuido a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del POI para que realizasen las oportunas observaciones. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado a finales del mes de julio.

El informe de Evaluación Intermedia del P.O.I. de Extremadura 2000-2006 reconocía la elevada coherencia entre los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional y su articulación en el conjunto de ejes y medidas del Programa, identificándose claras sinergias entre los objetivos del mismo, y la coherencia entre la distribución financiera y las carencias y potenciales de inversión identificados en la región. No obstante, se plantearon una serie de recomendaciones a tener en consideración de cara a mejorar el funcionamiento del Programa en las siguientes anualidades, referidas a los procesos de programación, planificación y seguimiento, a la ejecución y a los indicadores.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Extremadura 2000-06 celebró una reunión el día 29 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.

- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue sometido a consulta de los miembros del Comité de Seguimiento del POI, mediante el procedimiento escrito iniciado el día 3 de noviembre de 2003, con el fin de que pudiesen analizarlo y realizar las oportunas observaciones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento (CE) 1260/1999, el Informe definitivo de evaluación intermedia junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 15 de diciembre de 2003.

Con objeto de facilitar su conocimiento y difusión, la Dirección General de Fondos Comunitarios solicitó el acuerdo del Comité de Seguimiento para hacer públicos los resultados del ejercicio de evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 40.4 de dicho Reglamento. Así pues, el Informe de Evaluación Intermedia del POI de Extremadura 2000-2006, junto con otros documentos preparatorios, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Economía Hacienda: www.dgfc.sgpg.meh.es.

Actualización del Informe de Evaluación intermedia

Posteriormente, según dispone el artículo 42.4 del referido Reglamento, se procedió a la **actualización de la evaluación intermedia del Programa Operativo**, llevada a cabo por la empresa *Ingeniería Idom Internacional, S.A.*, en virtud del contrato suscrito con la Junta de Extremadura de fecha 20 de diciembre de 2004.

El informe definitivo, incorporando las modificaciones acordadas por Grupo Técnico de Evaluación en su reunión de 28 de septiembre de 2005, fue elevado a consulta de los miembros del Comité de Seguimiento del Programa, mediante procedimiento escrito iniciado el día 10 de noviembre de 2005. Finalizado el proceso reglamentariamente establecido, el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia, junto con el Acta de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidos a la Comisión Europea el día 13 de diciembre de 2005.

Principales conclusiones del Informe de actualización intermedia.

La Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 puso de manifiesto la satisfactoria aplicación de las recomendaciones hechas en el Informe de Evaluación y la positiva la capacidad de gestión mostrada por los distintos órganos ejecutores del mismo.

El buen funcionamiento mostrado por el Programa Operativo Integrado desde su inicio no hacía prever problemas para la absorción de la ayuda asignada. El hecho de que prácticamente todos los Ejes mantuviesen un buen ritmo de ejecución, hacía que las expectativas de cumplimiento de absorber sus asignaciones financieras fuesen elevadas.

No obstante, se estimó que alguna de las recomendaciones de la evaluación intermedia seguían vigentes, especialmente las siguientes:

- Se realizaron recomendaciones de incidencia financiera que afectaban a los ejes 1 "Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo", 3 "Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos" y 4 "Desarrollo de los recursos humanos"
- Se recomendó continuar avanzando en la revisión de los indicadores, para ajustarlos a las posibilidades reales.
- Se formularon recomendaciones de carácter general, relativas a potenciar la empleabilidad, consolidar la competitividad, mejorar la cualificación y empleabilidad, la accesibilidad territorial y el desarrollo endógeno.
- Entre las recomendaciones relacionadas con el cumplimiento de las prioridades comunitarias, se destacó que las medidas preventivas y de información sobre la utilización de fuentes alternativas de energía y de reducción de contaminantes, así como las propias realizaciones contempladas en la programación (fundamentalmente dentro del eje 3), han contribuido a la integración del Principio Horizontal de Medio Ambiente en el POI. En materia de Igualdad de Oportunidades deberían seguir implementándose las recomendaciones emitidas en la Evaluación Intermedia a fin de mejorar los resultados en la fase final del actual período de programación.

Por lo que se refiere al *período de programación 2007-2013*, se incluyeron las siguientes recomendaciones:

- Con el objeto de mejorar las tareas de programación, sería deseable que se procediera a la elaboración de un proceso de planificación de actividades previas al nuevo PO.
- Sería conveniente la elaboración de una guía metodológica, con la participación de las Administraciones Regionales y General del Estado, que facilitase la programación, al mismo tiempo que homologase los contenidos para todos los PO, tanto regionales como plurirregionales.
- Para conseguir una mayor rapidez en las adaptaciones sería necesario dotar de una mayor flexibilidad a los procedimientos de reprogramación y modificación del PO y del Complemento de Programa.
- Sería deseable la elaboración de un manual común de seguimiento de las intervenciones para todos los programas, que permitiera interpretar correctamente la definición de los indicadores y calcular los valores de los mismos de manera homogénea para todos los organismos implicados.
- En el ámbito de las medidas de información y publicidad, sería conveniente la celebración de encuentros periódicos de difusión, para la divulgación de los casos de buenas prácticas más significativos, con el objeto de transferir e importar ideas, experiencias y conocimientos.
- En cuanto a los Principios Horizontales, sería necesario la elaboración de un diagnóstico de la situación medioambiental así como de la Igualdad de Oportunidades en la Región.

En cuanto a la estrategia básica para el próximo periodo de 2007- 2013, en el que Extremadura estará incluida en los Objetivos de Convergencia y de Cooperación Territorial Europea, el Equipo Evaluador propone las siguientes líneas estratégicas:

Propuesta de líneas estratégicas para Extremadura 2007-2013

Objetivo	Medida
Empleo, Cohesión social y competitividad	
Perfeccionamiento de la estructura económica mediante un tejido empresarial dinámico y competitivo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Flexibilidad y agilidad en la creación de negocios. 2. Incentivos a la creación, consolidación y fortalecimiento del tejido productivo 3. Diversificación productiva.
Mayores cotas de internacionalización de actividades productivas con ventaja competitiva.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivos a la internacionalización. 2. Medidas de difusión. 3. Asistencia a foros y ferias.
Diferenciación de productos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión de la calidad del producto. 2. Imagen propia. 3. Campañas de apoyo institucional.
Incremento de los índices de empleo regionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas de Formación. 2. Medidas complementarias para las mujeres. 3. Apoyo a la economía social y el empleo autónomo. 4. Fomento de la contratación indefinida.
Integración de los colectivos menos favorecidos o con riesgos de exclusión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas de Formación. 2. Fomento de la contratación. 3. Medidas de inserción.
Cooperación interregional en materia de cohesión social.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones multilaterales. 2. Difusión de resultados.
Igualdad de Oportunidades	
Incrementar la participación de las mujeres extremeñas en el mercado laboral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas complementarias. 2. Conciliación de vida laboral y familiar. 3. Fomento de la contratación femenina.
Acceso de los colectivos que presentan mayores problemas en su incorporación al Mercado de Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación y asesoramiento. 2. Servicios a para impulsar el acceso de estos colectivos a nuevas áreas de ocupación. 3. Campañas y foros de sensibilización y divulgación.
Fomento de la cohesión social de los colectivos en riesgo de exclusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas de integración de los colectivos. 2. Campañas y foros de sensibilización y divulgación.
Innovación, investigación y Sociedad del Conocimiento	
Desarrollo pleno de las políticas de I+D+i	Incremento del stock de capital tecnológico.
Promover la transferencia tecnológica y de investigación al tejido productivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas de apoyo a la investigación. 2. Creación de redes de transferencia. 3. Cooperación entre el sector privado y el público.
Formación y Educación	
Mejorar la educación primaria y secundaria.	Establecimiento de umbrales mínimos.
Motivar a los estudiantes para que opten por cursar estudios superiores y de Formación Profesional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación de oferta formativa. 2. Medidas de difusión.
Adecuar la oferta formativa existente	Responder a las necesidades
Medio Ambiente	
Utilización racional de los recursos naturales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concienciación. 2. Educación ambiental.
Reciclaje y reutilización de materiales de desecho.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento de energías renovables. 2. Fomento del reciclaje.
Disminución de los niveles de contaminación de todo tipo.	
Abastecimiento de agua a la totalidad de la población.	Construcción de infraestructuras.
Depuración de aguas residuales.	
Lucha contra los fenómenos agresivos con el patrimonio natural extremeño.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención. 2. Dotación de medios.
Educación y sensibilización de carácter ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación ambiental. 2. Difusión de iniciativas.

**CAPÍTULO 6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA
COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS**

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias respetando, prioritariamente, la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

6.1. Normativa ambiental

El Tratado de Ámsterdam, incluyó un compromiso más decidido a favor del medio ambiente. El medio ambiente es un tema de interés general y el Tratado estableció la integración de este ámbito en las demás políticas comunitarias. Teniendo como objetivo conseguir un elevado nivel de protección, la actual política de la Unión va más allá de la calidad del aire y el agua para incluir la protección del suelo, los hábitat, la fauna y la flora, así como la conservación de las aves silvestres.

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales, debían ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, ateniéndose a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y a los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Siguiendo este hilo conductor, se expone la normativa autonómica básica seguida en medio ambiente, en cumplimiento del Tratado y los programas comunitarios relacionados con esta materia:

- DECRETO 45/1991, de 16 de abril, de medidas de Protección del Ecosistema.
- DECRETO 95/1993, de 20 de julio, que desarrolla en la Comunidad Autónoma de Extremadura el R.D. 378/1993, de 12 de marzo, de reforestación. (DOE 90 de 31 de julio de 1993).
- LEY 5/1994, de 10 de noviembre, de creación del Instituto del corcho, de la madera y del carbón vegetal.
- ORDEN de 20 de julio de 1994, de creación y uso del fichero de datos de carácter personal denominado “Amaia”, para gestión y seguimiento de expedientes de impacto ambiental. (DOE 109 de 24 de septiembre de 1994).
- LEY 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.
- DECRETO 54/1996, de 23 de abril, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX).

- DECRETO 73/1996, de 21 de mayo, sobre condiciones técnicas que deben cumplir las instalaciones eléctricas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para proteger el medio ambiente natural. (DOE 61 de 28 de mayo de 1996).
- DECRETO 85/1996, de 4 de junio, por el que se establecen ayudas para fomentar la forestación y otras mejoras forestales de tierras agrarias (DOE nº 68, 13-06-1996).
- DECRETO 133/1996, de 3 de septiembre, por el que se crea el registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos y se dictan normas para minimizar la generación de residuos procedentes de automoción y aceites usados. (DOE 105 de 10 de septiembre de 1996).
- LEY 7/1997, de 29 de mayo, de medidas fiscales sobre la producción y transporte de energía que incidan sobre el Medio Ambiente.
- DECRETO 151/1997, de 22 de diciembre, de ayudas para el desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos y en hábitats de especies protegidas. (DOE 149 de 27 de diciembre de 1997).
- LEY 10/1998, de 21 de abril, de residuos. (DOE 96 de 22 de abril de 1998).
- ORDEN de 24 de noviembre de 1998, por la que se publica el Código de Buenas Prácticas Agrarias en Extremadura.
- DECRETO 141/ 1998, de 1 de diciembre, por el que se dictan normas de gestión, tratamiento y eliminación de los residuos sanitarios y biocontaminados.
- DECRETO 11/1999, de 26 de enero, de ayudas para el desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos y en hábitats de especies protegidas. (DOE nº 14 de 2 de febrero de 1999).
- DECRETO 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se clasifican zonas de protección especial para las aves en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ORDEN de 9 de febrero de 2001, por la que se da publicidad al Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura.
- LEY 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de caza de Extremadura.
- REAL DECRETO 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
- ORDEN de 7 de marzo de 2003, por la que se declaran zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- ORDEN de 13 de junio de 2003, por la que se aprueba el Programa de Actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación, por nitratos procedentes de fuentes agrarias en Extremadura.
- DECRETO 47/2004, de 24 de abril, por el que se dictan normas de carácter técnico de adecuación de líneas eléctricas, para la protección del medio ambiente en Extremadura.
- LEY 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura.
- DECRETO 123/2005, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 56, 17-05-2005).
- DECRETO 3/2006, de 10 de enero, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos y habitats de especies protegidas (DOE nº 7, 17-01-2006).
- DECRETO 86/2006, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan PREIFEX).
- DECRETO 192/2006, de 14 de noviembre, por el que se crea el Consejo Regional de Educación Ambiental.
- LEY 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura
- ORDEN de 14 de marzo de 2008, por la que se regula la notificación previa y se crea el Registro de Instalaciones Emisoras de Compuestos Orgánicos Volátiles, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 201/2008, de 26 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la gestión sostenible de los montes.
- DECRETO 210/2009, de 4 de septiembre, por el que se crea el Consejo de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura.

Toda esta normativa autonómica, sumada a la nacional y a la comunitaria en la materia, ha sido aplicada estrictamente en la ejecución de las actuaciones diseñadas en el Programa Operativo.

Además, la Comunidad Autónoma de Extremadura está representada y participa activamente en las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales, integrada en la Red Europea de Autoridades Ambientales, a través de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, que es a su vez, miembro permanente del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado Extremadura 2000–2006 y a través de la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, que asume el papel de órgano intermedio en la gestión de los Fondos

estructurales en Extremadura. La D.G. del Medio Natural como la D.G. de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, asistieron a todas las Jornadas Temáticas y Reuniones Plenarias de la Red celebradas.

De forma genérica, todos los organismos que han participado en la ejecución de las actuaciones integradas en el Programa Operativo, sea cual fuere el Fondo que cofinanciara las operaciones, conocían la legislación vigente y la han puesto en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integraban.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido ha permitido que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en todo tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Debe destacarse asimismo la puesta en marcha de la Red de Autoridades Medioambientales, como órgano dirigido a impulsar la aplicación de las políticas comunitarias en materia de medio ambiente de una forma coordinada entre todas las intervenciones de los Fondos Estructurales. Las actividades de este Red se detallan en un punto específico de este apartado.

El **Fondo Social Europeo**, en cumplimiento de lo establecido en los Reglamentos de los Fondos Estructurales para el período 2000-2006, en los que se recoge como prioridad horizontal la obligación de integrar las exigencias medioambientales en el conjunto de los Programas Operativos de los países miembros, ha incorporado la dimensión medioambiental en las políticas de formación y empleo que ha cofinanciado, siendo destacable la inclusión obligatoria de un módulo de sensibilización ambiental en todos los cursos de formación impartidos desde el año 2002.

En todos los Informes Anuales de los Programas Operativos se ha venido informando del Módulo de Sensibilización Medioambiental en los cursos de Formación Ocupacional, en especial cuando han sido destinados a demandantes de empleo.

Siguiendo el objetivo que persigue el FSE de integración del Medio Ambiente en el conjunto de sus actuaciones, desde el año 2002 la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y el Instituto Nacional de Empleo elaboraron Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las diferentes Familias Profesionales en que se ha organizado la Formación Ocupacional. Dichos Manuales fueron presentados en todos los casos a la Red de Autoridades Medioambientales.

Estos Manuales de Buenas Prácticas que surgieron como complemento necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental, integraron las consideraciones ambientales en los cursos de formación ocupacional, con la finalidad de profundizar de una manera general en los comportamientos medioambientales que debían observar los trabajadores, propiciando así, un cambio de actitudes en el desempeño de sus actividades profesionales.

A lo largo de los años, se siguió impartiendo dicho Módulo de Sensibilización Ambiental, a la vez que se consolidaron y completaron los Manuales de Buenas Prácticas, en especial cuando se trataba de cursos de formación profesional continua, es decir, para ocupados, ya que eran de menor duración y sobre todo estaban relacionados con la familia profesional a la que pertenece la ocupación del trabajador (alumno).

En el año 2006 el Grupo de Trabajo FSE-Medio Ambiente actualizó el módulo de Medio Ambiente, incorporando la nueva Legislación nacional y europea y los nuevos conceptos al manual del alumno y a la guía del docente. Estos tres elementos se editaron en DVD juntos y además en formato tradicional, en papel.

También se creó un curso en sistema e-learning para la formación de los docentes que impartían el mencionado Módulo de Sensibilización.

Asimismo en el año 2006 se elaboró un Estudio marco sobre ocupaciones medioambientales, que se distribuyó a través de la Red de Autoridades Ambientales a todos sus miembros, a todas las Direcciones Generales de Empleo y formación de las Comunidades Autónomas y a todos los miembros de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.

Finalmente señalar que la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha participado en todas las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales, así como en el Grupo de Trabajo FSE-Medio Ambiente, dependiente de dicha Red y coordinado desde la UAFSE.

En lo que respecta a las medidas cofinanciadas por el FEOGA-O las actuaciones que, por su naturaleza, lo han requerido han sido sometidas a los procedimientos oportunos por la Autoridad Ambiental de la Junta de Extremadura.

En cuanto a las medidas cofinanciadas por el FEDER han sido sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental aquellas actuaciones que, por su naturaleza, lo hayan precisado.

Red de Autoridades Ambientales

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad nacional, su coordinación técnica y sus funciones de Secretariado.

La Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos Comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Red posibilita que las autoridades de gestión puedan integrar criterios medioambientales en proyectos cofinanciados por Fondos Comunitarios. Cuenta con la participación de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales.

- ***REUNIONES PLENARIAS***

Con una periodicidad variable, entre dos y cuatro veces al año, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Presentación de documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debate sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambio de experiencias entre los miembros.

La Red es factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

Durante el periodo 2000-2006, la Red ha celebrado veinticuatro Reuniones Plenarias:

- 2000: La Rioja (9ª Reunión Plenaria), Aragón (10ª), Murcia (11ª) y Canarias (12ª).
- 2001: Castilla-La Mancha (13ª), Extremadura (14ª), Navarra (15ª) y Madrid (16ª).
- 2002: Islas Baleares (17ª), Ceuta (18ª), Cataluña (19ª) y Asturias (20ª).
- 2003: Melilla (21ª), Madrid (22ª).
- 2004: Comunidad Valenciana (23ª) y País Vasco (24ª).
- 2005: Andalucía (25ª), La Rioja (26ª) y Murcia (27ª).
- 2006: Castilla y León (28ª), Galicia (29ª) e Islas Baleares (30ª).
- 2007: Canarias (31ª) y Cataluña (32ª).

- **JORNADAS TEMÁTICAS**

Coincidiendo con las Reuniones Plenarias, la Red de Autoridades Ambientales organiza jornadas de información y debate sobre cuestiones ambientales de interés, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos Comunitarios. Durante el periodo de programación 2000-2006 han tenido lugar las siguientes jornadas:

2000:

VII: "Los Fondos Estructurales y la Integración del Medio Ambiente en el sector de la Industria"

VIII: "Los Fondos Estructurales, el Fondos de Cohesión y la Integración del Medio Ambiente en el Transporte"

IX: "Medio Ambiente Urbano y Fondos Europeos"

X: "Turismo, Medio Ambiente y Fondos Europeos"

2001:

XI: "Gestión Sostenible del Agua y Fondos Europeos"

XII: "Gestión de Residuos y Fondos Europeos"

XIII: "Red Natura 2000 y Fondos Europeos"

XIV: "Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el marco de los Fondos Europeos".

2002:

XV: "Impacto Ambiental y Fondos Europeos"

XVI: "LIFE-Medio Ambiente y Fondos Estructurales"

XVII: "Medio Ambiente y Pymes en el marco de los Fondos Estructurales"

XVIII: "Protección del Suelo y Fondos Europeos"

2003:

XIX: "Cooperación al Desarrollo y Medio Ambiente"

XX.: "Reforma de la PAC y Medio Ambiente"

2004:

XXI: "El Medio Ambiente Marino"

XXII: "El Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión en Europa"

2005:

XXIII: "Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente"

XXIV: "Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Comunitarios"

XXV: "Fondos Comunitarios 2007-2013. I+D+I"

2006:

XXVI: "Desarrollo Rural Sostenible y Fondos Europeos"

XXVII: "Fondos Comunitarios 2007-2013"

XXVIII: "Financiación Europea, Innovación Tecnológica y la participación ciudadana en las Políticas del Agua: una visión para el siglo XXI"

2007:

XXIX: "La Red Natura 2000 en el marco del nuevo periodo de programación 2007-2013 y su contribución al desarrollo sostenible"

XXX: "Información, participación y responsabilidad ambiental"

• *GRUPOS DE TRABAJO*

Desde su creación, la Red de Autoridades Ambientales ha establecido Grupos de Trabajo temáticos en los que se pretende desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Para el desarrollo de sus trabajos se convocan reuniones en dos o tres ocasiones al año.

Los Grupos de Trabajo analizan, estudian y debaten la financiación comunitaria en materia de medio ambiente, y elaboran guías, recomendaciones, diagnósticos y otros documentos.

Los Grupos de Trabajo existentes durante este periodo fueron:

- Grupo de Trabajo Permanente
- Fondo Social Europeo y Medio Ambiente
- Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios
- Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios
- Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios
- Indicadores de Integración Ambiental en la Programación de Fondos Estructurales 2000-2006
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.

• *COMITÉS DE SEGUIMIENTO*

El Secretariado de la Red participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional, así como en los Programas de Cooperación Territorial Europea.

El Secretariado de la Red vela por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los Programas Operativos.

Los Comités de Seguimiento en los que participa son:

FSE:

- Programa Operativo Plurirregional 2000-2006- Lucha Contra la Discriminación.
- Programa Operativo Plurirregional 2000-2006- Fomento de Empleo.

FEDER:

- Programa Operativo Local 2000-2006.
- Programa Operativo I+D+i 2000-2006.
- Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006.
- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006.

FEOGA:

- Programa Operativo LEADER+ Nacional.
- Programa Operativo Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción en las regiones Objetivo 1.
- Programa Horizontal de Desarrollo Rural para Medidas de Acompañamiento.

- **Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA)**

La Red ENEA está formada por las distintas redes nacionales. El objetivo de esta Red es orientar a los Estados miembros a la hora de aplicar sus planes y programas. Está estructurada en dos Reuniones Plenarias anuales y Grupos de Trabajo específicos sobre las materias prioritarias en el marco de la Política de la Unión. En dichos Grupos de Trabajo pueden integrarse representantes de los Estados miembros.

Durante el periodo 2000-2006 se han celebrado once Reuniones Plenarias:

- 2004: I Reunión Plenaria (Bruselas)
- 2005: II y III Reuniones Plenarias (Bruselas)
- 2006: IV, V y VI Reuniones Plenarias (La Coruña y Roma)
- 2007: VII y VIII Reuniones Plenarias (Bruselas)
- 2008: IX y X Reuniones Plenarias (Ljubljana y Bruselas)
- 2009: XI Reunión Plenaria (Bruselas)

La Red Española de Autoridades Ambientales participa tanto en las Reuniones Plenarias como en varios de los Grupos de Trabajo que se han constituido en el seno de dicha Red.

Dichos Grupos son los siguientes:

- Evaluación Ambiental Estratégica y Política de Cohesión
- Impacto de los Fondos Estructurales en el Medio Ambiente
- Tercer Pilar del Nuevo Fondo de Cohesión
- Directiva Marco de Agua y Política de Cohesión
- Desarrollo de Capacidades
- Natura 2000 y Política de Cohesión
- Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales
- Agenda de Lisboa y el Medio Ambiente en relación con la Política de Cohesión
- Cambio Climático y Política de Cohesión

España ha participado en:

- Evaluación Ambiental Estratégica y Política de Cohesión
- Impacto de los Fondos Estructurales en el Medio Ambiente
- Directiva Marco de Agua y Política de Cohesión
- Natura 2000 y Política de Cohesión. Ha sido liderado por España.
- Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales
- Cambio Climático y Política de Cohesión

Canales de información y difusión:

El alcance y distribución de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales no se limita a sus miembros, sino que llega a todos los ciudadanos que desean ejercer su derecho a la información ambiental.

Los documentos más significativos de la Red, así como las ponencias de las Jornadas Temáticas pueden ser consultados a través de su página web, dentro del portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino:
(<http://www.mma.es/portal/secciones/raa/>).

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

6.2 Normativa en materia de contratación pública

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas integradas en este Programa Operativo, se han llevado a cabo de acuerdo con la normativa vigente en el momento de la realización de dichos contratos:

1.- Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

2.- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que vino a desarrollar y completar los preceptos del referido Real Decreto Legislativo 2/2000 e incorporó a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública.

Las modificaciones posteriores de la Ley se llevaron a cabo a través de las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las Leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la referida Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER.

Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios del

Programa Operativo, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones acerca de la división irregular o artificial de proyectos, la consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, el tratamiento de las Fundaciones, la subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración y la introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboraran para las licitaciones.

Es preciso considerar que los expedientes de contratación habían sido sometidos a un control ex-ante por parte de los organismos ejecutores de cada una de las actuaciones.

3.- Ley 30/2007, de 30 de octubre, **de Contratos del Sector Público** y **Ley 31/2007**, de 30 de octubre, **sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales** (publicadas ambas en el BOE de 31 de octubre de 2007), por las que se incorporó a nuestro ordenamiento jurídico lo establecido en la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, y 2004/17/CEE sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

4.- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, **por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007**, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público **y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001**, de 12 de octubre, por el que sea aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, incorporando las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley

En cuanto a la Comunidad Autónoma de Extremadura, ésta ostenta competencia exclusiva en materia de procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia (art. 7.29 del Estatuto de Autonomía), de donde dimana la atribución en materia de contratos públicos, con respeto a la normativa básica del Estado en la materia.

Por ello, en el año 2003, se dictó el Decreto 6/2003, de 28 de enero, por el que se creó la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y se reguló el Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, derogándose el Decreto 4/2000, de la Comisión de Compras de la Comunidad Autónoma y el Decreto 79/1994, de 31 de mayo, por el que se creó el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma.

La Junta de Extremadura, consciente de la cada vez mayor dimensión de la administración autonómica y de su importante papel como demandante de bienes y servicios y, por lo tanto, impulsora de la actividad económica privada, con el Decreto 6/2003 referido, abordó la labor de desarrollo autonómico de la normativa estatal en la materia, a fin de profundizar en el cumplimiento de sus principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación.

Con este fin se creó la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, como órgano específico consultivo y de cooperación en el ámbito de la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos y entidades públicas dependientes. Dicha Junta dependiente de la Consejería con competencia en materia de Hacienda, está formada por expertos en contratación administrativa de la administración autonómica, y contribuirá con sus informes y medidas de carácter general, a la armonización y unificación de criterios de actuación en materia de contratos. Así se dio cumplimiento al apartado 3 del artículo 10 del RD 2/2000, que preveía que las CC.AA. pudieran crear Juntas Consultivas de Contratación Administrativa con competencias en sus respectivos ámbitos territoriales.

Se creó, asimismo, el Registro Oficial de Licitadores de la Junta de Extremadura, llamado a ser una útil herramienta que ayudará a dinamizar y facilitar el acceso a las licitaciones por parte de las empresas, simplificando la presentación de documentos ante la administración autonómica, y sirviendo de garantía de transparencia y rigor en las contrataciones.

Además, el Decreto 6/2003 actualizó el registro de contratos, regulado en el Decreto 79/94, estableciendo la necesaria coordinación con el registro oficial de licitadores y adaptándolo a la nueva normativa.

Por otra parte, la experiencia acumulada en el funcionamiento de la Comisión de Compras y la perspectiva horizontal que ostenta la Consejería de Administración Pública y Hacienda, hicieron aconsejable que se dictara el Decreto 163/2004, de 26 de octubre, por el que se regularon los procedimientos de contratación centralizada de servicios y suministros y se crea la Comisión de contratación Centralizada de la Junta de Extremadura. Las funciones de dicha Comisión se limitan exclusivamente a aquellas contrataciones que afecten a todas las Consejerías, con la finalidad de lograr una mayor eficacia en la gestión y economía en el coste.

Por lo que se refiere a las actuaciones integradas en el Programa Operativo Integrado, cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo**, la mayor parte de ellas se han gestionado mediante Órdenes de convocatoria de ayudas. Las contrataciones que, en su caso, se han llevado a cabo para la ejecución de dichas actuaciones, al estar gestionadas en su mayoría por órganos de la Junta de Extremadura, se han realizado de acuerdo a la normativa aplicable a la contratación pública y a los expedientes de contratación, en todas las fases del gasto, y se han sometido a la preceptiva fiscalización previa a cargo de la Intervención de la Comunidad Autónoma.

6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

La existencia de desigualdades en el acceso, la permanencia y la promoción en el Mercado de Trabajo siguen siendo muy significativas desde el punto de vista de la variable género. Fenómenos tales como, la brecha salarial, el techo de cristal, la precariedad laboral, la segregación ocupacional horizontal y vertical afectan mayoritariamente a las mujeres y es evidente su plasmación cuantitativa en las tasas de población activa, ocupada y de desempleo.

El Reglamento (CE) 1260/99 de conformidad con lo dispuesto en el Tratado de Ámsterdam, integra el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus principios generales, considerandos y articulado. En el mismo sentido, el respeto al principio de igualdad entre hombres y mujeres es una prioridad horizontal

en la Estrategia Europea sobre el Empleo y en los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales.

En esta línea, el ordenamiento jurídico español incorpora la igualdad entre hombres y mujeres como uno de sus principios fundamentales. Entre la normativa más reciente debe citarse la Orden 525/ 2005 del Ministerio de la Presidencia, de 7 de marzo de 2005, que dio publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptaban medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de contribuir a que día a día disminuya la desigualdad en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Asimismo, debe mencionarse el Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión de 3 de marzo de 2006, sobre implementación de las medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres. Dicho Acuerdo fue publicado mediante Resolución del Ministerio de la Presidencia, de 17 de marzo de 2006.

Por último, y como muestra del papel central de esta prioridad en el conjunto de las políticas del Gobierno de España, debe destacarse la creación del nuevo **Ministerio de Igualdad** (Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales) al que corresponde la propuesta de ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, fomento de la participación social y política de las mujeres y lucha contra la violencia de género.

De acuerdo con esta prioridad, el Instituto de la Mujer, como organismo responsable de impulsar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, colabora con la Autoridad de Gestión y con el resto de organismos involucrados en las distintas intervenciones de los Fondos Estructurales, a través de las actividades que más adelante se detallan.

Asimismo, en cada una de las intervenciones de ámbito regional, se cuenta con la colaboración del correspondiente organismo autonómico responsable en la materia. Todos ellos, junto con los responsables de gestión de las intervenciones, colaboran en el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, al que se dedica otro punto del presente apartado.

Igualmente, cabe destacar que muchas han sido las medidas adoptadas desde Amsterdam y siempre presentes en todas las Cumbres Europeas como la de Lisboa en la que se fijaban una serie porcentual de objetivos a cumplir en materia de tasas de población activa femenina para el año 2010.

6.3.1. Instituto de la Mujer

Adscrito al inicio del período 2000-2006 al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e incluido desde el año 2008 en el nuevo Ministerio de Igualdad, ha desarrollado un conjunto de actividades dirigidas a que el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres sea uno de los objetivos clave a tener en cuenta en el desarrollo de las intervenciones financiadas con Fondos Estructurales.

Entre estas actividades, desarrolladas en estrecha cooperación con los Organismos de Igualdad de las respectivas Comunidades Autónomas, deben citarse, las siguientes:

- Diferentes jornadas de formación impartidas a lo largo de los años 2004, 2006 y 2007.

- Preparación de contenidos para el capítulo sobre Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los Informes Anuales de cada uno de los Programas Operativos cofinanciados por Fondos Estructurales.
- Estudio y verificación de la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Participación en los Comités de Seguimiento, formulando observaciones y propuestas de mejora en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de la propia ejecución de las intervenciones como de los Informes anuales presentados a dichos Comités.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página Web del Instituto de la Mujer.

En el periodo de programación 2000-2006, la coherencia y coordinación entre la autoridad nacional en materia de igualdad que corresponde al Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad de las CCAA se ha efectuado a través de la Conferencia Sectorial de la Mujer, de la que forman parte los titulares del Ministerio de Igualdad y las Consejerías de quienes dependen los Organismos de Igualdad a nivel estatal y autonómico, así como de las reuniones técnicas, en las que participan las Direcciones Generales de dichos Organismos.

Por otra parte, la coordinación entre el Instituto de la Mujer y los distintos Departamentos de la Administración General del Estado se ha llevado a cabo a través del Consejo Rector del Instituto, en el que están representados, además de los distintos Ministerios, las Secretarías Confederales de la Mujer de los Sindicatos mayoritarios y las Asociaciones de Mujeres de ámbito estatal de mayor implantación.

El Instituto de la Mujer forma parte de los **Grupos Técnicos de Evaluación**, en cuyos trabajos ha colaborado con el fin de incorporar la perspectiva de género en el proceso de Evaluación. En particular, a lo largo de 2006, el Instituto de la Mujer participó en la elaboración de los documentos en los que se establecían las bases comunes para la realización de la evaluación previa de los Programas Operativos FEDER y FSE del período 2007-2013. En dichos documentos, el Instituto incorporó un anexo en el que se recogían las claves para atender los requisitos de perspectiva de género en la evaluación ex-ante.

6.3.2 Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

El día 14 de noviembre de 2002 se celebró la reunión constitutiva del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades (GTIO) entre mujeres y hombres, en la que se adoptó su Reglamento Interno de funcionamiento. El Grupo tiene como objetivo ser un foro de análisis de las cuestiones relativas a la horizontalidad del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en España en el periodo 2000-2006.

Está copresidido por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por el Instituto

de la Mujer, ejerciendo este último la secretaría del mismo. Forman parte de dicho Grupo los organismos gestores de los Fondos (FEDER, FSE, FEOGA e IFOP) en la Administración General del Estado y en las CCAA, los Organismos de Igualdad y la Comisión Europea.

El mismo año de su constitución, el GTIO elaboró una Guía Metodológica para la Evaluación de Principio de Igualdad de Oportunidades en las Intervenciones de los Fondos Estructurales para que se empleara como modelo durante la evaluación intermedia.

Asimismo, se contrató la realización de un Informe sobre la Contribución del **FSE** al Principio de Igualdad de Oportunidades. Del mismo podemos destacar que la contribución al cumplimiento del Principio de Igualdad de Oportunidades responde a un modelo dual en el caso español: de un lado, se mantiene un enfoque específico, constituido por medidas y actuaciones especialmente dirigidas a afrontar problemáticas de género en materia de empleo; de otro lado, el resto de las medidas y actuaciones incorporan de forma transversal una contribución al cumplimiento del principio. Los resultados de este informe se trasladaron a los gestores de fondos para mejorar la aplicación del principio de igualdad. Los principales resultados del informe fueron:

- Las ayudas FSE programadas en el conjunto del territorio español presentaron una elevada concentración de su contribución transversal al principio de igualdad, de una parte, en los ámbitos de la mejora de las condiciones de empleabilidad y de las capacidades individuales de inserción laboral de las mujeres y, de otra, en los relativos a la mejora de la estabilidad y la calidad del empleo ocupado mediante la actualización y adaptación de las cualificaciones profesionales poseídas a los cambios del sistema productivo y de la organización del trabajo en las empresas.
- Los instrumentos priorizados para ello y que, consecuentemente, registraban mayores grados de especificidad en cuanto al enfoque de género, son las actuaciones de Asistencia a favor de las personas, y dentro de estas las de formación profesional ocupacional, de formación continua, formación empresarial para la creación y puesta en marcha de empresas y las ayudas al empleo.
- La participación femenina en las actuaciones cofinanciadas por el FSE entre 2000 y 2002 en el conjunto nacional alcanzó el 55,51% del total de personas participantes. Este resultado se considera satisfactorio y trasluce el significativo esfuerzo llevado a cabo por los beneficiarios finales de las distintas formas de intervención regional y plurirregional en promover la participación de las mujeres, así como la labor de sensibilización sobre la igualdad de oportunidades y de puesta en marcha de acciones positivas realizada en los últimos años por los organismos públicos, nacionales, regionales y locales, de igualdad en el marco de planes de igualdad, así como por organizaciones privadas apropiadas que intervienen en esta materia.

Asimismo, las principales recomendaciones fueron:

- Reforzar la misión de los organismos públicos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de velar por la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las actuaciones que articulan el desarrollo de los Ejes y Medidas FSE, en el conjunto de los PO Regionales y Plurirregionales.

- Incrementar, en especial en las regiones de Objetivo 1, las ayudas FSE dirigidas a cofinanciar las actuaciones destinadas a facilitar servicios de apoyo a las mujeres desempleadas y con problemáticas específicas que tengan a su cargo personas menores y/o mayores o afectadas de discapacidad, así como a implementar dispositivos y servicios orientados a prevenir y erradicar las situaciones de discriminación y de segregación de las mujeres en el mundo laboral.

Además de promover la elaboración de análisis y documentos técnicos sobre la implementación del principio de igualdad, desde el GTIO se promovió un Programa de Formación en Materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres especialmente diseñado para las personas responsables de la gestión de los Fondos Estructurales y en el marco de un convenio entre el Instituto de la Mujer y el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP), para la elaboración de un Plan de Formación en la materia, dirigido al funcionariado con cargos de responsabilidad y a gestores y promotores de Fondos Estructurales. Se desarrollaron diversas ediciones de este programa de formación (3 en 2004).

Como apoyo a esta formación teórica, se elaboraron las siguientes guías: Guías para la incorporación de la perspectiva de género, Guía para la incorporación de la igualdad en las intervenciones de los fondos estructurales y Guía para la Evaluación de la igualdad en las intervenciones de los fondos estructurales.

Además, durante 2004, con el ánimo de incrementar la cooperación y coordinar los esfuerzos realizados por los distintos organismos regionales en materia de Igualdad de Género para la incorporación de este principio horizontal en la acción de los Fondos, fue creada una Comisión de Trabajo del Grupo Temático Nacional para establecer unos indicadores únicos que permitan valorar la evolución y el impacto de la incorporación del mainstreaming de género.

El periodo de programación 2000-2006 coincidió con la aprobación en marzo de 2003 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) entre Mujeres y Hombres por el Consejo de Ministros, que se desarrolló entre 2003 y 2006, y que se elaboró teniendo en cuenta las directrices marcadas por la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005).

La implementación del principio de igualdad en los Fondos Estructurales también se tuvo en cuenta en el proceso de actualización de la evaluación intermedia. Desde el GTIO se impulsó una mayor horizontalidad de la igualdad de oportunidades en la actualización de la evaluación intermedia, a diferencia de la etapa anterior (1994-1999) en la que la evaluación se hizo únicamente de las acciones específicas dirigidas a mujeres. Los importantes resultados de esta actualización de la evaluación intermedia permitieron analizar los logros alcanzados así como las debilidades a superar en el periodo de programación 2007-2013 para dar un paso más en la implementación de la igualdad de oportunidades. En concreto, el periodo 2000-2006 ha supuesto un avance respecto al anterior en cuanto a la sensibilización y a la consideración formal de este principio y, de cara al periodo 2007-2013 se ha pretendido seguir profundizando en la complejidad de su aplicación práctica para reforzar su efectividad.

Además, por acuerdo del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, se creó en 2003 la Comisión de Trabajo del mismo, de la que únicamente forman parte el Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad. Su finalidad es elaborar estrategias comunes de actuación para presentarlas y debatirlas en el citado Grupo.

A lo largo de 2005, el Instituto de la Mujer convocó dos reuniones del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, que se celebraron los días 20 de abril y 17 de septiembre de dicho año.

En el año 2006 se realizaron jornadas técnicas sobre la aplicación de la perspectiva de género a las intervenciones del FEDER y del FSE correspondientes al período 2007-2013, en las que se recomendaba pasarse de la sensibilización y consideración formal de dicho principio en el periodo 2000-2006, a una aplicación transversal en todos los ámbitos de actuación sobre los que interviniesen los Fondos Estructurales.

Teniendo en cuenta que en el año 2007 se inició la recta final de la ejecución de las intervenciones de los Programas del periodo 2000-2006 y, a la vez, fue el año en que fueron elaborados y discutidos con la Comisión Europea los Programas Operativos del periodo 2007-2013, el esfuerzo del Instituto de la Mujer se centró en la formulación de observaciones y propuestas dirigidas a mejorar la aplicación de la perspectiva de género a los Programas del nuevo periodo.

Por lo que se refiere a la **Junta de Extremadura**, las medidas de integración de la perspectiva de género han sido coherentes con la estrategia del Gobierno regional para los próximos años en política de empleo y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como se ha reflejado en los sucesivos Planes de Igualdad de Oportunidades de las mujeres de Extremadura y en el Plan de Fomento y Calidad del Empleo de Extremadura (2008-2011).

En esta línea, en el año 2002 se adoptó la Ley 1/2002 de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, introduciendo en el procedimiento para la elaboración de disposiciones administrativas de carácter general la incorporación de un informe del impacto de género de la totalidad de las medidas contenidas en cada disposición.

La igualdad de oportunidades es un objetivo implícito en todas las actuaciones del POI Extremadura 2000-2006 y se refuerza en el FSE, en el que se integra la promoción de esta política horizontal, en todas las medidas cofinanciadas en el ámbito del mercado laboral y de la formación profesional. Además, esta prioridad se completa con acciones positivas específicas y emprendedoras, cuyo propósito ha sido propiciar la realización de proyectos empresariales de calidad y construir un repertorio de buenas prácticas, para diseñar acciones futuras que incentiven la actividad empresarial de la mujer.

Esta obligación legal se cumple a través del concepto de “transversalidad” (mainstreaming), que consiste en el análisis de la totalidad de los programas, las políticas y las acciones, con el fin de tener en cuenta de forma sistemática las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y de los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias. Implica nuevas maneras de idear y enfocar políticas y cambios en la cultura organizativa e institucional. Contempla la plena participación de la mujer en todos los aspectos de la vida así como también, el análisis de todas las propuestas en lo que concierne a políticas generales o sectoriales y los programas desde una perspectiva de igualdad de género.

A través de este enfoque de transversalidad, se hace frente a las situaciones de discriminación entre hombres y mujeres mediante la aplicación del principio de igualdad en todos los proyectos, a la vez que contempla la plena participación de la

mujer en todos los aspectos de la vida, así como también, el análisis de todas las propuestas en lo que concierne a políticas generales o sectoriales y los programas desde una perspectiva de igualdad de género. Este enfoque global transversal requiere un esfuerzo de movilización de todos los agentes implicados en las políticas y, más concretamente en el empleo y mercado de trabajo, la educación y formación

La incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral constituye uno de los indicadores que más claramente muestran el cambio social que se está produciendo en Extremadura. Esta incorporación llega a todos los sectores de actividad, cambiando progresivamente la composición de los colectivos laborales. Hasta ahora la participación de la mujer en la actividad económica productiva se había dado en los denominados mercados de trabajo secundarios, íntimamente ligados al ámbito privado y de prestación de servicios más o menos domésticos. Pero más allá de la incorporación, ahora se trata de garantizar la Igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo, y subsanar la falta de participación de las mujeres en los órganos de decisión. A través de estrategias e instrumentos para fomentar la presencia de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones políticas, económicas y sociales, incluyendo actividades en el terreno de las relaciones exteriores y la cooperación para el desarrollo.

Asimismo, la igualdad entre hombres y mujeres, es fundamental para conseguir los tres objetivos generales definidos en la Estrategia Europea para el Empleo, relativa a las Directrices para las políticas de empleo de los Estados Miembros.

Uno de los elementos fundamentales en el proceso de normalización y avance de las acciones positivas en favorecer el acceso de las mujeres al mercado laboral, ha sido la incorporación de medidas que han facilitado su competencia técnica y profesional y su visibilidad en los distintos sectores. Para ello se han llevado a cabo operaciones encaminadas a la discriminación positiva a favor de las mujeres de forma directa en empresas extremeñas y de forma indirecta a través de actividades formativas, informativas, divulgativas, de sensibilización y de reinserción. Todos los cursos impartidos han tenido un módulo de igualdad de oportunidades.

En el POI Extremadura 2000-2006, contribuye especialmente a estos objetivos de Igualdad de oportunidades de las mujeres el eje 45 "Participación de las Mujeres en el Mercado de Trabajo", como eje específico.

En la medida 45.16 "Mejorar la empleabilidad de las mujeres", se han realizado actuaciones que facilitan la competencia técnica y personal de las mujeres y mejoran su inserción en los distintos sectores.

Con estas actuaciones se ha pretendido además, una discriminación positiva a favor de la mujer (salarial, laboral y familiar), tanto de forma directa (discriminación laboral en empresas extremeñas), como de forma indirecta a través de actividades formativas, informativas, divulgativas, de sensibilización y de reinserción.

Las actuaciones ejecutadas en esta medida se contemplan dentro del área de Empleo, Formación y Relaciones Laborales incluida en los Planes para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres de Extremadura.

Dentro de la medida 45.17 "Fomentar la actividad empresarial de las mujeres", se han llevado a cabo diferentes actuaciones dirigidas a mejorar el empleo entre las mujeres, así como promover la igualdad de oportunidades entre sexos, combatir la

discriminación salarial, así como la segregación horizontal y vertical, y cambiar los estereotipos sexistas existentes

Entre ellas, se han ejecutado operaciones destinadas a formación, con programas dirigidos a emprendedoras y empresarias, que han sido materializados en cursos presenciales y a distancia, de formación de expertos y a las propias emprendedoras y empresarias. También se han realizado cursos de reciclaje dirigido a los técnicos de las Unidades de Promoción Integral de la Mujer (UPIM), para que puedan orientar a las usuarias de este servicio, con mayores garantías de éxito.

Se han realizado diversos estudios relacionados con el diseño de un Plan de promoción de la iniciativa emprendedora de la mujer extremeña y con la finalidad de conocer la situación de mujeres empresarias de la región.

Se celebraron diversas Jornadas de sensibilización, difusión y promoción de la actividad emprendedora para mujeres en las que además de analizar las inquietudes y necesidades de las mujeres en general y de las empresarias y emprendedoras extremeñas en particular, se ha posibilitado un intercambio de experiencias enriquecedoras y conocimientos en los diversos campos empresariales en los que la mujer extremeña tiene representación. Para ello se han celebrado mesas redondas, charlas y ponencias y se ha habilitado un amplio espacio para que empresarias y emprendedoras puedan dar a conocer sus empresas y productos. Las mujeres emprendedoras han tratado de consolidar el papel de la mujer en el mundo comercial y empresarial de la Comunidad Autónoma. Se realizaron también jornadas técnicas de cooperación y formación de mujeres empresarias en distintas localidades de la región.

Con el fin de propiciar la realización de proyectos empresariales de calidad y construir un repertorio de buenas prácticas para diseñar acciones futuras que incentiven la actividad empresarial de la mujer, se otorgaron premios a las mujeres empresarias y emprendedoras.

Al objeto de sensibilizar a la población en la mejora de la situación laboral de las mujeres en la empresa extremeña, se ha divulgado material publicitario del Plan de Empresa de mujeres emprendedoras en Extremadura, entre ellos; la Guía de Marketing para mujeres empresarias, una "Guía fácil para el acceso al mundo laboral y empresarial para mujeres", ¿Como vender tu empresa en Internet?, la "Guía de Buenas Prácticas para la Negociación Colectiva", así como material para la campaña "IMEX por la Creación de Empresas para mujeres. Se ha presentado el programa "Mujer y Empresa" que se ha introducido en web del IMEX y se han editado 3000 guías de buenas prácticas sobre mainstreaming

A través de estas acciones, también se ha perseguido sensibilizar a las empresas para la implantación de acciones positivas y apoyar las iniciativas de mujeres con la promoción del empleo femenino y se ha asesorado a las mujeres en la búsqueda de cursos de formación, con el fin de obtener mayor capacitación y mejor cualificación.

En los ejes de desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades (41, 42, 43 y 44), el fomento de la igualdad de oportunidades está presente en todas y cada una de las medidas. Particularmente, señalamos la medida 44.10 "Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral", con un valor añadido al objetivo de igualdad de oportunidades, ya que favorece tanto la formación como la inserción y/o sensibilización social hacia un colectivo doblemente discriminado, por ser mujer y por ser discapacitada.

En las medidas 41.12 “Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica” y 43.2 “Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores” todas las actuaciones van encaminadas a la no discriminación de géneros en las actividades realizadas. Así, entre las empresas colaboradoras del Programa de Formación Agraria, se ha seleccionado a aquellas que fomentan la participación laboral de las mujeres en el sector agroalimentario extremeño. También se ha favorecido la igualdad de oportunidades en el sector agrario, ya que se ha promovido el acceso de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres y se ha combatido la discriminación salarial, la segregación horizontal y vertical, los estereotipos existentes y se ha propiciado la conciliación de la vida familiar y laboral.

Entre las actividades realizadas en el marco de la medida 43.2, destaca el aumento del número de mujeres que han participado en las actividades, que en el pasado, han sido realizadas mayoritariamente por hombres, como en el sector agroalimentario. En los cursos impartidos se fomentó la asistencia de mujeres, constatándose un incremento del personal femenino de un ejercicio a otro. También es significativo, que en las operaciones relacionadas con el sector de transporte, tradicionalmente identificadas con el sexo masculino, excepto en los temas administrativos, en los cursos impartidos se ha constatado un incremento de asistencia de personal femenino que podrá desarrollar sus funciones fuera del ámbito puramente administrativo, encontrándose así conductoras, fundamentalmente, dentro del subsector viajeros.

Y en la medida 43.3 “Sostener la consolidación del empleo existente” se ha potenciado de manera especial el contrato a tiempo parcial, como sistema de reparto de empleo, para facilitar el acceso del mismo a personas con problemas de disponibilidad de tiempo, como son las mujeres, que intentan conciliar la vida familiar y la laboral. Este mismo criterio que se introdujo como novedad en 2004, se ha seguido con el Decreto 116/2006, de 27 de junio por el que se ha establecido un programa extraordinario de la Junta de Extremadura para la transformación de contratos temporales en indefinidos.

Se ha priorizado la demanda femenina para la inserción en actividades formativas y orientación al empleo, se han eliminado estereotipos mediante formación igualitaria y se ha educado a los beneficiarios tratando de conseguir que todos tengan las mismas oportunidades.

En las medidas 42.6 “Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral” y 42.7 “Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración”, todas las actuaciones se han encaminado a combatir la segregación horizontal y/o vertical inherente en el mundo empresarial, así como cambiar los estereotipos sexistas en el empresario.

Se han realizado actuaciones tendentes a incrementar la tasa de ocupación de las mujeres extremeñas desempleadas. Las acciones formativas han estado dirigidas preferentemente, junto a otros colectivos desfavorecidos, a las mujeres desempleadas. Asimismo, se ha favorecido dicha igualdad con las acciones de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de empleo, donde la financiación de los costes subvencionables asciende al 100% cuando el compromiso de contratación va dirigido exclusivamente a mujeres desempleadas. Destacan de entre estas actuaciones las llevadas a cabo en el marco del programa Conect@te.

También se ha llevado a cabo el seguimiento de actuaciones de carácter extraordinario a favor exclusivamente de mujeres, con la finalidad de asegurar el

porcentaje de mujeres beneficiarias sobre el total de personas beneficiarias. Entre los criterios de selección en las acciones de formación-empleo, se ha dado prioridad a las mujeres con cargas familiares.

En la medida 2.1 “Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo”, se han llevado a cabo actuaciones que han contribuido a la incorporación de la mujer a los niveles más altos de Enseñanza Superior y han reforzado el mensaje de la necesidad de concienciación de la igualdad, así como de la cualificación profesional, para favorecer el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones.

Así en varios proyectos, como “VIVERNET: Viveros de empresas en la Nueva Era” y “Plan de Alfabetización Tecnológica de Extremadura”, se ha dado prioridad a la formación de la mujer en el ámbito de las Nuevas Tecnologías de la Información y a aquellas que se encontraban con mayores dificultades de acceso a Internet, como por ejemplo, las que se encuentran en los centros de acogidas de mujeres, incrementando de este modo, las oportunidades de la mujer en el mercado de trabajo.

En la medida 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”, los colectivos con mayor riesgo de exclusión son los beneficiarios fundamentalmente de las ayudas a autónomos. Se realizaron actuaciones de discriminación positiva para favorecer la igualdad entre el hombre y la mujer, concediendo a las mujeres con derecho a estas ayudas, las de mayor importe. También, las ayudas concedidas a las empresas de economía social fueron mayores, cuando se subvencionaba la incorporación de las mujeres como socias trabajadoras, con independencia de sus circunstancias de edad o antigüedad como demandantes de empleo. Además en este caso, al adquirir la persona subvencionada el carácter de socio trabajador, se facilitó tanto la igualdad de salario entre hombres y mujeres, como la igualdad en el acceso a los distintos puestos de trabajo en las empresas. Por último, se ha favorecido la conciliación de la vida familiar y laboral interrumpiendo el período de mantenimiento mínimo del puesto de trabajo subvencionado, cuando acontecían a los socios trabajadores subvencionados, circunstancias que suspendieran la relación laboral, a tenor de lo dispuesto en la legislación laboral vigente. Entre estas circunstancias, deben destacarse todas aquellas relacionadas con la situación de maternidad.

En el resto de los ejes la relación es más indirecta, excepto en las medidas cofinanciadas por el FSE. No obstante, en el eje 4 “ Refuerzo de la educación técnico-profesional”, en la medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”, aunque no tenían como objetivo primordial combatir la discriminación de la mujer (ya que los destinatarios son el conjunto global de los menores en edad de educación obligatoria), sí se define ésta como uno de los ejes inspiradores de dichas actuaciones y como parte integrante de la enseñanza de calidad y el adecuado aprovechamiento de los conocimientos.

En esta línea, las herramientas que ofrecen los Centros educativos como laboratorios, aulas de idiomas o de las nuevas tecnologías son instrumentos que se ponen al servicio de la formación integral de la mujer, que la sitúa en igualdad de condiciones con el hombre –dejando atrás los roles de género y estereotipos sexistas- y utilizando las TIC para reducir la brecha digital, en su vertiente de igualdad entre sexos.

Especial relevancia presenta la incorporación de nuevos ciclos formativos en Centros de Formación Profesional que inciden de manera positiva en el acceso de las mujeres

a nuevas ocupaciones, favoreciendo de esta manera su integración laboral. Asimismo, en los Centros de Formación Agraria, se han llevado a cabo numerosas charlas-coloquios, en las que se ha concienciado a los alumnos sobre la igualdad entre sexo, siendo tema transversal en la formación, tanto reglada como continua, que se imparten en estos Centros. Por último, desde la Secretaría General de Educación, se ha favorecido una formación integral de la mujer en igualdad de condiciones al hombre.

En el eje 5 “Desarrollo local y urbano”, la mayor parte de las actuaciones de la Dirección General de Turismo, en la medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales” tuvieron efectos positivos en la inserción laboral femenina. Aunque estas actuaciones dedicadas básicamente a promover infraestructuras turísticas en espacios naturales y culturales, no pueden contener en sí medidas que combatan la desigualdad entre sexos, puede estimarse dicho efecto de forma indirecta por cuanto en los puestos de trabajo que se generan para la explotación de tales establecimientos, se prevé un empleo femenino superior al masculino, tanto por la propia característica de los servicios implícitos del sector, como por la situación mayoritaria de mujer activa en núcleos rurales. En la Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural” en el Pliego de Cláusulas que rige la contratación de las obras, se recoge que, por parte de las empresas adjudicatarias, prime el principio de igualdad y no discriminación en la contratación del personal necesario para la ejecución de las mismas.

En el eje 1, la mayoría de las medidas del FEDER son neutras respecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. No obstante, las medidas cuyo Órgano Ejecutor es la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, realizaron actuaciones de discriminación positiva a favor de la mujer. Hay que destacar, en la medida 1.1 “Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios” que la norma que rige las ayudas a alojamientos rurales establece una discriminación positiva a favor de la mujer, al incluir entre los criterios de prioridad para la evaluación de solicitudes, uno relativo a mujeres con cargas familiares.

También en la medida 1.4 “Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social”, se han realizado actuaciones de discriminación positiva a favor de la mujer, en lo que se refiere a primar la creación de empresas por parte de las mujeres, especialmente en los sectores en los que se encuentran subrepresentadas. Con el III Plan de Empleo e Industria de Extremadura para el periodo 2004/2007, se ha conseguido un apoyo mayor al objetivo de la integración de la mujer en la economía rural, siguiendo una serie de recomendaciones tendentes a favorecer determinados colectivos preferentes, entre los que se encuentra la mujer, mediante una atención intensiva a aquéllas, para favorecer la igualdad entre los géneros y mejorar los valores de actividad, empleo y paro. Esto se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, en las modificaciones que se han llevado a cabo en los regímenes de ayuda establecidos en la Medida 1.2” Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”, favoreciendo a aquellas empresas promovidas por mujeres.

En el eje 2, señalamos en la medida 2.5 “Centros públicos de investigación y Centros Tecnológicos”, las actuaciones de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria que han fomentado una distribución y reparto de trabajo entre trabajadores, independientemente del sexo. Asimismo, las actuaciones llevadas a cabo en la medida 2.7 “Sociedad de la Información” a través de la Dirección General de la Sociedad de la Información, han contribuido a la concienciación de la necesidad de igualdad y el acceso al mercado de trabajo en igualdad de condiciones.

En relación con FEOGA.O, aunque las medidas no tienen como objetivo principal esta política comunitaria, sí que existe igualdad de trato entre hombres y mujeres y se intentan evitar las situaciones de discriminación de hecho por razón de sexo. Hay que destacar, en principio, el cambio tan profundo que ha experimentado el mercado laboral en cuanto a la incorporación de la mujer al trabajo, incluido en el mundo rural, lo que ha supuesto una mejora tanto en su posición social como laboral aunque todavía persisten determinados factores que se han de superar para poder hablar realmente de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en este entorno.

Dada la naturaleza de las medidas del FEOGA.O y de las actuaciones que en ella se llevan a cabo, es importante destacar el esfuerzo que desde todos los ámbitos, y en concreto desde el administrativo, se está realizando para conseguir reducir las desigualdades de género en el ámbito de los recursos humanos rurales extremeños.

En este sentido comprobamos cómo en las medidas 1.2 “Mejora de la transformación o comercialización de productos agrícolas” y en la medida 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales”, relativo a las actividades agrarias (PRODER), se establecen medidas en el procedimiento de gestión y concesión de ayudas favorables a las mujeres, ya que reciben mayor porcentaje de ayuda aquellos proyectos promovidos por este colectivo.

Tal es el caso de las actuaciones desarrolladas dentro del Plan INFOEX en la medida 3.9 “Silvicultura”, ya que, por ejemplo, el acceso a puestos tan específicos y habitualmente desempeñados por varones, como es el de retén de incendios, es libre tanto para hombres como mujeres, además, se están adecuando las instalaciones a las necesidades de la mujer, como es el caso de la construcción de baños y vestuarios femeninos en las casetas de vigilancia. En la medida 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria”, cada vez es más importante la labor de la mujer en el mantenimiento y la preservación de los recursos naturales y debido al carácter de los puestos de trabajo creados, existe un porcentaje de mujeres más elevado, como es el caso de los monitores medioambientales.

Por otra parte, debemos destacar el aumento de las explotaciones agrarias cuya titularidad la ostentan mujeres, y por tanto son ellas las beneficiarias directas de las ayudas concedidas en las medidas del FEOGA .O como es el caso de la medida 7.8. “Prestación de servicio a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera”.

No cabe duda que hoy en día hay cada vez más mujeres con titulación académica, lo que les permite desempeñar puestos de trabajo cualificados, de una u otras medidas cofinanciadas por el FEOGA.O, como por ejemplo, los propios de Silvicultura y acciones medioambientales (Ingeniería de Montes y/ o Ingeniería Técnica Forestal), la construcción y mejora de caminos rurales (Ingeniería Técnica Agrícola, y / o Ingeniería Agrícola), o realizar trabajos en las ADS y en las ATRIAS (Veterinaria, Ingeniería Industrial, Ingeniería Técnica Agrícola...), entre otros.

6.4. Normas sobre la competencia

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo de este Programa Operativo se han ajustado a las normas comunitarias relativas a dichas ayudas. Por tanto, con anterioridad a su aplicación, han de ser aprobadas por la Comisión de conformidad

con los artículos 107 y 108 del Tratado de Lisboa. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual, debe notificarse a la Comisión y no podrá aplicarse hasta su aprobación.

El Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 recoge, en un apartado específico, la relación de los regímenes de ayudas que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas para cada uno de los Fondos Estructurales.

Esta información fue, por otra parte, integrada en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programación.

A continuación se expone el desarrollo normativo previsto en las medidas que contienen regímenes de ayudas:

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

- Medida 1.1
 - Decreto 4/2000, de 25 de enero, que modifica el Decreto 120/1998, de 6 de octubre, de Ordenación del Alojamiento Turístico en el medio rural (DOE nº 12, de 1 de febrero de 2000).
 - Decreto 66/2004, de 4 de mayo, por el que se aprueban ayudas a empresas turísticas (DOE nº 53, de 11 de mayo). Este Decreto deroga el Título VI del Decreto 120/1998: Ayudas económicas para el fomento de los alojamientos turísticos en el medio rural.
 - Decreto 36/2007, de 6 de Marzo en el Diario Oficial de Extremadura nº 30 de 13 de Marzo de 2007 por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al sector turístico.
 - Decreto 4/2001, de 9 de enero, de líneas de ayudas destinadas a la modernización y valoración de los balnearios de Extremadura (DOE nº 6, de 16 de enero de 2001).
 - Decreto 6/2002, de 15 de enero, por el se modifica el Decreto 4/2001, de 9 de enero, regulador de las líneas de ayuda destinadas a la modernización y valoración de los balnearios de Extremadura (DOE nº 9, de 22 de enero de 2002).
 - Decreto 43/2001, de 20 de marzo, por el que se establece un régimen de Incentivos Extremeños a la Inversión (DOE nº 36, de 27 de marzo).
 - Decreto 144/2004, de 14 de septiembre por el que se establecen medidas complementarias al Régimen de Incentivos Industriales Extremeños (DOE nº 110, de 21 de septiembre de 2004).
 - Decreto 143/2004, de 14 de septiembre, de Fomento y Apoyo de la Actividad Comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 110, de 21 de septiembre de 2004).
 - Decreto 202/1995, de ayudas a la artesanía de 26 diciembre (DOE nº 2, de 4 de enero de 1996).

- Decreto 64/2005, de 15 de marzo, por el que se adaptan los regímenes de ayudas de la Consejería de Economía y Trabajo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto 24/2002, de 11 de marzo (DOE nº 32, de 16 de marzo de 2002), por el que se regula con carácter general, el régimen de las subvenciones para la Seguridad Minera y se adecua este régimen de subvenciones al *régimen de mínimos* conforme a la regulación que establece la Comisión en el Reglamento 69/2001, de 13 de enero.
- Decreto 49/2005, de 22 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de régimen de las subvenciones para el fomento de la seguridad minera en Extremadura (DOE nº 24, de 1 de marzo de 2005).
- Decreto 104/2001, de 10 de julio, que modifica el decreto 231/2000, de 21 de noviembre, de ayudas para la modernización del pequeño y mediano comercio (DOE nº 82 de 17 de julio de 2001).
- Medida 1.2
 - Decreto 96/2001, de 13 de junio, por el que se establece el Régimen de Incentivos Agroindustriales Extremeños en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 109, de 20 de septiembre de 2001). Al incluirse en el POI y ser desarrollo del correspondiente Real Decreto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que establece la normativa básica y que proyectos llevan cofinanciación por parte del mismo, no es necesaria su notificación independiente por la Junta de Extremadura.
 - Decreto 88/2004, de 15 de junio, por el que se establecen medidas complementarias al Régimen de Incentivos Agroindustriales Extremeños en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regulado por el Decreto 96/2001 (DOE nº 71, de 22 de junio de 2004).
 - Decreto 64/2005, de 15 de marzo, por el que se adaptan los regímenes de ayudas de la Consejería de Economía y Trabajo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Medida 1.4
 - Decreto 43/2001, de 20 de marzo, por el que se establece un régimen de Incentivos Extremeños a la Inversión (DOE nº 36, de 27 de marzo), que recoge una línea específica para la creación, modernización y ampliación de empresas de economía social.
 - Decreto 144/2004, de 14 de septiembre por el que se establecen medidas complementarias al Régimen de Incentivos Industriales Extremeños (DOE nº 110, de 21 de septiembre de 2004).
- Medida 1.5
 - Decreto 142/2001, de 25 de septiembre, de financiación prioritaria del tejido empresarial en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 114, de 2 de octubre de 2001). Modificado por el Decreto 16/2002, de 19 de febrero (DOE 24, de 26 de febrero), al mismo tiempo modificado por Decreto 40/2003, de 8 de abril (DOE 45, de 15 de abril).

- Medida 1.7
 - Decreto 160/2001, de 23 de octubre, por el que se establece un nuevo programa de ayudas para la promoción de la competitividad e innovación empresarial (DOE nº 126, de 30 de octubre). Cofinanciado por la Unión Europea.
 - Decreto 202/2000, de 26 de septiembre, por el que se establece un programa de ayudas para la promoción de la competitividad e innovación empresarial
 - Al margen del Régimen de ayudas 723/2000, se ha puso en marcha un programa de ayudas orientado a la promoción de la Propiedad industrial en Extremadura, regulada a través de Decreto 106/2002, de 23 de julio. Este Programa ha estado sometido al Reglamento 70/2001, de la Comisión, de 12 de enero de 2001, de exención por categorías a la necesidad de notificación conforme a los artículos 87 y 88 del Tratado, y ha sido puesto en conocimiento de la Comisión, siendo identificado por la Dirección General de la Competencia con el número XS98/02.
 - Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece el Programa de ayudas para el impulso de la competitividad empresarial en Extremadura (DOE nº 30, de 13 de marzo). Sin ejecución en el año 2007.
- Medida 1.8
 - Decreto 170/2001, de 6 de noviembre, de subvenciones para la creación de empleo estable en sociedades cooperativas y laborales (DOE nº 131, de 13 de noviembre de 2001). Esta norma ha sido desarrollada mediante Orden de la Consejería de Trabajo, de 7 de febrero de 2002 (DOE nº 23, de 23-02-02). Se encuentra autorizada por la Comisión con el número de ayuda 834/2000, Referencia SG(2001)D/291298. No obstante hubo una corrección por parte de la Comisión el 21 de octubre de 2002.
 - Decreto 216/2000, de 10 de octubre (DOE de 24 de octubre de 2000), por el que se establece un programa de subvenciones por establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos
 - Decreto 87/2004, de 15 de junio, por el que se regulan ayudas para el Fomento del Autoempleo (D.O.E. 75, de 1 de julio de 2004).
 - Decreto 169/2001, de 6 de noviembre de subvenciones para la formación, asociación y asistencia técnica en el ámbito de la economía social (DOE nº 131 de 13 de Noviembre). Este régimen de ayudas se acogió al Reglamento 68/2001 de exención por categorías referido a formación
 - Decreto 104/2001, de 10 de julio (DOE nº 82, de 17 de julio), que modifica el Decreto 231/2000, de 14 de septiembre, de ayudas para la modernización del pequeño y mediano comercio.
 - Decreto 143/2004, de 14 de septiembre, de Fomento y Apoyo de la Actividad Comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 110, de 21 de septiembre de 2004).
 - Decreto 202/1995, de 26 diciembre, por el que se regula la concesión de subvenciones en materia de artesanía en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 2, de 4 de enero de 1996)

- Decreto 64/2005, de 15 de marzo, por el que se adaptan los regímenes de ayudas de la Consejería de Economía y Trabajo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Medida 1.10
 - Decreto 126/2000 de 16 de mayo, de línea de ayuda a empresas turísticas para la creación, modernización y mejora de la oferta turística

EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

- Medida 2.2
 - Decreto 160/2001, de 23 de octubre, por el que se establece un nuevo programa de ayudas para la promoción de la competitividad e innovación empresarial (DOE nº 126, de 30 de octubre).
 - Decreto 202/2000, de 26 de septiembre, por el que se establece un programa de ayudas para la promoción de la competitividad e innovación empresarial financiado por fondos propios de la Comunidad Autónoma
- Medida 2.7
 - Decreto 104/2001, de 10 de julio (DOE nº 82, de 17 de julio de 2001), que modifica el Decreto 231/2000, de 14 de septiembre, de ayudas para la modernización del pequeño y mediano comercio, que recoge una línea para ayudas a la promoción del comercio electrónico.
 - Decreto 143/2004, de 14 de septiembre, de Fomento y Apoyo de la Actividad Comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 110, de 21 de septiembre de 2004).

EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

- Medida 3.9
 - Decreto 83/2004, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para conceder ayudas en el marco de la gestión sostenibles de los montes (DOE nº 65, de 8 de junio de 2004)
 - Decreto 66/2001, de 2 de mayo por el que se establecen ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural (DOE nº 52 de 8 de mayo). Modificado por el Decreto 213/ 2001, de 27 de diciembre (DOE nº 1 de 3 de enero de 2002).
- Medida 3.10
 - Decreto 11/1999, de 26 de enero, de Ayuda para el desarrollo sostenible en espacios naturales y protegidos y hábitats de especies protegidas (DOE nº 14, de 2 de febrero).
 - Decreto 3/2006, de 10 de enero, de Ayuda para el desarrollo sostenible en espacios naturales y protegidos y hábitats de especies protegidas (DOE nº 7, de 17 de enero de 2006).

EJE 41: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

- Medida 41.12
 - Decreto 86/1998, de 7 de julio, por el que se regulan ayudas destinadas a actividades de formación y capacitación agraria, de desarrollo rural y otras acciones formativas". Este régimen de ayudas ha estado acogido a mínimos.
- Medida 41.15
 - Decreto 86/1998, de 7 de julio, por el que se regulan ayudas destinadas a actividades de formación y capacitación agraria, de desarrollo rural y otras acciones formativas.

EJE 42: INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

- Medidas 42.6 y 42.7
 - Decreto 180/2001, de 20 de noviembre, sobre fomento de la contratación indefinida por las pequeñas y medianas empresas, empresas de la economía social y otras entidades privadas de Extremadura (DOE nº 137, de 27 de noviembre de 2001). Modificado por Decreto 68/2003, de 8 de mayo (DOE 55, de 13 de mayo). Corrección de errores (DOE 60, de 24 de mayo). Prorrogado por el Decreto 203/2003, de 16 de diciembre (DOE 149 de 23 de diciembre).
 - Decreto 154/2002, de 5 de noviembre, por el que se establece un programa extraordinario de incentivos para la contratación indefinida del primer asalariado por los trabajadores autónomos de Extremadura (DOE 131, de 12 de noviembre de 2002).
 - Decreto 79/2006, de 2 de mayo, por el que se modifica el Decreto 18/2004, de 9 de marzo, sobre el fomento del empleo estable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 54, de 9 de mayo de 2006)
 - Decreto 137/2005 Decreto 137/2005, de 7 de junio, por el que se actualizan las medidas de fomento del autoempleo y empleo estable (DOE nº 68 de 14 de junio 2005)
 - Decreto 73/2002, de 28 de mayo, por el que se regula un programa extraordinario de ayudas para la inserción laboral de la mujer en Extremadura (DOE nº 64, de 4 de junio de 2002) y Disposición Adición 5ª del Decreto 110/2002, de 23 de julio.
 - Decreto 18/2004, de 9 de marzo, sobre fomento del empleo estable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 31, de 16 de marzo de 2004), que en su disposición adicional tercera se acoge a mínimos en cuanto a las ayudas para la conversión de trabajadores eventuales/ temporales en indefinidos.
 - Decreto 61/2001, de 17 de abril, relativo al Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional de trabajadores y desempleados (DOE nº 49, de 28 de abril de 2001). Acogido a exención por categorías de formación del Reglamento 68/2001.

- Decreto 31/2001, de 20 de febrero, sobre ayudas para la realización de acciones e Formación Profesional Ocupacional con compromiso de creación de empleo (DOE nº 25, de 1 de marzo de 2001).

EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

- Medida 43.2

- Real Decreto 3539/1981, de 29 de diciembre de 1981, de Presidencia (BOE, nº 57, de 8 de marzo de 1982), y Orden de 2 de agosto de 2000 y de 8 de mayo de 2001, por la que se establecen para el año 2000 y 2001 el baremo de las remuneraciones por la colaboración de carácter no permanente ni habitual en las actividades formativas organizadas por el Servicio de Formación Agraria de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria
- Decreto 182/2000, de 25 de julio, por el que se regulan las ayudas destinadas a itinerarios de Formación, en el área de agricultura, ganadería, agroindustria y de actividades complementarias e innovadoras del sector primario de Extremadura.
- Decreto 31/ 2001, de 20 de febrero, sobre ayudas para la realización de acciones de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de creación de empleo (DOE nº 25, de 1 de marzo de 2001).
- Decreto 61/ 2001, de 17 de abril, relativo al Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional de trabajadores y desempleados (DOE nº 49, de 28 de abril de 2001), acogido a exención por categorías de formación del Reglamento 68/2001.

- Medida 43.3

- Decreto 180/2001, de 20 de noviembre, sobre fomento de la contratación indefinida por las pequeñas y medianas empresas, empresas de la economía social y otras entidades privadas de Extremadura (DOE nº 137, de 27 de noviembre de 2001).
- Decreto 18/2004, de 9 de marzo, sobre fomento del empleo estable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 31, de 16 de marzo de 2004), que en su disposición adicional segunda se acoge al Reglamento (CE) nº 2204/ 2002, de empleo, en cuanto a las ayudas para el fomento del empleo estable.
- Decreto 116/2006, de 27 de junio, por el que se establece un programa extraordinario de la Junta de Extremadura para la transformación de contratos temporales en indefinidos (DOE nº 77 de 1 de julio de 2006)
- Decreto 61/ 2001, de 17 de abril, relativo al Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional de trabajadores y desempleados (DOE nº 49, de 28 de abril de 2001), acogido a exención por categorías de formación del Reglamento 68/2001.

EJE 7: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- Medida 7.5
 - Decreto 73/2001, de 29 de mayo, por el que se establece un régimen de ayudas a las explotaciones agrarias de regadío para la implantación de sistemas que mejoren la eficacia del riego y a las explotaciones de secano para la puesta en riego, mediante sistemas que propicien la economía del agua, con destino al cultivo de olivar, viñedo, frutales y hortícolas (DOE nº 64, de 5 de junio de 2001). Este Decreto engloba las ayudas a las Inversiones en explotaciones agrarias y al desarrollo endógeno rural y se encuentra actualmente derogado. Las inversiones posteriores se financian a través del Decreto 139/2005.
 - Decreto 139/2005, de 7 junio, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación de régimen de ayudas a las explotaciones agrarias de regadío para la implantación de sistemas que mejoren la eficiencia de riego y de secano para la puesta en riego, mediante sistemas que propicien la economía del agua, con destino al cultivo de olivar, frutales y hortícolas, cuyos titulares no reúnan la condición de agricultor a título principal (DOE nº 68, de 14 de junio de 2005).
 - Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las explotaciones agrarias (BOE de 9 de junio de 2001).
 - Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, por el que se regula la aplicación de la iniciativa comunitaria "Leader Plus" y los programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local, incluidos en los Programas Operativos Integrados y en los Programas de Desarrollo Rural (PRODER) (BOE nº 11, de 12 de enero de 2002).
 - Decreto 111/1992, de 6 de octubre, por el que se establecen ayudas para la ordenación, selección y fomento de las razas autóctonas con implantación en Extremadura.
 - Decreto 11/92, de 15 de diciembre, por el que se fijan los límites de las ayudas a la gestión y control de los libros de Registros Genealógicos de las razas autóctonas con principal implantación en Extremadura.
 - Decreto 34/1997, de 18 de marzo, por el que se establecen ayudas para la ordenación, selección y fomento de las razas autóctonas con implantación en Extremadura (DOE nº 36 de 25 de marzo de 1997).
 - Decreto 211/2005, de 13 de septiembre, por el que se establecen ayudas destinadas a los ganaderos a través de las asociaciones de criadores para la conservación, selección y fomento de razas ganaderas puras.
 - Decreto 118/2004, de 13 de julio, por el que se establecen las condiciones de concesión de ayudas y se convocan las mismas para titulares de explotaciones porcinas acogidas al Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre (DOE nº 83, de 20 de julio).
 - Decreto 128/2005, de 24 de mayo, por el que se establecen las condiciones de concesión de ayudas y se convocan las mismas para titulares de explotaciones porcinas acogidas al Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre (DOE nº 62 de 31 de mayo de 2005).

- Medida 7.8
 - Real Decreto 1880/ 1996, de 2 de agosto, por el que se regulan las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (BOE de 21 de septiembre de 1996).
 - Decreto 139/1998, de 1 de diciembre (DOE nº 140 de 5 de diciembre de 1998), por el que se establecen las normas para la creación y funcionamiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de bovino, ovino, caprino en Extremadura.
 - Real Decreto 428/2003, de 11 de abril, por el que se establece la normativa básica de subvenciones destinadas al fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (BOE nº 33, del 30 de abril de 2004).
 - Decreto 23/2003, de 11 de marzo, por el que se establece la normativa de regulación de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADS) en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 103, de 18 de marzo de 2003).
 - Decreto 42/2006, de 7 de marzo por el que se establecen ayudas para las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 31 de 14 de marzo de 2006).
 - Decreto 205/2000, de 26 de septiembre (DOE nº 115, de 3 de octubre de 2000), por el que se establece una subvención complementaria para la reposición de ganado ovino/caprino en explotaciones sometidas a campañas de saneamiento ganadero
 - Decreto 153/2002, de 5 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 205/2000, de 26 de septiembre, por el que se establece una subvención complementaria para la reposición de ganado ovino/caprino en explotaciones sometidas a campañas de saneamiento ganadero (DOE 131, de 12 de noviembre).
 - Decreto 14/2004, de 26 de febrero, por el que se establecen ayudas para las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (A.D.S.) en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 26 del 4 de marzo de 2004).
 - Decreto 111/1992, de 6 de octubre, por el que se establecen ayudas para la ordenación, selección y fomento de las razas autóctonas con implantación en Extremadura.
 - Decreto 34/1997, de 18 de marzo, por el que se establecen ayudas para la ordenación, selección y fomento de las razas autóctonas con implantación en Extremadura (DOE nº 36 de 25 de marzo de 1997).
 - Decreto 129/1992, de 15 de diciembre, por el que se fijan los límites de las ayudas a la gestión y control de los Libros de Registros Genealógicos previstos en el Decreto 111/1992 (DOE nº 100, de 26 de agosto).
 - Decreto 11/92, de 15 de diciembre, por el que se fijan los límites de las ayudas a la gestión y control de los libros de Registros Genealógicos de las razas autóctonas con principal implantación en Extremadura.
 - Decreto 99/2001, de 26 de junio, por el que se modifica el Decreto 117/2000, de 16 de mayo, por el que se establecen las normas reguladoras de ayudas a ganaderos participantes en el programa de Identificación Electrónica Animal.
 - Decreto 29/2004, de 23 de marzo, por el que se establecen las condiciones de concesión de ayudas a los ganaderos y a sus asociaciones que participen en programas de identificación electrónica animal (DOE nº 37 del 30 de marzo de 2004).

- Orden MAPA de 19/02/93; Orden MAPA DE 22/10/97; RD 178/05 DE 18/02; Orden CAMA 19/05/05. (Fomento del uso en común de maquinaria y equipos agrarios).
- Decreto 127/2005, de 24 de mayo, por el que se establecen las condiciones de concesión de ayudas a los ganaderos y a sus asociaciones que participen en programas de identificación electrónica animal (DOE nº 37 del 30 de marzo de 2004).
- Decreto 30/2002 de 3 de Abril, por el que se establecen normas reguladoras del régimen de ayudas a las Agrupaciones de Productores Agrarios y sus uniones en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 40 de 9 de abril de 2002).
- Decreto 3/1994, de 25 de enero, por el que se regula el funcionamiento y los beneficios de las «Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura» (ATRIAs) (DOE nº 12, de 1 de febrero de 1994). Este decreto ha sido modificado por el 184/1995.
- Decreto 211/2005, por el que se establecen ayudas destinadas a las organizaciones y asociaciones para la conservación, selección y fomento de razas ganaderas puras.
- Decreto 243/2005, de 23 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 211/2005, de 13 de septiembre, por el que se establecen ayudas destinadas a los ganaderos a través de las asociaciones de criadores para la conservación, selección y fomento de razas ganaderas puras (DOE de 24 de noviembre de 2005).
- Real Decreto 178/2005, de 18 de febrero, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de tractores (BOE 61 de 12 de marzo de 2005).
- Real Decreto 997/1999, de 11 de junio, sobre fomento de las razas autóctonas españolas de protección especial en peligro de extinción (BOE nº 140, de 12 de junio).
- Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción (BOE 264 de 3 de noviembre de 2007).
- Real Decreto 1734/2000, de 20 de octubre (BOE nº 253, de 21 de octubre), por el que se establecen ayudas para la adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovinas, ovinas y caprinas autóctonas españolas.
- Real Decreto 836/2002, de 2 de agosto (BOE nº 185, de 3 de agosto), por el que se modifica el Real Decreto 1734/2000, de 20 de octubre, por la que se establecen ayudas para la adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovinas, ovinas y caprinas autóctonas españolas.
- Real Decreto 460/2002, de 24 de mayo, por el que se establecen ayudas a la financiación de acciones de asesoramiento para la mejora de la calidad de la leche producida y recogida en explotaciones (BOE nº 131, de 1 de junio).
- Decreto 133/2004, de 27 de julio, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento de las Agrupaciones de Productores Agrarios así como el régimen de ayudas a las Agrupaciones de Productores Agrarios y sus Uniones en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 89, de 3 de agosto de 2004).

- Decreto 63/2006, de 4 de abril, por el que se modifica el Decreto 133/2004, de 27 de julio, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento de las Agrupaciones de Productores Agrarios, así como el régimen de ayudas a las Agrupaciones de Productores Agrarios y sus Uniones en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº43, de 11 de abril de 2006)
- Real Decreto 204/1996 de 9 de febrero por el que se regulan a nivel nacional las ayudas sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias.

A los efectos de coordinación y control de las ayudas procedentes de las diferentes Administraciones Públicas españolas, mediante Orden de 13 de enero de 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE nº 24, de 28 de enero de 2000) se reguló el procedimiento de remisión de información sobre subvenciones y ayudas públicas para la creación de la base de datos nacional a la que se refiere el artículo 46 del R.D. 2188/95, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Un importante avance en el proceso de seguimiento y control de las ayudas públicas lo constituyó la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el BOE el 18 de noviembre de 2003 y que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establece la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Uno de los principios rectores de la Ley General de Subvenciones es el de la transparencia. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional. En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones ha hecho posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones públicas, evitando cualquier tipo de solapamiento.

Dicha Ley constituye un impulso en el proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO al establecer, en su artículo 20, que la Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración Local y la Administración de las Comunidades Autónomas deberán facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado información sobre las subvenciones por ellas gestionadas, en los términos previstos reglamentariamente, al objeto de formar una base de datos nacional, para dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.

Mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se aprobó el Reglamento de desarrollo de la Ley General de Subvenciones, regulándose en la Sección Sexta de su Capítulo III la Base de Datos Nacional de Subvenciones donde se establece el ámbito objetivo y subjetivo de aplicación, contenido de la información a suministrar y otros aspectos relativos a la administración y custodia de la base de datos, suministro de información, responsabilidades por incumplimiento de dicha obligación y régimen de acceso a la referida base de datos de subvenciones. Asimismo, se menciona como obligación de suministrar información a dicha base de todas las subvenciones que se concedan a partir de los tres meses siguientes desde la entrada en vigor del Reglamento.

Con la publicación de la Orden EHA/875/2007, de 29 de marzo, por la que se determina el contenido y especificaciones técnicas de la información a suministrar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones regulada en el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se han adaptado las tablas y campos de la Base de Datos a las especificaciones técnicas que establece la misma, constando en dicha aplicación informática todos los datos de subvenciones a la fecha 30 de junio de 2007.

Una vez publicadas estas normas, se daban todas las condiciones necesarias para la regulación de una base de datos propia de la Comunidad Autónoma, partiendo de que ya había sido fijada en la normativa estatal la información mínima a suministrar a la base nacional y que el suministro de la información por las Comunidades Autónomas se efectuaría a través de un órgano único, sin perjuicio de los órganos gestores o responsables del suministro de información.

En este sentido, el 28 de febrero de 2008, se publicó el Decreto 17/2008, de 22 de febrero, por el que se regula la Base de Datos de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En virtud del mismo, se creó el registro público, adscrito a la Intervención General, denominado Base de Datos de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, estableciendo las entidades obligadas a suministrar la información y el contenido de la misma. Además, dispone que debe facilitarse la información de todas las subvenciones concedidas a partir del 25 de octubre de 2006, con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Real Decreto 887/2006.

Posteriormente, la Junta de Extremadura a través de la Orden de 28 de mayo de 2008, determinó el formato, detalle y características técnicas de la información a suministrar a la Base de Datos de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Desde esta Base de Subvenciones, se da automáticamente publicidad en Internet a aquellos datos que la propia Ley de Subvenciones determina que han de ser objeto de publicación, de forma que la propia Base sirva como tablón de anuncios tanto de las convocatorias como de las subvenciones concedidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Asimismo, toma la información necesaria del Sistema Contable de la Administración de la Comunidad Autónoma, con el objeto evitar posibles duplicidades y de conseguir una adecuada integración de los datos. Para ello exige la codificación única del expediente gestor de la subvención, de forma que dicho código tenga un papel fundamental como clave para facilitar los enlaces e intercambios de información entre los distintos sistemas informáticos de gestión, presupuestaria, contable o de control que recogen información que afecta a las subvenciones.

6.5. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento (CE) 1257/1999

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA.O en el Programa Operativo Integrado de Extremadura, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las establecidas en el marco de las OCMs y con las normas de calidad y sanitarias agrarias, no entrando en el ámbito de aplicación de ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de los proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las de enfermedades.

Como aspectos más relevantes cabe resaltar:

Con respecto a la medida 1.2 *“Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)”*, en su normativa reguladora (Decreto 96/2001 de 13 de junio y Decreto 88/2004 de 15 de junio por el que se establecen medidas complementarias al anterior), se reflejan todas las restricciones y limitaciones sectoriales de acuerdo con la OCM, como son, por ejemplo, la prohibición de apoyar el sector del tabaco y prohibición del incremento de producción de vino de masa sin indicación geográfica, entre otros.

En la Medida 3.9 *“Silvicultura”*, las ayudas concedidas para la gestión sostenible de los montes, en el marco del desarrollo rural reguladas por el Decreto 83/2004 de 1 de junio, no son compatibles con las ayudas de forestación de tierras agrarias, la forma de comprobarlo es mediante control informático, fundamentalmente.

Por lo que respecta a las actuaciones de prevención de incendios, al no existir ayudas, no se interfiere en el ámbito de aplicación de las OCMs, ni en las medidas que persigan la realización de proyectos de investigación, la promoción de productos agrícolas o la erradicación de enfermedades animales.

En las medidas 3.10 *“Acciones Medioambientales derivadas de la conservación el paisaje y de la economía agraria”*, 7.2 *“Desarrollo y mejoras de las infraestructuras de apoyo, mejora de tierras y concentración parcelaria”*, y 7.5 *“Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias”*, no existen ayudas que interfieran en el ámbito de la aplicación de los regímenes de las OCMs, ni medidas que persigan la realización de proyectos de investigación, la promoción de productos agrícolas ni de erradicación de enfermedades animales.

Por último, en cuanto a la Medida 7.8 *“Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera”*, los proyectos relativos a la agricultura biológica y al control de la producción integrada son compatibles con la Política Agraria Comunitaria, debido a que los gastos realizados en este proyecto, no van destinados a subvencionar a agricultores, sino a realizar servicios de control administrativo, entre otros objetivos. Por lo tanto, las ayudas agroambientales a la producción integrada y a la agricultura ecológica, que son medidas de acompañamiento de la PAC, no guardan relación con las medidas financiadas dentro del POI y cuentan con objetivos absolutamente diferentes. Para el resto de los proyectos que completan esta medida, no existen ayudas que interfieran en el ámbito de la aplicación de los regímenes de las OCMs, ni medidas que persigan la realización de proyectos de investigación, la promoción de productos agrícolas ni de erradicación de enfermedades animales.

6.6. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE)

A lo largo del periodo de programación, la UAFSE ha elaborado una tabla de equivalencias para relacionar las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención con las diferentes formas que ha adoptado la Estrategia Europea para el Empleo (EEE) para poder apreciar la contribución del FSE en España a dicha Estrategia. Así, la relación entre la ejecución del FSE de cada ejercicio y la EEE se ha presentado a través de unos cuadros adjuntos obtenidos a partir de la aplicación informática SSU.

En los años 2000, 2001 y 2002 esta tabla de equivalencias se elaboró con los Pilares y directrices de la EEE vigentes entonces y fue revisada por el equipo de redacción del Plan Nacional de Acción por el Empleo en España. En 2002 en Informe elaborado por la consultora GPI sobre la contribución del FSE a la EEE puso de manifiesto la concentración de las ayudas FSE en España en los Pilares I (con más del 50% de las ayudas) y III (con más del 28% de las ayudas).

En 2003 y 2004 se realizó una tabla de equivalencias acorde a la nueva EEE establecida para el periodo 2003-2010, con 3 objetivos globales y 10 prioridades.

Los tres **Objetivos Globales** y las correspondientes prioridades de la EEE 2003-2010 son los siguientes:

I .Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo

- Calidad intrínseca del trabajo
- Aprendizaje permanente
- Desarrollo de la carrera
- Salud y seguridad en el trabajo
- Igualdad entre hombre y mujeres

III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales

- Reducir las disparidades regionales
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social

En 2005 se relanzó la Estrategia de Lisboa a través de las 24 Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo que cada Estado miembro debía presentar en los Planes Nacionales de Reforma. El Programa Nacional de Reformas español contiene 7 ejes relacionados con estas 24 Directrices y prioridades, las cuales también se han empleado al elaborar la nueva tabla de equivalencias por parte de la UAFSE y poder medir la contribución del FSE a la Estrategia de Lisboa renovada hasta el final del periodo.

El Programa Nacional de Reformas de España presentado en octubre de 2005 a la Comisión, se estructuró en 7 Ejes relacionados con las veinticuatro directrices integradas.

DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO 2005-2008

a) *Directrices Macroeconómicas*

1. Garantizar la estabilidad económica para un crecimiento sostenible.

2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria, previa a la creación de más empleo.
3. Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo.
4. Velar porque la evolución salarial contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.
5. Reforzar la coherencia de las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.
6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.

b) *Directrices microeconómicas*

7. Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.
8. Facilitar la innovación en todas sus formas.
9. Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.
10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.
11. Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
12. Desarrollar y profundizar el mercado interior.
13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de Europa y cosechar los frutos de la globalización.
14. Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativa privada mediante la mejora de la reglamentación.
15. Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las pymes.
16. Ampliar, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y terminar los proyectos transfronterizos prioritarios.

c) *Directrices de empleo*

17. Aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social territorial.

Centrándose en las siguientes *prioridades y directrices*:

Prioridad 1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social (directrices 18, 19, 20)

18. Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.
19. Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados.
20. Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.

Prioridad 2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas. (directrices 21, 22)

21. Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.
22. Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.

Prioridad 3. Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones (directrices 23, 24)

23. Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.
24. Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.

Las actuaciones de la **Junta de Extremadura**, durante el periodo 2000-2009, en el POI Extremadura 2000-2006, han contribuido a la consecución de la Estrategia Europea para el Empleo y al Plan de Acciones para el Empleo.

En la medida 1.8 *“Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”*, las actuaciones de Economía Social y las ayudas al autoempleo llevadas a cabo por la Dirección General de Empleo y la Formación empresarial ofrecida por la Dirección General de Comercio, se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo en su Prioridad I *“Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social”* y a la Directriz 19 *“Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados”*.

Las actuaciones comprendidas en la medida 2.1 *“Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo”*, se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo, en su Prioridad III *“Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones”* y a la Directriz 23 *“Ampliar y mejorar la inversión en capital humano”*, con diferentes actuaciones que atienden a la demanda y necesidades de formación de investigadores y de profesionales de los procesos de I+D e innovación de la tecnología, transferencia de tecnología y de incremento del capital humano en sociedad de la información.

Las actuaciones comprendidas en la medida 41.12 *“Fomentar el acceso general a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica”* se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo, en su Prioridad III *“Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones”* y a la Directriz 23 *“Ampliar y mejorar la inversión en capital humano”*, para aumentar la capacidad, la eficacia y adecuación del sistema de formación profesional regional a las prioridades marcadas por la Junta de Extremadura en el ejercicio de las competencias transferidas.

Las actuaciones de las medidas 42.6 *“Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral”* y 42.7 *“Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración”*, se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo, en su Prioridad I *“Atraer a más personas para*

que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social” y a la Directriz 19 “Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados”, emanadas del IV y V Plan de Empleo e Industria para Extremadura (2000-2003) y (2005-2007), respectivamente, suscrito por la Junta de Extremadura, la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura y los agentes económicos y sociales más representativos.

Con carácter complementario, las medidas 44.10 “*Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral*” y 44.11 “*Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo*”, ofrecen un apoyo completo, y atendiendo a diferentes grados de necesidades, a las personas minusválidas y otros grupos desfavorecidos, en cumplimiento de la Estrategia Europea por el Empleo, en su Prioridad I “Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social” y a la Directriz 19 “Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados”.

Las actuaciones comprendidas en la medida 5.6 “*Apoyo a las iniciativas locales de empleo*”, se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo en su Prioridad I “Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social” y a la Directriz 19 “Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados”.

La medida 43.2 “*Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores*” comprende una única actuación, la Formación Continua, que se ajusta a la Estrategia Europea por el Empleo, en la Prioridad III “Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones” y Directriz 23 “Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano”.

La medida 43.3 “*Sostener la consolidación del empleo existente*” comprende una única actuación, Ayudas al empleo, que se ajusta a la Estrategia Europea por el Empleo, en la Prioridad II “Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y la empresa” y Directriz 21 “Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales”.

Las actuaciones comprendidas en las medidas 45.16 “*Mejorar la empleabilidad de las mujeres*” y 45.17 “*Fomentar la actividad empresarial de las mujeres*” se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo, en la Prioridad I “Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social” y a la Directriz 18 “Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo”.

El POI Extremadura 2000-2006, contribuye especialmente al objetivo de Igualdad de Oportunidades. Además de constituirse como política horizontal de todas las medidas, en los ejes de desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades, el fomento de la igualdad de oportunidades está presente en todas y cada una de ellas. Particularmente señalamos las medidas 45.16 y 45.17, cuyas

actuaciones están encaminadas específicamente a la mejora del empleo entre las mujeres y a la lucha contra la desigualdad ente géneros y a la formación de mujeres emprendedoras y empresarias.

En el apartado 6.4 del Informe, se aporta más detalle sobre el fomento de la Igualdad de Oportunidades.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar las citadas Prioridades y Directrices de empleo con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

En la tabla que se adjunta se aprecia la contribución de las intervenciones desarrolladas a lo largo del periodo de programación en España a la EEE.

RELACION ENTRE LA EJECUCION PARA EL PERIODO 2000-2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO: 2000ES161PO010 PO/1 EXTREMADURA

	<i>DIRECTRIZ / MEDIDA</i>	<i>COSTE TOTAL</i>	<i>AYUDA FSE</i>	<i>PERSONAS</i>	<i>MUJERES</i>
18	Promover un enfoque del trabajo en el ciclo de la vida				
	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	7.724.348,49	6.179.478,78	60.798	57.953
	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	821.414,28	657.131,42	2.470	2.466
	TOTAL DIRECTRIZ	8.545.762,77	6.836.610,20	63.268	60.419
19	Garantizar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo....				
	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	43.279.806,58	30.295.864,67	46.405	29.933
	Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	40.679.298,08	30.509.473,60	7.756	4.125
	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	48.505.538,90	33.953.877,26	62.995	37.206
	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	70.814.732,23	53.111.049,22	15.930	8.492
	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	12.321.242,01	9.240.931,57	12.860	4.608
	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	8.525.845,03	6.394.383,83	3.755	1.559
	TOTAL DIRECTRIZ	224.126.462,83	163.505.580,15	149.701	85.923
20	Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo				
	Sostener la consolidación del empleo existente	44.553,07	33.414,80	1.245	329
	TOTAL DIRECTRIZ	44.553,07	33.414,80	1.245	329
21	Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m.t.				
	Sostener la consolidación del empleo existente	36.033.970,65	27.025.478,00	12.720	3.646
	TOTAL DIRECTRIZ	36.033.970,65	27.025.478,00	12.720	3.646

RELACION ENTRE LA EJECUCION PARA EL PERIODO 2000-2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO: 2000ES161PO010 PO/1 EXTREMADURA

<i>DIRECTRIZ / MEDIDA</i>	<i>COSTE TOTAL</i>	<i>AYUDA FSE</i>	<i>PERSONAS</i>	<i>MUJERES</i>
23 Ampliar y mejorar la inversión en capital humano				
Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	44.398.380,15	33.298.785,20	16.528	9.537
Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	13.272.486,97	9.954.365,29	113.731	30.841
Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	198.064.954,19	128.742.220,21	77.957	34.646
Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	10.640.591,04	7.980.443,29	5.041	1.920
TOTAL DIRECTRIZ	266.376.412,35	179.975.813,99	213.257	76.944
24 Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com				
Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	1.943.022,75	1.262.964,78	4.236	2.658
Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	18.086.832,42	11.756.441,09	19.379	10.250
TOTAL DIRECTRIZ	20.029.855,17	13.019.405,87	23.615	12.908
TOTAL PO	555.157.016,84	390.396.303,01	463.806	240.169
<i>EI_EJECUCION_DIRECTRIZ_ACTUACION</i>				

6.7. Coherencia con otras políticas

La ejecución del Programa es coherente con las prioridades de otras políticas comunitarias. En relación a las de Desarrollo local, Sociedad de la Información e Inclusión Social, cabe destacar:

Desarrollo local

1. Las prioridades de Desarrollo local son intrínsecas al Eje 5 “Desarrollo Sostenible Local y Urbano”. La medida 5.9 “Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios” que recibe la mayor asignación de recursos, va más allá de la mejora en las prestaciones sanitarias y sociales de las poblaciones y comarcas beneficiarias, contribuyendo a la ampliación, renovación o mejora del equipamiento de las mismas. Además, contribuye a la creación de empleo y se traduce en el disfrute de unos servicios cada vez más modernos y en el desarrollo endógeno de las zonas rurales

También generan crecimiento potencial las medidas 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural” y 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales”. La primera de ellas, al ampliar y promover la infraestructura turística de carácter local y contribuir a la conservación y mantenimiento del patrimonio histórico de pueblos y ciudades extremeñas, contribuyendo de esta manera al desarrollo local, sobre todo, en el ámbito rural. La medida 5.7, al recuperar las infraestructuras de singular valor arquitectónico, histórico-artístico o natural, contribuye de igual modo al desarrollo regional y local, sobre todo en el ámbito rural, mejorando la calidad de vida y favoreciendo el desarrollo territorial desde una perspectiva socioeconómica. Especialmente, esta medida ayuda a crear infraestructuras básicas para el ciudadano y facilita el acceso al uso de las nuevas tecnologías.

Asimismo, la medida 5.3 “Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes”, incrementa el número de infraestructuras municipales y comarcales incidiendo directamente en el empleo. Esta medida adquiere gran importancia porque posibilita alternativas que evitan el paro estacional y la despoblación en las zonas rurales menos favorecidas. La medida 5.10 “Instalaciones deportivas y de ocio”, dota de estas instalaciones a poblaciones pequeñas, permitiendo la universalización del acceso al deporte y la práctica deportiva orientada a terapias preventivas saludables, diversificando e incrementando así la demanda de bienes de consumo.

De forma complementaria, la ejecución de las actuaciones en la medida 5.6 “Apoyo a las iniciativas locales de empleo”, ha incidido positivamente en el desarrollo rural, ya que las acciones se han desarrollado en el ámbito de entidades locales, entidades locales menores y mancomunidades. Estas actividades han incrementado las posibilidades de empleo en el mercado local, creando nuevos yacimientos de empleo y profundizando en fórmulas de inserción integradas que han producido efectos multiplicadores de la política de empleo. Las actuaciones más destacadas desarrolladas han sido las llevadas a cabo por los 29 Gerentes de Desarrollo Rural (GDR), destinados a las mancomunidades integrales que lideran el proceso de ordenación territorial de Extremadura.

Los gerentes y los dinamizadores han trabajado en la vertebración territorial de sus mancomunidades, así como en la reorganización y ampliación de servicios y han desarrollado en algunas mancomunidades estudios de Planes Estratégicos de Desarrollo Rural Sostenible (Agenda 21).

2. Las medidas del Eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos" También juegan un papel decisivo, especialmente, las medidas 3.1, "Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas" 3.2 "Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua" y 3.3 "Saneamiento y depuración de aguas" residuales. La primera garantiza un mejor abastecimiento, suministro y calidad del agua en numerosas poblaciones del territorio extremeño; la medida 3.2, además de mejorar la eficacia de los recursos hídricos y mejorar la calidad de las aguas, lleva a cabo actuaciones para prevenir inundaciones y mejorar los sistemas de abastecimientos de las poblaciones beneficiarias en términos de garantía cuantitativa y cualitativa, y la medida 3.3, encaminada a incrementar el volumen de aguas residuales depuradas y mejorar los sistemas de tratamiento de éstas, con la construcción de estaciones depuradoras y colectores en todo el territorio extremeño.

A ello también contribuye la medida 3.4 "Gestión integral de los residuos urbanos e industriales", en la que se ha llevado a cabo la contenerización en varios municipios y se ha invertido en vehículos de recogida de residuos, lo que contribuye a mejorar y desarrollar la gestión de dichos residuos en todos los municipios afectados, además de contribuir a la creación de puestos de trabajo fijos.

Con las actuaciones de los proyectos correspondientes a la medida 3.6 "Protección y regeneración del entorno natural", se han realizado trabajos de restauración ambiental en lugares degradados por vertidos incontrolados y otros impactos o catástrofes naturales. Destacan aquellas actuaciones encaminadas a mejorar las infraestructuras de carácter ambiental en espacios naturales, la conservación de espacios naturales y especies, la recuperación de áreas afectadas por impacto ambiental, la regeneración de márgenes de río o la recuperación y conservación de ecosistemas, esencialmente los forestales. Además, se ha incrementado la superficie forestal arbolada contribuyendo a la lucha contra el cambio climático. Todas estas actuaciones favorecen el aumento de las perspectivas de desarrollo económico de estas poblaciones de ámbito rural.

También es importante reseñar la incidencia positiva, con respecto al desarrollo rural, que tienen las ayudas vinculadas al control y reducción de la contaminación ambiental, especialmente a través de la vigilancia de la contaminación atmosférica (medida 3.7 "Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental"). Este tipo de ayudas persigue mejorar la calidad del aire y la protección de la población contra la polución ambiental. En la Medida 3.8 "Regeneración de suelos y espacios", se han eliminado las escombreras y se han adaptado y mejorado los caminos, realizando además, inventarios de minas y canteras abandonadas para mejorar las condiciones de trabajo y eliminar los riesgos asociados a la industria extractiva. Se promueven también futuras actuaciones de promoción del patrimonio minero y, por tanto, del desarrollo local.

Los trabajos forestales correspondientes a la medida 3.9 "Silvicultura", tienen una fuerte incidencia en las políticas de empleo, no sólo por la elevada cantidad de mano de obra que absorben, sino también por la complementariedad estacional de este tipo de empleo, ya que suelen coincidir con periodos de baja intensidad ocupacional en el sector agrícola. De este modo se revitaliza la actividad económica ligada a los montes, permitiendo, en un futuro, el suministro sostenible de bienes y servicios en las áreas rurales. En definitiva, el buen manejo de los ecosistemas forestales genera rentas complementarias que motivan la permanencia y el establecimiento en las zonas beneficiadas, evitando la despoblación.

También es importante destacar la incidencia positiva, con respecto al desarrollo rural, que tienen las distintas actuaciones que se llevan a cabo en la medida 3.10 "Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria", ya que tanto con las ayudas para el desarrollo sostenible en Espacios naturales protegidos y hábitats de especies protegidos, como con los trabajos de recuperación, conservación y mejora de las vías pecuarias, se consigue activar el medio socioeconómico de las zonas donde se actúa. La elaboración de estudios y el seguimiento de determinadas especies protegidas, la declaración de nuevos espacios protegidos, la construcción de Centros de Interpretación en los Parques Naturales (o en el recientemente declarado Parque Nacional de Monfragüe), así como la adecuación de las vías pecuarias para rutas de senderismo, son ejemplos claros de cómo con este tipo de acciones se consigue un desarrollo socioeconómico sostenible, ya que la afluencia de personas con diferentes inquietudes (estudiosos, turistas, senderistas...) hacen necesaria la creación de diferentes servicios, con el consiguiente incremento del empleo y de las rentas que todo ello conlleva.

3. En las medidas del eje 4 "Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades", el desarrollo local sostenible pasa también por la medida 41.1 "Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación", a través de la cual se mejoran las expectativas y garantías de éxito de los estudiantes. Este proceso no sólo se observa en el aspecto académico, sino también en el cultural y en el deportivo, llegando a darse situaciones en las que este tipo de actividades sobreviven gracias a que son impulsadas por estos centros. Además, los propios centros generan unas relaciones comerciales con las empresas de la localidad dinamizando el tejido productivo de manera nada desdeñable. Asimismo, ha jugado un papel decisivo la mejora de infraestructuras para atender los servicios de formación y empleo, y los Centros de formación agraria, que ha supuesto, entre otras cosas, no sólo la modernización de instalaciones ganaderas, de riego y de maquinaria adecuada, sino también la mejora de la infraestructura educativa, y el consiguiente beneficio, en términos de empleo, tantos directos como indirectos en los distintos municipios de la región.

Las medidas gestionadas por el FSE también inciden positivamente en el desarrollo local e inciden favorablemente sobre la rentabilidad de las PYMES, concretamente, las acciones de Educación y Formación de las medidas 41.12 "Fomentar el acceso general a las enseñanzas de Formación Profesional", 41.15 "Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria", 42.6 "Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral", 42.7 "Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración". La Formación que adquieren los alumnos de los ciclos formativos incide positivamente en el desarrollo local de los núcleos urbanos ubicados en las zonas de influencia de los cuatro Centros de Formación Agraria (CFA), en la medida en que la mejora de la cualificación de los miembros del sector agrario influye favorablemente en el desarrollo de las zonas de influencia de cada uno de los cuatro Centros. También, una formación profesional adaptada a las necesidades del mercado laboral, ha permitido a los jóvenes que han cursado estas enseñanzas el asentamiento en sus pueblos, al tener más posibilidades de encontrar un empleo acorde con su formación. Finalmente, a través de las empresas colaboradoras que han participado en actividades docentes agrarias, se ha favorecido el desarrollo local.

Respecto a las actuaciones desarrolladas en la medida 43.2 "Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores", la formación que reciben los alumnos que realizan cursos de formación continua agraria apoya al desarrollo local en la

medida en que una mejor cualificación de los miembros del sector agrario va a influir favorablemente en el desarrollo de las zonas de influencia de las poblaciones donde se realizan los cursos. En el campo del fomento de la cultura empresarial, a través del Programa de Alta Formación Empresarial, se ha ofrecido al tejido empresarial extremeño, una formación exclusiva sin necesidad de desplazamientos a núcleos urbanos, gracias al uso de las nuevas tecnologías, garantizando con ello una formación continua y altamente positiva.

También en la medida 44.11, "Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo", se han llevado a cabo actuaciones específicas en el ámbito del desarrollo local, a través del Programa de Intervención para la Inserción Sociolaboral de Jóvenes, con la finalidad de desarrollar una línea de intervención integral dirigida a promover y mejorar las condiciones de vida del joven residente en los pueblos extremeños y así prevenir el aislamiento social de este colectivo en zonas desfavorecidas de la población. También se han desarrollado diferentes actividades lúdicas dirigidas a preservar y promocionar los espacios naturales, así como la riqueza y las tradiciones culturales de la zona rural. Por último, se han celebrado Jornadas Informativas de Servicios Sociales dirigidas a Trabajadores Sociales y profesionales de este ámbito, en las que además de difundir información, se ha fomentado el desarrollo y conocimiento de la población en que se celebra y se ha proporcionado metodología y técnicas de intervención para optimizar la utilización de los recursos y facilitar itinerarios de inserción.

De forma complementaria, las acciones comprendidas en la medida 45.16 "Mejorar la empleabilidad de las mujeres", inciden notablemente en el desarrollo local, potenciando los recursos propios, lo que se aprecia en la ubicación de las Unidades de Promoción de la Mujer (UPIM) en las 14 localidades disgregadas por toda la Comunidad Autónoma, así como en que la mayoría de las acciones ejecutadas, lo son al amparo de múltiples convenios con entidades locales y mancomunidades. A través de las UPIM se ha orientado a las mujeres que pretenden crear o consolidar su empresa, por lo que se fomenta el tejido empresarial de la región; del mismo modo los proyectos ejecutados al amparo de estas medidas tratan de impulsar el intercambio de información y potenciar contactos comerciales en el ámbito local. Por último, en la medida 45.17 "Fomentar la actividad empresarial de las mujeres", a través de la "Guía fácil para el acceso al mundo laboral y empresarial para mujeres" se ha ofrecido orientación y asesoramiento a las mujeres que quieren crear su propia empresa. También se les orienta en la búsqueda de empleo y en la capacitación y sobre los cursos de formación que pueden desarrollar para su mejor cualificación.

4. El Eje 1 "Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo" también se identifica con el desarrollo local. En las medidas 1.1 "Apoyo a las empresas Comerciales, industriales y de servicios" y 1.4 "Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social", gran parte de los proyectos de inversión se ejecutan en núcleos de población inferior a 10.000 habitantes. En la medida 1.1, dentro del sector artesanal y comercial, la modernización del pequeño y mediano comercio, así como la revitalización de los centros comerciales tradicionales y la promoción de la actividad comercial minorista, han constituido los pilares básicos de la actividad económica de las áreas rurales. Asimismo, la medida 1.3, en el desarrollo del programa de suelo y equipamiento industrial, mantiene como criterio de selección, junto al de dotar de suelo industrial de calidad a zonas que tienen mayores posibilidades de ocupación, el criterio de realizar actuaciones de infraestructura industrial para contribuir al traspaso de activos del sector primario al secundario y conseguir una mejor vertebración de todo el territorio de nuestra región. En la medida 1.7 "Promoción del capital organizativo de las empresas", en el desarrollo del Programa de apoyo a la competitividad e innovación

empresarial, se mantiene entre los criterios de selección de proyectos el interés y el impacto previsible de éstos en el entorno empresarial, sectorial o territorial. En la medida 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”, cofinanciada por el FSE, hay que destacar los efectos de las subvenciones por creación de empleo estable en las Sociedades Cooperativas y Laborales, puesto que la mayor parte de socios trabajadores que las crean o se incorporan a las mismas, han nacido en el entorno geográfico en el que desarrolla su actividad. De esta forma, se favorece tanto el asentamiento poblacional de los municipios, como la generación de riqueza en los mismos. Por otra parte, la mayoría de las actividades de formación han sido programadas bajo el criterio de hacer llegar una formación específica al mayor número de poblaciones de áreas rurales, dirigiéndose a la pequeña empresa comercial y la microempresa artesana, las cuales constituyen el principal núcleo de actividad económica de estas localidades.

5. El desarrollo local en Extremadura, todavía fuertemente asociado al sector agrario, es un componente fundamental del Eje 7 “Agricultura y desarrollo rural”. El Plan de construcción y mejora de caminos rurales, que se lleva a cabo en la medida 7.2 “Desarrollo y mejora de infraestructuras de apoyo”, al asegurar las condiciones de acceso y viabilidad y la concentración parcelaria, consigue mejoras sustanciales en la productividad y la competitividad, con repercusión directa en el sostenimiento de la población de zonas rurales

Es imprescindible disponer de una estructura viaria especialmente diseñada para el desarrollo de las nuevas actividades económicas que comienzan a surgir en el medio rural como complemento de las actividades convencionales de la agricultura y la ganadería, como son el turismo rural y la comercialización de productos endógenos de calidad.

Las actuaciones llevadas a cabo en la medida 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales”, repercuten positivamente en el desarrollo local de las zonas rurales donde se aplican, ya que contribuye:

- A la implantación de nuevas actividades y la consolidación de las ya existentes, propiciando una adecuada diversificación económica del territorio.
- A la mejora del bienestar de los ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos y suficientes.
- A la conservación y/o recuperación del patrimonio cultural de nuestros pueblos.

Las actuaciones encaminadas a desarrollar y diversificar la base productiva regional contribuyen a la consolidación y mantenimiento de un tejido social viable.

La creación de empleo y/o la promoción de las calidades de los productos agrícolas y ganaderos ayuda al desarrollo de aquellas zonas donde tienen lugar y a la fijación de la población rural.

La medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera”, tiene efectos directos tanto en la productividad y competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas como en las infraestructuras y equipamientos de los distintos municipios. Destacan, dentro de esta medida por su incidencia positiva en el desarrollo local, las siguientes actuaciones:

17. Aplicación de programas sanitarios específicos para la erradicación de enfermedades de los animales y plantas, que repercuten en la producción y en el precio de los productos, favoreciendo el desarrollo local.
18. Modernización y adecuación de las instalaciones sanitario-ganaderas, mediante la concesión de subvenciones para la construcción de los Centros de Sanidad Animal, beneficiando así, a sectores como el ganadero, agrícola o el de la construcción.
19. Construcción y dotación de instalaciones para la limpieza y desinfección de vehículos dedicados al transporte de ganado, mejorando así la bioseguridad.

6. Los proyectos contenidos en las medidas 6.1 “Carreteras y Autovías” y 6.6 “Sistemas de transportes multimodales y centros de transportes”, al ampliar o mejorar las infraestructuras y dotaciones básicas de carreteras y transporte, contribuyen de forma determinante al desarrollo Local. El acondicionamiento de la red regional de carreteras ha contribuido, de igual modo, a aumentar la seguridad vial y a disminuir la duración de los viajes. También, en la medida 6.8 “Redes de distribución de energía”, con la ampliación y/o mejora de las infraestructuras eléctricas para el suministro de actividades productivas en el medio rural, se favorece la creación de nuevas riquezas y/o la explotación de las existentes y, por otra parte, con las mejoras en las infraestructuras eléctricas municipales se garantiza el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales y se consigue mejorar la calidad de vida de los habitantes.

7. Finalmente, el Eje 2 “Sociedad del Conocimiento (innovación, i+d y sociedad de la información”, tiene un gran peso cualitativo. La Sociedad del Conocimiento es la gran oportunidad del mundo rural. Dentro de la medida 2.7 “Sociedad de la Información”, se han producido grandes avances, se ha incrementado la capacidad operativa de la Administración Pública Regional, así como la calidad de los servicios públicos prestados al ciudadano, a través de la incorporación de innovaciones informáticas, telemáticas y electrónicas. Así, por ejemplo en materia de urbanismo, cada Administración Local tiene acceso a la información territorial, urbanística y cartográfica a través de su página web. En relación a la actividad cultural, se han llevado a cabo actuaciones consistentes en la creación o mejora de infraestructuras informáticas, que posibilitan el acceso de los ciudadanos a la cultura. Finalmente, en lo que respecta actuaciones en materia de empleo, las inversiones realizadas en software y hardware en los centros de trabajo del SEXPE, distribuidos por toda la región, han contribuido a mejorar notablemente los servicios de empleo.

En el ámbito de los recursos humanos, en la medida 2.1 “Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo” dentro del proyecto “VIVERNET: Viveros de empresas de la Nueva Era”, se han trasladado proyectos del ámbito de la Sociedad de la Información a las zonas rurales de Extremadura y se ha facilitado a los jóvenes el acercamiento a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, abriéndoles así el campo profesional para la generación de contenidos y desarrollo de futuros negocios.

Por último, dentro de la medida 2.5 “Centros públicos de investigación y centros tecnológicos”, la Acreditación del Laboratorio Agroalimentario y de Análisis de Residuos y la Estación Enológica tienen como punto de mira la consecución y mantenimiento de un nivel de calidad que satisfaga permanentemente no sólo las necesidades de los distintos organismos oficiales sino también las del resto de usuarios. Asimismo, los Centros Tecnológicos tienen sus actividades encaminadas a conservar y extensificar las producciones ganaderas potenciando la utilización de

razas autóctonas en peligro de extinción y los sistemas tradicionales de explotación más respetuosos con el medio ambiente, contribuyendo todo ello al desarrollo local.

Sociedad de la Información

Las nuevas tecnologías abren nuevas perspectivas de desarrollo en nuestra región, especialmente en el mundo rural, pues permitirá mejorar la competitividad y les facilitará el acceso a la información, evitando causas de exclusión. Las políticas de desarrollo regional en el período 2000-2009 se han reorientado en gran medida hacia la Sociedad de la Información y con ello se ha pretendido contribuir a la Europa de los nuevos conocimientos -Iniciativa e-Europa-, lanzada en el Consejo Europeo de Feira, en junio de 2000.

1. En coherencia con la programación, la ejecución de las medidas del Eje 2 “Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)” responde a las prioridades políticas comunitarias sobre Sociedad de la Información, identificada como una de las ocho Áreas de Interés Regional recogidas en el III Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (2004-2007), inscribiéndose en esta área los proyectos de I+D+i financiados en la medida 2.2 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”. Particularmente, las actuaciones circunscritas a esta medida pretenden, por un lado, fomentar la transmisión de los resultados de los proyectos de investigación hacia los sectores socioeconómicos, y por otro, promover proyectos de investigación y desarrollo científico-tecnológico que incrementen la tecnología de fabricación y el valor añadido de los productos de la región, además de propiciar una colaboración más intensa entre los Centros Tecnológicos y las empresas, las empresas entre sí y proyectos de I+D+i. Entre otros, se han tenido en cuenta los siguientes criterios de selección: la identidad regional del producto o servicio sobre el que se propone la investigación; la importancia del problema y del sector al que va dirigida la investigación; incardinación de los objetivos de la investigación en los Programas y Líneas Prioritarias del mencionado III Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (2005-2008) o la incidencia económica y social de los resultados que se pretendan obtener con la investigación. Concretamente, en esta medida y con la D. G. de Ordenación Industrial, Energía y Minas, se ha llevado a cabo el proyecto de Cartografía geoquímica y de recursos minerales de Extremadura, 2006-2009, que consiste en la cartografía y exploración geoquímica multielemental de un área del suroeste de la provincia de Badajoz, así como, del correspondiente trabajo de digitalización e informatización de toda esa información.

Las actuaciones de la medida 2.7 “Sociedad de la información” están orientadas a promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en todos los sectores, especialmente en la administración autonómica. Estos instrumentos constituirán un buen fundamento y una base sólida para la dotación de infraestructuras básicas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.

Particularmente, en cuanto a la mejora de la calidad de los servicios de la Administración, se ha incrementado la capacidad operativa de la Administración Pública Regional, así como la calidad de los servicios públicos prestados al ciudadano, a través de la modernización de las mismas con la incorporación de innovaciones en materia de infraestructuras informáticas, telemáticas y electrónicas. En concreto, cabe destacar, la adquisición de equipamiento informático destinado al programa de calidad de la Administración autonómica, el desarrollo de la ventanilla única informatizada, la prestación del servicio de firma electrónica y la adquisición de puntos de información administrativa interactivos para su distribución en los Ayuntamientos de Extremadura.

En materia de urbanismo, a través de su página web, cada Administración Local tiene acceso a la información territorial, urbanística y cartográfica, con lo cual se facilita enormemente su acceso a la información que antes tenía que ser mediante escrito. En materia de empleo, con la adquisición de software y hardware en los distintos centros de trabajo del SEXPE, han aumentado la capacidad operativa y la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

En el ámbito de actuación del FSE, la medida 2.1 “Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo”, se han desarrollado visitas y encuentros de difusión para colaborar con los centros de formación profesional e Institutos de educación secundaria de las zonas rurales. Para la integración de los jóvenes en el campo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se han llevado a cabo programas de formación, servicios de información y documentación y apoyo tecnológico, para fomentar el espíritu emprendedor y potenciar un nuevo uso empresarial y asesorar en el uso de las herramientas informáticas y tecnológicas.

El proyecto "Plan de Alfabetización Tecnológica de Extremadura y Software Libre: Linextremadura" ha tenido como finalidad la potenciación y la consolidación de la utilización de herramientas tecnológicas de comunicación y la promoción del acceso de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información, difundiendo la cultura local, e-administración, creación de redes de colaboración y cooperación tecnológica, a través de la dinamización de los Nuevos Centros del Conocimiento de 45 localidades de Extremadura. Con carácter general todas las actuaciones han tenido como objetivo difundir el uso del Software Libre como elemento de desarrollo tecnológico y económico.

La implantación de la Sociedad de la Información incrementa, de igual manera, la capacidad operativa de la administración regional así como la calidad de los servicios públicos ofrecidos a los ciudadanos a través de la modernización de los mismos. Con la incorporación de innovaciones en materia de infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones, además de digitalizar los procedimientos, se cumple con el objetivo de prestar un servicio más rápido, menos costoso y más eficaz.

En el apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo, medida 5.6 FSE, los Agentes de Desarrollo de Nuevas Tecnologías(ADNT) han tenido como objetivo, la potenciación y dinamización del desarrollo local mediante el fomento de actividades relacionadas con la Sociedad de la Información. También se han realizado numerosos cursos donde se emplearon frecuentemente nuevas tecnologías.

2. Las prestaciones socio-sanitarias, en la medida 5.9 “Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios”, tienen cada vez mayor soporte en las tecnologías informáticas. En este sentido, se han llevado a cabo inversiones en la Sociedad de la Información con el objeto de garantizar una mejor asistencia a todos los usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura, mejorando las instalaciones y el equipamiento de los Centros de Atención Primaria (Centros de Salud y Consultorios Locales) y de Atención especializada. De manera particular, los avances se han ido produciendo en el campo del diagnóstico y la terapéutica, esto ha requerido el mantenimiento de un adecuado nivel de equipamiento de los centros, completar y renovar sus infraestructuras y dotarlos de los recursos técnicos que permitan garantizar una correcta atención de los usuarios. En definitiva, se ha reforzado el proceso de integración de los sistemas de información del Servicio Extremeño de Salud en el que

se aúnan la información clínica, farmacéutica, asistencial, económico-financiera y de recursos humanos.

3. En las áreas de Educación y Formación, en la medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”, se insertan las Nuevas Tecnologías en el sistema de educación y formación regional para mejorar su calidad. Mediante la creación de la Red tecnológica de Extremadura se está procediendo a la implantación de una intranet que unirá con la banda ancha todos los centros educativos, y con ello, todos los municipios, a lo que se añade, que los edificios de los nuevos centros educativos se han adaptado para la inclusión de ordenadores en todas las aulas, con mesas especiales y de dimensiones superiores a las habituales. A esto hay que unir la amplia oferta en formación para los docentes con el fin de integrar el uso de las nuevas tecnologías en el aula y la creación de un portal para que los docentes aporten sus contenidos. Con estas actuaciones se está impulsando el crecimiento de la Sociedad de la Información en la región desde la base, lo que permitirá garantizar sus resultados a largo plazo.

En la medida 41.12 “Fomentar el acceso general a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica”, en la formación organizada por la Dirección General de Estructuras Agrarias, los alumnos reciben enseñanza sobre programas informáticos y manejo del ordenador. En la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, se aprobó el proyecto @vanza, basado en la modalidad de aprendizaje a través de la teleformación para personas adultas, a través del cuál se han incrementado el número de ciclos formativos de grado superior en la modalidad on line. El proyecto se enmarca dentro de los objetivos de la Agenda de Lisboa, referentes al aprendizaje mediante el impulso del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en la ayuda a los trabajadores a la hora de adquirir nuevas habilidades y, en definitiva, crear una sociedad más abierta evitando exclusiones.

Respecto a las actuaciones de orientación y asesoramiento que se han llevado a cabo en las medidas 42.6 “Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral” y 42.7 “Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración”, se han programado acciones formativas encaminadas a introducir a los desempleados, en el manejo y conocimiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

También en la medida 43.2 “Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores” hay que destacar la realización de actividades para divulgar las nuevas tecnologías a través de un módulo transversal denominado “Nuevas Tecnologías”, destinadas a agricultores o ganaderos y a aquellas personas relacionadas con el sector agrario, con el fin de formar adecuadamente a aquellas personas que pretendan emprender nuevas iniciativas en el mundo rural. También se han llevado a cabo actividades formativas relacionadas con las nuevas tecnologías, para la adquisición de conocimientos y el reciclaje de las personas beneficiarias del Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública, destacando cursos sobre LINEX, Windows, Administración de Redes, Informática en la investigación y correo electrónico.

Para la integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades, en la medida 44.11 “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo” los contenidos formativos contemplados en el “Programa de Intervención para la Inserción Sociolaboral de Jóvenes”, han tenido un peso específico importante en la Sociedad de la Información,

dentro de la variada oferta de cursos y talleres impartidos como por ejemplo “Cursos de Informática, Cursos de Habilidades de Comunicación, Cursos de Cortometraje y diversos Talleres relacionados con las Nuevas Tecnologías e Internet”. Se ha incluido un módulo de “Sociedad de la Información” y finalmente en los cursos de “Formador de Formadores” se han utilizado equipos informáticos interconectados mediante red telemática, Internet y las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo.

En el eje 45 “Participación de las mujeres en el mercado de trabajo”, sigue estando muy presente, la adaptación a las nuevas tecnologías de la información, tanto de las unidades que prestan servicios a las mujeres, como de la formación e información proporcionada. Así, a través de AGILFEM se ha centralizado y se han coordinado las 14 UPIM y ha servido como oficina de información y difusión de recursos empresariales y de orientación para el empleo a mujeres a través de medios informáticos y nuevas tecnologías. Así mismo, los proyectos ejecutados ponen de manifiesto la incidencia de estas acciones sobre las PYMES, toda vez, que el objetivo de las mismas es hacer visible iniciativas empresariales y emprendedoras desarrolladas por mujeres de la Comunidad Autónoma.

4. En la medida 1.7 “Promoción del capital organizativo de las empresas”, la DG. de Promoción Empresarial e Industrial ha financiado, por una parte, el Programa de Competitividad e Innovación Empresarial, por el que se han puesto en marcha una serie de ayudas dirigidas a financiar la Implantación de Sistemas de Calidad, el Diseño y el desarrollo de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en las empresas extremeñas y por otra, el Programa de Ayudas al Diseño, que entre otros conceptos, financia el desarrollo y diseño de páginas web como elementos de comunicación de las empresas extremeñas. En el desarrollo de este programa se ha mantenido entre otros criterios de selección de proyectos el interés y el impacto previsible de los mismos en el entorno empresarial, sectorial o territorial. El desarrollo de estas actuaciones ha contribuido a una mejora de la competitividad del tejido empresarial basada en la innovación, entendida en términos globales (organización, gestión, infraestructuras y procesos), y ha delimitado aquellos aspectos que afectan a la vida de la empresa y sobre los cuales se ha actuado mediante la aplicación de nuevos procesos innovadores.

Continuando con el eje 1, en la medida 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”, cabe destacar que las actividades de formación en el uso de Internet y del comercio electrónico, la información e innovación comercial, han contribuido especialmente a fomentar la implantación de las nuevas tecnologías emergentes en el pequeño y mediano comercio.

5. Interés particular presenta también dentro del Eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos”, el mantenimiento de una página Web denominada REPICA -Red Extremeña de Protección e Investigación sobre la Calidad del aire -, en la Comunidad de Extremadura como una de las actuaciones llevadas a cabo y circunscrita a la medida 3.7, “Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental”.

Inclusión Social

Los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social son un instrumento fundamental en la lucha contra la exclusión social en el entorno europeo y en los Estados miembros.

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2001-2003 surgió como un compromiso adquirido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Niza, y supuso un nuevo impulso en el aspecto social de la política comunitaria con la aprobación de la Agenda Social Europea, que recogió, para los siguientes cinco años, las orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la política social, en relación con las cuales se elaboró el Plan. Las medidas propuestas en este PNAin se articulaban en torno a cuatro grandes objetivos: Empleo y acceso a los recursos; Prevención de riesgos de exclusión; Actuaciones a favor de grupos específicos de las personas más vulnerables y movilización de todos los agentes.

El segundo Plan español se presentó a los servicios de la Comisión europea en mayo de 2003. Además de incluir un balance del Plan anterior, incorpora líneas de acción para desarrollar en 2003 y 2004 y también una pequeña nota sobre la contribución del FSE a la estrategia de inclusión de la U.E.

En 2003 la empresa GPI entregó su informe sobre Inclusión Social que, en términos generales, sigue sirviendo de referencia para evaluar la contribución FSE al PNAin. De dicho informe se extraían las siguientes conclusiones:

- Los PO Plurirregionales de Fomento del Empleo de Objetivo 1 y 3, cuyo beneficiario final es el INEM aportan el 30,76% de los fondos FSE programados en el conjunto nacional que se asocian con el PNAin.
- Las restantes formas de intervención cofinanciadas por el FSE con mayor peso financiero individual en la contribución al PNAin, en términos de coste total FSE programado, son los PO Plurirregionales de Lucha contra la Discriminación (POPLD) de Objetivo 1 y 3, resultado consecuente con la elevada asociación temática y de colectivos destinatarios que se produce entre estos PO y los contenidos y personas a las que se dirigen las actuaciones del PNAin.
- La contribución del FSE al PNAin supone una aportación cualitativamente relevante al conjunto de las políticas nacionales de lucha contra la exclusión social, que ordena el PNAin. Esta contribución presenta un elevado grado de concentración temática, ya que se vuelca en el empleo y la inserción laboral de colectivos vulnerables, área estratégica imprescindible de una política de integración social. Las Medidas y actuaciones del FSE han contribuido a la preparación, puesta en marcha y ejecución de acciones dirigidas a una serie de colectivos destinatarios especialmente desfavorecidos: personas con discapacidad, jóvenes en riesgo de exclusión, minorías étnicas, etc., que son identificables con claridad tanto en el PNAin como en las prioridades del FSE. Sin embargo, la ausencia de datos sobre el coste total de las intervenciones del PNAin limita el alcance de las conclusiones acerca de la significación cuantitativa de la contribución del FSE al PNAin.

El III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2005-2006, fue elaborado en el marco de la Estrategia Europea para la Inclusión Social de conformidad con el Plan de trabajo hacia un proceso racionalizado de coordinación en el área de la protección social y de las políticas de inclusión.

Este Plan 2005-2006 supuso un avance en la coordinación con las correspondientes medidas de empleo, específicamente relacionadas con la inclusión social, en el fortalecimiento de la dimensión territorial, en la participación de las personas afectadas y en la movilización de todos los agentes, para mejorar la atención integral y coordinado a grupos y personas vulnerables, siempre bajo un enfoque transversal

de la perspectiva de género, desarrollándose los correspondientes indicadores sobre exclusión social.

En el Plan 2005-2006, se incluyó, como anexo VI, un resumen de la contribución del FSE al PNAin, definiéndose el marco general en el que actúa el FSE y sus ejes prioritarios, realizándose un somero comentario sobre los dos ejes prioritarios FSE que tienen una relación más directa con el PNAin: el eje de “Refuerzo de la educación técnico profesional” (en su medida “proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria”, esto es, programas de Garantía Social y similares); y el eje de “Integración Laboral de las personas con especiales dificultades” (relacionado muy estrechamente con el PNAin, ya que en todas sus medidas tiene como personas beneficiarias a los colectivos más desfavorecidos).

El IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social se aprobó por el Consejo de Ministros el 13 de octubre de 2006. En él se realizó una actualización informativa sobre la Estrategia de Pensiones y las Estrategias Nacionales de Atención Sanitaria y Cuidados de Larga Duración. Este IV Plan supuso un avance al priorizar los objetivos para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, fijándose estos en: Fomentar el acceso al empleo; Garantizar recursos económicos mínimos; Alcanzar una educación con equidad; Apoyar la integración social de los inmigrantes; y Garantizar la atención a las personas en situación de dependencia.

En su Anexo V se reflejó la contribución del FSE al mismo. Como ya se ha señalado anteriormente, dos son los ejes prioritarios del FSE que tienen una relación más directa con el PNAin: “Refuerzo de la educación técnico-profesional”, en su medida “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria”, e “Integración laboral de las personas con especiales dificultades”; éstos representaron aproximadamente el 8,5% del total de ayuda FSE programada para todo el periodo 2000-2006. Los datos más relevantes que figuran en las tablas de este Anexo V son los siguientes:

- Regiones objetivo 1 – Ejecución 2000-2005
- Total ayuda FSE ejecutada: 520.585.712 euros
- Nº personas beneficiarias atendidas: 2.008.614
- Regiones objetivo 3 –Ejecución 2000-2005:
 - Total ayuda FSE ejecutada: 212.993.872 euros
 - Nº personas beneficiarias atendidas: 646.590

Por último, el V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2008-2010, vigente en la actualidad, está relacionado ya con el nuevo periodo de programación 2007-2013 y en su Anexo III analiza la contribución del FSE del periodo 2007-2013 a dicho Plan.

En definitiva y como ya se ha indicado anteriormente, todas las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 han mantenido el principio de coherencia con respecto a las acciones y políticas comunitarias, incluidas las correspondientes a las normas de competencia, a la contratación pública, a la protección y mejora del medio ambiente, a la eliminación de desigualdades y al fomento del empleo.

En esta línea, dichas actuaciones se han visto completadas por las medidas incluidas en los distintos Programas Plurirregionales que se indican a continuación:

1. Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo (FEDER), que comprende una serie de actuaciones cuyo objetivo genérico es el incremento de la competitividad de las empresas, promocionando la inversión productiva y el empleo en las regiones del objetivo 1, centrandose mayoritariamente sus actuaciones en el eje 1, siendo las mismas complementarias de las desarrolladas en dicho eje en el Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006.

La ejecución de este Programa en el período 2000-2006 para las actuaciones localizadas en la Comunidad Autónoma Extremeña ha sido por importe de 101.413.632,50 euros, con una ayuda asociada de 68.545.321,02 euros.

2. Programa Operativo Local (FEDER) comprende una serie de actuaciones destinadas a promover el desarrollo local y urbano sostenible en el contexto de la estrategia territorial.

La ejecución de este Programa para las actuaciones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el período 2000-2006 ha sido de 83.808.784,36 euros, con una ayuda asociada de 58.637.189,07 euros.

La Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado han desarrollado complementariamente en el Eje 5 “Desarrollo Local y Urbano” del Programa Operativo Integrado una serie de medidas destinadas a incidir en el desarrollo local: la medida 5.3 “Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes” cuyo objetivo ha sido atender a necesidades puntuales que contribuyesen a la construcción de infraestructuras y equipamientos colectivos de municipios de reducida dimensión, la medida 5.6 “Apoyo a las iniciativas locales que generen empleo”, la cual se han enmarcado en las estrategias territoriales de los Pactos Locales de Empleo, la medida 5.8. “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural” y la medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, destinada a atender las necesidades de los municipios de la región en materia de infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.

3. Programa Operativo FEDER–FSE de Investigación, Desarrollo e Innovación. Este Programa ha tenido como objetivo fomentar las capacidades I+D+I en los sistemas socioeconómicos de las regiones del objetivo 1, centrandose sus actuaciones en el Eje 2.

La ejecución de este Programa en el período 2000-2006 para las actuaciones localizadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura ha sido por importe de 83.641.540,17 euros, con una ayuda asociada de 58.549.785,19 euros.

La Región ha articulado una serie de actuaciones, complementarias de dicho Programa y destinadas a reforzar, prioritariamente en las PYMES de la región, estas capacidades a través de las medidas integradas en el Eje 2 “Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000–2006.

4. Programa Operativo de la Sociedad de la Información (FEDER). Este Programa se ha planteado como objetivo la estimulación de la demanda de sistemas, aplicaciones, servicios e interconexiones en el sector empresarial y en el sector servicios.

La Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado, por su parte, han abordado en el desarrollo de la medida 2.7 “Sociedad de la información” en el Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, la finalidad de atender, en el ámbito de sus competencias, las necesidades en esta materia.

La ejecución de este Programa en el período 2000-2006 para las actuaciones localizadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura ha sido por importe de 44.596.699 euros, con una ayuda asociada de 23.742.796,55 euros.

5. En materia de Formación y Empleo (FESE) se han desarrollado los Programas Operativos Plurirregionales en materia de Fomento del Empleo, Formación Profesional e Iniciativa Empresarial y Formación Continua, el Programa Operativo FSE-FEDER de Lucha contra la Discriminación los cuales se han centrado en su mayor parte, en el Eje 4 y de forma menos significativa, en los Ejes 5 y 9.

La ejecución del Programa Operativo FSE de Fomento del Empleo para las actuaciones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el período 2000-2006 ha sido de 286.513.887,47, con una ayuda asociada de 190.309.483,39 euros.

La ejecución de las actuaciones territorializadas para la Comunidad Autónoma de Extremadura integradas para el Programa Operativo FSE de Sistema de Formación Profesional en el período de programación 2000-2006, ha sido de 2.461.089,02 euros, con una ayuda asociada de 1.481.739,07 euros.

La ejecución de las actuaciones territorializadas para la Comunidad Autónoma de Extremadura integradas para el Programa Operativo FSE de Iniciativa Empresarial y Formación Continua en el período de programación 2000-2006, ha sido de 63.934.381,92 euros, con una ayuda asociada de 44.778.424,22 euros.

La ejecución de las actuaciones territorializadas para la Comunidad Autónoma de Extremadura integradas para el Programa Operativo FSE-FEDER de Lucha contra la Discriminación en el período de programación 2000-2006, ha sido de 19.929.449,46 euros, con una ayuda asociada de 13.901.173,41 euros.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ámbito de sus competencias, ha centrado sus actuaciones en el eje 4 “Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades” del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006.

6. Programa Operativo Plurirregional de Mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios (FEOGA), que presenta sinergias significativas con el eje 7 de Agricultura y Desarrollo Rural. Este Programa ha tenido una ejecución para las actuaciones territorializadas para la Comunidad Autónoma de Extremadura de 265.907.957,50 euros, con una ayuda asociada de 120.874.378,91 euros.

7. Programa Operativo Plurirregional del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), que presenta, asimismo, sinergias significativas con el eje 7 de Agricultura y Desarrollo Rural, aunque sus actuaciones se incardinan dentro del eje 1 y 8, respectivamente, del MCA. Este Programa ha tenido una ejecución para las actuaciones de Extremadura de 11.930.869,39, con una ayuda asociada de 3.940.043,58 euros.

8. FEDER y Fondo de Cohesión.

Finalmente, cabe destacar que los proyectos del Fondo de cohesión tienen como ámbito de actuación común con las actuaciones del FEDER el eje 3 del Programa Operativo. La coherencia y coordinación de dichos proyectos con los proyectos que, en materia de abastecimiento, saneamiento y gestión de residuos, se certifican, principalmente, con cargo a las medidas 3.1, 3.3 y 3.4 del Programa Operativo, quedan perfectamente garantizadas. Los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión y los cofinanciados por el FEDER son proyectos independientes entre sí. No obstante, muestran entre sí importantes sinergias y responden al enfoque estratégico que conllevan el Plan Integral de Abastecimiento de Agua a Poblaciones y el Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de Extremadura (2000-2006).

Administración Autonómica

A este respecto, la Junta de Extremadura ha ejecutado diversos proyectos, cofinanciados por el Fondo de Cohesión, centrados en materias claves para el medioambiente regional, como son la gestión de los residuos sólidos, el abastecimiento de agua a poblaciones y el saneamiento y depuración de aguas residuales, cuyo detalle se recoge a continuación:

Código de la Comisión Europea	Título del Proyecto	Coste elegible	Ayuda
2000-ES-16-C-PE-003	Programa de educación y sensibilización sobre el ciclo hidrológico y su protección.	300.000	240.000
2000-ES-16-C-PE-020	Actuaciones en el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Badajoz (Badajoz)	7.702.000	6.161.600
2000-ES-16-C-PE-020	Actuaciones en el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Mérida (Badajoz)	622.000	497.600
2000-ES-16-C-PE-020	Actuaciones en el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Navalmoral de la Mata (Cáceres)	6.902.600	5.522.080
2000-ES-16-C-PE-020	Actuaciones en el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Plasencia (Cáceres)	1.745.900	1.396.720
2000-ES-16-C-PE-115	Mejora y ampliación del abastecimiento de agua a poblaciones en la Mancomunidad de Llerena (Badajoz)	10.174.976	8.139.981
2000-ES-16-C-PE-120	Saneamiento y depuración integral en las Hurdes (Cáceres)	5.535.400	4.428.320
2001-ES-16-C-PE-043	Instalaciones para la mejora en la gestión de la recogida selectiva de las plantas de tratamiento y reciclaje de residuos en la C.A. de Extremadura	4.043.625	3.234.900
2002-ES-16-C-PE-021	Saneamiento y Depuración integral en diversas poblaciones de la Cuenca Alta del Guadiana en Extremadura (Margen Izquierda)	9.930.775	7.944.620

Código de la Comisión Europea	Título del Proyecto	Coste elegible	Ayuda
2002-ES-16-C-PE-022	Saneamiento y Depuración Integral en la Cuenca Baja del Tajo (Sierra de Gata)	12.043.705	9.634.963
TOTAL JUNTA DE EXTREMADURA		59.000.981	47.200.784

Administración General del Estado

Los proyectos llevados a cabo por la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, centrados en el saneamiento y el abastecimiento de agua, han sido los siguientes:

Código de la Comisión Europea	Título del Proyecto	Coste elegible	Ayuda
2000-ES-16-C-PE-067	Saneamiento Campiña Sur	16.987.547	14.439.414
2000-ES-16-C-PE-067	Saneamiento de Vegas Bajas	23.412.255	19.900.417
2000-ES-16-C-PE-067	Saneamiento zona del Río Guadajira	13.925.730	11.836.870
2002-ES-16-C-PE-060	Mejora del sistema de abastecimiento a la comarca de Azuaga	12.107.707	10.291.551
TOTAL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		66.433.239	56.468.252

Corporaciones Locales

Los proyectos de gestión de residuos sólidos, abastecimiento de agua y saneamiento y depuración de aguas residuales, realizados por las Diputaciones Provinciales de Cáceres y de Badajoz y los Ayuntamientos de Mérida, Cáceres y Badajoz, han sido los siguientes:

Código de la Comisión Europea	Título del Proyecto	Organismo intermedio	Coste elegible	Ayuda
2000-ES-16-C-PE-120	Colectores del Valle del Jerte	Diputación Provincial de Cáceres	6.387.727	5.110.182
2001-ES-16-C-PE-043	Renovación de la flota de vehículos para recogida de R.S.U. en la provincia de Badajoz	Diputación Provincial de Badajoz	8.232.520	6.586.016

Código de la Comisión Europea	Título del Proyecto	Organismo intermedio	Coste elegible	Ayuda
2000-ES-16-C-PE-120	Emisario General Cáceres entre N-521 y la EDAR de Cáceres	Ayuntamiento de Cáceres	1.043.691	834.953
2000-ES-16-C-PE-094	Ampliación de la ETAP de Cáceres	Ayuntamiento de Cáceres	1.161.934	929.547
2000-ES-16-C-PE-120	Ampliación de la EDAR de Cáceres	Ayuntamiento de Cáceres	1.675.867	1.340.693
2000-ES-16-C-PE-094	Construcción de depósito regulador del sistema de abastecimiento de agua a Cáceres en el Cerro de los Pinos.	Ayuntamiento de Cáceres	1.079.544	863.635
TOTAL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES			4.961.036	3.968.828
2000-ES-16-C-PE-075	Colector interceptor en margen izquierda del Calamón (Badajoz)	Ayuntamiento de Badajoz	1.490.510	1.192.408
2000-ES-16-C-PE-075	Mejora de colectores en Badajoz	Ayuntamiento de Badajoz	1.262.125	1.009.700
2000-ES-16-C-PE-115	Mejora de redes principales de abastecimiento a Badajoz	Ayuntamiento de Badajoz	1.228.200	982.560
2000-ES-16-C-PE-115	Renovación de tuberías de abastecimiento en Badajoz	Ayuntamiento de Badajoz	2.380.007	1.904.005
2001-ES-16-C-PE-016	Renovación de saneamiento en Badajoz y Poblados	Ayuntamiento de Badajoz	2.140.204	1.712.163
TOTAL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ			8.501.046	6.800.836
2000-ES-16-C-PE-075	Modificación y ampliación del Colector I, en Mérida	Ayuntamiento de Mérida	1.829.000	1.463.200
2001-ES-16-C-PE-016	Modificación y ampliación colector II y redes de saneamiento en Mérida	Ayuntamiento de Mérida	1.356.035	1.084.828
TOTAL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA			3.185.035	2.548.028

CAPÍTULO 7- GRANDES PROYECTOS

7- GRANDES PROYECTOS

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, ha participado en la medida 6.1 “Carreteras y Autovías (FEDER)” de este Programa, llevando a cabo, entre otras actuaciones, la ejecución de cinco Grandes Proyectos de la Autovía de la Plata, resumida en las cifras recogidas en el siguiente cuadro, y descrita a continuación.

Meuros

Nº	PROYECTO	KM	RED TEN	PAGOS REALIZADOS									TOTAL	TASA (%)
				2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009		
6.1.05	CN-630. Autovía de la Plata A-66. Tramo: Plasencia (Sur)-Cañaveral (Este).	22	SI	5,85	11,81	48,125	9,7	2,195	-	-	-	-	77,680	70
6.1.07	CN-630. Autovía de la Plata A-66. Tramo: Enlace de Hinojal-Cáceres (Norte).	21	SI	-	1,796	1,447	0,66	62,56	6,17	-	-	-	72,63	70
6.1.17	CN-630. Autovía de la Plata A-66. Tramo: Cañaveral (Este)-Enlace de Hinojal.	14	SI	-	-	8,824	9,19	22,48	17,82	8,153	0,107	-	66,578	70
6.1.20	CN-630. Autovía de la Plata A-66. Tramo: Fuente de Cantos (Sur)-Limite Provincia de Huelva.	26	SI	-	-	-	1,71	7,134	61,86	4,793	23,57	-	99,069	70
6.1.21	CN-630. Autovía de la Plata A-66. Tramo: Cáceres (Norte)-Aldea de Cano.	29	SI	-	-	0,384	3,16	13,47	57,01	10,11	-	-	84,138	70

➤ **6.1.05.- CN-630. Autovía de la Plata. Tramo: Plasencia (Sur) – Cañaveral (Este).**

El trazado de la autovía consiste en una Variante completa a la CN-630, estando el tronco de la misma constituida por 2 calzadas de 7,00 m. cada una, dos carriles por calzada, arcenes exteriores de 2,50 m. e interiores de 1,00 m., así como bermas de 1,00 m. La mediana tiene una anchura de 12,00 m.

A lo largo del tramo han sido construidas 18 estructuras, de las siguientes tipologías:

- 5 viaductos.
- 1 paso inferior de enlace (pérgola).
- 2 pasos superiores de enlace.
- 2 pasos inferiores de enlace.
- 1 paso inferior de carretera.
- 6 pasos inferiores de camino.
- 1 paso superior de fauna.

El proyecto incluyó las correcciones derivadas de la Declaración de Impacto Ambiental.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante la Decisión C(2002) 1604, de 20 de junio y modificada por la C(2006) 4250, de 18 de septiembre.

Este Gran Proyecto ha finalizado, habiéndose abonado hasta la fecha la cantidad de 77,680 Meuros, lo que supone un grado de ejecución del 95,14% del total programado para el mismo.

➤ *6.1.07.- CN-630. Autovía de la Plata. Tramo: Enlace de Hinojal – Cáceres (Norte)*

Se trata de un tramo de carretera con características de autovía para la cual se adoptó una sección tipo en el tronco de dos calzadas separadas de 7,00 m. cada una, con dos carriles, arcenes exteriores de 2,50 m. e interiores de 1,00 m. y bermas 1,00 m. las interiores y 1,50 m. las exteriores. La mediana es de 14,00 m. de ancho.

Se llevaron a cabo 28 estructuras de las que 4 son viaductos, 7 pasos superiores, 6 pasos inferiores y 12 pasos bajo autovía (marcos), así como 3 muros.

El proyecto incluyó las correcciones derivadas de la Declaración de Impacto Ambiental.

La tasa de cofinanciación de este gran proyecto fue confirmada por la Comisión mediante Decisión C(2004) 275, de 29 de enero.

Ha finalizado la ejecución de este Gran Proyecto, con un gasto certificado de 72,630 Meuros, lo que porcentualmente supone el 100% del gasto total programado para el mismo.

➤ *6.1.17.- CN-630. Autovía de la Plata. Tramo: Cañaveral (Este) –Enlace de El Hinojal.*

Se trata de un tramo de la Autovía de la Plata, con la sección típica de autovía, o sea, con dos calzadas de 7,00 m. de ancho, dos arcenes exteriores de 2,50 m. y dos interiores de 1,00 m., además de dos bermas interiores de 1,00 m. y separadas por una mediana de 10,00 m. de anchura.

El tramo tiene dos viaductos con cuatro tramos de losas de hormigón pretensado, así como 18 pasos superiores de diversas tipologías, con tableros formados por losas de hormigón postensado o por vigas de hormigón pretensado.

Asimismo, tiene siete pasos inferiores con tipología de marco o pórtico de hormigón armado.

El proyecto está contemplado en Plan de Desarrollo Regional de Extremadura como parte del eje prioritario para la Región, como es la Autovía de la Plata.

El proyecto incluye las correcciones derivadas de la Declaración de Impacto Ambiental.

La tasa de cofinanciación de este gran proyecto fue confirmada por la Comisión mediante Decisión C 2004) 2440, de 24 de junio.

Este Gran Proyecto ha finalizado, habiéndose certificado gastos por importe de 66,578 Meuros, lo que supone un grado de ejecución del 100% del total programado para el mismo.

➤ *6.1.20. - CN-630. Autovía de la Plata. Tramo: Fuente de Cantos (Sur) – Límite de Provincia de Huelva.*

El trazado de este tramo de autovía discurre muy próximo al de la carretera CN-630. La longitud del tronco es de 26,2 km. aproximadamente, estando constituida su sección tipo por dos calzadas separadas de 7,00 m. de ancho, con dos carriles por calzada, arcenes exteriores de 2,50 m. e interiores de 1,00 m. de ancho, bermas de 1,00 m. y mediana de 1,00 m.

En lo referente a estructuras, presenta un total de 4 viaductos, 2 pasos sobre barranco, 5 pasos superiores y 12 pasos inferiores, a los que hay que añadir las correspondientes obras de drenaje transversal, que en muchos casos están constituidos por marcos de diversas dimensiones.

El proyecto incluye las correcciones derivadas de la Declaración de Impacto Ambiental.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante la Decisión C(2005) 3133, de 5 de agosto.

Este Gran Proyecto ha finalizado, habiéndose certificado gastos por importe de 99,069 Meuros, lo que supone un grado de ejecución del 100% del total programado para el mismo.

➤ *6.1.21.- CN-630. Autovía de la Plata. Tramo: Cáceres (Norte)- Aldea del Cano.*

Es un tramo de la Autovía de la Plata que, como en el caso de los anteriores, responde a las necesidades del Plan de Desarrollo Regional de Extremadura.

Tiene una sección transversal de dos calzadas de 7,00 m., con dos arcenes exteriores de 2,50m. y dos interiores de 1,00 m., con dos bermas exteriores de 1,50 m. y dos interiores de 1,00 m. y separadas por una mediana de 10,00 m. de anchura.

Se realizan 21 estructuras, de ellas, 3 viaductos muy importantes, 4 pasos superiores y 14 inferiores, destacando de todas ellas el Puente sobre el Río Tajo.

El proyecto incluye las correcciones derivadas de la Declaración de Impacto Ambiental.

La tasa de cofinanciación para este gran proyecto fue confirmada por la Comisión mediante la Decisión C(2005) 141, de 19 de enero.

Este Gran Proyecto ha finalizado, habiéndose certificado gastos por importe de 84,138 Meuros, lo que sitúa su grado de ejecución en el 100% del total programado para el mismo en dicho periodo.

Todos los proyectos cumplen la Directiva 85/337/CEE modificada por la 97/11/CE y por la 2003/35/CE en materia de Medio Ambiente, puesto que todas las actuaciones cuyas características sean tales que requieran ser sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental según la normativa anteriormente citada, han sido sometidas al mismo, por lo que cuentan con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental. En relación con los Grandes Proyectos incluidos en esta Medida, cuya relación y detalle se han expuesto anteriormente-, se han solicitado y recibido certificados de no afección a la Red "Natura 2000", emitidos por la Dirección General

de Conservación de la Naturaleza (hoy Dirección General para la Biodiversidad), autoridad responsable de supervisar los lugares de la citada Red. En los proyectos 6.1.05 y 6.1.17 no se ha considerado necesario efectuar una evaluación adecuada conforme al artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE, al no afectar las obras a ningún Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) ni a ninguna Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). En cuanto a los proyectos 6.1.07, 6.1.20 y 6.1.21 la evaluación conforme al artículo y Directiva Comunitaria citados anteriormente, indica que los proyectos no tendrán efectos negativos apreciables siempre que se cumplan las medidas preventivas y correctoras incluidas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) formulada por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de fecha 24 de junio de 1997, en el caso del proyecto 6.1.20 (LIC /ZEPA de "Sierra de Aracena y Picos de Aroche") y de fecha 23 de julio de 1998, en el caso de los proyectos 6.1.07 y 6.1.21 (ZEPA "Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes" y LIC "Río Almonte).

En definitiva, con estas actuaciones se ha logrado la puesta en servicio de la Autovía de la Plata en todo su recorrido por la comunidad autónoma de Extremadura, suponiendo su ejecución la realización de 114,1 Km. de autovía y la creación de 7.815 empleos directos en fase de construcción.



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

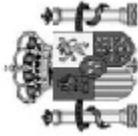
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2000-2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Modificado	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1 GP4 A-66. Ruta de la Plata. Cáceres (N)- Aldea del Cano GP 1 Autovía Ruta de La Plata - CN-630 de Gijón a Sevilla. Tramo: Plasencia(Sur) - Cañaveral (Este) GP3 Aut. Plata: Cañaveral (Este)-Enlace de Hinojal GP 2 Autovía Plata: Enlace Hinojal- Cáceres (Norte) GP5 Autovía de la Plata. Tramo: Fuente de Cantos-Lim. Prov. Huelva	0 0 0 0 0	404.065.235,00 404.065.235,00 84.137.963,00 81.649.368,00 66.578.354,00 72.630.254,00 99.069.296,00	400.095.677,08 400.095.677,08 84.137.963,00 77.679.812,37 66.578.353,00 72.630.253,71 99.069.295,00	99,02 99,02 100,00 95,14 100,00 100,00 100,00	312(100) 312(100) 312(95,14%) 312(100) 312(100) 312(100) 312(100)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2000-2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Modificado	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total		404.065.235,00	400.095.677,08	99,02	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER					
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 6		404.065.235,00	400.095.677,08	99,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria		0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria		404.065.235,00	400.095.677,08	99,02	
TOTAL		404.065.235,00	400.095.677,08	99,02	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

GRAN PROYECTO: GP 1 Autovía Ruta de La Plata - CN-630 de Gijón a Sevilla. Tramo: Plasencia(Sur) - Cañ

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		% (A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
404	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	22,3	22,3	100,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	1.110,0	160,0	693,75
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	1.293,0	2.007,0	64,42
533	RESULTADOS	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	euros/Km	178.574,0	114.167,86	156,41
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	350.878,0	648.532,0	54,10
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.591,0	2.104,0	75,62
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	0,0	120,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

GRAN PROYECTO: GP 2 Autovía Plata: Enlace Hinojal-Cáceres (Norte)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		% (A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
4051	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	21,4	21,4	100,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	293,0	475,0	61,68
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	5.384,0	1.759,0	306,08
533	RESULTADOS	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	euros/Km	93.758,61	131.108,68	71,51
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	391.006,0	466.835,0	83,76
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.369,0	900,0	152,11
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	0,0	120,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

GRAN PROYECTO: GP3 Aut. Plata: Cañaveral (Este)-Enlace de Hinojal

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)	Valor previsto (B)	%(A/B)
406	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	14,4	14,4	100,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	289,0	279,0	103,58
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	2.676,0	1.641,0	163,07
533	RESULTADOS	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	euros/Km	48.240,3	47.194,57	102,22
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	229.337,0	415.711,0	55,17
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.277,0	948,0	134,70
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	0,0	120,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

GRAN PROYECTO: GP4 A-66. Ruta de la Plata. Cáceres (N)-Aldea del Cano

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
407	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	29,3	29,3	100,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	450,0	139,0	323,74
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	3.522,0	867,0	406,23
533	RESULTADOS	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	euros/Km	84.222,44	93.754,12	89,83
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	395.563,0	496.137,0	79,73
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.625,0	624,0	260,42
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	0,0	120,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

Código nacional: EX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

GRAN PROYECTO: GP5 Autovía de la Plata. Tramo: Fuente de Cantos-Lim. Prov. Huelva

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		% (A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
4008	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	26,7	26,1	102,30
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	544,0	454,0	119,82
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	4.218,0	1.260,0	334,76
533	RESULTADOS	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	euros/Km	38.762,98	97.414,99	39,79
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	982.500,0	586.736,0	167,45
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.953,0	1.711,0	114,14
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	0,0	120,0	0,00

**CAPÍTULO 8- PROYECTOS DE LA RED TEN
(Trans European Networks)**

8 – RED TEN

Los proyectos de la Red TEN, cofinanciados con cargo al Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, se recogen en el cuadro que se adjunta.

Como puede apreciarse, la mayoría corresponden a proyectos de **carreteras y autovías**, competencia del Ministerio de Fomento. El nivel de ejecución financiera a 30 de junio de 2009 de estos proyectos alcanza el 98,48% del total ejecutado por este organismo en la medida 6.1. “Carreteras y Autovías” (710,88 M€ sobre 721,83 M€).

Además, el Ministerio de Fomento desarrolla, en la **red ferroviaria**, el proyecto “Línea Madrid – Badajoz. Tramo: Aljucén – Badajoz. Modernización de vía”, cuya ejecución a 30 de junio de 2009 asciende a 13,76 M€, lo que supone un 95,90% del gasto total certificado por el mismo en la medida 6.3 “Ferrocarriles” (14,35 M€). A esto se añaden actuaciones realizadas por ADIF (RENFE) en dicha red por importe de 35,21 M€, lo que supone el 18,53% del gasto certificado por ADIF (RENFE) (189,98 M€).

RELACIÓN DE PROYECTOS TEN
Ejecución a 31 de diciembre de 2007 (Euros)

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.02 N-630. Acondicionamiento. Tramo: Monesterio-Límite Provincia de Huelva.	2.247.960,44
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.03 N-V. Travesía de Mérida. Acondicionamiento de mediana.	1.106.023,70
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.04 N-630. Acondicionamiento. Tramo: Límite Provincia Salamanca- Cañaveral. Varios tramos refuerzo de firme. pk 425.09 a 514.85	955.576,62
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.05 N-630. Autovía A-66 de La Plata. Tramo: Plasencia (Sur) - Cañaveral (Este).	77.679.812,37
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.06 CN-430. Nueva carretera. Tramo Presa de García Sola - Puerto de los Carneros - Int. con la carretera N-502 (p.k. 167,0 a 191,3)	41.928.439,69
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.07 CN-630. Autovía A-66 de La Plata. Tramo: Enlace del Hinojal - Cáceres (Norte).	72.630.253,71
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.08 N-V Duplicación de calzada. Tramo: Puente de la Universidad- Frontera de Caya. (p.k. 403,7 a 407,4)	8.767.073,09
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.09 CN-630 Segunda calzada de la variante de trazado. Tramo: Puerto de Béjar - Aldeanueva del Camino. (p.k. 423,3 al 443,4)	15.277.145,18
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.10 CN-630. Autovía A-66 de La Plata. Tramo: Aldeanueva del Camino - Villar de Plasencia. ATP.	34.614.396,04
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.11 CN-630. Autovía A-66 de La Plata. Tramo: Villar de Plasencia-Plasencia (Oeste). ATP.	965.225,44
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.12 N-630. Autovía A-66 de la Plata. Tramo: Zafra-Fuente de Cantos(N). (p.k. 688,0 al 700,8)	31.409.566,80
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.13 N-630. Duplicación del Acceso Norte a Cáceres desde la autovía de La Plata.	6.430.670,75
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.14 N-630. Autovía A-66 de la Plata. Tramo: Límite provincia Cáceres-Aljucén (p.k. 598,3 al 606,6)	34.857.581,55
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.15 N-630. Autovía A-66 de la Plata. Tramo: Aldea del Cano - Límite provincia Badajoz. (p.k. 575,0 al 598,3)	48.538.495,92
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.16 N-630. Autovía A-66 de la Plata. Tramo: Aljucén-Mérida (p.k. 606,6 al 618,6)	38.427.953,80
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.17 N-630. Autovía A-66 de la Plata. Tramo: Cañaveral (Este)-Enlace de Hinojal.	66.578.353,00
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.18 N-630. Autovía A-66 de La Plata. Tramo: Fuente de Cantos (Norte) - Fuente de Cantos (Sur) (p.k. 700,5 al 712,0)	45.262.345,42
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.20 N-630. Autovía A-66 de La Plata. Tramo: Fuente de Cantos (Sur) - Límite provincia de Huelva. (p.k. 712,0 al 740,3)	99.069.295,00
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.21 N-630. Autovía A-66 de la Plata. Tramo: Cáceres (Norte) - Aldea del Cano	84.137.963,00
TOTAL D.G. CARRETERAS del MINISTERIO DE FOMENTO - Medida 6.1		710.884.131,52
D.G. FERROCARRILES (Mº FOM)	6.3.01 Línea Madrid-Badajoz. Tramo: Aljucén-Badajoz. Modernización de vía.	13.764.827,76
TOTAL D.G FERROCARRILES del MINISTERIO DE FOMENTO - Medida 6.3		13.764.827,76

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
ADIF (RENFE)	6.3. - Trayecto Talavera-Cáceres-Valencia de Alcántara	29.079.161,26
ADIF (RENFE)	6.3. - Trayecto Cáceres-Aljucén-Mérida-Badajoz	6.127.354,16
TOTAL ADIF (RENFE) - Medida 6.3.		35.206.515,42

CAPÍTULO 9.- SUBVENCIÓN GLOBAL SODIEX

9.- SUBVENCIÓN GLOBAL SODIEX

En el Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, y formando parte de la medida 1.5 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas”, está integrada una Subvención Global, gestionada por la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura (SODIEX).

El retraso en la firma del convenio entre esta entidad y el Ministerio de Hacienda fue la causa de que no se pudieran declarar gastos en la anualidad 2000.

Con fecha 15 de octubre de 2001 se firmó el convenio relativo a la Subvención Global SODIEX, aprobada con arreglo a la Decisión de la Comisión C(2000) 4272, de 29 de diciembre de 2000, entre la Autoridad de Gestión de Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuesto y Gastos del Ministerio de Hacienda, por una parte, y el Organismo Intermediario, la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A. (SODIEX), por otra .

Según el Complemento de Programación del Programa, SODIEX tenía que aportar recursos financieros a medio y largo plazo, con participación en capital y concesión de préstamos y préstamos participativos a las PYME, durante un período entre 5 y 10 años y recuperables cuanto antes.

El gasto total certificado por SODIEX a lo largo del periodo asciende a 10.194.090,47€, situándose, porcentualmente, en el 76,85% de su programación 2000-2006 (13.265.712,00€).

Atendiendo a la ejecución de la Subvención Global por medidas, el gasto certificado con cargo a la medida 1.55 asciende a 9,8 Meuros, lo que sitúa la ejecución acumulada de la medida en un 76,14% del total programado para la misma. Por otra parte, SODIEX ha ejecutado íntegramente su programación en la medida 9.51, alcanzando el gasto certificado en la misma los 0,394 Meuros.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LAS MEDIDAS QUE INTEGRAN LA SUBVENCIÓN GLOBAL

Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas

EMPRESA	CAPITAL SOCIAL (€)	PAGOS (€)			INVERSIONES (€)		Asistencia Técnica
		TOTAL	SODIEX	FEDER	PARTICIPACIÓN	PRÉSTAMO	
AÑO 2001							
MAPALIA, PROMOCIONES HOTELERAS	1.690.000	360.000,00	90.000,00	270.000,00	360.000,00		
TOTAL AÑO 2001 (€)		360.000,00	90.000,00	270.000,00	360.000,00		
AÑO 2002							
MAPALIA, PROMOCIONES HOTELERAS	1.690.000	330.556,66	82.639,17	247.917,50		330.556,66	
PINTURAS TÉCNICAS EUROPEAS	1.000.000	360.600,00	90.150,00	270.450,00	360.600,00		
MAPALIA (AMPLIACIÓN CAPITAL)	2.000.000	160.000,00	40.000,00	120.000,00	160.000,00		
PLÁSTICOS LLERENA PARTICIPACIÓN	210.000	60.000,00	15.000,00	45.000,00	60.000,00		
TOTAL AÑO 2002 (*)		911.156,66	227.789,17	683.367,50	580.600,00	330.556,66	
AÑO 2003							
MAPALIA TERMOPLASTICOS EXTREMEÑOS	2.291.000,00	140.500,00	35.125,00	105.375,00	140.500,00		
CRISTALERIA LOMA	276.600,00	60.000,00	15.000,00	45.000,00	60.000,00		
PINTESA	1.156.190,00	140.210,00	35.052,50	105.157,50	140.210,00		
GENPLAST	1.368.570,00	106.240,00	26.560,00	79.680,00	106.240,00		
HOSTERIA RURALES	981.950,00	205.170,00	51.292,50	153.877,50	205.170,00		
HOSTERIA RURALES	240.000,00	91.500,00	22.875,00	68.625,00	91.500,00		
AGUAS DEL SUROESTE	980.247,31	448.900,81	112.225,20	336.675,61	228.900,81	220.000,00	
GASTOS DE ASISTENCIA TECNICA		26.996,00	6.749,00	20.247,00			26.996,00
TOTAL AÑO 2003		1.219.516,81	304.879,20	914.637,61	972.520,81	220.000,00	26.996,00
AÑO 2004							
FABRICACIÓN DE ALUMINII Y CRISTALERIA LOMA	1.716.190,00	280.000,00	70.000,00	210.000,00	280.000,00		
FABRICACION DE ALUMINII Y CRISTALERIA LOMA		360.000,00	90.000,00	270.000,00		360.000,00	
FABRICACION DE ALUMINII Y CRISTALERIA LOMA		240.000,00	60.000,00	180.000,00		240.000,00	
GENPLAST, SL	1.167.910,00	39.830,00	9.957,50	29.872,50	39.830,00		
TOTAL AÑO 2004		919.830,00	229.957,50	689.872,50	319.830,00	600.000,00	
AÑO 2005							
TROVIDEO, SA	548.720,00	73.720,00	18.430,00	55.290,00	73.720,00		
TROVIDEO, SA	675.260,00	126.540,00	31.635,00	94.905,00	126.540,00		
TUBOS MARIÑO, SA (**)	348.249,00	134.749,00	33.687,25	101.061,75	134.749,00		
TOTAL AÑO 2005		335.009,00	83.752,25	251.256,75	335.009,00		

EMPRESA	CAPITAL SOCIAL (€)	PAGOS (€)			INVERSIONES (€)		Asistencia Técnica
		TOTAL	SODIEX	FEDER	PARTICIPACIÓN	PRÉSTAMO	
<u>AÑO 2006</u>							
TROVIDEO	769.880,00	94.620,00	23.655,00	70.965,00	94.620,00		
TUBOS MARIÑO (**)		465.246,00	116.311,50	348.934,50		465.246,00	
ARIDOS CASABLANCA, SL (**)	1.013.640,00	300.000,00	75.000,00	225.000,00	300.000,00		
ARIDOS CASABLANCA, SL (**)		230.000,00	57.500,00	172.500,00		230.000,00	
TERMOPLASTICOS EXTREMEÑOS, SLL (**)	572.828,00	79.000,00	19.750,00	59.250,00	79.000,00		
TOTAL AÑO 2006		1.168.866,00	292.216,50	876.649,50	473.620,00	695.246,00	
<u>AÑO 2007</u>							
ARIDOS CASABLANCA, SL (**)	1.074.000,00	480.000,00	120.000,00	360.000,00	60.000,00	420.000,00	
RÍO SUBUER, SL (**)	2.175.000,00	375.000,00	93.750,00	281.250,00	109.000,00	266.000,00	
LOS JARDINES DE LAS BÓVEDAS, SL (**)	1.084.000,00	360.500,00	90.125,00	270.375,00	271.000,00	89.500,00	
HOTEL CORTIJO SANTACRUZ, SL (**)	2.535.000,00	375.000,00	93.750,00	281.250,00	375.000,00		
BALNEARIO EL RAPOSO, SL (**)	1.640.400,00	300.000,00	75.000,00	225.000,00	300.000,00		
TOTAL AÑO 2007		1.890.500,00	472.625,00	1.417.875,00	1.115.000,00	775.500,00	160.218,00
<u>AÑO 2008</u>							
TALAYUELA GOLF. SL JUAN DEL POZO SÁNCHEZ, SL	1.112.624,00	267.000,00	66.750,00	200.250,00	267.000,00		
HOTEL CORTIJO DE SANTA CRUZ, SL	1.000.000,00	450.000,00	112.500,00	337.500,00	450.000,00		
HOTEL RURAL LEO, SL	1.084.000,00	375.000,00	93.750,00	281.250,00	375.000,00		
HOTEL RURAL LEO, SL	960.000,00	250.000,00	62.500,00	187.500,00	250.000,00		
TALAYUELA GOLF. SL LOS JARDINES DE LAS BÓVEDAS, SL	1.261.624,00	149.000,00	37.250,00	111.750,00	149.000,00		
TALAYUELA GOLF. SL	1.084.000,00	360.500,00	90.125,00	270.375,00		360.500,00	
TALAYUELA GOLF. SL	1.824.632,00	229.000,00	57.250,00	171.750,00	229.000,00		
HOTEL RURAL LEO, SL	960.000,00	500.000,00	125.000,00	375.000,00		500.000,00	
LOS JARDINES DE LAS BÓVEDAS, SL	1.084.000,00	215.000,00	53.750,00	161.250,00		215.000,00	
TOTAL AÑO 2008		267.000,00		267.000,00	267.000,00		267.000,00
<u>AÑO 2009</u>							
TALAYUELA GOLF. SL (05-06-09)	2.624.632,00	200.000,00	50.000,00	150.000,00	200.000,00		
TOTAL AÑO 2009		200.000,00	50.000,00	150.000,00	200.000,00		
TOTAL ACUMULADO A 30/06/2009		9.800.378,47	2.450.094,62	7.350.283,85	6.076.579,81	3.696.802,66	26.996,00

A través de la Subvención Global, la ayuda FEDER ha contribuido a la aportación, por parte de SODIEX, de recursos financieros a medio y largo plazo, mediante sistemas de participación en capital y otorgamiento de préstamos y préstamos participativos a diferentes empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se describen a continuación las actuaciones llevadas a cabo por SODIEX en la mejora de las condiciones de financiación de cada una de las empresas beneficiadas.

MAPALIA PROMOCIONES HOTELERAS, S.A.

La Sociedad se constituyó el 27 de abril de 1999, con un capital social inicial de 800.000€, posteriormente ampliado hasta llegar a la cifra de 1.690.000€, en el que SODIEX participa con un 22,30%, (360.000€). Con fecha 19 de febrero de 2002 y como parte de la financiación para acometer su plan de inversiones, SODIEX otorgó un préstamo participativo por importe de 330.556,66€ y vencimiento el 19 de febrero de 2012.

El 16 de diciembre de 2002, se procedió a aumentar de nuevo el capital social en 310.000€, en esta ampliación SODIEX participó con 160.000€.

El 11 de julio de 2003 volvió a ampliar el capital en la cuantía de 291.000€, ascendiendo la aportación de SODIEX en esta ampliación a 140.500€.

El capital social a fecha de cierre del presente informe se sitúa en 2.291.000€ y la participación de SODIEX es de 660.500€, representando el 28,83% del mismo.

Mapalia Promociones Hoteleras, S.A. está domiciliada en Brozas (Cáceres) y el objeto de la misma es la rehabilitación de un convento del siglo XVI, situado a 500 metros de la localidad de Brozas, a 45 Km. de Cáceres y 25 Km. de la frontera portuguesa de Piedras Alvas, para destinarlo a Hotel de cuatro estrellas.

La inversión inicial prevista en el proyecto ascendía a 3.280.000€, habiéndose creado 15 puestos de trabajo.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
588	MAPALIA PROMOCIONES HOTELERAS	360.000,00	270.000,00	90.000,00	360.000,00	
589	MAPALIA PROMOCIONES HOTELERAS	330.556,66	247.917,50	82.639,17		330.556,66
593	MAPALIA PROMOCIONES HOTELERAS	160.000,00	120.000,00	40.000,00	160.000,00	
594	MAPALIA PROMOCIONES HOTELERAS	140.500,00	105.375,00	35.125,00	140.500,00	
	TOTAL	991.056,66	743.292,50	247.764,17	660.500,00	330.556,66

PINTURAS TECNICAS EUROPEAS, S.A.

La Sociedad, cuyo objeto social es la fabricación de pinturas, se constituyó en Madrid el 29 de Junio de 2001, con un capital social inicial de 631.000€, posteriormente ampliado hasta 819.700€, en el que SODIEX participó con 180.300€ (22%).

De acuerdo con el plan de financiación aprobado, el capital social pasó a ser de 1.000.000€, participando SODIEX en esta ampliación de capital con otros 180.300€.

Con fecha 17 de julio de 2003 se amplió de nuevo el capital social de esta empresa hasta 1.368.570€, ascendiendo la cuantía suscrita por SODIEX en esta ocasión a 106.240€, lo que situó la aportación total de SODIEX en 466.840€ (34%).

La empresa tiene su domicilio social en Cáceres, pero su planta industrial está ubicada en Torremocha (Cáceres).

La inversión inicial prevista en el proyecto ascendía a 1.686.920€ y el número de puestos de trabajo creados es de 15.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
590	PINTURAS TECNICAS EUROPEAS	180.300,00	135.225,00	45.075,00	180.300,00	
591	PINTURAS TECNICAS EUROPEAS	180.300,00	135.225,00	45.075,00	180.300,00	
597	PINTESA	106.240,00	79.680,00	26.560,00	106.240,00	
	TOTAL	466.840,00	350.130,00	116.710,00	466.840,00	

PLASTICOS LLERENA, SL.

La compañía se constituyó el 16 de noviembre de 2001, con un capital social de 150.000€. El 2 de octubre de 2002 se amplió el capital social en 60.000€ totalmente suscrito por SODIEX. El capital actual es de 210.000€ y la participación de SODIEX es de 60.000€ representando el 28,57% del mismo.

En el planteamiento financiero inicial se hallaba prevista la participación de SODIEX de 15.000€ más, pendiente de formalizar y tan pronto como lo requiera la sociedad en sucesiva ampliación de capital.

La empresa está domiciliada en Llerena (Badajoz), y su actividad principal es la fabricación de todo tipo de plásticos, así como la transformación de plásticos y comercialización y distribución de materiales y productos plásticos.

La inversión inicialmente prevista en el proyecto ascendía a 461.000€, habiéndose creado 8 nuevos puestos de trabajo.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
592	PLASTICOS LLERENA	60.000,00	45.000,00	15.000,00	60.000,00	

TERMOPLASTICOS EXTREMEÑOS, S.L.L.

La Sociedad se constituyó el 17 de febrero de 2000 y tiene su domicilio en Almendralejo (Badajoz). El objeto social es la fabricación, mediante el proceso de soplado y a partir de una pro-forma de P.E.T., de envases de plástico principalmente botellas.

SODIEX aprobó la concesión de financiación por importe de 60.000€, que fueron entregados a la sociedad en concepto de participación en capital, en la ampliación de capital que tuvo lugar con fecha 21 de marzo de 2003, situando el capital social en 276.600€. La participación de SODIEX en el capital social representa el 21,69%.

La inversión prevista asciende a, se crearán 4 nuevos puestos de trabajo y se mantendrán otros 6 empleos.

La Sociedad acometió un proyecto de ampliación y traslado por importe de 1,187 millones de euros, procediendo a una ampliación de capital social en 313.000€, en la que SODIEX aportó 79.000€, que fueron suscritos y desembolsados mediante escritura formalizada el 25 de octubre de 2006.

El capital social actual es de 572.828€, de los cuales SODIEX participa con 139.000€ en total. Se han creado 4 nuevos puestos de trabajo y se mantienen otros 6 empleos.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
595	TERMOPLASTICOS EXTREMEÑOS	60.000,00	45.000,00	15.000,00	60.000,00	
617	TERMOPLASTICOS EXTREMEÑOS	79.000,00	59.250,00	19.750,00	79.000,00	
	TOTAL	139.000,00	104.250,00	34.750,00	139.000,00	

FABRICACION DE ALUMINIO Y CRISTALERIA LOMA, SL

Empresa constituida en 1988, domiciliada en Badajoz, en el polígono industrial "El Nevero", solicitó financiación para un proyecto de construcción de nuevas instalaciones mas funcionales y avanzadas, así como la instalación de una nueva línea de fabricación de doble acristalamiento con vacío interior, con una inversión inicial de 3.850.183€, posteriormente ampliada en 769.054€. SODIEX aprobó inicialmente la concesión de 420.210€ (de los cuales 140.210€ fueron entregados como participación en el capital social y 280.000€ como ampliación del capital social).

Posteriormente, SODIEX amplió dicha financiación en 600.000€ en concepto de préstamo participativo (formalizado parte del préstamo el 25 de junio de 2004, por 360.000€ y el 23 de septiembre de 2004, los 240.000€ restantes).

El capital social actual asciende a 1.716.190€, la participación de SODIEX supone el 24,49% del mismo.

La inversión total de la empresa asciende a 4.619.237€. Se han creado 46 nuevos puestos de trabajo y se han mantenido otros 26.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
596	CRISTALERIA LOMA	140.210,00	105.157,50	35.052,50	140.210,00	
603	CRISTALERIA LOMA	280.000,00	210.000,00	70.000,00	280.000,00	
606	CRISTALERIA LOMA	360.000,00	270.000,00	90.000,00		360.000,00
607	CRISTALERIA LOMA	240.000,00	180.000,00	60.000,00		240.000,00
	TOTAL	1.020.210,00	765.157,50	255.052,50	420.210,00	600.000,00

GENPLAST, SL

La Sociedad fue constituida el 6 de noviembre de 1992, su objeto social es la fabricación de todo tipo de material plástico de uso en agricultura, está domiciliada en Villanueva de la Serena (Badajoz)

La inversión total ascendió a 3.070.192€, para cuya financiación se solicitaron a SODIEX 245.000€, de los cuales 205.170€ fueron entregados en concepto de participación en capital, formalizándose la operación con fecha 1 de septiembre de 2003. El resto (39.830€) serían entregados a la sociedad mediante la suscripción de la oportuna ampliación de capital. La mencionada ampliación se llevó a cabo y se formalizó el 20 de septiembre de 2004, entregando a la sociedad los 39.830 € comprometidos. La actuación se integra en el ámbito de intervención 161 "Inversiones materiales (instalaciones y equipos)".

El capital actual, tras la ampliación queda fijado en 1.167.910€, se ha creado un nuevo puesto de trabajo y se han mantenido 16 empleos.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
598	GENPLAST	205.170,00	153.877,50	51.292,50	205.170,00	
608	GENPLAST	39.830,00	29.872,50	9.957,50	39.830,00	
	TOTAL	245.000,00	183.750,00	61.250,00	245.000,00	

HOSTERIAS RURALES DEL OESTE, SL.

La sociedad se constituyó el día 5 de julio de 2001. El 10 de octubre de 2003 se amplió el capital social en 91.500€, hasta situarlo en los 240.000€ actuales. La ampliación de capital la suscribió íntegramente SODIEX, representando dicha suscripción el 15,3% del capital social.

El proyecto ha sido realizado en la finca "Las Lagunillas" en el término municipal de Jaraíz de la Vera en la provincia de Cáceres, siendo su actividad la construcción y explotación de un hotel rural.

La inversión prevista asciende a 653.969 €, habiéndose creado 7 nuevos puestos de trabajo.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
599	HOSTERIAS RURALES	91.500,00	68.625,00	22.875,00	91.500,00	

AGUAS DEL SUROESTE, SL

El 24 de Septiembre de 1993 se constituyó la Sociedad AGUAS DEL SUROESTE, SL, el objeto social se fijó en la producción, comercialización, explotación y venta de aguas de manantial, zumos y sus derivados. Ante la creciente demanda del agua envasada se llevó a cabo una ampliación de las instalaciones de embotellado, proponiendo a SODIEX su participación en la financiación de la inversión a realizar.

La inversión se destinó a la ampliación de las líneas de soplado de preformas de PET, para la obtención de envases de cinco litros de capacidad, así como en la instalación de una nueva línea de envasado en botellas de vidrio con capacidad para 6.000 botellas/hora, en formato de uno, medio y cuarto litro de capacidad.

El 30 de octubre de 2003 se amplió el capital social en 228.900,81€, totalmente suscrito por SODIEX, situándose el capital social de la empresa en 980.247,31€. La participación de SODIEX supone el 23% del mismo. En la misma fecha se concedió a la Compañía un préstamo participativo por importe de 220.000€.

Se han creado dos nuevos puestos de trabajo y se han mantenido otros 17 empleos. Las instalaciones están en Alburquerque (Badajoz).

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
600	AGUAS DEL SUROESTE, SL	228.900,81	171.675,61	57.225,20	228.900,81	
601	AGUAS DEL SUROESTE, SL	220.000,00	165.000,00	55.000,00		220.000,00
	TOTAL	448.900,81	336.675,61	112.225,20	228.900,81	220.000,00

MACARCI, SL

Empresa constituida el 27 de diciembre de 1999, cuyo objeto social es la construcción y explotación de un hotel de cuatro estrellas, situado en Trujillo (Cáceres), en la plazuela de Aragón, número 2.

La sociedad solicitó a SODIEX financiación para acometer el mencionado proyecto, aprobando y comprometiendo financiación por importe total de hasta 580.000€, de los cuales, 120.000€ se entregaron como participación en el capital social el 11 de marzo de 2004 y 300.000€ el 30 de junio de 2004 como ampliación de capital. El resto, hasta completar la financiación aprobada, es decir, 160.000€ en concepto de préstamo participativo, se formalizó el 31 de junio de 2005.

El capital social de la sociedad, tras la ampliación de capital realizada, se situó en 1.272.990€, representando la participación de SODIEX, el 32,99%.

La inversión proyectada ascendía a 2.577.000€ si bien la inversión real supera los 3 millones de euros, según informe de auditoría a 31/12/2004, y se han creado 18 puestos de trabajo. Esta actuación pertenece al ámbito de intervención 171 "Inversiones materiales (alojamiento).

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
604	MACARCI, SL	120.000,00	90.000,00	30.000,00	120.000,00	
605	MACARCI, SL	300.000,00	225.000,00	75.000,00	300.000,00	160.000,00
609	MACARCI, SL	160.000,00	120.000,00	40.000,00		
	TOTAL	580.000,00	435.000,00	145.000,00	420.000,00	160.000,00
	DESCERTIFICACIÓN MACARCI	-580.000,00	-435.000,00	-145.000,00	-420.000,00	-160.000,00

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 y en el Reglamento (CE) 1260/1999, del 5 al 9 de junio de 2006, el Área de Control de la DG de Fondos Comunitarios, procedió al control de los sistemas de seguimiento y control implantados por la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA (SODIEX). En el informe definitivo de dicho control se recomendó la descertificación de los gastos correspondientes a los proyectos 604, 605 y 609 ejecutados por la empresa MACARCI, SL, certificados en las anualidades 2004 (420.000 €) y 2005 (160.000 €). El 8 de agosto de 2007, SODIEX procedió a la desinversión en esta compañía, emitiendo la oportuna descertificación de gastos, que quedó reflejada en la Declaración de Gastos Nº 17 (1/2007) de este Programa, enviada a la Comisión en diciembre de 2007.

TROVIDEO, S.A.

La Sociedad se constituyó como Sociedad Limitada el 2 de Febrero de 1994, transformándose en Sociedad Anónima el día 21 de Abril de 1995. La Compañía solicitó a SODIEX apoyo para la financiación de un proyecto de ampliación de sus inversiones en la producción de contenidos y servicios audiovisuales para cine, vídeo, televisión, radio, multimedia e Internet. La Sociedad se comprometió con SODIEX a realizar inversiones por importe de 984.451 euros.

SODIEX aprobó y comprometió con la Sociedad, financiación por importe de 294.880€, de los cuales 73.720€ fueron entregados con fecha 17 de Noviembre de 2005, en concepto de participación en el Capital Social.

El 31 de Diciembre de 2005, fueron desembolsados 126.540 € en concepto de ampliación de capital.

El 8 de febrero de 2006 se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 94.620€, íntegramente suscrita y desembolsada por SODIEX. El capital social actual de la Compañía se sitúa en 769.880 €, habiéndose creado 12 nuevos puestos de trabajo.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
610	TROVIDEO	73.720,00	55.290,00	18.430,00	73.720,00	
611	TROVIDEO	126.540,00	94.905,00	31.635,00	126.540,00	
612	TROVIDEO	94.620,00	70.965,00	23.655,00	94.620,00	
	TOTAL	294.880,00	221.160,00	73.720,00	294.880,00	

TUBOS MARIÑO, SA

Empresa constituida el 29 de septiembre de 1984, su objeto social consiste en la fabricación de tubos de hormigón armado, está ubicada en la localidad de Alagón, pedanía de Galisteo (Cáceres).

La sociedad solicitó a SODIEX financiación para llevar a cabo una ampliación de inversiones y traslado a Galisteo (Cáceres) de las instalaciones de producción de tubos de hormigón armado que tenía en Casar de Cáceres, por importe de 2 millones de euros.

SODIEX aprobó y comprometió la financiación de hasta 600.000€, de los cuales 134.749€ fueron entregados en concepto de participación en el capital social el 1 de diciembre de 2005. El 22 de febrero de 2006 se procedió a formalizar el préstamo comprometido con la sociedad por importe de 465.246€.

Se han creado 10 nuevos puestos de trabajo y se han mantenido otros 15.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
613	TUBOS MARIÑO, SA	134.749,00	101.061,75	33.687,25	134.749,00	
614	TUBOS MARIÑO, SA	465.246,00	348.934,50	116.311,50		465.246,00
	SUMA	599.995,00	449.996,25	149.998,75	134.749,00	465.246,00

ARIDOS CASABLANCA, SL

Áridos Casablanca, SL., solicitó a SODIEX apoyo para la financiación de un proyecto para la explotación de canteras y minas y la producción y comercialización de áridos y sus derivados, con una inversión prevista de 3.378.800€.

SODIEX aprobó y comprometió una financiación de 1.010.000€, siendo entregados a la Sociedad 360.000€ mediante la asunción de participaciones en el capital social de la misma y 650.000€ mediante un préstamo participativo

Con fecha 25 de octubre de 2006 se desembolsaron 300.000€, en concepto de participación en el capital social, quedando pendiente de desembolsar 60.000€. En la misma fecha se formalizó parte del préstamo participativo por importe de 230.000€, quedando pendientes de formalizar, 420.000€ del total aprobado. El capital social se fijó entonces en 1.013.640 Euros.

El 31 de julio de 2007 se procedió a aumentar el capital social en 60.000€, desembolsando SODIEX la parte que anteriormente había quedado pendiente. El Capital Social quedó fijado en 1.073.640€.

En la misma fecha se procedió a desembolsar el préstamo que había quedado aprobado y pendiente de formalizar por importe de 420.000€. Todo ello ha supuesto la creación de 9 nuevos puestos de trabajo.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
615	ARIDOS CASABLANCA	300.000,00	225.000,00	75.000,00	300.000,00	
616	ARIDOS CASABLANCA	230.000,00	172.500,00	57.500,00		230.000,00
619	ARIDOS CASABLANCA	60.000,00	45.000,00	15.000,00	60.000,00	
620	ARIDOS CASABLANCA	420.000,00	315.000,00	105.000,00		420.000,00
	SUMA	1.010.000,00	757.500,00	252.500,00	360.000,00	650.000,00

RIO SUBER, SL

La Sociedad solicitó a SODIEX apoyo para la financiación de un proyecto de inversión consistente en la construcción y explotación de un hotel de cuatro estrellas, con una inversión prevista de 4.592.911€. SODIEX aprobó y comprometió financiación para el proyecto por importe de 375.000€, de los cuales 109.000€ fueron entregados a la Sociedad en concepto de participación en el Capital Social, formalizada mediante escritura el día 19 de julio de 2007, aportando los 266.000€ restantes en concepto de préstamo participativo, formalizado y dispuesto en el mismo día.

El Capital Social quedó fijado en 2.175.000 euros, creándose 17 nuevos puestos de trabajo.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
621	RIO SUBER	109.000,00	81.750,00	27.250,00	109.000,00	
622	RIO SUBER	266.000,00	199.500,00	66.500,00		266.000,00
	TOTAL	375.000,00	281.250,00	93.750,00	109.000,00	266.000,00

HOTEL CORTIJO DE SANTA CRUZ, SL

La Sociedad Hotel Cortijo de Santacruz, SL solicitó apoyo a SODIEX para la financiación de un proyecto consistente en la construcción y explotación de un Hotel ubicado en Villanueva de la Serena (Badajoz), con una inversión prevista de 4.200.000€ y la creación de 27 puestos de trabajo.

SODIEX aprobó y comprometió con la Sociedad fondos por un importe de 750.000€; 375.000 fueron entregados el 19 de julio de 2007, desembolsándose el resto, 375.000€, el 13 de junio de 2008.

El Capital Social de la compañía se sitúa en 3.309.960 €, habiéndose creado 27 puestos de trabajo, y con perspectivas de ampliación de este número.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
623	HOTEL CORTIJO SANTA CRUZ	375.000,00	281.250,00	93.750,00	375.000,00	
630	HOTEL CORTIJO SANTA CRUZ	375.000,00	281.250,00	93.750,00	375.000,00	
	TOTAL	750.000,00	562.500,00	187.500,00	750.000,00	

LOS JARDINES DE LAS BOVEDAS, SL

La Sociedad Los Jardines de las Bóvedas, SL solicitó apoyo a SODIEX para la financiación de un proyecto de construcción y explotación de un Hotel en el Área de Servicio de Caya (Badajoz), en la Autovía Madrid-Lisboa, habiéndose previsto una inversión de 3.005.588,88 Euros.

SODIEX aportó y comprometió con la Sociedad financiación por un importe total de 721.000€, de los cuales 271.000€ fueron entregados a la Sociedad en concepto de participación de capital, formalizada mediante escritura otorgada el 31 de julio de 2007. El resto, 450.000€ corresponde a varios préstamos participativos, habiéndose formalizado en la misma fecha uno de ellos por importe de 89.500€ y dejando el resto pendiente de formalizar según las condiciones exigidas.

El 23 de octubre de 2008 se desembolsó la cantidad que quedó pendiente de formalizar en 2007 como préstamo participativo por importe de 360.500€.

En noviembre de 2008 la Compañía comunicó a SODIEX un incremento de inversión, que pasó de 3 millones de euros a 3,9 millones, por lo que se aprobó un nuevo préstamo participativo por importe de 215.000€, formalizado el 19 de diciembre de 2008.

La inversión total de SODIEX en la empresa asciende a 936.000€, entre capital y préstamos.

El capital social actual es de 1.084.000 euros. Han sido creados 25 puestos de trabajo el primer año de actividad y tienen perspectivas de ampliación.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
624	LOS JARDINES DE LAS BOVEDAS	271.000,00	203.250,00	67.750,00	271.000,00	
625	LOS JARDINES DE LAS BOVEDAS	89.500,00	67.125,00	22.375,00		89.500,00
632	LOS JARDINES DE LAS BOVEDAS	360.500,00	270.375,00	90.125,00		360.500,00
635	LOS JARDINES DE LAS BOVEDAS	215.000,00	161.250,00	53.750,00		215.000,00
	TOTAL	936.000,00	702.000,00	234.000,00	271.000,00	665.000,00

BALNEARIO EL RAPOSO, SL

La Sociedad solicitó a SODIEX apoyo para la financiación de un proyecto de construcción y explotación de un hotel balneario de tres estrellas, en el que está prevista la instalación de una piscina climatizada, que representa una inversión de 5.027.886 euros.

Que SODIEX aprobó y comprometió con la Sociedad financiación por importe de 300.000€, en concepto de participación en capital, cuantía que fue desembolsada el día 23 de octubre de 2007.

El Capital Social es de 1.640.400 euros, habiéndose creado 29 empleos y mantenido otros 46 puestos de trabajo.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
626	BALNEARIO EL RAPOSO	300.000,00	225.000,00	75.000,00	300.000,00	

TALAYUELA GOLF, SL

La Sociedad Talayuela Golf, SL, solicitó apoyo para la financiación de un proyecto destinado a la edificación y explotación de un hotel en el Campo de Golf, ubicado en Talayuela (Cáceres)

Con fecha 6 de mayo de 2008, SODIEX aprobó y comprometió con la Sociedad financiación por un importe total de 495.000€. Con posterioridad se amplió el compromiso para la obtención de financiación con cargo a los Fondos FEDER en 150.000€ más.

El pasado 6 de mayo de 2008 se entregó a la sociedad la cantidad de 267.000€, en concepto de participación en el Capital Social.

Con fecha 16 de octubre del mismo año, se amplió capital por importe de 149.000€. La siguiente ampliación de capital se efectuó el pasado 23 de diciembre de 2008 en la cuantía de 229.000€.

Tras las sucesivas ampliaciones, el capital social de la Sociedad se situó en 1.824.632€, ascendiendo a 645.000€, la participación de SODIEX en el mismo, lo que representa un 35,35%.

El 5 de junio de 2009 se efectuó otra ampliación de capital por importe de 200.000€. La inversión prevista asciende a 4.200.000€, habiéndose creado 20 nuevos puestos de trabajo.

El Capital Social actual se sitúa en 2.624.632€ y la participación de SODIEX en éste es de 845.000€, representando el 32,19% del mismo.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
627	TALAYUELA GOLF	267.000,00	200.250,00	66.750,00	267.000,00	
631	TALAYUELA GOLF	149.000,00	111.750,00	37.250,00	149.000,00	
633	TALAYUELA GOLF	229.000,00	171.750,00	57.250,00	229.000,00	
636	HOTEL TALAYUELA GOLF	200.000,00	150.000,00	50.000,00	200.000,00	
	TOTAL	845.000,00	633.750,00	211.250,00	845.000,00	

JUAN DEL POZO SANCHEZ, SL

La Sociedad Juan del Pozo Sánchez SL, solicitó a SODIEX apoyo para la financiación de un proyecto dedicado a la cogeneración de energía. SODIEX aprobó y comprometió con la Sociedad financiación por un importe total de 450.000 €, que fueron entregados a la Sociedad, en concepto de participación en el Capital Social, el 13 de mayo de 2008.

La Empresa poseedora de una almazara en el término municipal de Puebla de Alcocer (Badajoz), decidió la instalación de una planta de cogeneración utilizando los subproductos.

La inversión prevista es de 3,2 millones de euros, habiéndose creado a diciembre de 2008, 24 puestos de trabajo.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
628	JUAN DEL POZO	450.000,00	337.500,00	112.500,00	450.000,00	

HOTEL RURAL LEO, S.L.

La Sociedad solicitó apoyo a SODIEX para la financiación de un proyecto dedicado a la edificación y explotación de un hotel ubicado en Monesterio (Badajoz), se trata de un hotel de tres estrellas, con una inversión prevista de 2.570.200 de euros.

SODIEX participó con 250.000€ en el capital social de la Sociedad, desembolso formalizado el 31 de julio de 2008.

El 19 de diciembre de 2008 se formalizó un préstamo participativo de 500.000€, que tenía autorizado con cargo a los Fondos FEDER, para completar la financiación prevista.

El Capital Social es de 960.000€, habiéndose creado 30 nuevos puestos de trabajo.

Proyecto	Empresas	Total Inversión	Financiación		Inversión	
			FEDER (75%)	SODIEX (25%)	Participación	Préstamo
629	HOTEL RURAL LEO	250.000,00	187.500,00	62.500,00	250.000,00	
634	HOTEL RURAL LEO	500.000,00	375.000,00	125.000,00		500.000,00
	TOTAL	750.000,00	562.500,00	187.500,00	250.000,00	500.000,00

Medida 9.51 Asistencia técnica (FEDER)

En la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, celebrada en Mérida el día 22 de junio de 2006, se aprobó la creación de una medida, la 9.51 "Asistencia Técnica (FEDER)" con cargo a la subvención global gestionada por SODIEX. Con ella se pretendía cofinanciar gastos característicos de la gestión de esta subvención, al haberse estimado que, de acuerdo con la tipología de actuaciones por medidas, tenían un mejor encaje en el eje 9; por lo tanto se dotó a la nueva medida con recursos procedentes de la medida 1.55 por importe de 393.712 euros en términos de gasto elegible, al que corresponde una ayuda de 295.284 euros, manteniéndose en la medida 1.55 el resto de los gastos de asistencia técnica programados que ya fueron certificados y declarados con cargo a la misma en el año 2003, por importe de 26.996 euros, y que correspondían a gastos efectuados por SODIEX por la realización de eventos y encuentros empresariales, asistencia a certámenes feriales, material publicitario, etc., para dar a conocer la Subvención Global FEDER-SODIEX y la importancia de la misma para las Pymes de Extremadura.

Desde la creación de la medida 9.51, hasta el fin del periodo de programación, SODIEX ha certificado gastos con cargo a la misma por importe de 393.712€, correspondientes a gestión, seguimiento y control relacionado con los proyectos cofinanciados.

ASISTENCIA TÉCNICA		TOTAL	SODIEX	FEDER
MEDIDA 1.55	AÑO 2003	26.996,00	6.749,00	20.747,00
MEDIDA 9.51	AÑO 2007	160.218,00	40.054,50	120.163,50
	AÑO 2008	197.735,44	49.433,86	148.301,58
	AÑO 2009	35.758,56	8.939,64	26.818,92
TOTAL MEDIDA 9.51		393.712,00	98.428,00	295.284,00
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA SODIEX		420.708,00	105.177,00	316.031,00



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2000-2009

Versión: 4.6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	12.872.000,00	9.800.378,47	76,14	
Medida 1.55	12.872.000,00	9.800.378,47	76,14	16(14,39%), 17(8,41%), 161(3,49%), 411(49,85%)
Eje prioritario nº 9	393.712,00	393.712,00	100,00	
Medida 9.51	393.712,00	393.712,00	100,00	4(100)
Total	13.265.712,00	10.194.090,47	76,85	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	13.265.712,00	10.194.090,47	76,85	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00	0,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00	0,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00	0,00	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	12.872.000,00	9.800.378,47	76,14	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.872.000,00	9.800.378,47	76,14	
Eje prioritario nº 9	393.712,00	393.712,00	100,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	393.712,00	393.712,00	100,00	
TOTAL	13.265.712,00	10.194.090,47	76,85	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: EXTREMADURA

SUBVENCIÓN: EX1 SUBVENCIÓN GLOBAL SODIEX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

Código nacional: EX

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
289	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (capital riesgo)	Nº	20,00	21,00	95,24
295	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (préstamos)	Nº	9,00	21,00	42,86
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	48.509.585,19	33.100.000,00	146,55
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	301,00	141,00	213,48
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	126,00	423,00	29,79



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: XTREMADURA

SUBVENCIÓN: EX1 SUBVENCIÓN GLOBAL SODIEX

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 51 Asistencia técnica FEDER

Código nacional: EX

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.010

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
276	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	12,00	10,00	120,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	10,00	4,00	250,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	8,00	5,00	160,00